



# BANCO DE PREGUNTAS \*\* >>> SUBOFICIALES PNP

**ACTUALIZADO EL 08JUL2024** 





Simulador para celulares y PC



SIMULADOR TIPO SIECOPOL por temas y simulacros



Asesoria legal en todas las etapas del proceso



+51 902 742 435

### 1. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A ELEGIR SU LUGAR DE RESIDENCIA, A TRANSITAR POR EL TERRITORIO NACIONAL Y A SALIR DE ÉL Y ENTRAR EN ÉL, SALVO LIMITACIONES POR:.

- A) RAZONES DE SEGURIDAD PREVIA RESOLUCIÓN FISCAL Y EN APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA
- B) CAUSAS DE SALUD PÚBLICA O POR MANDATO JUDICIAL O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE MIGRACIONES
- C) RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
- D) CAUSAS DE SALUBRIDAD, MANDATO ADMINISTRATIVO O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
- E) RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL A PEDIDO DE LA SEGURIDAD PRIVADA AEROPUERTARIA

RESPUESTA: RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL O POR APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 11

CÓDIGO: 169654

### 2. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE SINDICACIÓN Y HUELGA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS

- A) TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO
- B) LOS MIEMBROS DE LA SUNAT NI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
- C) LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- D) LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL
- E) LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN ACTIVIDAD Y RETIRO

RESPUESTA: LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL

UBICACIÓN: ART. 42 CÓDIGO: 169655

#### 3. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL HONOR Y A LA

- A) INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- B) DESHONRA
- C) VIDA EN RIQUEZA
- D) INTIMIDAD
- E) INTIMIDAD RELIGIOSA

RESPUESTA: INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 7 CÓDIGO: 169656

### 4. TIENE LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL SERVICIO A LA NACION.

- A) JUECES SUPERIORES
- B) EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
- C) EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- D) EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- E) PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 39 Mara Legal Educativa 169657

### 5. ESTA CONSIDERADO EN LA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL LO SIGUIENTE:.

- A) GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO Y PÚBLICO.
- B) GARANTIZAR, MANTENER Y ESTABLECER EL ORDEN INTERNO.
- C) GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO.
- D) GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.
- E) GARANTIZAR Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

RESPUESTA: GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.

UBICACIÓN: ART. 166 CÓDIGO: 169658

### 6. ESTADO DE EMERGENCIA SE PRODUCE EN CASO DE :.

- A) GUERRA CIVIL.
- B) CATÁSTROFE O DE GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LA VIDA DE LA NACIÓN.
- C) INVASIÓN.
- D) GUERRA EXTERIOR.
- E) CONFLICTOS SOCIALES.

RESPUESTA: CATÁSTROFE O DE GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LA VIDA DE LA NACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 137, Num. 1

CÓDIGO: 169659

### 7. EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA; TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

A) A PARTICIPAR EN LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- B) A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA.
- C) A PARTICIPAR EN EL ORDEN PUBLICO.
- D) A PARTICIPAR EN EL ORDEN INTERNO.
- E) A INFORMACIONES QUE AFECTAN LA INTIMIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 3 CÓDIGO: 169660

8. MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO, DE ACUERDO A LEY, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN REALIZAR ACTOS DE:.

A) REUNIÓN

B) ASOCIACIÓN

C) PROSELITISMO

D) DIVERSIÓN

E) ORGANIZACIÓN

RESPUESTA: PROSELITISMO

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169661

### 9. QUIÉN DIRIGE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

- A) EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- B) EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- C) EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- D) EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- E) EL PRESIDENTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 164 CÓDIGO: 169662

10. NADIE PUEDE SER INCOMUNICADO, SINO EN CASO INDISPENSABLE PARA EL ESCLARECIMIENTO DE UN DELITO

Y:.

- A) DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DEL DELITO Y POR EL TIEMPO QUE DISPONGA EL JUEZ.
- B) EN LA FORMA DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS DE LA INVESTIGACIÓN.
- C) QUIEN LA EMPLEA INCURRE EN RESPONSABILIDAD.
- D) DE LA MANERA ESTABLECIDA Y DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS.
- E) EN LA FORMA Y POR EL TIEMPO PREVISTOS POR LA LEY.

RESPUESTA: EN LA FORMA Y POR EL TIEMPO PREVISTOS POR LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal G

CÓDIGO: 169663

11. LOS PERUANOS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, SON:

A) ELEGIBLES

B) CONTRIBUYENTES.

C) CIUDADANOS

D) HABITANTES

E) EXTRANJEROS

RESPUESTA: CIUDADANOS UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 169664

12. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA VIDA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA Y A SU LIBRE DESARROLLO Y:.

A) DEBERES

B) BIENESTAR

C) OBLIGACIÓN

D) CUALIDAD

E) FORMALIDAD

RESPÚESTA: BIENESTAR UBICACIÓN: ART. 2. Num. 1 CÓDIGO: 169665

13. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL, SEGÚN:.

A) PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.

- B) PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.
- C) PROPUESTA DEL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO.
- D) PROPUESTA DEL MINISTRO DEL INTERIOR.
- E) PROPUESTA DEL MINISTRO DE DEFENSA.

RESPUESTA: PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 172 CÓDIGO: 169666

### 14. ¿EN QUE CASO NO SE ENTREGA AL ASILADO AL PAÍS CUYO GOBIERNO LO PERSIGUE?.

- A) EN CASO DE PERDÓN.
- B) EN CASO DE AMNISTÍA.
- C) EN CASO DE INDULTO.
- D) EN CASO DE EXPULSIÓN.
- E) EN CASO DE DETENCIÓN.

RESPUESTA: EN CASO DE EXPULSIÓN.

UBICACIÓN: ART. 36 CÓDIGO: 169667

### 15. NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARTIDARIAS O MANIFESTACIONES NI REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO:.

- A) LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
- B) LOS INTEGRANTES DE LAS RONDAS CAMPESINAS.
- C) LOS MIEMBROS DEL SERENAZGO.
- D) LOS INTEGRANTES DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS.
- E) LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE AUTODEFENSA.

RESPUESTA: LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169668

### 16. DIRIGE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

- A) PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.
- B) PRESIDENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- C) PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- D) PRESIDENTE DEL CONGRESO.
- E) PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL.

RESPUESTA: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 164 CÓDIGO: 169669

### 17. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y À LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA NADIE DEBE SER VÍCTIMA DE:.

- A) INCOMUNICACIÓN, SALVO SEA NECESARIO PARA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA OFICINA DE DISCIPLINA.
- B) DELITO CONTRA EL PATRIMONIO EN LA MODALIDAD DE ROBO COMETIDO POR DOS O MAS PERSONAS.
- C) OBTENCIÓN DE DECLARACIONES VIOLENTAS, PREVIA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL CON LAS GARANTIAS DE LEY.
- D) DETENCIÓN ARBITRARIA, SALVO COMETA INFRACCIÓN AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN EL NIVEL DE MUY GRAVE.
- E) VIOLENCIA MORAL, PSÍQUICA O FÍSICA, NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.

RESPUESTA: VIOLENCIA MORAL, PSÍQUICA O FÍSICA, NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal H

CÓDIGO: 169670

#### 18. NO SON DELIBERANTES, ESTÁN SUBORDINADAS AL PODER CONSTITUCIONAL:.

- A) LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.
- B) CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA.
- C) PODER JUDICAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) EL EJERCITO, MARINA, AVIACIÓN Y POLICÍA PRIVADA.
- E) LOS FISCALES TITULARES DE LA ACCIÓN PENAL.

RESPUESTA: LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 169 CÓDIGO: 169671

### 19. NINGÚN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PUEDE DESEMPEÑAR MÁS DE UN EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO, CON EXCEPCIÓN DE UNO MÁS:.

- A) POR FUNCIÓN DOCENTE.
- B) POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- C) POR DISPOSICIÓN SUPERIOR.
- D) POR FUNCIÓN DE LOCADOR.
- E) POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: POR FUNCIÓN DOCENTE.

UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 169672

### 20. LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON EL FIN SUPREMO DE:.

- A) EL ESTADO Y EL GOBIERNO.
- B) EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD.
- C) LA SOCIEDAD Y LA NACIÓN.
- D) LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO.
- E) LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

RESPUESTA: LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 169673

### 21. LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO ESTÁ A CARGO DE LOS:.

- A) CONGRESISTAS CONFORME A LEY.
- B) MINISTROS DE ESTADO CONFORME A LEY.
- C) PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES CONFORME A LEY.
- D) REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO CONFORME A LEY.
- E) PROCURADORES PÚBLICOS CONFORME A LEY.

RESPUESTA: PROCURADORES PÚBLICOS CONFORME A LEY.

UBICACIÓN: ART. 47 CÓDIGO: 169674

### 22. LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y EL RESPETO DE SU DIGNIDAD SON:.

- A) EL BIENESTAR GENERAL Y LA DEFENSA DE LA PERSONA.
- B) LA DEFENSA NACIONAL Y EL DESARROLLO DE LA PERSONA HUMANA.
- C) LA DEFENSA DE LA SOBERANIA Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.
- D) EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.
- E) EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

RESPUESTA: EL FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 169675

### 23. ES DELITO TODA ACCIÓN QUE SUSPENDE O CLAUSURA ALGÚN ÓRGANO DE EXPRESIÓN O LE IMPIDE:.

- A) CIRCULAR LIBREMENTE.
- B) FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- C) DIFUNDIR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- D) DIFUNDIR LIBREMENTE.
- E) CIRCULAR RESTRICTIVAMENTE.

RESPUESTA: CIRCULAR LIBREMENTE. UBICACIÓN: ART. 2. Num. 4. Párrafo 4

CÓDIGO: 169676

### 24. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA:.

- A) NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO ES APLICABLE AL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- B) NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- C) NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO ES LIMITADO POR EL MANDATO FISCAL POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES ALIMENTARIOS.
- D) NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO CORRESPONDE A TODOS LOS CASOS SUJETOS A RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL.
- E) NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN PRESUNCIÓN DE DELITOS ALIMENTARIOS.

RESPUESTA: NO HAY PRISIÓN POR DEUDAS. ESTE PRINCIPIO NO LIMITA EL MANDATO JUDICIAL POR INCUMPLIMIENTO DE

**DEBERES ALIMENTARIOS.** 

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal C

CÓDIGO: 169677

### 25. ESTA CONSIDERADO COMO UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- A) GARANTIZAR LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- B) ASUMIR EL CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- C) LA DIRECCIÓN Y PREPARACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL.
- D) PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LA DELINCUENCIA.
- E) PREVENIR, INVESTIGAR Y CONTROLAR LAS FRONTERAS.

RESPUESTA: PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LA DELINCUENCIA.

UBICACIÓN: ART. 166 CÓDIGO: 169678

#### 26. TODA PERSONA TIENE DERECHO A GUARDAR EL:.

A) SECRETO INDUSTRIAL.

B) SECRETO LABORAL.

C) SECRETO PROFESIONAL.

D) SECRETO FAMILIAR.

E) SECRETO ELECTORAL.

RESPUESTA: SECRETO PROFESIONAL.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 18

CÓDIGO: 169679

### 27. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TIENE:.

- A) LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN LA INSTITUCIÓN.
- B) LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL SERVICIO A LA NACIÓN.
- C) LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN LA COMUNIDAD ANDINA.
- D) LA MÁS ALTA JERARQUÍA AL SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN.
- E) LA MÁS ALTA JERARQUÍA DEL PUEBLO.

RESPUESTA: LA MÁS ALTA JERARQUÍA EN EL SERVICIO A LA NACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 39 CÓDIGO: 169680

### 28. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A QUE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, COMPUTARIZADOS O NO, PÚBLICOS O PRIVADOS:.

- A) NO SUMINISTREN DATOS DE TODO TIPO, EN LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
- B) NO SUMINISTREN DATOS QUE AFECTARÍAN EL PATRIMONIO PERSONAL Y FAMILIAR.
- C) NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- D) NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN EL ENTORNO LABORAL FEMENINO.
- E) SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

RESPUESTA: NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 6

CÓDIGO: 169681

### 29. ES DEBER DEL ESTADO ESTABLECER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE FRONTERAS Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN, PARTICULARMENTE:.

- A) LATINOAMERICANA
- B) EUROPEA
- C) NORTEAMERICANA.
- D) SUDAMERICANA
- E) ASIÁTICA

RESPUESTA: LATINOAMERICANA

UBICACIÓN: ART. 44 CÓDIGO: 169682

# 30. SÓLO LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL PUEDEN POSEER Y USAR ARMAS DE GUERRA, TODAS LAS QUE EXISTEN, ASÍ COMO LAS QUE SE FABRIQUEN O SE INTRODUZCAN EN EL PAÍS PASAN A SER PROPIEDAD DEL ESTADO:.

- A) LUEGO DE UN PROCESO Y DE SER INDEMNIZADO.
- B) DESPUÉS DE EFECTUADA LA INVESTIGACIÓN.
- C) SIN PROCESO NI INDEMNIZACIÓN.
- D) PREVIA INDEMNIZACIÓN.
- E) LUEGO DE UN PROCESO JUDICIAL.

RESPUESTA: SIN PROCESO NI INDEMNIZACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 175 CÓDIGO: 169683

### 31. EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE DUPLICA EN CASO DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL:.

- A) AMBIENTE
- B) INSTITUTO
- C) PARTIDO POLÍTICO.
- D) ESTADO
- E) PRIVADO

RESPUESTA: **ESTADO**UBICACIÓN: ART. 41
CÓDIGO: 169684

### 32. LAS COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES O SUS INSTRUMENTOS SÓLO PUEDEN SER ABIERTOS, INCAUTADOS, INTERCEPTADOS O INTERVENIDOS POR MANDAMIENTO MOTIVADO DEL:.

- A) POLICÍA
- B) FISCAL.
- C) JUEZ
- D) ABOGADO
- E) DEFENSOR DEL PUEBLO.

RESPUESTA: JUEZ

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 10. Párrafo 2

CÓDIGO: 169685

### 33. LOS DERECHOS DE INFORMAR Y OPINAR COMPRENDEN:.

- A) LOS DE FUNDAR MEDIOS Y MECANISMOS DE EXPRESIÓN.
- B) LOS DE FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- C) LA INTEGRIDAD MORAL, PSÍQUICA, FÍSICA Y LIBRE DESARROLLO.
- D) LA BUENA REPUTACIÓN, INTIMIDAD PERSONAL, VOZ E IMAGEN PROPIAS.
- E) EJERCER EN PÚBICO Y LIBREMENTE TODA CONFESIÓN RELIGIOSA.

RESPUESTA: LOS DE FUNDAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 4

CÓDIGO: 169686

### 34. LOS DELITOS COMETIDOS POR MEDIO DEL LIBRO, LA PRENSA Y LOS DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE TIPIFICAN EN:.

ucativa

- A) EL CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO CIVIL.
- B) EL CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO MILITAR.
- C) EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.
- D) EL CÓDIGO CIVIL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.
- E) EL CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.

RESPUESTA: EL CÓDIGO PENAL Y SE JUZGAN EN EL FUERO COMÚN.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 4

CÓDIGO: 169687

### 35. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENEN DERECHO

- A) A SER ELEGIDOS DIPUTADOS
- B) A SER ELEGIDOS SENADORES
- C) AL VOTO Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- D) A SER ELEGIDOS ALCALDES
- E) A SER ELEGIDOS GOBERNADORES

RESPUESTA: AL VOTO Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169688

### 36. RESPECTO A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL:.

- A) NADIE ESTA OBLIGADO A HACER LO QUE LA LEY NO MANDA
- B) SALVO FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.
- C) SALVO EN LOS CASOS QUE PREVIERA EL DECRETO LEGISLATIVO 1148.
- D) LAS EXCEPCIONES POR SANIDAD SON REGULADAS POR EL CONGRESO.
- E) ANTE INGRESO LEGAL, LA POLICIA ESTABLECERÁ LA RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: SALVO FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 9 CÓDIGO: 169689

### 37. EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL LA POBLACIÓN CIVIL TIENE DERECHO DE:.

- A) SUBVERSIÓN
- B) INSURGENCIA
- C) HUELGA
- D) BLOQUEO DE VÍAS.
- E) MITINES

RESPUESTA: INSURGENCIA

UBICACIÓN: ART. 46 CÓDIGO: 169690

### 38. CARECEN DE VALOR LAS DECLARACIONES OBTENIDAS POR LA VIOLENCIA. QUIEN LA EMPLEA INCURRE EN:.

- A) VIOLENCIA FAMILIAR.
- B) CONTRAVENCIÓN
- C) VICTIMIZACIÓN
- D) ABUSO DE AUTORIDAD.
- E) RESPONSABILIDAD

RESPUESTA: **RESPONSABILIDAD**UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal H

CÓDIGO: 169691

### 39. PARA CASOS DE TERRORISMO Y ESPIONAJE, LAS AUTORIDADES POLICIALES PUEDEN EFECTUAR LA DETENCIÓN PREVENTIVA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES, RESPECTO A LOS:.

- A) AUTORES DEL HECHO DELICTUOSO.
- B) PRESUNTOS AUTORES.
- C) PRESUNTOS IMPLICADOS.
- D) PRESUNTOS COAUTORES.
- E) INTERVENIDOS EN FLAGRANTE DELITO.

RESPUESTA: PRESUNTOS IMPLICADOS.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal F

CÓDIGO: 169692

### 40. LOS ACTOS DE QUIENES USURPAN FUNCIONES PÚBLICAS SON:.

- A) NULOS
- B) ACEPTADOS
- C) APROBADOS
- D) LEGITIMOS
- E) ILEGITIMOS

RESPUESTA: **NULOS**UBICACIÓN: ART. 46
CÓDIGO: 169693

### 41. NO SE CONCEDE EXTRADICIÓN SI SE CONSIDERA QUE HA SIDO SOLICITADA CON EL FIN DE PERSEGUIR O CASTIGAR POR MOTIVO DE:.

- A) CLASE SOCIAL, EDAD O IDENTIDAD.
- B) PROFESIÓN, EDAD O LUGAR DE NACIMIENTO.
- C) DOCUMENTO DE IDENTIDAD O EDAD.
- D) IDENTIDAD O PROFESIÓN.
- E) RELIGIÓN, NACIONALIDAD, OPINIÓN O RAZA.

RESPUESTA: RELIGIÓN, NACIONALIDAD, OPINIÓN O RAZA.

UBICACIÓN: ART. 37 CÓDIGO: 169694

#### 42. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES. EN CONSECUENCIA:.

- A) ESTÁN PROHIBIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- B) ESTÁN PERMITIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- C) ESTÁN PERMITIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN TODAS SUS FORMAS.
- D) LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS, ESTÁN PERMITIDAS EN TODAS SUS FORMAS.
- E) LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE PERSONAS, ESTÁN PERMITIDAS EN TODAS SUS FORMAS.

RESPUESTA: ESTÁN PROHIBIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA

DE SUS FORMAS.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal B

CÓDIGO: 169695

### 43. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A SOLICITAR SIN EXPRESIÓN DE CAUSA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA Y A:.

A) RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA.

B) RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA.

C) RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA.

D) RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA.

E) RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL.

RESPUESTA: RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5. Párrafo 1

CÓDIGO: 169696

#### 44. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA. -TODA PERSONA TIENE DERECHO A:.

- A) LAS LIBERTADES DE INFORMACIÓN, OPINIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO MEDIANTE LA PALABRA ORAL O ESCRITA O LA IMAGEN.
- B) AL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA, LOS QUE PUEDEN LEVANTARSE SÓLO PREVIA RESOLUCIÓN DEL FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
- C) A LA LEGÍTIMA DEFENSA, EN CONSECUENCIA EL USO DEL ARMA DE GUERRA ES FACULTAD DE LA SEGURIDAD PRIVADA ANTE LA COMISIÓN DE HURTO AGRAVADO.
- D) A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL; EN CONSECUENCIA, NADIE ESTA OBLIGADO A HACER LO QUE LA LEY MANDA, NI IMPEDIDO DE HACER LO QUE ELLA PROHIBE.
- E) A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PUBLICO.

RESPUESTA: LAS LIBERTADES DE INFORMACIÓN, OPINIÓN, EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO MEDIANTE LA

PALABRA ORAL O ESCRITA O LA IMAGEN.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 4 CÓDIGO: 169697

### 45. PARTICIPAN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, Y EN LA DEFENSA CIVIL DE ACUERDO A LEY:.

A) LA POLICÍA NACIONAL.

- B) LAS FUERZAS POLICIALES Y FUERZAS ARMADAS.
- C) LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.
- D) LAS FUERZAS ARMADAS Y RONDAS CAMPESINAS.
- E) FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 171 CÓDIGO: 169698

# 46. NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL, SALVO FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN. EL ENUNCIADO CORRESPONDE:.

- A) AL SECRETO Y LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS.
- B) A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.
- C) A LA INVIOLABILIDAD DE MORADA.
- D) A LA INVIOLABILIDAD DE PROPIEDAD.
- E) A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

RESPUESTA: A LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 9 CÓDIGO: 169699

47. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON ARREGLO A LEY Y SIEMPRE QUE SE REFIERAN AL CASO INVESTIGADO:.

A) SECRETO FINANCIERO.

B) SECRETO BANCARIO.

C) SECRETO MILITAR.

D) INTIMIDAD PERSONAL.

E) RESERVA POLICIAL.

RESPUESTA: SECRETO BANCARIO.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5 CÓDIGO: 169700

### 48. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU:.

- A) PARTICIPACIÓN
- B) AUTORÍA
- C) CULPABILIDAD
- D) INTERVENCIÓN
- E) RESPONSABILIDAD

RESPUESTA: RESPONSABILIDAD

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal E

CÓDIGO: 169701

### 49. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE SUSPENDE POR:.

A) SENTENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

B) RESOLUCIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

C) SENTENCIA DEL PROCURADOR PUBLICO DEL ESTADO.

D) SENTENCIA CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.

E) SENTENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

RESPUESTA: SENTENCIA CON PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.

UBICACIÓN: ART. 33 Num. 2

CÓDIGO: 169702

#### 50. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE:.

A) A PEDIDO DE LA POLICIA NACIONAL.

B) A PEDIDO DEL JUEZ.

C) A PEDIDO DEL FISCAL.

D) A TRAVÉS DEL CONSEJO DE MINISTROS.

E) A PEDIDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.

RESPUESTA: A PEDIDO DEL JUEZ.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5
CÓDIGO: 169703

### 51. EN CUANTO A LOS CIUDADANOS CON FACULTAD PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ESTÁN SUPEDITADOS A COMPROBACIÓN POR EL:.

- A) JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.
- B) OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES.
- C) REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO.
- D) MISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA OEA.
- E) COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO.
  RESPUESTA: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

UBICACIÓN: ART. 203. Num. 6

CÓDIGO: 169704

- 52. TODA PERSONA TIENE DERECHO: AL SECRETO Y A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS. LAS COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES O SUS INSTRUMENTOS SÓLO PUEDEN SER ABIERTOS, INCAUTADOS, INTERCEPTADOS O INTERVENIDOS POR MANDATO MOTIVADO DEL JUEZ, CON LAS GARANTÍAS:.
  - A) PREVISTAS EN LA NORMA.
  - B) PREVISTAS POR EL JUEZ.
  - C) PREVISTAS POR EL FISCAL.
  - D) PREVISTAS EN LA LEY.
  - E) PREVISTAS EN LA CONSTITUCION.

RESPUEȘTA: **PREVISTAS EN LA LEY.** 

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 10

CÓDIGO: 169705

### 53. SON DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO: PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL QUE SE FUNDAMENTA EN LA:.

- A) ARBITRARIEDAD
- B) MORAL
- C) JUSTICIA
- D) ÉTICA
- E) ILEGALIDAD

RESPUESTA: **JUSTICIA**UBICACIÓN: ART. 44
CÓDIGO: 169706

### 54. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES EL JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS:.

- A) ASÍ COMO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
- B) Y EL CONSEJO DE MINISTROS.
- C) Y EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.
- D) Y DEL EJERCITO, MARINA Y AVIACIÓN COMERCIAL.
- E) Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

RESPUESTA: Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 167 CÓDIGO: 169707

- 55. MEDIANTE LEY SE ESTABLECEN DISPOSICIONES ORIENTADAS A ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA TRANSPARENCIA SOBRE EL ORIGEN DE SUS RECURSOS:.
  - A) LOGISTICOS
  - B) ECONÓMICOS
  - C) POLÍTICOS
  - D) PARTIDARIOS
  - E) FINANCIEROS

RESPUESTA: **ECONÓMICOS**UBICACIÓN: ART. 35
CÓDIGO: 169708

- 56. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES PÚBLICOS ESTÁN AL SERVICIO DE LA:.
  - A) NACIÓN
  - B) SOCIEDAD
  - C) COMUNIDAD
  - D) ESTADO
  - E) REPUBLICA

RESPUESTA: NACIÓN UBICACIÓN: ART. 39 CÓDIGO: 169709

### 57. PUEDEN SER SOMETIDAS A REFERÉNDUM:.

- A) LA SUPRESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.
- B) LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN VIGOR.
- C) LA DISMINUCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA.
- D) LA APROBACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY.
- E) LAS NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL.

RESPUESTA: LA APROBACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY.

UBICACIÓN: ART. 32 Num. 2 CÓDIGO: 169710

### 58. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUÍDAS POR:.

- A) LA MARINA DE GUERRA, LA FUERZA AÉREA Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y EL SERENAZGO.
- C) EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA.
- D) EL EJÉRCITO, LA MARINA MERCANTE Y LA FUERZA AÉREA.
- E) EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA.

UBICACIÓN: ART. 165 CÓDIGO: 169711

- 59. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO DE ACUERDO A LEY, NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES:.
  - A) RELIGIOSAS
  - B) SOCIALES
  - C) CULTURALES
  - D) CÍVICAS
  - E) PARTIDARIAS

RESPUESTA: PARTIDARIAS
UBICACIÓN: ART. 34
CÓDIGO: 169712

- 60. LA LEY ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD ESTATAL DURANTE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y.
  - A) ELECTORALES
  - B) SOCIALES
  - C) PARTICULARES
  - D) PRIVADOS
  - E) RESERVADOS

RESPUESTA: ELECTORALES

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169713

### 61. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO:.

A) LEGALMENTE SU CULPABILIDAD.

B) JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

C) PENALMENTE SU PARTICIPACIÓN.

D) ADMINISTRATIVAMENTE SU CULPABILIDAD.

E) LEGALMENTE SU AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: **JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.**UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal E

CÓDIGO: 169714

### 62. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIADA EN LA VIDA POLÍTICA:.

A) REVOCANDO AUTORIDADES SUJETAS A REFERENDUM.

B) ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

C) MANTENIENDO RESERVA SOBRE SUS CONVICCIONES.

D) ECONÓMICA Y ETICA DEL ESTADO REPUBLICANO.

E) ELECTORAL Y COSTUMBRISTA DE LA NACIÓN.

RESPUESTA: ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 17 CÓDIGO: 169715

### 63. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PAZ, A LA TRANQUILIDAD, AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE Y AL DESCANSO, ASÍ COMO A:.

A) TENER UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD.

B) GOZAR DE UN AMBIENTE LABORAL SUPERVISADO POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

C) GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO AL DESARROLLO DE SU VIDA.

D) VACACIONES REMUNERADAS.

E) MANTENER RESERVA SOBRE SUS CONVICCIONES POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

RESPUESTA: GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO AL DESARROLLO DE SU VIDA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 22 CÓDIGO: 169716

### 64. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL:.

A) SEGÚN PROPUESTA DEL MINISTRO DE DEFENSA Y MINISTRO DEL INTERIOR.

B) SEGÚN PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.

C) SEGÚN PROPUESTA DEL CONGRESO.

D) SEGÚN PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

E) BASADO EN LAS RESOLUCIONES SUPREMAS.

RESPUESTA: SEGÚN PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 172 CÓDIGO: 169717

### 65. ESTAN FACULTADO PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:.

A) JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

B) EL PRESIDENTE DE LA ONPE

C) LOS GOBERNADORES REGIONALES CON ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL.

D) EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS.

E) EL PROCURADOR PÚBLICO.

RESPUESTA: LOS GOBERNADORES REGIONALES CON ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL.

UBICACIÓN: ART. 203. Num. 7

CÓDIGO: 169718

### 66. ES NULO Y PUNIBLE TODO ACTO QUE PROHÍBA O LIMITE AL CIUDADANO EL EJERCICIO DE SUS:.

A) DERECHOS

B) DEBERES

C) OBLIGACIONES

D) ATRIBUCIONES

E) FUNCIONES

RESPUESTA: **DERECHOS**UBICACIÓN: ART. 31
CÓDIGO: 169719

### 67. INVIOLABILIDAD DE DOMICILIO: NADIE PUEDE INGRESAR EN ÉL NI EFECTUAR INVESTIGACIONES O REGISTROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE LO HABITA O SIN MANDATO JUDICIAL, SALVO:.

- A) GRAVE FALTA EN AGRAVIO DE LA PERSONA QUE LO HABITA.
- B) FLAGRANTE DELITO O PROBABLE PERPETRACIÓN.
- C) INMINENTE INFRACCIÓN CONTRA LA PERSONA QUE LO HABITA.
- D) FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.
- E) DELITO DE RECIENTE CONSUMACIÓN.

RESPUESTA: FLAGRANTE DELITO O MUY GRAVE PELIGRO DE SU PERPETRACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 9 CÓDIGO: 169720

### 68. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL; EL ESTADO RECONOCE Y PROTEGE LA:.

- A) PLURALIDAD DE GÉNERO Y CULTURAL DE LA NACION.
- B) UNIDAD FAMILIAR DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
- C) INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
- D) LIBERTAD ÉTNICA Y CULTURAL.
- E) PLURALIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

RESPUESTA: PLURALIDAD ÉTNICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 19

CÓDIGO: 169721

### 69. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL TIENEN DERECHO:.

- A) A HUELGA.
- B) A LA SINDICALIZACIÓN.
- C) AL VOTO.
- D) A LAS PROTESTAS.
- E) A INTEGRAR SINDICATOS.

RESPUESTA: AL VOTO.
UBICACIÓN: ART. 34
CÓDIGO: 169722

#### 70. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE:.

- A) A PEDIDO DEL FISCAL Y EL JUEZ.
- B) A PEDIDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
- C) A PEDIDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- D) A PEDIDO DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL
- E) A PEDIDO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA.

RESPUESTA: A PEDIDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5. Párrafo 2

CÓDIGO: 169723

### 71. LOS CIUDADANOS TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS MEDIANTE:.

- A) REFERÉNDUM
- B) PROCESO ELECTORAL.
- C) ESCRITOS
- D) ABSTENCIÓN
- E) PRIVACIÓN

RESPUESTA: REFERÉNDUM

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169724

### 72. NINGÚN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PUEDE DESEMPEÑAR MAS DE:.

- A) CINCO EMPLEOS.
- B) DOS EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.
- C) TRES EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.
- D) CUATRO EMPLEOS O CARGOS PÚBLICOS REMUNERADOS.
- E) UN EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO.

RESPUESTA: UN EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO.

UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 169725

### 73. ESTÁN FACULTADOS PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:.

- A) LOS ALCALDES DISTRITALES CON ACUERDO DE SU CONCEJO, EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.
- B) EL ABOGADO DEL PUEBLO.

C) EL FISCAL SUPERIOR.

D) LOS COLEGIOS PROFESIONALES, EN MATERIAS DE SU ESPECIALIDAD.

E) LOS COLEGIOS PARTICULARES, EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

RESPUESTA: LOS COLEGIOS PROFESIONALES, EN MATERIAS DE SU ESPECIALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 203 CÓDIGO: 169726

### 74. LOS CIUDADANOS TIENEN, CONFORME A LEY, LOS DERECHOS DE:.

A) ELECCIÓN, DE TRASLADO DE AUTORIDADES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE REFERÉNDUM.

B) ELECCIÓN Y MOVIMIENTO DE CARGOS DE AUTORIDADES, DE FUNCIONES LEGISLATIVAS Y DE REFERÉNDUM.

C) ELECCIÓN, DE REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE AUTORIDADES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE REFERÉNDUM.

D) REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE CARGOS DE CONFIANZA, DE INICIATIVA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA.

E) REVOCACIÓN DE AUTORIDADES PRIVADAS SUJETAS A REFERÉNDUM.

RESPUESTA: ELECCIÓN, DE REMOCIÓN O REVOCACIÓN DE AUTORIDADES, DE INICIATIVA LEGISLATIVA Y DE

REFERÉNDUM.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 17

CÓDIGO: 169727

### 75. SON SÍMBOLOS DE LA PATRIA LA BANDERA DE TRES FRANJAS VERTICALES CON LOS COLORES ROJO, BLANCO Y ROJO, Y EL ESCUDO Y:.

A) EL ESTANDARTE NACIONAL.

B) EL HIMNO NACIONAL.

C) LA ESCARAPELA.

D) EL GALLARDETE.

E) EL PABELLON NACIONAL.

RESPUESTA: EL HIMNO NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 49 CÓDIGO: 169728

# 76. TODA PERSONA TIENE DERECHO: AL SECRETO Y A LA INVIOLABILIDAD DE SUS COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS PRIVADOS. LOS LIBROS, COMPROBANTES Y DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ESTÁN SUJETOS A:.

A) INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

B) INCAUTACIÓN O REGISTRO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE ACUERDO CON LA LEY.

C) INVENTARIADO O COMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

D) INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR CUALQUIER AUTORIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

E) INCAUTACIÓN SÓLO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, PREVIA RESOLUCIÓN FISCAL.

RESPUESTA: INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 2. INC. 10

CÓDIGO: 169729

### 77. TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE:.

A) MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO SU RESPONSABILIDAD OPERATIVA.

B) MIENTRAS EL JUEZ INSTRUCTOR ASÍ LO SENTENCIE.

C) POR RESOLUCIÓN FISCAL DE PREVENCIÓN DE DELITO.

D) SÓLO EN PRESENCIA DE SU ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO.

E) MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal E

CÓDIGO: 169730

### 78. PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO, SE REQUIERE ESTAR INSCRITO EN EL:.

A) REGISRO APROPIADO.

B) REGISTRO AUTORIZADO.

C) REGISTRO CORRESPONDIENTE.

D) REGISTRO IMPROCEDENTE.

E) REGISTRO INCONVENIENTE.

RESPUESTA: REGISTRO CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169731

#### 79. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LAS LIBERTADES DE:.

A) OFENDER

B) INFORMACION

C) DIFUNDIR SUS PRETENSIONES.

D) ACCION

E) DE ELEGIR SU IMAGEN.

RESPUESTA: INFORMACION
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 4
CÓDIGO: 169732

### 80. EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE SUSPENDE POR RESOLUCIÓN:.

- A) MOTIVADA DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL.
- C) JUDICIAL DE INTERDICCIÓN.
- D) ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO.
- E) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: JUDICIAL DE INTERDICCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 33 Num. 1 CÓDIGO: 169733

### 81. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA.

- A) INTIMIDAD PERSONAL Y RELIGIOSA.
- B) VIDA EN TOTAL DESCANSO.
- C) PUBLICACIÓN DE LA REPUTACIÓN.
- D) IMAGEN RELIGIOSA.
- E) IMAGEN PROPIAS.

RESPUESTA: IMAGEN PROPIAS.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 7
CÓDIGO: 169734

### 82. LOS GRADOS Y HONORES, LAS REMUNERACIONES Y LAS PENSIONES INHERENTES A LA JERARQUÍA DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL SON:.

- A) DESIGUALES
- B) EQUIVALENTES
- C) PARECIDOS
- D) DIFERENTES
- E) PROPORCIONALES
  RESPUESTA: EQUIVALENTES

UBICACIÓN: ART. 174 CÓDIGO: 169735

### 83. ¿QUIÉN OTORGA LOS ASCENSOS DE LOS GENERALES Y ALMIRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL, SEGÚN PROPUESTA DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE?.

- A) PRESIDENTE DEL CONGRESO.
- B) PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- C) COMANDO CONJUNTO DE LAS FFAA.
- D) DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.
- E) CONSEJO DE MINISTROS.

RESPUESTA: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 172 CÓDIGO: 169736

### 84. EN CASO DE EXPULSIÓN, NO SE ENTREGA AL ASILADO AL PAÍS CUYO GOBIERNO LO:.

- A) DEFIENDE
- B) ACOGE
- C) NECESITA
- D) PROTEGE
- E) PERSIGUE

RESPUESTA: **PERSIGUE**UBICACIÓN: ART. 36
CÓDIGO: 169737

### 85. ESTÁN PROHIBIDAS LA ESCLAVITUD, LA SERVIDUMBRE Y:.

- A) LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- B) LA CAPTACIÓN DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.
- C) EL SECUESTRO EN TODAS SUS FORMAS.
- D) LA TORTURA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.



E) LA DETENCIÓN DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

RESPUESTA: LA TRATA DE SERES HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal B

CÓDIGO: 169738

### 86. ES UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- A) PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE LOS CONFLICTOS ARMADOS.
- B) GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL PRIVADO.
- C) GARANTIZA LA INDEPENDENCIA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- D) GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN ECONÓMICO.
- E) PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LOS DELINCUENTES.

RESPUESTA: GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL PRIVADO.

UBICACIÓN: ART. 166 CÓDIGO: 169739

#### 87. PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA SE REQUIERE LA INSCRIPCIÓN:.

- A) SOCIAL
- B) ELECTORAL
- C) JUDICIAL
- D) MINISTERIAL
- E) NOTARIAL

RESPÚESTA: **ELECTORAL**UBICACIÓN: ART. 30
CÓDIGO: 169740

### 88. EL VOTO ES PERSONAL, IGUAL, LIBRE:.

- A) PÚBLICO Y FACULTATIVO.
- B) SECRETO Y OBLIGATORIO.
- C) EVIDENTE Y VOLUNTARIO.
- D) POPULAR Y OPCIONAL.
- E) PÚBLICO Y LIBRE.

RESPUESTA: SECRETO Y OBLIGATORIO.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169741

### 89. LOS CIUDADANOS TIENEN EL DERECHO DE SER ELEGIDOS Y DE ELEGIR LIBREMENTE A SUS REPRESENTANTES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DETERMINADOS POR:.

- A) DECRETOS
- B) RESOLUCIONES
- c) LEY ORGÁNICA.
- D) LEY
- E) DIRECTIVAS.

RESPUESTA: LEY ORGÁNICA.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169742

### 90. TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, COMPUTARIZADOS O NO, PÚBLICOS O PRIVADOS:.

- A) NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- B) SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- C) NO SUMINISTREN INFORMES DE INTELIGENCIA QUE AFECTEN LA INTIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES.
- D) INTERCAMBIEN DATOS QUE ATENTEN CONTRA LA UNIDAD FAMILIAR.
- E) SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN AL CIUDADANO.

RESPUESTA: NO SUMINISTREN INFORMACIONES QUE AFECTEN LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 6 CÓDIGO: 169743

### 91. RESPECTO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, NADIE PUEDE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA MORAL, PSÍQUICA O FÍSICA:.

- A) NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.
- B) O SOMETIDO A HUMILLACIONES Y MALTRATOS.
- C) NI SOMETIDO A BEJACIONES.
- D) SOMETIDO A TORTURA O TRATOS HUMILLANTES E INHUMANOS.
- E) Y SOMETIDO A TRATOS DEGRADANTES Y TORTURAS.

RESPUESTA: NI SOMETIDO A TORTURA O A TRATOS INHUMANOS O HUMILLANTES.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal H

CÓDIGO: 169744

### 92. ES ESTADO DE SITIO SE PRODUCE EN CASO DE :.

- A) ORDEN INTERNO.
- B) GUERRA EXTERIOR.
- C) PERTURBACIÓN DE LA PAZ.
- D) CATÁSTROFE
- E) GRAVE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN..

RESPUESTA: **GUERRA EXTERIOR.** UBICACIÓN: ART. 137, Num. 2

CÓDIGO: 169745

- 93. TODA PERSONA TIENE DERECHO A CONTRATAR CON FINES LÍCITOS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAVENGAN:.
  - A) NORMAS DE CARÁCTER LOCAL.
  - B) LEYES DE ORDEN ADMINISTRATIVO.
  - C) DISPOSICIONES DE ORDEN PRIVADO.
  - D) LEYES DE ORDEN PÚBLICO.
- E) LEYES DE SEGURIDAD PARTICULAR.
  RESPUESTA: LEYES DE ORDEN PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 2. INC.14 CÓDIGO: 169746

- 94. LAS ORGANIZACIONES POLITICAS COMO PARTIDOS, MOVIMIENTOS O ALIANZAS, SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE LES CONCEDE PERSONALIDAD:.
  - A) JURÍDICA
  - B) POPULAR
  - C) ILEGAL
  - D) INDIVIDUAL
  - E) PRIVADA

RESPUESTA: **JURÍDICA**UBICACIÓN: ART. 35
CÓDIGO: 169747

- 95. TODA PERSONA TIENEN DERECHO A: ELEGIR SU LUGAR DE RESIDENCIA, A TRANSITAR POR EL TERRITORIO NACIONAL Y A SALIR DE ÉL Y ENTRAR EN ÉL, SALVO LIMITACIONES POR RAZONES DE SANIDAD O POR MANDATO JUDICIAL O POR:.
  - A) FUERZA MAYOR IRRESISTIBLE.
  - B) APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.
  - C) RESOLUCIÓN FISCAL.
  - D) GRAVE ENFERMEDAD
  - E) PELIGRO INMINENTE.

RESPUESTA: APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 11 CÓDIGO: 169748

- 96. EN CASO DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO, EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE:.
  - A) QUINTUPLICA
  - B) TRIPLICA
  - C) CUADRIPLICA
  - D) DUPLICA
  - E) MULTIPLICA

RESPUESTA: **DUPLICA**UBICACIÓN: ART. 41
CÓDIGO: 169749

- 97. CON RELACIÓN A LOS INGRESOS QUE POR TODO CONCEPTO, PERCIBEN LOS ALTOS FUNCIONARIOS, Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS, ES OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN EN :.
  - A) UN DIARIO PRIVADO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.
  - B) EL DIARIO OFICIAL.
  - C) UNA REVISTA INFORMATIVA.
  - D) UN CIRCULAR INFORMATIVO.
  - E) TV PERU TELEVISIÓN PERUANA.

RESPUESTA: EL DIARIO OFICIAL.

UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 169750

98. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA\_\_\_\_\_\_, Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:.

A) PUBLICA

B) PROFESIONAL

C) ADMINISTRATIVA

D) PRIVADA

E) PUBLICA Y PRIVADA.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA

UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 169751

### 99. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA. TIENEN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL:.

- A) GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- B) ORGANIZAR Y DISPONER SUS RESERVAS PARA LA DEFENSA REGIONAL.
- C) GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.
- D) GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO DE LA REPÚBLICA.
- E) SUBORDINACIÓN AL PODER CONSTITUCIONAL, SIENDO DELIBERANTES.

RESPUESTA: GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 165 CÓDIGO: 169752

# 100. NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PARTIDARIAS O MANIFESTACIONES NI REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO, MIENTRAS NO HAYAN PASADO A LA SITUACIÓN DE RETIRO, DE ACUERDO A LEY:.

- A) LOS INTEGRANTES DEL SERENAZGO.
- B) LOS MIEMBROS DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS.
- C) LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.
- D) LOS MIEMBROS DE LAS RONDAS CAMPESINAS.
- E) LOS QUE LABORAN EN EL SECTOR PRIVADO.

RESPUESTA: LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169753

### 101. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR SIN EXPRESIÓN DE CAUSA:.

- A) SUS DEBERES.
- B) LA CONSTATACION POLICIAL.
- C) LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA.
- D) SU DERECHO A PETICION.
- E) SU DERECHO DE OPINION.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5

CÓDIGO: 169754

### 102. QUIÉN PROPICIA EL ACCESO A LA CULTURA Y FOMENTA SU DESARROLLO Y DIFUSIÓN?:.

- A) MINISTERIO
- B) ESTADO
- C) GOBIERNO
- D) PODER EJECUTIVO
- E) MINISTERIO DE CULTURA.

RESPUESTA: **ESTADO**UBICACIÓN: ART. 2. Num. 8
CÓDIGO: 169755

### 103. SIEMPRE QUE TENGAN RESIDENCIA EN EL PERÚ, SON PERUANOS LOS QUE ADQUIEREN LA NACIONALIDAD POR NATURALIZACIÓN O POR:.

- A) OPCIÓN
- B) OBLIGACIÓN
- C) IMPOSICIÓN.
- D) ADOPCION

Cámara Legal Educativa FORTALEZA – 902 742 435

E) COACCIÓN

RESPUESTA: **OPCIÓN**UBICACIÓN: ART. 52
CÓDIGO: 169756

### 104. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A ASOCIARSE Y A CONSTITUIR FUNDACIONES Y DIVERSAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA..

- A) CON FINES DE LUCRO Y AUTORIZACIÓN PREVIA CONFORME A LA LEY.
- B) NO PUDIENDO SER DISUELTAS POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.
- C) SIN FINES DE LUCRO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y CON ARREGLO A LA LEY.
- D) CON DERECHO INDIVIDUAL O ASOCIADO EN REFERÉNDUM.
- E) Y GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO.

RESPUESTA: SIN FINES DE LUCRO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA Y CON ARREGLO A LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 13

CÓDIGO: 169757

# 105. ACCIÓN DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL, QUE PROCEDE CONTRA CUALQUIER AUTORIDAD O FUNCIONARIO RENUENTE A ACATAR UNA NORMA LEGAL O UN ACTO ADMINISTRATIVO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LEY:.

- A) LA ACCION DE INCUMPLIMIENTO.
- B) LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD.
- C) LA ACCION DE CUMPLIMIENTO.
- D) LA ACCION DE HABEAS DATA.
- E) LA ACCIÓN POPULAR.

RESPUESTA: LA ACCION DE CUMPLIMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 200. Num. 6

CÓDIGO: 169758

### 106. ESTÁ EXONERADO DEL PAGO DE GASTOS JUDICIALES:.

- A) EL ESTADO.
- B) EL TERRITORIO.
- C) LA EMPRESA PRIVADA.
- D) EL DERECHO.
- E) LOS EXTRAJEROS.
  RESPUESTA: EL ESTADO.
  UBICACIÓN: ART. 47
  CÓDIGO: 169759

### 107. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL PARTICIPAN EN EL:.

- A) DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.
- B) DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL DEL PAÍS.
- C) DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL DEL PAÍS.
- D) EN LA DEFENSA NACIONAL DE ACUERDO A LEY.
- E) EN EL DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL PAÍS.

RESPÚESTA: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.

UBICACIÓN: ART. 171 CÓDIGO: 169760

### 108. LA PRORROGA DEL ESTADO DE SITIO REQUIERE LA APROBACIÓN DEL:.

- A) FISCAL DE LA NACIÓN.
- B) PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- C) SENADO
- D) MINISTERIO PÚBLICO.
- E) CONCEJO DE MINISTROS.

RESPUESTA: **SENADO**UBICACIÓN: ART. 137, Num. 2

CÓDIGO: 169761

### 109. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL JUEZ:.

- A) RESERVA TRIBUTARIA.
- B) SECRETO POLICIAL.
- C) RESERVA MILITAR.
- D) ESTADO DE GUERRA.
- E) INTIMIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: RESERVA TRIBUTARIA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5

CÓDIGO:

#### 110. CONFORME A LEY, LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO ESTÁ A CARGO DE LOS:.

A) ASISTENTES LEGALES.

B) PROFESIONALES ABOGADOS.

C) PROFESIONALES DE DERECHO.

D) PROCURADORES PÚBLICOS.

E) PROCURADORES PRIVADOS.

RESPUESTA: PROCURADORES PÚBLICOS.

**UBICACIÓN:** ART. 47 CÓDIGO: 169763

### 111. LOS LIBROS, COMPROBANTES Y DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS ESTÁN SUJETOS A:.

A) INVESTIGACIÓN O CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE ACUERDO A LEY.

- B) INVESTIGACIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO A LA LEY.
- C) RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY.
- D) INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

E) INVESTIGACIÓN O SUSTRACCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CONFORME A LEY.

RESPUESTA: INSPECCIÓN O FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

**UBICACIÓN:** ART. 2. Num. 10

CÓDIGO: 169764

### 112. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA VIDA, A SU IDENTIDAD, A SU INTEGRIDAD:.

- A) PURA, ÉTICA Y PSÍQUICA.
- B) COMPLETA Y SUPREMA.
- C) Y CORRECTA CONDICIÓN.
- D) MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA.
- E) CON BIENESTAR POLICIAL.

RESPUESTA: MORAL, PSÍQUICA Y FÍSICA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 1 CÓDIGO: 169765

### 113. ES DERECHO Y DEBER DE LOS VECINOS PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU:.

- A) NACIÓN
- B) PAÍS.
- C) JURISDICCIÓN
- D) VECINDAD
- Legal Educativa E) SOCIEDAD

RESPUESTA: JURISDICCIÓN

URICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169766

### 114. SI SE CONSIDERA QUE HA SIDO SOLICITADA CON EL FIN DE PERSEGUIR O CASTIGAR POR MOTIVO DE RELIGIÓN, NACIONALIDAD, OPINIÓN O RAZA; NO SE CONCEDE:.

- A) RECLUSIÓN
- B) ASILO
- C) HOSPEDAJE
- D) RESIDENCIA
- E) EXTRADICIÓN

**EXTRADICIÓN** RESPUESTA: **UBICACIÓN: ART. 37** CÓDIGO: 169767

### 115. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR SIN EXPRESION DE CAUSA LA INFORMACION QUE REQUIERA Y A RECIBIRLA DE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA CON:

- A) INVERSIÓN
- B) EL COSTO.
- C) EL PAGO.
- D) UN DESEMBOLSO.
- E) UNA OBLIGACIÓN.

**RESPUESTA:** EL COSTO.

**UBICACIÓN:** ART. 2. Num. 5. Párrafo 1

CÓDIGO: 169768

### 116. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A LA LIBERTAD DE CREACIÓN INTELECTUAL, ARTÍSTICA, TÉCNICA Y CIENTÍFICA, ASÍ COMO:.

- A) A LOS DERECHOS ECONÓMICOS DEL SERVICIO INDIVIDUALIZADO.
- B) A LA PROPIEDAD SOLAMENTE POR OBRAS LITERARIAS Y A SU PRODUCTO.
- C) A LOS DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS DEL INDECOPI.
- D) A LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PRODUCTO.
- E) A LA PROPIEDAD SOBRE DICHAS CREACIONES Y A SU PRODUCTO.

RESPUESTA: A LA PROPIEDAD SOBRE DICHAS CREACIONES Y A SU PRODUCTO.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 8 CÓDIGO: 169769

### 117. ES ESTADO DE SITIO SE PRODUCE EN CASO DE :.

A) INVASIÓN

- B) PERTURBACIÓN DE LA PAZ.
- C) DEL ORDEN INTERNO.
- D) CATÁSTROFE

E) GRAVE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN

RESPUESTA: INVASIÓN
UBICACIÓN: ART. 137, Num. 2

CÓDIGO: 169770

#### 118. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL JUEZ:.

- A) SECRETO BANCARIO.
- B) INVESTIGACIÓN
- C) VIDA PÚBLICA.
- D) ADMINISTRACIÓN.
- E) VIDA PRIVADA.

RESPUESTA: SECRETO BANCARIO.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5

CÓDIGO: 169771

### 119. LA LEY ESTABLECE LAS EQUIVALENCIAS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL MILITAR O POLICIAL DE CARRERA QUE:

- A) TIENE GRADO O JERARQUÍA DE OFICIAL.
- B) NO TIENE GRADO O JERARQUÍA DE OFICIAL.
- C) NO TIENE JERARQUÍA DE OFICIAL.
- D) TIENE JERARQUÍA DE ASIMILADO.
- E) NO TIENE GRADO DE OFICIAL.

RESPÚESTA: NO TIENE GRADO O JERARQUÍA DE OFICIAL.

UBICACIÓN: ART. 174 CÓDIGO: 169772

### 120. TODA PERSONA TIENE DERECHO A CONTRATAR CON FINES LÍCITOS, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAVENGAN LEYES:

Educativa

- A) DE ORDEN CONSTITUCIONAL.
- B) DE ORDEN INTERNO.
- C) DE ORDEN POLÍTICO.
- D) DE ORDEN PÚBLICO.
- E) DE ORDEN SOCIAL.

RESPUESTA: **DE ORDEN PÚBLICO.**UBICACIÓN: ART. 2. Num. 14

CÓDIGO: 169773

### 121. EN EL ESTADO DE EMERGENCIA PUEDEN RESTRINGIRSE O SUSPENDERSE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS :.

- A) A LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- B) A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES.
- C) AL PATRIMONIO.
- D) A LA VIDA.
- E) A LA FÉ PÚBLICA.

RESPUESTA: A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONALES.

UBICACIÓN: ART. 137, Num. 1

CÓDIGO: 169774

### 122. NO SE SUSPENDE DURANTE LA VIGENCIA DE LOS REGÍMENES DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 137º DE LA CONSTITUCIÓN:.

- A) EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS DATA Y DE AMPARO.
- B) EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS Y DE AMPARO.
- C) EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE AMPARO Y DE CUMPLIMIENTO.
- D) EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y DE HÁBEAS CORPUS.
- E) EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS Y DE CUMPLIMIENTO.

RESPUESTA: EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE HÁBEAS CORPUS Y DE AMPARO.

UBICACIÓN: ART. 200. Num. 6

CÓDIGO: 169775

#### 123. EL SECRETO BANCARIO Y LA RESERVA TRIBUTARIA PUEDEN LEVANTARSE A PEDIDO:

- A) DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL.
- B) DE LA POLICÍA NACIONAL.
- C) DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS.
- D) DEL FISCAL DE LA NACIÓN.
- E) DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
  RESPUESTA: DEL FISCAL DE LA NACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5 CÓDIGO: 169776

#### 124. TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

- A) A LA INTIMIDAD PROFESIONAL.
- B) A LA IMAGEN IMPROPIAS.
- C) AL DISFRUTE EQUILIBRADO DEL TIEMPO LIBRE.
- D) E INTIMIDAD PERSONAL Y RELIGIOSA.
- E) AL HONOR Y A LA BUENA REPUTACION.

RESPUESTA: AL HONOR Y A LA BUENA REPUTACION.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 7 CÓDIGO: 169777

### 125. DEL PAGO DE GASTOS JUDICIALES, EL ESTADO ESTÁ:.

- A) IMPUESTO.
- B) HABILITADO
- C) GRAVADO
- D) EXONERADO
- E) OBLIGADO

RESPUESTA: EXONERADO

UBICACIÓN: ART. 47 CÓDIGO: 169778

### 126. GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL:.

- A) EL ESTADO.
- B) EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- C) LAS FUERZAS ARMADAS.
- D) EL GOBIERNO.
- E) LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPÚESTA: **EL ESTADO.**UBICACIÓN: ART. 163
CÓDIGO: 169779

# 127. ES OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS INGRESOS QUE, POR TODO CONCEPTO, PERCIBEN LOS ALTOS FUNCIONARIOS, Y OTROS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEÑALA LA LEY, EN RAZÓN DE SUS:.

- A) OBLIGACIONES
- B) CARGOS
- C) RESPONSABILIDADES
- D) DEBERES
- E) DERECHOS

RESPUESTA: CARGOS UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 169780

#### 128. TODA PERSONA TIENE DERECHO:.

- A) A LA IGUALDAD ANTE LA NORMA.
- B) A LA IGUALDAD ANTE LA CONSTITUCION.
- C) A LA IGUALDAD ANTE LOS CODIGOS.
- D) A LA IGUALDAD ANTE LA SOCIEDAD.
- E) A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

RESPUESTA: A LA IGUALDAD ANTE LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 2 CÓDIGO: 169781

### 129. LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL NO SON DELIBERANTES. ESTÁN SUBORDINADAS:.

- A) AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- B) AL PODER MUNICIPAL.
- C) AL PODER LEGISLATIVO.
- D) AL PODER CONSTITUCIONAL.
- E) AL PODER EJECUTIVO.

RESPUESTA: AL PODER CONSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 169 CÓDIGO: 169782

### 130. DESPUÉS DE LOS SETENTA AÑOS EL VOTO ES:.

- A) FACULTATIVO
- B) OBLIGATORIO
- C) RESPONSABLE
- D) VOLUNTARIO
- E) IMPUESTO

RESPUESTA: FACULTATIVO
UBICACIÓN: ART. 31
CÓDIGO: 169783

### 131. EL ESTADO RECONOCE EL ASILO:.

- A) DIPLOMATICO
- B) VOLUNTARIO
- C) OBLIGADO
- D) POLITICO
- E) INTERNACIONAL RESPUESTA: POLITICO

UBICACIÓN: ART. 36 CÓDIGO: 169784

### 132. LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL, NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN:.

- A) PRIVADA
- B) POPULAR
- C) PARTICULAR
- D) FAMILIAR
- E) PERSONAL

RESPUESTA: **POPULAR**UBICACIÓN: ART. 34
CÓDIGO: 169785

#### 133. ES CONSIDERADA UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- A) GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER LA DELINCUENCIA.
- B) VIGILA Y CONTROLA A TODOS LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- C) GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DEL PRESIDENTE.
- D) PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.
- E) PRESTA PROTECCIÓN A LAS FRONTERAS.

RESPUESTA: PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.

UBICACIÓN: ART. 166 CÓDIGO: 169786

# 134. EN CASO DE FLAGRANTE DELITO, LA DETENCIÓN NO DURARÁ MAS DEL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES Y EN TODO CASO, EL DETENIDO DEBE SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE:.

A) DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS.

- B) DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS HORAS
- C) DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS O EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.
- D) DENTRO DE LA SEMANA
- E) AL TÉRMINO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

RESPUESTA: DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS O EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal F

CÓDIGO: 169787

### 135. LAS FUERZAS ARMADAS ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL EJÉRCITO, LA MARINA DE GUERRA Y LA FUERZA AÉREA, TIENEN COMO FINALIDAD PRIMORDIAL GARANTIZAR:.

- A) LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.
- B) LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.
- C) LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS PERUANOS.
- D) MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO.
- E) EL CUMPLIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL PRIVADO.

RESPÚESTA: LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 165 CÓDIGO: 169788

### 136. PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA LEY ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL PLAZO DE SU:.

- A) PERMANCIA
- B) INHABILITACIÓN
- C) CONTINUIDAD
- D) EXPULSIÓN
- E) DESPIDO

RESPUESTA: INHABILITACIÓN

UBICACIÓN: ART. 41 CÓDIGO: 169789

### 137. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE SINDICACIÓN Y HUELGA DE LOS:.

- A) SERVIDORES PÚBLICOS.
- B) QUE TIENEN PODER DE DECISIÓN.
- C) LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE CONFIANZA.
- D) LOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS DE DIRECCIÓN.
- E) LOS EFECTIVOS DE LAS FFAA Y DE LA PNP.

RESPUESTA: SERVIDORES PÚBLICOS.

UBICACIÓN: ART. 42 CÓDIGO: 169790

### 138. LOS EXTRANJEROS EN EL PERÚ, CUANDO SON CITADOS POR CUALQUIER AUTORIDAD, TIENEN DERECHO A:.

- A) USAR EL IDIOMA INGLÉS
- B) USAR EL IDIOMA FRANCES
- C) USAR EL IDIOMA QUE MÁS DOMINA EN COMPAÑIA DE SUS CONOCIDOS.
- D) USAR SU PROPIO IDIOMA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD MEDIANTE UN INTÉRPRETE.
- E) USAR SOLAMENTE EL IDIOMA CASTELLANO

RESPUESTA: USAR SU PROPIO IDIOMA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD MEDIANTE UN INTÉRPRETE.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 19

CÓDIGO: 169791

### 139. EN SU DOMINIO MARÍTIMO, EL ESTADO EJERCE:.

- A) LAS LEYES PERUANAS.
- B) SOBERANÍA Y CONTROL.
- C) CONTROL Y SOBERANÍA.
- D) SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN.
- E) PREDOMINIO MARÍTIMO.

RESPUESTA: SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 54 CÓDIGO: 169792

### 140. A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE LE RECONOCEN LOS DERECHOS DE:.

- A) BLOQUEO DE VÍAS.
- B) DISTURBIOS Y MANIFESTACIONES.
- C) SINDICACIÓN Y HUELGA.

D) MOVILIZACIONES Y DAÑOS A LA PROPIEDAD.

E) ENFRENTAMIENTOS

RESPUESTA: SINDICACIÓN Y HUELGA.

UBICACIÓN: ART. 42 CÓDIGO: 169793

### 141. CUANDO SE PRESUME ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EL FISCAL DE LA NACIÓN, POR DENUNCIA DE TERCEROS O DE OFICIO, FORMULARA CARGOS ANTE EL:.

A) MINISTERIO PÚBLICO.

B) PODER JUDICIAL.

C) PODER EJECUTIVO.

D) PODER LEGISLATIVO.

E) PODER ELECTORAL.

RESPUESTA: PODER JUDICIAL.

UBICACIÓN: ART. 41 CÓDIGO: 169794

#### 142. EL ESTADO ESTÁ EXONERADO DEL PAGO DE:.

A) GASTOS JUDICIALES.

B) GASTOS PENALES.

C) GASTOS PARTICULARES.

D) GASTOS DE COLABORACIÓN.

E) GASTOS DE EMBALAJE.

RESPUESTA: GASTOS JUDICIALES.

UBICACIÓN: ART. 47 CÓDIGO: 169795

### 143. EN CASO DE DELITO DE FUNCIÓN, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL ESTÁN SOMETIDOS AL FUERO RESPECTIVO Y AL:.

A) CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.

B) CÓDIGO PENAL.

C) CÓDIGO PROCESAL PENAL.

D) CÓDIGO CIVIL

E) CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

RESPUESTA: CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR.

UBICACIÓN: ART. 173 CÓDIGO: 169796

#### 144. TODOS LOS PERUANOS TIENEN EL DEBER DE:.

A) HONRAR AL PERÚ.

B) AFRENTAR AL PERÚ.

C) ADULAR AL PERÚ.

D) PENSAR EN EL PERÚ.

E) CONFIAR EN EL PERU.

RESPUESTA: **HONRAR AL PERÚ.**UBICACIÓN: ART. 38

RTALEZA

### 145. ASIGNA LOS FONDOS DESTINADOS A SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL

A) EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

169797

B) LOS DECRETOS LEY.

C) LA LEY.

CÓDIGO:

D) LOS DECRETOS DE URGENCIA.

E) EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: LA LEY. UBICACIÓN: ART. 170 CÓDIGO: 169798

### 146. NO PUEDEN POSTULAR A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, LOS MIEMBROS DE LAS:.

A) FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL DE COMISIÓN.

- B) FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACION DE LICENCIA.
- C) FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.
- D) FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO.

E) FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD.

RESPUESTA: FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169799

### 147. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, EN EL PLAZO:.

A) LEGAL

B) ILEGAL.

C) LEGITIMO

D) ADMINISTRATIVO

E) CONSTITUCIONAL.

RESPUEȘTA: **LEGAL** 

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5. Párrafo 1

CÓDIGO: 169800

### 148. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA NO SE PERMITE FORMA ALGUNA DE RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL, SALVO EN:.

A) UN ACCIONAR POLICIAL QUE LA LEY PROHIBE.

B) LAS INVESTIGACIONES CASOS POR PREVISIÓN ANTE DESASTRES GRAVES.

C) LO QUE LA LEY NO MANDA.

D) LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.

E) LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA.

RESPUESTA: LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal B

CÓDIGO: 169801

### 149. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES. EN CONSECUENCIA:.

A) NADIE ES CONSIDERADO INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

B) TODOS SON CULPABLES MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

C) TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU RESPONSABILIDAD.

D) LA INOCENCIA PENAL ES DECLARADA JUDICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL FISCAL.

E) TODA PERSONA ES CONSIDERADA CULPABLE MIENTRAS LA POLICÍA NACIONAL NO HAYA DECLARADO SU RESPONSABILIDAD.

RESPUESTA: TODA PERSONA ES CONSIDERADA INOCENTE MIENTRAS NO SE HAYA DECLARADO JUDICIALMENTE SU

RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal E

CÓDIGO: 169802

#### 150. SON CIUDADANOS LOS PERUANOS MAYORES DE:.

A) QUINCE AÑOS.

B) VEINTIÚN AÑOS.

C) DIECISÉIS AÑOS.

D) DIECIOCHO AÑOS.

E) DIECINUEVE AÑOS.

RESPUESTA: **DIECIOCHO AÑOS.** 

UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 169803

### 151. PUEDEN SER SOMETIDAS A REFERÉNDUM:.

A) LA SUPRESIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

B) LAS INICIATIVA LEGISLATIVA.

C) LAS DIRECTIVAS DE LA SUPERIORIDAD.

D) LAS NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL.

E) LA REFORMA TOTAL O PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN.

RESPUESTA: LA REFORMA TOTAL O PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 32 CÓDIGO: 169804

#### 152. ES DEBER DEL ESTADO ESTABLECER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE:.

A) COMERCIO

B) FRONTERAS

C) AMPLIACIÓN

D) INVERSIÓN

E) CRECIMIENTO

RESPUESTA: FRONTERAS
UBICACIÓN: ART. 44
CÓDIGO: 169805

### 153. LA EXTRADICIÓN SÓLO SE CONCEDE POR EL PODER EJECUTIVO PREVIO INFORME DE LA:.

A) FISCALÍA DE LA NACIÓN.

B) CORTE SUPREMA.

C) MINISTERIO PÚBLICO.

D) CONSEJO SUPREMO.

E) PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA..

RESPUESTA: CORTE SUPREMA.

UBICACIÓN: ART. 37 CÓDIGO: 169806

### 154. UNO DE LOS DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO ES:.

A) PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

B) PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON LA POBLACIÓN.

C) GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

D) DIFUNDIR LA PRACTICA DEL DEPORTE.

E) DEFENDER LOS DERECHOS CIUDADANOS.

RESPUESTA: GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 44 CÓDIGO: 169807

### 155. ES ESTADO DE EMERGENCIA SE PRODUCE EN CASO DE :.

A) PERTURBACIÓN DE LA PAZ O DEL ORDEN INTERNO.

B) GUERRA CIVIL.

C) INVASIÓN

D) GUERRA EXTERIOR.

E) CONFLICTOS SOCIALES.

RESPUESTA: PERTURBACIÓN DE LA PAZ O DEL ORDEN INTERNO.

UBICACIÓN: ART. 137, Num. 1

CÓDIGO: 169808

### 156. REGULADOS POR LEY, LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL TIENEN DERECHO A LA:.

A) SEGURIDAD DEMOCRATICA

B) PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C) CONVOCATORIA CIUDADANA.

D) SOLIDARIDAD CIUDADANA.

E) MÍTINES Y PROTESTAS.

RESPUESTA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169809

### 157. PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU JURISDICCIÓN, ES DERECHO Y DEBER DE LOS:.

A) AGENTES DE SEGURIDAD

B) EXTRANJEROS

C) LICENCIADOS

D) VECINOS

E) ACCIONISTAS

RESPUESTA: **VECINOS**UBICACIÓN: ART. 31
CÓDIGO: 169810

### 158. EL DETENIDO DEBE SER PUESTO A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE CUARENTA Y OCHO HORAS O EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA:.

- A) ESTOS PLAZOS NO SE APLICAN A LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE Y TRATA DE PERSONAS.
- B) ESTOS PLAZOS NO SE APLICAN A LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y A LOS DELITOS COMETIDOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES.
- C) PLAZOS TAMBIÉN APLICABLES EN LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
- D) ESTOS PLAZOS SE APLICAN EN LOS CASOS DE TERRORISMO Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

E) ESTOS PLAZOS SE APLICAN EN TODOS LOS CASOS DE DETENCIÓN POR COMISIÓN EN FLAGRANCIA.

RESPUESTA: ESTOS PLAZOS NO SE APLICAN A LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y

A LOS DELITOS COMETIDOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal F

CÓDIGO: 169811

#### 159. ES ESENCIAL PARA LA VIGENCIA DE TODA NORMA DEL ESTADO:.

A) LA PUBLICIDAD.

B) LA PRIVACIDAD.

C) EL SECRETO.

D) LA RESERVA.

E) LA CONFIDENCIALIDAD.

RESPÚESTA: LA PUBLICIDAD.

UBICACIÓN: ART. 51 CÓDIGO: 169812

### 160. SU GOBIERNO DEL PERÚ ES UNITARIO, REPRESENTATIVO Y:.

A) CONFEDERAL

B) REGIONAL

C) DESCENTRALIZADO

D) FEDERAL

E) LAICO

RESPUESTA: DESCENTRALIZADO

UBICACIÓN: ART. 43 CÓDIGO: 169813

### 161. NADIE PUEDE SER DESPOJADO DE ELLA, TAMPOCO PUEDE SER PRIVADO DEL DERECHO DE OBTENER O DE RENOVAR SU PASAPORTE DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.CORRESPONDE AL:.

A) DERECHO A SU IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL.

B) DERECHO A LA LIBERTAD.

C) DERECHO A LA LEGÍTIMA DEFENSA.

D) DERECHO A SU NACIONALIDAD.

E) DERECHO A LA PERUANIDAD.

RESPUESTA: DERECHO A SU NACIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 21 CÓDIGO: 169814

# 162. EJERCICIO DEL PODER DEL ESTADO.-NINGUNA PERSONA, ORGANIZACIÓN, FUERZA ARMADA, POLICÍA NACIONAL O SECTOR DE LA POBLACIÓN PUEDE ARROGARSE EL EJERCICIO DE ESE PODER. HACERLO CONSTITUYE SEDICIÓN O.

A) REBELIÓN

**B) ENFRENTAMIENTO** 

C) SUBVERSION

D) LEVANTAMIENTO

E) MOTIN

RESPUESTA: REBELIÓN UBICACIÓN: ART. 45 CÓDIGO: 169815

### 163. ES DERECHO Y DEBER DE LOS VECINOS A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO:.

A) NACIONAL

B) CONCEJAL

C) MUNICIPAL DE SU JURISDICCION.

D) ESTATAL

E) EDIL

RESPUESTA: MUNICIPAL DE SU JURISDICCION.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169816

### 164. PUEDE LEVANTARSE A PEDIDO DEL FISCAL DE LA NACIÓN Y CONFORME A LEY:.

A) RESERVA TRIBUTARIA.

B) SECRETO POLICIAL.

C) RESERVA MILITAR.

D) SECRETO TRIBUTARIO.

E) INTIMIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: RESERVA TRIBUTARIA.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5 CÓDIGO: 169817

### 165. QUEDAN EXCLUIDOS DE LA EXTRADICIÓN LOS PERSEGUIDOS POR DELITOS:.

A) DE GENOCIDIO O MAGNICIDIO.

- B) POLÍTICOS O POR HECHOS CONEXOS CON ELLOS.
- C) DE TERRORISMO.
- D) COMUNES
- E) COMETIDOS EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: POLÍTICOS O POR HECHOS CONEXOS CON ELLOS.

UBICACIÓN: ART. 37 CÓDIGO: 169818

#### 166. NO PUEDEN SOMETERSE A REFERÉNDUM LOS TRATADOS:.

- A) REGIONALES VIGENTES.
- B) INTERNACIONALES EN VIGOR.
- C) DISTRITALES EN VIGOR.
- D) PROVINCIALES EN VIGOR.
- E) NACIONALES VIGENTES.

RESPUESTA: INTERNACIONALES EN VIGOR.

UBICACIÓN: ART. 32 CÓDIGO: 169819

### 167. ES UNA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL:.

- A) VIGILA Y CONTROLA LAS FRONTERAS.
- B) VIGILA Y CONTROLA EL DELITO
- C) VIGILA Y CONTROLA LOS INMIGRANTES.
- D) VIGILA Y COTROLA EL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO.
- E) VIGILA Y CONTROLA A LOS CIUDADANOS.
  RESPUESTA: VIGILA Y CONTROLA LAS FRONTERAS.

UBICACIÓN: ART. 166 CÓDIGO: 169820

### 168. LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEÑALA LA LEY O QUE ADMINISTRAN O MANEJAN FONDOS DEL ESTADO O DE ORGANISMOS SOSTENIDOS POR ÉSTE DEBEN HACER DECLARACIÓN JURADA DE:.

- A) FUNCIONES Y FACULTADES.
- B) DERECHOS Y DEBERES.
- C) BIENES Y RENTAS.
- D) PROYECCIONES Y PERSPECTIVAS.
- E) DAÑOS Y PERJUICIOS.

RESPUESTA: BIENES Y RENTAS.

UBICACIÓN: ART. 41 CÓDIGO: 169821

# 169. PROCEDE CONTRA EL HECHO U OMISIÓN POR PARTE DE CUALQUIER AUTORIDAD, FUNCIONARIO O PERSONA, QUE VULNERA O AMENAZA LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 2º, INCISOS 5 Y 6 DE LA CONSTITUCIÓN:.

- A) HÁBEAS CORPUS.
- B) AMPARO
- C) CUMPLIMIENTO
- D) HÁBEAS DATA.
- E) INCONSTITUCIONALIDAD.
  RESPUESTA: HÁBEAS DATA.
  UBICACIÓN: ART. 200. Num. 3

CÓDIGO: 169822

### 170. NADIE DEBE OBEDIENCIA A UN GOBIERNO:.

- A) USURPADOR
- B) DEMOCRÁTICO
- C) SOCIALISTA
- D) COMUNISTA
- E) AUTORITARIO

RESPUESTA: USURPADOR UBICACIÓN: ART. 46 CÓDIGO: 169823

### 171. TIENEN DERECHO AL VOTO LOS CIUDADANOS EN GOCE DE SU CAPACIDAD CIVIL. PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO SE REQUIERE ESTAR:.

- A) LIMITADO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- B) INSCRITO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- C) ASOCIADO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- D) SEPARARSE DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.
- E) DIVIDIDO DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: INSCRITO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169824

### 172. DE LOS VECINOS DE PARTICIPAR EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SU JURISDICCIÓN, ES:.

- A) DERECHO Y DEBER.
- B) OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD.
- C) FUNCIÓN Y FACULTAD.
- D) UN HONOR.
- E) POLICIAL Y MILITAR.

RESPUESTA: **DERECHO Y DEBER.** 

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169825

- 173. PREVIO INFORME DE LA CORTE SUPREMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS TRATADOS, Y SEGÚN EL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, LA EXTRADICIÓN SÓLO SE CONCEDE POR EL PODER:.
  - A) JUDICIAL
  - B) EJECUTIVO
  - C) LEGISLATIVO
  - D) ELECTORAL
  - E) DE LA PRENSA.

RESPUESTA: **EJECUTIVO**UBICACIÓN: ART. 37
CÓDIGO: 169826

- 174. LOS GRADOS Y HONORES, LAS REMUNERACIONES Y LAS PENSIONES INHERENTES A LA JERARQUÍA DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL SON EQUIVALENTES, SÓLO PUEDEN RETIRARSE A SUS TITULARES POR:.
  - A) SENTENCIA DEL TRIBUNAL.
  - B) SENTENCIA JUDICIAL.
  - C) SENTENCIA PENAL.
  - D) SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.
  - E) RESOLUCIÓN JUDICIAL.

RESPUESTA: SENTENCIA JUDICIAL.

UBICACIÓN: ART. 174 CÓDIGO: 169827

### 175. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONALES, EN CONSECUENCIA:.

- A) NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL FISCAL O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.
- B) NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL MINISTERIO PÚBLICO O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.
- C) NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR ORDEN DEL MINISTERIO PÚBLICO O AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.
- D) NADIE PUEDE SER DETENIDO POR MANDATO DEL CONTROLADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
- E) NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL JUEZ O POR LAS AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.

RESPUESTA: NADIE PUEDE SER DETENIDO SINO POR MANDAMIENTO ESCRITO Y MOTIVADO DEL JUEZ O POR LAS

AUTORIDADES POLICIALES EN CASO DE FLAGRANTE DELITO.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 24. Literal F

CÓDIGO: 169828

### 176. LA LEY REGULA LAS FORMAS EN QUE SE ADQUIERE O RECUPERA:.

A) LA PERSONALIDAD.

- B) LA IDENTIDAD.
- C) LA MORALIDAD.
- D) LA NACIONALIDAD.
- E) LA ÉTICA.

RESPUESTA: LA NACIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 53 CÓDIGO: 169829

### 177. DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA LEY ESTABLECE LOS **MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA:.**

- A) NEUTRALIDAD PARTICULAR.
- B) NEUTRALIDAD ESTATAL.
- C) NEUTRALIDAD PRIVADA.
- D) NEUTRALIDAD INTERNACIONAL.
- E) NEUTRALIDAD PERSONAL.

RESPUESTA: **NEUTRALIDAD ESTATAL.** 

**UBICACIÓN:** ART. 31 CÓDIGO: 169830

### 178. ES DEBER PRIMORDIAL DEL ESTADO: PROMOVER EL BIENESTAR GENERAL QUE SE FUNDAMENTA EN LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y EQUILIBRADO DE LA:.

- A) POLÍTICA
- B) NACIÓN
- C) POBLACIÓN
- D) PATRIA
- E) ECONOMÍA

**RESPUESTA: NACIÓN UBICACIÓN:** ART. 44 CÓDIGO: 169831

### 179. LA POLICÍA NACIONAL TIENE POR FINALIDAD FUNDAMENTAL VIGILAR Y CONTROLAR:.

- A) LAS CARRETERAS PRINCIPALES.
- B) LAS VÍAS FLUVIALES.
- C) LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.
- D) LAS FRONTERAS.
- E) EL TERRITORIO DEL ESTADO.

**RESPUESTA:** LAS FRONTERAS.

UBICACIÓN: ART. 166 CÓDIGO: 169832

#### 180. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN DICHA CARRERA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS:.

- A) JURIDICCIONALES
- B) FISCALES
- C) EN LA CONTRALORÍA GENERAL.
- D) POLÍTICOS O DE CONFIANZA.
- E) DE LA MAGISTRATURA.

POLÍTICOS O DE CONFIANZA. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 40 CÓDIGO: 169833

### 182. EN CUANTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA:

- A) A TRABAJAR OBLIGATORIAMENTE, SIN SUJECION A LA LEY
- B) A TRABAJAR FORZOSAMENTE, SIN SUJECION A LA LEY
- C) NADIE DEBE SER DISCRIMINADO POR MOTIVO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE
- D) EL EJERCICIO PÚBLICO DE TODAS LAS CONFESIONES ESTA SUJETO A AUTORIDAD COMPETENTE
- E) LOS DELITOS COMETIDOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE JUZGAN EN EL FUERO PRIVATIVO

RESPUESTA: NADIE DEBE SER DISCRIMINADO POR MOTIVO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE

**UBICACIÓN:** ART. 2. Num. 2

CÓDIGO: 173222

#### 183. UNO DE LOS DEBERES PRIMORDIALES DEL ESTADO ES:

A) PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- B) PARTICIPAR ACTIVAMENTE CON LA POBLACIÓN
- C) GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
- D) DIFUNDIR LA PRACTICA DEL DEPORTE
- E) DEFENDER LOS DERECHOS CIUDADANOS

RESPUESTA: GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UBICACIÓN: ART. 44 CÓDIGO: 173236

#### 184. EL PODER DEL ESTADO EMANA DEL:

- A) GOBIERNO
- B) PUEBLO
- C) PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- D) ESTADO
- E) CAMADA DE DIPUTADOS

RESPUESTA: **PUEBLO**UBICACIÓN: ART. 45
CÓDIGO: 173244

# 185. LA LEY REGULA EL INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, Y LOS DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NO ESTÁN COMPRENDIDOS EN DICHA CARRERA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN CARGOS:

- A) JURIDICCIONALES
- B) FISCALES
- C) EN LA CONTRALORÍA GENERAL
- D) POLÍTICOS O DE CONFIANZA
- E) DE LA MAGISTRATURA

RESPUESTA: POLÍTICOS O DE CONFIANZA

UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 173280

### 186. ESTAN FACULTADO PARA INTERPONER ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD:

- A) JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
- B) LOS DOS TERCIOS DEL NÚMERO LEGAL DE DIPUTADOS
- C) LOS GOBERNADORES REGIONALES CON ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
- D) EL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS
- E) EL PROCURADOR PÚBLICO

RESPUESTA: LOS GOBERNADORES REGIONALES CON ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL

UBICACIÓN: ART. 203. Num. 7

CÓDIGO: 173288

### 187. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL SECRETO BANCARIO Y TRIBUTARIO. SU LEVANTAMIENTO PUEDE EFECTUARSE A PEDIDO:

- A) DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON ARREGLO A LEY.
- B) DEL FISCAL SUPERIOR DE LIMA
- C) DEL GOBERNADOR EGIONAL
- D) DEL CONSEJERO REGIONAL
- E) DEL ALCALDE DE LIMA

RESPUESTA: DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON ARREGLO A LEY.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 5

CÓDIGO: 173296

### 188. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN, EN FORMA INDIVIDUAL Y ASOCIADA. NO HAY PERSECUSIÓN POR RAZON DE:

- A) DELITOS COMUNES
- B) DELITOS DE FUNCIÓN
- C) IDEAS O CREENCIAS
- D) SITUACIÓN ECONÓMICA
- E) SITUACIÓN SOCIAL

RESPUESTA: **IDEAS O CREENCIAS**UBICACIÓN: ART. 2. Num. 3

CÓDIGO: 173308

### 189. LA COMUNIDAD Y EL ESTADO PROTEGEN ESPECIALMENTE AL:

A) ACADÉMICO

- B) ESTUDIANTE
- C) UNIVERSITARIO
- D) A LA MADRE
- E) A LAS ASOCIACIONES PRIVADAS

RESPUESTA: A LA MADRE
UBICACIÓN: ART. 4
CÓDIGO: 173338

### 190. LA UNIÓN ESTABLE DE UN VARON Y UNA MUJER, LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, QUE FORMAN UN HOGAR DE HECHO, DA LUGAR A UNA COMUNIDAD DE BIENES SUJETA AL REGIMEN DE LA:

- A) SOCIEDAD INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- B) SOCIEDAD ANONIMA
- C) SOCIEDAD ENCOMANDITA
- D) SOCIEDAD DE GANANCIALES
- E) SOCIEDAD PRIVADA

RESPUESTA: SOCIEDAD DE GANANCIALES

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 173343

### 191. LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN TIENE COMO OBJETIVO DIFUNDIR Y PROMOVER:

- A) LOS CENSOS DE POBLACIÓN
- B) LA TEORÍA DEL ESTADO
- C) LA CONSERVACIÓN DEL TERRITORIO
- D) EL PATRIMONIO CULTURAL
- E) LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE

RESPUESTA: LA PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE

UBICACIÓN: ART. 6. Párrafo 1

CÓDIGO: 173355

### 192. ES DEBER Y DERECHO DE LOS PADRES ALIMENTAR, EDUCAR Y DAR:

- A) SEGURIDAD A SUS HIJOS
- B) POSICIÓN SOCIAL A SUS HIJOS
- C) RECREACIÓN A SUS HIJOS
- D) LIBERTAD A SUS HIJOS
- E) POSICIÓN ECONÓMICA A SUS HIJOS

RESPUESTA: SEGURIDAD A SUS HIJOS

UBICACIÓN: ART. 6. Párrafo 4

CÓDIGO: 173388

### 193. TODOS LOS HIJOS TIENEN IGUALES DERECHOS Y DEBERES. ESTA PROHIBIDA TODA MENCIÓN SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LOS PADRES Y SOBRE LA NATURALEZA DE LA FILIACIÓN EN LOS REGISTROS:

- A) NOTARIALES
- B) CIVILES
- C) JURÍDICOS
- D) LEGALES
- E) ADMINISTRATIVOS

RESPUESTA: CIVILES

UBICACIÓN: ART. 6. Párrafo 4

CÓDIGO: 173392

### 194. TODOS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU SALUD, LA DEL MEDIO FAMILIAR Y LA DE LA:

- A) INSTITUCIÓN
- B) POBLACIÓN
- C) COMUNIDAD
- D) ASOCIACIÓN
- E) JURISDICCIÓN

RESPUESTA: COMUNIDAD
UBICACIÓN: ART. 7
CÓDIGO: 173395

### 195. LA PERSONA INCAPACITADA PARA VALER POR SÍ MISMA A CAUSA DE UNA DEFICIENCIA FÍSICA O MENTAL TIENE DERECHO AL RESPETO DE:

- A) SU SALUD
- B) SU EDUCACIÓN

C) SU CULTURA

D) SU DIGNIDAD

E) SU IDENTIDAD

RESPUESTA: SU DIGNIDAD

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 173399

#### 196. EL ESTADO RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA A ACCEDER DE FORMA PROGRESIVA Y UNIVERSAL A:

A) ENERGIA ELECTRICA

B) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

C) BENEFICIOS FINANCIEROS

D) AGUA POTABLE

E) INTERESES ECONÓMICOS

RESPUESTA: AGUA POTABLE

UBICACIÓN: ART. 7-A CÓDIGO: 173402

### 197. EL ESTADO PROMUEVE EL MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA. SU DOMINIO ES INALIENABLE E:

A) INVIOLABLE

B) PRESCRIPTIBLE

C) TRANSFERIBLE

D) INEMBARGABLE

E) IMPRESCRIPTIBLE

RESPUESTA: **IMPRESCRIPTIBLE**UBICACIÓN: ART. 7. Párrafo 2

CÓDIGO: 173405

### 198. POLÍTICA NACIONAL DE SALUD. EL PODER EJECUTIVO NORMA Y SUPERVISA SU APLICACIÓN. ES RESPONSABLE DE DISEÑARLA Y CONDUCIRLA EN FORMA PLURAL Y:

A) DESCENTRALIZADA

B) DESCONCENTRADA

C) SISTEMATIZADA

D) ORGANIZADA

E) ESTRUCTURADA

RESPUESTA: **DESCENTRALIZADA** 

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 173409

### 199. DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL: EL ESTADO RECONOCE EL DERECHO UNIVERSAL Y PROGRESIVO A TODA PERSONA A LA:

A) SEGURIDAD SOCIAL

B) SEGURIDAD JURÍDICA

C) SEGURIDAD EMOCIONAL

D) SEGURIDAD ECONÓMICA

E) ESTABILIDAD EMOCIONAL

RESPUESTA: **SEGURIDAD SOCIAL** UBICACIÓN: ART. 10

CÓDIGO: 173411

### 200. LOS FONDOS Y LAS RESERVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SON:

A) PRIVADOS

B) INTANGIBLES

C) PARTICULARES

D) INVIOLABLES

E) MATERIALES

RESPÚESTA: INTANGIBLES
UBICACIÓN: ART. 12
CÓDIGO: 173415

### 201. LA EDUCACIÓN PROMUEBE EL CONOCIMIENTO, PREPARA PAA LA VIDAD Y EL TRABAJO Y FOMENTA:

A) LA DISCIPLINA

B) EL ORDEN

C) LA SOLIDARIDAD

D) LA ENEMISTAD

E) LA RIVALIDAD

RESPUESTA: LA SOLIDARIDAD

UBICACIÓN: **ART. 14** CÓDIGO: 173423

### 202. EDUCACIÓN PARA LA VIDAD Y EL TRABAJO: ES DEBER DEL ESTADO EN EL PAÍS PROMOVER EL DESARROLO **CIENTÍFICO Y:**

A) MORAL

B) ÉTICO

C) SOCIAL

D) ECONÓMICO

E) TECNOLÓGICO

RESPUESTA: **TECNOLÓGICO** UBICACIÓN: ART. 14. Párrafo 2

CÓDIGO: 173427

### 203. SON OBLIGATORIOS EN TODO EL PROCESO EDUCATIVO, LA FORMACIÓN ÉTICA Y CÍVICA Y LA ENSEÑANDA DE:

- A) LA CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS
- B) RELIGIÓN Y LA ÉTICA
- C) LA ÉTICA Y LA MORAL
- D) DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES MORALES
- E) DE LOS VALORES ETÍCOS Y VIRTUDES MORALES RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

**UBICACIÓN:** ART. 14. Párrafo 3

CÓDIGO: 173428

### 204. LA EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEBEN COLABORAR CON EL ESTADO EN LA EDUCACIÓN Y EN LA FORMACIÓN:

- A) MORAL Y CULTURAL
- B) CULTURAL Y RELIGIOSA
- C) SOCIAL Y PEDAGOGICA
- D) ACADÉMICA Y MORAL
- E) ETICA Y MORAL

RESPUESTA: **MORAL Y CULTURAL UBICACIÓN:** ART. 14. Párrafo 5

CÓDIGO: 173429

### 205. EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO. EL ESTADO GARANTIZA A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EL ACCESSO A:

- A) SALONES DE JUEGOS
- B) TEATROS PÚBLICOS
- C) INTERNET LIBRE
- D) CLUBES PRIVADOS
- E) ASOCIACIONES DEPORTIVAS

INTERNET LIBRE RESPUESTA: **UBICACIÓN:** ART. 14-A

CÓDIGO: 173430

### 206. EL PROFESORADO EN LA ENSEÑANZA OFICIAL ES CARRERA PÚBLICA. ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR O PROFESOR DE UN CENTRO EDUCATIVO.

- A) LA LEY
- B) LA UGEL
- C) LA SUNEDU
- D) LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- E) LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORRESPONDIENTE

RESPUESTA: LA LEY **UBICACIÓN:** ART. 15 CÓDIGO: 173958

### 207. PROFESORADO, CARRERA PÚBLICA: EL ESTADO Y LA SOCIEDA PROCURAN SU EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y:

- A) HERMANDAD EDUCATIVA
- B) SU CIRCULO DEPORTIVO
- C) CORPORACIÓN MAGISTERIAL

D) PROMOCIÓN PERMANENTES

E) AGRUPACIÓN ACADÉMICA

RESPÚESTA: PROMOCIÓN PERMANENTES

UBICACIÓN: ART. 15. Párrafo 1

CÓDIGO: 173977

### 208. PROFESORADO, CARRERA PÚBLICA: TODA PERSONA NARURAL O JURÍDICA TIENE EL DERECHO DE PROMOVER Y CONDUCIR:

A) INSTITUCIONES MILITARES

B) INSTITUCIONES POLÍTICAS

C) INSTITUCIONES EDUCATIVAS

D) INSTITUCIONES RECREATIVAS

E) INSTITUCIONES FINANCIERAS

RESPUESTA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UBICACIÓN: ART. 15. Párrafo 3

CÓDIGO: 173990

#### 209. DESCENTRAZLIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVA: TANTO EL SISTEMA COMO EL RÉGIMEN EDUCATIVO SON:

A) SISTEMATIZADOS

B) DESCONCENTRADOS

C) DISTRIBUIDOS

D) DESCENTRALIZADOS

E) INSTITUIDOS

RESPUESTA: DESCENTRALIZADOS

UBICACIÓN: ART. 16 CÓDIGO: 173995

### 210. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: EL ESTADO SUPERVISA SU CUMPLIMIENTO Y:

A) CALIDAD DE VIDA

B) CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

C) CALIDAD DEL LIDERAZGO DE LOS ESTUDIANTES

D) LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

E) LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

RESPÚESTA: LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

UBICACIÓN: ART. 16 CÓDIGO: 174029

### 211. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: ES DEBER DEL ESTADO ASEGURAR QUE NADIE SE VEA IMPEDIDO DE RECIBIR EDUCACIÓN ADECUADA POR RAZÓN DE SU SITUACIÓN:

A) ECONÓMICA

B) PSICOLÓGICA

C) POLÍTICA

D) ÉTICAS

E) ESTÉTICAS

RESPUESTA: **ECONÓMICA**UBICACIÓN: ART. 16. Párrafo 4

CÓDIGO: 174049

### 212. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: ES DEBER DEL ESTADO ASEGURAR QUE NADIE SE VEA IMPEDIDO DE RECIBIR EDUCACIÓN ADECUADA POR RAZÓN DE:

A) LIMITACIONES MENTALES

B) LIMITACIONES POLÍTICAS

C) LIMITACIONES ESTÉTICAS

D) ÉTICAS

E) PSICOLÓGICAS

RESPUESTA: LIMITACIONES MENTALES

UBICACIÓN: ART. 16. Párrafo 4

CÓDIGO: 174054

### 213. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: ES DEBER DEL ESTADO ASEGURAR QUE NADIE SE VEA IMPEDIDO DE RECIBIR EDUCACIÓN ADECUADA POR RAZÓN DE:

A) LIMITACIONES PSICOLÓGICAS

B) LIMITACIONES ECOLÓGICAS

C) LIMITACIONES ÉTICAS

D) LIMITACIONES POLÍTICAS

E) LIMITACIONES FÍSICAS

RESPUESTA: **LIMITACIONES FÍSICAS**UBICACIÓN: ART. 16. Párrafo 4

CÓDIGO: 174059

214. DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL QUE GARANTIZA EL DESARROLLO DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD, POR LO QUE EL ESTADO INVIERTE ANUALMENTE NO MENOS DEL:

A) 10% DEL PBIB) 8% DEL PBIC) 9% DEL PBID) 7% DEL PBI

RESPUESTA: **6% DEL PBI**UBICACIÓN: ART. 16. Párrafo 5

CÓDIGO: 174069

E) 6% DEL PBI

215. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA. LA LEY FIJA EL MODO DE SUBVENCIONAR LA EDUCACIÓN PRIVADA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES INCLUYENDO LA:

A) COMUNAL Y LABORAL

B) LABORAL Y PRIVADA

C) CIVIL Y LABORAL

D) COMUNAL Y CIVIL

E) COMUNAL Y COOPERATIVA
SPUESTA: COMUNAL Y COOPERATIVA

RESPUESTA: COMUNAL Y COOP UBICACIÓN: ART. 17. Párrafo 2

CÓDIGO: 174088

216. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN: EL ESTADO GARANTIZA LA ERRADICACIÓN:

A) DEL ALTRUISMO

B) DE LA CULTURA

C) DEL DEPORTE

D) DEL ANALFABETISMO

E) DEL ALFABETISMO

RESPUESTA: **DEL ANALFABETISMO**UBICACIÓN: ART. 17. Párrafo 4

CÓDIGO: 174140

217. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN: EL ESTADO FOMENTA LA EDUCACIÓN:

A) MONOLINGUE

B) BICULTURAL

C) BILATERAL

D) BIMODAL

E) BILINGUE

RESPUESTA: **BILINGUE**UBICACIÓN: ART. 17. Párrafo 4

CÓDIGO: 174149

218. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN: EL ESTADO FOMENTA LA EDUCACIÓN:

A) INTERDISCIPLINARIA

B) INTERNACIONAL

C) INTERPERSONAL

D) INTERDEPENDIENTE

E) INTERCULTURAL

RESPUESTA: INTERCULTURAL UBICACIÓN: ART. 17. Párrafo 4

CÓDIGO: 174156

219. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN: EL ESTADO PRESERVA LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y LINGUISTICAS DEL PAÍS. PROMUEVE LA INTEGRACIÓN:

A) NATURAL

B) NAVAL

C) NACIONAL

D) INTERPERSONAL

E) INTERFAMILIAR

RESPÚESTA: **NACIONAL**UBICACIÓN: ART. 17. Párrafo 4

CÓDIGO: 174169

#### 220. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: EL ESTADO GARANTIZA LA LIBERTAD DE:

A) IGNORANCIA

B) IDENTIDAD

C) IMAGEN

D) MARKETING

E) CATEDRA

RESPUESTA: CATEDRA
UBICACIÓN: ART. 18. Párrafo 1

CÓDIGO: 174193

### 221. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: EL ESTADO RECHAZA LA:

A) IMAGEN

B) CATEDRA

C) ENSEÑANZA

D) CULTURA

E) INTOLERANCIA

RESPUESTA: **INTOLERANCIA**UBICACIÓN: ART. 18. Párrafo 1

CÓDIGO: 174199

#### 222. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: QUIEN FIJA LAS CONDICIONES PARA AUTORIZAR SU FUNCIONAMIENTO

A) EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

B) LA CAMARA DE DIPUTADOS

C) LA CAMARA DE SENADORES

D) LA LEY

E) LA SUNEDU

RESPUESTA: LA LEY

UBICACIÓN: ART. 18. Párrafo 2

CÓDIGO: 174205

#### 223. EDUCACION UNIVERSITARIA: LA UNIVERSIDAD ES LA COMUNIDAD DE:

A) EX ALUMNOS

B) PROVEEDORES

c) AUTORIDADES A MARIA LEGAL EQUICATIVA

D) VISITANTES

E) PROFESORES

RESPUESTA: **PROFESORES**UBICACIÓN: ART. 18. Párrafo 3

CÓDIGO: 174214

### 224. EDUCACION UNIVERSITARIA: LA UNIVERSIDAD ES LA COMUNIDAD DE:

A) EX PROFESORES

B) PROVEEDORES

C) VISITANTES

D) AUTORIDADES

E) ALUMNOS

RESPUESTA: **ALUMNOS**UBICACIÓN: ART. 18. Párrafo 3

CÓDIGO: 174217

#### 225. EDUCACION UNIVERSITARIA: LA UNIVERSIDAD ES LA COMUNIDAD DE:

A) EX ALUMNOS

B) VISITANTES

C) AUTORIDADES

D) PROVEEDORES

E) GRADUADOS

RESPÚESTA: **GRADUADOS**UBICACIÓN: ART. 18. Párrafo 3

#### 226. EDUCACION UNIVERSITARIA: CADA UNIVERSIDAD EN SU REGIMEN EDUCATIVO ES:

- A) DIPLOMÁTICA
- B) DEPENDIENTE
- C) CASTRENSE
- D) AUTONOMA
- E) VISIONARIA

RESPUESTA: **AUTONOMA**UBICACIÓN: ART. 18. Párrafo 3

CÓDIGO: 174228

### 227. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: CADA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES SE RIGEN POR SUS:

- A) PROPIAS LIBERTADES
- B) PROPIAS FLEXIBILIDADES
- C) PROPIAS DISCRECIONES
- D) PROPIAS FUNCIONES
- E) PROPIOS ESTATUTOS

RESPÚESTA: **PROPIOS ESTATUTOS**UBICACIÓN: ART. 18. Párrafo 4

CÓDIGO: 174241

- 228. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN: LAS UNIVERSIDADES,INSTITUTOS SUPERIORES Y DEMÁS CENTROS EDUCACTIVOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA GOZAN DE INAFECTACIÓN DE TODO IMPUESTO DIRECTO E INDIRECTO QUE AFECTE LOS BIENES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS PROPIOS DE SU FINALIDAD EDUCATIVA Y:
  - A) MATERIAL
  - B) MORAL
  - C) ETICA
  - D) RELIGIOSA
  - E) CULTURAL

RESPUESTA: **CULTURAL** UBICACIÓN: ART. 19. Párrafo 1

CÓDIGO: 174247

- 229. REGIMEN TRIBUTARIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN: EN MATERIA DE IMPORTACIÓN PUEDE ESTABLECERSE UN RÉGIMEN ESPECIAL DE AFECTACIÓN PARA DETERMINADOS:
  - A) INTERESES
  - B) OBJETOS
  - C) PRINCIPIOS
  - D) BIENES
  - E) LOGROS

RESPUESTA: **BIENES**UBICACIÓN: ART. 19. Párrafo 2

CÓDIGO: 174254

- 230. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE CENTROS DE EDUCACIÓN: QUE ACTIVIDADES GOZARÁN DE EXONERACIONES TRIBUTARIOS EN LA FORMA Y DENTRO DE LOS LIMITES QUE FIJE LA LEY.
  - A) LAS CONCESIONES
  - B) LOS CONTRATOS
  - C) LAS DIPLOMAS
  - D) LOS CERTIFICADOS
  - E) LAS DONACIONES

RESPUESTA: LAS DONACIONES UBICACIÓN: ART. 19. Párrafo 3

CÓDIGO: 174292

### 231. TODA PERSONA TIENE DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD, PUESTO QUE SÓLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU:.

- A) INTEGRIDAD.
- B) PERSONALIDAD.
- C) IDENTIDAD.
- D) TEMPERAMENTO.
- E) CARÁCTER.

RESPUESTA: **PERSONALIDAD.** UBICACIÓN: ART. 29. Num. 1

CÓDIGO: 169835

### 232. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS, UTILIZANDO:.

- A) LA PRENSA ESCRITA.
- B) LA RADIO Y TELEVISIÓN.
- C) EL INTERNET.
- D) CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN.
- E) LA PRENSA ESCRITA, LA RADIO Y EL INTERNET.

RESPUESTA: CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169836

### 233. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DDHH, INDICA QUE A NADIE SE LE PRIVARA ARBITRARIAMENTE DE SU NACIONALIDAD NI:

- A) DEL DERECHO DE CAMBIAR DE NACIONALIDAD.
- B) DEL PASAPORTE DIPLOMATICO.
- C) DEL DERECHO DE ASILO.
- D) DEL DERECHO DE MATRIMONIO Y FAMILIA.
- E) DEL DERECHO DE SER DESTERRADO.

RESPUESTA: DEL DERECHO DE CAMBIAR DE NACIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 2

CÓDIGO: 169837

#### 234. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA:.

- A) SOCIEDAD.
- B) PATRIA.
- C) INSTITUCIÓN.
- D) NACIÓN.
- E) COMUNIDAD.

RESPUESTA: SOCIEDAD.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 3

ART. 16. Num. 3

CÓDIGO: 169838

### 235. LA VOLUNTAD DEL PUEBLO ES LA BASE DE LA AUTORIDAD DEL PODER PÚBLICO; ESTA VOLUNTAD SE EXPRESARÁ MEDIANTE ELECCIONES AUTÉNTICAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE

- A) PERIÓDICAMENTE
- B) SEMANALMENTE
- C) CUANDO LO DISPONGA EL PRESIDENTE
- D) DOS VECES AL AÑO
- E) UNA VEZ AL AÑO

RESPUESTA: **PERIÓDICAMENTE**UBICACIÓN: ART. 21. Num. 3

CÓDIGO: 169839

#### 236. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO:.

- A) A LA SEGURIDAD SOCIAL.
- B) AL SEGURO DE VIDA.
- C) A LA SALUD.
- D) A LA SEGURIDAD PERSONAL.
- E) A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

RESPUESTA: A LA SEGURIDAD SOCIAL.

UBICACIÓN: ART. 22 CÓDIGO: 169840

### 237. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES:.

- A) LIBREMENTE ESCOGIDOS.
- B) LIBREMENTE ELEGIDOS.
- C) INDEPENDIENTEMENTE ELEGIDOS.
- D) REGULARMENTE NO ELEGIDOS.
- E) ELEGIDOS.

RESPUESTA: LIBREMENTE ESCOGIDOS.

UBICACIÓN: ART. 21. Num. 1

CÓDIGO: 169841

#### 238. NADIE SERÁ CONDENADO POR ACTOS U OMISIONES QUE EN EL MOMENTO DE COMETERSE:.

- A) SE ENCONTRABAN SANCIONADOS.
- B) SE CONSIDERABAN DELITOS.
- C) NO FUERON DELICTIVOS.
- D) SEGUN INTERPRETACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- E) DE CONFORMIDAD A DISPOSICIÓN SUPERIOR.

RESPUESTA: NO FUERON DELICTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 11. Num. 2

CÓDIGO: 169842

### 239. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, INDISPENSABLES A SU DIGNIDAD Y AL LIBRE DESARROLLO DE SU:.

- A) LIBERTAD.
- B) EXPERIENCIA.
- C) VIDA.
- D) PERSONALIDAD.
- E) TEMPERAMENTO.

RESPUESTA: **PERSONALIDAD.** 

UBICACIÓN: ART. 22 CÓDIGO: 169843

## 240. ESTE DERECHO INCLUYE EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES, EL DE INVESTIGAR Y RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS, CORRESPONDE A:.

- A) LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN.
- B) IGUALDAD Y LIBERTAD.
- C) LIBERTAD DE PENSAMIENTO CONCIENCIA Y RELIGIÓN.
- D) DERECHO A SER OÍDO.
- E) LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN.

RESPUESTA: LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169844

- 241. TODA PERSONA TIENE DERECHO, A SER OÍDA PÚBLICAMENTE Y CON JUSTICIA POR UN TRIBUNAL INDEPENDIENTE E IMPARCIAL, PARA EL EXAMEN DE CUALQUIER ACUSACIÓN CONTRA ELLA EN:.
  - A) MATERIA PENAL.
  - B) MATERIA CIVIL.
  - C) MATERIA CONSTITUCIONAL.
  - D) MATERIA LABORAL.
  - E) MATERIA DISCIPLINARIA.

RESPÚESTA: MATERIA PENAL.

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 169845

- 242. PARA QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN SE HAGAN PLENAMENTE EFECTIVOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN:.
  - A) SOCIAL E INTERNACIONAL.
  - B) LEGAL Y SOCIAL.
  - C) MILITAR Y POLICIAL.
  - D) CIVIL Y POLÍTICO.
  - E) SOCIAL Y ECONÓMICO.

RESPUESTA: SOCIAL E INTERNACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 28

#### 243. LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE ESCLAVOS ESTAN:.

- A) PROHIBIDAS.
- B) ABOLIDAS.
- C) VEDADAS.
- D) ERRADICADAS.
- E) SUPRIMIDAS.

RESPUESTA: PROHIBIDAS.
UBICACIÓN: ART. 4
CÓDIGO: 169847

#### 244. EL ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES SERA IGUAL PARA TODOS, EN FUNCION DE LOS:.

- A) MÉRITOS ALCANZADOS.
- B) MÉRITOS LOGRADOS.
- C) CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.
- D) MÉRITOS OBTENIDOS.
- E) MÉRITOS RESPECTIVOS.

RESPUESTA: MÉRITOS RESPECTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 26. Num. 1

CÓDIGO: 169848

### 245. LA EDUCACIÓN PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA EL MANTENIMIENTO:.

- A) DEL ORDEN.
- B) DE LA LIBERTAD.
- C) DEL CONFLICTO.
- D) DE LA PAZ.
- E) DE LA SOCIEDAD.
  RESPUESTA: **DE LA PAZ.**UBICACIÓN: ART. 26. Num. 2

CÓDIGO: 169849

### 246. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, MEDIANTE: .

- A) LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- B) LA FE.
- C) EL REZO.
- D) EL CULTO.
- E) LA ORACIÓN.

RESPUESTA: **EL CULTO**. UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 169850

### 247. LA EDUCACIÓN FAVORECERA LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE TODAS LAS NACIONES Y TODOS LOS GRUPOS:.

Legal Educativa

- A) ÉTNICOS.
- B) ECONÓMICOS.
- C) POLÍTICOS.
- D) SOCIALES.
- E) DE PODER.

RESPUESTA: ÉTNICOS.
UBICACIÓN: ART. 26. Num. 2

CÓDIGO: 169851

### 248. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LOS SEGUROS EN CASO DE DESEMPLEO, ENFERMEDAD, INVALIDEZ, VIUDEZ, VEJEZ Y OTROS CASOS DE PÉRDIDA DE SUS MEDIOS DE SUBSISTENCIA POR CIRCUNSTANCIAS:.

- A) INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.
- B) DEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.
- C) SUBORDINADAS DE SU VOLUNTAD.
- D) SUPEDITADAS DE SU VOLUNTAD.
- E) INDEPENDIENTES AJENAS DE SU VOLUNTAD.

RESPUESTA: INDEPENDIENTES DE SU VOLUNTAD.

UBICACIÓN: ART. 25. Num. 1

### 249. NADA EN ESTA DECLARACIÓN PODRÁ INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE QUE CONFIERE DERECHO ALGUNO:.

- A) A LAS FUERZAS ARMADAS.
- B) A LA AUTORIDAD JUDICIAL.
- C) AL CONGRESO.
- D) AL ESTADO.
- E) A LA POLICIA NACIONAL.

RESPUESTA: AL ESTADO.
UBICACIÓN: ART. 30
CÓDIGO: 169853

#### 250. TODA PERSONA TIENE DERECHO A:.

- A) REALIZAR CONCENTRACIONES Y MOVILIZACIONES PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES.
- B) FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES.
- C) REALIZAR HORAS EXTRAS EN SU CENTRO DE LABORES, CUANDO LE SEA DISPUESTO.
- D) FUNDAR ORGANIZACIONES PRIVADAS PARA OBTENER INTERESES PARA TERCEROS.
- E) ASISTIR A SU CENTRO DE LABORES EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS.

RESPUESTA: FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES.

UBICACIÓN: ART. 23. Num. 4

CÓDIGO: 169854

### 251. LA EDUCACIÓN, FAVORECERÁ LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE TODAS LAS NACIONES

- A) TODOS LOS GRUPOS ÉTNICOS O RELIGIOSOS.
- B) SOLO LOS PAISES IBEROAMERICANOS.
- C) ALGUNOS GRUPOS RELIGIOSOS.
- D) TODAS LAS INSTITUCIONES PRIVADAS.
- E) TOAS LA ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

RESPUESTA: TODOS LOS GRUPOS ÉTNICOS O RELIGIOSOS.

UBICACIÓN: ART. 26. Num. 2

CÓDIGO: 169855

### 252. TODA PERSONA ESTARA SOLAMENTE SUJETA A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY CON EL UNICO FIN DE ASEGURAR:.

- A) EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS.
- B) EL RESPETO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS.
- C) EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS DEMÁS.
- D) EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO A LA ETICA Y MORAL.
- E) EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO A LAS BUENAS COSTUMBRES.

RESPUESTA: EL RECONOCIMIENTO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS DEMÁS.

UBICACIÓN: ART. 29. Num. 2

CÓDIGO: 169856

### 253. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESION; Y EL DE DIFUNDIRLAS SIN LIMITACIÓN DE:.

- A) FRONTERAS.
- B) JURISDICCIONES.
- C) OBSTÁCULOS.
- D) DIFICULTADES.
- E) EXPRESIONES.

RESPUESTA: FRONTERAS. UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169857

### 254. AL MENOS EN LO CONCERNIENTE A LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL, LA EDUCACIÓN DEBERA SER:.

- A) GRATUITA.
- B) PRIVADA.
- C) CONDICIONAL.
- D) FACULTATIVA.
- E) OBLIGATORIA.

RESPUESTA: **GRATUITA.** UBICACIÓN: ART. 26. Num. 1

### 255. LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, A PARTIR DE LA EDAD NÚBIL, TIENEN DERECHO, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA POR MOTIVO DE RAZA, NACIONALIDAD O RELIGION, A CASARSE Y FUNDAR:.

- A) UNA EMPRESA.
- B) UNA ASOCIACIÓN.
- C) UNA ENTIDAD.
- D) UNA FAMILIA.
- E) UN SINDICATO.

RESPUESTA: **UNA FAMILIA.** UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1

CÓDIGO: 169859

### 256. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN:.

- A) DEL GOBIERNO.
- B) DE LA NACIÓN.
- C) DE LA COMUNIDAD.
- D) DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.
- E) DE LA CIUDADANÍA.

RESPUESTA: DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 3

CÓDIGO: 169860

### 257. TODA PERSONA ESTARA SOLAMENTE SUJETA A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, CON EL FIN DE SATISFACER LAS JUSTAS EXIGENCIAS DE:.

- A) LA MORAL DEL ORDEN PÚBLICO Y EL BIENESTAR GENERAL.
- B) LAS BUENAS COSTUMBRES Y EL BIENESTAR PARTICULAR.
- C) LAS NACIONES UNIDAS.
- D) LOS PAISES INTEGRANTES DE LAS NACIONES UNIDAS.
- E) LA SUPERIORIDAD Y DEL INSTITUTO.

RESPUESTA: LA MORAL DEL ORDEN PÚBLICO Y EL BIENESTAR GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 29. Num. 2

CÓDIGO: 169861

### 258. LA EDUCACIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES:.

- A) ESPECÍFICAS.
- B) FUNDAMENTALES.
- c) HUMANAS. THE AND THE CONTROL OF T
- D) SOCIALES.
- E) PERSONALES.

RESPUESTA: **FUNDAMENTALES.**UBICACIÓN: ART. 26. Num. 2

CÓDIGO: 169862

### RIFLEZF

### 259. SÓLO MEDIANTE LIBRE Y PLENO CONSENTIMIENTO DE LOS FUTUROS ESPOSOS PODRÁ:.

- A) CONTRAERSE DEUDAS.
- B) CONTRAERSE UN CRÉDITO HIPOTECARIO.
- C) TENER HIJOS.
- D) CONTRAERSE EL MATRIMONIO.
- E) CONTRAER NUPCIAS.

RESPUESTA: CONTRAERSE EL MATRIMONIO.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 2

CÓDIGO: 169863

### 260. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SALIR DE CUALQUIER:.

- A) PAÍS.
- B) LUGAR.
- C) DEPARTAMENTO.
- D) REGIÓN.
- E) REPÚBLICA.

RESPUESTA: PAÍS.

UBICACIÓN: ART. 13. Num. 2

#### 261. LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE ESCLAVOS ESTÁN:.

- A) PROHIBIDAS EN ALGUNAS DE SUS FORMAS.
- B) PROHIBIDAS EN ALGUNOS PAISES.
- C) PROHIBIDAS EN TODAS SUS FORMAS.
- D) PROHIBIDAS EN TODAS SUS MODALIDADES.
- E) PROHIBIDAS EN ALGUNOS LUGARES.

RESPUESTA: PROHIBIDAS EN TODAS SUS FORMAS.

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 169865

#### 262. LA EDUCACIÓN FAVORECERA LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE:.

- A) TODOS LOS INDIVIDUOS.
- B) TODAS LAS ORGANIZACIONES.
- C) TODAS LAS NACIONES.
- D) TODAS LAS SOCIEDADES.
- E) TODOS LOS PUEBLOS.

RESPUESTA: TODAS LAS NACIONES.

UBICACIÓN: ART. 26. Num. 2 CÓDIGO: 169866

### 263. ESTÁN PROHIBIDAS EN TODAS SUS FORMAS, LA ESCLAVITUD Y:.

- A) LA TRATA DE PERSONAS Y ESCLAVOS.
- B) LA TRATA DE ESCLAVOS.
- C) LA TRATA DE SERES HUMANOS.
- D) LA TRATA DE PERSONAS.
- E) LA TRATA DE BLANCAS.

RESPUESTA: LA TRATA DE ESCLAVOS.

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 169867

#### 264. TODA PERSONA QUE TRABAJA TIENE DERECHO A UNA REMUNERACIÓN:.

- A) EQUITATIVA Y SATISFACTORIA.
- B) IGUAL Y PROPORCIONAL.
- C) JUSTA Y LEGAL.
- D) ETICA Y MORAL.
- E) PARCIAL Y DESEQUILIBRADA.

RESPUESTA: EQUITATIVA Y SATISFACTORIA.
UBICACIÓN: ART. 23. Num. 3

CÓDIGO: 169868

#### 265. TODO SER HUMANO TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE SU PERSONALIDAD JURIDICA, EN:.

- A) TODAS PARTES.
- B) EN SU PAÍS.
- C) EN SU COMUNIDAD.
- D) EN EL EXTRANJERO.
- E) EN CUALQUIER PAÍS.

RESPUESTA: TODAS PARTES.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 169869

### 266. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DESCANSO, A UNA LIMITACIÓN RAZONABLE DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y AL:.

- A) DISFRUTE DE SU REMUNERACIÓN.
- B) DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE.
- C) DISFRUTE DE SU FAMILIA.
- D) DISFRUTE DE SUS GANACIAS.
- E) DISFRUTE DE SU VIDA.

RESPUESTA: DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE.

UBICACIÓN: ART. 24 CÓDIGO: 169870

### 267. POR TRABAJO IGUAL, TODA PERSONA TIENE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, A IGUAL:.

- A) REMUNERACIÓN.
- B) SUELDO.
- C) SALARIO.
- D) HONORARIO.
- E) TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: SALARIO. UBICACIÓN: ART. 23. Num. 2

CÓDIGO: 169871

#### 268. LA EDUCACIÓN DEBE SER GRATUITA, AL MENOS EN LO CONCERNIENTE A LA INSTRUCCIÓN:.

- A) UNIVERSITARIA.
- B) PRIMARIA.C) TÉCNICA.
- D) PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- E) ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL.

RESPUESTA: ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL.

UBICACIÓN: ART. 26. Num. 1 CÓDIGO: 169872

#### 269. NADIE ESTARÁ SOMETIDO A:.

- A) ESCLAVITUD NI A SERVIDUMBRE.
- B) A UN RECURSO EFECTIVO.
- C) INDEPENDENCIA NI A BUEN TRATO.
- D) LIBERTAD NI A SEGREGACIÓN.
- E) A SER OÍDO.

RESPUESTA: ESCLAVITUD NI A SERVIDUMBRE.

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 169873

#### 270. NO SE HARÁ DISTINCIÓN ALGUNA FUNDADA EN LA CONDICIÓN POLÍTICA, JURÍDICA O INTERNACIONAL DEL PAÍS O TERRITORIO DE CUYA JURISDICCIÓN DEPENDA:.

- A) UN INDIVIDUO.
- B) UN DETENIDO.
- C) UN INTERVENIDO.
- D) UN INVESTIGADO.
- E) UNA PERSONA.

RESPUESTA: UNA PERSONA.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 169874

### 271. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE DERECHO A LA PROTECCION:.

- A) DEL SERENAZGO Y LA POLICÍA.
- B) DE LAS FUERZAS ARMADAS.
- C) DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.
- D) DEL ESTADO Y LA NACIÓN.
- E) DE LA IGLESIA CATÓLICA.

RESPUESTA: **DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO.** 

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 3

CÓDIGO: 169875

### 272. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE CAMBIAR DE RELIGIÓN O DE CREENCIA, ASÍ COMO LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU:.

- A) RELIGIÓN O SU CREENCIA.
- B) CULTO E IDENTIDAD.
- C) CREENCIA O SU CULTO.
- D) IDENTIDAD Y CULTO.
- E) DIGNIDAD O SU RELIGIÓN.

RESPUESTA: RELIGIÓN O SU CREENCIA.

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 169876

#### 273. TODOS TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN CONTRA TODA:.

A) DISCRIMINACIÓN.

- B) ARBITRARIEDAD.
- C) SEGREGACIÓN.
- D) MARGINACIÓN.
- E) INJUSTICIA.

RESPUESTA: DISCRIMINACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 169877

274. LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA TIENEN DERECHO A CUIDADOS Y ASISTENCIA ESPECIALES. TODOS LOS NIÑOS, NACIDOS DE MATRIMONIO O FUERA DE MATRIMONIO, TIENEN DERECHO.

- A) JURÍDICOS
- B) ECONÓMICOS
- C) SOCIALES
- D) CULTURALES
- E) IGUAL PROTECCIÓN SOCIAL

RESPUESTA: IGUAL PROTECCIÓN SOCIAL

UBICACIÓN: ART. 25. Num. 2 CÓDIGO: 169878

275. LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, TIENEN DERECHO SIN RESTRICCIÓN ALGUNA POR MOTIVOS DE RAZA, NACIONALIDAD O RELIGIÓN, A CASARSE Y FUNDAR UNA FAMILIA, A PARTIR:.

- A) DE LA EDAD PÚBER.
- B) DE LOS 18 AÑOS.
- C) QUE LOS PADRES LO DECIDAN.
- D) DE LA EDAD NÚBIL.
- E) DE LOS 16 AÑOS.

RESPUESTA: DE LA EDAD NÚBIL.

UBICACIÓN: ART. 16 CÓDIGO: 169879

276. A PARTIR DE LA EDAD NÚBIL, TIENEN DERECHO A CASARSE Y FUNDAR UNA FAMILIA:.

- A) LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.
- B) LAS PAREJAS DE DIFERENTE SEXO.
- C) LOS CONVIVIENTES.
- D) LOS SOLTEROS.
- E) LOS MAYORES DE EDAD.

RESPUESTA: LOS HOMBRES Y LAS MUJERES.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1

CÓDIGO: 169880

277. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO, A LA LIBRE ELECCIÓN DE SU TRABAJO, ACONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO Y A LA PROTECCIÓN CONTRA:

- A) EL DESEMPLEO
- B) SALARIO
- C) REMUNERACIÓN
- D) HORARIO
- E) DESCANSO

RESPUESTA: EL DESEMPLEO
UBICACIÓN: ART. 23. Num. 1

CÓDIGO: 169881

278. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, TANTO EN PUBLICO COMO EN PRIVADO, POR LA:.

- A) EDUCACIÓN.
- B) DIFUSIÓN.
- C) PREPARACIÓN.
- D) ENSEÑANZA.
- E) CATEQUESIS.

RESPUESTA: ENSEÑANZA.
UBICACIÓN: ART. 18
CÓDIGO: 169882

279. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD:.

- A) CONFORME A LAS EVIDENCIAS.
- B) CONFORME A LAS PRUEBAS.
- C) CONFORME A LEY.
- D) CONFORME AL CODIGO PENAL.
- E) CONFORME A LA LEY PENAL.

RESPUESTA: CONFORME A LEY.
UBICACIÓN: ART. 11. Num. 1
CÓDIGO: 169883

#### 280. NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS:.

- A) TODOS LOS SERES HUMANOS.
- B) TODOS LOS SERES VIVOS.
- C) TODOS LOS SERES POR NACER.
- D) TODOS LOS SERES INHUMANOS.
- E) TODOS LOS SERES NACIDOS.

RESPUESTA: TODOS LOS SERES HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 169884

### 281. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO, A LA LIBRE ELECCIÓN DE SU TRABAJO, A CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO Y A LA PROTECCIÓN CONTRA:.

- A) EL DESEMPLEO.
- B) EL PROTECCIONISMO.
- C) EL DESEMPEÑO.
- D) LA DESOCUPACIÓN.
- E) EL PARO LABORAL.

RESPUESTA: EL DESEMPLEO. UBICACIÓN: ART. 23. Num. 1

CÓDIGO: 169885

#### 282. ES LA BASE DE LA AUTORIDAD DEL PODER PÚBLICO:.

- A) LA VOLUNTAD DEL PUEBLO.
- B) LA VOLUNTAD DE LOS CONGRESISTAS.
- C) LA VOLUNTAD DEL PRESIDENTE.
- D) LA VOLUNTAD DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.
- E) LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS.

RESPUESTA: LA VOLUNTAD DEL PUEBLO.

UBICACIÓN: ART. 21. Num. 3

código: 169886a m a ra Legal Educativ

#### 283. TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR ASILO, EN CASO DE:.

- A) SEGUIMIENTO.
- B) TERRORISMO.
- C) PERSECUCIÓN.
- D) HOSTIGAMIENTO.
- E) DELITOS COMUNES.

RESPUESTA: PERSECUCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 14. Num. 1
CÓDIGO: 169887

#### 284. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA:.

- A) SEGURIDAD DE SU PERSONA.
- B) INTEGRIDAD PERSONAL.
- C) COMUNIDAD.
- D) VIDA FAMILIAR.
- E) SEGURIDAD INTEGRAL.

RESPUESTA: SEGURIDAD DE SU PERSONA.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 169888

#### 285. LA EDUCACIÓN TENDRA POR OBJETO EL PLENO DESARROLLO DE LA:.

- A) ÉTICA HUMANA.
- B) PERSONALIDAD HUMANA.
- C) DIGNIDAD HUMANA.

D) LIBERTAD HUMANA.

E) MORALIDAD HUMANA.

RESPUESTA: PERSONALIDAD HUMANA.

UBICACIÓN: ART. 26. Num. 2

CÓDIGO: 169889

#### 286. TODA PERSONA TIENE DERECHO A MANIFESTAR LIBREMENTE SU RELIGIÓN O CREENCIA, INDIVIDUAL Y:.

A) ASOCIATIVAMENTE.

B) COMUNITARIAMENTE.

C) SOCIALMENTE.

D) COLECTIVAMENTE.

E) PACÍFICAMENTE.

RESPUESTA: COLECTIVAMENTE.

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 169890

### 287. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE EXPRESION, ESTE DERECHO INCLUYE EL

DE: .

A) DAR CUENTA A CAUSA DE SUS OPINIONES.

B) NO PODER OFICIAR SOBRE TEMAS RELIGIOSOS.

C) NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.

D) SER ENJUICIADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.

E) NO TENER OPINIONES.

RESPUESTA: NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169891

### 288. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE

A) LAS PRODUCCIONES TEMÁTICAS

B) SU EDUCACIÓN

C) SUS CONOCIMIENTOS.

D) LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA

E) LAS PRODUCCIONES ACADÉMICAS

RESPUESTA: LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA

UBICACIÓN: ART. 27. Num. 2

CÓDIGO: 169892

### 289. TODA PERSONA TIENE EL DERECHO DE ACCESO, A LAS FUNCIONES PUBLICAS DE SU PAÍS EN CONDICIONES DE:.

A) EQUIDAD.

B) JUSTICIA.

C) NEUTRALIDAD.

D) OBLIGATORIEDAD.

E) IGUALDAD.

RESPUESTA: **IGUALDAD.**UBICACIÓN: ART. 21. Num. 2

CÓDIGO: 169893

#### 290. EN UNA ASOCIACIÓN, NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A:.

A) PERTENECER.

B) PARTICIPAR.

C) EXCLUIRSE.

D) INDEPENDIZARSE.

E) SEPARARSE.

RESPUESTA: **PERTENECER.** UBICACIÓN: ART. 20. Num. 2

CÓDIGO: 169894

#### 291. TODA PERSONA TIENE DERECHO A TOMAR PARTE LIBREMENTE EN:.

A) EN EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD.

B) EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

C) EN EL PROGRESO DE LA COMUNIDAD.

D) LA VIDA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD.

E) LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD.

UBICACIÓN: ART. 27. Num. 1

CÓDIGO: 169895

#### 292. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA:.

A) SEGURIDAD PUBLICA.

B) SALUD PÚBLICA.

C) VIVIENDA.

D) SEGURIDAD SOCIAL.

E) SALUD SOCIAL.

RESPUESTA: SEGURIDAD SOCIAL.

UBICACIÓN: ART. 22 CÓDIGO: 169896

#### 293. TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y:.

A) RESPONSABILIDADES.

B) DEBERES.

C) DERECHOS.

D) OBLIGACIONES.

E) COMPROMISOS.

RESPUESTA: DERECHOS. **UBICACIÓN:** ART. 1 CÓDIGO: 169897

#### 294. LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO, SE REALIZA POR:.

A) EL CULTO Y LA DIFUSIÓN

B) LA PRÁCTICA Y LA EXPRESIÓN.

C) LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN

D) LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA, EL CULTO Y LA OBSERVANCIA

E) LA LIBERTAD DE OPINIÓN, DE EXPRESIÓN Y LA ENSEÑANZA

RESPUESTA: LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA, EL CULTO Y LA OBSERVANCIA

**UBICACIÓN:** ART. 18 CÓDIGO: 169898

#### 295. PODRÁ CONTRAERSE EL MATRIMONIO, SOLO MEDIANTE LIBRE Y PLENO CONSENTIMIENTO DE LOS FUTUROS:.

A) ESPOSOS.

B) PAREJAS

C) ENAMORADOS.

D) NOVIOS.

E) PADRES.

RESPUESTA: **ESPOSOS** ART. 16. Num. 2 **UBICACIÓN:** 

CÓDIGO: 169899

#### 296. TODA PERSONA TIENE TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN LA:.

A) DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES.

B) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

C) DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DEL PAÍS.

D) DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

E) ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

**RESPUESTA:** DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 169900

#### 297. TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, TODA PERSONA COMO MIEMBRO DE LA:.

A) SOCIEDAD.

B) ORGANIZACIÓN.

C) EMPRESA.

D) INSTITUCIÓN.

E) PNP.

**RESPUESTA:** SOCIEDAD. **UBICACIÓN:** ART. 22 CÓDIGO: 169901

# 298. ANTE LOS TRIBUNALES NACIONALES COMPETENTES, QUE LA AMPARE CONTRA ACTOS QUE VIOLEN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN O POR LA LEY, TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN RECURSO:.

- A) DE AMPARO.
- B) EFECTIVO.
- C) DE HABEAS CORPUS.
- D) ORDINARIO.
- E) DE HABEAS DATA.

RESPUESTA: **EFECTIVO.**UBICACIÓN: ART. 8
CÓDIGO: 169902

### 299. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y:.

- A) DEL ESTADO.
- B) DEL GOBIERNO.
- C) DE LOS PADRES.
- D) DE LA EMPRESA.
- E) DE LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: **DEL ESTADO.**UBICACIÓN: ART. 16. Num. 3

CÓDIGO: 169903

### 300. TODA PERSONA TIENE DERECHO A TOMAR PARTE LIBREMENTE EN LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD, A GOZAR DE LAS ARTES Y A PARTICIPAR EN EL:.

- A) PROGRESO CIENTÍFICO Y EN LOS BENEFICIOS QUE DE ÉL RESULTEN
- B) PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL
- C) PROGRESO ITELECTUAL
- D) PROGRESO FÍSICO Y DEPORTIVO
- E) PROGRESO MENTAL Y PSICOLÓGICO

RESPUESTA: PROGRESO CIENTÍFICO Y EN LOS BENEFICIOS QUE DE ÉL RESULTEN

UBICACIÓN: ART. 27. Num. 1

CÓDIGO: 169904

#### 301. INCLUYE LA LIBERTAD DE CAMBIAR DE RELIGION O DE CREENCIA; CORRESPONDE A:

- A) LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y ASOCIACION.
- B) PLENITUD DE DERECHOS Y LIBERTADES.
- C) EL DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO.
- D) LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN.
- E) LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN

RESPUESTA: LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN.

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 169905

#### 302. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN, ESTE DERECHO INCLUYE:.

- A) EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS CREENCIAS.
- B) EL DE NO SER PERSEGUIDO A CAUSA DE SUS OPINIONES.
- C) EL DE NO SER JUZGADO A CAUSA DE SUS EXPRESIONES.
- D) EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.
- E) EL DE SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.

RESPUESTA: EL DE NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169906

### 303. NADIE PODRÁ SER ARBITRARIAMENTE:.

- A) DISCRIMINADO, NI MARGINADO.
- B) CAPTURADO, INCOMUNICADO, NI DISCRIMINADO.
- C) INHABILITADO, NI INCRIMINADO.
- D) INDULTADO.
- E) DETENIDO, PRESO NI DESTERRADO.

RESPUESTA: **DETENIDO, PRESO NI DESTERRADO.** 

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 169907

### 304. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE CAMBIAR DE RELIGIÓN O DE CREENCIA, ASÍ COMO LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, TANTO EN:.

- A) PÚBLICO COMO EN PRIVADO.
- B) PRENSA ESCRITA Y PRENSA HABLADA.
- C) FAMILIA COMO EN LA SOCIEDAD.
- D) LA NACIÓN COMO EN EL EXTRANJERO.
- E) PÚBLICO Y NO EN PRIVADO.

RESPUESTA: PÚBLICO COMO EN PRIVADO.

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 169908

#### 305. LOS PADRES TENDRÁN DERECHO PREFERENTE A ESCOGER EL TIPO DE:.

- A) ALIMENTACIÓN QUE HABRÁ DE DARLE A SUS HIJOS.
- B) SALUD QUE HABRÁ DE DARLE A SUS FAMILIARES.
- C) EDUCACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A SUS HIJOS.
- D) PENSIÓN QUE HABRA DE DARLE A SUS HEREDEROS.
- E) FORMACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A SUS HIJOS.

RESPUESTA: EDUCACIÓN QUE HABRÁ DE DARSE A SUS HIJOS.

UBICACIÓN: ART. 26. Num. 3 CÓDIGO: 169909

### 306. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR\_

\_DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE

REPRESENTANTES LIBREMENTE ESCOGIDOS

- A) EN LA CONDUCCIÓN DE SU PAÍS.
- B) EN EL DESARROLLO DE SU PAÍS.
- C) EN ACTIVIDADES SOCIALES DE SU PAÍS.
- D) EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS.
- E) EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE SU PAÍS.

RESPUESTA: EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS.

UBICACIÓN: ART. 21 CÓDIGO: 169910

### 307. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A OBTENER, MEDIANTE EL ESFUERZO NACIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS:.

- A) POLÍTICOS.
- B) PARTICULARES.
- C) SOCIALES.
- D) COMUNALES.
- E) INTERNACIONALES.

  PUESTA: SOCIALES.

RESPUESTA: SOCIALE UBICACIÓN: ART. 22 CÓDIGO: 169911

### 308. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A JUICIO PÚBLICO EN EL QUE SE LE HAYAN ASEGURADO TODAS LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA SU:.

- A) ACUSACIÓN.
- B) SENTENCIA.
- C) DEFENSA.
- D) PROCESO.
- E) CAUSA.

RESPUESTA: **DEFENSA.**UBICACIÓN: ART. 11. Num. 1

CÓDIGO: 169912

#### 309. EN RELACIÓN AL DERECHO A LA CULTURA: TODA PERSONA TIENE DERECHO A:.

- A) LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA
- B) Y LOS INTERESES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE IMAGINACIÓN LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE OTROS
- C) A EL RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS
- D) LOS INTERESES INMETERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS IDEAS CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS
- E) LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS Y MATERIALES QUE NO LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Declaración Universal de los Derechos Humanos

RESPUESTA: LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE CORRESPONDAN POR RAZÓN DE LAS

PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA

UBICACIÓN: ART. 27. Num. 2

CÓDIGO: 169913

### 310. LOS HOMBRES Y MUJERES, A PARTIR DE LA EDAD NUBIL TIENEN DERECHO A CASARSE Y FUNDAR UNA FAMILIA, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA:.

A) EDAD, CONDICIÓN SOCIAL O SEXO.

B) RAZA, NACIONALIDAD O RELIGIÓN.

C) APELLIDOS NOMBRES O SEUDONIMOS.

D) GRADO DE INSTRUCCIÓN Y PUESTO LABORAL.

E) DEBERES FRENTE A LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: RAZA, NACIONALIDAD O RELIGIÓN.

UBICACIÓN: ART. 16 CÓDIGO: 169914

### 311. TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN

A) LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS

- B) LIBRES E IGUALES EN VALORES Y PRINCIPIOS
- C) LIBRES E INDEPENDIENTES EN SUS DERECHOS
- D) LIBRES E INDEPENDIENTES SOCIALMENTE

E) LIBRES E IGUALES EN DEBERES CIVICOS Y ÉTICOS RESPUESTA: LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 169915

#### 312. TODOS LOS SERES HUMANOS DEBEN

\_FRATERNALMENTE LOS UNOS CON LOS OTROS.

- A) HABLAR.
- B) PERMANECER.
- C) COMPORTARSE.
- D) EXPRESARSE.
- E) COMUNICARSE.

RESPUESTA: COMPORTARSE.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 169916

- 313. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS QUE NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD, CONFORME A LA LEY Y EN JUICIO PÚBLICO EN EL QUE SE LE HAYAN ASEGURADO:.
  - A) TODAS LAS PRUEBAS NECESARIAS DE DESCARGO.
  - B) LA PRESENCIA DEL FISCAL DE TURNO.
  - C) TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA SU DEFENSA.
  - D) TODS LAS PRUEBAS NECESARIAS EN SU CONTRA.
  - E) LA PRESENCIA DE SU ABOGADO.

RESPUESTA: TODAS LAS GARANTIAS NECESARIAS PARA SU DEFENSA.

UBICACIÓN: ART. 11. Num. 1

CÓDIGO: 169917

#### 314. A NADIE SE PRIVARÁ ARBITRARIAMENTE DE SU:.

- A) NACIONALIDAD.
- B) CIUDADANÍA.
- C) ORIGEN.
- D) DOMICILIO.
- E) PROCEDENCIA.

RESPUESTA: **NACIONALIDAD.** UBICACIÓN: ART. 15. Num. 2

CÓDIGO: 169918

#### 315. LA FAMILIA ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA:.

- A) SOCIEDAD.
- B) NACIÓN.
- C) PATRIA.
- D) INSTITUCIÓN.
- E) ESTADO.

RESPUESTA: SOCIEDAD.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Declaración Universal de los Derechos Humanos

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 3

CÓDIGO: 169919

### 316. TODA PERSONA TIENE DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD, PUESTO QUE SÓLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR

A) PLENAMENTE SU PERSONALIDAD.

B) LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD.

C) LIBRE Y PLENAMENTE SU VIDA.

D) LIBRE Y PLENAMENTE SU CARRERA.

E) LIBRE Y PLENAMENTE SU VIDA SOCIAL.

RESPUESTA: LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 29. Num. 1

CÓDIGO: 173391

### 317. EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y EN EL DISFRUTE DE SUS LIBERTADES, TODA PERSONA ESTARÁ SOLAMENTE SUJETA A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS

A) POR DISPOSICIÓN

B) POR JUSTICIA

C) POR DERECHO

D) POR LEY

E) POR COMUNIDAD RESPUESTA: POR LEY

UBICACIÓN: ART. 29. Num. 2 CÓDIGO: 173394

### 318. TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL EN EL QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS

A) POR JUSTICIA

B) EN LA LEY

C) EN LIBREMENTE

D) EN ESTA DECLARACIÓN

E) POR DISPOSICIÓN

RESPUESTA: EN ESTA DECLARACIÓN

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173396

### 319. TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL EN EL QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS

A) DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

B) DERECHO AL ORDEN SOCIAL

C) DERECHO A VIDA

D) DERECHO A LA EDUCACIÓN

E) DERECHO A LA CULTURA

RESPUESTA: DERECHO A LA CULTURA

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173400

#### 320. TODA PERSONA TIENE DERECHO, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, A IGUAL SALARIO POR TRABAJO IGUAL

A) DERECHO A NO SER DISCRIMINADO

B) DERECHO A VIDA PLENA

C) DERECHO A SEGURIDAD SOCIAL

D) DERECHO AL TRABAJO

E) DERECHOS POLITICOS

RESPUESTA: DERECHO AL TRABAJO

UBICACIÓN: ART. 23 CÓDIGO: 173403

#### 321. NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A PERTENECER A UNA ASOCIACIÓN

A) DERECHOS A LAS ASOCIACIONES

B) DERECHOS Y LIBERTADES

C) DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNION Y DE ASOCIACIÓN PACIFICAS

D) DERECHO A LA REUNIÓN

E) DERECHO A LA JUSTICIA

RESPUESTA: DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNION Y DE ASOCIACIÓN PACIFICAS

UBICACIÓN: ART. 20. Num. 2

CÓDIGO: 173406

322. A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN; ESTE DERECHO INCLUYE LA LIBERTAD DE CAMBIAR DE RELIGIÓN O DE CREENCIA, ASÍ COMO LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL CORRESPONDE:

A) IGUALDAD Y LIBERTAD

B) IGUALDAD ANTE LA LEY

C) LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN

D) LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN

E) PLENITUD DE DERECHOS Y LIBERTADES

RESPUESTA: LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 173490

#### 323. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES QUE LE **CORRESPONDAN POR RAZÓN DE:**

A) LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE NO SEA AUTORA

B) SU EDUCACIÓN

C) SUS CONOCIMIENTOS

D) LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA

E) LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE SU CREACIÓN

LAS PRODUCCIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O ARTÍSTICAS DE QUE SEA AUTORA RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 27. Num. 2

CÓDIGO: 173494

#### 324. TODA PERSONA TIENE DERECHO A:

A) PLENITUD Y LIBERTADES

B) CIRCULAR LIBREMENTE

C) IGUALDAD Y LIBERTAD

D) INGERENCIA ARBITRARIA

E) DESIGUALDAD ANTE LA LEY

RESPUESTA: **CIRCULAR LIBREMENTE** UBICACIÓN: ART. 13. Num. 1

CÓDIGO: 173501

325. ESTE DERECHO NO PODRÁ SER INVOCADO CONTRA UNA ACCIÓN JUDÍCIAL REALMENTE ORIGINADA POR DELITOS COMUNES O POR ACTOS OPUESTOS A LOS PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

A) DERECHO A LA NACIONALIDAD

B) PROHIBICIÓN DE INGERENCIA ARBITRARIA

C) DERECHO AL ASILO

D) DERECHO A LA PROPIEDAD

E) IGUALDAD Y LIBERTAD

RESPUESTA: **DERECHO AL ASILO** UBICACIÓN: ART. 23. INC. 4

CÓDIGO: 173621

### 326. TODA PERSONA TIENE DERECHO A FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS **INTERESES, CORRESPONDE A:**

A) DERECHO AL DESCANSO

B) DERECHOS Y LIBERTADES

C) DERECHO AL TRABAJO

D) PLENITUD DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES

E) IGUALDAD Y LIBERTAD

RESPUESTA: **DERECHO AL TRABAJO** 

**UBICACIÓN:** ART. 23. INC. 4

CÓDIGO: 173628

#### 327. NADIE SERÁ CONDENADO POR ACTOS U OMISIONES QUE EN EL MOMENTO DE COMETERSE NO FUERON **DELICTIVOS SEGÚN EL:**

A) DERECHO NACIONAL

B) DERECHO INTERNACIONAL

C) DERECHO NACIONAL Y NO INTERNACIONAL

D) DERECHO NACIONAL O INTERNACIONAL

E) DERECHO CONSTITUCIONAL

RESPUESTA: DERECHO NACIONAL O INTERNACIONAL

UBICACIÓN: ART. 11. Num. 2

CÓDIGO: 173638

#### 328. NADA EN ESTA DECLARACIÓN PODRÁ INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE QUE CONFIERE DERECHO ALGUNO:

A) A LAS FUERZAS ARMADAS

B) A LA AUTORIDAD JUDICIAL

C) AL CONGRESO

D) AL ESTADO

E) A LA POLICIA NACIONAL

RESPUESTA: AL ESTADO
UBICACIÓN: ART. 30
CÓDIGO: 173645

### 329. TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DESCANSO, AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE, A UNA LIMITACIÓN RAZONABLE DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y A:

A) COMISIONES PERIODICAS PAGADAS

B) VACACIONES PERIODICAS PAGADAS

C) FESTIVIDADES ANUALES PAGADAS

D) PASEOS PERIODICOS PAGADOS

E) ACTIVIDADES PERIODICAS PAGADAS

RESPUESTA: VACACIONES PERIODICAS PAGADAS

UBICACIÓN: ART. 24 CÓDIGO: 173653

### 330. LOS HOMBRES Y LAS MUJERES, A PARTIR DE LA EDAD NÚBIL, TIENEN DERECHO, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA POR MOTIVO DE RAZA, NACIONALIDAD O RELIGION, A CASARSE Y FUNDAR :

A) UNA EMPRESA

B) UNA ASOCIACIÓN

C) UNA ENTIDAD

D) UNA FAMILIA

E) UN SINDICATO

RESPUESTA: UNA FAMILIA
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 2
CÓDIGO: 173660

### 331. TODOS TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN QUE INFRINJA ESTA DECLARACIÓN, CORRESPONDE A:

A) IGUALDAD ANTE LA LEY

B) IGUALDAD ANTE LOS TRATADOS

C) PROHIBICIÓN DE LA ARBITRARIEDAD

D) PLENITUD DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES

E) DERECHO DE IGUAL PROTECCIÓN

RESPUESTA: IGUALDAD ANTE LA LEY

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 173675

### 332. TODA PERSONA TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL GOBIERNO DE SU PAÍS DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES:

A) LIBREMENTE ESCOGIDOS

B) LIBREMENTE ELEGIDOS

C) INDEPENDIENTEMENTE ELEGIDOS

D) REGULARMENTE NO ELEGIDOS

E) ELEGIDOS

RESPUESTA: LIBREMENTE ESCOGIDOS

UBICACIÓN: ART. 21. Num. 1

CÓDIGO: 173683

### 333. EN UNA ASOCIACIÓN, NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A:

A) PERTENECER

B) PARTICIPAR

C) EXCLUIRSE

D) INDEPENDIZARSE

E) SEPARARSE

RESPUESTA: **PERTENECER**UBICACIÓN: ART. 20. Num. 2

CÓDIGO: 173690

### 334. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES, Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS, POR CUALQUIER:.

A) MEDIO TECNOLÓGICO

B) MEDIO AUDIOVISUAL

C) MEDIO DE EXPRESIÓN

D) MEDIO DE COMUNICACIÓN

E) MEDIO INFORMÁTICO

RESPUESTA: MEDIO DE EXPRESIÓN

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 173699

#### 335. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROPIEDAD:

A) GRUPAL Y COLECTIVAMENTE

B) INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE

C) GRUPAL Y PARTICULAR

D) INDIVIDUAL Y MIXTA

E) PRIVADA Y ASOCIADA

RESPUESTA: INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE

UBICACIÓN: ART. 17. Num.1

CÓDIGO: 173707

### 336. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, MEDIANTE LA:

A) EDUCACIÓN

B) ENSEÑANZA

C) DIFUSIÓN

D) PREAPARACIÓN

E) CATEQUESIS

RESPUESTA: ENSEÑANZA UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 173742

### 337. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION Y DE EXPRESION, ESTE DERECHO INCLUYE EL DE:

A) DAR CUENTA A CAUSA DE SUS OPINIONES

B) NO PODER OFICIAR SOBRE TEMAS RELIGIOSOS

C) NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES

D) SER ENJUICIADO A CAUSA DE SUS OPINIONES

E) NO TENER OPINIONES

RESPÚESTA: NO SER MOLESTADO A CAUSA DE SUS OPINIONES

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 173747

### 338. LA VOLUNTAD DEL PUEBLO SE EXPRESARÁ MEDIANTE ELECCIONES AUTÉNTICAS QUE HABRÁN DE CELEBRARSE:

A) PERIÓDICAMENTE

B) ANUALMENTE

C) SEMESTRALMENTE

D) CADA CUATRO AÑOS

E) CADA CINCO AÑOS

RESPÚESTA: **PERIÓDICAMENTE**UBICACIÓN: ART. 21. Num. 3

CÓDIGO: 173755

#### 339. POR TRABAJO IGUAL, TODA PERSONA TIENE DERECHO SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, A IGUAL:

A) REMUNERACIÓN

B) SALARIO

C) PAGO

D) HONORARIO



E) SUELDO

RESPUESTA: SALARIO UBICACIÓN: ART. 23. Num. 2

CÓDIGO: 173760

### 340. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA, MIENTRAS NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD, CONFORME A LA LEY :

A) EN EL JUICIO RESERVADO

B) Y EN EL JUICIO PÚBLICO

C) Y EN EL TRIBUNAL COMPETENTE

D) Y EN SECRETO

E) Y EN LUGAR PÚBLICO

RESPUESTA: Y EN EL JUICIO PÚBLICO

UBICACIÓN: ART. 11. Num. 1

CÓDIGO: 173767

### 341. TODA PERSONA ACUSADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA, MIENTRAS NO SE PRUEBE SU CULPABILIDAD, CONFORME A LA LEY Y EN:

- A) JUICIO RESERVADO
- B) JUICIO PÚBLICO
- C) TRIBUNAL COMPETENTE
- D) SECRETO
- E) LUGAR PÚBLICO

RESPUESTA: **JUICIO PÚBLICO** UBICACIÓN: ART. 11. Num. 1

CÓDIGO: 173768

#### 342. PODRÁ CONTRAERSE EL MATRIMONIO, SOLO MEDIANTE LIBRE Y PLENO CONSENTIMIENTO DE LOS FUTUROS:

- A) ESPOSOS
- B) CONVIVIENTES
- C) NOVIOS
- D) CONYUGUES
- E) ENAMORADOS

RESPUESTA: ESPOSOS UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 173777

### 343. LA ESCLAVITUD Y LA TRATA DE ESCLAVOS ESTÁN:

- A) PROHIBIDAS EN TODAS SUS FORMAS
- B) PROHIBIDAS
- C) PROHIBIDAS SUS MODALIDADES
- D) PROHIBIDAS EN ALGUNOS LUGARES
- E) PROHIBIDAS EN TODAS SUS MODALIDADES

RESPUESTA: PROHIBIDAS EN TODAS SUS FORMAS

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 173784

### 344. NO SE HARÁ DISTINCIÓN ALGUNA FUNDADA EN LA CONDICIÓN POLÍTICA, JURÍDICA O INTERNACIONAL DEL PAÍS O TERRITORIO DE CUYA JURISDICCIÓN DEPENDA:

- A) UNA PERSONA
- B) UN INDIVIDUO
- C) EL HOMBRE
- D) IMPUTADO
- E) DEL AGRAVIADO

RESPUESTA: UNA PERSONA

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 173790

### 345. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, Y A OBTENER LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS:

- A) ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
- B) ECONOMICOS Y SOCIALES
- C) ECONOMICOS Y LABORALES
- D) ECONOMICOS Y CULTURALES

E) INTELECTUALES

RESPUESTA: ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

UBICACIÓN: ART. 22 CÓDIGO: 173797

### 346. LA LIBERTAD DE MANIFESTAR SU RELIGIÓN O SU CREENCIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE, TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO,SE REALIZA POR:

A) LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA, EL CULTO Y LA OBSERVANCIA

B) LA ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN

C) LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

D) LA ENSEÑANZA Y ACTIVIDADES

E) LIBERTAD DE REUNIÓN

RESPUESTA: LA ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA, EL CULTO Y LA OBSERVANCIA

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 173807

#### 347. LA EDUCACIÓN FAVORECERA LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE:

A) TODAS LAS NACIONES

B) TODOS LOS INDIVIDUOS

C) TODAS LAS PERSONAS

D) TODAS LAS SOCIEDADES

E) TODAS LAS ORGANIZACIONES

RESPUESTA: TODAS LAS NACIONES
UBICACIÓN: ART. 26. Num. 2

CÓDIGO: 173815

#### 348. CONTRA INJERENCIAS O ATAQUES ARBITRARIOS, TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN:

A) DE LA LEY

B) DE LA CONSTITUCIÓN

C) DE LA NACIÓN

D) DE LAS NORMAS

E) DEL ESTADO

RESPUESTA: **DE LA LEY**UBICACIÓN: ART. 12
CÓDIGO: 173822

### 349. TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y:

A) DERECHOS

B) DEBERES

c) COMPROMISOS MAIA LEGAL EQUICATIVA

D) OBLIGACIONES

E) RESPONSABILIDAD

RESPÚESTA: **DERECHOS**UBICACIÓN: ART. 1
CÓDIGO: 173826

# CODIGO: 173826 350. TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR INFORMACIONES Y OPINIONES Y EL DE DIFUNDIRLAS, SIN LIMITACIÓN DE FRONTERAS, UTILIZANDO:

A) CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN

B) LA TELEVISIÓN

C) LA RADIO

D) LA PRENSA

E) LA PRENSA ESCRITA, RADIO E INTERNET RESPUESTA: CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 173840

### 351. TODO SER HUMANO TIENE DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE SU PERSONALIDAD JURIDICA:

A) EN TODAS PARTES

B) EN EL PAIS

C) EN EL EXTRANJERO

D) EN SU COMUNIDAD

E) EN EL PAÍS

RESPUESTA: EN TODAS PARTES

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Declaración Universal de los Derechos Humanos

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 173865

### 352. PUESTO QUE SOLO EN ELLA PUEDE DESARROLLAR LIBRE Y PLENAMENTE SU PERSONALIDAD, TODA PERSONA

A) DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD

B) OBLIGACIONS Y DEBERES

C) DEBERES Y DERECHOS

D) FUNCIONES Y DEBERES

E) DERECHOS Y DEBERES

RESPUESTA: DEBERES RESPECTO A LA COMUNIDAD

UBICACIÓN: ART. 29. Num. 1

CÓDIGO: 173874

#### 353. TODA PERSONA, COMO MIEMBRO DE LA SOCIEDAD, TIENE DERECHO A LA:

A) SEGURIDAD SOCIAL

B) SEGURIDAD CIUDADANA

C) VIVIENDA

D) A LA SALUD

E) A LA SALUD SOCIAL

RESPUESTA: SEGURIDAD SOCIAL

UBICACIÓN: ART. 22 CÓDIGO: 173881

#### 354. LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA TIENEN DERECHO A:

A) CUIDADOS Y ASISTENCIA ESPECIALES

B) LA ASISTENCIA SOCIAL

C) Y DEBERES

D) CUIDADOS ESPECIALES

E) ASISTENCIA Y CUIDADOS

RESPUESTA: CUIDADOS Y ASISTENCIA ESPECIALES

UBICACIÓN: ART. 25. Num. 2

CÓDIGO: 173887

### 355. AL MENOS EN LO CONCERNIENTE A LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL Y FUNDAMENTAL, LA EDUCACIÓN DEBERA SER:

A) GRATUITA

B) PRIVADA

c) SOCIAL D) FACULTATIVA amara Legal Educativa

E) OBLIGATORIA

RESPÚESTA: GRATUITA
UBICACIÓN: ART. 26. Num.1
CÓDIGO: 173892

### 356. TODOS LOS NIÑOS NACIDOS DE MATRIMONIO O FUERA DE MATRIMONIO, TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN:

A) SOCIAL

B) DE SUS PADRES

C) DE SU MADRE

D) DE LA SOCIDAD

E) DEL ESTADO

RESPUESTA: **SOCIAL** UBICACIÓN: ART. 25. Num. 2

CÓDIGO: 173898

#### 357. NADIE SERA OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS EN SU:

A) DOMICILIO

B) SU CASA

C) SU VIVIENDA

D) SU CENTRO DE LABORES

E) SU TRABAJO

RESPUESTA: **DOMICILIO**UBICACIÓN: ART. 12
CÓDIGO: 173902

#### 358. TODA PERSONA TIENE DERECHO A TOMAR PARTE LIBREMENTE EN:

- A) LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD
- B) DE SU FAMILIA
- C) DE SU COMUNIDAD
- D) DE LA ASOCIACIONES
- E) DE EL PROGRESO

RESPUESTA: LA VIDA CULTURAL DE LA COMUNIDAD

UBICACIÓN: ART. 27. Num. 1

CÓDIGO: 173910

#### 359. TODA PERSONA TIENE DERECHO A BUSCAR ASILO, EN CASO DE:

- A) PERSECUCIÓN
- B) HOSTIGAMIENTO
- C) SECUESTRO
- D) AMENAZA
- E) DELITO COMUNES

RESPÚESTA: **PERSECUCIÓN**UBICACIÓN: ART. 14. Num. 1
CÓDIGO: 173915

### 360. TODA PERSONA TIENE TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN, SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE:

- A) RAZA
- B) ORIGEN
- C) CULTURA
- D) ETNIA
- E) EL MEDIO SOCIAL

RESPUESTA: RAZA
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 1

CÓDIGO: 173931



### 361. INDIQUE QUIENES TIENEN DERECHO PREFERENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL RÉGIMEN DE BIENESTAR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) LOS FAMILIARES Y HEREDEROS AFECTADOS GRAVEMENTE.
- B) LOS POLICÍAS AFECTADOS EN CIRCUNSTANCIAS FUERA DE SERVICIO, SUS FAMILIARES Y HEREDEROS.
- C) LOS HEREDEROS Y FAMILIARES AFECTADOS LEVEMENTE.
- D) LOS POLICÍAS AFECTADOS EN CIRCUNSTANCIAS DE SERVICIO, SUS FAMILIARES Y HEREDEROS.
- E) LOS SERENOS, SUS FAMILIARES Y HEREDEROS AFECTADOS GRAVEMENTE.

RESPUESTA: LOS POLICÍAS AFECTADOS EN CIRCUNSTANCIAS DE SERVICIO, SUS FAMILIARES Y HEREDEROS.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 170085

### 362. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

A) FE.

B) SINCERIDAD.

- C) HEROISMO.
- D) HONOR.
- E) LABORIOSIDAD.

RESPÚESTA: HONOR.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 1

CÓDIGO: 170086

### 363. "ACATAR CONSCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS CON ARREGLO A LEY, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL", A QUE VALOR INSTITUCIONAL CORRESPONDE:.

- A) LEGALIDAD.
- B) VOCACIÓN.
- C) DISCIPLINA.
- D) PERTENENCIA INSTITUCIONAL.
- E) JUSTICIA.

RESPUESTA: DISCIPLINA.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 6

CÓDIGO: 170087

### 364. ES UNA ATRIBUCIÓ INTERVENIR, CITAR, CONDUCIR COMPULSIVAMENTE, RETENER Y DETENER A LAS PERSONAS DE CONFORMIDAD CON :.

- A) EL CÓDIGO DE FUNCIONARIOS PARA HACER CUMPLIR LA LEY.
- B) LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY!
- C) EL CÓDIGO PENAL.
- D) EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
- E) EL CÓDIGO CIVIL.

RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 170088

### 365. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ESTÁ A CARGO DE: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

A) UN OFICIAL GENERAL DE SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

al Educativa

- B) UN OFICIAL GENERAL EN EL GRADO DE TENIENTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- C) UN OFICIAL GENERAL EN EL GRADO DE GENERAL DEL CODIGO 2 EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- D) UN OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- E) UN OFICIAL GENERAL EN EL GRADO DE GENERAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

RESPUESTA: UN OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 170089

### 366. VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLIOS EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES; ES:.

- A) FUNCIONES.
- B) ESPECIALIDAD.
- C) COMPETENCIAS.
- D) ATRIBUCIONES.
- F) RETRIBUCIÓN.

RESPUESTA: FUNCIONES.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 18

CÓDIGO: 170090

### 367. "CONDUCTA RESPETUOSA, AMABLE, OPORTUNA, DEFERENTE Y PREDISPUESTA AL SERVICIO DEL CIUDADANO", A QUE VALOR INSTITUCIONAL CORRESPONDE:.

- A) SERVICIO.
- B) ORIENTACION AL CIUDADANO.
- C) CORTESÍA.
- D) VOCACIÓN.
- E) ÍNTEGRIDAD.

RESPUESTA: CORTESÍA.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 5

CÓDIGO: 170091

#### 368. ES UN VALOR INSTITUCIONAL :.

- A) LEGALIDAD.
- B) EFICIENCIA.
- C) JUSTICIA.
- D) EFICACIA.
- E) TRANSPARENCIA.

RESPUEȘTA: **JUSTICIA.** 

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 3

CÓDIGO: 170092

#### 369. CONSTITUYEN SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) EL UNIFORME REGLAMENTARIO, EMBLEMA E HIMNO INSTITUCIONAL.
- B) EL ESCUDO, ESTANDARTE E HIMNO INSTITUCIONAL.
- C) EL ESTANDARTE, EMBLEMA E HIMNO NACIONAL.
- D) EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.
- E) EL ESTANDARTE, EMBLEMA E HIMNO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: EL ESTANDARTE, EMBLEMA E HIMNO INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170093

# 370. LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL ESTAN FACULTADOS A OTORGAR A NOMBRE DE LA NACION, LOS GRADOS ACADEMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES EQUIVALENTES A LOS OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES Y:.

- A) LAS ESCUELAS E INSTITUTOS TECNICOS SUPERIORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- B) LAS ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- C) LAS ESCUELAS E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- D) LAS ESCUELAS E INSTITUTOS PROFESIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO.
- E) LAS ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGOGICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.

RESPUESTA: LAS ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO.

UBICACIÓN: ART. 33 CÓDIGO: 170094

### 371. EL RÉGIMEN DE BIENESTAR TIENE COMO FINALIDAD ORGANIZAR, DESARROLLAR, DIRIGIR, EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA PNP Y SU:.

- A) ENTORNO.
- B) COMUNIDAD.
- C) FAMILIA.
- D) PARENTELA.
- E) VECINDAD.

RESPUESTA: **FAMILIA.**UBICACIÓN: ART. 34
CÓDIGO: 170095

### 372. EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL REQUIERE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS; LOS CUALES SON ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE:.

- A) PRÁCTICA.
- B) CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.
- C) CURSOS DE CAPACITACIÓN.
- D) FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR.
- E) FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA.

RESPUESTA: FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IV

CÓDIGO: 170096

373. VALORES INSTITUCIONALES.- "IDENTIFICACIÓN CON UN COLECTIVO HUMANO UNIDO POR LAZOS INSTITUCIONALES Y DE COMPAÑERISMO, BASADOS EN VALORES Y BUENAS PRÁCTICAS QUE DIGNIFICAN LA FUNCIÓN POLICIAL", CORRESPONDE A:.

A) VOCACIÓN.

B) CAMARADERÍA.

C) PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

D) INTEGRIDAD.

E) DIGNIDAD.

RESPUESTA: **PERTENENCIA INSTITUCIONAL.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 8

CÓDIGO: 170097

374. ES UN VALOR QUE RIGE AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

A) JUSTICIA.

B) INJUSTICIA.

C) IMPARCIALIDAD.

D) ETICO.

E) PRIMACIA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

RESPUESTA: JUSTICIA.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 3

CÓDIGO: 170098

375. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, COMO PARTE DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, ES EL PROCESO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA:.

A) ADIESTRAMIENTO.

B) ALINEACIÓN.

C) PREPARACIÓN.

D) CULTURA.

E) ERUDICIÓN.

RESPUESTA: PREPARACIÓN.
UBICACIÓN: ART. 32
CÓDIGO: 170099

376. OBTENCIÓN Y REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS.- ESTAN FACULTADAS A OTORGAR A NOMBRE DE LA NACIÓN LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES

A) LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.

B) LA ESCUELA DE OFICIALES.

C) LAS ESCUELAS REGIONALES.

D) LAS ESCUELAS DE PREGRADO Y DE POSGRADO.

E) LAS ESCUELAS TÉCNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES.

RESPUESTA: LAS ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 33 CÓDIGO: 170100

377. "EL SERVICIO POLICIAL DEMANDA LA ACTUACIÓN ÉTICA, PROBA Y CORRECTA", A QUE VALOR INSTITUCIONAL CORRESPONDE:.

A) INTEGRIDAD.

B) ETICA.

C) SERVICIO.

D) TRANSPARENCIA.

E) HONOR.

RESPUESTA: INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 4

CÓDIGO: 170101

378. ES LA CONDICIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DENTRO O FUERA DEL SERVICIO. LAS SITUACIONES DEL PERSONAL SON:.

A) APTITUD A.

B) DISPONIBLE.

C) SERVICIO.

D) FRANCO.

E) ACTIVIDAD.

RESPUESTA: ACTIVIDAD.
UBICACIÓN: ART. 27
CÓDIGO: 170102

### 379. "MANTENER LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SOCIAL PACIFICA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO"; CORRESPONDE A UNA:.

A) COMPETENCIA.

B) OBLIGACIÓN.

C) FACULTAD.

D) ATRIBUCIÓN.

E) FUNCIÓN.

RESPUESTA: FUNCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 2
CÓDIGO: 170103

#### 380. EL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ES FIJADO PARA\_

DENTRO

DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PLIEGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

A) TRES EJERCICIOS FISCALES.

B) DOS EJERCICIOS FISCALES.

C) CADA EJERCICIO FISCAL.

D) CUATRO EJERCICIO FISCAL.

E) CINCO EJERCICIOS FISCALES.

RESPUESTA: CADA EJERCICIO FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 41 CÓDIGO: 170104

#### 381. ¿QUÉ ÓRGANO FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?.

A) ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

B) ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

C) ÓRGANO DE CONTROL ECONÓMICO.

D) ÓRGANO DE CONTROL PATRIMONIAL.

E) ÓRGANO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 7. Num. 3

CÓDIGO: 170105

### 382. EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE LOS MISMOS HONORES, PREEMINENCIAS Y PRERROGATIVAS QUE:

A) LOS CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA.

B) EL PRESIDENTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

C) EL MINISTRO DEL INTERIOR.

D) EL FISCAL DE LA NACIÓN.

E) LOS COMANDANTES GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: LOS COMANDANTES GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 170106

#### 383. SON SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL EMBLEMA, HIMNO INSTITUCIONAL Y:.

A) BANDERA DE LA PNP.

B) GALLARDETE.

C) BANDERA.

D) ESTANDARTE.

E) PABELLÓN INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: ESTANDARTE.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170107

### 384. CONFORMAN EL ALTO MANDO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) DIRECTOR GENERAL, SUB DIRECTOR E INSPECTOR GENERAL.
- B) COMANDANTE GENERAL, JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL E INSPECTOR GENERAL.
- C) COMANDANTE GENERAL, JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO Y DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES POLICIALES.
- D) COMANDANTE GENERAL, JEFE DEL ESTADO MAYOR PERSONAL E INSPECTOR GENERAL.

E) COMANDANTE GENERAL, SUB DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: COMANDANTE GENERAL, JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL E INSPECTOR GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 170108

### 385. LA JUSTICIA, LA INTEGRIDAD Y LA CORTESIA, CONSTITUYEN:.

A) VALORES INSTITUCIONALES.

B) PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

C) VALORES MORALES.

D) VALORES ÉTICOS.

E) DERECHOS FUNDAMENTALES.

RESPUESTA: **VALORES INSTITUCIONALES.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 3.4.5

CÓDIGO: 170109

#### 386. DEPENDEN DE LAS MACRO REGIONES:.

- A) LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- B) LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- C) LAS REGIONES POLICIALES.
- D) LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS.
- E) LAS SUB REGIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LAS REGIONES POLICIALES.

UBICACIÓN: ART. 22 CÓDIGO: 170110

### 387. CUMPLIR SUS FUNCIONES CON IMPARCIALIDAD, RESPONSABILIDAD, DILIGENCIA Y PRONTITUD, ASÍ COMO EJERCERLAS CON PROFESIONALISMO, LEALTAD Y ÉTICA. CORRESPONDE A:.

- A) OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL.
- B) DEBERES DEL PERSONAL POLICIAL.
- C) DERECHOS DEL PERSONAL POLICIAL
- D) PRERROGATIVAS DEL PERSONAL POLICIAL.
- E) BENEFICIOS DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 4. Num. 3 CÓDIGO: 170111

#### 388. CONSTITUYE UN DERECHO DEL PERSONAL POLICIAL:.

- A) NO ACATAR DISPOSICIONES QUE CONSTITUYEN UNA MANIFIESTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y LAS
- B) IDENTIFICAR A LAS PERSONAS CON FINES POLICIALES.
- C) TENER PASE LIBRE EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO.
- D) POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
- E) EJERCER LA FUNCIÓN POLICIAL EN TODO MOMENTO, LUGAR, SITUACIÓN Y CIRCUNSTANCIA, POR CONSIDERARSE SIEMPRE DE SERVICIO.

RESPUESTA: NO ACATAR DISPOSICIONES QUE CONSTITUYEN UNA MANIFIESTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y LAS

LEYES.

UBICACIÓN: ART. 5. Num. 2 CÓDIGO: 170112

#### 389. ¿ES UNA DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?.

- A) EJERCER EL COMANDO Y LA REPRESENTACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS AL PERSONAL PNP.
- C) SUPERVISAR EL RENDIMIENTO OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) PRIORIZAR LOS RECURSOS NACIONALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
- E) SUPERVISAR EL RENDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: EJERCER EL COMANDO Y LA REPRESENTACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 1 CÓDIGO: 170113

### 390. PARTICIPAR EN LA DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS; ES :.

- A) COMPETENCIA.
- B) ESPECIALIDAD.
- C) RAMA.

D) FUNCIONES.

E) ATRIBUCIONES.

RESPUESTA: **FUNCIONES. UBICACIÓN:** ART. 2. Num. 20 CÓDIGO: 170114

#### 391. LAS SITUACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SON:.

A) ACTIVIDAD, CESE TEMPORAL Y CESE DEFINITIVO.

B) CESE TEMPORAL, RETIRO Y ACTIVIDAD.

C) ACTIVIDAD, SOMETIDO A LA LEY Y RETIRO.

D) SOMETIDO A LA LEY ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD.

E) ACTIVIDAD, DISPONIBLIDAD Y RETIRO.

RESPUESTA: ACTIVIDAD, DISPONIBLIDAD Y RETIRO.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 170115

#### 392. LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD SE ENCARGA DE SUPERVISAR LAS OPERACIONES **POLICIALES EN MATERIA DE:.**

A) COOPERACION POLICIAL INTERNACIONAL.

B) AVIACION POLICIAL.

C) PERITAJES CRIMINALISTICOS.

D) LOGISTICA.

E) SEGURIDAD DEL ESTADO Y SEGURIDAD INTEGRAL.

RESPUESTA: SEGURIDAD DEL ESTADO Y SEGURIDAD INTEGRAL.

**UBICACIÓN:** ART. 19 CÓDIGO: 170116

#### 393. SE PUEDE CREAR, MODIFICAR, SUPRIMIR O FUSIONAR LAS ESPECIALIDADES Y/O DIRECCIONES POLICIALES MEDIANTE: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

A) LEY.

B) DECRETO SUPREMO.

C) RESOLUCION MINISTERIAL.

D) RESOLUCION DIRECTORAL.

E) DECRETO LEGISLATIVO.

RESPUESTA: **DECRETO SUPREMO.** 

**UBICACIÓN: ART. 28** CÓDIGO: 170117

#### 394. INTERVENIR CUANDO EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL ASÍ LO REQUIERA, POR CONSIDERAR QUE SUS EFECTIVOS SE ENCUENTRAN DE SERVICIO EN TODO MOMENTO Y CIRCUNSTANCIA; CONSTITUYE.

A) UNA OBLIGACIÓN.

B) UNA FACULTAD.

C) UNA FUNCIÓN.

D) UNA ATRIBUCIÓN.

E) UNA COMPETENCIA.

UBICACIÓN: ART. 3. Num. 1

RESPUESTA: UNA ATRIBUCIÓN. CÓDIGO: 170118

#### 395. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PLANIFICA Y EJECUTA SUS ACCIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE MANERA COORDINADA Y ALINEADAS CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES Y LOS INTERESES DEL ESTADO, GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES; CONSTITUYE EL PRINCIPIO INSTITUCIONAL DE:.

A) LEGALIDAD.

B) LA ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

C) EFICIENCIA Y EFICACIA.

D) UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

E) UNIDAD DE COMANDO.

**RESPUESTA:** LA ARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL.

**UBICACIÓN:** ART. PRELIMINAR VII. Num. 9

CÓDIGO: 170119

### 396. "LA FUNCIÓN POLICIAL SE BRINDA A TRAVÉS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, COMO FUERZA PÚBLICA UNITARIA Y COHESIONADA"; CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:.

A) UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

B) UNIDAD DE CRITERIO.

- C) ACCESO A LOS SERVICIOS POLICIALES.
- D) DERECHO AL SERVICIO POLICIAL.
- E) CONTINUIDAD DEL SERVICIO POLICIAL.
  RESPUESTA: UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 2

CÓDIGO: 170120

### 397. CON QUIEN MANTIENE DEPENDENCIA FUNCIONAL LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) LA SUB DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- E) LA INSPECTORÍA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTEIOR.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 170121

#### 398. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SE ORIENTA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:.

- A) JUSTICIA.
- B) SACRIFICIO.
- C) DISCIPLINA.
- D) PATRIOTISMO.
- E) UNIDAD DE LA FUNCION POLICIAL.

RESPUESTA: UNIDAD DE LA FUNCION POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 2

CÓDIGO: 170122

### 399. EL INGRESO, CARRERA Y TÉRMINO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ASÍ COMO LAS CATEGORÍAS, JERARQUÍAS Y GRADOS, SE REGULAN POR LA:.

- A) LEY DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP.
- B) LEY DE CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) LEY DE LA PNP.
- D) LEY DE EDUCACIÓN DE LA PNP.
- E) LEY DE RÉGIMEN INTERNO DE LA PNP.

RESPUESTA: LEY DE CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 26 CÓDIGO: 170123

### 400. ASCENSO, DE ACUERDO A LA LEY DE CARRERA Y DE SITUACION DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, CORRESPONDE A:.

- A) UNA OBLIGACIÓN.
- B) UNA PRERROGATIVA.
- C) UN DERECHO.
- D) UNA OPCIÓN.
- E) UNA CONVICCIÓN.

RESPUESTA: UN DERECHO.
UBICACIÓN: ART. 5. Num. 4
CÓDIGO: 170124

### 401. LA SITUACION DEL PERSONAL ES LA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:.

- A) EN SITUACION ESPECIAL.
- B) SOMETIDO A LA LEY.
- C) DENTRO O FUERA DEL SERVICIO.
- D) FUERA DEL SERVICIO.
- E) DENTRO DEL SERVICIO.

RESPUESTA: DENTRO O FUERA DEL SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 170125

# 402. EL RÉGIMEN DE BIENESTAR TIENE COMO FINALIDAD ORGANIZAR, DESARROLLAR, DIRIGIR, EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA PNP Y SU FAMILIA, A FIN DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO:.

A) FISICO.

- B) PSICOLOGICO.
- C) MORAL.
- D) PERSONAL.
- E) INTEGRAL.

RESPUESTA: INTEGRAL.
UBICACIÓN: ART. 34
CÓDIGO: 170126

- 403. LA FUNCIÓN: "REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE CONFORMAN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA VERIFICAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL", LE CORRESPONDE AL:.
  - A) INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - B) SUB DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - C) SECRETARIO EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - D) ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - E) DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 11. Num. 5

CÓDIGO: 170127

#### 404. LAS CATEGORIAS, JERARQUIAS Y GRADOS SE REGULAN POR:.

- A) LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO.
- B) LA LEY DE REGIMEN EDUCATIVO.
- C) EL ESTATUTO POLICIAL.
- D) LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA PNP.
- E) LA LEY DE PENSIONES.

RESPUESTA: LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: ART. 26 CÓDIGO: 170128

405. "APROBAR, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA, LAS RESOLUCIONES, MANUALES, REGLAMENTOS, DIRECTIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CARACTER INTERNO QUE REGULEN EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL"; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.

ucativa

- A) EL ESTADO MAYOR GENERAL.
- B) LA INSPECTORÍA GENERAL.
- C) LA COMANDANCIA GENERAL.
- D) LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- E) LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 15

CÓDIGO: 170129

### 407. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD ESTA A CARGO DE UN: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- A) OFICIAL GENERAL DE SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- B) OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- C) OFICIAL GENERAL EN EL GRADO DE TENIENTE GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- D) OFICIAL GENERAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD.
- E) OFICIAL GENERAL DEL CODIGO 1 EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

RESPUESTA: OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACION DE ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 170131

### 408. SUS INTEGRANTES SE DEBEN AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN TODA LA REPÚBLICA. EL ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- A) EL EJÉRCITO PERUANO
- B) LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.
- C) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ.
- E) LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR II. Segundo párrafo

CÓDIGO: 170132

### 409. PROPONER NORMAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.

- A) LA INSPECTORÍA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- B) LA INSPECTORÍA GENERAL.
- C) LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.
- D) LA DIRECCIÓN GENERAL.
- E) LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: LA INSPECTORÍA GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 11. Num. 8

CÓDIGO: 170133

### 410. PREVENIR, COMBATIR, INVESTIGAR Y DENUNCIAR LA COMISION DE LOS DELITOS Y FALTAS PREVISTOS EN EL CÓDIGO PENAL Y LEYES ESPECIALES; ES :.

- A) FUNCIONES.
- B) ATRIBUCIONES.
- C) COMPETENCIA.
- D) ESPECIALIDAD.
- E) CATEGORÍA.

RESPUESTA: FUNCIONES.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 7
CÓDIGO: 170134

### 411. DE LA ASISTENCIA SOCIAL.- LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU PERSONAL EN SITUACIÓN DE:.

- A) RETIRO.
- B) EXCEDENTE.
- C) DE RESERVA.
- D) UTILIZABLE.
- E) DESOCUPADO.

RESPÚESTA: RETIRO. UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 170135

### 412. "PRIORIZAR Y DETERMINAR LOS RECURSOS INSTITUCIONALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA FUNCIÓN POLICIAL", ES UNA FUNCIÓN DEL:.

- A) INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) SUB DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) SECRETARIA EJECUTIVA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) DIRECCION DE LOGÍSTICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: SUB DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 10. Num. 5

CÓDIGO: 170136

### 413. CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO REQUIERAN, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ESTAN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA PNP:.

- A) LOS CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.
- B) LAS PERSONAS NACIONALES Y JURÍDICAS.
- C) LOS CIUDADANOS CON PERSONERÍA JURÍDICA.
- D) LOS CIUDADANOS NATURALES Y EXTRANJEROS.
- E) LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

RESPUESTA: LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VI

CÓDIGO: 170137

### 414. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- A) FE.
- B) VOCACIÓN.
- C) HEROISMO.
- D) VERACIDAD.
- E) SINCERIDAD.

RESPUESTA: VOCACIÓN.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 9

#### 415. ES UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- A) LEGALIDAD.
- B) HONESTIDAD.
- C) GRATUIDAD.
- D) MERITOCRACIA.
- E) TRANSPARENCIA.

RESPUESTA: HONESTIDAD.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 2

CÓDIGO: 170139

### 416. SE ENCUENTRAN BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO:.

- A) LOS OFICIALES PNP.
- B) LOS SUB OFICIALES PNP.
- C) LOS ESPECIALISTAS PNP.
- D) EL PERSONAL CIVIL.
- E) EL PERSONAL CAS.

RESPUESTA: EL PERSONAL CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 29 CÓDIGO: 170140

#### 417. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL; REALIZA LO SIGUIENTE:.

- A) PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A ALGUNAS PERSONAS Y LA COMUNIDAD.
- B) PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS INSTITUCIONES PÚBICAS Y PRIVADAS.
- C) AYUDA A LA COMUNIDAD Y NO PRESTA PROTECCIÓN A LAS PERSONAS.
- D) PRESTA PROTECCIÓN, Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.
- E) GARANTIZA, MANTIENE Y ESTABLECE EL ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: PRESTA PROTECCIÓN, Y AYUDA A LAS PERSONAS Y A LA COMUNIDAD.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR III. Num. 2

CÓDIGO: 170141

### 418. DE LOS AUXILIARES DE POLICIA.- EL PERSONAL CIVIL EN LA FUNCION DE AUXILIAR DE POLICIA PODRÁ ASUMIR:.

- A) FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES MILITARES.
- B) FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES FISCALES.
- C) FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES SOCIALES.
- D) FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES POLICIALES.
- E) FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES JUDICIALES.

RESPUEȘTA: FUNCIONES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS A LAS FUNCIONES POLICIALES.

UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 170142

### 419. ¿A QUIÉN CORRESPONDE LA FUNCIÓN DE "PRESERVAR Y CONTROLAR LA DISCIPLINA Y LA MORAL DEL PERSONAL, ASÍ COMO LA IMAGEN Y EL PRESTIGIO INSTITUCIONAL"?:.

- A) AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) AL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) AL SUB COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 9 CÓDIGO: 170143

### 420. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PROMUEVE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LOS HIJOS DE SU PERSONAL, GARANTIZANDO LA BUENA MARCHA

- A) CULTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- B) SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- C) RECREATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- D) ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
- E) MORAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

UBICACIÓN: ART. 37

### 421. ESTÁN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ESTAN REFERIDAS A:.

- A) GOBIERNOS REGIONALES.
- B) LAS AUTORIDADES.
- C) GOBIERNOS LOCALES.
- D) EL SERENAZGO.
- E) MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: LAS AUTORIDADES. UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VI

CÓDIGO: 170145

#### 422. NO FORMA PARTE DE LA CARRERA DEL PERSONAL POLICIAL DE LA PNP :.

- A) EL PERSONAL CONTRATADO.
- B) EL PERSONAL CIVIL.
- C) LOS ESPECIALISTAS.
- D) EL PERSONAL CAS.
- E) EL PERSONAL SERVIR.

RESPUESTA: EL PERSONAL CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 29 CÓDIGO: 170146

### 423. SON SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL EMBLEMA, ESTANDARTE E HIMNO:.

- A) NACIONAL.
- B) POLICIAL.
- C) CASTRENSE.
- D) INSTITUCIONAL.
- E) CARACTERÍSTICO.

RESPUESTA: **INSTITUCIONAL.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170147

#### 424. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EJERCE LA FUNCIÓN POLICIAL A DEDICACIÓN:.

- A) INCLUSIVA.
- B) EXHAUSTIVA.
- C) CONTINUADA.
- D) ÚNICA.
- E) EXCLUSIVA.

RESPUEȘTA: **EXCLUSIVA.** 

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR III

CÓDIGO: 170148

### 425. HACER USO DE LA FUERZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY ES UNA :.

\_egal Educativa

- A) COMPETENCIA.
- B) ATRIBUCIÓN.
- C) FUNCIÓN.
- D) OBLIGACIÓN.
- E) PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 8
CÓDIGO: 170149

### 426. PRACTICAR Y EMITIR PERITAJES OFICIALES DE CRIMINALISTICA PARA EFECTOS DE PROCESOS JUDICIALES Y OTROS DERIVADOS DE LA FUNCION POLICIAL :.

- A) COMPETENCIA.
- B) FUNCIONES.
- C) ESPECIALIDAD.
- D) ATRIBUCIONES.
- E) CATEGORÍA.

RESPUESTA: **FUNCIONES.**UBICACIÓN: ART. 2
CÓDIGO: 170150

### 427. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, COMO PARTE DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, ES EL PROCESO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA:.

- A) ADIESTRAMIENTO.
- B) DESARROLLO.
- C) ALINEACIÓN.
- D) ESPECIALIZACIÓN.
- E) ERUDICIÓN.

RESPUESTA: ESPECIALIZACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 32 CÓDIGO: 170151

#### 428. DEPENDEN DE LAS MACRO REGIONES POLICIALES:.

- A) LOS FRENTES ADMINISTRATIVOS.
- B) LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- C) LOS FRENTES POLICIALES.
- D) LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION.
- E) LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.

RESPUESTA: LOS FRENTES POLICIALES.

UBICACIÓN: ART. 23 CÓDIGO: 170152

# 429. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.- LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD QUE SE BRINDEN A TRAVÉS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SON APROBADOS POR EL:.

- A) MINISTERIO DEL INTERIOR.
- B) DIRECCIÓN GENERAL.
- C) SECRETARIA EJECUTIVA.
- D) DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA PNP.
- E) SUB DIRECCIÓN GENERAL.

RESPUESTA: MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: DISP. COMP. FIN. SEGUNDA. - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CÓDIGO: 170153

### 430. EFICIENCIA Y EFICACIA.- TODA ACTUACIÓN POLICIAL PROCURA SER EFICIENTE, EFICAZ, Y SE ORIENTA A UNA PERMANENTE OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL; CORRESPONDE A:.

- A) UNA ATRIBUCIÓN.
- B) UN DEBER.
- C) UN PRINCIPIO.
- D) UNA FACULTAD. Mara Legal Educativa

E) UN VALOR.

RESPUESTA: UN PRINCIPIO.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 8

CÓDIGO: 170154

### 431. ES UNA FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) ADMINISTRAR LA INSTITUCIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNE A LA POLICIA NACIONAL.
- B) PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) DIRIGIR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN.
- D) VELAR POR UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y EMPLEO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL.
- E) ADMINISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA CRIMINALIDAD.

RESPUESTA: ADMINISTRAR LA INSTITUCIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y LOS RECURSOS QUE

SE LE ASIGNE A LA POLICIA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 2 CÓDIGO: 170155

### 432. EL INGRESO, CARRERA, EVALUACION DESEMPEMPEÑO Y TÉRMINO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ASÍ COMO LAS CATEGORÍAS, JERARQUÍAS Y GRADOS SE REGULAN POR:.

- A) DECRETO SUPREMO.
- B) RESOLUCIÓN MINISTERIAL.
- C) RESOLUCIÓN DIRECTORAL.
- D) LA LEY DE CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la PNP

E) LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LA LEY DE CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 26 CÓDIGO: 170156

#### 433. ES UN VALOR INSTITUCIONAL:.

A) EFICACIA.

B) LEGALIDAD.

C) INTEGRIDAD.

D) GRATUIDAD.

E) EFICIENCIA.

RESPUESTA: INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 4

CÓDIGO: 170157

#### 434. ES UNA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DEL PERSONAL DE ARMAS:.

A) TERRROISMO.

B) ORDEN PUBLICO.

C) CRIMINALISTICA.

D) ORDEN INTERNO.

E) SEGURIDAD CIUDADANA. RESPUESTA: **CRIMINALISTICA.** 

UBICACIÓN: ART. 28. Num. 5

CÓDIGO: 170158

## 435. PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR EL SIGUIENTE PRINCIPIO:.

A) PATRIOTISMO.

B) UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

C) JUSTICIA.

D) CORTESÍA.

E) HONOR.

RESPUEȘTA: UNIDAD DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 2

CÓDIGO: 170159

#### 436. SON DESIGNADOS Y CONVOCADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:.

A) LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS.

B) LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE.

C) LOS INTEGRANTES DEL ESTADO MAYOR.

D) LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES TEMPORALES.

E) LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS.

RESPUESTA: LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 170160

#### 437. EL ORGANO DE ASESORAMIENTO ES RESPONSABLE DE:.

- A) ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU CON RECURSOS HUMANOS Y APOYO POLICIAL.
- B) ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA Y PLANEAMIENTO.
- C) ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN MATERIA DE ASUNTO INTERNACIONALES.
- D) ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU RELACIONADAS A LA IMAGEN INSTITUCIONAL.
- E) ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN MATERIA DE ADMINISTRACION.

RESPUESTA: ORIENTAR LA LABOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE

ASESORIA JURIDICA Y PLANEAMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1

CÓDIGO: 170161

### 438. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CELEBRA SUS ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE:.

- A) FORTALECER LA IMAGEN SOCIAL.
- B) CELEBRAR LA EFEMERIDES INSTITUCIONAL.
- C) FORTALECER LA VOCACIÓN PROFESIONAL, IDENTIDAD, DOCTRINA Y MISTICA INSTITUCIONAL.
- D) DESCENTRALIZAR LAS CELEBRACIONES POLICIALES.
- E) FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: FORTALECER LA VOCACIÓN PROFESIONAL, IDENTIDAD, DOCTRINA Y MISTICA INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 170162

# 439. ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DESTINADOS A REGULAR, PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS INFRACCIONES EN LAS QUE INCURRE EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:.

- A) EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- B) EL SISTEMA DE REGIMEN DISCIPLINARIO.
- C) EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
- D) LA INSPECTORIA GENERAL.
- E) EL SISTEMA EDUCATIVO POLICIAL.

RESPUESTA: EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 170163

### 440. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- A) FE.
- B) CORTESÍA.
- C) SINCERIDAD.
- D) HEROISMO.
- E) LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: CORTESÍA.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 5

CÓDIGO: 170164

#### 441. ES UN DERECHO DEL PERSONAL POLICIAL:.

- A) RESPETAR Y CUMPLIR LOS MANDATOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LAS ÓRDENES QUE EN EL MARCO LEGAL VIGENTE IMPARTEN SUS SUPERIORES.
- B) POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
- C) ACATAR DISPOSICIONES QUE CONSTITUYEN UNA MANIFIESTA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.
- D) PERMISOS, LICENCIAS Y GOCE DE VACACIONES ANUALES, CONFORME A LEY.
- E) TENER PASE LIBRE EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO.

RESPUESTA: PERMISOS, LICENCIAS Y GOCE DE VACACIONES ANUALES, CONFORME A LEY.

UBICACIÓN: ART. 5. Num. 10

CÓDIGO: 170165

### 442. LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PROPONE AL MINISTERIO DEL INTERIOR LA CELEBRACION DE CONVENIOS

- A) CONTRATOS INSTITUCIONALES.
- B) ACUERDOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL.
- C) ACUERDOS DE COOPERACION EXTRA INSTITUCIONAL.
- D) ACUERDOS DE AYUDA HUMANITARIA.
- E) ACUERDOS.

RESPUESTA: ACUERDOS DE COOPERACION INSTITUCIONAL

UBICACIÓN: ART. 45 CÓDIGO: 170166

### 443. LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS SON DESIGNADOS Y CONVOCADOS POR EL:.

- A) DIRECTOR DE ESTADO MAYOR GENERAL.
- B) EL TENIENTE GENERAL DE ESTADO MAYOR.
- C) DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) MINISTRO DEL INTERIOR.
- E) JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 170167

### 444. EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD; SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL:.

- A) TODO EL PERSONAL POLICIAL.
- B) PERSONAL DE ARMAS.
- C) PERSONAL DE SERVICIOS.
- D) PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES.

E) PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: **PERSONAL DE ARMAS.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170168

# 445. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, ESTA CONFORMADA POR: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

A) REGIONES.

B) DIRECCIONES.

C) FRENTES POLICIALES.

D) DIVISIONES POLICIALES.

E) UNIDADES OPERATIVAS.

RESPUESTA: **DIRECCIONES.**UBICACIÓN: ART. 18
CÓDIGO: 170169

#### 446. "DIOS, PATRIA Y LEY" ES:.

A) SÍMBOLO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

- B) DISTINTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) IDENTIFICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) LEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) DESIGNACIÓN DE LA POLIÇÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 170170

### 447. GERENCIAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL PERÚ Y LA NORMATIVIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA VIGENTE, ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.

- A) LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PNP.
- B) LA DIRECCIÓN GENERAL.
- C) LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA DEL MININTER.
- D) EL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL.
- E) EL CONSEJO DE INTELIGENCIA POLICIAL.

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 7 CÓDIGO: 170171

### 448. INVESTIGAR LA DESAPARICIÓN Y TRATA DE PERSONAS; CORRESPONDE A:.

A) FUNCIONES.

B) DEBERES. Camara Legal Educativa

C) ATRIBUCIONES.D) OBLIGACIONES.

E) DERECHOS.

RESPUESTA: **FUNCIONES.**UBICACIÓN: ART. 2. Num. 11

CÓDIGO: 170172

# 449. DE SER NECESARIO, LAS PERSONAS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES PODRÁN SER CONDUCIDOS A LA UNIDAD POLICIAL PARA:.

- A) SU PLENA IDENTIFICACIÓN.
- B) EL REGISTRO Y FORMULACIÓN DE LAS ACTAS RESPECTIVAS.
- C) LA IDENTIFICACIÓN Y CONSTATACIÓN DE DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES.
- D) EL LEVANTAMIENTOS DE ACTAS RESPECTIVAS
- E) LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE LOS AGRAVIADOS E INTERVENIDOS.

RESPUESTA: SU PLENA IDENTIFICACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 3. Num. 3 CÓDIGO: 170173

## 450. LA SUB DIRECCIÓN GENREAL, ESTÁ A CARGO DE UN OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN EL GRADO DE:.

- A) GENERAL.
- B) TENIENTE GENERAL.
- C) GENERAL DE POLICÍA.
- D) TENIENTE CORONEL

E) GENERAL PNP.

RESPUESTA: TENIENTE GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 170174

### 451. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EJERCE COMPETENCIA FUNCIONAL Y EXCLUSIVA A NIVEL NACIONAL; EN MATERIA DE:.

- A) ORDEN INTERNO Y ORDEN PÚBLICO; Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- B) ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- C) ORDEN PÚBLICO Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN SEGURIDAD CIUDADANA.
- D) ORDEN INTERNO Y ORDEN PÚBLICO; Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- E) ORDEN INTERNO Y ORDEN PÚBLICO; Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

RESPUESTA: ORDEN INTERNO Y ORDEN PÚBLICO; Y COMPETENCIA COMPARTIDA EN MATERIA DE SEGURIDAD

CIUDADANA.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 170175

### 452. LOS UNIFORMES, DISTINTIVOS Y LAS DIVISAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ESPECIFICAN EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO Y SON DE USO EXCLUSIVO DE:.

- A) PERSONAL DE ARMAS.
- B) PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD.
- C) SUS INTEGRANTES.
- D) PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICALES.
- E) PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTTIVIDAD.

RESPUESTA: SUS INTEGRANTES. UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170176

#### 453. ES UNA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DEL PERSONAL DE ARMAS:.

- A) SEGURIDAD CIUDADANA.
- B) TERRORISMO.
- C) INTELIGENCIA.
- D) ORDEN PUBLICO.
- E) ORDEN INTERNO.

RESPÚESTA: **INTELIGENCIA.**UBICACIÓN: ART. 28. Num. 3

CÓDIGO: 170177

### 454. PARTICIPA EN LA DEFENSA NACIONAL, MOVILIZACION Y DEFENSA CIVIL:

- A) EL SERENAZGO
- B) LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- C) LOS INSPECTORES MUNICIPALES.
- D) LOS BOMBEROS.
- E) LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

RESPUESTA: LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: ART. 42 CÓDIGO: 170178

### 455. LAS COMISARIAS SON DE NATURALEZA:

- A) URBANA O RURAL.
- B) PROVINCIAL O REGIONAL.
- C) DISTRITAL O COMUNAL.
- D) NACIONAL.
- E) REGIONAL.

RESPUEȘTA: URBANA O RURAL.

UBICACIÓN: ART. 24 CÓDIGO: 170179

### 456. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR EL SIGUIENTE PRINCIPIO INSTITUCIONAL:.

- A) DISCIPLINA.
- B) CONFIANZA.
- C) EFICIENCIA Y EFICACIA.
- D) CORTESÍA.
- E) SACRIFICIO.



#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la PNP

RESPUESTA: **EFICIENCIA Y EFICACIA.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 8

CÓDIGO: 170180

### 457. EL PERSONAL POLICIAL ACCEDE A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO SEGUNDA ESPECIALIDAD:.

A) EN LA JERARQUIA DE TECNICOS.B) EN LA JERARQUIA DE OFICIAL.

C) EN LA JERARQUIA DE OFICIALES GENERALES.

D) EN LA JERARQUIA DE OFICIALES SUBALTERNOS.

E) EN LA JERARQUIA DE OFICIAL SUPERIOR.

RESPUESTA: EN LA JERARQUIA DE OFICIAL SUPERIOR.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 170181

### 458. EMPLEO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y REGISTROS CON FINES POLICIALES.- INDIQUE CUAL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS FORMA PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:.

A) REQUISITORIADOS.

B) VEHÍCULOS SINIESTRADOS.

C) ANTECEDENTES PENALES.

D) BANDAS CRIMINALES.

E) REFERENCIAS POLICIALES.

RESPUESTA: REFERENCIAS POLICIALES.

UBICACIÓN: ART. 43 CÓDIGO: 170182

### 459. LAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES DEL PERSONAL DE ARMAS SON:.

A) INTELIGENCIA.

B) CONTRAINTELIGENCIA.

C) ORDEN PUBLICO.

D) SEGURIDAD CIUDADANA.

E) INSPECTORIA.

RESPUESTA: **INTELIGENCIA.** UBICACIÓN: ART. 28. Num. 3

CÓDIGO: 170183

### 460. SERVICIO DE SALUD: LA POLICIA NACIONAL DEL PERU CUENTA CON UN REGIMEN DE SALUD PARA:.

A) TODOS LOS FAMILIARES DEL PERSONAL POLICIAL

B) TODO EL PERSONAL POLICIAL.

C) EL PERSONAL DE ARMAS Y FAMILIARES BENEFICIARIOS.

D) EL PERSONAL Y SU ESPOSA.

E) EL PERSONAL POLICIAL Y FAMILIARES BENEFICIARIOS.

RESPUESTA: EL PERSONAL POLICIAL Y FAMILIARES BENEFICIARIOS.

UBICACIÓN: ART. 36 CÓDIGO: 170184

### 461. COMPORTARSE CON HONORABILIDAD Y DIGNIDAD ES UNA:.

A) OBLIGACIÓN.

B) RETRIBUCIÓN.

C) FINALIDAD.

D) FUNCIÓN.

E) ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: OBLIGACIÓN.
UBICACIÓN: ART. 4. Num. 4
CÓDIGO: 170185

#### 462. EL CONSEJO DE CALIFICACION ES UN:.

A) ORGANO DE ASESORAMIENTO.

B) ORGANO CONSULTIVO.

C) ORGANO DE APOYO.

D) ORGANO DE APOYO POLICIAL.

E) ORGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: ORGANO CONSULTIVO.

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 2 CÓDIGO: 170186

- 463. A QUIÉN CORRESPONDE LA FUNCIÓN DE "DETERMINAR LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA MANTENER LA DISCIPLINA, LA IMAGEN INSTITUCIONAL, LA ÉTICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL, EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR":.
  - A) INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - B) DIRECTOR CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - C) INSPECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - D) EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - E) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 11. Num. 1 CÓDIGO: 170187

464. LA POLICIA NACIONAL DEL PERU A TRAVES DEL FONDO DE VIVIENDA POLICIAL, ADMINISTRA LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y DE APORTACIONES DE SU PERSONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL ACCESO\_\_\_\_\_\_AL PERSONAL APORTANTE Y A SUS FAMILIARES CON DERECHO.

- A) A UN REGIMEN DE VIVIENDA ADECUADO.
- B) A LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA PNP.
- C) A UNA VIVIENDA DIGNA.
- D) A UNA CASA O DEPARTAMENTO.
- E) A UN PRESTAMO DE FOVIPOL.

RESPUESTA: A UNA VIVIENDA DIGNA.

UBICACIÓN: ART. 38 CÓDIGO: 170188

- 465. VALORES INSTITUCIONALES.-"SERVIR A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, CUYA DOCTRINA, ORGANIZACIÓN Y PRÁCTICA SON PROPIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DESTINADA A PROTEGER Y GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE LAS PERSONAS, PREVENIR Y CONTROLAR TODA CLASE DE DELITOS Y FALTAS, ASÍ COMO A MANTENER LA PAZ INTERNA, LA TRANQUILIDAD, EL ORDEN INTERNO, EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA", CORRESPONDE A:.
  - A) VOCACIÓN.
  - B) JUSTICIA.
  - C) SERVICIO.
  - D) INTEGRIDAD.
  - E) PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 10

CÓDIGO: 170189

- 466. ES UNA ATRIBUCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICO O QUÍMICA DE LOS VEHÍCULOS SINIESTRADOS Y EMITIR PROTOCOLOS PERICIALES PARA LAS ACCIONES :
  - A) TÉCNICAS.
  - B) LEGALES.
  - C) ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES.
  - D) CONTENCIOSAS.
  - E) JUDICIALES.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES.

UBICACIÓN: ART. 3. Num. 6 CÓDIGO: 170190

### 467. SON DESIGNADOS Y CONVOCADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP

- A) LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE APOYO.
- B) LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- C) LOS INTEGRANTES DE APOYO POLICIAL
- D) LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
- E) LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS.

RESPUESTA: LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 170191

- 468. PROMOVER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN POLICIAL; ES UNA FUNCIÓN DE:.
  - A) SUB DIRECCIÓN GENERAL.
  - B) DIRECCIÓN GENERAL.

- C) INSPECTORÍA GENERAL.
- D) SECRETARÍA EJECUTIVA.
- E) ALTA DIRECCIÓN

RESPUESTA: DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 10

CÓDIGO: 170192

#### 469. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN TAREAS DE APOYO DE SEGURIDAD CIUDADANA?.

- A) LOS COMITES ADMINISTRATIVOS DE APOYO.
- B) LOS COMITES SOCIALES DE APOYO.
- C) LOS COMITES CIVICOS DE APOYO.
- D) LOS COMITES DE APOYO.
- E) LOS COMITES CULTURALES DE APOYO.
  RESPUESTA: LOS COMITES CIVICOS DE APOYO.

UBICACIÓN: ART. 44 CÓDIGO: 170193

#### 470. LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD ES:.

- A) UN ORGANO DE CALIFICACION
- B) UN ORGANO DE DECISION.
- C) UN ORGANO DE INVESTIGACION
- D) UN ORGANO DE LINEA
- E) UN ORGANO DE ASESORAMIENTO.

RESPUESTA: UN ORGANO DE LINEA

UBICACIÓN: ART. 17 CÓDIGO: 170194

### 471. ESTA SOMETIDO A LA CONSTITUCION POLÍTICA EL PERU LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADO POR EL ESTADO PERUANO, LAS LEYES, EL CODIGO PENAL MILITAR POLICIAL Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS

- A) EL PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- B) EL PERSONAL CAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- C) EL PERSONAL DE ESPECIALISTAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- E) EL PERSONAL DEL SERVICIO CIVIL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 170195

### 472. EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL PROMUEVE

- A) LA INCORRECTA GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS.
- B) LA CORRECTA Y TRANSPARENTE GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS
- C) LA INCORRECTA Y NO TRANSPARENTE GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS
- D) LA CORRECTA Y DEFICIENTE GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS.
- E) LA CORRECTA Y TRANSPARENTE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO NO ASIGNADOS.

RESPUESTA: LA CORRECTA Y TRANSPARENTE GESTION DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO ASIGNADOS

UBICACIÓN: ART. 14 CÓDIGO: 170196

### 473. ¿QUIEN DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?:.

- A) EL MINISTRO DEL INTERIOR
- B) EL CONSEJO DE MINISTROS.
- C) EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- D) EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
- E) EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESPUESTA: EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 170197

# 474. PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA AL MINISTRO DEL INTERIOR SOBRE ASUNTOS DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y GRAVES ALTERACIONES AL ORDEN INTERNO O SEGURIDAD PÚBLICA", CONSTITUYE UNA FUNCIÓN DEL:.

- A) DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
- B) DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

C) DIRECTOR NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

D) DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

E) SUB COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

RESPUESTA: DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 12

CÓDIGO: 170198

#### 475. HACER USO DE LA FUERZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; ES UNA

A) FUNCIÓN.

B) FACULTAD.

C) FINALIDAD.

D) ATRIBUCIÓN.

E) OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 8
CÓDIGO: 170199

### 476. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL SE OFRECE A TRAVÉS DE:.

A) ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA.

B) ESCUELA DE CAPACITACIÓN.

C) ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

D) ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

E) ESCUELAS DE FORMACION.

RESPUESTA: ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 32 CÓDIGO: 170200

### 477. LA ORIENTACIÓN AL CIUDADANO CONSTITUYE: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

A) UNA COMPETENCIA INSTITUCIONAL.

B) UNA FUNCIÓN POLICIAL.

C) UN PRINCIPIO INSTITUCIONAL.

D) UN VALOR INSTITUCIONAL.

E) UNA ATRIBUCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: UN PRINCIPIO INSTITUCIONAL.
UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 5

CÓDIGO: 170201

### 478. PARA EFECTOS DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DE IDENTIFICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES, LA DENOMINACIÓN DE POLICÍA ES UN TÉRMINO DISTINTIVO Y EXCLUSIVO DE:

A) LA PNP Y LA POLICÍA MUNICIPAL

B) LA PNP Y LA POLICÍA ESCOLAR.

C) LA PNP Y LA POLICÍA MILITAR.

D) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

E) LA PNP, LA POLICÍA MUNICIPAL, LA POLICÍA ESCOLAR Y LA POLICÍA MILITAR

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX. Tercer párrafo

CÓDIGO: 170202

### 479. BRINDAR SEGURIDAD AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO O ELECTO, A LOS JEFES DE ESTADO EN VISITA OFICIAL; ES UNA:.

A) ESPECIALIDAD.

B) COMPETENCIA.

C) RETRIBUCIÓN.

D) FUNCIÓN.

E) ATRIBUCION.

RESPUESTA: FUNCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 6
CÓDIGO: 170203

# 480. EL ENUNCIADO, "MANTENER LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO", CONSTITUYE UNA:.

A) ATRIBUCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL.

B) FACULTAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

C) DERECHO DEL PERSONAL POLICIAL.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la PNP

D) FUNCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

E) FUNCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: FUNCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 2 CÓDIGO: 170204

### 481. ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE EFECTUAR EL CONTROL GUBERNAMENTAL EN LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

A) EL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO.

B) EL ÓRGANO DE CONTROL JURÍDICO.

C) EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP.

D) EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

E) EL ÓRGANO CONSULTIVO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 14 CÓDIGO: 170205

### 482. ¿ES UNA DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?.

- A) SUPERVISAR EL RENDIMIENTO OPERATIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) ORIENTAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS OPERACIONES AÉREAS DE APOYO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) REALIZAR INSPECCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) ADMINISTRAR LA INSTITUCIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNE A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) EJERCER LA SUPERVISIÓN Y DISPONER LAS MEDIDAS DE CONTROL ORIENTADAS A EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POLICIALES.

RESPUESTA: ADMINISTRAR LA INSTITUCIÓN POLICIAL A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES Y LOS RECURSOS QUE

SE LE ASIGNE A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 2 CÓDIGO: 170206

# 483. ESTÁN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; ESTAN REFERIDAS A:.

al Educativa

A) PODER JUDICIAL.

- B) LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- C) LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- D) MINISTERIO PÚBLICO.
- E) MUNICIPALIDADES.

RESPUESTA: LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VI

CÓDIGO: 170207

### 484. SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL PERSONAL DE ARMAS, EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y:.

A) CHALECOS IDENTIFICATORIOS.

B) EMBLEMA DE IDENTIDAD.

C) CARNÉ DE IDENTIDAD.

D) BREVETE POLICIAL.

E) ESCUDO DE IDENTIDAD.

RESPUESTA: CARNÉ DE IDENTIDAD.
UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170208

### 485. POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; ES UNA.

A) ATRIBUCIÓN.

B) FUNCIÓN.

C) FACULTAD.

D) OBLIGACIÓN.

E) FINALIDAD.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 9
CÓDIGO: 170209

### 486. LA DENOMINACIÓN DE POLICÍA ES UN SIGNO DISTINTIVO DE USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EFECTOS DE :.

- A) FUNCIÓN POLICIAL.
- B) LABOR DESEMPEÑADA.
- C) UBICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD.
- D) UBICACIÓN EN EL ESTADO PERUANO.
- E) IDENTIFICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES.

RESPUESTA: IDENTIFICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170210

#### 487. REGISTRO DE HUESPEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE ES UNA :.

- A) OBLIGACIÓN.
- B) GARANTÍA.
- C) COMPETENCIA.
- D) FUNCIÓN.
- E) ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 5
CÓDIGO: 170211

#### 488. ES UNA ESPECIALIDAD FUNCIONAL DEL PERSONAL DE ARMAS:.

- A) TERRORISMO.
- B) INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- C) ORDEN PÚBLICO.
- D) ORDEN INTERNO.
- E) SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

UBICACIÓN: ART. 28. Num. 2

CÓDIGO: 170212

## 489. LA AFECTACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CORRESPONDE A:

- A) UNA OBLIGACIÓN.
- B) UNA NECESIDAD.
- C) UN REQUERIMIENTO.
- D) UN DEBER.
- E) UN DERECHO.

RESPUESTA: UN DERECHO.
UBICACIÓN: ART. 5. Num. 5
CÓDIGO: 170213

### 490. ES UNA ATRIBUCIÓN: REALIZAR CONSTATACIONES POLICIALES DE:..

- A) ACUERDO A LEY.
- B) ACUERDO A DISPOSICIONES VIGENTES.
- C) OFICIO.
- D) ACUERDO A LO INDICADO POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- E) ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL JUEZ PENAL.

RESPÚESTA: **ACUERDO A LEY.** UBICACIÓN: ART. 3. Num. 10

CÓDIGO: 170214

#### 491. LAS REMUNERACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO A LEY; SON.

- A) OBLIGACIONES.
- B) BENEFICIOS.
- C) ATRIBUCIONES.
- D) RETRIBUCIONES.
- E) DERECHOS.

RESPUESTA: **DERECHOS.**UBICACIÓN: ART. 5. Num. 6
CÓDIGO: 170215

492. ESTÁN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ESTAN REFERIDAS A:.

- A) PODER JUDICIAL.
- B) MINISTERIO PÚBLICO.
- C) LAS PERSONAS NATURALES Y EXTRANJERAS.
- D) LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.
- E) LAS EMPRESAS MIXTAS.

RESPUESTA: LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VI

CÓDIGO: 170216

# 493. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, COMO PARTE DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO, ES EL PROCESO QUE TIENE COMO FINALIDAD:.

- A) LA PREPARACION, ACTUALIZACION, ESPECIALIZACION Y CAPACITACION POLICIAL.
- B) LA PREPARACION, ACTUALIZACION, ESPECIALIZACION Y ENTRENAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL.
- C) LA PREPARACION, ACTUALIZACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL.
- D) EL ENTRENAMIENTO, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL.
- E) LA ESPECIALIZACION Y CAPACITACION DEL CUERPO POLICIAL.

RESPUESTA: LA PREPARACION, ACTUALIZACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CUERPO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 32 CÓDIGO: 170217

### 494. REQUERIR EL REGISTRO DE INGRESO DE VEHÍCULOS A TALLERES DE MECÁNICA, ES UNA:.

- A) OBLIGACIÓN.
- B) FACULTAD.
- C) FUNCIÓN.
- D) FINALIDAD.
- E) ATRIBUCIÓN.

RESPÚESTA: ATRIBUCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 5
CÓDIGO: 170218

# 495. REALIZAR LAS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN POLICIAL POR INICIATIVA PROPIA O BAJO LA CONDUCCIÓN JURÍDICA DEL FISCAL, EN CONCORDANCIA CON EL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LAS LEYES DE LA MATERIA; CONSTITUYE:.

- A) UNA COMPETENCIA.
- B) UNA FUNCIÓN.
- C) UNA ATRIBUCIÓN.
- D) UNA FACULTAD.
- E) UNA OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: UNA FUNCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 10

CÓDIGO: 170219

### 496. RESPETAR Y CUMPLIR LOS MANDANTOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN; ES UNA:.

- A) RETRIBUCIÓN.
- B) FUNCIÓN.
- C) OBLIGACIÓN.
- D) FINALIDAD.
- E) DERECHO.

RESPÚESTA: OBLIGACIÓN.
UBICACIÓN: ART. 4
CÓDIGO: 170220

### 497. COORDINAR, SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES Y OPERACIOONES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.

- A) LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.
- B) LA INSPECTORÍA GENERAL.
- C) LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- D) LA SUB COMANDANCIA GENERAL.
- E) LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE LA IGPNP.

RESPUEȘTA: LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 10. Num. 6

CÓDIGO: 170221

### 498. LA DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL Y LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD,

- A) ORGANOS DE INVESTIGACION.
- B) ORGANOS DE CALIFICACION.
- C) ÓRGANOS DE LÍNEA.
- D) ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- E) ORGANOS DE DECISION.

RESPUESTA: ÓRGANOS DE LÍNEA.

UBICACIÓN: ART. 17 CÓDIGO: 170222

### 499. ES EL ORGANO DE CARACTER TECNICO, NORMATIVO Y OPERATIVO, QUE TIENE COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL:.

- A) LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.
- B) LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
- C) LA DIRECCION DE COMUNICACION.
- D) LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN INTERNO.
- E) LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

RESPUESTA: LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 170223

# 500. ES LA CELULA BASICA DE LA ORGANIZACION DE LA PNP, QUE MANTIENE UNA ESTRECHA RELACION CON LA COMUNIDAD Y LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES COADYUVANDO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA JURISDICCION:.

- A) LA COMISARIA.
- B) LAS DEPENDENCIAS POLICIALES.
- C) LAS DELEGACIONES POLICIALES.
- D) LAS UNIDADES POLICIALES.
- E) LAS ESTACIONES POLICIALES.

RESPUESTA: LA COMISARIA.

UBICACIÓN: ART. 24 CÓDIGO: 170224

### 501. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL; REALIZA LO SIGUIENTE:.

- A) VIGILA, CONTROLA Y SUPERVISA EL ORDEN MIGRATORIO EN LAS FRONTERAS.
- B) GARANTIZA, MANTIENE Y RESTABLECE EL ORDEN INTERNO Y EXTERNO Y LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- C) PRESTA PROTECCIÓN Y AYUDA A ALGUNAS PERSONAS Y LA COMUNIDAD.
- D) GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
- E) GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO.

RESPUESTA: GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LA SEGURIDAD DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y PRIVADO.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR III. Num. 3

CÓDIGO: 170225

### 502. SE CELEBRA UNA EFEMÉRIDE INSTITUCIONAL EL:.

- A) 10 DE DICIEMBRE.
- B) 30 DE AGOSTO.
- C) 28 DE AGOSTO.
- D) 28 DE JULIO.
- E) 29 DE JULIO.

RESPUESTA: **30 DE AGOSTO.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 170226

# 503. ASESORAR AL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN EL DISEÑO DE DIAGNOSTICO Y PROSPECTIVA EN COORDIONACION CON LOS ORGANOS RESPONSABLES COMPETENTES ; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.

- A) ESTADO MAYOR GENERAL.
- B) LA DIRECCIÓN GENERAL.
- C) INSPECTOR GENERAL.
- D) LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
- E) LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA: ESTADO MAYOR GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 10. Num. 3

CÓDIGO: 170227

### 504. OBTENER, CUSTODIAR, ASEGURAR, TRASLADAR Y PROCESAR INDICIOS EVIDENCIAS Y ELEMENTOS PROBATORIOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO; ES:.

- A) COMPETENCIA.
- B) ATRIBUCIONES.
- C) CATEGORÍA.
- D) FUNCIONES.
- E) ESPECIALIDAD.

RESPUESTA: FUNCIONES.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 8

CÓDIGO: 170228

# 505. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- A) HONESTIDAD.
- B) FE.
- C) HEROISMO.
- D) SINCERIDAD.
- E) LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: HONESTIDAD.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 2

CÓDIGO: 170229

506. QUIENES NO FORMAN PARTE DE LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y SE ENCUENTRAN BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, EN TANTO SE IMPLEMENTEN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 30057 LEY DEL SERVICIO CIVIL:.

- A) EL PERSONAL CIVIL.
- B) LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
- C) LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES POLICÍAS.
- D) LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS.
- E) EL PERSONAL CON ESTATUS DE OFICIAL.

RESPUESTA: EL PERSONAL CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 29 CÓDIGO: 170230

### 507. ES UNA DE LAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES DEL PERSONAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

- A) PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL.
- B) ADMINISTARCIÓN.
- C) INVESTIGACIÓN POLICIAL.
- D) ÓRDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- E) CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 170231

### 508. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- A) SINCERIDAD.
- B) FE.
- C) LABORIOSIDAD.
- D) HEROISMO.
- E) PATRIOTISMO.

RESPUESTA: PATRIOTISMO.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 7

CÓDIGO: 170232

#### 509. LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL SE OFRECE A TRAVES DE:.

- A) LAS ECUELAS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO.
- B) LAS ESCUELAS DE OPERACIONES OPERATIVAS POLICIALES.
- C) LAS ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) LAS ESCUELAS DE ALTA MONTAÑA.
- E) LAS ESCUELAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA POLICIA.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la PNP

RESPUESTA: LAS ESCUELAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: ART. 32 CÓDIGO: 170233

#### 510. EL 6 DE DICIEMBRE ES EL DÍA DE LA:.

- A) INTEGRACIÓN POLICIAL.
- B) UNIFICACIÓN POLICIAL.
- C) REORGANIZACIÓN POLICIAL.
- D) REFORMA POLICIAL.
- E) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR X.

CÓDIGO: 170234

### 511. SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL PERSONAL DE ARMAS, LA PLACA INSIGNIA, CARNÉ DE IDENTIDAD Y:.

- A) UNIFORME POLICIAL.
- B) UNIFORME CARACTERÍSTICO.
- C) UNIFORME AFECTADO.
- D) UNIFORME BÁSICO.
- E) UNIFORME REGLAMENTARIO.

RESPUESTA: UNIFORME REGLAMENTARIO.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170235

# 512. PARA EL EJERCIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR EL SIGUIENTE PRINCIPIO:.

- A) SACRIFICO.
- B) HONOR.
- C) UNIDAD DE COMANDO.
- D) PATRIOTISMO.
- E) HONESTIDAD.

RESPUESTA: UNIDAD DE COMANDO.
UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 3

CÓDIGO: 170236

### 513. LOS ÓRGANOS DE LÍNEA ESTÁN CONFORMADOS POR: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- A) MACRO REGIONES, REGIONES Y FRENTES POLICIALES.
- B) DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.
- C) COMISARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- D) ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO, ÓRGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, ÓRGANOS DE APOYO POLICIAL.
- e) DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD, REGIONES Y FRENTES POLICIALES.

RESPUESTA: DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: ART. 7. Num. 7

CÓDIGO: 170237

### 514. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- A) SINCERIDAD.
- B) SERVICIO.
- C) FE.
- D) HEROISMO.
- E) LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 10

CÓDIGO: 170238

# 515. ES LA CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DENTRO O FUERA DEL SERVICIO:.

- A) SITUACIÓN DEL PERSONAL.
- B) SITUACIÓN DEL SERVICIO.
- C) SITUACIÓN DE FRANCO.
- D) CONDICIÓN DEL PERSONAL.
- E) SITUACIÓN DE COMISIÓN.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la PNP

RESPUESTA: SITUACIÓN DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 170239

### 516. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CELEBRA SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, PARA:.

- A) EL MEJOR CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- B) MEJORAR SU PRESENTACION.
- C) FORTALECER LA VOCACION PROFESIONAL.
- D) MEJORAR SUS ACTIVIDADES.
- E) EL MEJOR RECONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES. RESPUESTA: FORTALECER LA VOCACION PROFESIONAL.

**UBICACIÓN:** ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 170240

- 517. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL FONDO DE VIVIENDA POLICIAL, ADMINISTRA LOS FONDOS PROVENIENTES DEL ESTADO Y DE LOS APORTES DE SU PERSONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL **ACCESO A UNA:.** 
  - A) VIVIENDA DIGNA.
  - B) ALQUILER VIVIENDA.
  - C) VIVIENDA ALQUILADA.
  - D) VIVIENDA PRESTADA.
  - E) VIVIENDA AJENA.

RESPUESTA: VIVIENDA DIGNA.

**UBICACIÓN:** ART. 38 CÓDIGO: 170241

- 518. APROBAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA; ESTA FUNCIÓN CORRESPONDE A:.
  - A) LA COMANDANCIA GENERAL.
  - B) LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.
  - C) EL ESTADO MAYOR GENERAL.
  - D) LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
  - E) LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA.

LA COMANDANCIA GENERAL. **RESPUESTA:** 

**UBICACIÓN:** ART. 9. Num. 5 CÓDIGO: 170242

- 519. POSEER, PORTAR Y USAR ARMAS DE FUEGO, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; ES UNA :.
  - A) COMPETENCIA.
  - B) FUNCIÓN.
  - C) FACULTAD.
  - D) DERECHO,
  - E) ATRIBUCIÓN.

ATRIBUCIÓN. **RESPUESTA: UBICACIÓN:** ART. 3. Num. 9 CÓDIGO: 170243

- 520. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SE ORIENTA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS.
  - A) JUSTICIA.
  - B) EFICIENCIA Y EFICACIA.
  - C) DISCIPLINA.
  - D) PERTENENCIA INSTITUCIONAL.
  - E) SACRIFICIO.

RESPUESTA: EFICIENCIA Y EFICACIA. **UBICACIÓN:** ART. PRELIMINAR VII. Num. 8

CÓDIGO: 170244

- 521. ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTARIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE ASISTIR Y ASESORAR AL DIRECTOR GENERAL EN DICHAS MATERIAS; Y TIENE A SU CARGO LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y DE APOYO ADMINISTRATIVO: SE REFIERE A:.
  - A) LA SECRETARÍA EJECUTIVA.
  - B) LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.
  - C) LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
  - D) LA INSPECTORÍA GENERAL.

E) LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
RESPUESTA: LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

UBICACIÓN: ART. 12 CÓDIGO: 170245

# 522. PARTICIPAR EN LA DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS; ES:.

A) UNA ATRIBUCIÓN DE LA PNP.

B) UNA COMPETENCIA DE LA PNP.

C) UNA FACULTAD DE LA PNP.

D) UN LINEAMIENTO DE LA PNP.

E) UNA FUNCIÓN DE LA PNP.

RESPUESTA: UNA FUNCIÓN DE LA PNP.

UBICACIÓN: ART. 2. Num. 20

CÓDIGO: 170246

### 523. TENER PASE LIBRE EN VEHICULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PUBLICO ; ES :.

- A) COMPETENCIA.
- B) ATRIBUCIONES.
- C) RAMA.
- D) ESPECIALIDAD.
- E) FUNCIONES.

RESPUESTA: ATRIBUCIONES.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 11
CÓDIGO: 170247

### 524. ES LA CELULA BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) COMISARÍA.
- B) GRUPO OPERATIVO.
- C) FRENTE POLICIAL.
- D) BASE PROVINCIAL.
- E) JEFATURA POLICIAL. RESPUESTA: **COMISARÍA.** UBICACIÓN: ART. 24

CÓDIGO: ART. 24

#### 525. ES UN ORGANO CONSULTIVO :.

- A) LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- B) LOS ORGANOS DE APOYO.
- C) LOS CONSEJOS DE INVESTIGACION.
- D) LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- E) LOS ORGANOS.

RESPUESTA: LOS CONSEJOS DE INVESTIGACION.

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 3

CÓDIGO: 170249

### 526. LA DISCIPLINA, LA VOCACIÓN Y EL SERVICIO, CONSTITUYEN:.

- A) VALORES MORALES.
- B) OBLIGACIONES DEL PERSONAL POLICIAL.
- C) VALORES ÉTICOS.
- D) VALORES INSTITUCIONALES.
- E) PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

RESPUESTA: VALORES INSTITUCIONALES.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 6. 9 y 10

CÓDIGO: 170250

## 527. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

- A) FE.
- B) HEROISMO.
- C) INTEGRIDAD.
- D) SINCERIDAD.
- E) LABORIOSIDAD.

RESPUESTA: INTEGRIDAD.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la PNP

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 4

CÓDIGO: 170251

### 528. DENTRO DE LOS VALORES QUE RIGEN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SEÑALE UN VALOR INSTITUCIONAL:.

A) LABORIOSIDAD.

B) HEROISMO.

C) PERTENENCIA INSTITUCIONAL.

D) VERACIDAD.

E) FE.

RESPUESTA: **PERTENENCIA INSTITUCIONAL.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VIII. Num. 8

CÓDIGO: 170252

#### 529. SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL PERSONAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

A) EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.

B) EL UNIFORME REGLAMENTARIO, EL EMBLEMA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.

C) EL UNIFORME DE SERVICIO, EL EMBLEMA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.

D) EL UNIFORME DE SERVICIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.

E) EL UNIFORME REGLAMENTARIO, EL ARMA DE REGLAMENTO Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.

RESPÚESTA: EL UNIFORME REGLAMENTARIO, LA PLACA INSIGNIA Y EL CARNÉ DE IDENTIDAD.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 170253

#### 530. DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS, INDIQUE CUAL ES UN PRINCIPIO INSTITUCIONAL:.

- A) DESARTICULACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- B) PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.
- C) PRINCIPIO DE MERITOCRACIA.
- D) PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y NO RENDICIÓN DE CUENTAS.
- E) PRIMACÍA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

  RESPUESTA: PRIMACÍA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 1

CÓDIGO: 170254

### 531. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.- LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ES TRANSPARENTE EN SU ACTUACIÓN Y PROMUEVE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN A LA CIUDADANIA; CORRESPONDE A:.

- A) VALOR.
- B) PRINCIPIO.
- c) ATRIBUCIÓN.
  D) FACULTAD.
- E) OBLIGACIÓN.

RESPÚESTA: PRINCIPIO.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII. Num. 6

CÓDIGO: 170255

### 532. EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, RECIBE LA DENOMINACIÓN HONORÍFICA DE:.

- A) DIRECTOR GENERAL PNP.
- B) GENERAL DE POLICÍA.
- C) TENIENTE GENERAL PNP.
- D) DIRGEN PNP.
- E) JEFE SUPREMO DE LA PNP.

RESPUESTA: GENERAL DE POLICÍA.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 170256

### 533. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE ORIENTA POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:.

- A) PRIMACIA DE LA PERSONA HUMANA.
- B) PRIMACIA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- C) DISCIPLINA.
- D) PERTENENCIA INSTITUCIONAL.
- E) SACRIFICIO.

RESPÚESTA: PRIMACIA DE LA PERSONA HUMANA Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VII.

CÓDIGO: 170257

### 534. FUNCIÓN POLICIAL.- EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EJERCE LA FUNCIÓN POLICIAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN TODO MOMENTO, LUGAR Y:.

- A) EL SERVICIO.
- B) SU SERVICIO Y DURANTE SU FRANCO.
- C) CIRCUNSTANCIA.
- D) SERVICIO.
- E) SU HORARIO LABORAL.

RESPUESTA: **CIRCUNSTANCIA.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR III

CÓDIGO: 170258

### 535. LAS AUTORIDADES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ESTAN OBLIGADAS A PRESTAR APOYO A:.

- A) EL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) EL PODER JUDICIAL.
- C) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y FUERZA ARMADA.
- D) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR VI

CÓDIGO: 170259

### 536. PROPONER A TRAVES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y NORMAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA; ES UNA FUNCIÓN DE:.

- A) EL ESTADO MAYOR GENERAL.
- B) LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- C) LA DIRECCIÓN GENERAL.
- D) LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- E) LA INSPECTORÍA GENERAL.

RESPUESTA: LA DIRECCIÓN GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 9. Num. 13 CÓDIGO: 170260

## 537. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ BRINDA ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL, AL PERSONAL PNP SOMETIDO A UN PROCESO PENAL Y CIVIL DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL:.

Legal Educativa

- A) PAGADA.
- B) GRATUITA.
- C) DE OFICIO,
- D) JURIDICA.E) SUBSIDIADA.
- RESPUESTA: GRATUITA. UBICACIÓN: ART. 39 CÓDIGO: 170261

# 538. QUE ENTIDAD ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLCÍA NACIONAL DEL PERÚ EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE:.

- A) EL ESTADI MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) EL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) EL MINISTRO DEL INTERIOR
- D) LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- E) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPÚESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 170262

### 539. IDENTIFIQUE EL ÓRGANO QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) SECRETARÍA PRIVADA.
- B) SECRETARÍA EJECUTIVA.
- C) SECRETARÍA GENERAL.
- D) SECRETARÍA PERSONAL.
- E) JEFE DEL GABINETE DE ASESORES.

RESPUESTA: SECRETARÍA EJECUTIVA.

UBICACIÓN: ART. 7. Num. 2

CÓDIGO: 170263

### 540. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN, ORDEN Y SEGURIDAD TIENE COMPETENCIA A NIVEL: (MARQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA).

- A) MACRO REGION.
- B) NACIONAL.
- C) REGIONAL.
- D) TERRITORIAL.
- E) LOCAL.

RESPUESTA: NACIONAL.
UBICACIÓN: ART. 19
CÓDIGO: 170264

- 541. EL PERSONAL DE LA PNP CAMBIADO DE COLOCACIÓN FUERA DE SU LUGAR DE ORIGEN, PUEDE ACCEDER, DE ACUERDO A LA DISPONIBLIDAD, A UNA VIVIENDA EN FORMA TEMPORAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR LA DIRECCIÓN DE:
  - A) LOGISTICA
  - B) ECONOMIA
  - C) PERSONAL
  - D) BIENESTAR
  - E) TELEMÁTICA

RESPÚESTA: BIENESTAR UBICACIÓN: ART. 38 CÓDIGO: 173117

542. GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN INTERNO, ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA; ES

:

- A) COMPETENCIA.
- B) ATRIBUCIONES
- C) ESPECIALIDAD.
- D) CATEGORÍA.
- E) FUNCIONES.

RESPUESTA: **FUNCIONES.**UBICACIÓN: ART. 2
CÓDIGO: 173145

- 543. MANTENER LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SOCIAL PACIFICA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO; ES:
  - A) CATEGORÍA
  - B) FUNCIONES
  - C) ATRIBUCIONES
  - D) ESPECIALIDAD
  - E) COMPETENCIA

RESPUESTA: UBICACIÓN: FUNCIONES ART. 2. Num. 4

CÓDIGO: 173153

- 544. MANTENER LA PAZ Y LA CONVIVENCIA SOCIAL PACIFICA, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, TRANQUILIDAD Y ORDEN PÚBLICO; ES:
  - A) CATEGORÍA.
  - B) COMPETENCIA.
  - C) ESPECIALIDAD.
  - D) FUNCIONES.
  - E) ATRIBUCIONES.

RESPÚESTA: FUNCIONES.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 2
CÓDIGO: 173161

- 545. PREVENIR, COMBATIR, INVESTIGAR Y DENUNCIAR LA COMISION DE LOS DELITOS Y FALTAS PREVISTOS EN EL CÓDIGO PENAL Y LEYES ESPECIALES; ES:
  - A) FUNCIONES
  - B) ATRIBUCIONES
  - C) COMPETENCIA
  - D) ESPECIALIDAD

E) CATEGORÍA

RESPUESTA: **FUNCIONES**UBICACIÓN: ART. 2. Num. 7

CÓDIGO: 173171

# 546. OBTENER, CUSTODIAR, ASEGURAR, TRASLADAR Y PROCESAR INDICIOS EVIDENCIAS Y ELEMENTOS PROBATORIOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO; ES:

A) COMPETENCIA.

B) ATRIBUCIONES.

C) CATEGORÍA.

D) FUNCIONES.

E) ESPECIALIDAD.

RESPÚESTA: FUNCIONES.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 8
CÓDIGO: 173179

### 547. ADMINISTRAR EL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL, EN ARMONÍA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA; ES:

- A) COMPETENCIA.
- B) CATEGORÍA.
- C) ESPECIALIDAD.
- D) ATRIBUCIONES.
- E) FUNCIONES.

RESPUESTA: **FUNCIONES.** UBICACIÓN: ART. 2. Num. 12

CÓDIGO: 173187

#### 548. TENER PASE LIBRE EN VEHICULOS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PUBLICO; ES:

- A) COMPETENCIA.
- B) ATRIBUCIONES.
- C) FUNCIONES.
- D) CATEGORIA.
- E) ESPECIALIDAD.

RESPUESTA: ATRIBUCIONES. UBICACIÓN: ART. 3. Num. 11

CÓDIGO: 173196

## 549. PARTICIPAR EN LA DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS; ES :

A) COMPETENCIA.

- B) ESPECIALIDAD.
- C) FUNCIONES.
- D) ATRIBUCIONES.
- E) RETRIBUCIÓN.

RESPUESTA: **FUNCIONES.**UBICACIÓN: ART. 2. Num. 20

OÓDICO 170001

CÓDIGO: 173204

# 550. VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLIOS EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES; ES:

- A) FUNCIONES.
- B) ESPECIALIDAD.
- C) COMPETENCIAS.
- D) ATRIBUCIONES.
- E) RETRIBUCIÓN.

RESPUESTA: **FUNCIONES.** UBICACIÓN: ART. 2. Num. 15

CÓDIGO: 173212

# 551. BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EJERCICIO O ELECTO, A LOS JEFES DE ESTADO EN VISITA OFICIAL; ES :

- A) COMPETENCIA.
- B) ESPECIALIDAD.
- C) CATEGORÍA.

D) FUNCIONES.

E) ATRIBUCIONES.

RESPÚESTA: FUNCIONES.
UBICACIÓN: ART. 2. Num. 6
CÓDIGO: 173219

### 552. SON DISTINTIVOS DE AUTORIDAD Y MANDO DEL PERSONAL DE ARMAS, LA PLACA INSIGNIA, CARNÉ DE IDENTIDAD Y:

A) UNIFORME POLICIAL.

B) UNIFORME CARACTERÍSTICO.

C) UNIFORME AFECTADO.

D) UNIFORME BÁSICO.

E) UNIFORME REGLAMENTARIO.

RESPUESTA: UNIFORME REGLAMENTARIO.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 173234

### 553. HACER USO DE LA FUERZA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY ES UNA:

A) COMPETENCIA.

B) ATRIBUCIÓN.

C) FUNCIÓN.

D) OBLIGACIÓN.

E) PARTICIPACIÓN.

RESPÚESTA: ATRIBUCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 3. Num. 8
CÓDIGO: 173245

### 554. SON SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL ESTANDARTE, HIMNO INSTITUCIONAL Y:

A) PLACA INSIGNIA.

B) ESCUDO PNP.

C) DIVISAS.

D) EMBLEMA.

E) MONOGRAMAS, RESPUESTA: EMBLEMA.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 173252

### 555. SON SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL EMBLEMA, ESTANDARTE E HIMNO:

A) NACIONAL.

B) POLICIAL.

C) CASTRENSE.

D) INSTITUCIONAL.

E) CARACTERÍSTICO.

RESPUESTA: **INSTITUCIONAL.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 173260

### 556. SON SÍMBOLOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL EMBLEMA, HIMNO INSTITUCIONAL Y:

A) BANDERA DE LA PNP.

B) GALLARDETE.

C) BANDERA.

D) ESTANDARTE.

E) PABELLÓN INSTITUCIONAL.
RESPUESTA: **ESTANDARTE.**UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 173265

#### 557. REGISTRO DE HUESPEDES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE ES UNA:

A) OBLIGACIÓN.

B) GARANTÍA.

C) COMPETENCIA.

D) FUNCIÓN.

E) ATRIBUCIÓN.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1267 - Ley de la PNP

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN. UBICACIÓN: ART. 3. Num. 5

CÓDIGO: 173271

### 558. REGISTRO DE INGRESO DE VEHÍCULOS A TALLERES DE MECÁNICA ES UNA:

- A) ATRIBUCIÓN.
- B) GARANTIA.
- C) COMPETENCIA.
- D) FUNCIÓN.
- E) OBLIGACIÓN.

RESPUESTA: ATRIBUCIÓN. **UBICACIÓN:** ART. 3 CÓDIGO: 173275

### 559. LA DENOMINACIÓN DE POLICÍA ES UN SIGNO DISTINTIVO DE USO EXCLUSIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÙ PARA EFECTOS DE

- A) FUNCIÓN POLICIAL.
- B) LABOR DESEMPEÑADA.
- C) UBICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD.
- D) IDENTIFICACIÓN ANTE LOS PERUANOS Y EXTRANJEROS.
- E) IDENTIFICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES.

RESPUESTA: IDENTIFICACIÓN ANTE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES.

**UBICACIÓN:** ART. PRELIMINAR IX

CÓDIGO: 173286

#### 560. SE ESPECIFICAN EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO Y SON DE USO EXCLUSIVO DE SUS INTEGRANTES:

- A) EL ARMAMENTO, VESTUARIO Y MUNICIONES.
- B) LOS MEDIOS LOGISTICOS.
- C) LOS UNIFORMES, DISTINTIVOS Y LAS DIVISAS. D) EL ARMAMENTO DEL ESTADO Y PARTICULAR.
- E) LAS LICENCIA DE CONDUCIR, BREVETE MILITAR Y POLICIAL.

RESPUESTA: LOS UNIFORMES, DISTINTIVOS Y LAS DIVISAS.

ART. PRELIMINAR IX LIBICACIÓN:

CÓDIGO: 173297

### 561. SE CELEBRA UNA EFEMÉRIDE INSTITUCIONAL EL:

- A) 09 DE DICIEMBRE.
- B) 30 DE AGOSTO.
- C) 28 DE JULIO.
- Legal Educativa D) 29 DE JULIO.

E) 29 DE AGOSTO.

**RESPUESTA:** 30 DE AGOSTO. **UBICACIÓN:** ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 173301

### 562. PRACTICAR Y EMITIR PERITAJES OFICIALES DE CRIMINALISTICA PARA EFECTOS DE PROCESOS JUDICIALES Y **OTROS DERIVADOS DE LA FUNCION POLICIAL:**

- A) COMPETENCIA.
- B) FUNCIONES.
- C) FINALIDAD.
- D) ATRIBUCIONES.
- E) CATEGORIA.

RESPUESTA: FUNCIONES. UBICACIÓN: ART. 2 CODIGO: 173304

#### 563. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CELEBRA SUS ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE:

- A) FORTALECER LA IMAGEN SOCIAL.
- B) CELEBRAR LA EFEMERIDES INSTITUCIONAL.
- C) FORTALECER LA VOCACIÓN PROFESIONAL, IDENTIDAD, DOCTRINA Y MISTICA INSTITUCIONAL.
- D) DESCENTRALIZAR LAS CELEBRACIONES POLICIALES.
- E) FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

**RESPUESTA:** FORTALECER LA VOCACIÓN PROFESIONAL, IDENTIDAD, DOCTRINA Y MISTICA INSTITUCIONAL.

**UBICACIÓN:** ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 173311

#### 564. "DIOS, PATRIA Y LEY" ES:

- A) SÍMBOLO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) DISTINTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) IDENTIFICACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) LEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) DESIGNACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LEMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 173314

#### 565. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CELEBRA SU ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, PARA

- A) EL MEJOR CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- B) MEJORAR SU PRESENTACIÓN.
- C) FORTALECER LA VOCACION PROFESIONAL.
- D) MEJORAR SUS ACTIVIDADES.
- E) EL MEJOR RECONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

RESPUESTA: FORTALECER LA VOCACION PROFESIONAL.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 173319

### 566. EL 6 DE DICIEMBRE ES EL DÍA DE LA:

- A) INTEGRACIÓN POLICIAL.
- B) UNIFICACIÓN POLICIAL.
- C) REORGANIZACIÓN POLICIAL.
- D) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) REFORMA POLICIAL.

RESPUESTA: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR X.

CÓDIGO: 173324

#### 567. EL 30 DE AGOSTO, ES DÍA DE:

- A) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) SANTA ROSA, PATRONA DE LAS FUERZAS POLICIALES DEL PERÚ.
- C) LAS FUERZAS POLICIALES.
- D) LA INTEGRACIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES DEL PERÚ.
- E) SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  RESPUESTA: SANTA ROSA DE LIMA, PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. PRELIMINAR X

CÓDIGO: 173331 M a ra Legal E du Cativ

# 568. EL PERSONAL POLICIAL DE ARMAS Y SERVICIOS NO PUEDE PERTENECER NI ESTAR AFILIADO O TENER VÍNCULO ALGUNO CON:

- A) ASOCIACIONES DEPORTIVAS.
- B) ASOCIACIONES CULTURALES.
- C) AGRUPACIONES MUSICALES.
- D) AGRUPACIONES POLITICAS.
- E) ASOCIACIONES HIPICAS.

RESPUESTA: AGRUPACIONES POLITICAS.

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 173378

## 569. SE BASA EN UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS, NORMAS PROCESOS Y CONDICIONES QUE PERMITEN CONVOCATORIAS, SELECCION SUCESIVA A CADA GRADO:

- A) LA CARRERA POLICIAL.
- B) LA CARRERA ADMINISTRATIVA.
- C) LA CARRERA ASISTENCIAL.
- D) LA CARRERA INSTITUCIONAL.
- E) LA CARRERA ACADEMICA.

RESPÚESTA: LA CARRERA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 26 CÓDIGO: 173386

### 570. LA DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL Y LA DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD, SON:

- A) ORGANOS DE INVESTIGACION.
- B) ORGANOS DE CALIFICACION.
- C) ÓRGANOS DE LÍNEA.
- D) ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- E) ORGANOS DE DECISION.

RESPUESTA: ÓRGANOS DE LÍNEA.

UBICACIÓN: ART. 17 CÓDIGO: 173390

# 571. SON AQUELLOS ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA QUE CUMPLEN ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA INTELIGENCIA Y FORMACION PROFESIONAL:

- A) ORGANOS DE APOYO POLICIAL.
- B) ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.
- C) ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- D) ORGANOS CONSULTIVOS.
- E) ORGANOS EJECUTIVOS.

RESPUESTA: ORGANOS DE APOYO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 3

CÓDIGO: 173398

### 572. REALIZAN FUNCIONES TECNICAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:

- A) LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- B) LOS ORGANOS CONSULTIVOS.
- C) LOS ORGANOS DE APOYO POLICIAL
- D) LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- E) LOS ORGANOS DE LÍNEA.

RESPUESTA: LOS ORGANOS DE LÍNEA.

UBICACIÓN: ART. 17 CÓDIGO: 173401

### 573. SON AQUELLOS ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA QUE CUMPLEN ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE DOCTRINA Y SANIDAD PARA EL EJERCICIO EFICIENTE Y OPORTUNO DE LA FUNCION POLICIAL:

- A) CONSEJO CONSULTIVO.
- B) COMITÉ DE CALIFICACIÓN.
- C) CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.
- D) ORGANOS DE APOYO POLICIAL.
- E) ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: ORGANOS DE APOYO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 3

CÓDIGO: 173404

# 574. SON AQUELLOS ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA QUE CUMPLEN ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

gal Educativa

- A) ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
- B) ASUNTOS POLICIALES.
- C) ASUNTOS DE INVESTIGACION.
- D) ASUNTOS DISCIPLINARIOS.
- E) ORGANOS DE APOYO POLICIAL.

RESPÚESTA: ORGANOS DE APOYO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 3

CÓDIGO: 173407

### 575. SON ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN MATERIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION:

- A) ORGANOS DE CALIFICACION.
- B) ORGANOS CONSULTIVOS.
- C) ORGANOS DE INVESTIGACION.
- D) ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.
- E) ORGANOS DE APOYO POLICIAL.

RESPUESTA: ORGANOS DE APOYO ADMINISTRATIVO.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 2

CÓDIGO: 173408

#### 576. EL CONSEJO DE CALIFICACION ES UN:

- A) ORGANO DE ASESORAMIENTO.
- B) ORGANO CONSULTIVO.
- C) ORGANO DE APOYO.
- D) ORGANO DE APOYO POLICIAL.
- E) ORGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: ORGANO CONSULTIVO.

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 2

CÓDIGO: 173410

#### 577. LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA SE CLASIFICAN EN:

- A) ORGANOS DE LA ALTA DIRECCION.
- B) ORGANOS CONSULTIVOS.
- C) ORGANOS DE INVESTIGACION.
- D) ORGANOS DE CALIFICACION.
- E) ORGANOS DE ASESORAMIENTO.

RESPUESTA: ORGANOS DE ASESORAMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1

CÓDIGO: 173412

#### **578. ES UN ORGANO CONSULTIVO:**

- A) LOS ORGANOS DE INVESTIGACION.
- B) LOS ORGANOS DE APOYO.
- C) LOS CONSEJOS DE INVESTIGACION.
- D) LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO.
- E) LOS ORGANOS INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LOS CONSEJOS DE INVESTIGACION.

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 3

CÓDIGO: 173413

### 579. MANTIENE UNA DEPENDENCIA FUNCIONAL CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA CON LA POLICIA NACIONAL DEL PERU:

- A) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- B) LOS ORGANOS DE INVESTIGACION
- C) LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO
- D) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL LOS ORGANOS DE INVESTIGACION LOS ORGANOS DE APOYO
- E) EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RESPUESTA: EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

UBICACIÓN: ART. 14 CÓDIGO: 173414

### 580. PARTICIPAR EN OPERACIONES DE PAZ CONVOCADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES; ES UNA:

- A) RETRIBUCIÓN.
- B) COMPETENCIA.
- C) FUNCIONES.
- D) ATRIBUCIONES.
- E) ESPECIALIDAD.

RESPUESTA: **FUNCIONES.** UBICACIÓN: ART. 2. Num. 22

CÓDIGO: 173418

- 581. ES EL PERIODO DE TIEMPO EN QUE EL PERSONAL PRESTA SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS, DESDE EL EGRESO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN SU RESPECTIVA CATEGORÍA O DESDE LA FECHA DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO POLICIAL PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS. ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A.
  - A) TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y AFECTIVOS.
  - B) TIEMPO DE SERVICIOS EFECTIVOS.
  - C) TIEMPO DE SERVICIOS AL ESTADO.
  - D) TIEMPO DE SERVICIOS ACTIVOS Y EFECTIVOS.
  - E) TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS.

RESPUESTA: TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 31

CÓDIGO: 169920

- 582. PARA SER DESIGNADO COMO AGREGADO POLICIAL ADJUNTO, EL COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS EGRESADOS DE CURSO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR O DE INSTITUTOS SIMILARES DEL PAIS O EL EXTRANJERO, DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE.
  - A) LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA PNP.
  - B) LA DIRECCION GENERAL DE LA PNP.
  - C) LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP.
  - D) LA DIRECCIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR.
  - E) LA DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA PNP.

RESPUESTA: LA DIRECCION GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 169921

- 583. TIENE POR FINALIDAD PROMOVER AL PERSONAL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, EN CONSIDERACION A SUS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES.
  - A) EL ASCENSO.
  - B) EL CAMBIO.
  - C) EL DESCENSO.
  - D) LA PROMOCION.
  - E) SUBIR DE CARGO.

RESPUESTA: EL ASCENSO.
UBICACIÓN: ART. 42
CÓDIGO: 169922

### 584. ES LA DEFINICION DE CUADRO DE ORGANIZACIÓN.

- A) DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.
- C) DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE AL PERSONAL EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- D) RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- E) DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO.

RESPUESTA: DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL

PERU

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 7

CÓDIGO: 169923

#### 585. ES LA DEFINICION DE OFICIAL DE ARMAS.

- A) PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO.
- C) PERSONAL QUE HA SEGUIDO EL PROCESO DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN EN LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) PERSONAL QUE HA ESTUDIADO LOS CINCO AÑOS DE FORMACIÓN EN LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- E) PROFESIONAL QUE PUEDE PORTAR Y HACER USO DE ARMAS DE FUEGO, AUTORIZADO POR EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 21

CÓDIGO: 169924

### 586. LOS COMPONENTES DE LA CARRERA POLICIAL SON:

A) LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

- B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- C) MANDATO DE LA PROFESIÓN
- D) PROCESOS DE LA CARRERA
- E) ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL

RESPUESTA: LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 169925

# 587. TIENE POR FINALIDAD PROMOVER AL PERSONAL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, EN CONSIDERACION A SUS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y APTITUDES, ASI COMO POR LA EVALUACION OBJETIVA DE SUS:.

- A) MERITOS.
- B) FUNCIONES Y OBJETIVOS.
- C) MISION Y OBJETIVOS.
- D) FUNCION Y MISION.
- E) OPERATIVOS Y ESTADISTICA.

RESPUESTA: MERITOS.
UBICACIÓN: ART. 42
CÓDIGO: 169926

## 588. TITULO UNIVERSITARIO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES Y COLEGIADO, SEGUN CORRESPONDA. ES UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ASIMILIACION A:.

- A) OFICIAL DE ARMAS.
- B) SUBOFICIAL DE SERVICIOS.
- C) OFICIAL DE SERVICIOS.
- D) SUBOFICIAL DE ARMAS.
- E) OFICIAL DE POLICIA.

RESPUESTA: OFICIAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169927

### 589. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO:.

- A) CAPACIDAD FUNCIONAL.
- B) JERARQUIA FUNCIONAL.
- C) CATEGORIA FUNCIONAL.
- D) ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- E) GRADO FUNCIONAL.

RESPUESTA: ESPECIALIDAD FUNCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 169928

### 590. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL. - SUS OBJETIVOS SON:

- A) DESIGNAR AL PERSONAL EN EL CARGO QUE CORRESPONDE
- B) UBICAR AL PERSONAL EN EL NIVEL QUE LE CORRESPONDA EN LA LISTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TÉCNICO

Educativa

- C) AVALAR LAS METAS PARA EL ASCENSO
- D) CONTRIBUIR CON LOS PROPÓSITOS PARA EL ASCENSO
- E) COLOCAR AL PERSONAL POLICIAL EN LOS CARGOS QUE CORRESPONDA

RESPUESTA: UBICAR AL PERSONAL EN EL NIVEL QUE LE CORRESPONDA EN LA LISTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y

**TÉCNICO** 

UBICACIÓN: DECRETO LEGISLATIVO Nº 1149 ART. 36 Num. 1

CÓDIGO: 169929

### 591. LOS CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES, SON LOS SIGUIENTES: AGREGADO POLICIAL ADJUNTO, PERSONAL AUXILIAR Y.

- A) AGREGADO POLICIAL.
- B) AGREGADO EXTRANJERO.
- C) AGREGADO DE LA PNP.
- D) AGREGADO NACIONAL.
- E) AGREGADO INTERNACIONAL.
  PUESTA: AGREGADO POLICIAL.

RESPUESTA: AGREGAI UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 169930

### 592. PASA A LA SITUACIÓN DE RETIRO EL PERSONAL DE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE NO APRUEBA O NO ALCANZA VACANTE AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DURANTE:.

- A) TRES (3) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.
- B) DOS (2) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.
- C) SEIS (6) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.
- D) CUATRO (4) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.
- E) CINCO (5) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.

RESPUESTA: CINCO (5) AÑOS CONSECUTIVOS O DISCONTINUOS.

UBICACIÓN: ART. 92 CÓDIGO: 169931

### 593. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO:.

- A) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO COMPLICE.
- B) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO AGRAVIADO.
- C) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INSTRUCTOR.
- D) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO TESTIGO.
- E) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INFRACTOR.

RESPUESTA: NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INFRACTOR.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169932

### 594. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. - SON PRINCIPIOS RECTORES LO SIGUIENTE:

- A) PRINCIPIO DE CELERIDAD
- B) PRINCIPIO DE DOBLE INSTANCIA ADMINISTRATIVA
- C) PRINCIPIO DE IGUALDAD
- D) PRINCIPIO DE INTEGRIDAD
- E) PRINCIPIO DE BUENA FE

RESPUESTA: PRINCIPIO DE IGUALDAD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 4 Num. 1

CÓDIGO: 169933

### 595. ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES: ES EL CARGO QUE PUEDE SER OCUPADO POR OFICIALES GENERALES O CORONELES DE ARMAS.

- A) AGREGADO POLICIAL.
- B) AGREGADO POLICIAL ADJUNTO.
- C) PERSONAL AUXILIAR.
- D) AGREGADO MILITAR.
- E) AGREGADO EXTRANJERO.

RESPUESTA: AGREGADO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 169934

### 596. EL PERSONAL AL RETORNAR DE LA MISION DE ESTUDIOS, DEBE SER ASIGNADO A:.

- A) LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA PNP, COMO DOCENTE.
- B) LA ESCUELA TECNICO SUPERIOR PNP COMO DOCENTE.
- C) LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) A UNA UNIDAD ACORDE CON LA CAPACITACION RECIBIDA.
- E) A UNA UNIDAD ACORDE CON SU GRADO O JERARQUIA.

RESPUESTA: A UNA UNIDAD ACORDE CON LA CAPACITACION RECIBIDA.

UBICACIÓN: ART. 33 CÓDIGO: 169935

# 597. LA CONVOCATORIA, DETERMINACION DE VACANTES Y REQUISITOS PARA EL INGRESO A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION, ESPECIALIZACION, PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y MAESTRIA, SE ESTABLECERAN DE ACUERDO A:.

- A) EL REGLAMENTO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.
- B) LA DIRECTIVA DE INGRESO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.
- C) LA DIRECTIVA DE POSTULANTE RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.
- D) LA CONVOCATORIA DE INGRESO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.
- E) EL MANUAL DE INGRESO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.

RESPUESTA: EL REGLAMENTO RESPECTIVO, ASEGURANDO SU TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN EN TODAS SUS ETAPAS.

UBICACIÓN: ART. 21 CÓDIGO: 169936

### 598. ORGANIZACIÓN. – ESTRUCTURA. – LA CARRERA DEL PERSONAL POLICIAL, SE DESARROLLA EN FORMA ASCENDENTE, EN NIVELES, EN RAZÓN DE SUS...

A) CATEGORÍA, JERARQUÍAS Y GRADOS

B) RESPONSABILIDADES, DESEMPEÑO PROFESIONAL Y NOTAS

C) APTITUDES Y PROPÓSITOS

D) NIVEL PROFESIONAL Y ASCENSOS

E) DESARROLLO DE LA CARRERA Y EVALUACIÓN

RESPUESTA: CATEGORÍA, JERARQUÍAS Y GRADOS

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 169937

### 599. DEBEN CUMPLIR CON EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO DE DOS (2) VECES LA DURACION DE LA COMISION, QUIENES SEAN NOMBRADOS POR UN PERIODO MAYOR DE SEIS (6) MESES:.

A) EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO.

- B) EL PERSONAL NOMBRADO EN MISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO.
- C) EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
- D) EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS.
- E) EL PERSONAL NOMBRADO EN MISION DE SERVICIO EN EL PAIS.

RESPUESTA: EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: ART. 67 CÓDIGO: 169938

### 600. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO:.

- A) INGRESO A LAS ESCUELAS DE FORMACION, ASIMILACION O INGRESO A LA INSTITUCION.
- B) EGRESO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION CONTINUA, ASIMILACION O REINGRESO A LA PNP.
- C) EGRESO DE LAS ESCUELAS DE POSTGRADO, ASIMILACION O INGRESO A LA INSTITUCION.
- D) EGRESO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, ASIMILACION O REINGRESO A LA INSTITUCION.
- E) EGRESO DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE LA PNP, CAPACITACION Y PERFECIONAMIENTO DE LA INSTITUCION.

RESPUESTA: EGRESO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, ASIMILACION O REINGRESO A LA INSTITUCION.

UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 169939

### 601. PROCESOS TÉCNICOS. - SON PROCESOS TÉCNICOS DE LA CARRERA LOS SIGUIENTES

A) PRINCIPIO DE LA FORMACIÓN

B) FINAL DE LA FORMACIÓN

C) INICIO DE LA CARRERA

D) BONOS DE DESEMPEÑO

E) FORMACIÓN

RESPUESTA: INICIO DE LA CARRERA

UBICACIÓN: ART. 14 Num. 1 CÓDIGO: 169940

# 602. ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE REGISTRA LA PRESENCIA FÍSICA Y EL EJERCICIO DEL EMPLEO Y CARGO DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD. ES ADMINISTRADA Y APROBADA MENSUALMENTE POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL..

A) CLASIFICADOR DE CARGOS.

- B) CUADRO DE PERSONAL.
- C) CUADRO DE ORGANIZACIÓN.
- D) LISTA DE REVISTA.
- E) ESCALAFON POLICIAL.

RESPUESTA: LISTA DE REVISTA.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 169941

#### 603. SON PROCESOS TÉCNICOS DE LA CARRERA:.

- A) INGRESO.
- B) ENTRENAMIENTO.
- C) FORMACION.
- D) BECAS.
- E) INCENTIVOS.

RESPUESTA: **INCENTIVOS.**UBICACIÓN: ART. 14 Num. 5

CÓDIGO: 169942

### 604. EN QUÉ REGISTRO SE INSCRIBE AL PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, TOMÁNDOSE EN CUENTA SU CATEGORÍA, JERARQUÍA, GRADO Y ANTIGUEDAD.

A) LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICA.

B) ESCALAFÓN POLICIAL.

C) HOJA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICA.

D) NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICA.

E) CUADRO DE ORGANIZACIÓN.

RESPUESTA: ESCALAFÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 26 CÓDIGO: 169943

#### 605. SE IMPLEMENTAN A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y LA ESCUELA DE POSGRADO:.

A) LA ASIMILACIÓN, CAPACITACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL.

B) LA ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

- C) LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL
- D) LA CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL
- E) LA EDUCACIÓN, EL PERFECCIONAMIENTO E INSTRUCCIÓN PROFESIONAL

RESPUESTA: LA CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

UBICACIÓN: ART. 20 CÓDIGO: 169944

# 606. CAUSALES DE ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN. - LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CARGOS SE PRODUCE, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS CASOS SIGUIENTES.

A) INSTRUCCIÓN

B) TERMINO DE FORMACIÓN

- C) EGRESOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, ASIMILACIÓN O REINGRESO A LA INSTITUCIÓN
- D) CAMBIO DE SITUACIÓN POLICIAL

E) PROMOCIÓN

RESPUESTA: EGRESOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, ASIMILACIÓN O REINGRESO A LA INSTITUCIÓN

UBICACIÓN: ART. 30 Num. 1

CÓDIGO: 169945

### 607. PROCESOS TÉCNICOS. - SON PROCESOS TÉCNICOS DE LA CARRERA LOS SIGUIENTES:

A) CALIFICACIÓN ANUAL

B) VALORACIÓN DE LA CARRERA

C) ESPECIALIDAD PROFESIONAL

D) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

E) INGRESO A LA ESCUELA

RESPUESTA: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

UBICACIÓN: ART. 14 Num. 4

CÓDIGO: 169946

# 608. LOS CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES, SON LOS SIGUIENTES: AGREGADO POLICIAL, AGREGADO POLICIAL ADJUNTO Y.

A) PERSONAL AUXILIAR.

B) PERSONAL TECNICO.

C) PERSONAL DE APOYO.

D) PERSONAL ESTADISTICO.

E) PERSONAL MEDICO.

RESPUESTA: PERSONAL AUXILIAR.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 169947

# 609. ES LA CONDICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.- CORRESPONDE A:.

A) EL DESEMPEÑO.

B) EL PUESTO.

C) EL CARGO.

D) EL EMPLEO.

E) LA FUNCIÓN.

RESPUESTA: **EL EMPLEO.**UBICACIÓN: ART. 23
CÓDIGO: 169948

- 610. EL PERIODO EN CONDICION DE ASIMILADO PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS ES DE DOS (02) AÑOS, AL TERMINO DE LOS CUALES, A QUIENES APRUEBEN SATISFACTORIAMENTE LOS EXAMENES RESPECTIVOS, SE LES OTORGARA LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO QUE CORRESPONDA, CASO CONTRARIO SE:.
  - A) POSTERGA LA ASIMILACION.
  - B) ANULA LA ASIMILIACION.
  - C) CANCELA LA ASIMILACION.
  - D) REVALIDA LA ASIMILACION.
  - E) CONVALIDA LA ASIMILACION.

RESPUESTA: CANCELA LA ASIMILACION.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169949

- 611. SON ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL: LOS HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMAS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR:.
  - A) LAS LEYES Y DIRECTIVAS RESPECTIVAS.
  - B) LAS DIRECTIVAS Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
  - C) LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.
  - D) LOS REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS RESPECTIVOS.
  - E) LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES RESPECTIVOS.

RESPUESTA: LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 169950

- 612. EN LOS LUGARES QUE NO SE LOGRE CUBRIR COMISARIAS CON OFICIALES DE ARMAS, SE ASIGNARAN SUB OFICIALES DE ARMAS DE LA JERARQUIA DE:.
  - A) SUBOFICIALES BRIGADIERES DE SERVICIOS.
  - B) SUBOFICIALES BRIGADIERES DE ARMAS.
  - C) SUBOFICIALES SUPERIORES DE SERVICIOS.
  - D) SUBOFICIALES SUPERIORES DE ARMAS.
  - E) SUBOFICIAL SUPERIOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: SUBOFICIALES SUPERIORES DE ARMAS.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 169951

- 613. LA CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SON:.
  - A) ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO.
  - B) ACTO DE ARMAS, ACCION DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO.
  - C) ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, POR ACCION DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO.
  - D) ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, SITUACION DEL SERVICIO Y ACTO AJENO AL SERVICIO.
  - E) ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO SUJETO AL SERVICIO.

RESPUESTA: ACCION DE ARMAS, ACTO DEL SERVICIO, CONSECUENCIA DEL SERVICIO, OCASION DEL SERVICIO Y ACTO

AJENO AL SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. 63 CÓDIGO: 169952

- 614. CAUSALES DE ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN. LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CARGOS SE PRODUCE, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS CASOS SIGUIENTES
  - A) FORMACIÓN
  - B) TERMINO DE FORMACIÓN
  - C) NECESIDAD DEL SERVICIO
  - D) CAMBIO DE SITUACIÓN POLICIAL
  - E) APTITUD PARA EL SERVICIO

RESPUESTA: NECESIDAD DEL SERVICIO

UBICACIÓN: ART. 30 Num. 2 CÓDIGO: 169953

#### 615. COMPONENTES DE LA CARRERA.- ES CONSIDERADO COMO UN COMPONENTE DE LA CARRERA:.

- A) LA ADMINISTRACION DE LA CARRERA.
- B) EL CARGO EN EL GRADO.
- C) EL EMPLEO EN EL GRADO.
- D) LA ACTIVIDAD EN CUADROS.
- E) LA ACTIVIDAD FUERA DE CUADROS.

RESPUESTA: LA ADMINISTRACION DE LA CARRERA.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 169954

#### 617. ES LA DEFINICION DE DESPACHO.

- A) DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.
- C) DOCUMENTO EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- D) RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- E) DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO.

RESPUESTA: DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 8

CÓDIGO: 169956

### 618. PARA SER DESIGNADOS COMO AGREGADO POLICIAL ADJUNTO, EL COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS DEBE SER EGRESADO:.

- A) DEL CURSO DE MAESTRIA Y ESTADO MAYOR EFECTUADO EN EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.
- B) DEL CURSO BASICO PARA TENIENTES DESARROLLADO EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.
- C) DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO EN ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.
- D) DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECION CONTRA LA CORRUPCION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- E) DEL CURSO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR O DE INSTITUTOS SIMILARES DEL PAIS O EXTRANJERO.

RESPUESTA: DEL CURSO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR O DE INSTITUTOS SIMILARES DEL PAIS O EXTRANJERO.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 169957

### 619. CAMBIO DE SITUACION.-MEDIANTE RESOLUCION DE LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, SE DISPONDRAN LOS CASOS DE:.

- A) PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR MEDIDA DISCIPLINARIA.
- B) PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR TIEMPO DE SERVICIO.
- C) PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR CAUSAL RENOVACION.
- D) PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO A SU SOLICITUD.
- E) PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O REINGRESO POR MEDIDA DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD O RETIRO POR MEDIDA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: ART. 64 CÓDIGO: 169958

### 620. ES EL ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO QUE SE REALIZA ANUALMENTE.

- A) LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.
- B) LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION.
- C) LA DIRECCION EJECUTIVA DE ECONOMIA.
- D) LA DIRECCION EJECUTIVA DE ESTADISTICA.
- E) LA DIRECCION EJECUTIVA DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 38 CÓDIGO: 169959

# 621. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PASA A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA, CUANDO LA RESOLUCIÓN JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA SANCIONE CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD EFECTIVA O INHABILITACIÓN MAYOR DE:.

- A) SEIS (6) MESES.
- B) NUEVE (9) MESES.
- C) DOS (2) AÑOS.
- D) DIECIOCHO (18) MESES.

E) UN (1) AÑO.

RESPUESTA: DOS (2) AÑOS.
UBICACIÓN: ART. 93
CÓDIGO: 169960

### 622. LA NOTA DE EVALUACION ANUAL Y LA NOTA DE DISCIPLINA ANUAL, SE PUBLICA ANUALMENTE EN EL MES DE.

A) ENERO.

B) DICIEMBRE.

C) MARZO.

D) SETIEMBRE.

E) JULIO.

RESPUESTA: MARZO. UBICACIÓN: ART. 37 CÓDIGO: 169961

### 623. SOLO PUEDE SER RETIRADO POR SENTENCIA JUDICIAL CONSENTIDA O EJECUTORIADA Y TIENE CARÁCTER VITALICIO.

A) LA CATEGORÍA.

B) EL GRADO.

C) LA JERARQUÍA.

D) EL ESCALAFÓN.

E) EL ORDEN DE MÉRITO.

RESPUESTA: **EL GRADO.**UBICACIÓN: ART. 25
CÓDIGO: 169962

### 624. PARA SER DESIGNADOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES EN EL EXTRANJERO COMO PERSONAL AUXILIAR, LOS SUBOFICIALES SUPERIORES, BRIGADIERES O TECNICOS DE PRIMERA DE ARMAS, DEBEN CONTAR CON:.

- A) CURSOS DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONALES DE DOCUMENTACIÓN Y COMPUTACIÓN.
- B) CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE ORDEN INTERNO Y ORDEN PUBLICO.
- C) CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE INGLES Y ESPAÑOL.
- D) CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE INTELIGENCIA Y COMPUTACION.
- E) CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE CRIMINALISTICA Y CRIMINOLOGIA.

RESPUESTA: CURSOS DE CAPACITACION INSTITUCIONALES DE INTELIGENCIA Y COMPUTACION.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 169963

### 625. CAUSALES DE ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN. - LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CARGOS SE PRODUCE, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS CASOS SIGUIENTES

A) FORMACIÓN

B) TERMINO DE FORMACIÓN

C) ASCENSO

D) CAMBIO DE SITUACIÓN POLICIAL

E) APTITUD PROFESIONAL

RESPUESTA: ASCENSO
UBICACIÓN: ART. 30 Num. 4

CÓDIGO: 169964

# 626. LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DETERMINAN LA ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN Y LA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL, SON APROBADOS:.

A) SEMESTRALMENTE.

B) ANUALMENTE.

C) TRIMESTRALMENTE.

D) BIMESTRALMENTE.

E) DIARIAMENTE.

RESPUESTA: ANUALMENTE.
UBICACIÓN: ART. 27
CÓDIGO: 169965

### 627. CORRESPONDE A UN GRADO:.

- A) OFICIALES GENERALES.
- B) TENIENTE GENERAL.
- C) SUBOFICIALES TECNICOS.
- D) SUBOFICIALES.

E) SUBOFICIALES DE SERVICIOS. RESPUESTA: **TENIENTE GENERAL.** 

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 169966

### 628. EL PERSONAL NOMBRADO EN MISION DE ESTUDIOS EN EL PAIS O EL EXTRANJERO CON COSTO PARA EL ESTADO, DEBE PRESTAR SERVICIO EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO SIGUIENTE:.

- A) EN EL EXTRANJERO: TRES VECES LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS.
- B) EN EL EXTRANJERO: CUATRO VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.
- C) EN EL EXTRANJERO: TRES VECES LA DURACION DE LA MISION.
- D) EN EL EXTRANJERO: DOS VECES LA DURACION DE LOS ESTUDIOS.
- E) EN EL EXTRANJERO: TRES VECES EL TIEMPO DE LOS ESTUDIOS CURSADOS.

RESPUESTA: EN EL EXTRANJERO: TRES VECES LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS.

UBICACIÓN: ART. 68 CÓDIGO: 169967

# 629. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PASARÁ A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR LÍMITE DE EDAD EN EL GRADO, EN ATENCIÓN A LA EDAD MÁXIMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE ARTÍCULO. ¿A QUÉ EDAD PASARÁ A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR ESTA CAUSAL UN CAPITÁN DE ARMAS?..

- A) (45) AÑOS.
- B) (50) AÑOS.
- C) (47) AÑOS.
- D) (49) AÑOS.
- E) (48) AÑOS.

RESPUESTA: (49) AÑOS. UBICACIÓN: ART. 84 CÓDIGO: 169968

### 630. PARA EL PERSONAL INCORPORADO POR ASIMILACIÓN, LA ANTIGUEDAD SE DETERMINA:.

- A) EN ATENCIÓN AL ORDEN DE MÉRITO DE SU INCORPORACIÓN.
- B) POR ESTRICTO ORDEN DE EGRESO.
- C) POR EL CUADRO DE MÉRITO DE EGRESO DE LA ESCUELA.
- D) INDICANDO EL MÉRITO DE SU INGRESO.
- E) A LOS DEMÉRITOS DE SU UNIVERSIDAD O INSTITUTO.

RESPUESTA: EN ATENCIÓN AL ORDEN DE MÉRITO DE SU INCORPORACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 24 CÓDIGO: 169969

#### 631. PARA EFECTO DE LA PRESENTE NORMA, LA PALABRA JERARQUÍA SE REFIERE A....

- A) LOS NIVELES ALCANZADOS POR EL PERSONAL EN SU RESPECTIVA CATEGORÍA, ABARCA UNO (1) O MAS GRADOS
- B) DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS
- C) PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS DE LA PNP
- D) EL NIVEL PROFESIONAL DEL PERSONAL
- E) EL NIVEL INTELECTUAL DEL PERSONAL

RESPUESTA: LOS NIVELES ALCANZADOS POR EL PERSONAL EN SU RESPECTIVA CATEGORÍA, ABARCA UNO (1) O MAS

GRADOS

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3. Num. 16

CÓDIGO: 169970

### 632. EL PROCESO DE ASIMILACIÓN ESTÁ A CARGO DE:.

- A) LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL.
- B) LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.
- C) LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.
- D) LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- E) LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONA DEL PERÚ. RESPUESTA: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169971

### 634. EL CAMBIO DE SITUACION POLICIAL SE FORMALIZA MEDIANTE:.

- A) RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- B) RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

- C) RESOLUCION DE LA DIRECCION SUPERIOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- D) RESOLUCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- E) RESOLUCION EN LA ORDEN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

RESPUESTA: RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA OFICIALES

SUBALTERNOS DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 64 CÓDIGO: 169973

#### 635. ES LA DEFINICION DE OFICIAL DE SERVICIOS.

- A) PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, QUE HA SEGUIDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
- B) PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, CUANDO CORRESPONDA, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- C) PROFESIONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y QUE LUEGO DE SEGUIR EL PROCESO DE ADMINISIÓN SE INCORPORA A LA ESCUELA DE OFICIALES.
- D) PORFESIONAL EGRESADO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- E) PARA EFECTO DE LA PRESENTE NORMA, LA PALABRA PERSONAL SE REFIERE A OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, CUANDO CORRESPONDA, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 22

CÓDIGO: 169974

### 636. PARA SER DESIGNADOS COMO AGREGADO POLICIAL, LOS OFICIALES GENERALES Y CORONELES DE ARMAS DEBEN SER EGRESADOS:.

- A) DEL CURSO DE MAESTRIA Y ESTADO MAYOR EFECTUADO EN EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAÍS O EL EXTRANJERO.
- B) DEL CURSO DE ESTADO MAYOR DESARROLLADO EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP O EQUIVALENTE DEL PAÍS O EL EXTRANJERO.
- C) DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO EN ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.
- D) DEL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECION CONTRA LA CORRUPCION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- E) DEL PROGRAMA DE COMANDO GENERAL Y DESARROLLO INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAÍS O EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: DEL PROGRAMA DE ALTO MANDO EN ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS

ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAIS O EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 169975

#### 637. EL GRADO DE SUBOFICIAL BRIGADIER, ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LA JERARQUIA DE:.

A) SUBOFICIALES SUPERIORES.

B) SUBOFICIALES TECNICOS.

C) SUBOFICIALES.

D) SUBOFICIALES DE ARMAS.

E) SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

RESPUESTA: SUBOFICIALES SUPERIORES.

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 169976

#### 639. SITUACIÓN POLICIAL: EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA:.

A) EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

- B) EN CONSIDERACION A LA NATURALEZA DE SUS ATRIBUCIONES.
- C) EN ATENCION A LA FORTALEZA DE SUS FUNCIONES.
- D) EN CONSIDERACION A LA NATURALEZA DE SUS LABORES DIARIAS.

E) EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS MISIONES.

RESPUESTA: EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

UBICACIÓN: ART. 62 CÓDIGO: 169978

### 640. EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO, POR UN PERIODO MAYOR DE SEIS

- (6) MESES, DEBE CUMPLIR CON EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO DE:.
- A) DOS (02) VECES LA DURACION DE LA COMISION. B) DOS (02) VECES LA DURACION DEL CURSO.
- C) DOS (02) VECES LA DURACION DE LA MISION.
- D) TRES (03) VECES LA DURACION DE LA COMISION.
- E) TRES(03) VECES LA DURACION DE LA MISION.

RESPUESTA: DOS (02) VECES LA DURACION DE LA COMISION.

**UBICACIÓN:** ART. 67 CÓDIGO: 169979

### 641. ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES: ES EL CARGO QUE PUEDE SER OCUPADO POR SUBOFICIALES SUPERIORES, BRIGADIERES O TECNICO DE PRIMERA DE ARMAS:.

- A) AGREGADO POLICIAL.
- B) PERSONAL POLICIAL ADJUNTO.
- C) PERSONAL AUXILIAR.
- D) AGREGADO POLICIAL AUXILIAR.
- E) PERSONAL POLICIAL DE APOYO.

RESPUESTA: PERSONAL AUXILIAR.

**UBICACIÓN:** ART. 35 CÓDIGO: 169980

### 642. ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE REGISTRA LA PRESENCIA FISICA Y EL EJERCICIO DEL EMPLEO Y CARGO DEL PERSONAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD

- A) LISTA DE PRESENCIA FISICA.
- B) LISTA DE REVISTA.
- C) LISTA DE EJERCICIO DE CARGO.
- D) LISTA DE EJERCICIO DE EMPLEO.
- E) LISTA DE PERSONAL EN ACTIVIDAD.

RESPUESTA: LISTA DE REVISTA.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 169981

### 643. ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISIÓN DEL SERVICIO O MISIÓN DE ESTUDIOS EN EL **EXTRANJERO:.**

- A) SER NOMBRADO POR EL DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.
- B) SER DESIGNADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL PNP.
- C) TENER LA CALIFICACIÓN EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO DE SOBRESALIENTE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS.
- D) TENER LA CALIFICACIÓN DE SOBRESALIENTE EN LA PENÚLTIMA CALIFICACIÓN.
- E) HABER SIDO CALIFICADO DE SOBRESALIENTE EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS.

TENER LA CALIFICACIÓN EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO DE RESPUESTA:

SOBRESALIENTE EN LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169982

### 644. LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES SUPERIORES, SE APRUEBA POR.

- A) RESOLUCION GENERAL.
- B) RESOLUCION SUPERIOR.
- C) RESOLUCION SUPREMA.
- D) RESOLUCIÓN MINISTERIAL.
- E) RESOLUCION DIRECTORAL.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 28 CÓDIGO: 169983

### 645. UNA DE LAS CALIFICACIONES DE LAS CIRCUNTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ES EL ACTO DEL SERVICIO, QUE SE DEFINE COMO:.

- A) ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DEBERES U ORDEN SUPERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.
- B) ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, DERECHOS U ORDEN SUPERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.
- C) ACTO QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS LABORES, DEBERES U ORDEN INFERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.

- D) ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, MISIONES Y ATRIBUCIONES, EN ALGUN MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.
- E) ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DERECHOS U ORDEN SUPERIOR, EN TODO LUGAR O CIRCUNSTANCIALMENTE.

ACCION QUE DESARROLLA EL PERSONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DEBERES U ORDEN RESPUESTA:

SUPERIOR, EN TODO MOMENTO O CIRCUNSTANCIA.

**UBICACIÓN:** ART, 63 CÓDIGO: 169984

### 646. NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INFRACTOR. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA:.

A) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

B) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS - PNP O EN EL EXTRANJERO.

- C) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
- D) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA EO-PNP O EN EL EXTRANJERO.

E) SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.

SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 34 CÓDIGO: 169985

### 647. ESTÁ CONSTITUIDO POR LA PLATAFORMA OPERATIVA ELECTRÓNICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL, DESTINADA AL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA. ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A.

- A) SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CARRERA
- B) SISTEMA WEB DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
- C) MODULO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
- D) SISTEMA DE INFORMACION PERSONAL
- E) SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES

**RESPUESTA:** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CARRERA

**UBICACIÓN:** DECRETO LEGISLATIVO Nº 1149

CÓDIGO: 169986

### 648. EL GRADO CONFERIDO AL PERSONAL POLICIAL TIENE:.

- A) CARACTER UNIVERSAL.
- B) CARÁCTER VITAL.
- C) CARACTER LEGAL.
- D) CARACTER POLICIAL.
- E) CARACTER VITALICIO.

egal Educativa RESPUESTA: CARACTER VITALICIO. **UBICACIÓN:** ART. 25

CÓDIGO: 169987

### 649. SE CONSIDERA DESDE LA FECHA DE EGRESO DE LA ESCUELA DE FORMACION RESPECTIVA PARA EL PERSONAL DE ARMAS Y PARA EL PERSONAL DE SERVICIO SE COMPUTA DESDE LA FECHA DE ALTA A LA **INSTITUCION:.**

- A) EL EMPLEO REAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO.
- B) EL TIEMPO REAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO.
- C) EL EMPLEO REAL DEL SERVICIO DESEMPEÑADO.
- D) EL EMPLEO IDEAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO.
- E) EL EMPLEO REAL Y EFECTIVO DEL CARGO DESEMPEÑADO.

RESPUESTA: EL EMPLEO REAL Y EFECTIVO DESEMPEÑADO.

**UBICACIÓN:** ART. 66 CÓDIGO: 169988

### 650. ESTA CONSIDERADO COMO UN INSTRUMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE **CARGOS:.**

- A) CLASIFICADOR DE EMPLEO.
- B) CLASIFICADOR DE ESPECIALIDAD.
- C) CLASIFICADOR DE ANTIGUEDAD.
- D) CLASIFICADOR DE CARGOS.
- E) CLASIFICADOR DE MERITOS.

RESPUESTA: **CLASIFICADOR DE CARGOS.** 

UBICACIÓN: **ART. 27** 169989 CÓDIGO:

- 651. LA CAPACITACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL SE IMPLEMENTAN A TRAVES DE LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA Y ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP, DE ACUERDO A LA POLITICA Y PLANES EDUCATIVOS QUE DESARROLLE LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA, Y TIENEN EL PROPOSITO DE FOMENTAR EL DESARROLLO :.
  - A) PROGRESIONAL, ADMINISTRATIVO, TECNOLOGICO, PRACTICO Y FORMAL
  - B) PROFESIONAL, CIENTÍFICO, TÉCNICO, ÉTICO Y MORAL
  - C) PROPORCIONAL, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO, PRACTICO Y FORMAL
  - D) PRIMORDIAL, ADMINISTRATIVO, TECNOLÓGICO, PRACTICO Y MORAL
  - E) PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ÉTICO Y FORMAL

RESPÚESTA: PROFESIONAL, CIENTÍFICO, TÉCNICO, ÉTICO Y MORAL

UBICACIÓN: ART. 20 CÓDIGO: 169990

### 652. TITULO TÉCNICO DE INSTITUTO SUPERIORES, ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS DE ASIMILACION PARA:.

- A) SUBOFICIAL DE ARMAS.
- B) OFICIAL DE SERVICIOS.
- C) SUBOFICIAL DE SERVICIOS.
- D) OFICIAL DE ARMAS.
- E) SUBOFICIAL ARTIFICIEROS.

RESPUESTA: SUBOFICIAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 169991

- 653. NO ESTAR COMPRENDIDO EN LOS CUATRO (04) AÑOS PROXIMOS PARA PASAR A LA SITUACION DE RETIRO POR LAS CAUSALES DE: A. LIMITE EN EL GRADO B. CUMPLIR CUARENTA (40) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA:.
  - A) SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.
  - B) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA EO-PNP O EN EL EXTRANJERO.
  - C) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
  - D) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS PNP O EN EL EXTRANJERO.
  - E) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169992

### 654. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO:.

- A) PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÁXIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS
- B) PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS
- C) PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS
- D) PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS
- E) PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS

RESPUESTA: PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MÍNIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA,

RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISIÓN O MISIÓN DE ESTUDIOS

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 169993

### 655. SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN CUADROS. CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL:.

- A) QUE GOZA DEL DERECHO DE ASUMIR EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.
- B) CON EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.
- C) QUE GOZA DE EMPLEO, TENIENDO DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE ASUMIR EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.
- D) QUE GOZA DE EMPLEO, ASISTIENDOLE LA FACULTAD DE ASUMIR EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.
- E) CON CARGO ASIGNADO POR RESOLUCIÓN.

RESPUESTA: QUE GOZA DE EMPLEO, TENIENDO DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE ASUMIR EL CARGO QUE SE LE ASIGNE.

UBICACIÓN: ART. 71 CÓDIGO: 169994

### 656. EL PERIODO DE ASIMILACION DE DOS (02) AÑOS, LE CORRESPONDE A LOS...

- A) OFICIALES DE ARMAS

- E) OFICIALES Y SUBOFICIALES OPERATIVOS

RESPUESTA: OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS

**UBICACIÓN:** ART. 19 Num. 2

CÓDIGO: 169995

- 657.LA ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES SE PRODUCE, SEGUN LA ETAPA DE EVALUACION Y SELECCION: SE SOMETE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: A) UNA COMISION PRESIDIDA POR EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EVALUA Y PROPONE.
  - A) AL DIRECTOR DE PERSONAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - B) AL DIRECTOR DE ECONOMIA LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - C) AL DIRECTOR DE EDUCACION LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - D) AL DIRECTOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - E) AL DIRECTOR GENERAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS

**RESPUESTA:** AL DIRECTOR GENERAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS

AGREGADURIAS POLICIALES.

**UBICACIÓN:** ART. 35 CÓDIGO: 169996

- 658. EL PROCESO DE SELECCION SE EJECUTA EN FUNCION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA Y AL PERFIL OCUPACIONAL DISEÑADO PARA EL CARGO, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES SIGUIENTES: EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO, EVALUACION DEL DESARROLLO PROFESIONAL TECNICO, EVALUACION DE LA FORMACION ACADEMICA Y.
  - A) EVALUACION MENSUAL DE DISCIPLINA.
  - B) EVALUACION BIMESTRAL DE DISCIPLINA.
  - C) EVALUACION ANUAL DE DISCIPLINA.
  - D) EVALUACION TRIMESTRAL DE DISCIPLINA.
  - E) EVALUACION SEMESTRAL DE DISCIPLINA.

RESPUESTA: **EVALUACION ANUAL DE DISCIPLINA.** 

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 169997

### 659. ESTUDIA, EVALUA Y EMITE OPINION PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS:...

- A) EL CONSEJO DE INSPECCION
- B) EL CONSEJO DE ASESORAMIENTO
- C) EL CONSEJO DE INVESTIGACION
- D) EL CONSEJO SUPERIOR PNP
- **EL CONSEJO DE INVESTIGACION**

UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 169998

- A) CARACTER PROFESIONAL.
- B) CARACTER VITAL.

RESPUESTA: **CARACTER VITALICIO** UBICACIÓN: ART. 43 Num. 2

CÓDIGO: 169999

661.LOS HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMAS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS, ESTAN **CONSIDERADOS COMO..** 

- B) BENEFICIOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL

Cámara Legal Educativa FORTALEZA – 902 742 435

B) SUBOFICIALES DE ARMAS

C) OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS

D) OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS

AGREGADURIAS POLICIALES.

E) EL CONSEJO DE CALIFICACION PNP RESPUESTA:

- C) ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO DEL PERSONAL POLICIAL.
- D) BENEFICIOS INHERENTES AL EMPLEO DEL PERSONAL POLICIAL
- E) ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL

RESPUESTA: ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 170000

#### 662. EL EMPLEO ESTA CONSIDERADO COMO:.

- A) LA CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU CATEGORIA Y GRADO.
- B) EL PUESTO LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.
- C) LA SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.
- D) LA POSICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.
- E) LA DESIGNACIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO.

RESPUESTA: LA CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD

EN FUNCION A SU CATEGORIA Y GRADO.

UBICACIÓN: ART. 23 CÓDIGO: 170001

### 663. ES UN REQUISITO PARA SOLICITAR EL RETORNO A LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD:.

- A) ESTAR PSIQUICAMENTE SANO PARA EL SERVICIO POLICIAL, ACREDITADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) ESTAR PSICOSOMÁTICAMENTE APTO PARA EL SERVICIO POLICIAL, ACREDITADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) ESTAR MÉDICAMENTE APTO PARA EL SERVICIO POLICIAL Y TENER OPINIÓN FAVORABLE DE LA DIRECCION DE SANIDAD.
- D) ESTAR PSICOSOMÁTICAMENTE APTO PARA EL SERVICIO POLICIAL Y CONTAR CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.
- E) ESTAR A DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE LA SANIDAD PNP CUANDO SEA REQUERIDO.

RESPUESTA: ESTAR PSICOSOMÁTICAMENTE APTO PARA EL SERVICIO POLICIAL, ACREDITADO POR LA DIRECCIÓN DE

SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 81 CÓDIGO: 170002

664. ESTÁ CONSTITUIDO POR LA PLATAFORMA OPERATIVA ELECTRÓNICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL, DESTINADA AL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA. ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- A) SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES.
- B) REGISTRO DE BASE DE DATOS DEL PERSONAL PNP.
- C) SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CARRERA.
- D) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS.
- E) MASPOL PNP.

RESPUESTA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CARRERA.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 170003

665. MEDIANTE LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA, POR HABER OBTENIDO LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO DE MAYOR DE SERVICIOS ESTA CONSIDERADO COMO:.

- A) INICIO COMO OFICIAL.
- B) INICIO DE LA OPERATIVIDAD.
- C) INICIO DE LA EFECTIVIDAD.
- D) INICIO DE LA CARRERA.
- E) INICIO DE LA VIDA POLICIAL.

RESPÚESTA: INICIO DE LA CARRERA.

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 170004

666. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL EN:.

- A) PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL ASIMILADO.
- B) PERSONAL ACTIVO Y PERSONAL ASIMILADO.
- C) PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- D) PERSONAL EN ACTIVIDAD Y PERSONAL EN RETIRO.

E) PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL EN DISPONIBILIDAD.

RESPÚESTA: PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL ASIMILADO.

UBICACIÓN: ART. 62 CÓDIGO: 170005

### 667. ES EL PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, EL:.

A) OFICIAL DE SERVICIOS.

B) OFICIAL MAESTRO ARMERO.

C) OFICIAL ASIMILADO.

D) OFICIAL DE ARMAS.

E) OFICIALES SUPERIORES.

RESPUESTA: OFICIAL DE ARMAS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 21

CÓDIGO: 170006

### 668. EL ESCALAFON POLICIAL, ES EL REGISTRO EN EL QUE SE INSCRIBE AL PERSONAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA:

A) NOTA EXONERATORIA

B) SU CATEGORIA, JERARQUIA, GRADO Y ANTIGUEDAD

C) SU CARGO, EMPLEO, MANDO Y COMANDO

D) SU EMPLEO, MANDO, COMANDO Y ANTIGUEDAD

E) SU EMPLEO, COMANDO Y ANTIGUEDAD

RESPUESTA: SU CATEGORIA, JERARQUIA, GRADO Y ANTIGUEDAD

UBICACIÓN: ART. 26 CÓDIGO: 170007

### 669. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO:.

A) GRADO DE EFECTIVIDAD.

B) GRADO DE PREPARACION.

C) NECESIDAD DEL SERVICIO.

D) GRADO DE ESTUDIOS.

E) NIVEL JERARQUICO.

RESPUESTA: NECESIDAD DEL SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 170008

#### 670. EL FALLECIMIENTO Y EL PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO, SON CAUSALES DE:.

- A) TÉRMINO DE LA CARRERA DEL OFICIAL Y SUBOFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) TÉRMINO DE LA CARRERA DEL OFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- C) TÉRMINO DE LA SITUACIÓN ESPECIAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) TÉRMINO DE LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- E) TÉRMINO DE LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: TÉRMINO DE LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: ART. 60 CÓDIGO: 170009

### 671. "ES DESEMPEÑADO EN CONDICIÓN DE TITULAR, ENCARGADO E INTERINO SEGUN EL CASO". ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

A) EL EMPLEO

B) LA JEFATURA.

C) EL CARGO.

D) EL MANDO.

E) EL COMANDO.

RESPUESTA: EL CARGO.
UBICACIÓN: ART. 29
CÓDIGO: 170010

## 672. SERAN ASIGNADOS, REASIGNADOS O DESTACADOS EN CARGOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL, PROFESION O CARRERA TECNICA CON LA QUE FUERON DADDOS DE ALTA, SE REFIERE A.

A) LOS OFICIALES DE ARMAS.

B) LOS OFICIALES DE SERVICIO.

C) LOS OFICIALES DE ACTIVIDAD.

D) LOS OFICIALES DE RETIRO.

E) LOS OFICIALES DE DISPONIBILIDAD.
RESPUESTA: LOS OFICIALES DE SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 170011

## 673. LOS HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMAS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS, ESTAN CONSIDERADOS COMO:.

- A) ATRIBUTOS INHERENTES AL CARGO DEL PERSONAL POLICIAL.
- B) BENEFICIOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- C) ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO DEL PERSONAL POLICIAL.
- D) ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- E) BENEFICIOS INHERENTES AL EMPLEO DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 170012

#### 674. SITUACIÓN DE ACTIVIDAD FUERA DE CUADROS:.

- A) CONDICIÓN DEL PERSONAL SIN EMPLEO E IMPEDIDO DE EJERCER UN CARGO POR ALGUNA CAUSAL.
- B) QUE GOZA DE EMPLEO, PERO NO TIENE LA OBLIGACIÓN NI EL DERECHO DE ASUMIR EL CARGO.
- C) CONDICIÓN DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- D) CONDICIÓN EN QUE EL PERSONAL, QUE GOZA DE EMPLEO PERO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE EJERCER UN CARGO POR ALGUNA CAUSAL.
- E) CONDICIÓN EN QUE EL PERSONAL, QUE NO GOZA DE EMPLEO PORQUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE EJERCER UN CARGO POR ALGUNA CAUSAL.

RESPUESTA: CONDICIÓN EN QUE EL PERSONAL, QUE GOZA DE EMPLEO PERO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE

EJERCER UN CARGO POR ALGUNA CAUSAL.

UBICACIÓN: ART. 72 CÓDIGO: 170013

### 675. EN LA CARRERA DEL PERSONAL, LA CAPACITACION, ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO, ESTA CONSIDERADO COMO UN :.

- A) DISEÑO TECNICO.
- B) MODELO TECNICO.
- C) ESQUEMA TECNICO.
- D) PROCESO TECNICO.
- E) SISTEMA TECNICO.

RESPUESTA: PROCESO TECNICO.
UBICACIÓN: ART. 14 Num. 2

CÓDIGO: 170014 M a la legal educativa

### 676. LA ASIGNACION EN MISIÓN DE ESTUDIOS SE REALIZA MEDIANTE:.

- A) CONCURSO DE SELECCION ENTRE EL PERSONAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.
- B) CONCURSO DE ELECCION ENTRE EL PERSONAL QUE NO CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.
- C) CONCURSO DE PRUEBA ENTRE EL PERSONAL QUE NO CUMPLA LOS EXAMENES PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.
- D) CONCURSO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS QUE NO CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.
- E) CONCURSO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS QUE NO APRUEBEN LOS EXAMENES PREVISTOS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.

RESPUESTA: CONCURSO DE SELECCION ENTRE EL PERSONAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS, DE

CONFORMIDAD AL REGLAMENTO RESPECTIVO.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 170015

### 677. ES EL REGISTRO EN EL QUE SE INSCRIBE AL PERSONAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA SU CATEGORIA, JERARQUIA, GRADO Y ANTIGÜEDAD

- A) ESCALAFÓN POLICIAL
- B) RELACION ANUAL DE CALIFICACION
- C) PROCESOS ACADEMICOS
- D) REGISTRO DE PERSONAL
- E) HOJA DE INFORMACIÓN POLICIAL

RESPUESTA: ESCALAFÓN POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 26

CÓDIGO: 170016

678. DEL CURSO DE ADAPTACION INSTITUCIONAL: SE DESARROLLA DURANTE LOS TRES (03) PRIMEROS MESES DEL PERIODO DE ASIMILACION CON CARACTER OBLIGATORIO. SU APROBACION CONSTITUYE:.

- A) REQUISITO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.
- B) PRINCIPIO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.
- C) NECESIDAD PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.
- D) MOTIVO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.
- E) MEDIO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.

RESPUESTA: REQUISITO PARA CONTINUAR EN LA CONDICION DE ASIMILADO.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 170017

679. EL PERSONAL NOMBRADO EN COMISION DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO, DEBE CUMPLIR CON EL TIEMPO MINIMO COMPENSATORIO DE DOS (02) VECES LA DURACION DE LA COMISION, CUANDO ESTA SEA POR UN PERIODO:.

- A) MENOR DE SEIS (6) MESES.
- B) MAYOR DE SEIS (6) AÑOS.
- C) MAYOR DE SIETE (7) MESES.
- D) MAYOR DE SEIS (6) MESES.
- E) MENOR DE CINCO(5) MESES.

RESPUESTA: MAYOR DE SEIS (6) MESES.

UBICACIÓN: ART. 67 CÓDIGO: 170018

680. LA ASIGNACION, REASIGNACION Y DESTAQUE DE LOS SUBOFICIALES, SE APRUEBA MEDIANTE RESOLUCION DE.

- A) LA DIRECCION EJECUTIVA DE LOGISTICA.
- B) LA DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL.
- C) LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA.
- D) LA DIRECCION EJECUTIVA DE TELEMATICA.
- E) LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

RESPUESTA: LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 170019

681. UNA DE LAS CALIFICACIONES DE LAS CIRCUNTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ES LA ACCION DE ARMAS, QUE SE DEFINE COMO:.

- A) PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO ARMADO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y FUNCION POLICIAL.
- B) PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO DURANTE EL ACTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL
- C) PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO AJENO AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y FUNCION POLICIAL.
- D) PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES Y MISION POLICIAL.
- E) PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO CON OCASION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD POLICIAL.

RESPUESTA: PARTICIPACION DEL PERSONAL EN ENFRENTAMIENTO ARMADO DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA

FINALIDAD Y FUNCION POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 63 CÓDIGO: 170020

682. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, EN:.

- A) PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- B) PERSONAL POLICIAL Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- C) PERSONAL DE ARMAS COMANDO Y PERSONAL DE SERVICIOS.
- D) PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL ASIMILADO.
- E) PERSONAL POLICIAL Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.

RESPUESTA: PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 62 CÓDIGO: 170021

683. PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MINIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISION O MISION DE ESTUDIOS.CONSTITUYE REQUISITO PARA:.

- A) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA EO-PNP O EN EL EXTRANJERO.
- B) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS PNP O EN EL EXTRANJERO.
- C) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
- D) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
- E) SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 170022

### 684. ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES: ES EL CARGO QUE PUEDE SER OCUPADO POR COMANDANTES O MAYORES DE ARMAS.

- A) AGREGADO POLICIAL.
- B) AGREGADO POLICIAL ADJUNTO.
- C) AGREGADO DE LA PNP ADJUNTO.
- D) PERSONAL ADJUNTO.
- E) PERSONAL AUXILIAR.

RESPUESTA: AGREGADO POLICIAL ADJUNTO.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 170023

### 685. ESTA CONSIDERADO COMO UNA DE LAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES QUE EJERCE EL PERSONAL DE ARMAS

- A) ROBOTICA E INFORMATICA
- B) CRIMINOLOGIA
- C) INVESTIGACIONES E INSPECCIONES
- D) SEGURIDAD FUNCIONAL
- E) INTELIGENCIA

RESPUESTA: INTELIGENCIA
UBICACIÓN: ART. 16 Num. 4
CÓDIGO: 170024

#### 686. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD SE REFIERE A QUE:.

- A) NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACION.
- B) LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN.
- C) EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y CAPACIDADES PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS.
- D) APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS A TRAVES DE INDICADORES CLARAMENTE DEFINIDOS.
- E) SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO

DE DISCRIMINACION.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 4

CÓDIGO: 170025

### 687. ES EL REGISTRO EN EL QUE SE INSCRIBE AL PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA SU CATEGORÍA, JERARQUÍA, GRADO Y ANTIGUEDAD.- ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.

- A) AL CUADRO DE ORGANIZACIÓN.
- B) LA HOJA DE OBSERVACIÓN ANUAL DEL OFICIAL.
- C) LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- D) EL ESCALAFÓN POLICIAL.
- E) LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO.

RESPUESTA: EL ESCALAFÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 26 CÓDIGO: 170026

### 688. DEFINICION DE SITUACION POLICIAL.-ES LA CONDICION EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE:.

- A) RETIRO.
- B) RETEN.
- C) A SU SOLICITUD.
- D) SERVICIO.
- E) FRANCO.

RESPUESTA: RETIRO.

UBICACIÓN: ART. 61 CÓDIGO: 170027

### 689. LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, TERMINA POR LA SIGUIENTE CAUSAL:.

- A) PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
- B) ACTIVIDAD FUERA DE CUADROS.
- C) OTRAS NECESIDADES DERIVADAS POR CAMBIOS EN LA ORGANIZACION.
- D) DESAPARECIDO.
- E) FALLECIMIENTO.

RESPUESTA: FALLECIMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 60 CÓDIGO: 170028

### 690. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE:.

- A) DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.
- B) CUATRO (04) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.
- C) TRES (03) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.
- D) UN (01) AÑO CONSECUTIVO EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.
- E) NUEVE (09) MESES CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.

RESPUESTA: DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE JEFE EN ZONA DE FRONTERA.

UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 170029

### 691. LAS LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TÉCNICO SE PUBLICAN ANUALMENTE EN:.

- A) EL MES DE MAYO.
- B) EL MES DE MARZO.
- C) EN EL MES DE JUNIO.
- D) EL MES DE JULIO.
- E) EL MES DE ENERO.

RESPUESTA: EL MES DE MARZO.

UBICACIÓN: ART. 37 CÓDIGO: 170030

### 692. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO:.

- A) CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE TRES (03) AÑOS EN EL CARGO DE EDECAN, AYUDANTE, SECRETARIO O JEFE DE ADMINISTRACION.
- B) CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE UN (01) AÑO EN EL CARGO DE EDECAN, AYUDANTE, SECRETARIO O JEFE DE ADMINISTRACION.
- C) CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE SEIS (06) MESES EN EL CARGO DE EDECAN, AYUDANTE, SECRETARIO O JEFE DE ADMINISTRACION.
- D) CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE NUEVE (09) MESES EN EL CARGO DE EDECAN, AYUDANTE, SECRETARIO O JEFE DE ADMINISTRACION.
- E) CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE DOS (02) AÑOS EN EL CARGO DE EDECAN

RESPUESTA: CUMPLIR LOS OFICIALES DE ARMAS EL LIMITE DE PERMANENCIA DE DOS (02) AÑOS CONSECUTIVOS EN EL CARGO DE EDECAN O ENCONTRARSE APTO PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, AUN CUANDO TENGA MENOS DE DOS (02) AÑOS EN EL CARGO DE EDECAN

UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 170031

### 693. EL CAMBIO DE SITUACION POLICIAL SE FORMALIZA MEDIANTE:.

- A) RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- B) RESOLUCION DE LA DIRECCION NACIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

- C) RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA ALGUNOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- D) RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA TODOS LOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.
- E) RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA ALGUNOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS

RESPUESTA: RESOLUCION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, PARA

TODOS LOS GRADOS EN LAS CATEGORIAS DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 64 CÓDIGO: 170032

#### 694. TIENE CARACTER VITALICIO

A) EL GRADO CONFERIDO AL PERSONAL POLICIAL

B) ESFUERZOS EXCEPCIONALES

C) SERVICIOS POLICIALES

D) CARACTER POLICIAL

E) SERVICIOS MERITORIOS

RESPUESTA: EL GRADO CONFERIDO AL PERSONAL POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 170033

### 695. ESTA CONSIDERADO COMO UNA DE LAS ESPECIALIDADES FUNCIONALES QUE EJERCE EL PERSONAL DE ARMAS:.

A) TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA.

B) INVESTIGACION CRIMINAL.

C) SEGURIDAD PATRIMONIAL.

D) INVESTIGACIONES E INSPECCIONES.

E) CRIMINOLOGIA.

RESPUESTA: INVESTIGACION CRIMINAL.

UBICACIÓN: ART. 16 Num. 2

CÓDIGO: 170034

#### 696. LOS INCENTIVOS, ESTA CONSIDERADO COMO UN:.

A) DISEÑO TECNICO.

B) PROCESO TECNICO: .

C) MODELO TECNICO.

D) ESQUEMA TECNICO.

E) SISTEMA TECNICO.

RESPUESTA: PROCESO TECNICO: .

UBICACIÓN: ART. 14 Num. 5

CÓDIGO: 170035

### 697. CUADRO DE ORGANIZACION, CUADRO DE PERSONAL Y CLASIFICADOR DE CARGOS, ESTAN CONSIDERADOS COMO:.

Legal Educativa

- A) HERRAMIENTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.
- B) CUADROS DE GESTION ORGANIZATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.
- C) DOCUMENTOS DE GESTION PLANIFICADA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.
- D) INSTRUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.
- E) CUADROS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.

RESPUESTA: INSTRUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 170036

698. LA ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES SE PRODUCE, SEGUN LA ETAPA DE EVALUACION Y SELECCION: SE SOMETE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: A) EVALUA Y PROPONE AL DIRECTOR GENERAL LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES. UNA COMISION PRESIDIDA POR:.

A) EL JEFE DE ESTADO MAYOR PERSONAL.

B) EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL.

C) EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIREDU.

D) EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIREJEPER.

E) EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA DIRREHUM.

RESPUESTA: EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 170037

#### 699. LOS INCENTIVOS TIENEN CARACTER MOTIVADOR Y SON OTORGADOS POR.

- A) LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO EXTRAINSTITUCIONAL.
- B) LAS DIVERSAS INTITUCIONES MUNICIPALES PROVINCIALES.
- C) LOS DIVERSOS NIVELES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- D) LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL.
- E) LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO OPERATIVO.

RESPUESTA: LOS DIVERSOS NIVELES DEL COMANDO INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 39 CÓDIGO: 170038

- 700. DISEÑAR LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS OPORTUNIDADES DEL DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y TÉCNICO, CON ÉNFASIS EN LA DISCIPLINA Y LOS MÉRITOS.- CORRESPONDE A:.
  - A) OBJETIVO.
  - B) ALCANCE.
  - C) DEFINICIÓN.
  - D) FINALIDAD.
  - E) ESTRUCTURA.

RESPUESTA: **FINALIDAD.**UBICACIÓN: ART. 11
CÓDIGO: 170039

- 701. LA ASIGNACION DE CARGOS EN LAS AGREGADURIAS POLICIALES SE PRODUCE, SEGUN LA ETAPA DE EVALUACION Y SELECCION: SE SOMETE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: A) UNA COMISION PRESIDIDA POR EL JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EVALUA Y PROPONE AL DIRECTOR GENERAL
  - A) LA RELACION DE OFICIALES MAS ANTIGUOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - B) LA RELACION DE SUBOFICIALES SUPERIORES MAS ANTIGUOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - C) LA RELACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS MAS ANTIGUOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - D) LA RELACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS MAS ANTIGUOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.
  - E) LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.

RESPUESTA: LA RELACION DE CANDIDATOS, PARA SER COMISIONADOS EN SERVICIO A LAS AGREGADURIAS POLICIALES.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 170040

- 702. ES EL PERIODO EN EL QUE PERMANECE EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO QUE SE INCORPORA A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, HASTA LA OBTENCIÓN DE LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO.- ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - A) MAESTRÍA.
  - B) CAPACITACIÓN.
  - C) ASIMILACIÓN.
  - D) ESPECIALIZACIÓN.
  - E) PERFECCIONAMIENTO.

RESPUESTA: ASIMILACIÓN.
UBICACIÓN: ART. 19
CÓDIGO: 170041

### 703. A DEFINICION DE LA HOJA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

- A) DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL CON SU RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO
- C) DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE A LOS CANDIDATOS EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO
- D) RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO
- E) DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO

RESPUESTA: DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE

**RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO** 

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3. Num. 13

CÓDIGO: 170042

### 704. LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA PNP, ES EL:.

A) DECRETO LEGISLATIVO Nº1149.

- B) DECRETO LEY N°1149.
- C) DECRETO DE URGENCIA Nº1149.
- D) LEY N°1149.
- E) DECRETO SUPREMO Nº1149.

RESPUESTA: **DECRETO LEGISLATIVO N°1149.**UBICACIÓN: DECRETO LEGISLATIVO N° 1149

CÓDIGO: 170043

#### 705. DEFINICION DE CUADRO DE ORGANIZACIÓN.

- A) DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- B) DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL
- C) DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE AL PERSONAL EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- D) RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO
- E) DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO

RESPUESTA: DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL

PERU

UBICACIÓN: ART. 19 Num. 2 CÓDIGO: 170044

#### 706. EL EMPLEO ESTA CONSIDERADO COMO LA:.

- A) CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU JERARQUIA Y ESPECIALIDAD.
- B) CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- C) CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU CATEGORIA Y GRADO.
- D) CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO.
- E) CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN FUNCION A SU JERARQUIA ALCANZADA.

RESPUESTA: CONDICION LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN

**FUNCION A SU CATEGORIA Y GRADO.** 

UBICACIÓN: ART. 23 CÓDIGO: 170045

### 707. ESTUDIA, EVALÚA Y EMITE OPINIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO, EL:.

- A) CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.
- B) COMITÉ DE INVESTIGACIÓN.
- C) CONSEJO DE CALIFICACIÓN.
- D) COMITÉ CONSULTIVO.
- E) CONSEJO DE REVISIÓN.

RESPÚESTA: CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 40 CÓDIGO: 170046

#### 708. ES LA DEFINICION DE SUBOFICIAL DE ARMAS.

- A) PERSONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) PROFESIONAL EGRESADO CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- C) PERSONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) PERSONAL EGRESADO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- E) PARA EFECTO DE LA PRESENTE NORMA, LA PALABRA PERSONAL SE REFIERE A OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: PERSONAL EGRESADO DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 29

CÓDIGO: 170047

### 709. ES LA CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD O RETIRO:.

A) CONDICIÓN POLICIAL.

- B) ESTADO PERSONAL.
- C) SITUACIÓN POLICIAL.
- D) SITUACIÓN NACIONAL
- E) SITUACIÓN DEL PERSONAL. RESPUESTA: SITUACIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 61 CÓDIGO: 170048

### 710. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL DIFUNDIRÁ A NIVEL NACIONAL EL PROGRAMA DE BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE SERÁN ASIGNADAS MEDIANTE:.

- A) CONCURSO.
- B) RESOLUCIÓN DIRECTORAL.
- C) RESOLUCIÓN.
- D) RESOLUCIÓN MINISTERIAL.

170049

E) CONVOCATORIA.
RESPUESTA: CONCURSO.
UBICACIÓN: ART. 22

711. ES LA CONDICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD EN FUNCIÓN A SU CATEGORÍA Y GRADO:.

A) EL CARGO.

CÓDIGO:

- B) LA ASIGNACIÓN.
- C) LA REASIGNACIÓN.
- D) EL EMPLEO.
- E) EL PUESTO.

RESPUESTA: **EL EMPLEO.**UBICACIÓN: ART. 23
CÓDIGO: 170050

### 712. EL PERIODO DE ASIMILACION DE DOS (02) AÑOS, LE CORRESPONDE A LOS

- A) OFICIALES FEMENINAS DE ARMAS
- B) OFICIALES Y SUBOFICIALES ADMINISTRATIVOS
- C) SUBOFICIALES DE ARMAS
- D) OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS
- E) OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS

RESPUESTA: OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS

UBICACIÓN: ART. 19 Num. 2

CÓDIGO: 170051

### 713. ES LA CONDICION DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN CUADROS Y FUERA DE CUADROS

- A) RETIRO.
- B) DISPONIBILIDAD.
- C) SITUACION DE ACTIVIDAD.
- D) DISPONIBILIDAD EN CUADROS.
- E) DISPONIBILIDAD EN CUADROS Y FUERA DE CUADROS.

RESPUESTA: SITUACION DE ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: ART. 70 CÓDIGO: 170052

### 714. EN NINGÚN CASO PUEDEN COMANDAR UNIDADES OPERATIVAS, SE REFIERE A:.

- A) OFICIALES DE ARMAS.
- B) OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS EN ACTIVIDAD.
- C) OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
- D) SUBOFICIALES DE ARMAS.
- E) OFICIALES GENERALES DE ARMAS.

RESPUESTA: OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 170053

### 715. AMBITO DE APLICACION.- LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO ALCANZA A TODOS:.

- A) LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS DE LA PNP EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO
- B) LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.

- C) LOS OFICIALES DE ARMAS DE LA PNP EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- D) LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- E) LOS SUBOFICIALES DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.

RESPUESTA: LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD,

DISPONIBILIDAD Y RETIRO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 2

CÓDIGO: 170054

### 716. UBICAR AL PERSONAL EN EL NIVEL QUE LE CORRESPONDA EN LAS LISTAS DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO, ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE:.

- A) LA EVALUACION DEL EMPEÑO DEL PERSONAL.
- B) LA EVALUACION DEL TRABAJO DEL PERSONAL.
- C) LA EVALUACION DEL EMPLEO DEL PERSONAL.
- D) LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.
- E) LA EVALUACION DEL CARGO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 36 CÓDIGO: 170055

### 717. ES EL NIVEL QUE CORRESPONDE AL PERSONAL, TENIENDO EN CUENTA SU FORMACION Y PROCEDENCIA. CORRESPONDE A LA DEFINICION DE:.

- A) JERARQUIA.
- B) GRADO.
- C) CATEGORIA.
- D) CARGO.
- E) EMPLEO.

RESPUESTA: CATEGORIA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 4

CÓDIGO: 170056

# 718. NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES EN EL GRADO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, NI SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA EN LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA:.

- A) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN ETS PNP O EN EL EXTRANJERO .
- B) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.
- C) SER ASIGNADO COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA PNP.
- D) SER ASIGNADO EN COMISIÓN EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
- E) SER ASIGNADO COMO CATEDRATIDO EN LA ESCUELA DE EDUCACION CONTINUA DE LA PNP O EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

UBICACIÓN: ART. 34 CÓDIGO: 170057

### 719. ES LA DEFINICION DE CUADRO DE MERITOS DE ASCENSOS.

- A) DOCUMENTO QUE CONTIENE EL LISTADO DE LOS CARGOS QUE EXISTEN EN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.
- C) DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE A LOS CANDIDATOS EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.
- D) RELACION DEL PERSONAL CLASIFICADO SEGUN LA NOTA DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.
- E) DOCUMENTO DE CALIFICACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL, QUE DETALLA SU NOTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO.

RESPUESTA: DOCUMENTO EN EL CUAL SE INSCRIBE A LOS CANDIDATOS EN ORDEN DECRECIENTE EN FUNCION AL

PUNTAJE ALCANZADO EN SU RESPECTIVO GRADO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 6

CÓDIGO: 170058

### 720. ESTA CONSIDERADO COMO UNA ACCION DE DESPLAZAMIENTO DE CARGO:.

- A) LA OCUPACION.
- B) LA DESIGNACION.
- C) LA NOMBRACION.
- D) LA MENCION.
- E) LA ASIGNACION.

RESPÚESTA: LA ASIGNACION.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 170059

### 721. MEDIANTE LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA, POR HABER OBTENIDO LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO DE MAYOR DE SERVICIOS ESTA CONSIDERADO COMO

A) INICIO COMO OFICIAL

B) INICIO DE LA OPERATIVIDAD

C) INICIO DE LA PRODUCTIVIDAD

D) INICIO DE LA CARRERA

E) INICIO DE LA VIDA POLICIAL

RESPÚESTA: INICIO DE LA CARRERA

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 170060

### 722. EL PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO DEL PERSONAL POLICIAL POR LA CITADA CAUSAL DE RENOVACIÓN DEBERÁ SER: .

A) FORMULADO POR ESCRITO.

B) NOTIFICADO EN SU UBIGEO.

C) NOTIFICADO POR ESCRITO.

D) ENTREGADO FORMALMENTE.

E) DEJADO POR ESCRITO.

RESPUESTA: NOTIFICADO POR ESCRITO.

UBICACIÓN: ART. 86 CÓDIGO: 170061

### 723. RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CARGO PARA AGREGADURÍAS POLICIALES, EL CARGO DE AGREGADO POLICIAL, ES DESEMPEÑADO POR:.

A) OFICIALES SUPERIORES DE ARMAS O DE SERVICIOS.

B) OFICIALES GENERALES O CORONELES DE SERVICIOS.

C) OFICIALES SUPERIORES MAYORES O COMANDANTES DE SERVICIOS.

D) OFICIALES SUPERIORES MAYORES O COMANDANTES DE ARMAS.

E) OFICIALES GENERALES O CORONELES DE ARMAS.

RESPUESTA: OFICIALES GENERALES O CORONELES DE ARMAS.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 170062

# 724. EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO NORMA LA CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y TÉCNICO DE SUS INTEGRANTES, PARA EL:.

- A) CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.
- B) ADECUADO Y EFICIENTE SERVICIO POLICIAL.
- C) PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL SERVICIO.
- D) BIENESTAR POLICIAL.
- E) LOGROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU.

RESPUESTA: CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 1

CÓDIGO: 170063

### 725. MEDIANTE LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA POR HABER OBTENIDO LA EFECTIVIDAD COMO CAPITAN DE SERVICIOS ESTA CONSIDERADO COMO

A) INICIO COMO OFICIAL DE ARMAS

B) INICIO DE LA OPERATIVIDAD

C) INICIO DE LA CARRERA

D) INICIO DE LA VIDA POLICIAL.

E) INICIO DE LA VIDA LABORAL

RESPUESTA: INICIO DE LA CARRERA

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 170064

#### 726. SON ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE CARGOS:.

A) PERMUTA.

B) RECLASIFICACIÓN.

C) DESIGNACIÓN.

D) LICENCIA.

E) DESTAQUE.

**RESPUESTA:** DESTAQUE. UBICACIÓN: **ART. 28** CÓDIGO: 170065

- 727. PARA SER DESIGNADO COMO AGREGADO POLICIAL, EL OFICIAL GENERAL O CORONEL DE ARMAS EGRESADO DE PROGRAMA DE ALTO MANDO EN ORDEN INTERNO Y DESARROLLO NACIONAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS POLICIALES O EQUIVALENTE DEL PAIS O EXTRANJERO DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION DE:.
  - A) LA DIRECCION DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - B) LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - C) LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - D) LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - E) LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 35 CÓDIGO: 170066

#### 728. ESTA CONSIDERADO COMO UN INSTRUMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS:.

- A) CUADRO DE ASCENSO.
- B) CUADRO DE MERITO.
- C) CUADRO DE ANTIGUEDAD.
- D) CUADRO DE PERSONAL.
- E) CUADRO DE ESPECIALIDAD.

**RESPUESTA: CUADRO DE PERSONAL.** 

**UBICACIÓN:** ART. 27 CÓDIGO: 170067

- 729. APORTAR INDICADORES OBJETIVOS PARA LOS PROCESOS DE ASCENSOS, ASIGNACION DE CARGO, OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS Y EVALUACION PARA LA PERMANENCIA EN LA INSTITUCION, ES UNO DE LOS **OBJETIVOS DE LA:.** 
  - A) EVALUACIÓN DEL RECORD DEL PERSONAL.
  - B) EVALUACIÓN DEL CARGO DEL PERSONAL.
  - C) EVALUACIÓN DEL EMPLEO DEL PERSONAL.
  - D) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.
  - E) EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL.

URICACIÓN: ART 36 CÓDIGO: 170068

### 730. ESTA CONSIDERADO COMO UN PROCESO TECNICO DE LA CARRERA:.

- A) NECESIDAD DEL SERVICIO.
- B) ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- C) EMPLEO Y CARGO.
- D) EGRESO Y REINGRESO.
- E) ASIGNACION Y REASIGNACION.

**EMPLEO Y CARGO.** RESPUESTA: **UBICACIÓN:** ART. 14 Num. 3

CÓDIGO: 170069

- 731. RENOVACIÓN DE CUADROS POR PROCESO REGULAR: LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE OFICIALES **GENERALES ES:.** 
  - A) PRESENTADA POR ESCRITO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAL.
  - B) PRESENTADA POR ESCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - C) EVALUADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - D) FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - E) PRESENTADA POR EL MINISTRO DEL INTERIOR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

**RESPUESTA:** PRESENTADA POR ESCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

**UBICACIÓN: ART. 86** CÓDIGO: 170070

- 732. LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES NO IMPIDE LA APLICACIÓN DE OTROS PRINCIPIOS FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL Y DE LA INSTITUCION. ESTE ENUNCIADO SE REFIERE A:.
  - A) APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES.
  - B) APLICACIÓN DE PRINCIPIOS ADICIONALES.

C) APLICACIÓN DE PRINCIPIOS OPCIONALES.

D) APLICACIÓN DE OTROS PRINCIPIOS.

E) APLICACIÓN DE PRINCIPIOS FINALES.

RESPUESTA: APLICACIÓN DE OTROS PRINCIPIOS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 5

CÓDIGO: 170071

733. LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL ES EL ORGANO RESPONSABLE DEL PROCESO DE EVALUACION DEL **DESEMPEÑO QUE SE REALIZA.** 

A) MENSUALMENTE.

B) BIMESTRALMENTE.

C) ANUALMENTE.

D) TRIMESTRALMENTE.

E) DIARIAMENTE.

RESPUESTA: ANUALMENTE. UBICACIÓN: ART. 38 170072 CÓDIGO:

734. FACILITA LOS PROCESOS DE ASCENSO, ASIGNACION DE CARGO Y EVALUACION DE LA PERMANENCIA EN EL INSTITUTO, CALCULANDO EN CADA CASO EL PROMEDIO ARITMETICO DE LA NOTA DE EVALUACION ANUAL Y LA NOTA DE DISCIPLINA ANUAL. CORRESPONDE A:.

A) LAS LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO.

B) LAS LISTAS DEL RECORD PROFESIONAL O TECNICO.

C) LAS LISTAS DEL POTENCIAL PROFESIONAL O TECNICO.

D) LAS LISTAS DEL ESTUDIO PROFESIONAL O TECNICO.

E) LAS LISTAS DEL GRADUACION PROFESIONAL O TECNICO.

LAS LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO. RESPUESTA:

URICACIÓN: ART 37 CÓDIGO: 170073

735. PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, CON TITULO REGISTRADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES E INSCRITO EN EL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO, CUANDO CORRESPONDA, QUE SE INCORPORA A LA PNP MEDIANTE CONCURSO PUBLICO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES:.

A) OFICIAL DE ARMAS.

B) OFICIAL MAESTRO ARMERO.

C) OFICIAL ASIMILADO.

D) OFICIAL DE SERVICIOS.

E) OFICIAL SUBALTERNO.

RESPUESTA: OFICIAL DE SERVICIOS.

al Educativa UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 22

CÓDIGO: 170074

### 736. EL PROCESO DE ASIMILACION ESTA A CARGO DE:.

A) LA DIRECCION GENERAL DE LA PNP.

B) LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA.

C) LA DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION CRIMINAL.

D) LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL.

E) LA DIRECCION NACIONAL CONTRA LA CORRUPCION.

LA DIRECCION EJECUTIVA DE EDUCACION Y DOCTRINA. RESPUESTA:

**UBICACIÓN: ART. 19** CÓDIGO: 170075

### 737. CORRESPONDE A UNA CATEGORÍA:.

A) OFICIALES SUBALTERNOS.

B) TENIENTE GENERAL.

C) SUBOFICIALES TÉCNICOS.

D) SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

E) SUBOFICIAL DE TERCERA.

RESPUESTA: SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 170076

738. EL ALTA COMO ALFEREZ O SUBOFICIAL DE TERCERA DE ARMAS; O POR HABER OBTENIDO LA EFECTIVIDAD EN LOS GRADOS DE MAYOR, CAPITAN O SUBOFICIAL DE TERCERA DE SERVICIOS, SEGUN CORRESPONDA; EN AMBOS CASOS MEDIANTE LA EXPEDICION DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA RESPECTIVA, CORRESPONDE AI ·

- A) INICIO COMO OFICIAL O SUBOFICIAL.
- B) INICIO DE LA OPERATIVIDAD
- C) INICIO DE LA CARRERA
- D) INICIO DE LA EFECTIVIDAD
- E) INICIO COMO POLICIA

RESPUESTA: INICIO DE LA CARRERA

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 170077

739. EL PROCESO DE SELECCION SE EJECUTA EN FUNCION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA Y AL PERFIL OCUPACIONAL DISEÑADO PARA EL CARGO, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES SIGUIENTES: EVALUACION ANUAL DEL DESEMPEÑO, EVALUACION DE LA FORMACION ACADEMICA, EVALUACION ANUAL DE DISCIPLINA Y.

- A) EVALUACION DEL DESARROLLO EMOCIONAL Y SICOLOGICO.
- B) EVALUACION DEL DESARROLLO PROFESIONAL O TECNICO.
- C) EVALUACION DEL DESARROLLO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO.
- D) EVALUACION DEL DESARROLLO ETICO Y MORAL
- E) EVALUACION DEL DESARROLLO ACADEMICO Y UNIVERSITARIO.
  RESPUESTA: EVALUACION DEL DESARROLLO PROFESIONAL O TECNICO.

UBICACIÓN: ART. 35 CÓDIGO: 170078

#### 740. SITUACIÓN POLICIAL: EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA:.

- A) EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.
- B) EN CONSIDERACION A SU LABOR POLICIAL.
- C) EN ATENCION A SU CONDICION INSTITUCIONAL.
- D) EN ATENCION A SU NATURALEZA POLICIAL.
- E) EN CONSIDERACION A SU CONDICION FUNCIONAL.

RESPUESTA: EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 62 CÓDIGO: 170079

741. SITUACIÓN DE ACTIVIDAD: ES LA CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, EN:.

A) SOLO EN CUADROS.

B) CUADROS Y FUERA DE CUADROS.

C) FUERA DE CUADRO SIEMPRE QUE TENGA JUNTA MÉDICA.

D) CUANDO CUMPLE SU SERVICIO.

E) CUANDO TIENE EMPLEO Y CARGO.

RESPUESTA: CUADROS Y FUERA DE CUADROS.

UBICACIÓN: ART. 70 CÓDIGO: 170080

### 742. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. EL PRINCIPIO DE MERITOCRACIA SE REFIERE A QUE:.

- A) NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVOS PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACION
- B) LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN
- C) EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS EN LA CARRERA, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y EN LAS CAPACIDADES PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS
- D) APLICACION DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS A TRAVES DE INDICADORES CLARAMENTE DEFINIDOS
- E) SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS EN LA CARRERA, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y

EN LAS CAPACIDADES PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 4 Num. 3

CÓDIGO: 170081

#### 743. EL INICIO DE LA CARRERA ESTA CONSIDERADO COMO UN...

- A) MODELO TECNICO
- B) DISEÑO TECNICO
- C) ESQUEMA TECNICO.

D) PROCESO TECNICO

E) SISTEMA TECNICO

RESPUEȘTA: PROCESO TECNICO

UBICACIÓN: ART. 14 Inc. 1 CÓDIGO: 170082

#### 744. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES. EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD SE REFIERE A QUE:.

- A) NINGUNA DISPOSICION DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVOS PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACION.
- B) LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN
- C) EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS EN LA CARRERA, SE FUNDAMENTAN EN LOS MERITOS Y CAPACIDADES PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICAS
- D) APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS A TRAVES DE INDICADORES CLARAMENTE DEFINIDOS
- E) SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA

RESPUESTA: LAS EVALUACIONES ESTAN EXENTAS DE TODO INTERES AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN

SU APLICACIÓN

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 4 Num. 2

CÓDIGO: 170083

#### 745. PARA EFECTO DE LA PRESENTE NORMA, LA PALABRA PERSONAL SE REFIERE:.

- A) AL PROFESIONAL EGRESADO DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) AL PROFESIONAL EGRESADO DE UNA UNIVERSIDAD, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- C) A LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS TECNICO SUPERIORES DE SUBOFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) A LOS EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES O CENTROS ACADEMICOS CON VALOR OFICIAL, QUE SE INCORPORA A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.
- E) A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU .

RESPUESTA: A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 23

CÓDIGO: 170084

### 746. ESTA CONSIDERADO COMO UN INSTRUMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS:

- A) ESCALAFON POLICIAL.
- B) CUADRO DE MERITO.
- C) CUADRO DE ANTIGUEDAD.
- D) CUADRO DE PERSONAL.
- E) CUADRO DE GESTION.
  RESPUESTA: CUADRO DE PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 173505

### 747. EL CLASIFICADOS DE CARGOS ESTA CONSIDERADO COMO UN:

- A) INSTRUMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS.
- B) INSTRUMENTO DE EDUCATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CARGOS.
- C) INSTRUMENTO DE GESTIÓN POLICIAL PARA LA ASIGNACIÓN DE EMPLEO.
- D) INSTRUMENTO DE MEDICIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA REASIGNACIÓN DE CARGOS.
- E) HERRAMIENTA POLICIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES.

RESPUESTA: INSTRUMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 173519

### 748. CUADRO DE ORGANIZACION, CUADRO DE PERSONAL Y CLASIFICADOR DE CARGOS, ESTAN CONSIDERADOS COMO.

- A) HERRAMIENTAS DE GESTION POLICIAL PARA LA ASIGNACION DE CARGOS
- B) CUADROS DE GESTION ORGANIZATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS
- C) DOCUMENTOS DE GESTION PLANIFICADA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS
- D) INSTRUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS
- E) CUADROS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE EMPLEOS.

RESPUESTA: INSTRUMENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 173531

749. SON CONSIDERADAS COMO ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CARGOS.

- A) LA ASIGNACION, LA REASIGNACION Y EL DESTAQUE.
- B) LA PERMUTA Y EL CARGO
- C) EMPLEO, CARGO Y DESTAQUE.
- D) CARGO, PERMUTA Y ASIGNACIÓN.
- E) LA ASIGNACIÓN, DESTAQUE Y EMPLEO.

RESPUESTA: LA ASIGNACION, LA REASIGNACION Y EL DESTAQUE.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173546

### 750. ESTA CONSIDERADO COMO UNA ACCION DE DESPLAZAMIENTO DE CARGO:

- A) EL SERVICIO POLICIAL.
- B) LA DESIGNACION.
- C) EL EMPLEO.
- D) LA MENCION.
- E) LA ASIGNACION.

RESPUESTA: LA ASIGNACION.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173556

### 751. ESTA CONSIDERADO COMO UNA ACCION DE DESPLAZAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CARGOS:

- A) EL REINGRESO.
- B) EL DESTAQUE.
- C) EL EMPLEO.
- D) LA DESIGNACION.
- E) LA ELECCION,

RESPUESTA: EL DESTAQUE.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173562

### 752. SE APRUEBA POR RESOLUCIÓN SUPREMA

- A) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES GENERALES
- B) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES SUPERIORES
- C) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES SUBALTERNOS
- D) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS SUBOFICIALES
- E) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS SUBOFICIALES SUPERIORES

RESPUESTA: LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES GENERALES

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173575

### 753. SE APRUEBA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL:

- A) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES GENERALES
- B) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES SUPERIORES
- C) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES SUBALTERNOS
- D) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS SUBOFICIALES
- E) LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS SUBOFICIALES SUPERIORES.

RESPUEȘTA: LA ASIGNACION Y REASIGNACION DE LOS OFICIALES SUPERIORES

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173584

## 754. SERAN ASIGNADOS, REASIGNADOS O DESTACADOS EN CARGOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL, PROFESION O CARRERA TECNICA CON LA QUE FUERON DADDOS DE ALTA, SE REFIERE A.

- A) LOS SUBOFICIALES DE ARMAS.
- B) LOS OFICIALES EN RETIRO.
- C) LOS SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
- D) LOS SUBOFICIALES EN DISPONIBILIDAD.
- E) LOS SUBOFICIALES EN RETIRO.

RESPUESTA: LOS SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173592

### 755. EN NINGÚN CASO PUEDEN COMANDAR UNIDADES OPERATIVAS, SE REFIERE A:

- A) OFICIALES EN RETIRO.
- B) OFICIALES Y SUBOFICIALES DE ARMAS EN ACTIVIDAD.

- C) OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
- D) SUBOFICIALES DE ARMAS.
- E) OFICIALES GENERALES DE ARMAS.

RESPUESTA: OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 28 CÓDIGO: 173598

#### 756. ES DESEMPEÑADO EN CONDICIÓN DE TITULAR, ENCARGADO E INTERINO, SEGÚN EL CASO:

- A) LA JERARQUIA.
- B) EL EMPLEO
- C) EL CARGO.
- D) EL COMANDO.
- E) LA CATEGORIA.

RESPUESTA: EL CARGO.
UBICACIÓN: ART. 29
CÓDIGO: 173604

### 757. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO:

- A) LA EFECTIVIDAD.
- B) GRADO DE INSTRUCCION.
- C) NECESIDAD DEL SERVICIO.
- D) GRADO DE ESTUDIOS.
- E) NIVEL JERARQUICO.

RESPUESTA: NECESIDAD DEL SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. 30 Num. 2

CÓDIGO: 173613

#### 758. ESTA CONSIDERADO COMO UNA CAUSAL DE ASIGNACION Y REASIGNACION DE CARGO.

- A) CAPACIDAD INTELECTUAL.
- B) JERARQUIA FUNCIONAL.
- C) CATEGORIA FUNCIONAL.
- D) ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- E) GRADO OPERATIVO.

RESPUESTA: ESPECIALIDAD FUNCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 30 CÓDIGO: 173619

### 759. SEGUN LA ASIGNACION DE CARGOS. LOS CARGOS DE DIRECTORES, JEFES DE DIVISION Y EQUIVALENTES, JEFES DE UNIDADES, ASI COMO DE COMISARIOS, RECAEN EN:

- A) OFICIALES DE ARMAS EGRESADOS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A SU GRADO.
- B) OFICIALES DE SERVICIOS SEGUN SU PROFESION CORRESPONDIENTE A SU GRADO.
- C) OFICIALES SUPERIORES SEGUN SU ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE A SU JERARQUIA.
- D) OFICIALES GENERALES SEGUN SU PREPARACION CORRESPONDIENTE A SU CATEGORIA.
- E) OFICIALES SUBALTERNOS SEGUN SU ADAPTACION A LA VIDA POLICIAL.

RESPUESTA: OFICIALES DE ARMAS EGRESADOS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL

CORRESPONDIENTE A SU GRADO.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 173745

### 760. PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTORES, JEFES DE DIVISION Y EQUIVALENTES, JEFES DE UNIDADES, ASI COMO DE COMISARIOS, LOS OFICIALES DE ARMAS DEBEN:

- A) SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE UNIVERSIDAD NACIONAL CORRESPONDIENTE A SU CARGO.
- B) SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE UNIVERSIDAD PARTICULAR CORRESPONDIENTE A SU EMPLEO
- C) SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A SU GRADO Y DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO FORMULADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- D) SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE ADIESTRAMIENTO CORRESPONDIENTE A SU GRADO CATEGORIA
- E) SER EGRESADOS DE LOS ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION CORRESPONDIENTE A SU CARGO Y EMPLEO

RESPUESTA: SER EGRESADOS DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE A SU

GRADO Y DE ACUERDO AL PERFIL DEL PUESTO FORMULADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 173759

### 761. EN LOS LUGARES QUE NO SE LOGRE CUBRIR COMISARIAS CON OFICIALES DE ARMAS, SE ASIGNARAN SUBOFICIALES DE ARMAS DE LA JERARQUIA DE:

- A) SUBOFICIALES BRIGADIERES DE SERVICIOS.
- B) SUBOFICIALES BRIGADIERES DE ARMAS.
- C) SUBOFICIALES SUPERIORES DE SERVICIOS.
- D) SUBOFICIALES SUPERIORES DE ARMAS.
- E) SUBOFICIALES TECNICOS DE ARMAS.

RESPUESTA: SUBOFICIALES SUPERIORES DE ARMAS.

UBICACIÓN: ART. 31 CÓDIGO: 173774

### 762. EL PERSONAL POLICIAL QUE SEA ASIGNADO A CARGOS EN ENTIDADES DIFERENTES A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR. EL TIEMPO DE PERMANENCIA NO EXCEDERA DE:

- A) DOS (02) AÑOS EN UN MISMO GRADO.
- B) CUATRO (04) AÑOS EN UN MISMO GRADO.
- C) CINCO (05) AÑOS EN UN MISMO GRADO.
- D) SEIS (06) AÑOS EN UN MISMO GRADO.
- E) TRES (03) AÑOS EN UN MISMO GRADO.

RESPUESTA: DOS (02) AÑOS EN UN MISMO GRADO.

UBICACIÓN: ART. 32 CÓDIGO: 173798

### 763. EL PERSONAL POLICIAL QUE SEA ASIGNADO A CARGOS EN ENTIDADES DIFERENTES A LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR. EL TIEMPO DE PERMANENCIA NO EXCEDERA DE:

- A) CINCO (05) AÑOS EN TODA LA CARRERA.
- B) SEIS (06) AÑOS EN TODA LA CARRERA.
- C) CUATRO (04) AÑOS EN TODA LA CARRERA.
- D) SIETE (07) AÑOS EN TODA LA CARRERA.
- E) OCHO (08) AÑOS EN TODA LA CARRERA.

RESPUESTA: CUATRO (04) AÑOS EN TODA LA CARRERA.

UBICACIÓN: ART. 32 CÓDIGO: 173803

# 764. SON SERVICIOS O ESTUDIOS TEMPORALES DESEMPEÑADOS POR OFICIALES O SUBOFICIALES EN SITUACION DE ACTIVIDAD EN CUADROS, EN DELEGACION U ORGANISMOS EN EL EXTRANJERO, CON EL OBJETO DE FORTALECER LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y REPRESENTAR AL PAÍS, HASTA:

al Educativa

- A) UN PLAZO MAXIMO DE TRES (03) AÑOS.
- B) UN PLAZO MAXIMO DE CUATRO (04) AÑOS.
- C) UN PLAZO MAXIMO DE CINCO (05) AÑOS.
- D) UN PLAZO MAXIMO DE DOS (02) AÑOS.
- E) UN PLAZO MAXIMO DE SEIS (06) AÑOS.

RESPUESTA: UN PLAZO MAXIMO DE DOS (02) AÑOS.

UBICACIÓN: ART. 33 CÓDIGO: 173809

### 765. LA COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, SE REALIZA HASTA POR UN PLAZO MAXIMO DE :

- A) CUATRO (04) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.
- B) CINCO (05) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.
- C) SEIS (06) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.
- D) SIETE (07) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.
- E) DOS (02) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.

RESPUESTA: DOS (02) AÑOS, SALVO CONVENIO, ACUERDO, PACTO O ANALOGOS DE CARACTER INTERNACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 33 CÓDIGO: 173816

#### 766. EL PERSONAL AL RETORNAR DE LA MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, DEBE SER ASIGNADO A:

- A) LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA PNP, COMO CATEDRATICO.
- B) AL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- C) LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) A UNA UNIDAD ACORDE CON LA CAPACITACION RECIBIDA.
- E) A LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA PNP.

RESPUESTA: A UNA UNIDAD ACORDE CON LA CAPACITACION RECIBIDA.

UBICACIÓN: ART. 33 CÓDIGO: 173832

### 767. REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO. LA ASIGNACION EN MISION DE ESTUDIOS SE REALIZARA MEDIANTE:

- A) SUBASTA INVERSA.
- B) ELECCION DE POSTULANTES
- C) LICITACION PUBLICA.
- D) CONSURSO DE SELECCION.
- E) EXAMEN DE CONOCIMIENTO.

RESPUESTA: CONSURSO DE SELECCION.

UBICACIÓN: **ART. 34** CÓDIGO: 173842

### 768. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O **MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO:**

- A) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INFRACTOR.
- B) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CIVIL COMO PRESUNTO RESPONSABLE.
- C) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PUBLICO COMO PRESUNTO AUTOR.
- D) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PENAL COMO PRESUNTO AUTOR.
- E) NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO JUDICIAL COMO PRESUNTO COMPLICE.

NO ESTAR SOMETIDO A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO COMO PRESUNTO INFRACTOR. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 34 Num. 3

CÓDIGO: 173853

### 769. PERTENECER A LA ESPECIALIDAD FUNCIONAL CON UN MINIMO DE DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA, RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA COMISION O MISION DE ESTUDIOS.CONSTITUYE REQUISITO PARA:

- A) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO EN LA EO PNP.
- B) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES.
- C) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO EN LA ESCUELA DE POSGRADO.
- D) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS.
- E) SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO EN LA DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA.

**RESPUESTA:** SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS.

UBICACIÓN: ART. 34 Num. 1 CÓDIGO: 173867

770. ESTA CONSIDERADO COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.- TENER LA CALIFICACION EN LA LISTA ANUAL DE RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO DE SOBRESALIENTE EN:

- A) LOS CINCO (05) ULTIMOS AÑOS.
- B) LOS SEIS (06) ULTIMOS AÑOS.
- C) LOS CUATRO (04) ULTIMOS AÑOS.
- D) LOS TRES (03) ULTIMOS AÑOS.
- E) LOS DOS (02) ULTIMOS AÑOS.

RESPUESTA: LOS DOS (02) ULTIMOS AÑOS.

CÓDIGO: 173875

UBICACIÓN: ART. 34 Num. 5

### 771. REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO. SON LOS SIGUIENTES:

- A) NO ESTAR COMPROMETIDO EN LOS CUATRO (04) AÑOS PROXIMOS PARA PASAR A LA SITUCION DE RETIRO.
- B) NO ESTAR COMPROMETIDO EN LOS CINCO (05) AÑOS PROXIMOS PARA PASAR A LA SITUCION DE RETIRO.
- C) NO ESTAR COMPROMETIDO EN LOS SEIS (06) AÑOS PROXIMOS PARA PASAR A LA SITUCION DE RETIRO.
- D) NO ESTAR COMPROMETIDO EN LOS SIETE (07) AÑOS PROXIMOS PARA PASAR A LA SITUCION DE RETIRO.
- E) NO ESTAR COMPROMETIDO EN LOS OCHO (08) AÑOS PROXIMOS PARA PASAR A LA SITUCION DE RETIRO.

RESPUESTA: NO ESTAR COMPROMETIDO EN LOS CUATRO (04) AÑOS PROXIMOS PARA PASAR A LA SITUCION DE RETIRO.

**UBICACIÓN:** ART. 34 Num. 6

CÓDIGO: 173883

772. REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO. SON LOS SIGUIENTES.- NO ESTAR COMPROMETIDO EN LOS CUATRO (04) PROXIMOS AÑOS PARA PASAR A LA SITUACION RETIRO POR LAS CAUSALES DE:

- A) LIMITE DE EDAD EN EL GRADO.
- B) LIMITE DE EDAD EN EL TIEMPO DE SERVICIOS.
- C) LIMITE DE EDAD EN LA CARRERA.
- D) LIMITE DE EDAD EN LA UNIDAD DE ORIGEN.
- E) LIMITE DE EDAD EN EL CARGO.

RESPUESTA: LIMITE DE EDAD EN EL GRADO.

UBICACIÓN: ART. 34 Num. 6 Lit. A

CÓDIGO: 173895

## 773. REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO. SON LOS SIGUIENTES.- NO ESTAR COMPROMETIDO EN LOS CUATRO (04) PROXIMOS AÑOS PARA PASAR A LA SITUACION RETIRO POR LAS CAUSALES DE:

A) CUMPLIR CUARENTA (40) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS.

B) CUMPLIR TREINTA Y NUEVE (39) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS.

- C) CUMPLIR TREINTA Y OCHO (38) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS.
- D) CUMPLIR TREINTA Y SIETE (37) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS.
- E) CUMPLIR TREINTA Y SEIS (36) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS.

RESPUESTA: CUMPLIR CUARENTA (40) AÑOS DE TIEMPO DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 34 Num. 6 Lit. B

CÓDIGO: 173897

### 774. REQUISITOS PARA SER ASIGNADO EN COMISION DEL SERVICIO O MISION DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO. SON LOS SIGUIENTES:

A) NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES.

- B) NO REGISTRAR INFRACCIONES LEVES O SIMPLES.
- C) NO REGISTRAR INFRACCIONES CIVILES.
- D) NO REGISTRAR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.
- E) NO REGISTRAR INFRACCIONES AL REGLAMENTO.

ESPUESTA: NO REGISTRAR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES.

UBICACIÓN: ART. 34 Num. 4

CÓDIGO: 173908

### 775. PRECEDENCIA EN EL GRADO.- LA PRECEDENCIA SE DETERMINA ÉN ATENCION A LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- A) A MAYOR TIEMPO DE SERVICIO.
- B) A MAYOR GRADO.
- C) A MAYOR JERARQUIA.
- D) A MAYOR ESPECIALIDAD.
- E) A MAYOR CARGO,

RESPUESTA: A MAYOR GRADO. UBICACIÓN: ART. 24 Num. 1

CÓDIGO: 173921

### 776. PRECEDENCIA EN EL GRADO.- LA PRECEDENCIA SE DETERMINA EN ATENCION A LOS CRITERIOS SIGUIENTES: A IGUALDAD DE GRADO:

- A) PRIMA EL DE MAYOR TIEMPO DE SERVICIO.
- B) PRIMA EL DE MAYOR TIEMPO DE CARGO.
- C) PRIMA EL DE MAYOR TIEMPO DE FUNCION.
- D) PRIMA EL DE MAYOR TIEMPO DE RESPONSABILIDAD.
- E) PRIMA EL DE MAYOR TIEMPO DE EMPLEO.

RESPUESTA: PRIMA EL DE MAYOR TIEMPO DE SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. 24 Num. 2

CÓDIGO: 173929

### 777. PRECEDENCIA EN EL GRADO.- LA PRECEDENCIA SE DETERMINA EN ATENCION A LOS CRITERIOS SIGUIENTES: A IGUALDAD DE GRADO Y TIEMPO DE SERVICIO EN EL GRADO:

- A) PREVALECE LA ANTIGUEDAD DEL GRADO ANTERIOR.
- B) PREVALECE LA ANTIGUEDAD DEL GRADO POSTERIOR.
- C) PREVALECE LA ANTIGUEDAD DEL GRADO ACTUAL.
- D) PREVALECE LA ANTIGUEDAD DEL GRADO ACADEMICO.
- E) PREVALECE LA ANTIGUEDAD DEL GRADO INFERIOR.

RESPÚESTA: PREVALECE LA ANTIGUEDAD DEL GRADO ANTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 24 Num. 3 CÓDIGO: 173936

### 778. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA:

- A) EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO.
- B) EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN LA CARRERA.
- C) EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN LA ESPECIALIDAD.
- D) EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL CARGO.

E) EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL EMPLEO.

RESPUESTA: EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 1 CÓDIGO: 173948

### 779. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA:

A) EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

B) EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS REQUISITOS.

C) EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

D) EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS CAPACIDADES.

E) EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS MERITOS.

RESPUESTA: EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 2 CÓDIGO: 173954

#### 780. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA:

A) EN ATENCION A SU CONDICION PROFESIONAL.

B) EN ATENCION A SU CONDICION ACADEMICA.

C) EN ATENCION A SU CONDICION DISCIPLINARIA.

D) EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.

E) EN ATENCION A SU CONDICION CIVIL.

RESPUESTA: EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 3 CÓDIGO: 173960

### 781. EL PERSONAL PASA A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

A) A SU SOLICITUD.

B) A SU CRITERIO.

C) A SU TIEMPO EN EL GRADO.

D) A SU DESEMPEÑO POLICIAL.

E) A SU ANTIGUEDAD.

RESPUESTA: A SU SOLICITUD.
UBICACIÓN: ART.74 Num. 1
CÓDIGO: 173979

### 782. EL PERSONAL PASA A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

A) MEDIDA JUDICIAL.

B) MEDIDA CIVIL.

C) MEDIDA CONTENCIOSA.

D) MEDIDA CONTENCIOSA.

D) MEDIDA CAUTELAR.

E) MEDIDA DISCIPLINARIA.

RESPÚESTA: MEDIDA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: ART.74 Num. 2 CÓDIGO: 173983

### 783. EL PERSONAL PASA A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

A) SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA.

B) SENTENCIA ADMINISTRATIVA ABSOLUTORIA.

C) SENTENCIA ADMINISTRATIVO - DISCIPLINARIO.

D) SENTENCIA DEL TRIBUNAL ARBITRAL.

E) SENTENCIA DE LA CORTE ADMINISTRATIVA.
 SENTENCIA JUDICIAL CONDENATORIA.

RESPUESTA: SENTENCIA JUDICIAL C UBICACIÓN: ART.74 Num. 3

CÓDIGO: 174006

### 784. EL PERSONAL PASA A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

A) ENFERMEDAD O LESION GRAVE.

B) ENFERMEDAD O LESION LEVE.

C) ENFERMEDAD O LESION CULPOSA.

D) ENFERMEDAD O LESION DOLOSA.

E) ENFERMEDAD O LESION COORPORAL.

RESPUESTA: ENFERMEDAD O LESION GRAVE.

UBICACIÓN: ART.74 Num. 4 CÓDIGO: 174010

### 785. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO, SE CLASIFICA EN:

- A) ACTIVIDAD.
- B) PARTICULAR.
- C) PUBLICO.
- D) PRIVADO.
- E) AL CIUDADANO.

RESPUESTA: ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 1 Lit. A

CÓDIGO: 174022

### 786. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN ATENCION A SU SITUACION POLICIAL EN EL SERVICIO, SE CLASIFICA EN:

A) ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.

B) POLICIAL, DISPONIBLE Y FRANCO.

C) SERVICIO, FRANCO Y RETEN.

D) CARGO, EMPLEO Y SERVICIO.

E) ASIGNACION, REASIGNACION Y PUESTO.
RESPUESTA: ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 1 Lit. A B Y C

CÓDIGO: 174028

### 787. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SE CLASIFICA EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, EN:

A) PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL DE SERVICIOS.

B) PERSONAL PUBLICO Y PRIVADO.

C) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.

D) PERSONAL CIVIL Y MILITAR.

E) PERSONAL DE RETEN Y FRANCO

RESPUESTA: PERSONAL DE ARMAS Y PERSONAL DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 2 Lit. A Y B

CÓDIGO: 174035

### 788. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES; EL PERSONAL DE ARMAS SE CLASIFICA EN:

A) OFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE ARMAS.

B) OFICIALES EN ACTIVIDAD Y EN RETIRO.

C) SUBOFICIALES EN ACTIVIDAD Y EN RETIRO.

D) PERSONAL POLICIAL Y PERSONAL CIVIL.

E) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.

RESPUESTA: OFICIALES DE ARMAS Y SUBOFICIALES DE ARMAS.

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 2 Lit. A

CÓDIGO: 174045

### 789. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN ATENCION A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES; EL PERSONAL DE SERVICIOS SE CLASIFICA EN:

A) OFICIALES DE SERVICIOS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

B) OFICIALES MAESTROS ARMEROS Y SUBOFICIALES ADMINISTRATIVOS.

C) OFICIALES OPERATIVOS Y SUBOFICIALES OPERATIVOS.

D) OFICIALES ADMINISTRATIVOS Y SUBOFICIALES ADMINISTRATIVOS.

E) OFICIALES ARMEROS Y SUBOFICIALES ARMEROS.

RESPUESTA: OFICIALES DE SERVICIOS Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 2 Lit. B

CÓDIGO: 174056

### 790. EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN ATENCION A SU CONDICION POLICIAL; SE CLASIFICA EN:

A) PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL ASIMILADO

B) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL OPERATIVO

C) PERSONAL CIVIL Y PERSONAL POLICIAL

D) PERSONAL POLICIAL Y PERSONAL MILITAR

E) PERSONAL DISPONIBLE Y EFECTIVO

RESPÚESTA: PERSONAL EFECTIVO Y PERSONAL ASIMILADO

UBICACIÓN: ART. 62 Num. 3

CÓDIGO: 174097

### 791. ES LA CONDICION EN QUE SE ENCUENTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD O RETIRO.

- A) SITUACION POLICIAL.
- B) ESCALAFON POLICIAL.
- C) REASIGNACION.
- D) REINGRESO.
- E) EL RETEN

RESPUESTA: SITUACION POLICIAL.

UBICACIÓN: ART.61 CÓDIGO: 174170

### 792. ES LA CONDICIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN CUADROS Y FUERA DE CUADROS.

- A) SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.
- B) SITUACIÓN DE PRODUCTIVIDAD
- C) SITUACIÓN INTELECTUAL.
- D) SITUACIÓN DE INACTIVIDAD.
- E) SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.

**UBICACIÓN:** ART. 70 CÓDIGO: 174185

### 793. LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, TERMINA POR LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- A) FALLECIMIENTO.
- B) PASE A LA SITUACION DE FRANCO.
- C) REASIGNACION.
- D) A SU SOLICITUD.
- E) POR TIEMPO DE SERVICIO.

RESPUESTA: FALLECIMIENTO. ART. 60 Num. 1 UBICACIÓN: CÓDIGO: 174198

### 794. LA CARRERA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, TERMINA POR LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- A) TIEMPO DE SERVICIO OPERATIVO.
- B) TIEMPO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO.
- C) PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.
- D) TIEMPO DE SERVICIO EN ZONA DE ALTURA.
- E) REINGRESO.

RESPUESTA: PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.

al Educativa UBICACIÓN: ART. 60 Num. 2 174212 CÓDIGO:

### 795. DEFINICIÓN. - EL DESTAQUE ES:

- A) ASIGNACIÓN A UN CARGO CON CARÁCTER TEMPORAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO O A SOLICITUD DEL INTERESADO, POR UN PERÍODO NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS.
- B) DOCUMENTO QUE ACREDITA EL GRADO DEL PERSONAL.
- C) CONDICIÓN DERIVADA DE MEDIDA PREVENTIVA PREVISTA EN LA LEY DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
- D) FALTA DE CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA DEL PERSONAL PARA EJERCER LA FUNCIÓN POLICIAL.
- E) DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE CARÁCTER TRANSITORIO, QUE SE IMPONE POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES.

RESPUESTA: ASIGNACIÓN A UN CARGO CON CARÁCTER TEMPORAL POR NECESIDAD DEL SERVICIO O A SOLICITUD DEL

INTERESADO, POR UN PERÍODO NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS.

**UBICACIÓN:** ART. 3 Num. 9 CÓDIGO: 174236

### 796. EL GRADO DE TENIENTE GENERAL, ESTÁ CONSIDERADO EN LA JERARQUÍA DE:

- A) OFICIALES GENERALES.
- B) OFICIALES SUBALTERNOS
- C) OFICIALES DE SERVICIOS.
- D) OFICIALES DE SUPERIORES.
- E) OFICIALES MAESTRO ARMERO.

OFICIALES GENERALES. RESPUESTA: **UBICACIÓN:** ART. 13 Num. 1 Lit. A

CÓDIGO: 174274

### 797. EL GRADO DE TENIENTE, ESTÁ CONSIDERADO EN LA JERARQUÍA DE:

- A) OFICIALES SUPERIORES.
- B) OFICIALES DE GENERALES.
- C) OFICIALES MAESTRO ARMERO.
- D) OFICIALES SUBALTERNOS.
- E) OFICIALES ASIMILADOS.

RESPUESTA: OFICIALES SUBALTERNOS.

UBICACIÓN: ART. 13 Num. 1 Lit. C

CÓDIGO: 174285

### 798. EL GRADO DE SUBOFICIAL SUPERIOR, ESTÁ CONSIDERADO EN LA JERARQUÍA DE:

- A) SUBOFICIALES SUPERIORES.
- B) SUBOFICIALES TÉCNICOS.
- C) SUBOFICIALES.
- D) TÉCNICOS SUBOFICIALES.
- E) SUBOFICIALES INFERIORES.

RESPUESTA: SUBOFICIALES SUPERIORES.

UBICACIÓN: ART. 13 Num. 3 Inc. 1

CÓDIGO: 174302

### 799. SEGUN LAS LISTAS DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL O TECNICO, LA NOTA MAXIMA ES DE:

- A) CINCUENTA Y CINCO (55) PUNTOS.
- B) SESENTA Y CINCO (65) PUNTOS.
- C) CUARENTA (40) PUNTOS.
- D) CINCUENTA Y OCHO (58) PUNTOS.
- E) CIEN (100) PUNTOS.

RESPUESTA: CIEN (100) PUNTOS.

UBICACIÓN: ART. 37 CÓDIGO: 174306

### 800. LA CALIFICACION DE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO EN LA QUE PARTICIPA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, ES UNA DE LAS SIGUIENTES

- A) ACTO AJENO AL SERVICIO.
- B) PERMANENCIA EN EL SERVICIO.
- C) ACTO DERIVADO DE LAS ARMAS.
- D) ACTO OPERATIVO.
- E) PERMANENCIA EN EL EMPLEO.

RESPÚESTA: ACTO AJENO AL SERVICIO.

UBICACIÓN: ART. 63 Num. 5

CÓDIGO: 174314

## 801. NORMA LA CARRERA Y LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO PERSONAL, PROFESIONAL Y TÉCNICO DE SUS INTEGRANTES. SE REFIERE AL

- A) LISTA DE REVISTA.
- B) PROPÓSITO.
- C) ÁMBITO DE APLICACIÓN.
- D) OBJETO
- E) ESCALAFON.

RESPUESTA: OBJETO

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR ART. 1

CÓDIGO: 174999

### 802. PRELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL PERSONAL, EN ATENCIÓN A SU CATEGORÍA, JERARQUÍA, GRADO Y TIEMPO DE SERVICIOS. CORRESPONDE A LA:

- A) JERARQUÍA.
- B) CATEGORÍA.
- C) ANTIGÜEDAD.
- D) NIVEL.
- E) GRADO.

RESPUESTA: ANTIGÜEDAD.

UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR ART. 3 Num. 1

CÓDIGO: 175003

## 803. PRINCIPIOS RECTORES: LAS EVALUACIONES ESTÁN EXENTAS DE TODO INTERÉS AJENO AL INSTITUCIONAL Y SON IMPARCIALES EN SU APLICACIÓN. CORRESPONDE AL

- A) PRINCIPIO DE SUBJETIVIDAD.
- B) PRINCIPIO DE CELERIDAD.
- C) PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.
- D) PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.
- E) PRINCIPIO DE IGUALDAD.

RESPUESTA: **PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.**UBICACIÓN: TÍTULO PRELIMINAR ART. 4 Num. 2

CÓDIGO: 175013

### 804. CORRESPONDE A UNA JERARQUÍA:

- A) CAPITAN.
- B) SUBOFICIAL DE PRIMERA.
- C) SUBOFICIALES SUPERIORES.
- D) CORONEL.
- E) TENIENTE.

RESPUESTA: SUBOFICIALES SUPERIORES.

UBICACIÓN: ART. 13 Num. 3 Inc. 3

CÓDIGO: 175020

#### 805. CORRESPONDE A UNA CATEGORÍA:

- A) OFICIALES DE SERVICIOS.
- B) OFICIALES SUPERIORES.
- C) COMANDANTE.
- D) OFICIALES GENERALES.
- E) SUBOFICIALES TÉCNICOS.

RESPUESTA: OFICIALES DE SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 13 Num. 2 CÓDIGO: 175026

### 806. CORRESPONDE A UNA JERARQUÍA:

- A) SUBOFICIALES.
- B) OFICIALES DE SERVICIOS.
- C) OFICIALES DE ARMAS.
- D) MAYOR DE SERVICIOS.
- E) CAPITAN DE ARMAS.

RESPUESTA: SUBOFICIALES.
UBICACIÓN: ART. 13 Num. 4 Inc. 3

CÓDIGO: 175028

### 807. EL PERSONAL DE ARMAS DESPUÉS DE OCHO (8) AÑOS DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS, PODRÁ SOLICITAR POR UNA SOLA VEZ EN TODA SU CARRERA EL CAMBIO DE:

- A) UNIDAD.
- B) ESPECIALIDAD FUNCIONAL.
- C) CATEGORÍA.
- D) GRADO.
- E) EMPLEO.

RESPUESTA: ESPECIALIDAD FUNCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 175031

### **808. ES UN PROCESO TÉCNICO:**

- A) INCENTIVOS.
- B) EL DESTAQUE
- C) ASIMILACION.
- D) REASIGNACION.
- E) PERMUTA.

RESPUESTA: INCENTIVOS.
UBICACIÓN: ART. 14 Num. 5
CÓDIGO: 175038

### 809. EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CARRERA ES:

- A) SISTEMA DE DENUNCIAS POLICIALES A CARGO DE LA DIRTIC.
- B) SISTEMA DE MESA DE PARTES A CARGO DE LA DIRANDRO.

- C) PLATAFORMA OPERATIVA ELECTRÓNICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL, DESTINADA AL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL
- D) SISTEMA WEB DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRTTSV
- E) SISTEMA DE ARCHIVO DIGITAL

RESPUESTA: PLATAFORMA OPERATIVA ELECTRÓNICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL, DESTINADA

AL REGISTRO, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 175044

#### 810. DEFINICION DE LA CARRERA, ES EL CONJUNTO DE:

- A) PRINCIPIOS, NORMAS, PROCESOS Y CONDICIONES.
- B) REGLAMENTOS, DISPOSICIONES, REGLAS Y ORDENES.
- C) SANCIONES, REGLAS, SEPARACIONES Y REGLAMENTOS.
- D) REGLAS, DISPOSICIONES, VALORES Y CARGOS.
- E) VALORES, CAMBIOS, DESTAQUES Y PERMUTAS.

RESPUESTA: PRINCIPIOS, NORMAS, PROCESOS Y CONDICIONES.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 175051

### 811. INDICADORES DE LOS COMPONENTES DE LA CARRERA.- LOS COMPONENTES DE LA CARRERA SE MIDEN A TRAVES DE INDICADORES QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LAS DISPOSICIONES FINALES.
- B) LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.
- C) EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE NORMA.
- D) EL TITULO PRELIMINAR.
- E) EL MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES.

RESPUESTA: EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE NORMA.

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 175056

# 812. EL PERIODO EN CONDICION DE ASIMILADO PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS ES DE DOS (02) AÑOS, AL TERMINO DE LOS CUALES, A QUIENES APRUEBEN SATISFACTORIAMENTE LOS EXAMENES RESPECTIVOS, SE LES OTORGARA LA EFECTIVIDAD EN EL GRADO QUE CORRESPONDA, CASO CONTRARIO SE :

- A) CANCELA LA ASIMILACION.
- B) FORTALECE LA ASIMILIACION.
- C) REVALIDA LA ASIMILACION.
- D) POSTERGA LA ASIMILACION.
- E) RATIFICA LA ASIMILACION

RESPUESTA: CANCELA LA ASIMILACION.
UBICACIÓN: ART. 19 Num. 2

CÓDIGO: 175062

### 813. LE CORRESPONDE A LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE SERVICIOS:

- A) EL PERIODO DE ASIMILACIÓN DE DOS (02) AÑOS.
- B) EL PERIODO DE ASIMILACIÓN DE TRES (03) AÑOS.
- C) EL PERIODO DE ASIMILACIÓN DE CUATRO (04) AÑOS.
- D) EL PERIODO DE ASIMILACIÓN DE CINCO (05) AÑOS.
- E) EL PERIODO DE ASIMILACIÓN DE SEIS (06) AÑOS.

RESPUESTA: EL PERIODO DE ASIMILACIÓN DE DOS (02) AÑOS.

UBICACIÓN: ART. 19 Num. 2 CÓDIGO: 175068

#### 814. EL CARGO ESTA CONSIDERADO COMO:

- A) LA CONDICION LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION.
- B) EL PUESTO LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION, QUE SE ASIGNA AL PERSONAL CON EMPLEO.
- C) LA SITUACION LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION.
- D) EL SITIO LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION.
- E) LA ASIGNACION LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION.

RESPUESTA: EL PUESTO LABORAL ESPECIFICO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE ORGANIZACION, QUE SE ASIGNA AL

PERSONAL CON EMPLEO.

UBICACIÓN: ART. 23 CÓDIGO: 175072



### 815. CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL PERSONAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD Y MISIÓN INSTITUCIONAL

- A) SERVICIO POLICIAL.
- B) SERVICIO CIVIL.
- C) RENOVACIÓN DE CUADROS.
- D) CUADRO DE ORGANIZACIÓN.
- E) ESCALAFON POLICIAL.

RESPUESTA: SERVICIO POLICIAL.
UBICACIÓN: ART. 3 Num. 28
CÓDIGO: 175077

### 816. MEDIDA PREVENTIVA ESTABLECIDA EN LA LEY DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

- A) SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO.
- B) RENOVACIÓN DE CUADROS.
- C) SEPARACION DEL EMPLEO.
- D) TERMINO DEL SERVICIO.
- E) CANCELACION DEL EMPLEO.

RESPUESTA: SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO.

UBICACIÓN: ART. 3 Num. 27 CÓDIGO: 175078

### 817. FALTA DE CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA DEL PERSONAL PARA EJERCER LA FUNCIÓN POLICIAL.

- A) INSUFICIENCIA PROFESIONAL.
- B) INSUFICIENCIA ADMINISTRATIVA.
- C) CARENCIA OPERATIVA.
- D) FALTA DE CAPACITACION.
- E) OMISION PROFESIONAL.

RESPUESTA: INSUFICIENCIA PROFESIONAL.

UBICACIÓN: ART. 3 Num. 15

CÓDIGO: 175081

### 818. CAUSAL DE PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO. TIENE LA FINALIDAD DE MANTENER LOS CUADROS DE PERSONAL EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES

- A) RENOVACIÓN DE CUADROS.
- B) CESE TEMPORAL DEL EMPLEO.
- C) CESE TEMPORAL DEL CARGO.
- D) INSUFICIENCIA DISCIPLINARIA.
- E) INSUFICIENCIA TECNICA.

RESPUESTA: RENOVACIÓN DE CUADROS.

UBICACIÓN: ART. 3 Num. 26 CÓDIGO: 175084

### 819. CORRESPONDE A UNA JERARQUÍA:

- A) SUBOFICIALES TÉCNICOS.
- B) SUBOFICIALES DE ARMAS.
- C) SUBOFICIALES DE SERVICIOS.
- D) OFICIALES DE ARMAS.
- E) OFICIALES DE SERVICIOS.

RESPUESTA: SUBOFICIALES TÉCNICOS.

UBICACIÓN: ART. 13 Num. 3

CÓDIGO: 175088

### 820. LOS HONORES, TRATAMIENTO, PREEMINENCIAS, PRERROGATIVAS, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y DEMÁS GOCES Y BENEFICIOS DETERMINADOS POR LAS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVOS SON:

- A) ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- B) RESPONSABILIDADES SEPARABLES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- C) VALORES INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- D) PRINCIPIOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL MILITAL.
- E) NORMAS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL CIVIL.

RESPUESTA: ATRIBUTOS INHERENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 175097

### 821. EL GRADO SE EJERCE CON RESPONSABILIDAD. A MAYOR GRADO, MAYOR RESPONSABILIDAD. LA RESPONSABILIDAD ES INDELEGABLE; SE REFIERE A

- A) ATRIBUTOS Y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- B) PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- C) RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- D) VALORES Y PRINCIPIOS CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- E) NORMAS Y CONSTRUMBRES CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: ATRIBUTOS Y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 175112

## 822. NINGUNA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, DISTINTA A LA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, ESTÁ FACULTADA A DISPONER EL OTORGAMIENTO DE ATRIBUTOS AL PERSONAL POLICIAL; SE REFIERE A:

- A) ATRIBUTOS Y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- B) NORMAS CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.
- C) PRINCIPIOS CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL CIVIL.
- D) VALORES Y CRITERIOS CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL SUBALTERNO.
- E) CARACTERISTICAS Y VALORES CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL AUXILIAR.

RESPUESTA: ATRIBUTOS Y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES AL GRADO DEL PERSONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 175115

### 823. ORGANIZACION, NIVELES, CATEGORIAS: SUBOFICIALES DE ARMAS, JERARQUIAS, LOS SUBOFICIALES SUPERIORES DE ARMAS SE CLASIFICAN EN:

- A) SUBOFICIAL SUPERIOR Y SUBOFICIAL BRIGADIER.
- B) SUBOFICIAL Y SUBOFICIAL TECNICO.
- C) SUBOFICIAL TECNICO Y SUBOFICIAL ADMINISTRATIVO.
- D) SUBOFICIAL DE TERCERA Y SUBOFICIAL DE SEGUNDA.
- E) SUBOFICIAL DE PRIMERA Y SUBOFICIAL TECNICO DE TERCERA.

RESPUESTA: SUBOFICIAL SUPERIOR Y SUBOFICIAL BRIGADIER.

UBICACIÓN: ART. 13 Num. 3 Inc. 1

CÓDIGO: 175119

### 824. ORGANIZACION, NIVELES, CATEGORIAS: OFICIALES DE ARMAS, JERARQUIAS, OFICIALES SUBALTERNOS SE CLASIFICAN EN:

- A) CAPITAN, TENIENTE Y ALFEREZ.
- B) MAYOR, COMANDANTE Y CORONEL.
- C) TENIENTE GENERAL Y GENERAL.
- D) TENIENTE GENERAL, GENERAL Y CORONEL.
- E) COMANDANTE, MAYOR Y GENERAL.

RESPUESTA: CAPITAN, TENIENTE Y ALFEREZ.

UBICACIÓN: ART. 13 Num. 1 Lit. C

CÓDIGO: 175121

### 825. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA SON:

- A) ESPECIALIDADES FUNCIONALES.
- B) ESPECIALIDADES TECNICAS.
- C) CURSOS DE CAPACITACION
- D) FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION.
- E) FUNCIONES DE LA LOGISTICA.

RESPÚESTA: ESPECIALIDADES FUNCIONALES.

UBICACIÓN: ART. 16 Num. 1 CÓDIGO: 175123

### 826. SON REQUISITOS PARA LA ASIMILACIÓN LO SIGUIENTE:

- A) PARA SUBOFICIAL DE SERVICIOS: TÍTULO TÉCNICO DE INSTITUTOS SUPERIORES, EN CUYO CASO ES ASIMILADO EN EL GRADO DE SUBOFICIAL DE TERCERA.
- B) PARA OFICIAL DE SERVICIOS: TÍTULO TÉCNICO DE INSTITUTOS SUPERIORES, EN CUYO CASO ES ASIMILADO EN EL GRADO DE SUBOFICIAL DE PRIMERA.
- C) PARA OFICIAL DE SERVICIOS: TÍTULO TÉCNICO DE INSTITUTOS SUPERIORES, EN CUYO CASO ES ASIMILADO EN EL GRADO DE MAYOR DE SERVICIOS.
- D) PARA SUBOFICIAL DE SERVICIOS: TÍTULO UNIVERSITARIO, EN CUYO CASO ES ASIMILADO EN EL GRADO DE SUBOFICIAL DE SEGUNDA.

E) PARA SUBOFICIAL DE SERVICIOS: TÍTULO TÉCNICO DE INSTITUTOS SUPERIORES, EN CUYO CASO ES ASIMILADO EN EL GRADO DE CAPITAN DE SERVICIOS.

RESPUESTA: PARA SUBOFICIAL DE SERVICIOS: TÍTULO TÉCNICO DE INSTITUTOS SUPERIORES, EN CUYO CASO ES

ASIMILADO EN EL GRADO DE SUBOFICIAL DE TERCERA.

UBICACIÓN: ART. 19 Num. 1 Lit. 2

CÓDIGO: 175126

#### 827. SU APROBACIÓN CONSTITUYE REQUISITO PARA CONTINUAR EN LA CONDICIÓN DE ASIMILADO.

A) CURSO DE ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL.

B) CURSO DE CAPACITACION.

C) CURSO DE ESPECIALIZACION.

D) TALLER DE CAPACITACION.

E) ESCUELA DE ADAPTACIÓN.

RESPUESTA: CURSO DE ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 19 Num. 4

CÓDIGO: 175130

### 828. ASIMILACIÓN: EL CURSO DE ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL SE DESARROLLA DURANTE LOS:

A) TRES (3) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN CON CARÁCTER OBLIGATORIO

- B) DOS (2) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN CON CARÁCTER OBLIGATORIO.
- C) CINCO (5) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN CON CARÁCTER NECESARIO.
- D) SEIS (6) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN CON CARÁCTER OBLIGATORIO. E) OCHO (8) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN CON CARÁCTER NECESARIO.

RESPUESTA: TRES (3) PRIMEROS MESES DEL PERÍODO DE ASIMILACIÓN CON CARÁCTER OBLIGATORIO

UBICACIÓN: ART. 19 Num. 4

CÓDIGO: 175133

#### 829. QUE DECRETO LEGISLATIVO REGULA LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PESONAL PNP.

A) DECRETO LEGISLATIVO 1145.

B) DECRETO LEGISLATIVO 1149.

- C) DECRETO LEGISLATIVO 1152.
- D) DECRETO LEGISLATIVO 1155.

E) DECRETO LEGISLATIVO 1160.
RESPUESTA: DECRETO LEGISLATIVO 1149.

UBICACIÓN: DECRETO LEGISLATIVO Nº 1149

CÓDIGO: 175136

### 830. DECRETO LEGISLATIVO 1149 QUE REGULA LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PESONAL PNP FUE PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL:

A) 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.

B) 15 DE DICIEMBRE DEL 2018.

- C) 20 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- D) 25 DE DICIEMBRE DEL 2021.

E) 30 DE DICIEMBRE DEL 2023.

RESPUESTA: 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.

UBICACIÓN: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CÓDIGO: 175138

### 831. DECRETO LEGISLATIVO 1149 FUE PROMULGADO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2012 POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

- A) OLLANTA HUMALA TASSO.
- B) ALAN GARCIA PEREZ.
- C) ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE.
- D) MARTIN VIZCARRA CORNEJO.
- E) VALENTIN PANIAGUA CORAZAO.

RESPUESTA: OLLANTA HUMALA TASSO.

UBICACIÓN: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CÓDIGO: 175142

### 832. EL DECRETO LEGISLATIVO 1149 QUE REGULA LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACIÓN DEL PESONAL PNP FUE PROMULGADO EN EL AÑO:

A) 2012

B) 2021

C) 2014

D) 2018

E) 2010

RESPUESTA: 2012

UBICACIÓN: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

CÓDIGO: 175143

#### 833. PRECEDENCIA EN EL GRADO:

A) PARA EL PERSONAL INCORPORADO POR ASIMILACIÓN, LA ANTIGÜEDAD SE DETERMINA EN ATENCIÓN AL ORDEN DE MÉRITO DE SU INCORPORACIÓN.

- B) PARA EL PERSONAL INCORPORADO POR ASIMILACIÓN, LA ANTIGÜEDAD SE DETERMINA EN ATENCIÓN AL ORDEN DE INGRESO DE SU CAPACITACION.
- C) PARA EL PERSONAL INCORPORADO POR ASIMILACIÓN, LA ANTIGÜEDAD SE DETERMINA EN ATENCIÓN AL ORDEN DE MÉRITO OBTENIDO AL EGRESO DE LA RESPECTIVA ESCUELA DE FORMACIÓN.
- D) PARA EL PERSONAL INCORPORADO POR ASIMILACIÓN, LA ANTIGÜEDAD SE DETERMINA EN ATENCIÓN AL ORDEN DE INGRESO DE SU CURSO DE CAPACITACION.
- E) PARA EL PERSONAL INCORPORADO POR ASIMILACIÓN, LA ANTIGÜEDAD SE DETERMINA EN ATENCIÓN AL ORDEN DE INGRESO DE SU CUROS DE ESPECIALIZACION.

RESPUESTA: PARA EL PERSONAL INCORPORADO POR ASIMILACIÓN, LA ANTIGÜEDAD SE DETERMINA EN ATENCIÓN AL

ORDEN DE MÉRITO DE SU INCORPORACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 24 Num. 6

CÓDIGO: 175151

### 834. LEY DE LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL PNP.- OBJETO.- EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO NORMA:

- A) LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA PNP.
- B) LA INSTRUCCION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS CIVILES DE LA PNP.
- C) LA MODALIDAD DEL SERVICIO DEL PERSONAL POLICIAL.
- D) LA DISCIPLINA Y ETICA DEL PERSONAL DE LA PNP.
- E) LA IMAGEN Y EL SERVICIO DEL PERSONAL DE LA PNP.

RESPUESTA: LA CARRERA Y SITUACION DEL PERSONAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 1

CÓDIGO: 175156

### 835. SON ESPECIALIDADES FUNCIONALES QUE EJERCE EL PERSONAL DE ARMAS:

- A) ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.
- B) MEDICINA.
- C) ODONTOLOGIA.
- D) CONTABILIDAD.
- E) DERECHO.

RESPUESTA: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

UBICACIÓN: ART. 16 Num. 1 CÓDIGO: 175159

### 836. PRECEDENCIA EN EL GRADO.- EN LOS GRADOS DE ALFÉREZ Y SUBOFICIAL DE TERCERA, LA ANTIGÜEDAD SE DETERMINA EN ATENCIÓN AL ORDEN DE MÉRITO OBTENIDO AL:

- A) EGRESO DE LA RESPECTIVA ESCUELA DE FORMACIÓN.
- B) EGRESO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.
- C) EGRESO DE LA UNIVERSIDAD.
- D) EGRESO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNICO PRIVADO.
- E) EGRESO DEL COLEGIO PRIVADO.

RESPUESTA: EGRESO DE LA RESPECTIVA ESCUELA DE FORMACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 24 Num. 5

CÓDIGO: 175162

#### 837. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE NORMA, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: ANTIGÜEDAD:

- A) PRELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL PERSONAL
- B) FORMACION EXISTENTE ENTRE EL PERSONAL.
- C) DENOMINACION EXISTENTE ENTRE EL PERSONAL.
- D) ATENCION EXISTENTE ENTRE EL PERSONAL.
- E) ANTELACION EXISTENTE ENTRE EL PERSONAL.

RESPÚESTA: PRELACIÓN EXISTENTE ENTRE EL PERSONAL

UBICACIÓN: ART. 3 Num. 1 CÓDIGO: 175170

### 838. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE NORMA, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: ASCENSO:

A) TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA LÍNEA DE CARRERA POLICIAL, COMO RESULTADO OBJETIVO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS REGISTRADOS DURANTE LA CARRERA.

- B) TIENE POR FINALIDAD OPTIMIZAR LA LÍNEA DE CARRERA POLICIAL, COMO RESULTADO SUBJETIVO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.
- C) TIENE POR FIN GARANTIZAR LA LÍNEA DE CARRERA ADMINISTRATIVA, COMO RESULTADO DE LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS REGISTRADOS DURANTE LA CARRERA.
- D) TIENE POR FINALIDAD PREVALECER LA LÍNEA DE CARRERA POLICIAL, COMO RESULTADO DE LOS DEMÉRITOS REGISTRADOS DURANTE LA CARRERA.
- E) TIENE POR OBJETIVO GARANTIZAR LA LÍNEA DE VIDA POLICIAL, COMO RESULTADO FAVORABLE DEL PROCESO DE LOS DEMÉRITOS REGISTRADOS DURANTE SU VIDA.

RESPUESTA: TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA LÍNEA DE CARRERA POLICIAL, COMO RESULTADO OBJETIVO DEL

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS Y DEMÉRITOS REGISTRADOS DURANTE LA CARRERA.

UBICACIÓN: ART. 3 Num. 2 CÓDIGO: 175176

### 839. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES: PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA:

- A) SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.
- B) LOS VALORES ESTÁN EXENTAS DE TODO INTERÉS AJENO AL INSTITUCIONAL.
- C) EL INGRESO, LA PERMANENCIA Y LOS ASCENSOS EN LA CARRERA, SE FUNDAMENTAN EN LOS DEMERITOS.
- D) APLICACIÓN DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE INDICADORES CLARAMENTE DEFINIDOS.
- E) PUEDE, EN SU APLICACIÓN, GENERAR ACTO DE DISCRIMINACIÓN.

RESPUESTA: SE FUNDAMENTA EN LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS A LA PRESENTE NORMA.

UBICACIÓN: ART. 4 Num. 5 CÓDIGO: 175183

#### 840. CONSIDERADO COMO UN INSTRUMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA ASIGNACION DE CARGOS:

- A) CUADRO DE ASCENSO ANUAL.
- B) CUADRO DE MERITO.
- C) CUADRO DE ANTIGUEDAD.
- D) CLASIFICADOR DE CARGOS.
- E) CUADRO DE ESPECIALIDAD FUNCIONAL.

RESPUESTA: CLASIFICADOR DE CARGOS.

UBICACIÓN: ART. 27 CÓDIGO: 175188



## 841.ES UNA FUNCIÓN DE LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL, DE MANERA:.

- A) TRIMESTRAL.
- B) SEMESTRAL.
- C) SEMANAL.
- D) ANUAL.
- E) OPORTUNA.

RESPUESTA: OPORTUNA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 11°

CÓDIGO: 170266

### 842. LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SE PRESENTA EN LAS OPORTUNIDADES Y PLAZOS QUE SE ESTABLEZCAN EN:.

- A) EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PNP.
- B) EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
- C) EL REGLAMENTO DEL D. LEG. 1291.
- D) LA LEY DE LA CARRERA Y SITUACIÓN POLICIAL DE LA PNP.
- E) EL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA DEL MININTER.

RESPUESTA: EL REGLAMENTO DEL D. LEG. 1291.

UBICACIÓN: ART. 5° CÓDIGO: 170267

#### 843. CONSTITUYE FALTA ADMINISTRATIVA MUY GRAVE Y SE SANCIONA CON PASE AL RETIRO:.

- A) LA FALTA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- B) LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- C) LA FALTA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, EGRESOS Y RENTAS.
- D) LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- E) LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y BIENES PATRIMONIALES.

RESPUESTA: LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y

RENTAS.

UBICACIÓN: ART. 5° CÓDIGO: 170268

#### 844. LA IDENTIDAD DE LOS

SE MANTIENE EN RESERVA HASTA EL TÉRMINO DE LA

#### **EJECUCIÓN DE LA PRUEBA:.**

- A) COMISIONADOS DE SEGURIDAD.
- B) DEL PERSONAL CIVIL O POLICIAL.
- C) COMISIONADOS DE INTEGRIDAD.
- D) COMISIONADOS DEL CONFIANZA.
  E) COMISIONADOS DE CONTROL.

RESPUESTA: COMISIONADOS DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 31°

CÓDIGO: 170269

### 845. LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA SE REALIZA A TRAVÉS DE PERSONAL ESPECIALIZADO DEL SECTOR O: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

- A) CONSULTORES DEL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO.
- B) CONSULTORES EXTERNOS.
- C) CONSULTORES EXTERNOS DE LA PNP.
- D) CONSULTORES INTERNOS DE LA PNP.
- E) CONSULTORES INTERNOS DEL SECTOR.

RESPUESTA: CONSULTORES EXTERNOS.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 20°

CÓDIGO: 170270

### 846. EL USO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINES INSTITUCIONALES. NOS REFERIMOS A:.

- A) REGISTROS DE RESULTADO DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 –IN.
- B) RESTRICCIONES Y RESERVAS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.
- C) FINALIDAD DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

D) OBJETO DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

E) DISPOSICIONES DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

RESPUESTA: RESTRICCIONES Y RESERVAS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 3°

CÓDIGO: 170271

#### 847. ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA:.

A) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES VOLUNTARIO.

B) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES AUTORITARIO.

C) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES OBLIGATORIO.

D) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES A CRITERIO.

E) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES IMPUESTO.

RESPUESTA: **EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES VOLUNTARIO.** UBICACIÓN: ART. 9°

UBICACIÓN: ART. 9° CÓDIGO: 170272

### 848. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO 1291, ES RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE LAS DIRECCIONES ESPECIALIZADAS:.

A) FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.

B) SUPERVISAR LA REFORMULACION DE LAS RENDICIONES DE CUENTA.

C) SUPERVISAR LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.

D) CONTROLAR LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

E) SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
RESPUESTA: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 170273

# 849. REALIZAR EL ANALISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE REGISTRADAS EN EL "SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", ES UNA FUNCIÓN DE:.

A) LA OFICINA DE INTEGRIDAD.

B) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

C) EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

D) LA PROCURADURIA.

E) EL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 10°

CÓDIGO: 170274

### 850. REALIZAR EL ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES, ES UNA FUNCIÓN DE:.

A) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

B) LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y CONTROL.

C) LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y CONFIANZA.

D) LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

E) LA OFICINA DE LA CONTROLORIA GENERAL.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 10°

CÓDIGO: 170275

### 851. COORDINA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE INTEGRIDAD CON LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL ESTADO QUE FUERE NECESARIO: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA

A) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

B) LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

C) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

D) LA OFICINA DE INTEGRIDAD.

E) LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 27°

CÓDIGO: 170276

### 852. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEÑALA QUE, SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO:.

A) COMISIONADO DE CONTROL.

- B) COMISIONADO DE CONTROL Y CONFIANZA.
- C) DIRECTOR DE INTEGRIDAD.
- D) COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- E) COMISIONADO INTEGRAL.

RESPUESTA: COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170277

### 853. ¿QUE PRUEBA PERMITE VERIFICAR SU DISPOSICIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD?.

- A) LA PRUEBA DE INTEGRACION.
- B) LA PRUEBA DEL POLÍGRAFO.
- C) LA PRUEBA PSICOLÓGICA.
- D) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- E) LA PRUEBA DE CONFIANZA.

RESPÚESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 170278

### 854. REQUERIR DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA A LOS DECLARANTES CUANDO EXISTAN INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SISTEMA, ES UNA FUNCIÓN DE:.

- A) LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.
- B) LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.
- C) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
- D) LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.
- E) LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR INTERIOR.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 10°

CÓDIGO: 170279

## 855. ES AQUELLA MEDIANTE LA CUAL SE VERIFICA LA CONGRUENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL PROPORCIONADA POR PERSONAL CIVIL O POLICIAL Y EL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y LABORAL EN EL QUE SE DESARROLLA:.

- A) EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD.
- B) LA PRUEBA DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- C) EVALUACIÓN MEDIANTE EL USO DE POLÍGRAFO.
- D) LA PRUEBA DE ENTORNO SICOSOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.
- E) LA PRUEBA DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN ECONÓMICA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 16°

CÓDIGO: 170280

## 856. SEGÚN EL ARTÍCULO 18 DEL D. LEG. N° 1291, LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, TIENE POR OBJETIVO QUE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL CUENTEN CON:.

ucativa

- A) PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN CON PERFIL IDONEO.
- B) PERSONAL POLICIAL ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EL PERFIL IDÓNEO.
- C) MATERIAL LOGISTICO RESPECTIVO Y PERSONAL AUXILIAR.
- D) PERSONAL POLICIAL CON EL PERFIL IDÓNEO.
- E) AUTORIZACIÓN DEL INSPECTOR GENERAL PNP.

RESPÚESTA: PERSONAL POLICIAL ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EL PERFIL IDÓNEO.

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 170281

### 857. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1291, LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ESTÁN OBLIGADOS A:.

- A) PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES PROPIOS.
- B) PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y RENTA ANUAL.
- C) PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y EGRESOS DE SUELDO.
- D) PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.
- E) PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE EGRESOS DE BIENES Y RENTAS.

RESPUESTA: PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.

UBICACIÓN: ART. 2° CÓDIGO: 170282

### 858. SEGÚN EL D.LEG 1291: "LAS SITUACIONES QUE SE PLANTEAN EN LA PRUEBA DE INTEGRIDAD NO SERÁN INVASIVAS A LA PRIVACIDAD", ES UNA CARACTERÍSTICA DE:.

- A) LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
- B) EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- C) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- D) LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- E) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y RESERVA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170283

### 859. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA, ¿PUEDE ESTAR REFERIDA A LA VIDA PERSONAL O PRIVADA DEL PERSONAL O SU FAMILIA?.

- A) EN TODOS LOS CASOS.
- B) EL ALGUNOS CASOS.
- C) EN NINGÚN CASO.
- D) SOLO DEL TITULAR.
- E) TODA SU FAMILIA.

RESPUESTA: EN NINGÚNCASO.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 21°

CÓDIGO: 170284

# 860. ESTARÁ REFERIDA AL INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD DENTRO DE LA JURISDICCIÓN, ASÍ COMO A LAS DIFICULTADES CON QUE PUEDA HABERSE ENCONTRADO LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, A LOS LOGROS Y METAS PLANTEADOS Y ALCANZADOS O EN DESARROLLO, NOS REFERIMOS A:.

- A) LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.
- B) LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
- C) LA CANTIDAD DE DELINCUENTES CAPTURADOS.
- D) LOS OPERATIVOS REALIZADOS.
- E) LOS LOCALES INTERVENIDOS.

RESPÚESTA: **LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 24°

CÓDIGO: 170285

## 861. ESTÁ OBLIGADO A MANTENER ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN OBTENIDA COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR. NOS REFERIMOS A:.

- A) FINALIDAD DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.
- B) RESTRICCIONES Y RESERVAS DEL DECRETO SUPREMO № 013-2017-IN.
- C) OBJETOS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.
- D) NOMENCLATURA DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.
- E) REGISTROS DE RESULTADOS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017 -IN.

  RESPUESTA: RESTRICCIONES Y RESERVAS DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 3°

CÓDIGO: 170286

### 862. CONSISTE EN PLANTEAR SITUACIONES SIMILARES A LAS QUE UN EFECTIVO POLICIAL O SERVIDOR CIVIL PODRÁ ENFRENTAR COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN:.

- A) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- B) LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN.
- C) LA PRUEBA DE POLÍGRAFO.
- D) LA PRUEBA PSICOLÓGICA.
- E) LA PRUEBA DE CONFIANZA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 170287

### 863. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD CONSISTE EN PLANTEAR SITUACIONES SIMILARES A LAS QUE UN EFECTIVO POLICIAL O SERVIDOR CIVIL PODRA ENFRENTAR COMO PARTE DE:.

- A) LAS ACTIVIDADES AJENAS DE SU CARGO.
- B) LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MATERIA.
- C) LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO.
- D) LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN.

E) LAS ACTIVIDADES SEMEJANTES A SU FUNCIÓN.
RESPUESTA: LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 170288

### 864. ¿QUIEN ES RESPONSABLE DE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL REALICE EL REGISTRO DE SUS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS?.

A) LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.

B) LA SUB DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.

C) LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP.

D) PROCURADURÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

E) LA DIRCOCOR PNP.

RESPUESTA: LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: ART. 4° CÓDIGO: 170289

### 865. DENTRO DE LOS INCENTIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL D.LEG 1291 EL PERSONAL SELECCIONADO NO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR:.

A) RENOVACIÓN EXTRAORDINARIA.

B) CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS.

C) CAUSAL DE RENOVACION FUERA DE CUADROS.

D) LÍMITE DE EDAD EN EL GRADO.

E) TIEMPO DE SERVICIOS REALES Y EFECTIVOS RESPUESTA: CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 170290

### 866. LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA SE CODIFICA BAJO RESPONSABILIDAD DE:.

A) LA OFICINA DE SUPERVISION, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

B) LA OFICINA DE CONTROL, SUPERVISION Y CONFIANZA.

C) LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO.

D) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

E) LA OFICINA DE SUPERVISION Y CONFIANZA.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 22°

CÓDIGO: 170291

### 867. SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA, TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:.

A) EL RESULTADO DE LA EVALUACION PERSONAL.

B) EL RESULTADO DEL EXAMEN PSICOLOGICO.

C) EL RESULTADO DEL POLÍGRAFO.

D) EL RESULTADO DE LA PRUEBA.

E) EL RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL.

RESPUESTA: EL RESULTADO DE LA PRUEBA.

UBICACIÓN: ART. 9° CÓDIGO: 170292

### 868. EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DETERMINARÁ LA POLÍTICA

- A) LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y SEGURIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y SEGURIDAD A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CIVILES DE

LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 8° CÓDIGO: 170293



### 869. ¿SEÑALE CUAL ES LA FUNCIÓN DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP, RESPECTO A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL?.

- A) GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.
- B) DISPONER QUE LOS ÓRGANOS COMPETENTES ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN CASO DE NO ACREDITARSE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.
- C) INFORMAR SEMESTRALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.
- D) GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.
- E) INFORMAR TRIMESTRALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DEL PERSONAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.

RESPUESTA: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL DE MANERA OPORTUNA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 11°

CÓDIGO: 170294

#### 870. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SEÑALA QUE LA PRUEBA SE REALIZARA POR:.

A) UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO INTEGRAL.

- B) UNO O MÁS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- C) UNO O VARIOS DE UNA COMISIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.
- D) UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- E) UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE SEGURIDAD.

RESPUESTA: UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170295

### 871. EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA PNP, ES UN INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA:.

- A) LA ANOTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.
- B) LA INSCRIPCIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.
- C) EL CONTROL DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.
- D) EL ARCHIVO DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.
- E) EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL

POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 3° CÓDIGO: 170296

### 872. EVALÚA LA CONDUCTA ÍNTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INSOBORNABLE DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR:.

- A) EL INSPECTOR GENERAL DE LA PNP.
- B) EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- C) EL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP
- D) EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- E) LA INSPECTORÍA GENERAL DEL INTERIOR.
  RESPUESTA: EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 13° CÓDIGO: 170297

### 873. CONFORME AL ART 13 DEL D. LEG 1291, EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ES LA PERSONA SELECCIONADA E INSTRUIDA PARA PLANTEAR UNA SITUACION SIMULADA QUE:.

- A) PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL OFICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- B) PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- C) PERMITA EVALUAR LA INCONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
- D) PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE LA PNP.
- E) PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA PSIQUICA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.
  RESPUESTA: PERMITA EVALUAR LA CONDUCTA INTEGRA DEL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 13° CÓDIGO: 170298

### 874. EL PERSONAL POLICIAL QUE EJERZA LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO TIENE EL SIGUIENTE INCENTIVO:.

- A) VACANTES NECESARIAS EN LOS PROCESOS DE ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR Y POR ESPECIALIDAD.
- B) CONDECORACIÓN POR FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO OPERATIVO EFECTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1132.
- C) FELICITACIÓN POR FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO OPERATIVO EFECTIVO EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO 1132.
- D) CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EL PAÍS Y EN EXTRANJERO POR CADA JERARQUÍA.
- E) PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TÉRMINO DE LA CARRERA POLICIAL.

RESPUESTA: PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TÉRMINO DE LA CARRERA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 170299

- 875. ¿QUIEN SE ENCARGA DE ELABORAR LAS DIRECTIVAS QUE ESTABLECEN LOS PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS, METAS, OBJETIVOS Y PLAZOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS?.
  - A) LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - B) LA OFICINA DEL COMISIONADO DEL MININTER.
  - C) A LA OFICINA DE INTEGRIDAD.
  - D) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
  - E) LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DE LA IG-PNP.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 20°

CÓDIGO: 170300

- 876. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEÑALA QUE, SI COMO RESULTADO DE LA PRUEBA SE PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ:.
  - A) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGIMEN DISCIPLINARIO PNP.
  - B) DE ACUERDO A LO NO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
  - C) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
  - D) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL DIRECTOR GENERAL PNP.
  - E) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL JEFE DE UNIDAD.

RESPUESTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170301

- 877. ¿QUIEN DETERMINARA LA POLITICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR?.
  - A) LA CONTROLORÍA.
  - B) LA INSPECTORIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - C) EL VICE MINISTRO DEL INTERIOR.
  - D) EL MINISTRO DEL INTERIOR.
  - E) EL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: EL MINISTRO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 8° CÓDIGO: 170302

878. LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA ES \_\_\_\_\_\_ DE LAS PRUEBAS DE DESCARTE TOXICOLÓGICO O DE ALCOHOLEMIA QUE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL O LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP PUEDEN REALIZAR:.

- A) DIFERENTE.
- B) EXCLUYENTE.
- C) INDEPENDIENTE.
- D) RELATIVA.
- E) SIMILAR.

RESPUESTA: **INDEPENDIENTE.** 

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 14°

CÓDIGO: 170303

- 879. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD BUSCA DETERMINAR SI EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD O SERVIDOR CIVIL DEL SECTOR INTERIOR TIENE UNA CONDUCTA:.
  - A) BUENA.
  - B) PROBA
  - C) HONESTA.
  - D) DISCIPLINADA.
  - E) INTACHABLE.

RESPUESTA: PROBA.
UBICACIÓN: ART. 12°
CÓDIGO: 170304

880. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA, AQUELLOS CASOS, EN QUE EL CONTENIDO DE LO DECLARADO, SE EVIDENCIE HECHOS QUE HAGAN PRESUMIR O CONSTITUYAN INFRACCIÓN DISCIPLINARIA; ES UNA FUNCIÓN DE:.

A) LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.

B) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

C) LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.

D) LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.

E) EL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 10°

CÓDIGO: 170305

881. TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL, ES UNA CARACTERISTICA DE:.

A) LA PRUEBA DE CONFIANZA.

B) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONTROL.

C) LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

D) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

E) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONFIANZA.

RESPÚESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170306

882. EFECTUARÁ LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:.

A) LA OFICINA ANTICORRUPCION DE LA PNP.

B) LA INSPECTORIA GENERAL PNP.

C) LA INSPECTORIA DEL MINISTERIO INTERIOR.

D) LA SECRETARIA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

E) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 14° CÓDIGO: 170307

883. LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ ESTARÁ A CARGO DEL:.

A) MINISTERIO DEL INTERIOR.

B) INSPECTORÍA GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

C) MINISTERIO DE JUSTICIA.

D) INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

E) DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 3° CÓDIGO: 170308

884. EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA ES:.

A) OPCIONAL.

B) PERMITIDO.

C) VOLUNTARIO.

D) OBLIGADO.

E) LIBRE.

RESPUEȘTA: **VOLUNTARIO.** 

UBICACIÓN: ART. 7° CÓDIGO: 170309

885. ¿QUE NORMA TIENE POR OBJETO REGULAR Y DESARROLLAR EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1291, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR?.

A) EL DECRETO SUPREMO Nº 016-2017-IN.

B) EL DECRETO SUPREMO Nº 012-2017-IN.

C) EL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN.

D) EL DECRETO SUPREMO Nº 015-2016-IN.

E) EL DECRETO SUPREMO Nº 014-2017-IN.

RESPUESTA: EL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 1°

CÓDIGO: 170310

### 886. SE ELABORA EN BASE A LA ACTIVIDAD FUNCIONAL DEL ÓRGANO, UNIDAD O DEPENDENCIA EN LA CUAL EL SERVIDOR CIVIL O POLICIAL LABORA O PRESTA SERVICIOS: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

A) EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA.

B) EL CONTENIDO DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

C) EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN DE ENTORNO SOCIAL Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

D) EL CONTENIDO DEL EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA.

E) EL CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN PATRIMONIAL.

RESPUESTA: EL CONTENIDO DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 21°

CÓDIGO: 170311

#### 887. ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA:.

A) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA NO ES VOLUNTARIO.

B) SE AFECTA LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.

C) NO SE AFECTA LA INTIMIDAD GRUPAL.

D) NO SE AFECTA LA INTIMIDAD PERSONAL.

E) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES FACULTATIVO

RESPUESTA: NO SE AFECTA LA INTIMIDAD PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 9° CÓDIGO: 170312

### 888. EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1291, TIENE COMO OBJETO CREAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS, CON LA FINALIDAD DE:.

A) LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA SOCIEDAD.

B) LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y ACEPTABLE PARA EL CIUDADANO.

C) LOGRAR UNA GESTIÓN IMPARCIAL Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANÍA.

D) LOGRAR UNA GESTIÓN IMPARCIAL Y CONFIABLE PARA LA SOCIEDAD.

E) LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANÍA.

RESPUESTA: LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA LA CIUDADANÍA.

UBICACIÓN: ART. 1° CÓDIGO: 170313

## 889. DE CONFORMIDAD AL D.LEG 1291, EFECTUARÁ LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL Y AL PERSONAL CIVIL DE OTRAS AREAS DEL SECTOR INTERIOR, NOS REFERIMOS A:.

A) LA DIRIN PNP.

B) LA INSPECTORIA GENERAL PNP.

C) LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

D) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

E) LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 14° CÓDIGO: 170314

#### 890. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE EFECTÚA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL:.

A) POLÍGRAFO.

B) COMPORTAMIENTO.

C) TEST DE RAZONAMIENTO.

D) EXAMEN PSICOLÓGICO.

E) LEGAJO DEL PERSONAL.

RESPUESTA: **POLÍGRAFO.**UBICACIÓN: ART. 7°
CÓDIGO: 170315

### 891. DEL ENUNCIADO SIGUIENTE: ¿CUÁL CORRESPONDE A UNA CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEGÚN EL D. LEG. 1291?.

- A) LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA POR SÍ MISMA CONSTITUYE SANCIÓN PECUNIARIA.
- B) TIENE CARACTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.
- C) LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA POR SÍ MISMA NO CONSTITUYE SANCIÓN DISCIPLINARIA.



D) EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN RESERVADA.

E) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES OBLIGATORIO BAJO SANCIÓN DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA POR SÍ MISMA NO CONSTITUYE SANCIÓN DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: ART. 16' CÓDIGO: 170316

#### 892. ¿SEÑALE CUAL ES LA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA?.

A) GARANTIZAR EL CARACTER SECRETO Y CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN.

B) GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN.

C) GARANTIZAR EL CARACTER RESERVADO DE LA INFORMACIÓN.

D) GARANTIZAR LA INSEGURIDAD DEL CASO DE LA INFORMACIÓN.

E) GARANTIZAR LA DISCRECIÓN DEL CASO DE LA INFORMACIÓN.

RESPUESTA: GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 10°

CÓDIGO: 170317

#### 893. GESTIONAR A TRAVÉS DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE OTROS ORGANISMOS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTRASTE DEL CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES JURADAS, ES FUNCIÓN DE:.

A) EL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.

B) LA OFICINA DE ANTICORRUPCIÓN.

C) LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.

D) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLÍMIENTO Y CONFIANZA.

E) LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 10°

CÓDIGO: 170318

### 894. CONFORME AL D.LEG 1291 LOS INCENTIVOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE NORMA SERÁN OTORGADOS AL PERSONAL POLICIAL QUE SEA SELECCIONADO PARA:.

- A) INTEGRAR EL SISTEMA DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN POLICIAL.
- B) INTEGRAR EL SISTEMA DE REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL.
- C) INTEGRAR EL SISTEMA DE LA OFICINA DE CORRUPCIÓN POLICIAL.
- D) INTEGRAR EL SISTEMA DISCIPLINARIO DEL SECTOR INTERIOR.
- E) INTEGRAR EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

RESPUESTA: INTEGRAR EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 170319

### 895. SEGÚN EL D.LEG 1291, SOBRE RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA SERAN REGISTRADOS EN SU:.

- A) LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- B) ARCHIVO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- C) REGISTRO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- D) CARPETA INDIVIDUAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- E) LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.

RESPUESTA: LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS

VECES.

UBICACIÓN: ART. 15° CÓDIGO: 170320

## 896. SEGÚN EL D. LEG. 1291, EN EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SERA REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY. EL PERSONAL QUE :.

- A) NO CORRESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- B) RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- C) NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- D) RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE SEGURIDAD.
- E) NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

RESPÚESTA: NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 15° CÓDIGO: 170321

### 897. EL PERSONAL POLICIAL QUE EJERZA LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO TIENE EL SIGUIENTE INCENTIVO:.

- A) VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DEL COEM PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD.
- B) VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE ASCENSO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD.
- C) VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE LA MAESTRIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD.
- D) VACANTES EXCLUSIVAS PARA VIAJAR AL EXTRANJERO POR CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LA ESPECIALIDAD.
- E) VACANTES EXCLUSIVAS PARA VIAJAR AL EXTRAJERO DISPUESTOS POR DIRECCION GENERAL DE LA PNP.

RESPUESTA: VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE ASCENSO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA

ESPECIALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 170322

### 898. LAS POLÍTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL DESPACHO MINISTERIAL, SON ELABORADAS POR:.

- A) EL INSPECTOR GENERAL DE LA PNP.
- B) EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN DIRCOCOR-PNP.
- C) POR EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- D) EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO Y EL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.
- E) EL ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DEL PERSONAL POLICIAL Y CIVIL O EL QUE HAGA SUS VECES.

RESPUESTA: EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO Y EL

COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 19°

CÓDIGO: 170323

#### 899. ESTAN OBLIGADOS A RENDIR CUENTA ANTE SU COMUNIDAD:.

- A) LAS AUTORIDADES POLICIALES DENTRO SU JURISDICCIÓN.
- B) LAS AUTORIDADES POLÍTICAS DENTRO SU JURISDICCIÓN.
- C) LAS AUTORIDADES POLICIALES DENTRO SU UNIDAD.
- D) LAS AUTORIDADES JUDICIALES DENTRO SU JURISDICCIÓN.
- E) LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DENTRO SU JURISDICCIÓN.

RESPUESTA: LAS AUTORIDADES POLICIALES DENTRO SU JURISDICCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 170324

### 900. ¿EN QUE GRADOS EL PERSONAL POLICIAL PREVIAMENTE SELECCIONADO FORMARÁ PARTE DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP?.

- A) COMANDANTE PNP Y SUB OFICIALES PNP.
- B) MAYOR S.PNP Y SUBOFICIALES TECNICOS DE SERVICIOS.
- C) MAYOR PNP Y SUBOFICIALES TECNICOS.
- D) COMANDANTE S.PNP Y SUBOFICIALES TECNICOS.
- E) COMANDANTE PNP Y TECNICOS PNP.

RESPUESTA: MAYOR PNP Y SUBOFICIALES TECNICOS.

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 170325

## 901. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD ESTA A CARGO DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, SE REALIZA A TRAVÉS DE UNO O MAS COMISIONADOS DE INTEGRIDAD, Y ES: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

- A) OBLIGATORIA.
- B) REGULAR.
- C) OBLIGATORIA Y REGULAR.
- D) ABSOLUTA Y OBLIGATORIA.
- E) ALEATORIA.

RESPUESTA: ALEATORIA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 27°

CÓDIGO: 170326

### 902. LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EFECTUARÁ LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL:.

- A) REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR.
- B) SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL Y CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR Y OTRAS UNIDADES PNP.
- C) SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL MILITAR O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR PRIVADO.
- D) SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR.
- E) REGIMEN EDUCATIVO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR.

RESPUESTA: SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR

INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 14° CÓDIGO: 170327

### 903. LA PRUEBA SE REALIZARA POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD, ES UNA CARACTERISTICA

- A) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONTROL.
- B) LA PRUEBA INTEGRIDAD Y CONFIANZA.
- C) LA PRUEBA DE CONFIANZA.
- D) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD
- E) LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170328

### 904. CONFORME AL D.LEG 1291, QUE OFICINA EFECTUA LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL CIVIL DE OTRAS AREAS DEL SECTOR INTERIOR:.

- A) LA OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL.
- B) LA OFICINA GENERAL INSTITUCIONAL.
- C) LA OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL.
- D) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL.
- E) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 14° CÓDIGO: 170329

### 905. SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DEL D. LEG. Nº 1291, LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, SE IMPLEMENTA DENTRO DE LA CARRERA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ COMO:.

- A) SEGUNDA ESPECIALIDAD.
- B) UNIDAD ESPECIALIZADA.
- C) DIVISIÓN ESPECIALIZADA.
- D) TERCERA ESPECIALIDAD.
- E) PRIMERA ESPECIALIDAD.

RESPUESTA: SEGUNDA ESPECIALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 17° CÓDIGO: 170330

### 906. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD PERMITE VERIFICAR SU DISPOSICIÓN DEL PERSONAL POLICIAL AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE:.

- A) ÉTICA, INTEGRIDAD Y MORALIDAD.
- B) MORAL, PULCRIDAD Y HONESTIDAD.
- C) ÉTICA, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD.
- D) ÉTICA, MORALIDAD Y HONESTIDAD.
- E) MORAL, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD.

RESPUESTA: ÉTICA, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 170331

#### 907. SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1291 ES RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE REGION POLICIAL SUPERVISAR:.

- A) LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- B) LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- C) LA REFORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTA.
- D) EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONOMICAS.
- E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

RESPUESTA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 170332

#### 908. SEGÚN EL D.LEG 1291, ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD:.

- A) EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ES LA PERSONA NOMBRADA POR EL DIRGEN PNP POR LO TANTO SE GUARDARÁ RESERVA DE SU PERSONA PORQUE DESEMPEÑA CARGO DE COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- B) SI COMO RESULTADO DE LA PRUEBA SE PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- C) EL RESULTADO DE LA PRUEBA SERÁ REGISTRADO EN SU LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- D) SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO COMISIONADO DE INTEGRIDAD EN LA DIRECCIÓN DE DOCTRINA DE LA PNP.
- E) EL PERSONAL QUE NO APRUEBA SERA DESTACADO A OTRA UNIDAD PNP Y SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: SI COMO RESULTADO DE LA PRUEBA SE PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170333

- 909. ES AQUELLA QUE PERMITE VERIFICAR EL NIVEL DE CONFIANZA, DISCIPLINA, ÉTICA, INTEGRIDAD, TENDENCIA A COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS Y JUICIO DEL PERSONAL EVALUADO, CON RELACIÓN AL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE RIGEN SU FUNCIÓN:.
  - A) LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.
  - B) LA EVALUACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL.
  - C) LA EVALUACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.
  - D) LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA.
  - E) LA EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD.

RESPUESTA: LA EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD. UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 15°

CÓDIGO: 170334

- 910. DE LAS ALTERNATIVAS SIGUIENTES: SEÑALE CUÁL CORRESPONDE UNA CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD SEGÚN EL D. LEG. 1291:.
  - A) TIENE CARÁCTER AMPLIATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL.
  - B) LA PRUEBA SE REALIZARÁ POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
  - C) LA PRUEBA SE REALIZARÁ POR UN OFICIAL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
  - D) TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL REGIONAL.
  - E) TIENE CARÁCTER ALEATORIO Y DE APLICACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL.

RESPUESTA: LA PRUEBA SE REALIZARÁ POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170335

- 911. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ASIGNA:.
  - A) LOS PERFILES PROFESIONALES Y USUARIOS AL SISTEMA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE PERSONAL.
  - B) LOS PERFILES DE ACCESO Y USUARIOS AL SISTEMA.
  - C) LAS CLAVES DE ACCESO AL AUDITOR DE CONFIANZA.
  - D) LOS PERFILES DE ACCESO Y USUARIOS AL SISTEMA AUDITOR.
  - E) LOS PERFILES PROFESIONALES Y USUARIOS AL SISTEMA.

RESPUESTA: LOS PERFILES DE ACCESO Y USUARIOS AL SISTEMA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 12°

CÓDIGO: 170336

- 912. EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA ES VOLUNTARIO Y DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION EXPRESA DEL:.
  - A) JEFE DE UNIDAD.
  - B) DIRECTOR GENERAL PNP.
  - C) DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAL PNP.
  - D) PERSONAL SELECCIONADO.
  - E) SUPERIOR QUE DISPONE.

RESPUESTA: **PERSONAL SELECCIONADO.** 

UBICACIÓN: ART. 7° CÓDIGO: 170337

### 913. LAS VACANTES EXCLUSIVAS EN LOS PROCESOS DE ASCENSO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA ESPECIALIDAD SEGÚN EL ART. 19 DEL D.LEG 1291, SE REFIERE A UN:.

- A) INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- B) OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- C) INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- D) CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
- E) INCENTIVO DEL COMANDO POR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 170338

### 914. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD BUSCA DETERMINAR SI EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD O SERVIDOR CIVIL DEL SECTOR INTERIOR TIENE UNA CONDUCTA:

- A) INTEGRA, PROBA, HONRADA, CORRUPTIBLE Y SOBORNABLE.
- B) INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE Y TACHABLE.
- C) INTEGRA, PROBA, HONRADA, CORRUPTIBLE E INSOBORNABLE.
- D) INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INSOBORNABLE.
- E) INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INTACHABLE.

RESPUESTA: INTEGRA, PROBA, HONRADA, INCORRUPTIBLE E INSOBORNABLE.

UBICACIÓN: ART. 12° CÓDIGO: 170339

## 915. INFORMA MENSUALMENTE A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL POLICIAL:.

- A) LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PERSONAL PNP.
- B) LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN PNP.
- C) LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP,.
- D) LA INSPECTORIA DEL MININTER.
- E) LA OFICINA DE CONTROL DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP,.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 11°

CÓDIGO: 170340

### 916. EFECTUARÁ LA PRUEBA DE INTEGRIDAD AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, Y AL PERSONAL POLICIAL O CIVIL DE OTRAS ÁREAS DEL SECTOR INTERIOR:.

- A) LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- B) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- C) LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA PNP.
- D) LA OFICINA DE IMAGEN DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- E) LA SECRETARIA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 14° CÓDIGO: 170341

### 917. SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DEL D. LEG. Nº 1291, INDIQUE UD., LA ESPECIALIDAD QUE SE IMPLEMENTA DENTRO DE LA CARRERA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) ESPECIALIDAD DE CONTROL INTERNO.
- B) ESPECIALIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO.
- C) ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- D) ESPECIALIDAD DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.
- E) ESPECIALIDAD DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 17° CÓDIGO: 170342

#### 918. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE REALIZA CON LA UTILIZACIÓN DE:.

- A) SOPORTES BÁSICOS.
- B) SOPORTES INFORMÁTICOS.
- C) SOPORTES TECNOLÓGICOS.
- D) SOPORTES DE TELEMATICA.
- E) SOPORTES DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE LA DIREJEPER.

RESPÚESTA: SOPORTES TECNOLÓGICOS. UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 13°

CÓDIGO: 170343

- 919. LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP INFORMA EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS A SU CARGO A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DE LOS 15 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A SU EJECUCION: MARQUE LA QUE CORRESPONDE:.
  - A) FINALIDAD DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.
  - B) OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.
  - C) OFICINA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.
  - D) DELEGACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS.
  - E) ALCANCE DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA.

RESPUESTA: DELEGACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS.

UBICACIÓN: DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL - ÚNICA, DEL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN

CÓDIGO: 170344

- 920. SEGÚN AL ARTÍCULO 18 DEL D. LEG. N° 1291, EL PERSONAL POLICIAL ACCEDE A LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y PERMANECERÁ EN ÉSTA:.
  - A) HASTA QUE DISPONGA EL INSPECTOR GENERAL PNP.
  - B) HASTA QUE DISPONGA EL DIRGEN PNP.
  - C) HASTA EL TÉRMINO DE SU CARRERA.
  - D) HASTA SU PASE A DISPONIBILIDAD.
  - E) HASTA CUANDO DECIDA RETIRARSE.

RESPUESTA: HASTA EL TÉRMINO DE SU CARRERA.

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 170345

- 921. TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LOS NIVELES DE CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.
  - A) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
  - B) LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
  - C) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA.
  - D) LA PRUEBA DE CONTROL
  - E) LA PRUEBA DE CONFIANZA Y SEGURIDAD.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 13°

CÓDIGO: 170346

- 922. LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, SELECCIONA LOS COMISIONADOS DE INTEGRIDAD POR INTERMEDIO DE:.
  - A) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
  - B) LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR INTERIOR.
  - C) LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - D) LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
  - E) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 31°

CÓDIGO: 170347

- 923. CUANDO EN EL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN, SE MENCIONE SIN ESPECIFICAR LAS PALABRAS; SECTOR, MINISTERIO, PNP Y SISTEMA, NOS ESTAMOS REFIRIENDO A:.
  - A) SIGLAS.
  - B) RESUMEN.
  - C) NOMENCLATURA.
  - D) HERRAMIENTAS.
  - E) ABREVIATURAS.

RESPUESTA: NOMENCLATURA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 2°

CÓDIGO: 170348

- 924. SEGÚN LAS RESTRICCIONES Y RESERVAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE NORMA, EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SECTOR INTERIOR, INCLUYENDO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ESTA OBLIGADO A MANTENER:.
  - A) ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA.
  - B) ESTRICTA RESERVADO Y CONFIDENCIALIDAD EN PARTE DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.
  - C) ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACION OBTENIDA.



D) ESTRICTA CONFIDENICIALIDAD Y SECRETO DE TODA LA INFORMACION OBTENIDA

E) ESTRICTO SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACION OBTENIDA.

RESPÚESTA: ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACION OBTENIDA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 3°

CÓDIGO: 170349

### 925. CONFORME AL DECRETO LEG. 1291, ADOPTA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL:.

- A) LA DIRECCIÓN DE INFORMACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
- B) LA SECRETARIA EJECUTIVA.
- C) LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
- D) LA DIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
- F) LA DIRECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 170350

### 926. EL PERSONAL SELECCIONADO NO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS. DE CONFORMIDAD AL ART 19 DEL D.LEG 1291, NOS REFERIMOS A:

- A) RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- B) OBJETO DEL DECRETO LEGISLATIVO NRO. 1291.
- C) OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- D) INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- E) CARACTERÍSTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.

RESPUESTA: INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 170351

### 927. SEÑALE EL ENUNCIADO QUE CORRESPONDA A UN INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:.

- A) PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TERMINO DE LA CARRERA PERSONAL.
- B) EL PERSONAL SELECCIONADO NO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS.
- C) UNA REMUNERACION ADICIONAL A NUESTRO HABERES.
- D) EL PERSONAL SELECCIONADO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR RENOVACIÓN DE CUADROS.
- E) PERMANENCIA EN LA ESPECIALIDAD HASTA LA CULMINACIÓN DE LA CARRERA PERSONAL.

RESPÚESTA: EL PERSONAL SELECCIONADO NO PODRÁ PASAR AL RETIRO POR CAUSAL DE RENOVACIÓN DE CUADROS.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 170352

### 928. ¿QUE OFICINA VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA PNP?

- A) LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PNP.
- B) LA OFICINA DE DISCIPLINA DE LA IG PNP.
- C) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
- D) LA OFICINA GENERAL DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL.
- E) LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN DEL MININTER.

RESPUESTA: LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 6° CÓDIGO: 170353

### 929. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD BUSCA DETERMINAR SI EL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD O SERVIDOR CIVIL DEL SECTOR INTERIOR TIENE UNA CONDUCTA:.

- A) INTEGRA.
- B) DISCIPLINADA.
- C) ÉTICA.
- D) INTACHABLE.
- E) HONESTA.

RESPUESTA: INTEGRA.
UBICACIÓN: ART. 12°
CÓDIGO: 170354

| 930. LA    | REND  | ICIÓN DE CL | JENTAS EST | ΓARÁ REF∣ | ERIDA | AL INC | REMENTO O I | DISMINUCIÓN                                    | I DE LA ( | CRIMINALID   | AD DENTRO |  |
|------------|-------|-------------|------------|-----------|-------|--------|-------------|--|-----------|--------------|-----------|--|
| DE         | LA    | JURISDIC    | CIÓN, ASÍ  | COMO      | Α     | LAS    | DIFICULTA   | DES CON  | QUE       | <b>PUEDA</b> | HABERSE   |  |
| ENCONTRADO |       |             |            |           |       |        | EN LA EJE   | _EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES: MARQUE LA |           |              |           |  |
| RE         | SPUES | STA:.       |            |           |       |        |             |  |           |              |           |  |

- A) PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.
- B) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) LA INSPECTORIA GENERAL DE LA PNP.
- D) EL COMISARIO DE LA JURISDICCIÓN.
- E) EL JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 24°

CÓDIGO: 170355

### 931. DE CONFORMIDAD AL D.LEG. N° 1291 INDIQUE UD., UNA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD:

- A) LA PRUEBA SE REALIZARA POR UN EQUIPO DE LA DIRCOCOR PNP.
- B) LA PRUEBA SE REALIZARA POR DOS O TRES COMISIONADOS DE INTEGRIDAD.
- C) LA PRUEBA SE REALIZARA POR UN EQUIPO DE INSPECTORIA GENERAL PNP.
- D) LA PRUEBA SE REALIZARA POR EL DIRECTOR DE LA COMISION DE INTEGRIDAD.
- E) LA PRUEBA SE REALIZARA POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA PRUEBA SE REALIZARA POR UNO O VARIOS DE UN COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170356

## 932. A QUIEN LE CORRESPONDE ELABORAR LAS DIRECTIVAS QUE ESTABLEZCAN LOS PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS, METAS, OBJETIVOS Y PLAZOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:

- A) A LA OFICINA DE INTEGRIDAD.
- B) AL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- C) A LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
- D) A LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) A LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN DE LA PNP.

RESPUESTA: A LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 20°

CÓDIGO: 170357

#### 933. ¿INDIQUE UD. UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SEGÚN EL D.LEG 1291?.

- A) EL PERSONAL QUE NO APRUEBA SERA DESTACADO A OTRA UNIDAD PNP Y SE GUARDARÁ RESERVA DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- B) EL RESULTADO DE LA PRUEBA SI PRESENTA UNA CONDUCTA TIPIFICADA COMO INFRACCIÓN DISCIPLINARIA O ILÍCITO PENAL, SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.
- C) EL RESULTADO DE LA PRUEBA SERÁ REGISTRADO EN SU LEGAJO PERSONAL Y PERFIL ESTADÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS O LA QUE HAGA SUS VECES.
- D) EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ACTUARÁ SIN PROVOCAR SITUACIONES COMPROMETEDORAS QUE INDUZCAN A LA COMISIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA LEY.
- E) EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD ACTUARÁ SIN PROVOCAR SITUACIONES COMPROMETEDORAS QUE

INDUZCAN A LA COMISIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170358

#### 934. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD ES LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PERSONAL CIVIL:

- A) DEL SECTOR DEFENSA.
- B) DEL SECTOR PUBLICO.
- C) DEL SECTOR INTERIOR.
- D) DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) DEL ESTADO.

RESPUESTA: **DEL SECTOR INTERIOR.** 

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 170359

## 935. CONTENIDO DE LA PRUEBA.- NO PODRÁN CONSTITUIR ACTOS MANIFIESTAMENTE PROVOCADORES QUE SIGNIFIQUEN HECHOS INDUCTIVOS O INSTIGADORES PARA LA COMISIÓN DE UNA CONDUCTA FUNCIONAL IRREGULAR. CORRESPONDE A:

- A) ACCIONES QUE SIGNIFIQUEN HECHOS TRASCENDENTES.
- B) ACCIONES MANIPULADAS.
- C) ACCIONES O HECHOS CONTRARIOS AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO.
- D) ACCIONES QUE CONSTITUYAN RETARDO EN LA ADMINISTRACIÓN.
- E) LAS ACCIONES SIMULADAS.

RESPUESTA: LAS ACCIONES SIMULADAS.
UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 30°

CÓDIGO: 170360

936. SEGÚN EL DECRETO SUPREMO Nº 013-2017-IN, CUANDO EN EL PRESENTE DECRETO SUPREMO SE MENCIONE SIN ESPECIFICAR LA PALABRA "SISTEMA" SE ENTIENDE AL:

A) SISTEMA BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.

B) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

- C) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR.
- E) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RESPUESTA: SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICIA

NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 2°

CÓDIGO: 170361

- 937. DETERMINARÁ LA POLÍTICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL:.
  - A) DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
  - B) DIRECTOR GENERAL DE LA PNP, MEDIANTE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
  - C) MINISTRO DEL INTERIOR, MEDIANTE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
  - D) DIRECTOR OFICIAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
  - E) DIRECTOR SECTORIAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.

RESPUESTA: DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 8° CÓDIGO: 170362

- 938. ES AQUELLA MEDIANTE LA CUAL SE VERIFICA LA REACCIÓN PSICOFISIOLÓGICA DEL EVALUADO ANTE LA APLICACIÓN DE UN CUESTIONARIO A FIN DE ESTABLECER LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, NOS REFERIMOS A:
  - A) LA EVALUACIÓN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS SIMILARES.
  - B) LA EVALUACIÓN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS DIVERSOS.
  - C) LA EVALUACIÓN MEDIANTE LA NO UTILIZACIÓN DE POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS SIMILARES.
  - D) EL EXAMEN MEDIANTE EL USO DEL POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS.
  - E) EVALUACIÓN DE CONFIABILIDAD.

RESPUESTA: LA EVALUACIÓN MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE POLÍGRAFO O INSTRUMENTOS SIMILARES.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 17°

CÓDIGO: 170363

- 939. DENTRO DE LAS RESTRICCIONES Y RESERVAS. LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA, ASÍ COMO EL PERSONAL POLICIAL, PERICIAL O TÉCNICO QUE PARTICIPE EN LA PRUEBA, SE ENCUENTRA OBLIGADO A MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:
  - A) LA INFORMACIÓN RESERVADA DE LAS PRUEBAS DE CONTROL, SEGURIDAD Y CONFIANZA.
  - B) LA INFORMACIÓN RESERVADA OBTENIDA CON LAS PRUEBAS DE CONFIANZA Y SEGURIDAD.
  - C) LA INFORMACIÓN RESERVADA DE LAS PRUEBAS DE CONTROL Y SEGURIDAD.
  - D) LA INFORMACIÓN OBTENIDA CON LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA.
  - E) LA INFORMACION RESERVADA OBTENIDA POR EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN OBTENIDA CON LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 22°

CÓDIGO: 170364

- 940. EN EL CASO DE LA PRUEBA DEL POLÍGRAFO, SE INCORPORAN ADICIONALMENTE LAS AUTORIZACIONES DE SOMETIMIENTO A DICHAS PRUEBAS O:
  - A) RECHAZO A LA APLICACIÓN.
  - B) SU NEGATIVA DE SER EL CASO.
  - C) SU ACEPTACION POSTERIORMENTE.
  - D) RECLAMO ANTE DICHA APLICACIÓN.
  - E) ACEPTACIÓN DE LA INDAGACIÓN.

RESPÚESTA: SU NEGATIVA DE SER EL CASO. UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 4°

CÓDIGO: 170365

- 941. ES OBJETIVO QUE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL CUENTEN CON PERSONAL POLICIAL ALTAMENTE CALIFICADO Y CON EL PERFIL IDÓNEO QUE PERMITA REALIZAR UNA LABOR PROFESIONAL Y EFECTIVA PARA:.
  - A) EL CONTROL DEL MAL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - B) EL CONTROL DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LOS BIENES JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA FUNCIÓN POLICIAL
  - C) PERMANECER EN LA ESPECIALIDAD HASTA EL TERMINO DE SU DESTAQUE EN LA UNIDAD POLICIAL DONDE PRESTA SERVICIOS.
  - D) EL CONTROL DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS LOGISTICOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DE LOS BIENES QUE SUSTENTAN LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - E) ELEVAR EL NIVEL DE LOS COMISIONADOS DE INTEGRIDAD EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: EL CONTROL DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL ESTADO, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN

DE LOS BIENES JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA FUNCIÓN POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 18° CÓDIGO: 170366

### 942. EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS, SE:

- A) NOTIFICA.
- B) REITERA.
- C) COMUNICA.
- D) SANCIONA.
- E) ADVIERTE.

RESPUESTA: SANCIONA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 6°

CÓDIGO: 170367

## 943. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 17 DEL D. LEG. Nº 1291, ADICIONALMENTE A LAS ESPECIALIDADES SEÑALADAS EN LA LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SEÑALE UD.¿CUÁL ES LA SEGUNDA ESPECIALIDAD A CREARSE?.

- A) ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- B) ESPECIALIDAD DE CONTROL INTERNO.
- C) ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DISCIPLINARIA.
- D) ESPECIALIDAD DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- E) ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 17° CÓDIGO: 170368

### 944. DENTRO DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA, ES DICTAR LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR: MARQUE LA QUE CORRESPONDA

- A) LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
- B) EL CARÁCTER SECRETO Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
- C) LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
- D) EL CARACTER RESERVADO DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.
- E) LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.

RESPUESTA: LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS,

BIENES Y RENTAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 10°

CÓDIGO: 170369

#### 945. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE REALIZA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES:

- A) DE APTITUD ACADÉMICA.
- B) DE CARÁCTER MEDICO.
- C) DE CARACTER LEGAL.
- D) DE RASGOS PATOLÓGICOS.
- E) DEL ENTORNO SOCIAL.

RESPUESTA: **DEL ENTORNO SOCIAL.**UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 14°

CÓDIGO: 170370

### 946. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO 1291 ES RESPONSABILIDAD DE LOS JEFES DE LOS FRENTES POLICIALES:

- A) CONTROLAR LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- B) SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- C) SUPERVISAR LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- D) SUPERVISAR LA REFORMULACION DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- E) ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONOMICAS.

RESPUESTA: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 170371

### 947. SEÑALE EL ENUNCIADO QUE CORRESPONDA A UN INCENTIVO DE LA ESPECIALIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:

- A) UN INCENTIVO ECONÓMICO POR LA LABOR QUE DESEMPEÑA.
- B) CAPACITACIÓN OCASIONAL EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.
- C) FELICITACION POR EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- D) CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EL PAÍS Y EN EXTRANJERO POR CADA GRADO.
- E) CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EL COEM Y MAESTRIA EN SU GRADO.

RESPUESTA: CAPACITACIÓN PERMANENTE EN EL PAÍS Y EN EXTRANJERO POR CADA GRADO.

UBICACIÓN: ART. 19° CÓDIGO: 170372

### 948. EL OBJETO DEL DECRETO LEGISLATIVO NRO. 1291, ES CREAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL:

- A) ESTADO.
- B) SECTOR PÚBLICO.
- C) SECTOR INTERIOR.
- D) MINISTERIO DE JUSTICIA.
- E) MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 1° CÓDIGO: 170373

#### 949. EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS

- A) DEBE SER SUPERVISADA POR LA DIRREHUM PNP.
- B) OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU CONTENIDO.
- C) OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
- D) NO OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU CONTENIDO.
- E) DEBE SER APROBADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: NO OBLIGA A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU CONTENIDO.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 9°

CÓDIGO: 170374

### 950. PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL ELABORA ANUALMENTE UN PLAN DE ACCIÓN QUE ESPECIFIQUE LOS CRITERIOS PARA LA:

- A) PROGRAMACIÓN DE LA NO EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- B) PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- C) PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE SEGURIDAD.
- D) PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE CONFIANZA.
- E) PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL.

RESPUESTA: PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 28°

CÓDIGO: 170375

## 951. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE MANERA ALEATORIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE REGISTRADAS EN EL "SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", ES UNA FUNCIÓN DE:.

- A) EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.
- B) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.
- C) LA OFICINA DE INTEGRIDAD.
- D) LA PROCURADURIA.
- E) LA OFICINA DE ANTICORRUPCION.

RESPUESTA: LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 10°

CÓDIGO: 170376

### 952. LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DE TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EVIDENCIA SU:.

- A) BIEN PATRIMONIAL.
- B) SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA.
- C) ESTADO FINANCIERO.
- D) CAPACIDAD ADQUISITIVA.
- E) SITUACIÓN FINANCIERA Y ADQUISITVA.

RESPUESTA: SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 5°

CÓDIGO: 170377

### 953. ¿MEDIANTE QUÉ INSTRUMENTO SE REALIZA EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LAS DECLARACIONES JURADAS QUE PRESENTA EL PERSONAL POLICIAL A NIVEL NACIONAL?.

- A) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DEL SECTOR INTERIOR.
- B) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, EGRESOS Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE EGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES PATRIMONIALES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA

NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 3° CÓDIGO: 170378

954. LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO CREAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE Y CONFIABLE PARA:.

- A) LA CIUDADANIA.
- B) LA COMUNIDAD.
- C) EL ESTADO.
- D) LAS PERSONAS.
- E) LA INSTITUCIÓN.

RESPÚESTA: LA CIUDADANIA.

UBICACIÓN: ART. 1° MATA LEGALE QUE ATIVA

### 955. LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA POR SI MISMA NO CONSTITUYE SANCIÓN DISCIPLINARIA NOS REFERIMOS A UNA CARACTERÍSTICA DE:.

- A) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONFIANZA.
- B) LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA.
- C) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.
- D) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD Y CONTROL.
- E) LA PRUEBA DE CONFIANZA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 16° CÓDIGO: 170380

### 956. SEGÚN EL D.LEG 1291, SOBRE RESULTADO DE LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, EL PERSONAL QUE NO RESPONDA SATISFACTORIAMENTE A LA PRUEBA DE INTEGRIDAD, SERÁ:.

- A) REASIGNADO A UN NUEVO PUESTO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.
- B) REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER LAS RESPUESTAS DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.
- C) ASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.
- D) REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.
- E) ASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN OPERATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.

RESPUESTA: REASIGNADO A UN NUEVO CARGO POR NO RESPONDER AL PERFIL DE LA FUNCIÓN ESPECÍFICA A

DESARROLLAR U OTRA ACCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE ESTABLEZCA POR LEY.

UBICACIÓN: ART. 15° CÓDIGO: 170381

957. ¿QUIÉN ESTABLECE CUÁLES SON LAS AUTORIDADES POLICIALES OBLIGADAS A RENDIR CUENTAS DENTRO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO LEGISLATIVO?:.

A) EL MININTER.

B) LA INSPECTORIA GENERAL PNP.

C) LA COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP.

D) LA OFICINA DE CONTROL, CUMPLIMIENTO Y CONFIANZA.

E) EL COMISIONADO DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 24°

CÓDIGO: 170382

958. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA SE APLICA AL PERSONAL CIVIL Y POLICIAL DEL SECTOR INTERIOR Y TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LOS NIVELES DE CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL: MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

A) CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES PODRIAN ESTAR ACORDES A LAS METAS INSTITUCIONALES.

B) CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES.

C) CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES NO SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES.

D) CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LAS METAS INSTITUCIONALES.

E) CUYO COMPORTAMIENTO NO AFECTE LOS BIENES JURIDICOS DE LA PNP.

RESPUESTA: CUYAS CONDUCTAS, PRINCIPIOS Y VALORES SEAN ACORDES A LOS INSTITUCIONALES.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 13°

CÓDIGO: 170383

### 959. LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA NO PUEDE SER APLICADA DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO: MARQUE LA RESPUESTA:.

A) ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO LABORAL.

B) ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SANCIONADOR.

C) ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CIVIL.

D) CONTENCIOSO O ADMINISTRATIVO.

E) ADMINISTRATIVO LABORAL.

RESPUESTA: ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SANCIONADOR.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DL.1291 ART. 22°

CÓDIGO: 170384

#### 960. ¿MEDIANTE QUE MEDIDA RENDIRÁN CUENTA LAS AUTORIDADES POLICIALES ANTE SU COMUNIDAD?:.

A) AUDIENCIA PRIVADA CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.

B) AUDIENCIA PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES.

C) AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.

D) AUDIENCIA PRIVADA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

E) AUDIENCIA PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES COMUNALES.

RESPUESTA: AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 170385

### 961. EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA ES VOLUNTARIO Y DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION EXPRESA DEL:

A) JEFE DE UNIDAD.

B) DIRECTOR GENERAL PNP.

C) DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAL PNP.

D) PERSONAL SELECCIONADO.

E) SUPERIOR QUE DISPONE.

RESPÚESTA: PERSONAL SELECCIONADO.

UBICACIÓN: ART. 7° CÓDIGO: 173106

### 962. ¿QUIEN DETERMINARA LA POLITICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR?

A) LA CONTROLORÍA.

B) LA INSPECTORIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

C) EL VICE MINISTRO DEL INTERIOR.

D) EL MINISTRO DEL INTERIOR.

E) EL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP. RESPUESTA: EL MINISTRO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 8° CÓDIGO: 173111

## 963. DETERMINARÁ LA POLÍTICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES CIVILES DE LAS OFICINAS A SU CARGO Y LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EL

- A) DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
- B) DIRECTOR GENERAL DE LA PNP, MEDIANTE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.
- C) MINISTRO DEL INTERIOR, MEDIANTE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.

- D) DIRECTOR OFICIAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL
- E) DIRECTOR SECTORIAL DE LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 8° CÓDIGO: 173120

RESPUESTA:

### 964. ¿QUIÉN DETERMINARÁ LA POLITICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA AL PERSONAL POLICIAL A SU CARGO?

- A) EL JEFE DE UNIDAD.
- B) EL JEFE DE REGIÓN POLICIAL.
- C) EL INSPECTOR GENERAL.
- D) DIRECTOR GENERAL PNP.
- E) EL MINISTRO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: DIRECTOR GENERAL PNP.

UBICACIÓN: ART. 8° CÓDIGO: 173132

#### 965. EL MINISTRO DEL INTERIOR DETERMINARA LA POLITICA PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE:

- A) CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR
- B) CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR INTERIOR
- C) CONTROL Y SUPERVISIÓN A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR
- D) CONTROL Y CONFIANZA A LOS SERVIDORES DEL MINISTERIO PUBLICO
- E) CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR

RESPUESTA: CONTROL Y CONFIANZA A LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES CIVILES O POLICIALES DEL SECTOR INTERIOR

UBICACIÓN: ART. 8° CÓDIGO: 173144

#### 966. ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA:

- A) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES VOLUNTARIO.
- B) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES AUTORITARIO.
- C) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES OBLIGATORIO.
- D) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES A CRITERIO.
- E) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES IMPUESTO.

RESPUESTA: EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES VOLUNTARIO.

UBICACIÓN: ART. 9° CÓDIGO: 173148

#### 967. ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA:

- A) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA NO ES VOLUNTARIO.
- B) SE AFECTA LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS.
- C) NO SE AFECTA LA INTIMIDAD GRUPAL.
- D) NO SE AFECTA LA INTIMIDAD PERSONAL.
- E) EL SOMETIMIENTO A LA PRUEBA ES FACULTATIVO.

RESPUESTA: NO SE AFECTA LA INTIMIDAD PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 9° CÓDIGO: 173151

#### 968. ES UNA CARACTERISTICA DE LA PRUEBA DE CONTROL Y CONFIANZA:

- A) EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
- B) EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN SECRETA
- C) EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN RESERVADA
- D) EL RESULTADO DEL EXAMEN TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



E) EL RESULTADO DE LA PRUEBA NO TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: EL RESULTADO DE LA PRUEBA TIENE CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

UBICACIÓN: ART. 9° CÓDIGO: 173156

### 969. LAS AUTORIDADES POLICIALES DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, RESPECTO A LA GESTIÓN REALIZADA ESTÁN OBLIGADOS A RENDIR CUENTA ANTE:

A) LA POBLACIÓN.

B) EL ALCALDE.

C) EL PUEBLO.

D) LA SOCIEDAD.

E) SU COMUNIDAD.

RESPUESTA: SU COMUNIDAD.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 173164

#### 970. ¿MEDIANTE QUE MEDIDA RENDIRÁN CUENTA LAS AUTORIDADES POLICIALES ANTE SU COMUNIDAD?:

- A) AUDIENCIA PRIVADA CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.
- B) AUDIENCIA PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES.
- C) AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.
- D) AUDIENCIA PRIVADA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- E) AUDIENCIA PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES COMUNALES.

RESPUESTA: AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 173170

#### 971. SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1291 LA RENDICION DE CUENTAS SE REALIZA:

- A) ANUALMENTE.
- B) BIMESTRALMENTE.
- C) TRIMESTRALMENTE.
- D) SEMESTRALMENTE.
- E) MENSUALMENTE.

RESPUESTA: TRIMESTRALMENTE.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 173174

#### 972. SEGÚN EL DECRETO LEGISLATIVO 1291 ES RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE REGION POLICIAL SUPERVISAR:

- A) LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- B) LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- C) LA REFORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTA.
- D) EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONOMICAS
- E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

RESPUESTA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 173180

### 973. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO 1291 ES RESPONSABILIDAD DE LOS JEFES DE LOS FRENTES POLICIALES:

- A) CONTROLAR LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- B) SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- C) SUPERVISAR LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- D) SUPERVISAR LA REFORMULACION DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- E) ANALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONOMICAS.

RESPUESTA: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 173186

### 974. DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO 1291, ES RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE LAS DIRECCIONES ESPECIALIZADAS:

- A) FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- B) SUPERVISAR LA REFORMULACION DE LAS RENDICIONES DE CUENTA.
- C) SUPERVISAR LA APROBACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS ECONÓMICAS.
- D) CONTROLAR LA FORMULACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.
- E) SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

RESPUESTA: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 173193

### 975. SEGÚN EL D. LEG. 1291, SON RESPONSABLES DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS:

A) EL JEFE DE REGION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIVISIONES ESPECIALIZADAS.

B) EL JEFE DE REGION POLICIAL, FRENTES REGIONALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.

C) EL JEFE DE DIVISION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.

D) EL JEFE DE REGION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.

E) EL JEFE DE MACRO REGION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.

RESPUESTA: EL JEFE DE REGION POLICIAL, FRENTES POLICIALES O DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.

UBICACIÓN: ART. 10° CÓDIGO: 173202

### 976. ES LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y AL PERSONAL CIVIL DEL SECTOR INTERIOR:

A) LA PRUEBA DE CONFIANZA.

B) LA PRUEBA PSICOLÓGICA.

C) LA PRUEBA DE VERACIDAD.

D) LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN.

E) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 173215

#### 977. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD ES LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PERSONAL CIVIL:

A) DEL SECTOR DEFENSA.

B) DEL SECTOR PUBLICO.

C) DEL SECTOR INTERIOR.

D) DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

E) DEL ESTADO.

RESPUESTA: DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 173221

### 978. ¿QUE PRUEBA PERMITE VERIFICAR SU DISPOSICIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD?

A) LA PRUEBA DE INTEGRACION.

B) LA PRUEBA DEL POLÍGRAFO.

C) LA PRUEBA PSICOLÓGICA.

D) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

E) LA PRUEBA DE CONFIANZA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 173226

### 979. CONSISTE EN PLANTEAR SITUACIONES SIMILARES A LAS QUE UN EFECTIVO POLICIAL O SERVIDOR CIVIL PODRÁ ENFRENTAR COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN:

A) LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

B) LA PRUEBA DE INTEGRACIÓN.

C) LA PRUEBA DE POLÍGRAFO.

D) LA PRUEBA PSICOLÓGICA.

E) LA PRUEBA DE CONFIANZA.

RESPUESTA: LA PRUEBA DE INTEGRIDAD.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 173231

### 980. LA PRUEBA DE INTEGRIDAD CONSISTE EN PLANTEAR SITUACIONES SIMILARES A LAS QUE UN EFECTIVO POLICIAL O SERVIDOR CIVIL PODRA ENFRENTAR COMO PARTE DE:

A) LAS ACTIVIDADES AJENAS DE SU CARGO.

B) LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MATERIA.

C) LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO.

D) LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN.

E) LAS ACTIVIDADES SEMEJANTES A SU FUNCIÓN.

RESPUESTA: LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU FUNCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 11° CÓDIGO: 173239



#### 981. OBJETIVOS.- PROMOVER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS CONTENIDOS QUE IMPARTE, GARANTIZANDO LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE Y LA CALIDAD DE SU:

- A) PROFESIONALISMO.
- B) DISCIPLINA.
- C) GESTIÓN.
- D) FORMACIÓN.
- E) OFERTA EDUCATIVA.

RESPUESTA: OFERTA EDUCATIVA.

UBICACIÓN: ART. 6. Lit. d CÓDIGO: 152931

#### 982. DOCENTES.- CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO, PUEDEN EJERCER LA DOCENCIA:

- A) LOS OFICIALES.
- B) LOS SUBOFICIALES.
- C) LOS DIRECTIVOS Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE LA ESCUELA.
- D) LOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS.
- E) LOS DIRECTIVOS Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS NACIONALES.

LOS DIRECTIVOS Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE LA ESCUELA. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 152932

#### 983. LOS PLANES CURRICULARES SON APROBADOS POR:

- A) LA DIVEDU.
- B) LA SUNEDU.
- C) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) LA ENFPP.
- E) LA DIREDU.

RESPUESTA: LA ENFPP. UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 152933

#### 984. INVESTIGACIÓN.- LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL, PROMUEVE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO QUE FORMAN PARTE DE SUS:.

- A) PROGRAMAS CURRICULARES
- B) PROGRAMAS ACADÉMICOS
- C) INVESTIGACIONES
- D) PLAN CURRICULAR
- E) PROGRAMAS DE EVALUACIÓN **RESPUESTA:**

PROGRAMAS ACADÉMICOS

al Educativa UBICACIÓN: ART. 16 CÓDIGO: 152934

#### 985. CONVALIDACIÓN Y REVALIDACIÓN.- DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO Y CON OPINIÓN PREVIA DEL CONSEJO ACADÉMICO, LA CONVALIDACIÓN ACADÉMICA SE AUTORIZA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL:.

- A) DIRECTOR DE LA ESCUELA RESPECTIVA.
- B) DIRECTOR DE EDUCACIÓN.
- C) CONSEJO MULTIDISCIPLINARIO.
- D) COLEGIADO.
- E) SUNEDU.

RESPUESTA: DIRECTOR DE LA ESCUELA RESPECTIVA.

**UBICACIÓN: ART. 21** CÓDIGO: 152935

#### 986. ES UN PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL:

- A) ETICA POLICIAL.
- B) SERVICIO POLICIAL.
- C) DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES.
- D) DESARROLLO PERSONAL.
- E) ETICA SOCIAL.

RESPUESTA: **DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES.** 

UBICACIÓN: ART 5 CÓDIGO: 153145

#### 987. ES PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL:

- A) COMPETENCIA.
- B) INVESTIGACION E INNOVACION.
- C) CONTINUIDAD.
- D) ETICA.
- E) MORAL.

RESPUESTA: INVESTIGACION E INNOVACION.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 153146

### 988. LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL ES EL ORGANO DE GESTIÓN EDUCATIVA ENCARGADO DE:

- A) ORGANIZAR.
- B) ESTABLECER.
- C) DIRIGIR.
- D) COMANDAR.
- E) ESTRUCTURAR.

RESPUESTA: ORGANIZAR.
UBICACIÓN: ART. 7
CÓDIGO: 153148

## 989. SON LOS QUE CUMPLEN TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS NORMAS QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, SUPERAN SATISFACTORIAMENTE SUS ETAPAS DE SELECCIÓN Y SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN ALGUNA DE ELLAS:

- A) DISCENTES.
- B) DOCENTES.
- C) ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL.
- D) PARTICIPANTES.
- E) ALUMNOS.

RESPUESTA: ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 153157

#### 990. NO PUEDE RESTRINGIRSE O RETIRARSE LA CONDICION DE ESTUDIANTE POR HECHOS VINCULADOS A:

- A) MEDIDA DISCIPLINARIA
- B) ACTOS INDECOROSOS
- C) MERITOS ALCANZADOS
- D) PATERNIDAD
- E) VIOLENCIA FAMILIAR

RESPUESTA: PATERNIDAD
UBICACIÓN: ART. 11
CÓDIGO: 153158

## 991. PARA ACCEDER A BECAS DE ESTUDIOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO Y PARTICIPAR EN LOS CURSOS EQUIVALENTES A LOS PROGRAMAS DE PREPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, SE REQUIERE PREVIAMENTE:

- A) APROBAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y APTITUD ACADÉMICA
- B) HABER LOGRADO VACANTE EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTÍNUA Y ESTAR AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
- C) HABER APROBADO EL EXAMEN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN
- D) HABER PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN
- E) NO HABER LOGRADO VACANTE EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

RESPÚESTA: HABER LOGRADO VACANTE EN LOS PROCESOS DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTÍNUA Y ESTAR AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 153164

#### 992. SON GRADUADOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL:

- A) LOS ALFÉRECES DE LA ESCUELA DE OFICIALES PNP
- B) LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN
- C) LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SU PLAN CURRICULAR Y COMPLETADOS LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1318 - Ley que Regula la Formación Profesional de la PNP

- D) LOS OFICIALES Y SUBOFICIALES QUE HAYAN CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SU PLAN CURRICULAR Y COMPLETADOS LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS
- E) LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN CONCLUÍDO SU PLAN DE ESTUDIOS Y COMPLETADOS LOS CRÉDITOS **EDUCATIVOS**

LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE SU PLAN CURRICULAR Y COMPLETADOS RESPUESTA:

LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS

**UBICACIÓN: ART. 18** CÓDIGO: 153172

#### 993. LA CONVALIDACIÓN ACADÉMICA SE AUTORIZA MEDIANTE:

- A) RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL
- B) RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE GENERAL DE LA PNP
- C) RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA RESPECTIVA ESCUELA
- D) RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA RESPECTIVA CON OPINIÓN PREVIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
- E) RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA RESPECTIVA CON OPINIÓN PREVIA DEL CONSEJO ACADÉMICO RESPUESTA:

UBICACIÓN: CÓDIGO: 153177

#### 997. ES UNA CAUSAL DE BAJA:

- A) OFENDER O ULTRAJAR LOS SÍMBOLOS, HIMNOS Y EMBLEMAS NACIONALES O INSTITUCIONALES
- B) NO APROBAR LOS EXÁMENES DE REINCORPORACIÓN
- C) EVADIRSE DE UN HOSPITAL O CENTRO MÉDICO, ENCONTRÁNDOSE EN CALIDAD DE INTERNADO O EN CONCURRENCIA MÉDICA
- D) CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS; AL INTERIOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL
- E) LA CULMINACIÓN SATISFACTORIA DEL PLAN ESTUDIO ACADEMICO Y EL FACTOR DISCIPLINARIO, INCLUYENDO NO ENCONTRARSE SOMETIDO A PROCESO DE INVESTIGACION O JUDICIAL CONFORME SE DISPONGA EN EL REGLAMENTO.

RESPUESTA: LA CULMINACIÓN SATISFACTORIA DEL PLAN ESTUDIO ACADEMICO Y EL FACTOR DISCIPLINARIO, INCLUYENDO NO ENCONTRARSE SOMETIDO A PROCESO DE INVESTIGACION O JUDICIAL CONFORME SE DISPONGA EN EL REGLAMENTO.

**UBICACIÓN:** ART. 24 153187 CÓDIGO:

#### 1002. LA EVALUACIÓN ES INTEGRAL Y CONTINUA DESTINADA A ESTIMULAR Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES, **APTITUDES Y ACTITUDES CRÍTICAS Y CREATIVAS EN:**

- A) LOS ESTUDIANTES.
- B) LOS PARTICIPANTES.
- C) LOS OFICIALES.
- egal Educativa D) LOS SUBOFICIALES.
- E) PERSONAL POLICIAL.

**RESPUESTA:** LOS ESTUDIANTES.

UBICACIÓN: ART. 17 CÓDIGO: 153322

#### 1004. LA CONVALIDACIÓN ACADÉMICA SE AUTORIZA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA:

- A) ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL.
- B) ÁREA ACADÉMICA.
- C) ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA RESPECTIVA.
- D) ESCUELA RESPECTIVA.
- E) ÁREA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN.

RESPUESTA: **ESCUELA RESPECTIVA.** 

**UBICACIÓN:** ART. 21 CÓDIGO: 153325

#### 1005. ES CAUSAL DE BAJA:

- A) OCASIONAR LA MUERTE O LESIONES GRAVES.
- B) INFLIGIR, INSTIGAR O TOLERAR ACTOS DE TORTURA.
- C) COPIAR EL TRABAJO O INFORME.
- D) SUSTRAER O APROPIARSE DE ARMAMENTO.
- E) POR FALLECIMIENTO.

POR FALLECIMIENTO. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 24.32 CÓDIGO: 153327

#### 1012. ES PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL:

- A) ETICA PROFESIONAL.
- B) MEJORAMIENTO PERMANENTE.
- C) CALIDAD.
- D) INTEGRIDAD.
- E) ETICA POLICIAL.

RESPUESTA: ETICA PROFESIONAL.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 170386

#### 1021. LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL, TIENE COMO PRINCIPIO:

- A) MEJORAMIENTO CONTINUO.
- B) DISCIPLINA.
- C) ETICA POLICIAL.
- D) CALIDAD PROFESIONAL.
- E) PERTENENCIA Y AMOR INSTITUCIONAL.

RESPUÉSTA: MEJORAMIENTO CONTINUO.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 170395

### 1023. OBJETIVOS. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD OBJETIVOS Y METAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INCORPORANDO LOS CRITERIOS, PRINCIPIOS Y VALORES:

- A) POLICIALES QUE LA DEFINEN.
- B) INSTITUCIONALES QUE LA DEFINEN.
- C) POLICIALES.
- D) ETICOS.
- E) ETICOS Y MORALES.

RESPUESTA: INSTITUCIONALES QUE LA DEFINEN.

UBICACIÓN: ART. 6. Lit. b CÓDIGO: 170397

## 1024. OBJETIVOS. DESARROLLAR CIENCIA POLICIAL, DIFUNDIR Y CONSOLIDAR LA DOCTRINA QUE LA SUSTENTA COMO ELEMENTO INTEGRADOR PARA LA PERTENENCIA INSTITUCIONAL A LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE:

egal Educativa

- A) LAS NORMAS LEGALES.
- B) LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.
- C) LA LEY.
- D) LA LEY INSTITUCIONAL.
- E) LAS NORMAS VIGENTES.
  RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

UBICACIÓN: ART. 6. Lit. c CÓDIGO: 170398

#### 1029. ES UNA CAUSAL DE SEPARACIÓN:

- A) NO APROBAR LOS EXAMENES DE INCORPORACIÓN
- B) SOLICITAR REINCORPORACIÓN LUEGO DEL PERÍODO DE GRAVIDÉZ, CONFORME AL REGLAMENTO
- C) OTRAS DETERMINADAS POR LEY
- D) APROBAR LOS EXAMENES DE REINCORPORACIÓN
- E) NO HABER ALCANZADO NOTA APROBATORIA MÍNIMA DE 11 EN CUALQUIERA DE LAS ASIGNATURAS O EN EL PROMEDIO GENERAL DE RENDIMIENTO ACADÉMICO EN UN SEMESTRE, CICLO O MÓDULO

RESPUESTA: OTRAS DETERMINADAS POR LEY

UBICACIÓN: ART. 24 CÓDIGO: 170403

### 1034. OBJETIVOS. FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LOS DE:

- A) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) EL PERSONAL POLICIAL.
- C) LA INSTITUCIÓN.
- D) LA CIUDADANÍA.
- E) LA COMUNIDAD.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 6. Lit. e CÓDIGO: 170408

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1318 - Ley que Regula la Formación Profesional de la PNP

### 1044. LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL SE ADECUARÁ EN LOS QUE CORRESPONDA A LO SEÑALADO EN LA:

A) LEY 30411.

B) LEY 30215.

C) LEY 30412.

D) LEY 30612.

E) LEY 30512.

RESPUESTA: LEY 30512.

UBICACIÓN: DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL-CUARTA ADECUACION.

CÓDIGO: 170418

#### 1048. ES CAUSAL DE SEPARACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO:.

- A) EVADIRSE DE UN HOSPITAL O CENTRO MEDICO ENCONTRÁNDOSE EN CALIDAD DE INTERNADO O EN CONCURRENCIA MÉDICA.
- B) INCAPACIDAD PSICOSOMÁTICA QUE LIMITE O IMPIDA SU CONTINUIDAD EN LA ESCUELA DECLARADA POR LA JUNTA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. ESTA CAUSAL NO COMPRENDE LA GESTACIÓN O SITUACIÓN DERIVADA DE ELLA.
- C) PARTICIPAR EN LA ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO.
- D) ACOSAR FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUALMENTE DE MANERA REITERADA A OTRO ESTUDIANTE.
- E) CONSUMIR DROGAS ILÍCITAS O POSEERLAS EN CUALQUIER CANTIDAD O INDUCIR A SU CONSUMO.

RESPUESTA: INCAPACIDAD PSICOSOMÁTICA QUE LIMITE O IMPIDA SU CONTINUIDAD EN LA ESCUELA DECLARADA POR LA JUNTA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. ESTA CAUSAL NO COMPRENDE LA GESTACIÓN O SITUACIÓN DERIVADA DE ELLA.

UBICACIÓN: ART. 24.29 CÓDIGO: 170422

#### 1052. EL PROCESO PARA ACCEDER A BECAS, SUS REQUISITOS Y CONDICIONES SE ESTABLECEN EN:

- A) EL REGLAMENTO DEL D.LEG. Nº 1318.
- B) EL MANUAL DE CONVENIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) EL REGLAMENTO DEL D.LEG N°. 1149.
- D) EL MANUAL DE BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) EL MANUAL DE INCENTIVOS Y BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: EL MANUAL DE BECAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 170426

#### 1055. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL TIENE COMO PRINCIPIO:

A) CALIDAD PROFESIONAL.

B) IGUALDAD.

C) PERTENENCIA Y MORAL INSTITUCIONAL

D) DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES.

E) PRESTIGIO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES.

UBICACIÓN: ART. 6. Lit. d CÓDIGO: 170429

### 1060. EL ESTADO RECONOCE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PREGRADO Y POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA QUE SE IMPARTEN EN:

- A) LAS ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) LA ESCUELA DE FORMACIÓN CONTINUA.
- C) LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES
- D) LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA PNP, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE SUBOFICIALES
- E) LA ESCUELA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE LA PNP, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE SUBOFICIALES

RESPUÉSTA: LAS ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 170434

### 1062. FINALIDAD. LA FORMACIÓN PROFESIONAL POLICIAL TIENE COMO FINALIDAD PÚBLICA CERTIFICAR LA IDONEIDAD Y:

A) EFICACIA.

- B) OFERTA EDUCATIVA.
- C) CALIDAD EDUCATIVA.
- D) CALIDAD.
- E) EFICIENCIA.

RESPUESTA: EFICACIA. UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 170436

#### 1063. EL ALCANCE DEL DECRETO LEGISLATIVO 1318, SE APLICA A:

- A) LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) LOS ESTUDIANTES, Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- C) LOS ESTUDIANTES, PERSONAL Y PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D) LOS ESTUDIANTES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- E) AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 170437

#### 1076. EL ESTADO RECONOCE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL DE:

A) PREGRADO Y FORMACION CONTINUA

- B) NIVEL SUPERIOR
- C) NIVEL TECNICO Y NIVEL SUPERIOR
- D) PREGRADO, POSGRADO Y FORMACION CONTINUA
- E) POSGRADO Y EDUCACION CONTINUA

PREGRADO, POSGRADO Y FORMACION CONTINUA **RESPUESTA:** 

**UBICACIÓN:** ART. 3 173250 CÓDIGO:

#### 1077. QUE PRINCIPIO NO CORRESPONDE A LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL

- A) CALIDAD EDUCATIVA
- B) MEJORAMIENTO CONTINUO
- C) MERITOCRACIA
- D) INVESTIGACION, TECNICA Y CIENTIFICA
- E) ETICA PROFESIONAL

**RESPUESTA:** INVESTIGACION, TECNICA Y CIENTIFICA

UBICACIÓN: ART.5 CÓDIGO: 173259

#### 1078. LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL, TIENE COMO PRINCIPIO:

- A) MEJORAMIENTO CONTINUO
- B) DISCIPLINA
- C) ETICA POLICIAL
- D) CALIDAD PROFESIONAL
- al Educativa E) PERTENENCIA Y AMOR INSTITUCIONAL

**MEJORAMIENTO CONTINUO** RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 5 CÓDIGO: 173262

#### 1079. ES UN PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL:

- A) ETICA POLICIAL
- B) SERVICIO POLICIAL
- C) ETICA PROFESIONAL
- D) DESARROLLO PERSONAL
- E) INCLUSION SOCIAL

**ETICA PROFESIONAL** RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 5 CÓDIGO: 173269

#### 1080. ES PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL:

- A) COMPETENCIA
- B) INVESTIGACION E INNOVACION
- C) CONTINUIDAD
- D) ETICA
- E) MORAL

**RESPUESTA: INVESTIGACION E INNOVACION** 

**UBICACIÓN:** ART.5 CÓDIGO: 173274

#### 1081. EL ALCANCE DEL DECRETO LEGISLATIVO 1318, SE APLICA A :

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N° 1318 - Ley que Regula la Formación Profesional de la PNP

- A) LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- B) LOS ESTUDIANTES, Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- C) LOS ESTUDIANTES, PERSONAL Y PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- D) LOS ESTUDIANTES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- E) AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

RESPUESTA: LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 173279

#### 1083. ES PRINCIPIO DE LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL.

- A) CALIDAD
- B) MEJORAMIENTO PERMANENTE
- C) ETICA POLICIAL
- D) DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES
- E) INNOVACION

RESPUESTA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERTINENTES

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 173287

#### 1085. LA FORMACION PROFESIONAL POLICIAL, TIENE COMO PRINCIPIO

- A) MEJORAMIENTO CONTINUO
- B) DISCIPLINA
- C) ETICA POLICIAL
- D) CALIDAD PROFESIONAL
- E) PERTENENCIA Y AMOR INSTITUCIONAL

RESPUÉSTA: MEJORAMIENTO CONTINUO

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 173335

### 1087. OBJETIVOS. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD OBJETIVOS Y METAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INCORPORANDO LOS CRITERIOS, PRINCIPIOS Y VALORES:

- A) POLICIALES QUE LA DEFINEN
- B) INSTITUCIONALES QUE LA DEFINEN
- C) POLICIALES
- D) ETICOS
- E) ETICOS Y MORALES

RESPUESTA: INSTITUCIONALES QUE LA DEFINEN

UBICACIÓN: ART. 6. Lit. b

CÓDIGO: 173345

## 1088. OBJETIVOS. DESARROLLAR CIENCIA POLICIAL, DIFUNDIR Y CONSOLIDAR LA DOCTRINA QUE LA SUSTENTA COMO ELEMENTO INTEGRADOR PARA LA PERTENENCIA INSTITUCIONAL A LA POLICÍA NACIONAL, EN EL MARCO DE:

- A) LAS NORMAS LEGALES
- B) LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES
- C) LA LEY
- D) LA LEY INSTITUCIONAL
- E) LAS NORMAS VIGENTES

RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES

UBICACIÓN: ART. 6. Lit. c CÓDIGO: 173350

#### 1093. ES UNA CAUSAL DE SEPARACIÓN:

- A) NO APROBAR LOS EXAMENES DE INCORPORACIÓN
- B) SOLICITAR REINCORPORACIÓN LUEGO DEL PERÍODO DE GRAVIDÉZ, CONFORME AL REGLAMENTO
- C) OTRAS DETERMINADAS POR LEY
- D) APROBAR LOS EXAMENES DE REINCORPORACIÓN
- E) NO HABER ALCANZADO NOTA APROBATORIA MÍNIMA DE 11 EN CUALQUIERA DE LAS ASIGNATURAS O EN EL PROMEDIO GENERAL DE RENDIMIENTO ACADÉMICO EN UN SEMESTRE, CICLO O MÓDULO

RESPUESTA: OTRAS DETERMINADAS POR LEY

UBICACIÓN: ART. 24 CÓDIGO: 173371

### 1097. OBJETIVOS. FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LOS DE:

- A) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- B) EL PERSONAL POLICIAL
- C) LA INSTITUCIÓN
- D) LA CIUDADANÍA
- E) LA COMUNIDAD

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 6. Lit. e CÓDIGO: 173384



### 1101. LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ES SUBJETIVA, SALVO LOS CASOS EN QUE SE HA DISPUESTO LA REPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA OBJETIVA, CORRESPONDE AL PRINCIPIO:

- A) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD
- B) PRINCIPIO DE CULPABILIDAD
- C) PRINCIPIO DE IGUALDAD
- D) PRINCIPIO DE DOBLE INSTANCIA
- E) PRINCIPIO DE CELERIDAD

RESPUESTA: PRINCIPIO DE CULPABILIDAD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170447

#### 1102. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:

- A) RESOLVER LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PRESENTEN EN LAS OFICINAS DE DISCIPLINA DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
- B) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- C) MODIFICAR PROPUESTAS DE LA LEY O EL REGLAMENTO
- D) MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 220 DEL TÚO DE LA LEY Nº 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- E) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY. SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN

RESPUESTA: RESOLVER LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PRESENTEN EN LAS OFICINAS DE DISCIPLINA DE SU

CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170448

#### 1103. REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD. SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION

- A) DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO NO MENOR A UN (1) AÑO
- B) DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO NO MAYOR A UN (1) AÑO
- C) TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A UN (1) AÑO
- D) TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MENOR UN (1) AÑO
- E) DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO MAYOR A UN (1) AÑO

RESPUESTA: DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO NO MAYOR A UN (1) AÑO

UBICACIÓN: ART. 12. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170449

#### 1104. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA

- A) CALIFICAR LAS DENUNCIAS O REALIZAR ACCIONES PREVIAS
- B) RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE
- C) NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVÓ DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- D) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- E) PONER EN CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSENTIDAS O FIRMES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O LAS QUE HAGA SUS VECES

RESPUESTA: CALIFICAR LAS DENUNCIAS O REALIZAR ACCIONES PREVIAS

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170450

## 1105. ES LA DECLARACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EMITIDA EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, DESTINADA A PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:

- A) ACTO ADMINISTRATIVO
- B) ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POLICIAL
- C) ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- D) ACTO ADMINISTRATIVO, PENAL Y JUDICIAL
- E) ACTO ADMINISTRATIVO SUMARIO

RESPUESTA: ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170451

### 1106. LA CARTA INFORMATIVA ES UN DOCUMENTO QUE TIENE POR FINALIDAD COMUNICAR LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS COMPETENTES Y ES:

A) DE CARACTER APELABLE

B) DE CARACTER IRREBATIBLE

C) DE CARACTER REFUTABLE

D) DE CARACTER INIMPUGNABLE

E) DE CARACTER ADMINISTRATIVO

RESPUESTA: **DE CARACTER INIMPUGNABLE** 

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170452

- 1107. ESTA INFORMACIÓN DEBE PERMITIR CONOCER Y ACREDITAR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES COMETIDAS POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y COADYUVAR EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A
  - A) INFORMANTE
  - B) COOPERANTE
  - C) COLABORADOR
  - D) IMPLICADO
  - E) COMPLICE

RESPUESTA: COLABORADOR

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170453

- 1108. EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO DESARROLLAR LOS ALCANCES Y CONTENIDOS PREVISTOS EN LA LEY № 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA LEY"; ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:
  - A) FINALIDAD
  - B) ALCANCE
  - C) OBJETO
  - D) PROPOSITO
  - E) FIN

RESPUESTA: **OBJETO** 

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. I. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170454

- 1109. EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA TITULAR ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE INSTRUCTOR Y ES NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE:
  - A) TODAS LAS ANTERIORES
  - B) REASIGNACIÓN DE LUGAR
  - C) REASIGNACIÓN DE PUESTOS
  - D) REASIGNACIÓN DE EMPLEOS
    E) REASIGNACIÓN DE CARGOS

RESPUÉSTA: REASIGNACIÓN DE CARGOS

UBICACIÓN: ART. 26. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170455

- 1110. CONSTITUYE EL PROCEDIMIENTO Y MEDIO EMPLEADO PARA TRANSMITIR Y RECIBIR ÓRDENES, DISPOSICIONES, REQUERIMIENTOS, CONSIGNAS Y DOCUMENTOS EN GENERAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO ESTABLECIDA EN LA ORGANIZACIÓN POLICIAL, ENUNCIADO CORRESPONDE A:
  - A) OBSERVANCIA OBLIGATORIA
  - B) CONDUCTO REGULAR
  - C) CONDUCTO OBLIGATORIO
  - D) OBSERVANCIA REGULAR
  - E) TODAS LAS ANTERIORES

RESPUESTA: CONDUCTO REGULAR

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170456

- 1111. QUE PRINCIPIO GARANTIZA LOS DERECHOS DE IMPUGNACIÓN Y DE CONTRADICCIÓN MEDIANTE UNA ESTRUCTURA JERÁRQUICA QUE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE UNA AUTORIDAD INDEPENDIENTE, IMPARCIAL EN LA REVISIÓN DE UN ACTO DISCIPLINARIO PREVIO:
  - A) PRINCIPIO DE LA DOBLE INSTANCIA
  - B) PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO
  - C) PRINCIPIO DE LEGALIDAD
  - D) PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
  - E) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 DS. N° 003-2020-IN, Que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30714 - Régimen Disciplinario de la PNP

RESPUESTA: PRINCIPIO DE LA DOBLE INSTANCIA

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170457

### 1112. REGLA GENERAL PARA LAS NOTIFICACIONES. LAS NOTIFICACIONES SON VALIDAS SI SE REALIZAN, INDISTINTAMENTE, EN:

- A) EL DOMICILIO PROCESAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL INVESTIGADO
- B) EL DOMICILIO REAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL INVESTIGADO
- C) EL DOMICILIO, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL ABOGADO DEFENSOR
- D) EL DOMICILIO PROCESAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL ABOGADO DEFENSOR
- E) EL DOMICILIO REAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL ABOGADO DEFENSOR

SPUESTA: EL DOMICILIO PROCESAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL INVESTIGADO

UBICACIÓN: ART. 70. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170458

1113. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO. LA DISPOSICIÓN DE INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO SE DA EN EL SIGUIENTE CASO: CONFESIÓN CORROBORADA, ENTENDIÉNDOSE ESTA COMO LA ACEPTACIÓN CLARA DE LA RESPONSABILIDAD POR LA INFRACCIÓN (\_\_\_\_\_\_) QUE SE LE IMPUTA:

A) LEVE

B) GRAVE

- C) CONTRAVENCIÓN DE POLICÍA
- D) MUY GRAVE
- E) FALTA

RESPUESTA: MUY GRAVE

UBICACIÓN: ART.147 NUM. 2. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 170459

### 1114. EL SUBORDINADO ESTÁ OBLIGADO A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES EN FORMA:

- A) VERBAL O GESTOS
- B) VERBAL O ESCRITA DE FORMAL PERSONAL
- C) ESCRITA O POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN
- D) VERBAL O POR LLAMADA TELEFÓNICA
- E) VERBAL O ESCRITA

RESPUESTA: VERBAL O ESCRITA

UBICACIÓN: ART. 6. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170460

### 1115. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- B) REMITIR MENSUALMENTE A LA SECRETARÍA DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TODOS LOS EXPEDIENTES A SU CARGO.
- C) INFORMAR A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, PARA LOS FINES DE SU COMPETENCIA, SOBRE LOS CASOS E INFORMES ELEVADOS AL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- D) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO
- E) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.

RESPUESTA: REMITIR MENSUALMENTE A LA SECRETARÍA DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL

PERÚ INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE TODOS LOS EXPEDIENTES A SU CARGO.

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170461

### 1116. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA DURANTE LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL PREVALECE EL EJERCICIO DEL CARGO:

- A) SOBRE LA ANTIGÜEDAD EN EL GRADO DEL INVESTIGADO
- B) NO ES RELEVANTE EL GRADO DEL INVESTIGADOR
- C) PUEDE SER INVESTIGADO SI ES MENOS ANTIGUO EN EL GRADO
- D) SOBRE EL GRADO DEL INVESTIGADO
- E) NO PUEDE SER INVESTIGADO POR EL PERSONAL DEL MISMO GRADO

RESPUESTA: SOBRE LA ANTIGÜEDAD EN EL GRADO DEL INVESTIGADO UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. V. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1117. LAS OFICINAS DE DISCIPLINA SON ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, ESTÁN CONFORMADAS POR PERSONAL POLICIAL. ASUMEN COMPETENCIA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, LOCAL O NACIONAL, DEPENDEN ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DE:
  - A) DIRECCION NACIONAL DE INTEGRIDAD NACIONAL
  - B) DE LOS ORGANOS DE INVESTIGACION
  - C) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL
  - D) LA INSPECTORÍA GENERAL
  - E) ORGANOS DE CONTROL

RESPUESTA: DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL

UBICACIÓN: ART. 25. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170463

- 1118. ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA TODAS LAS COMUNICACIONES QUE REALICEN LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DEBEN SEGUIR A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO. EN LA REALIZACIÓN DE ESTAS SE DEBE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DEL ...:
  - A) EJERCICIO DE COMANDO
  - B) DEL CONDUCTO REGULAR
  - C) EXCEPCIÓN DEL CONDUCTO REGULAR
  - D) CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES
  - E) EJERCICIO DEL MANDO

RESPUESTA: **DEL CONDUCTO REGULAR** 

UBICACIÓN: ART. 5. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170464

- 1119. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ SOBRE EL CUAL RECAE, EN EL MARCO DE UN DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA FIRME IMPONIENDO ALGUNA DE LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO:
  - A) SANCIONADO
  - B) ADMINISTRADO
  - C) INVESTIGADO
  - D) PROTEGIDO
  - E) TESTIGO

RESPUESTA: SANCIONADO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170465

### 1120. EL COMANDO SE EJERCITA MEDIANTE:

- A) ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL.
- B) ÓRDENES LAS QUE TIENEN QUE SER CUMPLIDAS DE FORMA IMPERATIVA TAL COMO LO DISPONE EL SUPERIOR JERÁRQUICO
- C) ÓRDENES ESCRITAS A CRITERIO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO QUE LO DISPONE
- D) ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS DISPUESTAS A CRITERIO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO.
- E) DISPOSICIONES DENTRO DEL MARCO DE LA ÉTICA Y LA MORAL

RESPUESTA: ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL.

UBICACIÓN: ART. 6. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170466

- 1121. DESIGNACION DE LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA SUPLENTE ES UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA CONDICION DE INSTRUCTOR Y ES DESIGNADO POR EL:
  - A) DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
  - B) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL
  - C) DIRECTOR DE INSPECCIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL
  - D) INSPECTOR GENERAL DE LA POLÍCIA NACIONAL DEL PERÚ
  - E) INSPECTOR MACROREGIONAL PNP

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLÍCIA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 26. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170467

#### 1122. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS:

- A) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN.
- B) FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO.

- C) ELEVAR LA MODIFICACIÓN DE NORMAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POLICIAL.
- D) EMITIR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 270 DEL TÚO DE LA LEY Nº 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- E) PONER EN CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSENTIDAS O FIRMES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O LAS QUE HAGA SUS VECES

RESPUESTA: PONER EN CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSENTIDAS O FIRMES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS

HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O LAS QUE HAGA SUS VECES

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170468

### 1123. TODAS LAS COMUNICACIONES QUE REALICEN LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DEBEN SEGUIR LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS:

A) NORMAS DE LA MATERIA

B) NORMAS LEGALES

- C) NORMAS INTERNACIONALES
- D) NORMAS NACIONALES
- E) NORMAS LICITAS

RESPUESTA: NORMAS DE LA MATERIA

UBICACIÓN: ART. 5.1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170469

### 1124. ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL:

- A) SON ATRIBUCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA
- B) SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIADAS
- C) SON FUNCIONES DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
- D) SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS MACRO REGIONALES
- E) SON FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

RESPUESTA: SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIADAS

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170470

### 1125. ADECUACIÓN DE LA CONDUCTA A LA INFRACCIÓN DESCRITA Y SANCIONADA POR LA NORMA SIN ADMITIR INTERPRETACIÓN EXTENSIVA O POR ANALOGÍA, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:

- A) PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
- B) PRINCIPIO DE TIPICIDAD
- C) PRINCIPIO DE RESERVA
- D) PRINCIPIO DE INMEDIATEZ
- E) PRINCIPIO DE LEGALIDAD

RESPUESTA: **PRINCIPIO DE TIPICIDAD**UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170471

- 1126. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. APELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. EN EL TÉRMINO DE\_\_\_\_\_\_\_, EL INVESTIGADO PUEDE INTERPONER RECURSO DE APELACION ANTE EL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN QUE DICTÓ LA MEDIDA PREVENTIVA, EL CUAL ELEVA EL EXPEDIENTE INCIDENTAL DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL:
  - A) CINCO (5) DIAS HÁBILES
  - B) CINCO (5) DIAS ÚTILES
  - C) CINCO (5) DIAS CALENDARIOS
  - D) CINCO (5) DIAS NATURALES
  - E) TRES (3) DIAS HABILES

RESPUESTA: CINCO (5) DIAS HÁBILES

UBICACIÓN: ART. 137. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170472

- 1127. EL ÓRGANO DISCIPLINARIO INFORMA A SU VEZ A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, A LA PROCURADURÍA ADSCRITA DEL SECTOR INTERIOR O A LA PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN PARA LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA; ESTE ENUNCIADO CORREPONDE A:
  - A) OBLIGACION DE PONER EN CONOCIMIENTO LA VIOLACION DE LA LEY
  - B) OBLIGACION DE PONER EN CONOCIMIENTO LA COMISION DE ELEMENTOS DE CONVICCION
  - C) OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE PRESUNTOS DELITOS
  - D) OBLIGACION DE HACER CONOCER LA EXISTENCIA DE HECHOS DELICTUOSOS
  - E) OBLIGACION DE HACER CONOCER LA EXISTENCIA DE GRAVES HECHOS DELICTUOSOS

RESPUESTA: OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE PRESUNTOS DELITOS

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IV. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170473

### 1128. ES LA DECLARACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EMITIDA EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, DESTINADA A:

- A) PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES DE LOS ADMINISTRADOS
- B) PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS
- C) PRODUCIR EFECTOS COLATERALES SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS
- D) PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS E INVESTIGADOS
- E) PRODUCE EFECTOS JURIDICOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS INVESTIGADOS

RESPUESTA: PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170474

### 1129. EL COMANDO SE EJERCITA MEDIANTE ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL; ESTE ENUNCIADO SE REFIERE A:

- A) CUMPLIMIENTO DEL DEBER POLICIAL
- B) CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES INMEDIATAS
- C) CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES
- D) CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE JEFE DIRECTO
- E) CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
  RESPUESTA: CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES
  UBICACIÓN: ART. 6. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170475

#### 1130. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS:

- A) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- B) REALIZAR INVESTIGACIONES CUANDO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS OFICIALES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- D) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN JUDICIAL
- E) RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO

RESPUESTA: ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE

APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170476

### 1131. LAS ENTIDADES DEBEN PRESUMIR QUE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ HAN ACTUADO CONFORME A SUS DEBERES MIENTRAS NO CUENTEN CON EVIDENCIA EN CONTRARIO:

- A) PRINCIPIO DE PRESUNCION DE LICITUD
- B) PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD
- C) PRINCIPIO DE RETROACTIVIDAD
- D) PRINCIPIO DE PARCIALIDAD
- E) PRINCIPIO DE DESIGUALDAD

RESPUESTA: PRINCIPIO DE PRESUNCION DE LICITUD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170477

#### 1132. LA DENUNCIA. LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA OBLIGA A LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN A:

- A) REALIZAR LAS ACCIONES PREVIAS NECESARIAS Y, DE COMPROBARSE LA EXISTENCIA DE INDICIOS, A INICIAR LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN
- B) IGNORAR LA DENUNCIA Y NO REALIZAR NINGUNA ACCIÓN
- C) REALIZAR INDAGACIONES ANTES DE REALIZAR LAS ACCIONES PREVIAS NECESARIAS
- D) REALIZAR LA INVESTIGACIÓN EN FORMA INMEDIATA SIN REALIZAR LAS ACCIONES PREVIAS
- E) INICIAR LA INVESTIGACIÓN AUN NO HAY PRUEBAS CONTUNDENTES

RESPUESTA: REALIZAR LAS ACCIONES PREVIAS NECESARIAS Y, DE COMPROBARSE LA EXISTENCIA DE INDICIOS, A

INICIAR LA RESPECTIVA INVESTIGACIÓN

UBICACIÓN: ART. 83. 83.1 REGLAMENTO DE LA LEY 30714

### 1133. ES EL RESPONSABLE DE INVESTIGAR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS A CARGO DEL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN. SUSCRIBE EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:

- A) INSTRUCTOR
- B) COLABORADOR
- C) TITULAR DE LA INVESTIGACION
- D) SANCIONADOR
- E) INVESTIGADOR

RESPUESTA: INSTRUCTOR

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170479

1134. \_\_\_\_\_ESTÁ EXENTO DE CUMPLIR ÓRDENES QUE MANIFIESTAMENTE IMPLIQUEN LA CONTRAVENCIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LEYES O REGLAMENTOS VIGENTES, ESTANDO EN LA OBLIGACIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO A LOS SUPERIORES EN LÍNEA DE COMANDO, POR ESCRITO, EL HECHO IRREGULAR QUE SE LE PRETENDE ORDENAR:

- A) EL SUBORDINADO
- B) EL SUBALTERNO
- C) EL SUBOFICIAL
- D) EL MENOS ANTIGUO
- E) EL ALUMNO

RESPUESTA: EL SUBORDINADO

UBICACIÓN: ART. 6. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170480

1135. CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN POLICIAL O COMANDO DE LAS UNIDADES O DEPENDENCIAS POLICIALES, LA PREVALENCIA LA TENDRÁ EL OFICIAL DE ARMAS SOBRE LOS OFICIALES DE SERVICIOS, SIN CONSIDERAR LA:

- A) ANTIGÜEDAD
- B) EL CARGO
- C) EL COMANDO
- D) EDAD
- E) FUNCION POLICIAL RESPUESTA: ANTIGÜEDAD

UBICACIÓN: ART. 7. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170481

1136. ES EL DOCUMENTO QUE TIENE POR FINALIDAD COMUNICAR LOS ACTOS EMITIDOS POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:

- A) CARTA COMUNICATIVA
- B) CARTA FIANZA
- C) CARTA NOTARIAL
- D) NOTA INFORMATIVA
- E) CARTA INFORMATIVA
  RESPUESTA: CARTA INFORMATIVA

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170482

1137. MEDIDA PREVENTIVA DE CESE TEMPORAL DEL EMPLEO. ESTA MEDIDA PREVENTIVA SE PRODUCE CUANDO EL INVESTIGADO SE ENCUENTRA PRIVADO DE SU LIBERTAD POR MANDATO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL

.....

- A) SIN SENTENCIA CONDENATORIA FIRME
- B) CON SENTENCIA CONDENATORIA FIRME
- C) SIN SENTENCIA CONDENATORIA CONSENTIDA
- D) SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA
- E) CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA

RESPUESTA: SIN SENTENCIA CONDENATORIA FIRME

UBICACIÓN: ART. 141. 141. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 170483

#### 1138. EL REGLAMENTO DE LA LEY DE REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP ES DE APLICACIÓN:

- A) AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DISPONIBILIDAD Y RETIRO
- B) AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD CON EXCLUCION DE PERSONAL CIVIL
- C) AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD Y RETIRO
- D) AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD SOLAMENTE

 E) AL PERSONAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO, ASI COMO A LOS CIVILES DE ACUERDO A SU FUNCION

RESPUESTA: AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD CON EXCLUCION DE PERSONAL

CIVIL

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. III. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170484

#### 1139. SON FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL:

- A) RESOLVER EN CONSULTA RESOLUCIONES QUE NO HAYAN SIDO APELADAS.
- B) RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES.
- C) RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES.
- D) RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES POR PARTE DE LOS OFICIALES GENERALES.
- E) RESOLVER EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES LEVES POR PARTE DE LOS OFICIALES SUPERIORES.

RESPUESTA: RESOLVER EN CONSULTA RESOLUCIONES QUE NO HAYAN SIDO APELADAS.

UBICACIÓN: ART. 40. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170485

### 1140. PERSONA QUE PONE EN CONOCIMIENTO, POR CUALQUIER MEDIO, LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN DISCIPLINARIA POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:

- A) AGRAVIADO
- B) VICTIMA
- C) QUERELLANTE
- D) DENUNCIANTE
- E) ACUSADOR

RESPUESTA: **DENUNCIANTE** 

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170486

#### 1141. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA EXISTENCIA DE INDICIOS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISIÓN DE UN DELITO.
- B) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO
- C) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- D) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- E) NOTIFICAR AL INTERESADO LAS DIRECTIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA EXISTENCIA DE INDICIOS QUE HAGAN

PRESUMIR LA COMISIÓN DE UN DELITO.

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170487

### 1142. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:

- A) RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE
- B) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- C) FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO.
- D) EMITIR Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 280 DEL TÚO DE LA LEY № 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- E) CONFIRMAR PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO, RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POLICIAL.

RESPUESTA: RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE

DISCIPLINA COMPETENTE

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170488

1143. TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEBEN SER INTERPRETADAS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. ASIMISMO, SON APLICABLES LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:

- A) INTERPRETACION DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS
- B) INTERPRETACION DE NORMAS DISCIPLINARIAS
- C) INTERPRETACION DE LAS LEYES Y SUS REGLAMENTOS
- D) INTERPRETACION DE NORMAS DE CARACTER ADMINBISTRATIVO DISCIPLINARIO
- E) INTERPRETACION DE LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS SUPRANACIONALES

RESPUESTA: INTERPRETACION DE NORMAS DISCIPLINARIAS

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170489

- 1144. EL SUPERIOR Y LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS DEBEN CUMPLIR SU ACTUACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, EVITANDO ACTUACIONES INNECESARIAS QUE DIFICULTEN SU DESENVOLVIMIENTO, CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:
  - A) DEBIDO PROCEDIMIENTO
  - B) CELERIDAD
  - C) PROPORCIONALIDAD
  - D) IGUALDAD
  - E) TIPICIDAD

RESPUESTA: CELERIDAD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART, VIII, REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170490

- 1145. A TRAVÉS DE LA INSPECTORÍA GENERAL, DEBE PROTEGER LA RESERVA DE IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE QUE ASÍ LO SOLICITE, BAJO RESPONSABILIDAD:
  - A) EL PROCURADOR
  - B) EL MINISTERIO PUBLICO
  - C) LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
  - D) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
  - E) EJERCICIO DEL COMANDO

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
UBICACIÓN: ART. 90. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170491

- 1146. SE APLICA TAMBIÉN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE RETIRO, SIEMPRE QUE LA INFRACCIÓN HAYA SIDO COMETIDA CUANDO SE ENCONTRABA EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD O DISPONIBILIDAD Y ESTA NO HAYA PRESCRITO, DICHO ENUNCIADO CORRESPONDE A:
  - A) AMBITO JURIDICO
  - B) ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE
  - C) ÁMBITO DE APLICACIÓN, ALCANCE Y JUZGAMIENTO
  - D) AMBITO ADMINISTRATIVO
  - E) AMBITO ADMINISTRATIVO Y PENAL

RESPUESTA: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. III. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170492

- 1147. DENUNCIA. CALIFICACION DE LA DENUNCIA. RECIBIDA LA DENUNCIA POR EL ORGANO DE INVESTIGACION, SE PROCEDE A SU RESPECTIVA CALIFICACIÓN, LO QUE IMPLICA:
  - A) INICIAR EN FORMA INMEDIATA LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE
  - B) DETERMINAR LA PENA A IMPONER EN CASO DE SER HALLADO RESPONSABLE.
  - C) EVALUAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA
  - D) ARCHIVAR LA DENUNCIA SIN LLEVAR A CABO NINGÚN TIPO DE INVESTIGACIÓN
  - E) DEJAR EN MANOS DEL DENUNCIANTE LA DECISIÓN DE CONTINUAR CON LA INVESTIGACIÓN

RESPUESTA: EVALUAR Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA DENUNCIA

UBICACIÓN: ART. 85. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1148. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:
  - A) REALIZAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIAS SEGÚN EL ÁMBITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O NACIONAL ASIGNADA
  - B) NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
  - C) RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE
  - D) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

E) PONER EN CONOCIMIENTO RESOLUCIONES CONSENTIDAS O FIRMES A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O LAS QUE HAGA SUS VECES.

RESPUESTA: REALIZAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIAS SEGÚN EL ÁMBITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

TERRITORIAL LOCAL O NACIONAL ASIGNADA

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170494

1149. LA POTESTAD SANCIONADORA DISCIPLINARIA. COMPRENDE LA FACULTAD DE INVESTIGAR LA COMISIÓN DE PRESUNTAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS SANCIONABLES Y DE IMPONER LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY. LA COMPETENCIA ES:

A) INDELEGABLE

B) ADMINISTRATIVA

C) PROPORCIONAL AL COMANDO

D) INDEPENDIENTE

E) DISCIPLINARIA

RESPUESTA: INDELEGABLE

UBICACIÓN: ART. 8. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170495

#### 1150. EMISIÓN DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:

A) FIRMA DEL INSPECTOR MACROREGIONAL.

B) FIRMA DEL COMISARIO

C) ANEXOS INCLUYENDO TODOS LOS ACTUADOS

D) SOLO CONCLUSIONES

E) SOLO RECOMENDACIONES

RESPUESTA: ANEXOS INCLUYENDO TODOS LOS ACTUADOS

UBICACIÓN: ART. 120. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170496

### 1151. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS MACRO REGIONALES:

- A) EMITIR Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 259 DEL TÚO DE LA LEY № 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- B) NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- C) RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO
- D) RESOLVER LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PRESENTEN EN LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
- E) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN

RESPUESTA: RESOLVER LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SE PRESENTEN EN LAS INSPECTORÍAS

DESCENTRALIZADAS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL

UBICACIÓN: ART. 38. Num.7 REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170497

- 1152. DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN O MISIÓN POLICIAL, EL COMANDO DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES DEBE SER ASUMIDO POR PERSONAL POLICIAL DE ARMAS, AUN CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE PERSONAL DE SERVICIOS DE MAYOR GRADO O ANTIGÜEDAD:
  - A) MANDO Y COMANDO
  - B) MANDO
  - C) COMANDO
  - D) ORDEN
  - E) TODAS LAS ANTERIORES

RESPUESTA: COMANDO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1153. CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR.-SOLO PROCEDE LA EXENCIÓN DEL CONDUCTO REGULAR CUANDO EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADSAMENTE ALGUNA SOLICITUD. EN ESTE SUPUESTO, PARA OBTENER RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE RECURRE AL:
  - A) SUPERIOR MEDIATO O A UNA INSTANCIA SUPERIOR
  - B) SUPERIOR MEDIATO O A UNA INSTANCIA INFERIOR
  - C) SUPERIOR INMEDIATO O A UNA INSTANCIA INFERIOR
  - D) SUPERIOR MEDIATO

E) SUPERIOR INMEDIATO O A UNA INSTANCIA SUPERIOR

RESPUESTA: SUPERIOR INMEDIATO O A UNA INSTANCIA SUPERIOR

UBICACIÓN: ART. 5. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170499

1154. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, POR PARTE DE CUALQUIER EFECTIVO POLICIAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, ACARREA RESPONSABILIDAD:

A) ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA

B) LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA ES DEL JEFE DE UNIDAD

C) ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA SUMARIA

D) ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, CIVIL

E) ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, CIVIL Y PENAL

RESPUÉSTA: ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA
UBICACIÓN: ART. 4. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170500

### 1155. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:

- A) AMPLIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 160 DEL TÚO DE LA LEY Nº 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- B) ELEVAR SOLICITUDES PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO, Y PARA LA EMISIÓN DE NORMAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POLICIAL.
- C) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- D) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN.
- E) FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO.

RESPUESTA: RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170501

- 1156. EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SANCIONADOR ES INDEPENDIENTE Y DISTINTO DE LOS PROCESOS JURISDICIONALES CIVILES, PENALES Y OTROS, Y ESTA ORIENTADA A ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA EN LA QUE INCURRE EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:
  - A) PRINCIPIO DE LEGALIDAD
  - B) PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
  - C) PRINCIPIO DE LA DOBLE INSTANCIA JURISDICIONAL
  - D) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD ADMINISTRATIVA
  - E) PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

RESPUESTA: PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170502

### 1157. ¿ES UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO?

- A) IMAGEN SOCIAL
- B) IMAGEN POLICIAL
- C) IMAGEN INSTITUCIONAL
- D) SERVICIO INSTITUCIONAL
- E) ETICA INSTITUCIONAL

RESPUESTA: IMAGEN INSTITUCIONAL

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170503

### 1158. LA SANCIÓN DE RIGOR IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE

- A) UN PUNTO Y TRES DÉCIMAS (1.3) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN
- B) UN PUNTO Y DOS DECIMAS (1.2) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN
- C) UN PUNTO Y CUATRO DECIMAS (1.4) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN
- D) UN PUNTO Y CINCO DÉCIMAS (1.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN
- E) UN PUNTO Y SEIS DÉCIMAS (1.6) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN

RESPUÉSTA: UN PUNTO Y TRES DÉCIMAS (1.3) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DÍA DE SANCIÓN

UBICACIÓN: ART. 10. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1159.\_\_\_\_\_ES EQUIVALENTE A CIEN (100) PUNTOS CON LA QUE INICIA CADA AÑO TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y QUE DISMINUYE EN RELACIÓN DIRECTA A LAS SANCIONES QUE LES SEAN IMPUESTAS:
  - A) LA NOTA MENSUAL DE DISCIPLINA
  - B) LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA
  - C) LA NOTA TRIMESTRAL DE DISCIPLINA
  - D) LA NOTA BIMESTRAL DE DISCIPLINA
  - E) LA NOTA CUATRIMESTRAL DE DISCIPLINA

RESPUESTA: LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: ART. 10. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170505

- 1160. ÓRGANOS DISCIPLINARIOS HOMÓLOGOS, SON LOS ÓRGANOS QUE REALIZAN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES Y DEMÁS ACTUACIONES EN EQUIVALENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL COMPETENTES. LA EQUIVALENCIA DE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS HOMÓLOGOS ES LA SIGUIENTE, EN EL CASO DEL SUPERIOR DEL INVESTIGADO:
  - A) ES LA OFICINA DE DISCIPLINA
  - B) ES LA OFICINA DE DISCIPLINA DESCENTRALIZADA
  - C) ES LA OFICINA DE INVESTIGACION
  - D) ES LA OFICINA DE INSPECTORIA DESCENTRALIZADA
  - E) EL SUBOFICIAL MAS ANTIGUO DE LA UNIDAD

RESPUESTA: ES LA OFICINA DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: ART. 22. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170506

- 1161. EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PROPONE AL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ LA CREACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE LAS INSPECTORÍAS MACRO REGIONALES, INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS Y OFICINAS DE DISCIPLINA A NIVEL NACIONAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, CONTANDO PREVIAMENTE CON LA RESPECTIVA PREVISIÓN PRESUPUESTAL, DEBIENDO HACER DE CONOCIMIENTO LA PROPUESTA, ASÍ COMO LA DECISIÓN ADOPTADA LA:
  - A) OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
  - B) COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP
  - C) DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP
  - D) ESTADO MAYOR GENERAL DE LA PNP
  - E) AL MINISTERIO DEL INTERIOR

RESPUESTA: OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

UBICACIÓN: ART. 21. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170507

- 1162. ES AQUELLA EN LA QUE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN, VALORANDO EL CONTENIDO DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y DEMÁS ELEMENTOS DE JUICIO, EMITEN UNA RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. ESTA ETAPA CONCLUYE CON LA NOTIFICACIÓN AL ADMINISTRADO DEL ACTO DE DECISIÓN:
  - A) ETAPA DE INVESTIGACION
  - B) ETAPA DE DECISIÓN
  - C) ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO
  - D) DECISION ADMINISTRATIVA
  - E) ETAPA PREVIAS

RESPUESTA: ETAPA DE DECISIÓN

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170508

- 1163. LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ GOZAN DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS IMPLÍCITOS AL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. TALES DERECHOS Y GARANTÍAS COMPRENDEN DE MANERA ENUNCIATIVA: EL DERECHO A LA DEFENSA; A SER NOTIFICADOS; A ACCEDER AL EXPEDIENTE; A CONTRADECIR LOS CARGOS IMPUTADOS; A EXPONER ARGUMENTOS Y A PRESENTAR ALEGATOS COMPLEMENTARIOS, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:
  - A) PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.
  - B) PRINCIPIO DE CAUSALIDAD
  - C) PRINCIPIO DE LEGALIDAD
  - D) PRINCIPIO DE IGUALDAD
  - E) PRINCIPIO DE DOBRE INSTANCIA

RESPUESTA: PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1164. FORMULAR EL INFORME ADMINISTARTITO DISICPLINARIO O AMPLIACIONES DERIVADAS DEL MISMO, POR LA COMISION DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, RECOMENDANDO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, ES UNA:
  - A) FUNCION DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
  - B) FUNCION DE LAS INSPECTORIAS MACRO REGIONALES
  - C) FUNCION DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS
  - D) ATRIBUCION DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
  - E) FUNCION DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA

RESPUESTA: **FUNCION DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA**UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170510

### 1165. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) NOTIFICAR AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- B) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- C) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- D) RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE
- E) SOLICITAR PERITAJES A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

RESPUÉSTA: SOLICITAR PERITAJES A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170511

- 1166. NADIE DEBE SER DISCRIMINADO POR MOTIVO DE ORIGEN, RAZA, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN, CONDICIÓN ECONÓMICA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, CORRESPONDE A:
  - A) TIPICIDAD
  - B) IRRETROACTIVIDAD
  - C) IMPARCIALIDAD
  - D) CELERIDAD
  - E) IGUALDAD

RESPUESTA: IGUALDAD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170512

- 1167. ES LA RELACIÓN DE SUJECIÓN QUE TODO MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MANTIENE HACIA SU SUPERIOR EN RAZÓN DEL GRADO, ANTIGÜEDAD O CARGO. EL POLICÍA SUBORDINADO DEBE CUMPLIR LAS ÓRDENES DE LOS SUPERIORES EN EL TIEMPO, LUGAR Y MODO INDICADO POR SU SUPERIOR, SALVO QUE DICHAS ÓRDENES CONSTITUYAN VIOLACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, LEYES O REGLAMENTOS. EL SUBORDINADO ESTÁ OBLIGADO A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES EN FORMA VERBAL O ESCRITA CON LA DILIGENCIA DEBIDA:
  - A) COMANDAR
  - B) SUBORDINACIÓN
  - C) COMANDO
  - D) SUBORDINADO
  - E) SUPERIOR

RESPUESTA: SUBORDINACIÓN

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170513

- 1168. EL ÓRGANO DISCIPLINARIO COMPETENTE QUE ADVIERTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO COMÚN O UN DELITO DE FUNCIÓN, LO HACE DE CONOCIMIENTO, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL SECTOR INTERIOR A:
  - A) AL MINISTERIO PÚBLICO, O A LA FISCALÍA DEL FUERO MILITAR POLICIAL, SEGÚN CORRESPONDA
  - B) ZONA JUDICIAL DE POLICIA
  - C) LA FISCALÍA DEL FUERO MILITAR POLICIAL
  - D) AL MINISTERIO PÚBLICO
  - E) AL PODER JUDICIAL

RESPUESTA: AL MINISTERIO PÚBLICO, O A LA FISCALÍA DEL FUERO MILITAR POLICIAL, SEGÚN CORRESPONDA

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IV. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170514

1169. ¿ES UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO?

- A) ETICA POLICIAL
- B) ETICA PROFESIONAL
- C) ETICA INSTITUCIONAL
- D) ETICA SOCIAL

E) IMAGEN POLICIAL

RESPUESTA: ETICA POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170515

### 1170. SON PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:.

- A) PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD
- B) PRINCIPIO DE RESERVA
- C) PRINCIPIO DE TIPICIDAD
- D) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD
- E) TODAS LAS ANTERIORES

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170516

- 1171. EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP, ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD, CON EXCLUSIÓN DEL PERSONAL CIVIL. SE APLICA TAMBIÉN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE RETIRO, SIEMPRE QUE LA INFRACCIÓN
  - A) NO ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL POLICIAL DE LA PNP EN SITUACION DE RETIRO O DISPONIBILIDAD
  - B) TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL EN RETIRO DE LA PNP, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE ENCONTRABA EN SITUACION DE ACTIVIDAD Y ESTA NO HAYA PRESCRITO
  - C) TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE RETIRO DE LA PNP, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE ENCONTRABA EN SITUACION DE ACTIVIDAD O DISPONIBILIDAD ASI HAYA PRESCRITO
  - D) TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL POLICIAL EN RETIRO DE LA PNP, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE ENCONTRABA EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD
  - E) TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE RETIRO, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE ENCONTRABA EN SITUACION DE ACTIVIDAD O DISPONIBILIDAD Y ESTA NO HAYA PRESCRITO
- RESPUESTA: TAMBIEN ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL POLICIAL EN SITUACION DE RETIRO, SIEMPRE QUE LA INFRACION SE HAYA COMETIDO CUANDO SE ENCONTRABA EN SITUACION DE ACTIVIDAD O DISPONIBILIDAD Y ESTA NO HAYA PRESCRITO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. III. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170517

- 1172. DEPENDE ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y TIENE AUTONOMÍA TÉCNICA Y FUNCIONAL EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DISCIPLINARIO:
  - A) LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA
  - B) OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
  - C) DIRECCION DE INVESTIGACIONES
  - D) INSPECTORIA GENERAL
  - E) OFICINA DE INVESTIGACION

RESPUESTA: LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA UBICACIÓN: ART. 31. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170518

- 1173. LA SANCIÓN DESINCENTIVA LA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP, PREVINIENDO SU REALIZACIÓN A FUTURO; CON ELLO, SE PRIVILEGIAN Y SALVAGUARDAN:
  - A) LA DISCIPLINA EN LA POLICIA NACIONAL
  - B) LOS BIENES JURÍDICOS
  - C) LA FORMACION POLICIAL
  - D) EL SERVICIO POLICIAL
  - E) LA ETICA POLICIAL

RESPUÉSTA: LOS BIENES JURÍDICOS

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VI. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170519

1174. SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISIÓN DE UNA MISMA INFRACCIÓN DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO NO MAYOR A:

- A) DOS (2) AÑOS
- B) UN (1) AÑO
- C) TRES (3) AÑOS
- D) CUATRO (4) AÑO
- E) CINCO (5) AÑO

RESPUESTA: UN (1) AÑO

UBICACIÓN: ART. 12. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170520

### 1175. LA REPARACIÓN O RESARCIMIENTO OPORTUNO DEL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO:

- A) POSTERIORMENTE A LA SANCIÓN
- B) ANTERIOR A LA SANCIÓN
- C) DURANTE LA SANCIÓN
- D) DESPUÉS DE LA SANCIÓN
- E) ANTES DE LA SANCIÓN

RESPUESTA: ANTES DE LA SANCIÓN

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170521

### 1176. FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA.- ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE MEDIDAS PREVENTIVAS IMPUGNADAS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN AL:

- A) TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL DE LA MACRO REGION
- B) TRIBUNAL DE JUSTICIA POLICIAL
- C) TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- D) TRIBUNAL DE DISCIPLINA SECTORIAL POLICIAL
- E) TRIBUNAL DE DISCIPLINA INTERINA POLICIAL

RESPUÉSTA: **TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL**UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170522

- 1177. PROHIBICIÓN DE ADELANTAR OPINIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS. EL PERSONAL DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, DURANTE EL PROCEDIMIENTO, ESTÁ PROHIBIDO DE ADELANTAR OPINIÓN SOBRE LA RESPONSABILIDAD O PRESUNTA....... DE LOS INVESTIGADOS POR LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA:
  - A) AUTORÍA
  - B) RESPONSABILIDAD
  - C) COAUTORÍA
  - D) IMPUTACIÓN
- E) IMPLICANCIA AUTORÍA AUTORÍA LE CALLA E CALLA AUTORÍA

UBICACIÓN: ART. 64. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170523

- 1178. EL INSPECTOR DESCENTRALIZADO TITULAR ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA FACULTAD DE DECISIÓN EN PRIMERA INSTANCIA Y ES NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS. EL INSPECTOR DESCENTRALIZADO SUPLENTE ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD Y ES DESIGNADO POR:
  - A) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL
  - B) INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
  - C) INSPECTORIA DESCENTRALIZADA
  - D) COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
  - E) MINISTRO DEL INTERIOR

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

UBICACIÓN: ART. 32. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170524

#### 1179. EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES SE REALIZA A TRAVÉS DE:

- A) RESOLUCIÓN MINISTERIAL DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- B) RESOLUCIÓN DE INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- C) RESOLUCIÓN SUPREMA DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- D) RESOLUCIÓN DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- E) RESOLUCIÓN DEL INSPECTOR SUPERIOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

RESPUÉSTA: RESOLUCIÓN DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 20. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170525

### 1180. SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISIÓN DE UNA MISMA INFRACCIÓN DOS (2) O MÁS VECES EN UN PERÍODO:

A) NO MAYOR A UN (1) AÑO

B) NO MAYOR DE 9 MESES

C) NO MAYOR DE 3 MESES

D) NO MAYOR DE 6 MESES

E) NO MAYOR DE 18 MESES

RESPUESTA: NO MAYOR A UN (1) AÑO

UBICACIÓN: ART. 12. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170526

# 1181. LA DISPOSICIÓN SUPERIOR, INFORME O DENUNCIA QUE DA A CONOCER UN HECHO DONDE SE PRESUMA LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: INDIQUE LA QUE CORRESPONDE:

- A) SOLO UNA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS
- B) LA INDICACIÓN DEL O LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE NO ESTÉN INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS
- C) LOS INDICIOS, EVIDENCIAS O MEDIOS PROBATORIOS A VALORARSE O LA INDICACIÓN DE DÓNDE O CÓMO PODER OBTENERLAS
- D) SI NO HAY INDICIOS Y EVIDENCIAS NO PROCEDE LA INVESTIGACIÓN
- E) LOS INDICIOS, EVIDENCIAS O MEDIOS PROBATORIOS A VALORARSE O LA INDICACIÓN DE DÓNDE O CÓMO PODER PRODUCIRLAS

RESPUESTA: LOS INDICIOS, EVIDENCIAS O MEDIOS PROBATORIOS A VALORARSE O LA INDICACIÓN DE DÓNDE O CÓMO

**PODER OBTENERLAS** 

UBICACIÓN: ART. 86.1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170527

#### 1182. SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA:

- A) SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION DOS (2) O MAS VECES EN UN PERIODO NO MAYOR DE UN (1) AÑO.
- B) SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCIÓN TRES (3) O MAS VECES EN UN PERIODO NO MAYOR DE UN (1) AÑO.
- C) SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION DOS (2) O MAS VECES EN UN PERIODO MAYOR DE UN (1) AÑO.
- D) SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION TRES (3) O MAS VECES EN UN PERIODO MAYOR DE UN (1) AÑO.
- E) SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION UNA (1) O MAS VECES EN UN PERIODO MAYOR DE UN (1) AÑO.

RESPUESTA: SE ENTIENDE POR REINCIDENCIA LA COMISION DE UNA MISMA INFRACCION DOS (2) O MAS VECES EN UN

PERIODO NO MAYOR DE UN (1) AÑO.

UBICACIÓN: ART. 12.1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170528

### 1183. CALIFICAR LAS DENUNCIAS O REALIZAR ACCIONES PREVIAS ES UNA FUNCIÓN DE:

- A) LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
- B) LA OFICINA DE DISCIPLINA
- C) LA INSPECTORIA MACRO REGIONAL
- D) LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- E) LA INSPECTORIA DESCENTRALIZADA

RESPUESTA: LA OFICINA DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170529

### 1184. DENUNCIA. DE LA DENUNCIA. ¿CUÁL ES LA OBLIGACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN QUE CONOCEN LAS DENUNCIAS?

- A) NO TIENEN NINGUNA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS DENUNCIANTES
- B) SOLO DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SI SE COMPRUEBAN LOS HECHOS DENUNCIADOS
- C) SOLO DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SI SE INICIA UNA INVESTIGACIÓN FORMAL Y LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN
- D) DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SOBRE EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN, O LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN

E) DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SOLO AL FINALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y LA EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN NO LAS DESICIONES QUE SE ADOPTEN

RESPUESTA: DEBEN INFORMAR A LOS DENUNCIANTES SOBRE EL TRÁMITE DE LAS DENUNCIAS Y SOBRE LAS ACCIONES

QUE SE DESARROLLEN, O LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN

UBICACIÓN: ART. 83. 83.2 REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170530

#### 1185. SON PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:

A) PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DE LA DOBLE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN

B) PRINCIPIO DE CULPABILIDAD

C) PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD

D) PRINCIPIO DE IGUALDAD

E) TODAS LAS ANTERIORES

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170531

### 1186. LA SANCIÓN SIMPLE IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE OCHO DÉCIMAS (0.8) DE PUNTO DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR:.

A) CADA SEMANA DE SANCIÓN

B) CADA MES DE SANCIÓN

C) CADA AÑO DE SANCIÓN

D) CADA DÍA DE SANCIÓN

E) CADA FECHA DE SANCIÓN

RESPUESTA: CADA DÍA DE SANCIÓN

UBICACIÓN: ART. 10. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170532

#### 1187. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) NOTIFICAR AL INTERESADO LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- B) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, O SU VARIACIÓN O LEVANTAMIENTO.
- C) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE.
- D) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- E) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO O INTERESADO

RESPUESTA: DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, O SU VARIACIÓN O

LEVANTAMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170533

## 1188. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SE IMPONEN ANTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES. ESTAS PUEDEN SER: (SOLO UNA ES CORRECTA):

A) SUSPENSION TEMPORAL DEL CARGO

B) CESE TEMPORAL DEL SERVICIO

C) SEPARACION TEMPORAL DEL EMPLEO

D) SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO

E) CESE TEMPORAL DEL CARGO

RESPUESTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO
UBICACIÓN: ART. 135. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170534

### 1189. MAYOR RESPONSABILIDAD DEL EFECTIVO MÁS ANTIGUO EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, SIEMPRE QUE SE TRATE DE UN MISMO:

A) ACABADO

B) HECHO

C) ACTO

D) ACCIÓN

E) OBRA

RESPUESTA: **HECHO** 

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

#### 1190. EL CONDUCTO REGULAR:

- A) FORMA DE HACER PETICIONES INDIVIDUALES AL COMANDO POLICIAL Y RECIBIR ÓRDENES DE LOS SUPERIORES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y MINISTERIOR DEL INTERIOR.
- B) HERRAMIENTO PARA RECIBIR ÓRDENES EN GENERAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO ESTABLECIDA POR PNP.
- C) LA FORMA DE HACER PETICIONES AL COMANDO POLICIAL Y RECIBIR ÓRDENES POR LA PNP
- D) MEDIO EMPLEADO PARA TRANSMITIR Y RECIBIR ÓRDENES, DISPOSICIONES, REQUERIMIENTOS, CONSIGNAS Y DOCUMENTOS EN GENERAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO ESTABLECIDA EN LA ORGANIZACIÓN POLICIAL
- E) FORMA DE HACER PETICIONES AL COMANDO POLICIAL Y RECIBIR ÓRDENES Y CONSIGNAS POR LA PNP

RESPUESTA: MEDIO EMPLEADO PARA TRANSMITIR Y RECIBIR ÓRDENES, DISPOSICIONES, REQUERIMIENTOS, CONSIGNAS

Y DOCUMENTOS EN GENERAL A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE COMANDO ESTABLECIDA EN LA ORGANIZACIÓN

POLICIAL

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170536

1191. ES LA FACULTAD QUE TIENE EL SUPERIOR EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD PARA DIRIGIRSE A UN SUBORDINADO, EN RAZÓN DE SU CATEGORÍA, JERARQUÍA, GRADO Y ANTIGÜEDAD E IMPARTIR ÓRDENES DE CARÁCTER GENERAL PESE A NO ESTAR BAJO SU COMANDO, SIEMPRE QUE ESTAS NO AFECTEN LA MISIÓN NI FUNCIÓN POLICIAL QUE DESARROLLA EL SUBORDINADO:

- A) MANDO
- B) COMANDAR
- C) DIRECTOR
- D) COMANDO
- E) SUPERIOR

RESPUESTA: MANDO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170537

1192. DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, O SU VARIACION O LEVANTAMIENTO, ES UNA DE LAS:

- A) FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA
- B) ATRIBUCIONES DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
- C) FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS
- D) FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS MACROREGIONALES
- E) FUNCIONES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

RESPUESTA: FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170538

1193. EL SUBORDINADO ESTÁ OBLIGADO A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES EN FORMA VERBAL O ESCRITA

- A) CON LA DILIGENCIA DEBIDA
- B) EN LA LÍNEA DE COMANDO
- C) BAJO RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA
- D) SOLO SI ES REGLAMENTARIA
- E) AL SUPERIOR QUE LA IMPARTIO
  RESPUESTA: CON LA DILIGENCIA DEBIDA

UBICACIÓN: ART. 6. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170539

### 1194. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS MACRO REGIONALES:

- A) RESOLVER, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES.
- B) EVALUAR EL INFORME DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SEGÚN SU COMPETENCIA.
- C) NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- D) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- E) RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO

RESPUESTA: RESOLVER, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES.

UBICACIÓN: ART. 38. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

#### 1195. EL RESPONSABLE DE VIGILAR QUE SE REALICE UNA CORRECTA COLABORACIÓN ES:

- A) EL JEFE DE LA OFICINA
- B) EL JEFE DE LA ENTIDAD
- C) EL JEFE DE LA UNIDAD
- D) EL JEFE DE DESTACAMENTO
- E) EL JEFE ENCARGADO DE LA ENTIDAD

RESPUESTA: EL JEFE DE LA UNIDAD

UBICACIÓN: ART. 4. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170541

- 1196. CONFORMACIÓN Y COMPETENCIA DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA. LAS OFICINAS DE DISICIPLINA SON ÓRGANOS DE INVESTIGACION DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EN EL CASO DE LA COMISION DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, ESTAN CONFORMADAS POR PERSONAL POLICIAL. ASUMEN COMPETENCIA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL, LOCAL O NACIONAL, QUE ES DETERMINADA POR RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, A PROPUESTA DEL INSPECTOR GENERAL. DEPENDE ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL:
  - A) INSPECTOR DESCENTRALIZADO
  - **B) INSPECTOR MACROREGIONAL**
  - C) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL
  - D) DIRECTOR DE INSPECCIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL
  - E) INSPECTOR GENERAL PNP

RESPUESTA: DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL

UBICACIÓN: ART. 25. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170542

### 1197.\_\_\_\_\_ES LA OFICINA DE DISCIPLINA O EL JEFE DE LA DEPENDENCIA POLICIAL EN LA QUE PRESTA SERVICIOS EL PRESUNTO INFRACTOR, SEGÚN CORRESPONDA:

- A) EN EL CASO DEL SUBORDINADO DEL INVESTIGADO
- B) EN EL CASO DEL SUPERIOR DEL INVESTIGADO
- C) EN EL CASO DEL SUBALTERNO DEL INVESTIGADO.
- D) EN EL CASO DEL SUPERIOR DEL INFRACTOR
- E) EN EL CASO DEL SUPERIOR MEDIATO DEL INVESTIGADO

RESPUESTA: EN EL CASO DEL SUPERIOR DEL INVESTIGADO
UBICACIÓN: ART. 22. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170543

### 1198. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- B) NOTIFICAR AL INTERESADO LAS DIRECTIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- C) ATENDER LA SOLICITUDDE PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO
- D) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- E) PONER EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PARA SU REGISTRO Y PROCESAMIENTO, LAS RESOLUCIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

RESPUESTA: PONER EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PARA SU REGISTRO Y PROCESAMIENTO, LAS RESOLUCIONES DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170544

- 1199. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SE IMPONEN ANTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES. SON DICTADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN COMPETENTE A TRAVES DE RESOLUCIÓN MOTIVADA, ESTA PUEDE SER:
  - A) SEPARACION TEMPORAL DEL CARGO
  - B) SEPARACION TEMPORAL DEL EMPLEO
  - C) CESE TEMPORAL DEL CARGO
  - D) CESE TEMPORAL DEL SERVICIO
  - E) SUSPENSION TEMPORAL DEL CARGO

RESPUESTA: SEPARACION TEMPORAL DEL CARGO
UBICACIÓN: ART. 135. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

### 1200. REGLA GENERAL PARA LAS NOTIFICACIONES. LAS NOTIFICACIONES SON VALIDAS SI SE REALIZAN, INDISTINTAMENTE, EN:

- A) EL DOMICILIO DEL INVESTIGADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE
- B) EL DOMICILIO DEL TESTIGO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE
- C) EL DOMICILIO DEL PROCESADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE
- D) EL DOMICILIO DEL ABOGADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE
- E) EL DOMICILIO DEL PERITO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE

RESPUESTA: EL DOMICILIO DEL INVESTIGADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE

UBICACIÓN: ART. 70. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170546

#### 1201. DE LOS ACTOS INIMPUGNABLES:

- A) NO CABE INTERPONER RECURSO ALGUNO CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- B) CABE INTERPONER RECURSO CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- C) CABE INTERPONER CUALQUIER RECURSO CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- D) CABE INTERPONER LOS RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- E) CABE INTERPONER RECURSOS CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL ADMINISTARTIVO DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: NO CABE INTERPONER RECURSO ALGUNO CONTRA LAS RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LAS SALAS QUE

INTEGRAN EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 62.2. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170547

## 1202. DEL CARGO Y NOMBRAMIENTO DEL INSPECTOR MACRO REGIONAL, INSPECTOR DESCENTRALIZADO Y JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA. EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DEL:

- A) COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- B) INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- C) DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
- D) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA PNP
- E) DIRECTOR DE INSPECCIONES DE LA PNP

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 20. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170548

### 1203. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. - DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. NO AFECTA LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA QUE EL INVESTIGADO TIENE DERECHO A PERCIBIR:

- A) SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO
- B) SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO
- C) CESE TEMPORAL DEL EMPLEO
- D) FALTO AL SERVICIO
- E) ABANDONO DE SERVICIO

RESPUESTA: SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO

UBICACIÓN: ART.139 NUM. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 170549

### 1204. NO SE PODRÁ INVESTIGAR O IMPONER DOS O MÁS SANCIONES DISCIPLINARIAS POR EL MISMO HECHO, EN LOS CASOS QUE SE APRECIE LA IDENTIDAD DEL SUJETO, HECHO Y FUNDAMENTO.CORRESPONDE A:

- A) PRINCIPIO DE LEGALIDAD
- B) PRINCIPIO DE RESERVA
- C) PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
- D) PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DE LA DOBLE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN
- E) PRINCIPIO DE INMEDIATEZ

RESPUESTA: PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DE LA DOBLE INVESTIGACIÓN O SANCIÓN

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170550

1205. CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O NACIONAL, ASIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN Y DECISIÓN QUE CONFORMAN LA INSPECTORÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SU ÁMBITO FUNCIONAL, A PROPUESTA DEL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

- A) COMPETENCIA TERRITORIAL
- B) TERRITORIO NACIONAL
- C) JURISDICCION TERRITORIAL
- D) AREA TERRITORIAL
- E) AREA GEOGRAFICA

RESPUESTA: COMPETENCIA TERRITORIAL

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170551

#### 1206. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:

- A) LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD
- B) LOS ANTECEDENTES JUDICIALES
- C) LOS ANTECEDENTES PENALES
- D) LA REPARACIÓN O RESARCIMIENTO OPORTUNO DEL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO, ANTES DE LA SANCIÓN
- E) LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA

RESPUESTA: LA REPARACIÓN O RESARCIMIENTO OPORTUNO DEL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO, ANTES DE LA SANCIÓN

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170552

### 1207. LA CONFESIÓN VOLUNTARIA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITA:

- A) LA EXPLICACIÓN DE LOS HECHOS
- B) LA COLABORACIÓN DE LOS HECHOS
- C) LA DEMOSTRACIÓN DE LOS HECHOS
- D) LA ACLARACIÓN DE LOS HECHOS
- E) EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS

RESPUESTA: **EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS**UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170553

#### 1208. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) EMITIR Y NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE SU COMPETENCIA.
- B) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.
- C) NOTIFICAR AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- D) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE.
- E) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO.

RESPUESTA: EMITIR Y NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

DE SU COMPETENCIA.

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170554

## 1209. LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL ES EL ÓRGANO DE DECISIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONFORMADO POR PERSONAL POLICIAL DE ARMAS DEPENDE ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL:

- A) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL
- B) OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
- C) LA INSPECTORIA GENERAL
- D) LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS
- E) MINISTERIO DEL INTERIOR

RESPUESTA: DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL

UBICACIÓN: ART. 36. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1210. LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN EXCEPCIÓN, TIENE LA OBLIGACIÓN DE COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, BRINDANDO EN FORMA OPORTUNA, COMPLETA Y PRECISA, TODA LA INFORMACIÓN Y EL APOYO QUE LES SEA REQUERIDO. LA COLABORACIÓN SE REALIZA SIN MAYOR TRÁMITE, DEBIENDO OTORGAR APOYO A LOS MIEMBROS ACREDITADOS DEL:
  - A) SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL
  - B) SISTEMA DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO
  - C) SISTEMA DE DISCIPLINARIO CORRECTIVO
  - D) SISTEMA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA
  - E) TODAS LAS ANTERIORES

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 DS. N° 003-2020-IN, Que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30714 - Régimen Disciplinario de la PNP

RESPUESTA: SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. 4 REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170556

### 1211. COMUNICAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PARA SU REGISTRO Y EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE, LA RESOLUCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, ASÍ COMO:

A) DE SU VARIACIÓN O LEVANTAMIENTO

B) DE SU VARIACIÓN O CONOCIMIENTO

C) DE SU VERIFICACIÓN O LEVANTAMIENTO

D) DE SU VALIDACIÓN O LEVANTAMIENTO

E) DE SU EJECUCIÓN O LEVANTAMIENTO

RESPUESTA: **DE SU VARIACIÓN O LEVANTAMIENTO**UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170557

## 1212. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO. - DESCARGOS DEL INVESTIGADO. EL INVESTIGADO CUENTA CON (.................................) PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS DESCARGOS AL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN:

A) UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS ININTERRUMPIDOS

B) UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS CONSECUTIVOS

C) UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO

D) UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS UTILES

E) UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES

RESPUESTA: UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES

UBICACIÓN: ART.148 NUM. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 170558

### 1213. SE ENTIENDE POR HABITUALIDAD LA COMISIÓN DE TRES (3) O MÁS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERÍODO:

A) NO MAYOR DE 11 MESES

B) NO MAYOR DE 10 MESES

C) NO MENOR DE UN (1) AÑO

D) MAYOR A UN (1) AÑO

E) NO MAYOR A UN (1) AÑO

RESPUESTA: NO MAYOR A UN (1) AÑO

UBICACIÓN: ART. 12. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170559

#### 1214. PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO:

- A) EN IGUALDAD DE GRADO Y ANTIGUEDAD, EL OFICIAL DE ESCUELA PRECEDE AL DE SERVICIOS
- B) EN ACCIONES DEL SERVICIO, EL OFICIAL DE ESCUELA Y DE MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR
- C) EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ACTOS DEL SERVICIO, CEREMONIA PROTOCOLARES Y OTROS EVENTOS INSTITUCIONALES EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR.
- D) EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ACTOS PROTOCOLARES, EL OFICIAL O SUBOFICIAL PNP DE MAYOR EDAD PREVALECE SOBRE EL MENOR.
- E) EN LOS ACTOS DE CAMBIOS DEL PERSONAL POLICIAL, EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR

RESPUESTA: EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ACTOS DEL SERVICIO, CEREMONIA PROTOCOLARES Y OTROS EVENTOS

INSTITUCIONALES EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR.

UBICACIÓN: ART. 7. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170560

### 1215. LA IMAGEN INSTITUCIONAL ES LA REPRESENTACIÓN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DEL ACCIONAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; CONSTITUYE:

- A) LA BASE PRINCIPAL DE CONFIANZA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EL PERSONAL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.
- B) LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LA SOCIEDAD
- C) LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL
- D) LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, LA SOCIEDAD Y LA NACIÓN
- E) LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, LA COMUNIDAD, Y LA NACIÓN

RESPUESTA: LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA

INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1216. LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN, VALORANDO EL CONTENIDO DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y DEMÁS ELEMENTOS DE JUICIO, EMITEN UNA RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:
  - A) ETAPA DE INVESTIGACION
  - B) ETAPA DE JUZGAMIENTO
  - C) ETAPA DE ACOPIO DE EVIDENCIAS
  - D) ETAPA DE DECISION
  - E) ETAPA DE DECIDIR

RESPUESTA: ETAPA DE DECISION

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170562

#### 1217. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) NOTIFICAR AL INTERESADO LAS DIRECTIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- B) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE
- C) FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO, POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, RECOMENDANDO LAS ACCIONES O SANCIONES QUE CORRESPONDAN
- D) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- E) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO.

RESPUÉSTA: FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO, POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, RECOMENDANDO LAS ACCIONES O SANCIONES QUE CORRESPONDAN

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170563

- 1218. LA INSPECTORIA DESCENTRALIZADA ES EL ORGANO DE DECISION DEL SISTEMA DISICPLINARIO POLICIAL A NIVEL NACIONAL PERTENECEINTE A LA INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL. ESTA CONFORMADA POR PERSONAL QUE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIOA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTARTIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISION DE INFRACCIONES:
  - A) LEVES Y GRAVES
  - B) GRAVES Y MUY GRAVES
  - C) SOLO MUY GRAVES
  - D) SOLO GRAVES
  - E) LEVES Y MUY GRAVES

RESPUESTA: GRAVES Y MUY GRAVES

UBICACIÓN: ART. 31. REGLAMENTO DE LA LEY 30714
CÓDIGO: 170564

- 1219. QUIEN NOMBRA AL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA SUPLENTE QUIEN ES UN OFICIAL SUPERIOR DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE INSTRUCTOR:
  - A) EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
  - B) EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORIA GENERAL
  - C) EL JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
  - D) EL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL
- E) EL MINISTRO DEL INTERIOR MEDIANTE RESOLUCION MINISTERIAL RESPUESTA: EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 26. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170565

- 1220. ¿EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL ES EL CONJUNTO DE ÓRGANOS DEL?
  - A) MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
  - B) LA OCI Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
  - C) LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR
  - D) MINISTERIO DE DEFENSA Y MINISTERIO DEL INTERIOR
  - E) MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MINISTERIO PÚBLICO

RESPUESTA: MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 19. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1221. EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA TITULAR ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE INSTRUCTOR Y ES NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS.EXCEPCIONALMENTE SE PUEDE DESIGNAR COMO JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA TITULAR A UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS EN ACTIVIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS, SIEMPRE QUE:
  - A) EL OFICIAL MÁS ANTIGUO DE LA UNIDAD POLICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TENGA MAYOR GRADO QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA
  - B) EL OFICIAL MÁS ANTIGUO DE LA UNIDAD POLICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TENGA EL MISMO O MENOR GRADO QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA
  - C) EL OFICIAL MÁS ANTIGUO DE LA UNIDAD POLICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL SEA PROMOCION DEL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA
  - D) CUANDO ASI LO DISPONE EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICIA
  - E) CUANDO ASI LO DISPONE EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS INTERMOS

RESPUESTA: EL OFICIAL MÁS ANTIGUO DE LA UNIDAD POLICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL TENGA EL MISMO

O MENOR GRADO QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: ART. 26. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170567

### 1222. DURANTE LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL PREVALECE EL EJERCICIO DEL CARGO SOBRE:

- A) LA ANTIGUEDAD SIEMPRE PREVALECE SOBRE EL GRADO
- B) LA ANTIGÜEDAD EN EL CARGO DEL INVESTIGADO
- C) LA ANTIGUEDAD ES CLASE
- D) LA ANTIGUEDAD NADA TIENE QUE VER CON EL GRADO
- E) LA ANTIGUEDAD EN GRADO DEL INVESTIGADO

RESPUESTA: LA ANTIGUEDAD EN GRADO DEL INVESTIGADO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. V. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170568

### 1223. LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA PRESENTE NORMA SE GRADUAN EN ATENCIÓN A LA GRAVEDAD, NATURALEZA O TRASCENDENCIA DEL HECHO, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:

- A) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD
- B) PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD
- C) PRINCIPIO DE CAUSALIDAD
- D) PRINCIPIO DE LEGALIDAD
- E) PRINCIPIO DE INMEDIATEZ

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170569

### 1224. SE ENTIENDE POR HABITUALIDAD:

A) LA COMISION DE TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A UN (1) AÑO

ducativa

- B) LA COMISION DE TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO MAYOR A UN (1) AÑO
- C) LA COMISION DE DOS (2) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO MAYOR A UN (1) AÑO
- D) LA COMISION DE TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A DOS (2) AÑOS
- E) LA COMISION DE TRES (3) O MENOS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A UN (1) AÑO

RESPUÉSTA: LA COMISION DE TRES (3) O MAS INFRACCIONES DISTINTAS EN UN PERIODO NO MAYOR A UN (1) AÑO

UBICACIÓN: ART. 12.2. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170570

## 1225. QUE CLASE DE SANCIÓN IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE TRES PUNTOS Y CINCO DÉCIMAS (3.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA, POR CADA MES QUE EL SANCIONADO SE MANTUVO FUERA DE LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD?:

- A) SANCIÓN DE RIGOR
- B) PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA
- C) INFRACCIONES MUY GRAVES
- D) PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO POR MEDIDA DISCIPLINARIA
- E) SANCIÓN DE RIGOR E INFRACCIONES MUY GRAVES

RESPUESTA: PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA

UBICACIÓN: ART. 10. INC.4 REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170571

### 1226. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPLEJIDAD Y AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIO. INDICAR LA ALTERNATIVA CORRECTA:

- A) MAS DE CINCO (5) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- B) MENOS DE CUATRO (4) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- C) MAS DE CUATRO (4) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- D) MENOS DE CINCO (5) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
- E) MAS DE TRES (3) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

RESPUESTA: MAS DE CINCO (5) IMPLICADOS EN EL MISMO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

UBICACIÓN: ART. 63 INC. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170572

- 1227. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SE IMPONEN ANTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES. SON DICTADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN COMPETENTE A TRAVES DE RESOLUCIÓN MOTIVADA, ESTA PUEDE SER:
  - A) CESE TEMPORAL DEL EMPLEO
  - B) SEPARACION TEMPORAL DEL EMPLEO
  - C) CESE TEMPORAL DEL CARGO
  - D) SEPARACION TEMPORAL DEL SERVICIO
  - E) SUSPENSION TEMPORAL DEL CARGO

RESPUESTA: CESE TEMPORAL DEL EMPLEO

UBICACIÓN: ART. 135. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170573

### 1228. ¿ES UN BIEN JURIDICO PROTEGIDO?

- A) ETICA INSTITUCIONAL
- B) SERVICIO INSTITUCIONAL
- C) SERVICIO SOCIAL
- D) SERVICIO INTEGRADO
- E) SERVICIO POLICIAL

RESPUESTA: SERVICIO POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170574

- 1229. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO. LA DISPOSICIÓN DE INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO SE DA EN EL SIGUIENTE CASO: FLAGRANCIA, ENTENDIÉNDOSE ESTA CUANDO EL PERSONAL POLICIAL: (SOLO UNA ES CORRECTA).
  - A) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCIÓN LEVE
  - B) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCIÓN GRAVE
  - C) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA CONTRAVENCIÓN DE POLICÍA
  - D) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCIÓN MUY GRAVE
  - E) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UN DELITO GRAVE

RESPUESTA: ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCIÓN MUY GRAVE

UBICACIÓN: ART.147 NUM. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 170575

#### 1230. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS:

- A) RECIBIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y LOS ACTUADOS ELABORADOS POR LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS, PONIENDO EN CONOCIMIENTO DE TAL HECHO AL INVESTIGADO
- B) NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS
- C) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓN
- D) VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 349 DEL TÚO DE LA LEY Nº 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- E) DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY, SU LEVANTAMIENTO O VARIACIÓ DE DATOS PERSONALES

RESPUESTA: NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1231. EL SUPERIOR Y LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS DEBEN ACTUAR SIN NINGUNA CLASE DE DISCRIMINACIÓN O FAVORITISMO CON EL INVESTIGADO OTORGÁNDOLE TRATAMIENTO OBJETIVO Y TUTELA IGUALITARIA FRENTE AL PROCEDIMIENTO, EN ATENCIÓN A LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS POR LA LEY Y LA PRESENTE NORMA:
  - A) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD

- B) PRINCIPIO DE CAUSALIDAD
- C) PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD
- D) PRINCIPIO DE INMEDIATEZ
- E) PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD

RESPUESTA: PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170577

### 1232. APELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL RESUELVE EN UN PLAZO NO MAYOR DE\_\_\_\_\_CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL RECURSO:

- A) CINCO (5) DÍAS HÁBILES
- B) CINCO (5) DIAS UTILES
- C) CINCO (5) DIAS CALENDARIOS
- D) CINCO (5) DIAS NATURALES
- E) TRES (3) DIAS HÁBILES

RESPUÉSTA: CINCO (5) DÍAS HÁBILES

UBICACIÓN: ART. 137. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170578

#### 1233. SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS:

- A) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- B) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA AL DESPACHO DEL INSPECTOR GENERAL
- C) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACION O EN CONSULTA A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
- D) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- E) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO ADMINISTARTIVO O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

RESPUESTA: ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE

APELACION O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170579

- 1234. FORMULACIÓN DE DENUNCIAS. LAS DENUNCIAS RECIBIDAS QUE IMPLIQUEN EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ POR INFRACCIONES AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO SE PRESENTAN ANTE:
  - A) LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL
  - B) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL CUIDADANO
  - C) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR
  - D) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
  - E) POR LOS CANALES DE INTELIGENCIA

RESPUESTA: POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

UBICACIÓN: ART. 84. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170580

### 1235. PLAZO PARA APELAR SANCIONES POR INFRACCIONES LEVES. (INDIQUE LA ALTERNATIVA CORRECTA):

- A) EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES
- B) EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES
- C) EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES
- D) EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE SIETE (7) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES
- E) EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE CUATRO (4) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES

RESPUESTA: EL INVESTIGADO TIENE UN PLAZO DE TREȘ (3) DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR SU RECURSO DE

APELACIÓN CONTRA LA ORDEN DE SANCIÓN POR INFRACCIONES LEVES

UBICACIÓN: ART. 98. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170581

1236. DENUNCIA. FORMULACION DE UNA DENUNCIA, LAS DENUNCIAS RECIBIDAS QUE IMPLIQUEN EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTARTIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ POR INFRACCIONES AL REGIMEN DISCIPLINARIO DEBEN PRESENTARSE ANTE:

- A) LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL
- B) LAS COMISARÍAS
- C) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
- D) PORLOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO
- E) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACION

LAS COMISARÍAS **RESPUESTA:** 

**UBICACIÓN:** ART. 84. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170582

### 1237. TIENE POR OBJETO DESARROLLAR LOS ALCANCES Y CONTENIDOS PREVISTOS EN LA LEY № 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

- A) ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA PNP
- B) INPECTORIA GENERAL DE LA PNP
- C) LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO
- D) REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP
- E) COMANDANCIA GENERAL DE LA PNP

**RESPUESTA:** REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. I. REGLAMENTO DE LA LEY 30714 CÓDIGO: 170583

### 1238. LA SANCIÓN DESINCENTIVA LA COMISIÓN DE LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY. PREVINIENDO SU REALIZACIÓN A FUTURO; CON ELLO, SE PRIVILEGIAN Y:

- A) PRESERVAN LOS BIENES JURIDICOS PROTEGIDOS
- B) SALVAGUARDAN LOS BIENES JURÍDICOS
- C) PROTEGEN LOS BIENES JURIDICOS
- D) EMPODERAN LOS BIENES JURIDICOS
- E) SOBREPONEN LOS BIENES JURIDICOS

**RESPUESTA:** SALVAGUARDAN LOS BIENES JURÍDICOS

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VI. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170584

### 1239. ¿CUAL ES LA NORMA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU?:

- A) DECRETO SUPREMO 008-2020-IN
- B) DECRETO SUPREMO 003-2020-IN
- C) DECRETO SUPREMO 003-2021-IN
- D) DECRETO SUPREMO 003-2019-IN
- E) DECRETO SUPREMO 003-2022-IN

gal Educativa RESPUESTA: **DECRETO SUPREMO 003-2020-IN** DECRETO SUPREMO Nº 003-2020-IN UBICACIÓN:

CÓDIGO: 170585

### 1240. ES AQUELLA EN LA QUE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN REALIZAN ACTUACIONES ORIENTADAS A IDENTIFICAR Y UBICAR INDICIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, CORRESPONDE A:

- A) ETAPA ANTICIPADA
- B) ETAPA DE ACCIONES PREVIAS
- C) ETAPA DE ACCIONES ANTERIORES A LA INVESTIGACION
- D) ETAPA DE ACCIONES PREVIAS A LA ETAPA DEL JUZGAMIENTO
- E) ETAPA DE ACCIONES PARA REUNIR ELEMENTOS DE CONVICCION

RESPUESTA: **ETAPA DE ACCIONES PREVIAS** 

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170586

### 1241. EL PERSONAL POLICIAL DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN EXCEPCIÓN, DEBE COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL, BRINDANDO EN FORMA OPORTUNA, COMPLETA Y PRECISA, TODA LA INFORMACIÓN Y EL APOYO QUE LES SEA REQUERIDO. SE **REALIZA:**

- A) EN FORMA OBLIGATORIA
- B) EL JEFE DEBE OBLIGAR A SU PERSONAL QUE APOYEN A LOS ORGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO **POLICIAL**
- C) EL PERSONAL POLICIAL ES INDEPENDIENTE DE COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL
- D) CONFORME AVANCEN LAS INVESTIGACIONES

E) EL PERSONAL NO ESTA OBLIGADO A COLABORAR CON LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.

RESPUESTA: EN FORMA OBLIGATORIA

UBICACIÓN: ART. 4. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170587

### 1242. REALIZAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIAS SEGÚN EL ÁMBITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O:

A) NACIONAL PRIORIZADA

B) NACIONAL DESIGNADA

C) NACIONAL JUSTIFICADA

D) NACIONAL ASIGNADA

E) NACIONAL ESTABLECIDA

RESPUESTA: NACIONAL ASIGNADA
UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170588

#### 1243. LA SANCIÓN DE PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE:

A) UN PUNTO Y CINCO DÉCIMAS (1.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA

B) DOS PUNTOS Y CUATRO DÉCIMAS (2.4) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA

C) TRES PUNTOS Y CINCO DÉCIMAS (3.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA

D) TRES PUNTOS Y SEIS DÉCIMAS (3.6) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA

E) CUATRO PUNTOS Y DOS DÉCIMAS (4.2) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA

RESPUESTA: TRES PUNTOS Y CINCO DÉCIMAS (3.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA

UBICACIÓN: ART. 10. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170589

### 1244. ES AQUELLA EN LA QUE LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN REALIZAN LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO:

A) INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

B) ETAPA DE INVESTIGACIÓN

C) INVESTIGACIONES EXTRAORDINARIAS

D) INVESTIGACIONES PREVIAS

E) ACCIONES PREVIAS

RESPUESTA: ETAPA DE INVESTIGACIÓN

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170590

- 1245. ES EL ÓRGANO DE DECISIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CONFORMADO POR PERSONAL POLICIAL DE ARMAS, QUIEN RESUELVE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LAS APELACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES, A MÉRITO DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:
  - A) LA INSPECTORIA GENERAL
  - B) LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL
  - C) LAS INSPECTORIAS DESCENTRALIZADAS
  - D) LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE INSPECTORIA GENERAL

E) LAS OFICINAS DE DISCIPLINA

RESPUESTA: LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL UBICACIÓN: ART. 36. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170591

- 1246. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS SON DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE SE IMPONEN ANTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES. SON DICTADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN COMPETENTE A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN MOTIVADA, ESTA PUEDE SER:
  - A) SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO
  - B) SEPARACION TEMPORAL DEL EMPLEO
  - C) CESE TEMPORAL DEL CARGO
  - D) SEPARACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO
  - E) SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CARGO

RESPUESTA: SUSPENSION TEMPORAL DEL SERVICIO
UBICACIÓN: ART. 135. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1247. LAS REFERENCIAS ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS QUE REGISTRE EL PERSONAL INVESTIGADO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN PERSONAL, ASÍ COMO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DISCIPLINARIAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN LOS ÚLTIMOS:
  - A) DOS (2) AÑOS
  - B) TRES (3) AÑOS
  - C) CUATRO (4) AÑOS
  - D) CINCO (5) AÑOS
  - E) SEIS (6) AÑOS

RESPUESTA: CINCO (5) AÑOS

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170593

- 1248. REPRESENTA UNO DE LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS IMPRESCINDIBLES PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL:
  - A) LA FUNCIÓN POLICIAL
  - B) LA ÉTICA POLICIAL
  - C) EL PRESTIGIO INSTITUCIONAL
  - D) LA ÉTICA PROFESIONAL
  - E) LA IMAGEN POLICIAL

RESPUESTA: LA ÉTICA POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170594

- 1249. ES EL INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EL CUAL LA SALA PLENA, COMPUESTA POR EL PRESIDENTE Y LOS VOCALES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL, ADOPTA DECISIONES CON EL OBJETO DE UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS EN CONCRETO Y QUE HAYA SIDO MATERIA DE INTERPRETACIÓN DISÍMIL ENTRE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS. PARA SU VALIDEZ, EL ACUERDO DEBE ESTAR PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO:
  - A) ACUERDO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO
  - B) ACUERDO DE SALA PLENA
  - C) ACUERDOS DE SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA
  - D) ACUERDOS DISCIPLINARIOS
  - E) ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA

RESPUESTA: ACUERDO DE SALA PLENA

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170595

- 1250. REGLA GENERAL PARA LAS NOTIFICACIONES. LAS NOTIFICACIONES SON VALIDAS SI SE REALIZAN, INDISTINTAMENTE, EN:
  - A) EL DOMICILIO REAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
  - B) EL DOMICILIO HABITUAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
  - C) EL DOMICILIO COMERCIAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
  - D) EL DOMICILIO PROCESAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL
  - E) EL DOMICILIO DEL ABOGADO DEFENSOR QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL

RESPUESTA: EL DOMICILIO REAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL

UBICACIÓN: ART. 70. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 170596

- 1251. ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE DECISIÓN DE ÚLTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL A NIVEL NACIONAL QUE RESUELVE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES SANCIONADAS POR LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS O POR EL INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:
  - A) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
  - B) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.
  - C) LA INSPECTORIA GENERAL.
  - D) TRIBUNAL DE ASUNTOS INTERNOS.
  - E) OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.

RESPUESTA: **EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.**UBICACIÓN: ART. 39. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172844

1252. ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE DECISIÓN DE ÚLTIMA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL A NIVEL NACIONAL; DEPENDE ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y TIENE AUTONOMÍA TÉCNICA Y FUNCIONAL, EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DISCIPLINARIO:

- A) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL.
- B) MINISTERIO DEL INTERIOR.
- C) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- D) OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.
- E) LA INSPECTORIA GENERAL.

RESPUESTA: **EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.** UBICACIÓN: ART. 39. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172847

### 1253. QUE CLASE DE SANCIÓN IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE OCHO DÉCIMAS (0.8) DE PUNTO DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DIA DE SANCIÓN?:

- A) INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES.
- B) SANCIÓN SIMPLE.
- C) SANCIÓN DE RIGOR.
- D) INFRACCIÓN GRAVES.
- E) INFRACCIONES MUY GRAVES.

RESPUESTA: SANCIÓN SIMPLE.

UBICACIÓN: ART. 10. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172850

### 1254. QUE CLASE DE SANCIÓN IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE UN PUNTO Y TRES DÉCIMAS (1.3) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DIA DE SANCION?:

- A) SANCIÓN SIMPLE.
- B) PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA.
- C) SANCIÓN DE RIGOR.
- D) SANCIÓN LEVE.
- E) SANCIÓN DE RIGOR Y PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD POR MEDIDA DISCIPLINARIA.

RESPUESTA: SANCIÓN DE RIGOR.

UBICACIÓN: ART. 10. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172853

#### 1255. ES UNO DE LOS CRITERIOS DE GRADUACIÓN PARA IMPONER LA SANCIÓN:

- A) USO DEL CARGO O DEL GRADO PARA COMETER LA INFRACCIÓN.
- B) LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN.
- C) LOS ANTECEDENTES PENALES DEL INFRACTOR.
- D) LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.
- E) LOS ANTECEDENTES JUDICIALES.

RESPUESTA: USO DEL CARGO O DEL GRADO PARA COMETER LA INFRACCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172858

#### 1256. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:

- A) LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES.
- B) LOS ANTECEDENTES JUDICIALES.
- C) LOS ANTECEDENTES PENALES DEL INFRACTOR.
- D) LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.
- E) LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA.

RESPUESTA: LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES.

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172860

#### 1257. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:

- A) LAS REFERENCIAS ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIOS QUE REGISTRE EL PERSONAL INVESTIGADO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN PERSONAL.
- B) LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL INVESTIGADO.
- C) LOS ANTECEDENTES PENALES.
- D) LOS ANTECEDENTES JUDICIALES QUE REGISTRA EL INFRACTOR.
- F) LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA.

RESPUESTA: LAS REFERENCIAS ADMINISTRATIVO-DISCIPLINARIOS QUE REGISTRE EL PERSONAL INVESTIGADO EN EL

REPORTE DE INFORMACIÓN PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172866

#### 1258. RESPECTO A LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS DE LA PNP, INDICAR LO QUE CORRESPONDE:

- A) ÉTICA SOCIAL.
- B) DISCIPLINA POLICIAL.
- C) SERVICIO INSTITUCIONAL.
- D) IMAGEN POLICIAL.
- E) DISCIPLINA INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172875

### 1259. RESPECTO A LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA, INDIQUE LA ALTERNATIVA QUE CORRESPONDA:

- A) LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN POR INFRACCIÓN LEVE NO AFECTA EL PUNTAJE DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA NI SE CONSIDERA COMO DEMÉRITO PARA LOS PROCESOS DE ASCENSO.
- B) LA SANCION SIMPLE IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE OCHO (0.8) DE PUNTO DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DIA DE SANCIÓN.
- C) LA SANCIÓN DE RIGOR IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE UN PUNTO Y TRES DÉCIMAS (1.3) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA DIA DE SANCIÓN.
- D) LA SANCIÓN DE PASE A LA SITUACION DE DISPONIBILIDAD IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE TRES PUNTOS Y CINCO DECIMAS (3.5) DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA POR CADA MES QUE EL SANCIONADO SE MANTUVO FUERA DE LA SIRTUACION DE ACTIVIDAD
- E) TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: ART. 10. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172878

#### 1260. LAS NOTIFICACIONES. REGLAS PARA LAS NOTIFICACIONES SON VALIDAS SI SE REALIZAN EN:

- A) EL DOMICILIO PROCESAL, FÍSICO O ELECTRÓNICO, SEÑALADO POR EL INVESTIGADO.
- B) EL DOMICILIO DEL INVESTIGADO QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE.
- C) LA DEPENDENCIA POLICIAL DONDE LABORA EL INVESTIGADO. PARA ELLO, PUEDEN REQUERIR EL APOYO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA POLICIAL DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO, BAJO RESPONSABILIDAD.
- D) EL DOMICILIO REAL QUE CONSTE EN SU LEGAJO PERSONAL.
- E) TODAS LAS SEÑALADAS.

RESPUESTA: TODAS LAS SEÑALADAS.

UBICACIÓN: ART. 70. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172881

- 1261. ES EL CONJUNTO DE ÓRGANOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE ACTÚAN DE MANERA INTEGRADA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DISCIPLINARIA. ENUNCIADO QUE CORRESPONDE:
  - A) DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.
  - B) ORGANISMOS DISCIPLINARIOS DE LA POLICÍA.
  - C) SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
  - D) SISTEMA DISCIPLINARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - E) INSPECTORIA GENERAL.

RESPUESTA: SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
UBICACIÓN: ART. 19. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172886

1262. EL CARGO DE INSPECTOR MACRO REGIONAL E INSPECTOR DESCENTRALIZADO RECAE EN UN CORONEL DE ARMAS, Y EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA EN UN CORONEL, COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS. EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE DICHOS ÓRGANOS SE REALIZA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS. EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTES SE REALIZA A TRAVÉS DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR:

- A) JEFE DEL ESTDO MAYOR GENERAL DE LA PNP.
- B) INSPECTOR GENERAL DE LA PNP.
- C) COMANDANTE GENERAL DE LA PNP.
- D) EL MINISTRO DEL INTERIOR.
- E) EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA PNP.

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA PNP.

UBICACIÓN: ART. 20. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172890

1263. ÓRGANOS DISCIPLINARIOS HOMÓLOGOS, SON LOS ÓRGANOS QUE REALIZAN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES Y DEMÁS ACTUACIONES EN EQUIVALENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL COMPETENTES. LA EQUIVALENCIA DE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS HOMÓLOGOS ES LA SIGUIENTE, EN EL CASO DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) ES LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE.
- B) ES LA OFICINA DE DISCIPLINA DESCENTRALIZADA.
- C) ES LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.
- D) ES LA OFICINA DE INSPECTORIA DESCENTRALIZADA.
- E) EL SUBOFICIAL MAS ANTIGUO DE LA UNIDAD.

RESPUÉSTA: **ES LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE.**UBICACIÓN: ART. 22. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172892

- 1264. ÓRGANOS DISCIPLINARIOS HOMÓLOGOS, SON LOS ÓRGANOS QUE REALIZAN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES Y DEMÁS ACTUACIONES EN EQUIVALENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL COMPETENTES. LA EQUIVALENCIA DE LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS HOMÓLOGOS ES LA SIGUIENTE, EN EL CASO DE LA INSPECTORIA DESCENTRALIZADA:
  - A) ES LA INSPECTORIA DESCENTRALIZADA COMPETENTE.
  - B) ES LA INSPECTORIA MACRO REGIONAL.
  - C) ES LA OFICINA DE INVESTIGACION.
  - D) ES LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS.
  - E) EL SUBOFICIAL MAS ANTIGUO DE LA UNIDAD.

RESPUESTA: ES LA INSPECTORIA DESCENTRALIZADA COMPETENTE.

UBICACIÓN: ART. 22. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172896

- 1265. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPLEJIDAD Y AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIO. INDICAR LA ALTERNATIVA CORRECTA:
  - A) CUANDO LA INVESTIGACIÓN COMPRENDA A DOS (02) O MAS UNIDADES POLICIALES.
  - B) CUANDO LA INVESTIGACIÓN COMPRENDA A TRES (03) O MAS UNIDADES POLICIALES.
  - C) CUANDO LA INVESTIGACIÓN COMPRENDA A CUATRO (04) O MAS UNIDADES POLICIALES.
  - D) CUANDO LA INVESTIGACIÓN COMPRENDA A DOS (02) O MENOS UNIDADES POLICIALES.
  - E) CUANDO LA INVESTIGACIÓN COMPRENDA A DOS (02) UNIDADES POLICIALES.

RESPUESTA: CUANDO LA INVESTIGACIÓN COMPRENDA A DOS (02) O MAS UNIDADES POLICIALES.

UBICACIÓN: ART. 63 INC. 3. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172901

- 1266. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA COMPLEJIDAD Y AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIO. INDICAR LA ALTERNATIVA CORRECTA:
  - A) CUANDO CONCURRAN MAS DE TRES (03) INFRACCIONES MUY GRAVES.
  - B) CUANDO CONCURRAN MAS DE DOS (02) INFRACCIONES MUY GRAVES.
  - C) CUANDO CONCURRAN MAS DE TRES (03) INFRACCIONES GRAVES.
  - D) CUANDO CONCURRAN MAS DE DOS (02) INFRACCIONES GRAVES.
  - E) CUANDO CONCURRAN MAS DE CUATRO (04) INFRACCIONES MUY GRAVES.

RESPUESTA: CUANDO CONCURRAN MAS DE TRES (03) INFRACCIONES MUY GRAVES.

UBICACIÓN: ART. 63. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172904

- 1267. FORMULACIÓN DE DENUNCIAS. LAS DENUNCIAS RECIBIDAS QUE IMPLIQUEN EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ POR INFRACCIONES AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO SE PRESENTAN ANTE:
  - A) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA.
  - B) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL POLICÍA.
  - C) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR EL MINISTERIO PUBLICO.
  - D) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
  - E) POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL CIUDADANO.

RESPUÉSTA: POR LOS CANALES DE DENUNCIA DISPUESTOS POR LA DEFENSORÍA DEL POLICÍA.

UBICACIÓN: ART. 84. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1268. SOBRE LAS DENUNCIAS ANÓNIMAS. TODA DENUNCIA ANÓNIMA DEBE SER:
  - A) ARCHIVADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.
  - B) ANULADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.
  - C) ELEVADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.
  - D) CURSADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.

E) EVALUADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.

RESPUESTA: EVALUADA POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DEL INICIO DEL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONFORME A LEY.

UBICACIÓN: ART. 89. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 172908

1269. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES. - DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. ES UNA MEDIDA PREVENTIVA QUE SOLAMENTE PUEDE SER IMPUESTA EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS SUMARIOS O EN LOS CASOS DONDE SE INVESTIGAN INFRACCIONES MUY GRAVES QUE SE SANCIONAN CON PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO:

A) SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO.

B) SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.

- C) CESE TEMPORAL DEL EMPLEO.
- D) FALTO AL SERVICIO.
- E) ABANDONO DE SERVICIO.

RESPUESTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO.
UBICACIÓN: ART. 142. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 172912

- 1270. EFECTOS DE LA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO. (...) DICHO PERSONAL QUEDA PROHIBIDO DE USAR EL UNIFORME POLICIAL, NO EJERCE NINGÚN CARGO EN LA INSTITUCIÓN, NO SE LE ASIGNA ARMAMENTO DEL ESTADO, NO SE LE ASIGNA TICKET DE RACIÓN ORGÁNICA ÚNICA DIARIA (ROUD), Y PERCIBE:
  - A) EL CUARENTA POR CIENTO 40% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.
  - B) EL VEINTE POR CIENTO 20% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.
  - C) EL TREINTA POR CIENTO 30% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.
  - D) EL QUINCE POR CIENTO 15% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.
  - E) EL CINCUENTA POR CIENTO 50% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.

RESPUESTA: **EL CINCUENTA POR CIENTO 50% DE LA REMUNERACIÓN CONSOLIDADA.**UBICACIÓN: ART. 144. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 172914

- - A) LEVE
  - B) GRAVE
  - C) CONTRAVENCIÓN DE POLICÍA.
  - D) MUY GRAVE.
  - E) FALTA

RESPUESTA: MUY GRAVE.

UBICACIÓN: ART.147 NUM. 2. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 172917

- 1272. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO. LA DISPOSICIÓN DE INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO SE DA EN EL SIGUIENTE CASO: FLAGRANCIA, ENTENDIENDOSE ESTA CUANDO EL PERSONAL POLICIAL:
  - A) CUANDO ACABA DE COMETER UNA INFRACCION MUY GRAVE Y ES DESCUBIERTO INMEDIATAMENTE.
  - B) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UN DELITO GRAVE.
  - C) CUANDO ACABA DE COMETER UNA INFRACCION GRAVE Y ES DESCUBIERTO INMEDIATAMENTE.
  - D) CUANDO ACABA DE COMETER UNA INFRACCION MUY GRAVE Y ES DESCUBIERTO POSTERIORMENTE.
  - E) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCION LEVE.

RESPUEȘTA: CUANDO ACABA DE COMETER UNA INFRACCION MUY GRAVE Y ES DESCUBIERTO INMEDIATAMENTE.

UBICACIÓN: ART.147 NUM. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

- 1273. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO. LA DISPOSICIÓN DE INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO SE DA EN EL SIGUIENTE CASO: FLAGRANCIA, ENTENDIENDOSE ESTA CUANDO EL PERSONAL POLICIAL:
  - A) ES ENCONTRADO CON OBJETOS O HUELLAS QUE REVELEN LA EJECUCION DE LA INFRACCION MUY GRAVE DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS.
  - B) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UN DELITO GRAVE.

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 DS. N° 003-2020-IN, Que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30714 - Régimen Disciplinario de la PNP

- C) ES ENCONTRADO CON OBJETOS O HUELLAS QUE REVELEN LA EJECUCION DE LA INFRACCION MUY GRAVE DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS.
- D) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA CONTRAVENCION DE POLICIA.
- E) ES DESCUBIERTO COMETIENDO UNA INFRACCION LEVE.

RESPUESTA: ES ENCONTRADO CON OBJETOS O HUELLAS QUE REVELEN LA EJECUCION DE LA INFRACCION MUY GRAVE

DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS.

UBICACIÓN: ART.147 NUM. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 172999

- 1274. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO. DESCARGOS DEL INVESTIGADO. EL ORGANO DE INVESTIGACION DEBE REMITIR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO AL ORGANO DE DECISION EN:
  - A) UN PLAZO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.
  - B) UN PLAZO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS CONSECUTIVOS.
  - C) UN PLAZO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO.
  - D) UN PLAZO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS UTILES.
  - E) UN PLAZO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS ININTERRUMPIDOS.

RESPUESTA: UN PLAZO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES. UBICACIÓN: ART.148 NUM. 2. REGLAMENTO DE LA LEY 30714.

CÓDIGO: 173012

- 1275. ES LA REPRESENTACIÓN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DEL ACCIONAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; CONSTITUYE LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:
  - A) ETICA POLICIAL.
  - B) DISCIPLINAS POLICIAL.
  - C) SERVICIO POLICIAL.
  - D) IMAGEN INSTITUCIONAL.
  - E) IMAGEN POLICIAL.

RESPUESTA: IMAGEN INSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173016

- 1276. ES EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS, VALORES Y NORMAS DE CONDUCTA QUE REGULAN EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU. SU OBSERVANCIA GENERA CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRIA Y LA INSTITUCION, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:
  - A) ETICA POLICIAL.
  - B) DISCIPLINAS POLICIAL.
  - C) SERVICIO POLICIAL.
  - D) IMAGEN INSTITUCIONAL
  - E) ETICA INSTITUCIONAL.

RESPUEȘTA: **ETICA POLICIAL.** 

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173032

- 1277. ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU EN SITUACION DE ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y FUNCIONES INSTITUCIONALES, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:
  - A) ETICA POLICIAL
  - B) DISCIPLINA POLICIAL.
  - C) SERVICIO POLICIAL.
  - D) IMAGEN INSTITUCIONAL.
  - E) SERVICIO INSTITUCIONAL.

RESPUESTA: SERVICIO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1278. ES LA CONDICION ESENCIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU. SE ENTIENDE COMO EL ACATAMIENTO CONSCIENTE Y VOLUNTARIO DE LAS ÓRDENES QUE SE DICTAN CON ARREGLO A LEY, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:
  - A) ETICA POLICIAL.
  - B) DISCIPLINA POLICIAL.
  - C) SERVICIO POLICIAL.
  - D) IMAGEN INSTITUCIONAL.

E) DISCIPLINA INSTITUCIONAL. RESPUESTA: **DISCIPLINA POLICIAL.** 

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173060

#### 1279. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

A) NOTIFICAR AL INTERESADO LAS DIRECTIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

B) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE.

C) ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON CRITERIO DE EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD Y DE CONFORMIDAD AL MARCO LEGAL.

D) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.

E) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO.

RESPUESTA: ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON CRITERIO DE EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD Y DE

CONFORMIDAD AL MARCO LEGAL.

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173061

### 1280. ORGANOS DISCIPLINARIOS. ES UNA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE DISCIPLINA:

- A) NOTIFICAR AL INTERESADO LAS DIRECTIVAS EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- B) RESOLVER, MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE SU COMPETENCIA. ESTA FUNCIÓN ES IRRENUNCIABLE E INDELEGABLE.
- C) COMUNICAR A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICIAL NACIONAL DEL PERU PARA SU REGISTRO Y EJECUCION CORRESPONDIENTE, LA RESOLUCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS.
- D) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
- E) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO.

RESPUESTA: COMUNICAR A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICIAL NACIONAL DEL PERU PARA SU

REGISTRO Y EJECUCION CORRESPONDIENTE, LA RESOLUCION DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173063

- 1281. EL SUPERIOR Y LOS ORGANOS DISCIPLINARIOS DEBEN ACTUAR CON RESPETO A LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, LA LEY Y AL DERECHO, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE ESTEN ATRIBUIDAS Y DE ACUERDO CON LOS FINES QUE LES FUERON CONFERIDOS, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:
  - A) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
  - B) PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.
  - C) PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.
  - D) PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - E) PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.

RESPUESTA: **PRINCIPIO DE LEGALIDAD.** 

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173066

- 1282. LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP, SON DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA Y CONSTITUYEN UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA:
  - A) CAUTELAR Y MANTENER LOS BIENES JURÍDICOS INSTITUCIONALES.
  - B) MANTENER LOS BIENES JURÍDICOS INSTITUCIONALES.
  - C) MANTENER LA DISCIPLINA EN EL PERSONAL DE LA PNP.
  - D) LA APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA PNP.
  - E) QUE EL COMANDO INSTITUCIONAL DE LA PNP SEA JUSTO EN SUS DECISIONES.

RESPUESTA: CAUTELAR Y MANTENER LOS BIENES JURÍDICOS INSTITUCIONALES.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. II. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1283. LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP, SON DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA Y CONSTITUYEN UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA CAUTELAR Y MANTENER LOS BIENES JURIDICOS INSTITUCIONALES, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:
  - A) NATURALEZA
  - B) OBJETO
  - C) ALCANCE

D) AMBITO DE APLICACIÓN

E) VISION

RESPUESTA: NATURALEZA

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. II. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173076

1284. EL ÓRGANO DISCIPLINARIO COMPETENTE QUE ADVIERTE LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO COMÚN O UN DELITO DE FUNCIÓN, LO HACE DE CONOCIMIENTO, AL MINISTERIO PÚBLICO, O A LA FISCALÍA DEL FUERO MILITAR POLICIAL, SEGÚN CORRESPONDA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS QUE SE ADOPTEN.

A) A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL SECTOR INTERIOR.

B) A TRAVÉS DEL COMANDO INSTITUCIONAL.

C) A TRAVÉS DE PROCURADORIA PUBLICA DE LA PNP.

D) A TRAVÉS DE LA PROCURADORIA DE LA INSPECTORÍA GENERAL PNP.

E) A TRAVÉS DE LA INSPECTORÍA GENERAL PNP.

RESPUESTA: A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL SECTOR INTERIOR.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IV. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173158

1285. TODAS LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEBEN SER INTERPRETADAS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. ASIMISMO, SON APLICABLES:

A) LAS NORMAS APLICABLES AL CODIGO PENAL.

B) LAS NORMAS APLICABLES AL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL.

C) A LEY DEL REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA NACIONAL.

D) LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

E) A LOS BIENES JURIDICOS.

RESPUESTA: LAS NORMAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173163

1286. LAS INFRACCIONES SON SANCIONADAS CON SUJECIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE NORMA, RESPETÁNDOSE LAS GARANTÍAS Y DERECHO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:

A) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.

B) PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

C) PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

D) PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.

E) PRINCIPIO DE IGUALDAD.

RESPUEȘTA: **Principio del Debido Procedimiento.** 

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173172

1287. EL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN A LA NORMATIVA POLICIAL OBLIGA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE Y COMPROMETE LA RESPONSABILIDAD DEL SUPERIOR A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:

lucativa

A) PRINCIPIO DE CABALIDAD.

B) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.

C) PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.

D) PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

E) PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173182

1288. LAS DECISIONES EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA SANCIONADORA DEBEN MANTENER PROPORCIÓN ENTRE LA INFRACCIÓN COMETIDA, SU GRAVEDAD Y LA SANCIÓN A IMPONERSE, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:

A) PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

B) PRINCIPIO DE INMEDIATEZ.

C) PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

D) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.

E) PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.
RESPUESTA: PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1289. EL PERSONAL QUE CONOZCA DE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA O SEA PARTE DE LA MISMA ESTA OBLIGADO A MANTENER RESERVA DEL CONTENIDO DEL PROCEDIMIENTO HASTA SU CULMINACIÓN, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:
  - A) PRINCIPIO DE LEGALIDAD.
  - B) PRINCIPIO DE RESERVA.
  - C) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD.
  - D) PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO.
  - E) PRINCIPIO DE LA DOBRE INSTANCIA.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RESERVA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173192

- 1290. LA RESPONSABILIDAD POLICIAL DEBE RECAER EN QUIEN REALIZA LA CONDUCTA OMISIVA O ACTIVA CONSTITUTIVA DE INFRACCIÓN SANCIONABLE, A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE:
  - A) LICITUD
  - B) CELERIDAD
  - C) LEGALIDAD
  - D) CAUSALIDAD
  - E) TIPICIDAD

RESPUESTA: CAUSALIDAD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173197

- 1291. SON APLICABLES LAS DISPOSICIONES SANCIONADORAS VIGENTES EN EL MOMENTO DE INCURRIR EL INFRACTOR EN LA CONDUCTA A SANCIONAR, SALVO QUE LAS POSTERIORES LE SEAN MÁS FAVORABLES, CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:
  - A) IRRETROACTIVIDAD.
  - B) TIPICIDAD
  - C) IGUALDAD
  - D) CELERIDAD
  - E) IMPARCIALIDAD

RESPUESTA: IRRETROACTIVIDAD.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173203

- 1292. LA CARTA INFORMATIVA ES UN DOCUMENTO QUE TIENE POR FINALIDAD COMUNICAR POR LOS ÓRGANOS COMPETENTES Y ES:
  - A) DE CARÁCTER APELABLE.
  - B) DE CARÁCTER IRREBATIBLE.
  - C) DE CARÁCTER REFUTABLE.
  - D) DE CARÁCTER INIMPUGNABLE.
  - E) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

RESPUESTA: **DE CARÁCTER INIMPUGNABLE.**UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173207

- 1293. AQUEL QUE, ESTANDO COMPRENDIDO O NO EN LA COMISIÓN DE UNA O MÁS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS, CUMPLIENDO LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, PROPORCIONA VOLUNTARIAMENTE INFORMACIÓN EFICAZ, OPORTUNA Y CIERTA. ESTA INFORMACIÓN DEBE PERMITIR CONOCER Y ACREDITAR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES COMETIDAS POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y COADYUVAR EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS:
  - A) IMPLICADO
  - B) AUXILIAR
  - C) CÓMPLICE
  - D) TESTIGO
  - E) COLABORADOR

RESPUEȘTA: COLABORADOR

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173211

1294. ES LA FACULTAD QUE TIENE EL SUPERIOR PARA IMPARTIR ÓRDENES Y DISPOSICIONES A UN SUBORDINADO EN EL EJERCICIO DEL CARGO ASIGNADO POR NOMBRAMIENTO EXPRESO. DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA FUNCIÓN O MISIÓN POLICIAL, EL COMANDO DE LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES DEBE SER ASUMIDO POR PERSONAL POLICIAL DE ARMAS, AUN CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE PERSONAL DE SERVICIOS DE MAYOR GRADO O ANTIGÜEDAD:

- A) SUPERIOR
- B) JEFE
- C) COMANDO
- D) MANDO
- E) DIRECTOR

RESPUESTA: COMANDO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173217

1295. ES LA ETAPA QUE INICIA DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE IMPUGNACIÓN:

- A) ETAPA DE DECISIÓN.
- B) ETAPA ADMINISTRATIVA.
- C) ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.
- D) ETAPA RECURSIVA.
- E) ETAPAS PREVIAS.

RESPUESTA: ETAPA RECURSIVA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173233

- 1296. LA LESIÓN O PUESTA EN PELIGRO DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO SE PRODUCE EN UN MOMENTO DETERMINADO, EN EL QUE EL SUPUESTO DE HECHO PROSCRITO SE CONSUMA, SIN PRODUCIR UNA SITUACIÓN ANTIJURÍDICA DURADERA. CORRESPONDE A:
  - A) INFRACCIÓN INSTANTÁNEA.
  - B) INFRACCIÓN CONTINUAD.
  - C) INFRACCIÓN CULPABLE.
  - D) INFRACCIONES PREVIAS.
- E) INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: INFRACCIÓN INSTANTÁNEA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173235

- 1297. LA CONDUCTA QUE CONSTITUYE INFRACCIÓN SE REALIZA EN DISTINTOS MOMENTOS, CADA UNA DE LAS CUALES CONSTITUYE POR SEPARADO UNA INFRACCIÓN, PERO SE CONSIDERAN COMO UNA ÚNICA INFRACCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO FORMEN PARTE DE UN PROCESO UNITARIO. CORRESPONDE A:
  - A) INFRACCIONES PREVIAS.
  - B) INFRACCIÓN CULPABLE.
  - C) INFRACCIÓN INSTANTÁNEA.
  - D) INFRACCIÓN CONTINUADA.

E) INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: INFRACCIÓN CONTINUADA.
UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

UBICACIÓN: TITULO CÓDIGO: 173241

- 1298. EN LAS INFRACCIONES CON EFECTOS PERMANENTES, LA CONSUMACIÓN DE LA CONDUCTA ES INSTANTÁNEA, NO OBSTANTE, SUS EFECTOS SON DURADEROS Y PERDURAN EN EL TIEMPO, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE
  - A) INFRACCIÓN CON EFECTOS PERMANENTES.
  - B) INFRACCIÓN PREVIAS.
  - C) INFRACCIÓN CON EFECTOS EXTRAORDINARIOS.
  - D) INFRACCIÓN CON EFECTOS RELEVANTES.
  - E) INFRACCIÓN CON EFECTOS ANTICIPADOS.

RESPUESTA: INFRACCIÓN CON EFECTOS PERMANENTES.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1299. ES LA CONDICIÓN DEL EFECTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ POR EL HECHO DE HABER SIDO NOTIFICADO POR LA COMISIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN LEVE O DE LA RESOLUCIÓN DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR LA COMISIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE:
  - A) INVESTIGADO
  - B) INVESTIGADOR
  - C) DETECTIVE
  - D) PESQUISA
  - E) PERITO

RESPUESTA: INVESTIGADO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173247

1300. SON LOS MANDATOS O REGLAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL PERSONAL POLICIAL DENTRO Y FUERA DEL SERVICIO, GARANTIZA EL RESPETO DE LOS BIENES JURÍDICOS PROTEGIDOS:

A) RESPETO A LOS DEMAS.

B) RESPETO IRRESTRICTO A LAS NORMAS.

C) DISCIPLINA POLICIAL.

D) COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL.

E) NORMAS DE CONDUCTA.

RESPUESTA: NORMAS DE CONDUCTA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173253

1301. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA. INCURRE EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EL MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE AFECTE LOS:

A) BIENES JURÍDICOS.

B) BIENES DEL ESTADO.

C) INTERESES PERSONALES.

D) BIENES PRIVADOS.

E) VALORES Y PRINCIPIOS.

RESPUESTA: BIENES JURÍDICOS.

UBICACIÓN: ART. 3. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173497

1302. VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. DEBE ORIENTARSE POR LOS PRINCIPIOS Y VALORES RECONOCIDOS EN LOS ARTÍCULOS VII Y VIII DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1267:

A) EL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

B) EL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL EJERCICIO DE SUS DEBERES Y DERECHOS.

C) EL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES.

D) EL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL EJERCICIO DE SUS VALORES Y PRINCIPIOS.

E) EL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES.

RESPUESTA: EL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y

ATRIBUCIONES.

UBICACIÓN: ART. 2. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173499

1303. DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. CLASES DE SANCIONES. LAS SANCIONES SE CLASIFICAN, ATENDIENDO EL TIPO DE INFRACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA PARA INFRACCIONES LEVES:

A) AMONESTACIÓN Y SANCIÓN SIMPLE.

B) SANCIÓN DE RIGOR.

C) PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.

D) PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.

E) SOLO SANCIÓN SIMPLE.

RESPUESTA: AMONESTACIÓN Y SANCIÓN SIMPLE. UBICACIÓN: ART. 9. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173504

1304. DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. CLASES DE SANCIONES. LAS SANCIONES SE CLASIFICAN, ATENDIENDO EL TIPO DE INFRACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA PARA INFRACCIONES GRAVES:

A) AMONESTACIÓN Y SANCIÓN SIMPLE.

B) SANCIÓN DE RIGOR.

C) PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.

D) PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.

E) SOLO SANCIÓN SIMPLE.

RESPUESTA: SANCIÓN DE RIGOR.

UBICACIÓN: ART. 9. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173507

1305. DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA. CLASES DE SANCIONES. LAS SANCIONES SE CLASIFICAN, ATENDIENDO EL TIPO DE INFRACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA PARA INFRACCIONES MUY GRAVES:

- A) AMONESTACIÓN Y SANCIÓN SIMPLE.
- B) SANCIÓN DE RIGOR.
- C) PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.
- D) SOLO PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.
- E) SANCIÓN SIMPLE

RESPUESTA: PASE A LA SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD Y PASE A LA SITUACIÓN DE RETIRO.

UBICACIÓN: ART. 9. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173513

### 1306. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:

- A) USO DEL CARGO O DEL GRADO PARA COMETER LA INFRACCIÓN.
- B) LA EVASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.
- C) LOS ANTECEDENTES JUDICIALES.
- D) LOS ANTECEDENTES PENALES.
- E) LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA.

RESPUESTA: USO DEL CARGO O DEL GRADO PARA COMETER LA INFRACCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173515

### 1307. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:

- A) LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES O AGRAVANTES SEÑALADAS EN EL ART. 55 Y 56 DE LA LEY.
- B) LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES SEÑALADAS EN EL ART. 55 Y 57 DE LA LEY.
- C) LAS CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES SEÑALADAS EN EL ART. 55 Y 57 DE LA LEY.
- D) LAS CIRCUNSTANCIAS SEÑALADAS EN EL ART. 54 Y 57 DE LA LEY.
- E) LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA.

RESPUESTA: LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES O AGRAVANTES SEÑALADAS EN EL ART. 55 Y 56 DE LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173518

### 1308. ES UNO DE LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:

- A) LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA PRESTADA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
- B) LAS CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES SEÑALADAS EN EL ART. 55 Y 57 DE LA LEY.
- C) LA COLABORACIÓN ESPONTANEA PRESTADA EN LA ETAPA DE DECISIÓN.
- D) LA COLABORACIÓN INVOLUNTARIA PRESTADA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN.
- E) LA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN COMETIDA.

RESPUESTA: LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA PRESTADA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173521

### 1309. CONJUNTO DE ÓRGANOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE ACTÚAN DE MANERA INTEGRADA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DISCIPLINARIA:

- A) SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
- B) SISTEMA DESCENTRALIZADO POLICIAL.
- C) REGIONES POLICIALES.
- D) SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL.
- E) SISTEMA POLICIAL.

RESPUESTA: SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
UBICACIÓN: ART. 19. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173523

## 1310. SON ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, ESTÁN CONFORMADAS POR PERSONAL POLICIAL:

- A) LAS OFICINAS DE DISCIPLINA.
- B) LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS.
- C) LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL.
- D) LA INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA.
- E) EL SISTEMA POLICIAL.

RESPUESTA: LAS OFICINAS DE DISCIPLINA.

UBICACIÓN: ART. 25. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173526

### 1311. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:

- A) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO.
- B) REALIZAR ACCIONES PREVIAS.

## Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 DS. N° 003-2020-IN, Que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30714 - Régimen Disciplinario de la PNP

- C) INFORMAR A LA OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL, PARA LOS FINES DE SU COMPETENCIA.
- D) RESOLVER, EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA, LOS RECURSOS DE APELACIÓN POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES.
- E) PONER EN CONOCIMIENTO DEL INVESTIGADO LA RESOLUCIÓN QUE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

RESPUESTA: ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO.

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173537

### 1312. ES UNA FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:

- A) PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA EXISTENCIA DE INDICIOS QUE HAGAN PRESUMIR A COMISIÓN DE UN DELITO.
- B) DESARROLLAR ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL.
- C) DISPONER LA PUBLICACIÓN DE LOS PRECEDENTES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.
- D) GESTIONAR LOS RECURSOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- E) PONER EN CONOCIMIENTO DEL INVESTIGADO LA RESOLUCIÓN QUE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA RESUELVE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

RESPUESTA: PONER EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA EXISTENCIA DE INDICIOS QUE HAGAN

PRESUMIR A COMISIÓN DE UN DELITO.

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173541

## 1313. LOS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS PUEDEN CITAR A AUDIENCIA ORAL TANTO A LOS INVESTIGADOS COMO A LOS TERCEROS DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS, CORRESPONDE AL:

A) INFORME ORAL.

- B) INFORME ESCRITO.
- C) INFORME VERBAL.
- D) DECLARACIÓN.
- E) INTERROGATORIO.

RESPUESTA: INFORME ORAL.

UBICACIÓN: ART. 59. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173543

### 1314. LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO SON DE NATURALEZA:

- A) ADMINISTRATIVA JUDICIAL.
- B) ADMINISTRATIVA Y PENAL.
- C) ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
- D) JURÍDICA
- E) ADMINISTRATIVA, PENAL Y JUDICIAL.
  RESPUESTA: ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. II. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173554

## 1315. EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE APLICACIÓN AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE:

- A) ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y RETIRO.
- B) ACTIVIDAD
- C) DISPONIBILIDAD
- D) RETIRO
- E) ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD, CON EXCLUSIÓN DEL PERSONAL CIVIL.
  RESPUESTA: ACTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD, CON EXCLUSIÓN DEL PERSONAL CIVIL.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. III. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173905

# 1316. NINGUNA UNIDAD ORGÁNICA O INTEGRANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PUEDE ATRIBUIRSE FUNCIONES DISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN O DECISIÓN QUE NO ESTÉN ESTABLECIDAS EN LA LEY O EL PRESENTE REGLAMENTO, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:

- A) COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA POLICIAL.
- B) COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
- C) COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA PENAL.
- D) COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA JUDICIAL.
- E) COMPETENCIA OPERATIVA POLICIAL.

RESPUESTA: COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. V. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173911

## 1317. DURANTE LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL PREVALECE EL EJERCICIO DEL CARGO SOBRE:

- A) LA ANTIGÜEDAD SIEMPRE PREVALECE SOBRE EL GRADO.
- B) LA ANTIGÜEDAD EN EL CARGO DEL INVESTIGADO.
- C) LA ANTIGÜEDAD ES CLASE.
- D) LA ANTIGÜEDAD NADA TIENE QUE VER CON EL GRADO.
- E) LA ANTIGÜEDAD EN GRADO DEL INVESTIGADO.

RESPUESTA: LA ANTIGÜEDAD EN GRADO DEL INVESTIGADO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. V. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173920

# 1318. LA SANCIÓN DISCIPLINARIA CONSTITUYE DEMÉRITO EN LA CARRERA POLICIAL Y TIENE COMO OBJETIVO PRESERVAR Y GARANTIZAR LA ÉTICA POLICIAL, LA DISCIPLINA POLICIAL, EL SERVICIO POLICIAL Y LA IMAGEN INSTITUCIONAL, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:

- A) COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
- B) TRASCENDENCIA Y FINALIDAD DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA.
- C) TRASCENDENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA.
- D) TRASCENDENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA NORMA.
- E) TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TRASCENDENCIA Y FINALIDAD DE LA SANCIÓN DISCIPLINARIA.
UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VI. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173924

### 1319. SON PRINCIPIOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL:

- A) PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.
- B) PRINCIPIO DE CELERIDAD.
- C) PRINCIPIO DE CAUSALIDAD.
- D) PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE LICITUD
- E) TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. VIII. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173957

# 1320. ES LA DECLARACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EMITIDA EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, DESTINADA A PRODUCIR EFECTOS SOBRE LOS INTERESES, OBLIGACIONES O DERECHOS DE LOS ADMINISTRADOS.

- A) ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
- B) ACUERDO PLENARIO.
- C) ACUERDO DE SALA PLENA
- D) CARTA INFORMATIVA.
- E) DENUNCIANTE

RESPUESTA: ACTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173962

## 1321. ES EL INSTRUMENTO LEGAL MEDIANTE EL CUAL LA SALA PLENA, COMPUESTA POR EL PRESIDENTE Y LOS VOCALES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL, ADOPTA DECISIONES CON EL OBJETO DE:

- A) UNIFORMIZAR CRITERIOS EVOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS.
- B) UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS.
- C) UNIFORMIZAR CRITERIOS OBJETIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS.
- D) UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.
- E) UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS, PENALES Y JUDICIALES.

RESPUESTA: UNIFORMIZAR CRITERIOS RESOLUTIVOS SOBRE DETERMINADOS TEMAS DISCIPLINARIOS.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173964

### 1322. PARA QUE EL ACUERDO DE LA SALA PLENA TENGA VALIDEZ, ESTA DEBE ESTAR PUBLICADO EN:

- A) EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.
- B) EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.
- C) EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN.
- D) EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

E) EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES.

RESPUESTA: EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO.

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173986

1323. ESTA INFORMACIÓN DEBE PERMITIR CONOCER Y ACREDITAR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES COMETIDAS POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y COADYUVAR EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:

A) INFORMANTE

B) COOPERANTE

C) COLABORADOR

D) IMPLICADO

E) CÓMPLICE

RESPUESTA: COLABORADOR

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173989

### 1324. TODOS LOS ÓRGANOS COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA DEBEN:

A) AYUDAR ENTRE SI.

B) COLABORAR ENTRE SÍ.

C) COOPERAR ENTRE SI.

D) APOYAR ENTRE SI.

E) CONTRIBUIR ENTRE SI.

RESPUESTA: COLABORAR ENTRE SÍ.

UBICACIÓN: ART. 4. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173993

### 1325. SOLO PROCEDE LA EXENCIÓN DEL CONDUCTO REGULAR CUANDO:

- A) EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADAMENTE ALGUNA SOLICITUD.
- B) EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADAMENTE ALGUNA PETICIÓN.
- C) EL JEFE MEDIATO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADAMENTE ALGUNA SOLICITUD.
- D) EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN NO SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADAMENTE ALGUNA SOLICITUD.
- E) EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA POR FALTA DE DOCUMENTOS O NIEGA INJUSTIFICADAMENTE ALGUNA SOLICITUD.

RESPUESTA: EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADAMENTE ALGUNA

SOLICITUD.

UBICACIÓN: ART. 5. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 173999

## 1326. EL COMANDO SE EJERCITA MEDIANTE ÓRDENES VERBALES O ESCRITAS QUE DEBEN SER CUMPLIDAS A CABALIDAD DENTRO DEL MARCO LEGAL. TODA ORDEN DEBE SER:

- A) ILÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.
- B) LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.
- C) LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y OPORTUNA.
- D) LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, ADECUADA, COHERENTE Y PRECISA.
- E) LÍCITA, ILÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.

RESPUÉSTA: LÍCITA, LÓGICA, OPORTUNA, CLARA, COHERENTE Y PRECISA.

UBICACIÓN: ART. 6. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174001

# 1327. PARA LA APLICACIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY, SE ENTIENDE POR OFICIAL POLICIAL A LOS OFICIALES DE ARMAS, OFICIALES DE SERVICIOS Y AQUELLOS EFECTIVOS CON ESTATUS DE OFICIAL. SE REFIERE A:

- A) PRELACIÓN POR LA JERARQUÍA Y GRADO.
- B) UBICACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
- C) PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
- D) MANDO Y COMANDO POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
- E) PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO MEDIATO.

RESPUESTA: **PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.**UBICACIÓN: ART. 7. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

## 1328. SE ENTIENDE POR SUBOFICIAL POLICIAL A LOS SUBOFICIALES DE ARMAS Y A LOS ESPECIALISTAS COMO SUBOFICIALES DE SERVICIOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL:

- A) ARTÍCULO 25 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) ARTÍCULO 29 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) ARTÍCULO 25 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1276 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) ARTÍCULO 25 DEL DECRETO SUPREMO Nº 1267 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) ARTÍCULO 18 DEL DECRETO LEGISLATIVO № 1267 LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUÉSTA: ARTÍCULO 25 DEL DECRETO LEGISLATIVO № 1267 - LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 7. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174007

## 1329. LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN POR INFRACCIÓN LEVE NO AFECTA EL PUNTAJE DE LA NOTA ANUAL DE DISCIPLINA NI SE CONSIDERA COMO DEMÉRITO PARA:

- A) LAS TÉCNICAS DE ASCENSOS.
- B) LOS PROCEDIMIENTOS DE ASCENSOS.
- C) LOS PROCESOS DE ASCENSOS.
- D) LOS RECURSOS DE ASCENSOS.
- E) LOS PROCESAMIENTOS DE ASCENSOS.

RESPUESTA: LOS PROCESOS DE ASCENSOS.

UBICACIÓN: ART. 10. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174039

# 1330. EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR. A IGUALDAD DE GRADO, LA MAYOR ANTIGÜEDAD CONFIERE PRELACIÓN SOBRE LA MENOR. EN IGUALDAD DE GRADO Y ANTIGÜEDAD, EL OFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS:

- A) PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO INMEDIATO.
- B) PRELACIÓN POR LA JERARQUÍA Y GRADO.
- C) PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
- D) PRELACIÓN POR LA ANTIGÜEDAD Y GRADO.
- E) MANDO Y COMANDO POR LA CATEGORÍA Y GRADO.

RESPUESTA: PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
UBICACIÓN: ART. 7. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: ART. 7. REGLAMENTO

## 1331. ...... EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, QUE PERMITA EL DESCUBRIMIENTO DE ELEMENTOS PROBATORIOS Y LA IDENTIFICACIÓN DE OTROS AUTORES O PARTÍCIPES EN EL HECHO:

- A) LA DEFENSA VOLUNTARIA PRESTADA.
- B) LA PROTECCIÓN VOLUNTARIA PRESTADA.
- C) LA AYUDA VOLUNTARIA PRESTADA.
- D) LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA PRESTADA.
- E) EL APOYO VOLUNTARIO DE PRESTADO.

RESPUESTA: LA COLABORACIÓN VOLUNTARIA PRESTADA.

UBICACIÓN: ART. 11. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174048

## 1332. EL CARGO DE INSPECTOR MACRO REGIONAL E INSPECTOR DESCENTRALIZADO RECAE EN UN CORONEL DE ARMAS, Y EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE DISCIPLINA EN UN:

- A) COMANDANTE, MAYOR O TENIENTE DE ARMAS.
- B) CORONEL, COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS.
- C) CORONEL, COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS O SERVICIOS.
- D) CORONEL, COMANDANTE, MAYOR O TENIENTE DE ARMAS.
- E) GENERAL, CORONEL O COMANDANTE DE ARMAS.

RESPUESTA: CORONEL, COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS.

UBICACIÓN: ART. 20. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174051

## 1333. EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE DICHOS ÓRGANOS SE REALIZA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN O..........

- A) DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS.
- B) DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE PUESTOS.
- C) DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN.
- D) DOCUMENTO DE ASIGNACIÓN DE CARGOS.
- E) DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE JEFATURA.

RESPUESTA: DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS.

UBICACIÓN: ART. 20. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174063

A) OFICINA DE DISCIPLINA, COMPETENTES.

B) OFICINA DE DISCIPLINA, COMPLEMENTARIAS.

- C) OFICINA DE DISCIPLINA, COMPETENTES DE LA MACRO REGIÓN.
- D) OFICINA DE DISCIPLINA POLICIAL, COMPETENTES.
- E) OFICINA DE DISCIPLINA, CUALIFICADO.

RESPUÉSTA: **OFICINA DE DISCIPLINA, COMPETENTES.**UBICACIÓN: ART. 22. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174074

- 1335. LAS OFICINAS DE DISCIPLINA SON ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA DISCIPLINARIO POLICIAL EN EL CASO DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, ESTÁN CONFORMADAS POR PERSONAL POLICIAL. ASUMEN COMPETENCIA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, LOCAL O NACIONAL, QUE ES DETERMINADA POR RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, A PROPUESTA DEL INSPECTOR GENERAL. DEPENDEN ORGÁNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE DEL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL; Y, TIENEN AUTONOMÍA TÉCNICA Y FUNCIONAL EN SU CONDICIÓN DE:
  - A) ÓRGANO DE CONTROL.
  - B) ÓRGANO SANCIONADOR.
  - C) ÓRGANO DISCIPLINARIO.
  - D) ÓRGANO CORRECTIVO.
  - E) ÓRGANO INVESTIGADOR.

RESPUESTA: ÓRGANO DISCIPLINARIO.

UBICACIÓN: ART. 25. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174077

- 1336. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SUMARIO.PLAZO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA. EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL DEBE RESOLVER EL RECURSO DE APELACION EN UN PLAZO:
  - A) MAYOR DE DIEZ (10) DIAS HABILES.
  - B) NO MAYOR DE DIEZ (10) DIAS HABILES.
  - C) NO MENOR DE DIEZ (10) DIAS HABILES.
  - D) NO MAYOR DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.
- E) NO MAYOR DE DIEZ (10) DIAS NATURALES.

RESPUESTA: NO MAYOR DE DIEZ (10) DIAS HABILES.

UBICACIÓN: ART. 151. REGLAMENTO DE LA LEY 30714 CÓDIGO: 174086

- 1337. FORMULAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO O AMPLIACIONES DERIVADOS DEL MISMO, POR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES, RECOMENDANDO LAS ACCIONES O SANCIONES QUE CORRESPONDAN, REMITIENDO LOS ACTUADOS A LA:
  - A) INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPLEMENTARIA PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN.
  - B) INSPECTORÍA CENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN.
  - C) INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y ARCHIVADO.
  - D) INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN.
  - E) OFICINA DE INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN.

RESPUÉSTA: INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA COMPETENTE PARA SU EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174104

- 1338. ASUMEN COMPETENCIA DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL LOCAL O NACIONAL, QUE ES DETERMINADA POR RESOLUCIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, A PROPUESTA DEL:
  - A) INSPECTOR PRINCIPAL.
  - B) INSPECTOR GENERAL.
  - C) MINISTRO DEL INTERIOR.
  - D) DIRECTOR DE LA POLICIAL NACIONAL DEL PERÚ.
  - E) GENERAL DE POLICÍA NOCIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL.

UBICACIÓN: ART. 31. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

### 1339. EL INSPECTOR DESCENTRALIZADO TITULAR ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD, QUE TIENE LA FACULTAD DE DECISIÓN EN PRIMERA INSTANCIA Y ES NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE:

- A) ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS.
- B) ASIGNACIÓN O DECRETO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS.
- C) ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE PUESTO.
- D) ASIGNACIÓN O RESOLUCIÓN DE REASIGNACIÓN DE CARGOS GENERALES.
- E) ASIGNACIÓN Y CARTA DE REASIGNACIÓN DE CARGOS.

RESPUESTA: ASIGNACIÓN O DOCUMENTO DE REASIGNACIÓN DE CARGOS.

UBICACIÓN: ART. 32. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174113

### 1340. SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:

- A) RECIBIR Y EVALUAR EL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO ELABORADO POR LA OFICINA DE DISCIPLINA COMPETENTE.
- B) NOTIFICAR Y ENTREGAR A LOS INVESTIGADOS UNA COPIA DEL INFORME ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTENIENDO EL RESULTADO DE LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN O AMPLIACIONES DE LAS MISMAS.
- C) ATENDER EL PEDIDO DE INFORME ORAL QUE PUDIESE SOLICITAR EL INVESTIGADO.
- D) EVALUAR LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.
- E) TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: TODAS LAS ANTERIORES.

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174116

## 1341. FUNCIONES DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS. -ELEVAR PROPUESTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY O EL REGLAMENTO, Y PARA LA EMISIÓN DE NORMAS RELACIONADAS CON EL:

- A) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POLICIAL.
- B) PROCESO PRECEDENTE DISCIPLINARIO POLICIAL.
- C) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO MILITAR.
- D) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POLICIAL.
- E) PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA PNP.

RESPUESTA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174119

### 1342. ¿DE QUIEN DEPENDE EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL?

- A) DEL MINISTRO DE DEFENSA.
- B) DEL MINISTRO DEL INTERIOR.
- C) DEL DIRECTOR GENERAL.
- D) DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- E) DEL JEFE DE LA MACRO REGIÓN.

RESPUESTA: **DEL MINISTRO DEL INTERIOR.** 

UBICACIÓN: ART. 39. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174123

## 1343. EL CARGO DE NOMBRAMIENTO DEL INSPECTOR MACRO REGIONAL, INSPECTOR DESCENTRALIZADO RECAE EN:

- A) GENERAL DE ARMAS.
- B) CORONEL DE SERVICIOS.
- C) CORONEL DE ARMAS.
- D) COMANDANTE O MAYOR DE ARMAS.
- E) GENERAL DE SERVICIOS.

RESPUESTA: CORONEL DE ARMAS.

UBICACIÓN: ART. 20. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174126

# 1344. SOLICITA PERITAJES A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SEGÚN CORRESPONDA; O A CUALQUIER ENTIDAD EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL O EXTRANJERA, CUANDO EL CASO LO REQUIERA.

- A) FUNCIÓN DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS
- B) FUNCIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- C) FUNCIÓN DEL INSPECTOR GENERAL
- D) FUNCIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS

E) FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA

RESPUÉSTA: **FUNCIÓN DE LAS OFICINAS DE DISCIPLINA**UBICACIÓN: ART. 27. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174129

## 1345. DESIGNACIÓN DE LOS INSPECTORES DESCENTRALIZADOS. EL INSPECTOR DESCENTRALIZADO SUPLENTE ES UN OFICIAL SUPERIOR EN EL GRADO DE CORONEL DE ARMAS EN ACTIVIDAD Y ES DESIGNADO POR EL:

A) COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

B) INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

C) DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL PNP

D) DIRECTOR DE INSPECCIONES DE LA INSPECTORÍA GENERAL PNP

E) INSPECTOR MACRO REGIONAL

RESPUESTA: INSPECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 32. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174135

### 1346. SON FUNCIONES DE LAS INSPECTORÍAS DESCENTRALIZADAS:

- A) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.
- B) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA AL DESPACHO DEL INSPECTOR GENERAL
- C) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN O EN CONSULTA A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS
- D) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA. POLICIAL
- E) ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO ADMINISTRATIVO O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

RESPUESTA: ELEVAR LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS IMPUGNADOS MEDIANTE RECURSO DE

APELACIÓN O EN CONSULTA AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 33. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174142

1347. PLAZO DE SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO. SI SE DISPONE LA ABSOLUCIÓN DEL INVESTIGADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. EN COORDINACIÓN CON

, EVALÚA LA REASIGNACIÓN DE CARGO O FUNCIÓN CORRESPONDIENTE QUE PRIMIGENIAMENTE VENÍA EJERCIENDO EL INVESTIGADO.

- A) LA INSPECTORÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- B) LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
- C) EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL
- D) LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS DEL MININTER
- E) LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA IG PNP

RESPUESTA: LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 140. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174160

### 1348. DENUNCIA. DE LA DENUNCIA. EL RECHAZO DE UNA DENUNCIA DEBE SER MOTIVADO Y COMUNICADO AL:

- A) AGRAVIADO
- B) TESTIGO
- C) INVESTIGADO
- D) DENUNCIANTE
- E) SUPERIOR

RESPUEȘTA: **DENUNCIANTE** 

UBICACIÓN: ART. 83. 83.1 REGLAMENTO DE LA LEY 30714

- 1349. LA DISPOSICIÓN SUPERIOR, INFORME O DENUNCIA QUE DA A CONOCER UN HECHO DONDE SE PRESUMA LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: INDIQUE LA QUE CORRESPONDE:
  - A) SOLO UNA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS
  - B) LA INDICACIÓN DEL O LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE NO ESTÉN INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS
  - C) UNA DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS HECHOS.
  - D) SI NO HAY INDICIOS Y EVIDENCIAS NO PROCEDE LA INVESTIGACIÓN
  - E) LOS INDICIOS, EVIDENCIAS O MEDIOS PROBATORIOS A VALORARSE O LA INDICACIÓN DE DÓNDE O CÓMO PODER PRODUCIRLAS

RESPUESTA: UNA DESCRIPCIÓN CLARA DE LOS HECHOS. UBICACIÓN: ART. 86.1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174166

1350. LA DISPOSICIÓN SUPERIOR, INFORME O DENUNCIA QUE DA A CONOCER UN HECHO DONDE SE PRESUMA LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: INDIQUE LA QUE CORRESPONDE:

A) SOLO UNA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

- B) LA INDICACIÓN DEL O LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE NO ESTÉN INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS
- C) LA INDICACIÓN DEL O LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE ESTEN INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS
- D) SI NO HAY INDICIOS Y EVIDENCIAS NO PROCEDE LA INVESTIGACIÓN
- E) LOS INDICIOS, EVIDENCIAS O MEDIOS PROBATORIOS A VALORARSE O LA INDICACIÓN DE DÓNDE O CÓMO PODER PRODUCIRLAS

RESPUESTA: LA INDICACIÓN DEL O LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ QUE ESTEN INVOLUCRADOS EN

LOS HECHOS

UBICACIÓN: ART. 86.1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174171

1351. ESTÁ OBLIGADO A DAR CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES EN FORMA VERBAL O ESCRITA CON LA DILIGENCIA DEBIDA:

A) CIUDADANO

- B) JEFE DE UNIDAD
- C) COMANDO
- D) SUBORDINADO
- E) SUPERIOR

RESPUESTA: SUBORDINADO

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174177

1352. ES LA REPRESENTACIÓN ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DEL ACCIONAR DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; CONSTITUYE LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE:

- A) CONFIANZA Y LEGITIMIDAD
- B) SOLO CONFIANZA
- C) CONFIANZA Y EMPATÍA
- D) PRESTIGIO Y SEGURIDAD
- E) EFICIENCIA Y EFICACIA

RESPUESTA: CONFIANZA Y LEGITIMIDAD

UBICACIÓN: TITULO PRELIMINAR ART. IX. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174179

1353. LA ÉTICA POLICIAL ES EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS, VALORES Y NORMAS DE CONDUCTA QUE REGULAN EL COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. SU OBSERVANCIA GENERA:

- A) CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA ENTIDAD Y LA PATRIA
- B) CONFIANZA Y RESPETO EN LA COMUNIDAD, LA SOCIEDAD, LA NACIÓN Y LA ENTIDAD
- C) CONFIANZA Y RESPETO EN LA INSTITUCIÓN, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
- D) CONFIANZA Y RESPETO EN LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL
- E) CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRIA Y LA INSTITUCIÓN RESPUESTA: CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRIA Y LA INSTITUCIÓN

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174182

1354. LA DISCIPLINA POLICIAL ES LA CONDICIÓN ESENCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

- A) SE ENTIENDE COMO EL ACATAMIENTO CONSCIENTE Y VOLUNTARIO DE LAS ÓRDENES QUE SE DICTAN CON ARREGLO A LEY
- B) ES LA NORMA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL PERSONAL POLICIAL DENTRO Y FUERA DEL SERVICIO.
- C) SU OBSERVANCIA GENERA CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRIA Y LA INSTITUCIÓN
- D) ES EL RESPONSABLE DE ESTABLECER LA AUTORIDAD DEL PERSONAL POLICIAL EN TODO LUGAR Y CIRCUNSTANCIA.
- E) CONSTITUYE LA BASE PRINCIPAL DE LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

RESPUESTA: SE ENTIENDE COMO EL ACATAMIENTO CONSCIENTE Y VOLUNTARIO DE LAS ÓRDENES QUE SE DICTAN CON ARREGLO A LEY

UBICACIÓN: ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174248

- 1355. EL SERVICIO POLICIAL ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE EJECUTA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y FUNCIONES **INSTITUCIONALES, DE:** 
  - A) ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LAS LEYES Y REGLAMENTOS
  - B) ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES INTERNACIONALES Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
  - C) ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
  - D) ACUERDO A SU OBSERVANCIA GENERA CONFIANZA Y RESPETO EN LAS PERSONAS, LA SOCIEDAD, LA PATRIA Y LA INSTITUCIÓN
  - E) ACUERDO A LA RELACIÓN DE CONFIANZA Y LEGITIMIDAD QUE DEBE IMPERAR ENTRE LA INSTITUCIÓN, SU PERSONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL

ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LAS LEYES Y REGLAMENTOS

**UBICACIÓN:** ART. 1. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174251

- 1356. EL PERSONAL POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, DEBE ORIENTARSE POR LOS PRINCIPIOS Y VALORES RECONOCIDOS EN LOS ARTÍCULOS VII Y VIII DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL:
  - A) DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - B) REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO № 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - C) DECRETO LEGISLATIVO 1149, LEY DE LA CARRERA Y SITUACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - D) LEY Nº 30714 LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - E) REGLAMENTO DE LA LEY Nº 30714 LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

DECRETO LEGISLATIVO Nº 1267, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART. 2. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO: 174270

- 1357. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, INCURRE EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA **CUANDO:** 
  - A) QUE AFECTEN LAS NORMAS DE CONDUCTA.
  - B) SE AFECTEN LOS BIENES JURÍDICOS.
  - C) AFECTEN LA DISCIPLINA.
  - D) QUE AFECTEN EL COMPORTAMIENTO POLICIAL.
  - E) AFECTEN EL SERVICIO POLICIAL.

SE AFECTEN LOS BIENES JURÍDICOS. RESPUESTA:

Educativa **UBICACIÓN:** ART. 3. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

CÓDIGO:

- 1358. SOLO PROCEDE LA EXENCIÓN DEL CONDUCTO REGULAR CUANDO EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ, DEMORA O NIEGA INJUSTIFICADAMENTE ALGUNA SOLICITUD. EN ESTE SUPUESTO, PARA OBTENER RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE RECURRE AL SUPERIOR INMEDIATO O:
  - A) A UNA INSTANCIA SUPERIOR.
  - B) A LA INSPECTORÍA MACRO REGIONAL.
  - C) AL ÓRGANO DE DISCIPLINA QUE CORRESPONDA.
  - D) A LA OFICINA DE DISCIPLINA.
  - E) AL ÓRGANO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: A UNA INSTANCIA SUPERIOR.

ART. 5. REGLAMENTO DE LA LEY 30714 UBICACIÓN:

CÓDIGO: 174277

- 1359. PROCEDE LA EXENCIÓN CUANDO LAS SOLICITUDES SEAN NEGADAS O DEMORADAS INJUSTIFICADAMENTE POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO A QUIEN SE RECURRIÓ. EN ESTE CASO, EL SUBORDINADO PODRÁ ACUDIR AL SUPERIOR INMEDIATO O A UNA INSTANCIA SUPERIOR, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE:
  - A) CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR.
  - B) EJERCICIO Y NATURALEZA DE LAS ÓRDENES.
  - C) CONDUCTO REGULAR.
  - D) OBLIGATORIEDAD DEL CONDUCTO REGULAR.
  - E) CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES.

CUMPLIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR. RESPUESTA: UBICACIÓN: ART. 5. REGLAMENTO DE LA LEY 30714

1360. PARA EFECTOS DE LA PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS ACTOS DEL SERVICIO, CEREMONIAS PROTOCOLARES Y OTROS EVENTOS INSTITUCIONALES, EL MAYOR GRADO PREVALECE SOBRE EL MENOR. A IGUALDAD DE GRADO, LA MAYOR ANTIGÜEDAD CONFIERE PRELACIÓN SOBRE LA MENOR. EN IGUALDAD DE GRADO Y ANTIGÜEDAD, EL OFICIAL DE ARMAS PRECEDE AL DE SERVICIOS, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE:

- A) EJERCICIO DEL MANDO.
- B) ANTIGÜEDAD EN EL GRADO.
- C) SUBORDINACIÓN.
- D) PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.
- E) EJERCICIO DEL COMANDO.

RESPUESTA: **PRELACIÓN POR LA CATEGORÍA Y GRADO.**UBICACIÓN: ART. 7. REGLAMENTO DE LA LEY 30714



### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 TUO de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- 1361. TODA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEBE SER DIRIGIDA AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ESTA LABOR. EN CASO QUE ESTE NO HUBIERA SIDO DESIGNADO, LA SOLICITUD SE DIRIGE:
  - A) AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
  - B) AL SUPERIOR MEDIATO.
  - C) AL SECRETARIO JEFE DE LA MESA DE PARTES.
  - D) AL JEFE DE UNIDAD A DONDE SE SOLICITA LA INFORMACIÓN.
  - E) AL SECRETRIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

RESPUESTA: AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. a)

- 1362. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: LA INFORMACIÓN POR RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL EN EL AMBITO INTERNO CUYA REVELEACIÓN ORIGINARÍA UN RIESGO A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y/O SUBSISTENCIA DEL SIS TEMA DEMOCRÁTICO SE CONDSIDERA: INFORMACIÓN
  - A) TODAS LAS ANTERIORES.
  - B) OPERATIVA.
  - C) INTERIOR.
  - D) RESERVADA
  - E) SISTEMICA

RESPUESTA: RESERVADA
UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1

CÓDIGO: 170598

- 1363. LAS EMPRESAS DEL ESTADO ESTÁN SUJETA AL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY, ESTE ENUNCIADO SE REFIERE A:
  - A) LAS ENTIDADES OBLIGADAS A PUBLICAR.
  - B) LAS ENTIDADES COMPROMETIDAS A INFORMAR.
  - C) LAS ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR.
  - D) LAS ENTIDADES OBLIGADAS A DESINFORMAR.
  - E) LAS ENTIDADES OBLIGADAS A COMUNICAR.

RESPUESTA: LAS ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 170599

- 1364. LA ENTIDAD PÚBLICA DEBERA IDENTIFICAR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LOS:
  - A) ARCHIVOS PERTENECIENTES A LA ENTIDAD.
  - B) DATOS GENERALES DE LA IDENTIDAD.
  - C) PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
  - D) PORTALES DE INTERNET.

E) PORTALES DE WIFI.

RESPUESTA: PORTALES DE INTERNET.

UBICACIÓN: ART. 5. Último párrafo.

CÓDIGO: 170600

1365. NO SE PODRÁ NEGAR INFORMACIÓN CUANDO SE SOLICITE QUE ESTA SEA ENTREGADA EN UNA DETERMINADA FORMA O MEDIO, SIEMPRE QUE EL SOLICITANTE ASUMA EL:

al Educativa

- A) CONSUMO.
- B) PAGO.
- C) COSTO.
- D) GASTO.
- E) MONTO.

RESPUESTA: COSTO.
UBICACIÓN: ART. 13
CÓDIGO: 170601

- 1366. TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUEDAN OBLIGADAS A CUMPLIR LO ESPTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA; ESTE ENUNCIADO SE ENCUENTRA EN:
  - A) RESPONSABILIDADES Y CORRECTIVOS.
  - B) OBLIGACIONES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.
  - C) ATRIBUCIONES Y SANCIONES.
  - D) RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.
  - E) OBLIGACIONES Y SANCIONES.

RESPUESTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 170602

- 1367. LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA CONSEJOS, RECOMENDACIONES U OPINIONES PRODUCIDAS COMO PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO Y CONSULTIVO PREVIO A LA TOMA DE UNA DECISIÓN DE GOBIERNO, SALVO QUE DICHA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA; DICHO ENUNCIADO SE REFIERE:
  - A) EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
  - B) EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN CLASIFICA.
  - C) EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DEBER: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
  - D) EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN PUBLICA.
  - E) EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.

RESPUESTA: EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 1

CÓDIGO: 170603

- 1368. LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS QUE INCUMPLIERAN CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY, SERÁN SANCIONADOS POR LA COMISIÓN DE UNA FALTA GRAVE, PUDIENDO SER INCLUSO DENUNCIADOS PENALMENTE POR LA COMISIÓN DE:
  - A) DELITO DE FRAUDE
  - B) DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD
  - C) DELITO DE COHECHO
  - D) DE UN ACTO ADMINISTRATIVO
  - E) ARBITRARIEDADES

RESPUESTA: **DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD** 

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 170604

- 1369. LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE HAYA PRESENTADO LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEBE OTORGARLA EN UN PLAZO:
  - A) NO MAYOR A DIEZ (10) DIAS UTILES.
  - B) NO MAYOR A DIEZ (10) DIAS HÁBILES.
  - C) NO MAYOR A DIEZ (15) DIAS CALENDARIO.
  - D) MAYOR A DIEZ (15) DIAS HABILES.
  - E) NO MENOR A DIEZ (15) DIAS HABILES.

RESPUESTA: NO MAYOR A DIEZ (10) DIAS HÁBILES.

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. b) CÓDIGO: 170605

- 1370. INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN PÚBLICA CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN FINANCIADA POR EL PRESUPUESTO PÚBLICO QUE SIRVA DE BASE A LA DECISIÓN DE NATURALEZA , ASI COMO LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.
  - A) JUDICIAL
  - B) ADMINISTRATIVA
  - C) PENAL
  - D) SUMARIA
  - E) PARTICULAR

RESPUESTA: ADMINISTRATIVA UBICACIÓN: ART. 10. 2do párrafo

CÓDIGO: 170606

- 1371. CLASES DE SANCIONES: UNA DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN IMPONERSE POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN SANCIONADOR ES LA SIGUIENTE.
  - A) AMONESTACIÓN VERBAL.
  - B) AMONESTACIÓN MOTIVADA.
  - C) AMONESTACION ESCRITA.
  - D) AMONESTACIÓN PENAL.
  - E) AMONESTACIÓN INMOTIVADA.

RESPUESTA: AMONESTACIÓN ESCRITA.

UBICACIÓN: ART. 35. Inc. a CÓDIGO: 170607

- 1372. LA INFORMACIÓN PREPARADA U OBTENIDA POR ASESORES JURÍDICOS O ABOGADOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUYA PUBLICIDAD PUDIERA REVELAR LA ESTRATEGIA A ADOPTARSE EN LA TRAMITACIÓN O DEFENSA EN UN PROCESO:
  - A) ADMINISTRATIVO.

- B) ADMINISTRATIVO O JUDICIAL.
- C) ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO.
- D) ADMINISTRATIVO O CORRECTIVO.
- E) ADMINISTRATIVO SANCIONADOR RESPUESTA: ADMINISTRATIVO O JUDICIAL.

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 4

CÓDIGO: 170608

- 1373. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAL LA INFORMACIÓN REQUERIDA SI SE REFIERE A LA CONTENIDA EN DOCUMENTOS ESCRITOS, FOTOGRAFICAS, GRABACIONES, SOPORTE MAGNÉTICO DIGITAL, O EN CUALQUIER OTRO FORMATO SIEMPRE QUE HAYA SIDO CREADA U OBTENIDA POR ELLA O QUE SE ENCUENTRE EN SU POSECIÓN O BAJO SU CONTROL; DICHO ENUNCIADO SE REFIERE A:
  - A) INFORMACIÓN DE ACCESO CONFIDENCIAL.
  - B) INFORMACIÓN DE ACCESO RÁPIDO.
  - C) INFORMACIÓN DE ACCESO ABIERTO.
  - D) INFORMACIÓN A ACCESO PÚBLICO.
  - E) INFORMACIÓN DE ACCESO PRIVADO.

RESPUÉSTA: INFORMACIÓN A ACCESO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 170609

- 1374. LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE REALICEN. LA PUBLICACIÓN INCLUIRÁN EL DETALLE DE LOS MONTOS COMPROMETIDOS, LOS PROVEHEDORES, LA CANTIDAD Y CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS; CORRESPONDE:
  - A) PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.
  - B) PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PRIVADAS.
  - C) PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES EN LAS DEPENDENCIAS PARTICULARES.
  - D) PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE COMUNICACIÓN.
  - E) PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINSITRACIÓN DE LOGÍSTICA.

RESPUESTA: PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 170610

- 1375. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO :
  - A) LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES, ASI COMO AQUELLOS DESTINADOS A COMBATIR EL TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y ORGANIZACIONES CRIMINALES, ASI COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE RERIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.
  - B) LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLABORACIÓN EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS, ASI COMO LA INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES AMPARADOS POR LEY
  - C) LOS PLANES DE SEGRUDAD Y DEFENSA DE INSTALACIONES POLICIALES, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, LOCALES PUBLICOS Y LOS DE PROTECCION DE DIGNATARIOS, ASI COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS
  - D) EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA É INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
  - E) LOS PLANOS ESTRATÉGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES.

RESPUESTA: LOS PLANOS ESTRATÉGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SUS

FUENTES.

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 2. a)

CÓDIGO: 170611

- 1376. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO:INFORMACIÓN DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE:
  - A) SEGURIDAD NACIONAL.
  - B) SEGURIDAD TERRITORIAL.
  - C) SEGURIDAD CIUDADANA.
  - D) SEGURIDAD INTERNACIONAL.
  - E) SEGURIDAD EXTRANJERA.

RESPUESTA: **SEGURIDAD NACIONAL.** 

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 1. g)

## 1377. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.-A QUIEN SE DEBE FUNDAMENTAR MEDIANTE DOCUMENTO QUE LA INFORMACION CONTINUA COMO CLASIFICA EL CUAL PUEDE DESCLASIFICARLO:

- A) PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
- B) CONSEJO DE MINISTROS.
- C) MINISTERIO DE DEFENSA.
- D) COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO.
- E) COMANDO CONJUNTO.

RESPUESTA: CONSEJO DE MINISTROS. UBICACIÓN: ART. 15. Penúltimo párrafo.

CÓDIGO: 170613

## 1378. LA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS DATOS PERSONALES CUYA PUBLICIDAD CONSTITUYA UNA INVASIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR

- A) LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD MENTAL.
- B) LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD FISICA.
- C) LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD PERSONAL.
- D) LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD UNIPERSONAL.
- E) TODAS LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN REFERIDA A LA SALUD PERSONAL.

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 5

CÓDIGO: 170614

## 1379. LA PRESENTE LEY TIENE POR FINALIDAD LA TRANSPARIENCIA DE LOS ACTOS DEL ESTADO Y REGULAR EL DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN

- A) REGLAMENTO DEL CONGRESO ART. 2. NUMERAL 5.
- B) REGLAMENTO DE LA CAMARA DE COMERCIO ART. 5.
- C) CONSTITUCION POLITICA DEL PERU ART. 2. NUMERAL 15.
- D) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ART. 2. NUMERAL 5.
- E) CONSTITUCION POLITICA DEL PERU ART. 2. NUMERAL 25.

RESPUESTA: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ ART. 2. - NUMERAL 5.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 170615

## 1380. LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE BRINDAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AREA DE SU COMPETENCIA DEBERÁN PROVEER UNA ADECUADA.

- A) OFICINA.
- B) LOGÍSTICA.
- C) INSTALACIÓN.
- D) INFRAESTRUCTURA.

E) VIVIENDA.

RESPUESTA: INFRAESTRUCTURA.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 170616

## 1381. TODAS LAS ACTIVIDADES Y DISPOSICIONES DE LAS ENTIDADES COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE LEY ESTÁN SOMETIDAS AL PRINCIPIO DE:

- A) TRANSPARENCIA
- B) EQUIDAD
- C) LEGALIDAD
- D) IGUALDAD
- E) PUBLICIDAD

RESPUESTA: **PUBLICIDAD**UBICACIÓN: ART. 3
CÓDIGO: 170617

## 1382. EN EL SUPUESTO QUE LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO ESTE OBLIGADA A POSEEER LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y DE CONOCER SU UBICACIÓN O DESTINO, DEBERÁ:

- A) REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA UNIDAD OBLIGADA.
- B) REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD COMPROMETIDA.
- C) REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD OBLIGADA.
- D) REENCAUSAR LA SOLITUD HACIA EL JEFE DE UNIDAD QUE DEBE DAR LA INFORMACION.
- E) ENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD OBLIGADA.

RESPUESTA: REENCAUSAR LA SOLICITUD HACIA LA ENTIDAD OBLIGADA.

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. b)

CÓDIGO: 170618

## 1383. LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO IMPLICA LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CREAR O:

- A) PRODUCIR ASESORIA.
- B) PRODUCIR COMUNICACIÓN.
- C) PRODUCIR INFORMACIÓN
- D) PRODUCIR AVISOS.
- E) PRODUCIR ACLARACION.

RESPUESTA: PRODUCIR INFORMACIÓN

UBICACIÓN: ART. 13. 3er párrafo

CÓDIGO: 170619

### 1384. ESTA LEY NO FACULTA QUE LOS SOLICITANTES EXIJAN A LAS ENTIDADES QUE EFECTÚEN EVALUACIONES O:

- A) CRITERIOS DE LA INFORMACIÓN
- B) OBSERVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
- C) INVESTIGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- D) ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN.
- E) ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

RESPUESTA: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

UBICACIÓN: ART. 13. 4to párrafo

CÓDIGO: 170620

### 1385. PLANES DE DEFENSA MILITAR CONTRA POSIBLES AGRESIONES DE OTROS ESTADOS, LOGÍSTICOS, DE:

- A) OCULTA Y MOVILIZACIÓN.
- B) DISCRETA Y MOVILIZACIÓN.
- C) RESERVA Y MOVILIZACIÓN.
- D) ANÓNIMA Y MOVILIZACIÓN.
- E) MOVILIZACIÓN Y RESERVA.

RESPUESTA: RESERVA Y MOVILIZACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 1. a)

CÓDIGO: 170621

## 1386. ELEMENTOS DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES QUE DE REVELARSE PERJUDICARÍAN LOS PROCESOS NEGOCIADORES O ALTERARAN LOS:

- A) ACUERDOS ADOPTADOS.
- B) ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.
- C) ACUERDOS SOCIALES.
- D) ACUERDOS INTERNACIONALES.
- E) ACUERDOS NACIONALES.

RESPUESTA: ACUERDOS ADOPTADOS.

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 2. a)

CÓDIGO: 170622

# 1387. PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECERÁN PROGRESIVAMENTE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO, LA DIFUSION A TRAVES DE INTERNET DE LA SIGUIENTE INFORMACION:

A) ACTIVIDADES OFICIALES QUE DESARROLLAN O DESARROLLARON LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SUB SIGUIENTE

al Educativa

- B) ACTIVIDADES NO OFICIALES QUE DESARROLLAN O DESARROLLARON LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTEMDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SIGUIENTE
- C) ACTIVIDADES QUE DESARROLLARÁN LOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SIGUIENTE
- D) ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARON LOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SIGUIENTE
- E) ACTIVIDADES NO OFICIALES QUE DESARROLLARAN LOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTEMDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SIGUIENTE

RESPUESTA: ACTIVIDADES OFICIALES QUE DESARROLLAN O DESARROLLARON LOS ALTOS FUNCIONARIOS DE LA RESPECTIVA ENTIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES A LOS TITULARES DE LA MISMA Y A LOS CARGOS DEL NIVEL SUB SIGUIENTE

UBICACIÓN: ART. 5. Num. 4

## 1388. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN NO PODRÁ DAR LUGAR A REPRESALÍAS, CONTRA LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ENTREGAR:

- A) LA INFORMACIÓN SECRETA.
- B) LA INFORMACIÓN CLASIFICADA.
- C) LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
- D) LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- E) LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

UBICACIÓN: ART. 4. Segundo Párrafo.

CÓDIGO: 170624

- 1389. TODA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEBE SER DIRIGIDA AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ESTA LABOR. EN CASO DE QUE ESTE NO HUBIERA SIDO DESIGNADO, LA SOLICITUD SE DIRIGE AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA O
  - A) AL FUNCIONARIO QUE NO TIENE LA INFORMACION REQUERIDA.
  - B) AL FUNCIONARIO QUE ES EL JEFE DE LA ENTIDAD REQUERIDA.
  - C) AL SUPERIOR INMEDIATO.
  - D) AL FUNCIONARIO QUE NO TIENE EN SU PODER LA INFORMACION REQUERIDA.
  - E) AL FUNCIONARIO QUE REGISTRA EN SU PODER LA INFORMACION REQUERIDA.

RESPUESTA: AL SUPERIOR INMEDIATO.

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. a) CÓDIGO: 170625

### 1390. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- A) INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- B) INFORMACION RELACIONADA CON EL ENROLAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- C) INFORMACION RELACIONADA CON PERSONAL Y MATERIAL
- D) INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL MILITAR
- E) INFORMACION RELACIONADA CON EL LISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL

RESPUESTA: INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 2. d)

CÓDIGO: 170626

# 1391. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.INFORMACION RESERVADA. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:

- A) LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
- B) LOS INFORMES QUE DE HACERSE PÚBLICOS, PERJUDICARÍAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
- C) AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY
- D) INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- E) EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

RESPUESTA: EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS

**INVOLUCRADAS O AFECTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA** 

UBICACIÓN: ART. 16 CÓDIGO: 170627

## 1392. TODAS LAS ACTIVIDADES Y DISPOSICIONES DE LAS ENTIDADES COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE LEY, ESTAN SOMETIDAS AL PRINCIPIO DE:

- A) SIMPLICIDAD.
- B) DERECHO A LA INFORMACION.
- C) EXCLUSIVIDAD.
- D) PUBLICIDAD.
- E) PRIVACIDAD.

RESPUESTA: PUBLICIDAD.
UBICACIÓN: ART. 3
CÓDIGO: 170628

## 1393. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO:

A) DESARROLLOS TECNICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA REALIDAD ACTUAL

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 TUO de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- B) DESARROLLOS TECNOLOGICOS Y PROPIOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
- C) DESARROLLOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- D) DESARROLLOS CIENTIFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA TERRITORIAL
- E) DESARROLLOS TECNICOS Y/O CIENTIFICOS NACIONALES

RESPUESTA: DESARROLLOS TÉCNICOS Y/O CIENTÍFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 1. c)

CÓDIGO: 170629

## 1394. LA INFORMACIÓN PROTEGIDA POR EL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y BURSÁTIL QUE ESTÁN REGULADOS:

- A) POR EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN.
- B) POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN.
- C) POR EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN.
- D) POR EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 2 DEL REGIMEN.
- E) POR EL INCISO 7 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN.
  RESPUESTA: POR EL INCISO 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 2

CÓDIGO: 170630

### 1395. CUANDO UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO LOCALIZA INFORMACIÓN QUE ESTÁ OBLIGADA A:

- A) POSEER O ADMINISTRAR.
- B) POSEER O CUSTODIAR.
- C) POSEER O VIGILAR.
- D) POSEER O RESGUARDAR.
- E) POSEER O PROTEGER.

RESPUESTA: **POSEER O CUSTODIAR.**UBICACIÓN: ART. 13. Penúltimo párrafo.

CÓDIGO: 170631

## 1396. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LO SIGUIENTE:

- A) LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA OPINIONES PRODUCIDAS COMO PARTE DEL PROCESO LEGAL PREVIO A LA TOMA DE UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA.
- B) LA INFORMACIÓN RECOGIDA POR EL SECRETO ECONÓMICO, INDUSTRIAL Y QUE ESTÁN REGULADOS POR LA LEGISLACIÓN PERTINENTE.
- C) LA INFORMACIÓN VINCULADA A INVESTIGACIONES EN TRÁMITE REFERIDAS AL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO LA EXCLUSIÓN DEL ACCESO TERMINA CUANDO LA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO QUEDA CONSENTIDA O CUANDO TRANSCURREN MÁS DE SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, SIN QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN FINAL
- D) LA INFORMACIÓN REFERIDA A LOS DATOS PROFESIONALES CUYA PUBLICIDAD CONSTITUYA UNA INVASIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
- E) LA INFORMACIÓN RECOGIDA POR EL SECRETO ADMINISTRATIVO, LEGAL Y QUE ESTÁN REGULADOS POR LA LEGISLACIÓN PERTINENTE.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN VINCULADA A INVESTIGACIONES EN TRÁMITE REFERIDAS AL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO LA EXCLUSIÓN DEL ACCESO TERMINA CUANDO LA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO QUEDA CONSENTIDA O CUANDO TRANSCURREN MÁS DE SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, SIN QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN FINAL

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 3

CÓDIGO: 170632

# 1397. LEGITIMACION Y REQUERIMIENTO INMOTIVADO. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACION DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN NINGÚN CASO SE EXIGE EXPRESIÓN DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE:

A) ESTA OBLIGACIÓN

B) ESTE DERECHO

C) ESTE DEBER

D) ESTE RECURSO

E) ESTA PRERROGATIVA

RESPUESTA: ESTE DERECHO

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 170633

- 1398. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACIÓN CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN QUE AL SER DIVULGA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PUDIERA AFECTAR NEGATIVAMENTE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON OTROS PAISES:
  - A) RESERVADA.
  - B) PUBLICA.
  - C) ESTRICTAMENTE SECRETA.
  - D) CONFIDENCIAL.
  - E) SECRETA.

RESPUESTA: **RESERVADA.**UBICACIÓN: ART. 16. Num. 2. b)

CÓDIGO: 170634

- 1399. QUÉ PLAZO TIENE EL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESOLVE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL SOLICITANTE?:
  - A) DIEZ (10) DÍAS HABILES.
  - B) SIETE (07) DÍAS HABILES.
  - C) DIEZ (10) DÍAS NATURALES.
  - D) DIEZ (08) DÍAS HABILES.
  - E) TRES (03) DÍAS HABILES.

RESPUESTA: DIEZ (10) DÍAS HABILES.

UBICACIÓN: ART. 11. Inc. e) CÓDIGO: 170635

- 1400. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DE DERECHO.-INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO.
  - A) LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - B) LAS OPERACIONES Y PLANOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
  - C) LOS INFORMES QUE DE HACERSE PUBLICOS, PERJUDICARIAN LA INFORMACION
  - D) INFORMACION RELACIONADA AL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
  - E) LAS ACTIVIDAES Y PLANES ESTRATEGICIOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)

RESPUESTA: LAS OPERACIONES Y PLANOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA MILITAR

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 1. b)

CÓDIGO: 170636

- 1401. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION RESERVADA.- EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRÁ SER EJERCIDO RESPECTO DE LA INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA. EN CONSECUENCIA LA EXCEPCION COMPRENDE:
  - A) LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLABORACIÓN EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS, ASI COMO LA INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES AMPARADOS POR LEY
  - B) LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASI COMO LA INFORMACION QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES
  - C) AQUELLOS INFORMES OFICIALES DE INTELIGENCIA QUE, DE HACERSE PUBLICOS, INCIDIRÍAN NEGATIVAMENTE EN LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 15 DE LA PRESENTE LEY
  - D) INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
  - E) LAS ACTIVIDADES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA), ASI COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGO SUS FUENTES

RESPUESTA: LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLABORACIÓN EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS, ASI COMO LA INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES AMPARADOS POR LEY

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. b)

- 1402. LA INFORMACIÓN VINCULADA A INVESTIGACIONES EN TRÁMITE REFERIDAS AL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO LA EXCLUSIÓN DEL ACCESO TERMINA CUANDO LA RESOLUCIÓN QUE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO QUEDA CONSENTIDA O CUANDO TRANSCURREN MÁS DE:
  - A) TRES (3) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
  - B) UN (01) AÑO DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
  - C) SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
  - D) SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.
  - E) UN (01) MES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 TUO de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

RESPUESTA: SEIS (6) MESES DESDE QUE SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 3

CÓDIGO: 170638

1404. A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE, EL ESTADO ADOPTA MEDIDAS BÁSICAS QUE GARANTICEN Y PROMUEVAN LA TRASPARENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

A) PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

B) PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.

C) PRINCIPIO DE UNIDAD DE CRITERIO.

D) PRINCIPIO DE INFORMALISMO.

E) PRINCIPIO DE COMUNICACION.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE PUBLICIDAD.

UBICACIÓN: ART. 3. Num. 2 CÓDIGO: 170640

### 1405. TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUEDAN OBLIGADAS A:

A) CUMPLIR TODO LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE DECRETO.

- B) CUMPLIR TODO LO ESTIPILADO EN LA PRESENTE LEY.
- C) INCUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA.
- D) CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCION.
- E) CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA.

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 170641

### 1406. EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO FACULTA AL SOLICITANTE A RECURRIR ANTE AUTORIDAD NACIONAL DE:

- A) TRANSPARENCIA Y ACCESO DENEGADO A LA INFORMACION PÚBLICA
- B) TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- C) TRANSPARENCIA Y DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
- D) TRANSPARENCIA E INFORMACION
- E) TRANSPARENCIA

RESPUESTA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. g) CÓDIGO: 170642

# 1407. A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE, CUANDO LOS FUNCIONARIOS RESPOSABLES DE BRINDAR INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE SU COMPETENCIA DEBERÁN PREVEER UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

A) PUBLICIDAD.

B) PROPAGANDA. Mara Legal Educativ

C) TRASPARENCIA.

D) INFORMALISMO.

E) CONTROL POSTERIOR.

RESPUESTA: **PUBLICIDAD.**UBICACIÓN: ART. 3
CÓDIGO: 170643

# RIALEZA

## 1408. EL MATERIAL BÉLICO, SUS COMPONENTES, ACCESORIOS, OPERATIVIDAD Y/O UBICACIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS PONDRÍAN EN RIESGO LOS:

A) PLANES DE DEFENSA MILITAR

B) PLANES DE APOYO MILITAR.

C) PLANES DE AYUDA MILITAR.

D) PLANES DE SOPORTE MILITAR.

E) PLANES DE AUXILIO MILITAR.

RESPUESTA: PLANES DE DEFENSA MILITAR

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 1. f)

CÓDIGO: 170644

## 1409. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTERNO COMO INTERNO

- A) LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRSINTELIGENCIA MILITAR
- B) INFORMACIÓN DEL PERSONAL CIVIL O MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
- C) DESARROLLO TECNICOS Y/O CIENTIFICOS PROPIOS DE LA DEFENSA NACIONAL
- D) PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 TUO de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

E) INFORMACION DEL PERSONAL QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INTERNA Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD.

RESPUESTA: INFORMACIÓN DEL PERSONAL CIVIL O MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y

QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.

**UBICACIÓN:** ART. 15. Num. 2. f)

CÓDIGO: 170645

1410. TODA SOLICITUD DEBE SER DIRIGIDA AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR ESTA LABOR.EN CASO QUE ESTE NO HUBIERA SIDO DESIGNADO, LA SOLICITUD SE DIRIGE AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACIÓN REQUERIDA O SUPERIOR INMEDIATO.

A) LAS DEPENDENCIA ESTAN OBLIGADAS A DAR CUENTA AL FUNCIONARIO.

B) LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ENCAUSAR LAS SOLICITUDES AL FUNCIONARIO ENCARGADO

- C) LAS DEPENDENCIA ESTAN OBLIGADAS A INFORMAR DE CUALQUIER MODO.
- D) LAS DEPENDENCIA NO ESTAN OBLIGADAS PERO SI LA ENTIDAD.
- E) LAS DEPENDENCIA ESTAN OBLIGADAS ASI COMO EL JEFE DE RELACIONES PUBLICAS.

LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ENCAUSAR LAS SOLICITUDES AL RESPUESTA:

**FUNCIONARIO ENCARGADO** 

**UBICACIÓN:** ART. 11 CÓDIGO: 170646

1411. INFORMACIÓN DEL PERSONAL MILITAR QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA VIDA E:

A) INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS COMPROMETIDAS.

- B) INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
- C) INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS IMPLICADAS.
- D) INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS VINCULADAS.
- E) INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INTERVENIDAS.

RESPUESTA: INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.

**UBICACIÓN:** ART. 15. Num. 1. g)

CÓDIGO: 170647

1412. TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN NINGÚN CASO SE EXIGE:

- A) EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTA PRERROGATIVA.
- B) EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTA ATRIBUCION.
- C) EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTE DEBER.
- D) EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.
- E) EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTA NORMA.

RESPUESTA: EXPRESION DE CAUSA PARA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 170648

1413. QUIEN ADOPTA LAS MEDIDAS BÁSICAS QUE GARANTICEN Y PROMUEBAN LA TRANSPARENCIA EN LA ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA:

A) EL PAIS.

B) EL CONGRESO.

- C) EL GOBIERNO.
- D) EL ESTADO.
- E) EL EJECUTIVO.

RESPUESTA: EL ESTADO. UBICACIÓN:

ART. 3. Num. 2 CÓDIGO: 170649

1414. ASI MISMO PARA EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA INFORMACIÓN | PÚBLICA CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN FINANCIADA POR EL PRESUPUESTO PÚBLICO QUE SIRVA DE BASE A UNA DESCISIÓN DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA, ASI COMO:

A) LAS ACTAS DE LAS REUNIONES PRIVADAS.

- B) LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ADMINISTRATIVAS.
- C) LAS ACTAS DE LA REUNIONES LEGALES.
- D) LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.
- E) LAS ACTAS DE LAS REUNIONES NORMALES.

RESPUESTA: LAS ACTAS DE REUNIONES OFICIALES.

UBICACIÓN: ART. 10. 2do Párrafo

- 1415. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES: LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLIERAN CON LAS DISPOSICIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY SERAN SANCIONADOS POR LA COMISIÓN DE UNA FALTA GRAVE, PUDIENDO SER INCLUSO:
  - A) DENUNCIADOS SUMARIAMENTE POR LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
  - B) DENUNCIADOS JUDICIALMENTE POR LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
  - C) DENUNCIADOS PENALMENTE POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
  - D) DENUNCIADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.
  - E) DENUNCIADOS POR LA COMISION DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.

RESPUESTA: DENUNCIADOS PENALMENTE POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD.

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 170651

- - A) EL CODIGO PENAL
  - B) LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
  - C) EL CODIGO PROCESAL PENAL
  - D) EL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
  - E) EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESPUÉSTA: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 170652

## 1417. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. INFORMACION CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO:

- A) LOS PLANES ESTRATEGICOS Y DE INTELIGENCIA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE PONGA EN RIESGOS SUS FUENTES.
- B) LOS INFORMES QUE DE HACERSE PUBLICOS, PERJUDICARIAN LA INFORMACION DE INTELIGENCIA
- C) INFORMACION RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL
- D) LAS ACTIVIDADES Y PLANES ESTRATEGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)
- E) PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES

RESPUESTA: PLANES DE DEFENSA DE BASES E INSTALACIONES MILITARES

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 1. e)

CÓDIGO: 170653

## 1418. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE INFORMACION SE ENCUENTRA COMO CLASIFICADA EN EL AMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO:

- A) INFORMACION RELACIONADA CON EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL.
- B) OPERACIONES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PLANES DE MOVILIZACIÓN Y OPERACIONES ESPECIALES RELATIVAS A ELLAS
- C) INFORMACION DEL PERSONAL DE CONTRAINTELIGENCIA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL.
- D) INFORMACION DEL PERSONAL CIVIL QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD.
- E) INFORMACION DEL PERSONAL ESTRATEGICO.

RESPUESTA: OPERACIONES EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PLANES DE MOVILIZACIÓN Y OPERACIONES

**ESPECIALES RELATIVAS A ELLAS** 

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 1. d)

CÓDIGO: 170654

- 1419. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO PODRA SER EJERCIDA, RESPECTO A LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO SECRETA, QUE SE SUSTENTE EN RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL. SOBRE LA CUAL NO PODRÁ EJERCERCE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
  - A) LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES.
  - B) INFORMACION VINCULADA A INVESTIGACIONES DE ORGANIZACIONES CRIMINALES.
  - C) ÓRDENES DE OPERACIONES, LOGÍSTICAS Y CONEXAS, RELACIONADAS CON PLANES DE DEFENSA MILITAR CONTRA POSIBLES AGRESIONES DE OTROS ESTADOS.
  - D) EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL QUE PUDIERA PONER EN RIEZGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS.
  - E) LA INFORMACION PREPARADA U OBTENIDA POR ASESORES JURIDICOS O ABOGADOS MILITARES.

RESPUESTA: ÓRDENES DE OPERACIONES, LOGÍSTICAS Y CONEXAS, RELACIONADAS CON PLANES DE DEFENSA MILITAR

CONTRA POSIBLES AGRESIONES DE OTROS ESTADOS.

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 1. d)

## 1420. PROCEDIMIENTO. LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD TIENEN LA OBLIGACION DE ENCAUSAR LAS SOLICITUDES AL:

- A) FUNCIONARIO DELEGADO
- B) FUNCIONARIO ENCARGADO
- C) FUNCIONARIO ELEGIDO
- D) FUNCIONARIO DESIGNADO
- E) FUNCIONARIO DEL ESTADO

RESPUESTA: FUNCIONARIO ENCARGADO

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. a) CÓDIGO: 170656

## 1422. CLASES DE SANCIONES: UNA DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN IMPONERSE POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN SANCIONADOR ES LA SIGUIENTE :

- A) AMONESTACIÓN MOTIVADA
- B) AMONESTACIÓN VERBAL
- C) AMONESTACIÓN PENAL
- D) SUSPENCIÓN
- E) DESTITUCIÓN.

RESPUESTA: **DESTITUCIÓN.**UBICACIÓN: ART. 35. Inc. d)
CÓDIGO: 173965

## 1423. CLASES DE SANCIONES: UNA DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN IMPONERSE POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN SANCIONADOR ES LA SIGUIENTE

- A) AMONESTACIÓN ADMINISTRATIVA
- B) AMONESTACIÓN INMOTIVADA
- C) AMONSTACIÓN MOTIVADA
- D) AMONESTACIÓN VERBAL PENAL
- E) MULTA NO MAYOR A CINCO UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS

RESPUESTA: MULTA NO MAYOR A CINCO UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS

UBICACIÓN: ART. 35. Inc. c) CÓDIGO: 173972

## 1424. CLASES DE SANCIONES: UNA DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN IMPONERSE POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN SANCIONADOR ES LA SIGUIENTE

- A) AMONESTACIÓN E INHABILITACIÓN
- B) AMONESTACIÓN ADIMINISTRATIVA
- C) DESTITUCIÓN
- D) AMONESTACIÓN Y DESTITUCIÓN
- E) SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER ENTRE DIEZ Y CIENTO OCHENTA DÍAS.

RESPUESTA: SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER ENTRE DIEZ Y CIENTO OCHENTA DÍAS.

UBICACIÓN: ART. 35. Inc. b) CÓDIGO: 173981

# 1431. QUE CLASIFICACION TIENEN, LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLOBORACION EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS:

- A) INFORMACIÓN EXTRICTAMENTE SECRETA
- B) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
- C) INFORMACIÓN DE EFICAZ
- D) INFORMACIÓN SECRETA
- E) INFORMACIÓN RESERVADA

RESPUESTA: INFORMACIÓN RESERVADA

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. b)

CÓDIGO: 174073

# 1432. LOS PLANOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE INSTALACIONES POLICIALES, ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, LOCALES PÚBLICOS Y LOS DE PROTECCIÓN DE DIGNATARIOS, ASÍ COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS

- A) EXTRICTAMENTE SECRETA
- B) MUY CONFIDENCIAL
- c) SECRETA
- D) CONFIDENCIAL
- E) RESERVADA

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 TUO de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

RESPUESTA: **RESERVADA**UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. c)

CÓDIGO: 174081

1433. EL ARMAMENTO Y MATERIAL LOGÍSTICO COMPROMETIDO EN OPERACIONES ESPECIALES Y PLANOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ORDEN INTERNO

A) EXTRICTAMENTE SECRETA

B) MUY CONFIDENCIAL

C) CONFIDENCIAL

D) SECRETA

E) RESERVADA

RESPUESTA: **RESERVADA**UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. e)

CÓDIGO: 174090

1434. CONSTITUYE INFORMACION CLASIFICADA COMO RESERVADA, SOBRE LA CUAL NO SE PODRA EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA:

A) LOS PLANES DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

B) LOS PLANES DE DESARROLLO TECNICO SUPERIOR

C) LOS PLANES DE DEFENSA Y SEGURIDAD DE INSTALKACIONES MILITARES

D) LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES

E) LOS PLANES DE DESARROLLO Y SEGURIDAD CIUDADANA

RESPUESTA: LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. c)

CÓDIGO: 174107

1436. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NO PODRA SER EJERCIDA, RESPECTO A LA INFORMACION CLASIFICADA COMO SECRETA, QUE SE SUSTENTE EN RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL. SOBRE LA CUAL NO PODRA EJERCERCE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA:

A) LOS PLANES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES

B) INFORMACION VINCULADA A INVESTIGACIONES DE ORGANIZACIONES CRIMINALES

C) LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR LOS ASESORES PUBLICOS

D) LA INFORMACIÓN DE TRASCENDENCIA

E) LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA MILITAR RESPUESTA: LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA MILITAR

UBICACIÓN: ART. 15, Num. 1, b)

CÓDIGO: 174139

1437. ESCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO. QUE INFORMACION SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO SECRETA EN EL AMBITO DE INTELIGENCIA TANTO EN EL FRENTE EXTRENO COMO INTERNO

A) LAS OPERACIONES Y PLANES DE INTELIGENCIA CIUDADANA

B) LAS OPERACIONES DE LA SEGURIDAD

C) INFORMACIÓN DE LA DEFENSA

D) INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES

E) INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL RESPUESTA: INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ALISTAMIENTO DEL PERSONAL Y MATERIAL

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 2. c)

CÓDIGO: 174174

1438. INFORMACION DE ACCESO PUBLICO: PARA LOS EFECTOS DE LA LEY, ES CONSIDERADA INFORMACION PUBLICA CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTACIÓN FINANCIADA POR EL PRESUPUESTO PUBLICO EN BASE A UNA DESICIÓN DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA ASI COMO:

A) ACTAS DE REUNIONES SOCIALES

B) ACTAS DE REUNIONES EXTRA OFICIALES

C) ACTAS DE REUNIONES RELIGIOSAS

D) LAS ACTAS DE REUNIONES DEPORTIVAS

E) ACTAS DE REUNIONES OFICIALES

RESPUESTA: ACTAS DE REUNIONES OFICIALES

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 174203

- 1439. LA LEY DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL SINA Y DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DINI SEÑALA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA PRODUCIDA POR EL SISTEMA Y CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 1 DEL PRESENTE ARTÍCULO, SIEMPRE QUE SE REFIERA A TEMAS DE SEGURIDAD NACIONAL. ASIMISMO, NORMA EL TRÁMITE PARA DESCLASIFICAR, RENOVAR Y / O MODIFICAR LA MISMA. LA CLASIFICACIÓN ES OBJETO DE REVISIÓN:
  - A) CADA 15 AÑOS
  - B) CADA AÑO
  - C) CADA 5 AÑOS
  - D) CADA 10 AÑOS
  - E) CADA 3 AÑOS

RESPUESTA: CADA 5 AÑOS

UBICACIÓN: ART. 17. Último párrafo.

CÓDIGO: 174220

- 1440. LA LEY DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL SINA Y DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DINI SEÑALA EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA PRODUCIDA POR EL SISTEMA Y CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 1 DEL PRESENTE ARTÍCULO, SIEMPRE QUE SE REFIERA A TEMAS DE SEGURIDAD NACIONAL. ASIMISMO, NORMA EL TRÁMITE PARA DESCLASIFICAR, RENOVAR Y / O MODIFICAR LA MISMA. LA CLASIFICACIÓN ES OBJETO DE REVISIÓN POR EL
  - A) CONSEJO NACIONAL
  - B) CONSEJO SUPERIOR
  - C) CONSEJO SUPREMO
  - D) CONSEJO DE SEGURIDA CIUDADNA
- E) CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
  RESPUESTA: CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

UBICACIÓN: ART 17. Último Párrafo

CÓDIGO: 174225

- 1441. QUE CLASIFICACION CORRESPONDE A LA INFORMACION PROTEGIDA POR EL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNOLOGICO CONSTITUCION Y LAS LEYES:
  - A) INFORMACIÓN PÚBLICA
  - B) INFORMACIÓN EXTRICTAMENTE RESERVADA
  - C) INFORMACIÓN RESERVADA
  - D) INFORMACIÓN SECRETA
  - E) INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

RESPUESTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 2 CÓDIGO: 174232

- 1443. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.-A QUIEN SE DEBE FUNDAMENTAR MEDIANTE DOCUMENTO QUE LA INFORMACION CONTINUA COMO CLASIFICA EL CUAL PUEDE DESCLASIFICARLO:
  - A) COMANDO CONJUNTO
  - B) COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS
  - C) MINISTERIO DEL INTERIOR
  - D) COMISIÓN DEL CONGRESO
  - E) CONSEJO DE MINISTROS

RESPUESTA: CONSEJO DE MINISTROS UBICACIÓN: ART. 15. Penúltimo párrafo.

CÓDIGO: 174243

- 1445. LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA, ASÍ COMO AQUELLOS DESTINADOS A COMBATIR EL TERRORISMO, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y ORGANIZACIONES CRIMINALES, ASÍ COMO LOS OFICIOS, PARTES Y COMUNICACIONES QUE SE REFIERAN EXPRESAMENTE A ELLOS.
  - A) SON EXTRICTAMENTE CONFIDENCIALES
  - B) SON EXTRICTAMENTE SECRETOS
  - C) SON SECRETOS
  - D) SON CONFINDENCIALES
  - E) SON RESERVADOS

RESPUÉSTA: **SON RESERVADOS**UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. a)

CÓDIGO: 174345

1446. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACION CORRESPONDE A LA INFORMACION QUE AL SER DIVULGA OFICIALMENTE POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PUDIERA AFECTAR NEGATIVAMENTE

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 TUO de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- A) RELACIONES TRASNACIONALES
- B) LAS RELACIONES PÚBLICAS
- C) LAS RELACIONES INTERNACIONALES
- D) LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD

E) LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON OTROS PAISES
RESPUESTA: LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON OTROS PAISES

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 2. b)

CÓDIGO: 174358

### 1447. EXCEPCIONES EL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACION CORRESPONDE A LA INFORMACION QUE CONTINE :

A) PLANES CRIMINALES

**B) PLANES DE OPERACIONES** 

C) PLANES DE SEGURIDAD

D) PLANES MILITARES

E) PLANES Y OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA
RESPUESTA: PLANES Y OPERACIONES POLICIALES Y DE INTELIGENCIA

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. a)

CÓDIGO: 174371

## 1448. EXCEPCIONES EL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACION CORRESPONDE A LA INFORMACION QUE CONTINE LOS PLANES DE OPERACIONES POLICIALES DE INTELIGENCIA, ASI COMO AQUELLOS DESTINADOS A

- A) COMBATIR EL TRAFICO Y TERRORISMO
- B) COMBATIR EL TERRORISMO Y TRAFICO ILICITO DE DROGAS
- C) COMBATIR EL TERRORISMO Y VIOLENCIA JUVENIL
- D) EL TERRORISMO Y INSEGURIDAD
- E) DECRETO SUPREMO N°021-2019-JUS ARTICULO 16 INCISO 1-A RESPUESTA: COMBATIR EL TERRORISMO Y TRAFICO ILICITO DE DROGAS

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. a)

CÓDIGO: 174382

## 1449. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACION TIENE LA INFORMACION VINCULADA A INVESTIGACIONES EN TRAMITE AL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA:

- A) ES ESTRICTAMENTE CONFINDENCIAL.
- B) ES PUBLICA
- C) ES SECRETA
- D) ES RESERVADA
- E) ES CONFINDENCIAL
  RESPUESTA: ES CONFINDENCIAL

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 3

CÓDIGO: 174386

- 1452. EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACION CORRESPONDE A LA INFORMACION QUE CONTENGA CONSEJOS, RECOMENDACIONES OPINIONES PRODUCIDAS COMO PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO CONSULTIVO PREVIO LA TOMA DE UNA DESICION DE GOBIERNO
  - A) SALVO QUE DICHA INFORMACION SEA RESERVADA
  - B) SALVO QUE DICHA INFORMACION SEA PARTICULAR
  - C) SALVO QUE DICHA INFORMACION SEA PRIVADA
  - D) SALVO QUE DICHA INFORMACION SEA SECRETA
  - E) SALVO QUE DICHA INFORMACION SEA PÜBLICA

RESPUESTA: SALVO QUE DICHA INFORMACION SEA PÜBLICA

UBICACIÓN: ART. 17 CÓDIGO: 174401

- 1454. TODA SOLICITUD DE INFORMACION DEBE SER DIRIGIDA AL FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA REALIZAR ESTA LABOR, EN CASO DE LA ENTIDAD NO HUBIERA DESIGNADO LA SOLICITUD SE DIRIGE AL FUNCIONARIO QUE TIENE EN SU PODER LA INFORMACION REQUERIDA
  - A) O SUPERIOR INMEDIATO
  - B) O SUPERIOR
  - C) O EL AREA RESPECTIVA
  - D) O FUNCIONARIO DE REALCIONES PUBLICAS
  - E) O AL TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA

RESPUESTA: O SUPERIOR INMEDIATO

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. a) CÓDIGO: 174423

## 1455. EN LAS EXCEPCIONES AL EJERCICIO DEL DERECHO.- QUE CLASIFICACION CORRESPONDE REFERIDA LA SALUD PERSONAL, EN RAZON DE SER CONSIDERA COMPRENDIDA DENTRO DE LA INTIMIDAD PERSONAL

A) INFORMACIÓN ESTRICTAMENTE SECRETA

B) INFORMACIÓN SECRETA

C) INFORMACIÓN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

D) INFORMACIÓN RESERVADA

E) INFORMACION CONFIDENCIAL

RESPUESTA: INFORMACION CONFIDENCIAL

UBICACIÓN: ART. 17. Num. 5

CÓDIGO: 174428

## 1456. EL ACCESO A LA LA INFORMACION DE LOS CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA SE RIGE CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU Y

A) LA CONSTITUCIÓN

B) LEYES ESPECIFICAS

C) CODIGO CIVIL

D) CODIGO PENAL

E) EL REGLAMENTO DEL CONGRESO
RESPUESTA: EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 174438

# 1457. A QUE PRINCIPIO CORRESPONDE, CUANDO LOS FUNCIONARIOS RESPOSABLES DE BRINDAR INFORMACION EN EL AREA DE SU COMPETENCIA DEBERAN PREVEER UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA, ASI COMO LA ORGANIZACION, SISTEMATIZACION Y PUBLICACION DE LA INFORMACION

A) INFORMACIÓN

B) VERACIDAD

C) CONTROL ANTERIOR

D) CONTROL POSTERIOR

E) PUBLICIDAD

RESPUESTA: **PUBLICIDAD**UBICACIÓN: ART. 3
CÓDIGO: 174450

## 1458. QUIEN ADOPATA LAS MEDIDAS BASICAS QUE GARANTICEN Y PROMUEBAN LA TRANSPARENCIA EN LA ACTUACION DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINSITRACION PUBLICA :

A) EL GOBIERNO

B) EL CONGRESO

C) EL EJECUTIVO

D) LA NACIÓN

E) EL ESTADO

RESPUESTA: **EL ESTADO**UBICACIÓN: ART. 3. Num. 2

CÓDIGO: 174457

### 1459. LA ENTIDAD PUBLICA DEBERA IDENTIFICAR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE

A) PORTALES WIFI

B) PROCESOS ADMINISTRATIVOS

C) DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

D) ARCHIVOS PERTENENCIENTES A LA UNIDAD

E) LA ELABORACION DE LOS PORTALES DE INTERNET
RESPUESTA: LA ELABORACION DE LOS PORTALES DE INTERNET

UBICACIÓN: ART. 5. Último párrafo.

CÓDIGO: 174475

## 1460. TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUEDAN OBLIGADAS A CUMPLIR LO ESPTIPULADO EN LA PRESENTE NORMA; ESTE ENUNCIADO SE ENCUENTRA EN:

A) INHABILITACIONES

B) MEDIDAS RESTRICTIVAS

C) OBLIGACIONES

D) ATRIBUCIONES

E) RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

RESPUESTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 174489

## 1461. TODAS LAS ACTIVIDADES Y DISPOSICIONES DE LAS ENTIDADES COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE LEY ESTÁN SOMETIDAS AL

A) PRINCIPIO DE VERACIDAD

B) PRINCIPIO DE LEGALIDAD

C) PRINCIPIO DE FORMALISMO

D) PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN

E) PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

RESPUESTA: PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 174500

## 1462. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE SUJETA A LOS PROCEDIMIENTOS, SIENDO UNO DE ELLOS EL DE DE NO MEDIAR RESPUESTA EN EL PLAZO PREVISTO DE 10 DIAS HABILE EL SOLICITANTE PUEDE CONSIDERAR

A) VOLVER A PEDIRLO O SOLICITARLO

B) NO JUSTIFICADO SU PEDIDO

C) NO VISTO SU PEDIDO

D) APROBADO SU PEDIDO

E) DENEGADO SU PEDIDO

RESPUESTA: **DENEGADO SU PEDIDO**LIBICACIÓN: ART 11 lnc d)

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. d) CÓDIGO: 174520

# 1463. QUE ACCION DEBERA REALIZAR LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA A LA CUAL SE HAYA REQUERIDO INFORMACION Y LE SEA MATERIALMENTE IMPOSIBLE CUMPLIR CON EL PLAZO SEÑALADO EN LA NORMA VIGENTE COMUNICARÁ AL SOLICITANTE :

A) QUE HA SIDO IMPOSIBLE ATENERLO

B) QUE ENCAUSA LA INFORMACIÓN DESPUES DE BUSCARLA

C) ARCHIVA EL PEDIDO

D) AMPLIARA LA FECHA PARA LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

E) LA FECHA EN QUE PROPORCIONARA LA INFORMACION SOLICITADA EN FORMA FUNDAMENTADA

RESPUESTA: LA FECHA EN QUE PROPORCIONARA LA INFORMACION SOLICITADA EN FORMA FUNDAMENTADA

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. g) CÓDIGO: 174534

# 1464. EN QUE PLAZO EL SOLICITANTE PUEDE INTERPONER RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL CUANDO LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NO HA RESPONDIDO A LA SOLICITUD DE INFORMACION DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE:

A) NO MAYOR DE UNA SEMANA

B) NO MAYOR DE (20) DIAS CALENDARIO

C) NO MAYOR DE (5) DIAS CALENDARIO

D) NO MENOR DE (3) DIAS HABILES

E) NO MAYOR DE (15) DIAS CALENDARIO

RESPUESTA: NO MAYOR DE (15) DIAS CALENDARIO UBICACIÓN: ART. 11 Inc. b)

CÓDIGO: 174544

## 1465. DENEGATORIA DE ACCESO.- LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA A LA CUAL SE SOLICITE INFORMACION NO PODRA NEGAR LA MISMA BASANDO SU DECISION EN :

A) LA INTENCIÓN DEL SOLICITANTE

B) LOS DELITOS COMETIDOS

C) LOS ANTECEDENTES JUDICIALES

D) LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE

E) LA ENTIDAD SOLICITANTE

RESPUESTA: LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE

UBICACIÓN: ART. 13. 1er párrafo

CÓDIGO: 174557

### 1466. LA DENEGATORIA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE SER DEBIDAMENTE

A) TRAMITADA

B) INFORMADA

- C) REGISTRADA
- D) INDICADA
- E) FUNDAMENTADA

RESPUESTA: FUNDAMENTADA

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 174563

### 1467. LA COMISIÓN DE UNA FALTA GRAVE, EL FUNCIONARIO DE DAR LA INFORMACIÓN

- A) QUE INADECUADAMENTE DE EL ACCESO DEL SOLICITANTE A LA INFORMACION REQUERIDA
- B) QUE DE INDEBIDAMNETE DE EL ACCESO DEL SOLICITANTE A LA INFORMACION REQUERIDA
- C) QUE PROPORCIONE EL ACCESO DEL SOLICITANTE A LA INFORMACION REQUERIDA
- D) QUE DE FORMA INADECUADA PROPORCIONE LA INFORMACION REQUERIDA
- E) QUE DE MODO ARBITRARIO OBSTRUYA EL ACCESO DEL SOLICITANTE A LA INFORMACION REQUERIDA

RESPUESTA: QUE DE MODO ARBITRARIO OBSTRUYA EL ACCESO DEL SOLICITANTE A LA INFORMACION REQUERIDA

UBICACIÓN: ART. 14 CÓDIGO: 174572

### 1469. INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO MILITAR, TANTO EN EL FRENTE INTERNO COMO EXTERNO:

- A) LA INFORMCIÓN DEL PLANANEAMIENTOS ESTRATEGICOS
- B) LA INFORMACIÓN DE LOS PLANES CONTRA EL TERRORISMO
- C) LA INVESTIGACION RELACIONADA A LAS BANDAS CRIMINALES
- D) LOS PLANOS MILITARES
- E) LAS ACTIVIDADES Y PLANOS ESTRATÉGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)

RESPUESTA: LAS ACTIVIDADES Y PLANOS ESTRATÉGICOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, DE LOS

ORGANISMOS CONFORMANTES DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA)

UBICACIÓN: ART. 15. Num. 2. e)

CÓDIGO: 174587

# 1471. QUE CLASIFICACION TIENEN, LAS INFORMACIONES QUE IMPIDAN EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES EN SU ETAPA POLICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY, INCLUYTENDO LOS SISTEMAS DE RECOMPENSA, COLOBORACION EFICAZ Y PROTECCION DE TESTIGOS

- A) MUY RESERVADA
- B) MUY SECRETA
- C) SECRETA
- D) CONFIDENCIAL
- E) RESERVADA

RESPUESTA: RESERVADA

UBICACIÓN: ART. 16. Num. 1. b)
CÓDIGO: 174595

### 1474. LA DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN ES UNA CLASE DE SANCIONES QUE

- A) ADMINISTRATIVAS
- B) SON LAS MÁS EXTREMAS
- C) PUEDE SOMETERSE
- D) PUEDE SER OBJETO DE LLAMADA DE ATENCIÓN

E) PUEDEN IMPONERSE POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN SANCIONADOR RESPUESTA: PUEDEN IMPONERSE POR LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE RÉGIMEN SANCIONADOR

UBICACIÓN: ART. 35. Inc. a CÓDIGO: 174613

## 1478. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PERMITIRAN A LOS SOLICITANTES, EL ACCESO DIRECTO Y DE MANERA INMEDIATA A LA INFORMACION PUBLICA DURANTE:

- A) LAS HORAS ALTERNADAS
- B) LAS NECESARIAS
- C) LAS HORAS QUE DISPONGA
- D) LAS 24 HORAS
- E) LAS HORAS DE ATENCION AL PUBLICO
  RESPUESTA: LAS HORAS DE ATENCION AL PUBLICO

UBICACIÓN: ART. 12 CÓDIGO: 174640

## 1480. SI EL TRIBUNAL, NO RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL PLAZO PREVISTO, EL SOLICITANTE PODRÁ DAR POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA. EL ACCESO A LA INFORMACIÓIN SE SUJETA A

A) LO ESTIPULADO

B) LO REQUERIDO POR EL USUARIO

- C) LO QUE DISPONE EL FISCAL
- D) EL PROCEDIMIENTO
- E) LO PREVISTO

RESPUESTA: EL PROCEDIMIENTO
UBICACIÓN: ART. 11. Inc. f)
CÓDIGO: 174657

- 1481. DENEGATORIA DE ACCESO.- LA SOLICITUD DE INFORMACION NO IMPLICA LA OBLIGACION DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE:
  - A) PRODUCIR INFORMACIÓN QUE CUENTE
  - B) FABRICAR LA INFORMACIÓN
  - C) OBTENR LA INFORMACIÓN
  - D) GESTIONAR LA INFORMACIÓN
- E) CREAR O PRODUCIR INFORMACION CON LA QUE NO CUENTE RESPUESTA: CREAR O PRODUCIR INFORMACION CON LA QUE NO CUENTE

UBICACIÓN: ART. 13. 3er. Párrafo

CÓDIGO: 174686

- 1482. EXCEPCIONALMENTE, CUANDO SEA MATERIALMENTE IMPOSIBLE CUMPLIR CON EL PLAZO SEÑALADO, DEBIDO A CAUSAS JUSTIFICADAS RELACIONADAS A LA COMPROBADA Y MANIFIESTA FALTA DE CAPACIDAD LOGÍSTICA U OPERATIVA O DE RECURSOS HUMANOS DE LA ENTIDAD O AL SIGNIFICATIVO VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR VEZ LA ENTIDAD DEBE COMUNICAR AL SOLICITANTE LA FECHA EN LA QUE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE FORMA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN:
  - A) PLAZO MAXIMO DE 20 DIAS HABILES RECIBIDO EL PÉDIDO DE INFORMACIÓN
  - B) PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS UTILES RECIBIDO EL PÉDIDO DE INFORMACIÓN
  - C) PLAZO MAXIMO DE 10 DIAS UTILES RECIBIDO EL PÉDIDO DE INFORMACIÓN
  - D) EL PLAZO MINIMO DE 5 DIAS UTILES RECIBIDO EL PÉDIDO DE INFORMACIÓN
  - E) EL PLAZO MAXIMO DE 2 DIAS HABILES RECIBIDO EL PÉDIDO DE INFORMACIÓN

RESPUESTA: EL PLAZO MAXIMO DE 2 DIAS HABILES RECIBIDO EL PÉDIDO DE INFORMACIÓN

UBICACIÓN: ART. 11 Inc. g) CÓDIGO: 174698

- 1483. LA LEY DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL SINA Y DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DINI SEÑALA EL PLAZO DE VIGENCIA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE PRODUCE EL SISTEMA; Y EL TRÁMITE PARA DESCLASIFICAR, RENOVAR Y / O MODIFICAR LA MISMA. LA CLASIFICACIÓN ES OBJETO DE REVISIÓN CADA CINCO AÑOS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL; DE QUE CALSIFICACIÓN HABLAMOS.
  - A) CLASIFICACIÓN DIGITAL
  - B) CLASIFICACIÓN ESTRICTAMENTE SECRETA
  - C) CLASIFICAICÓN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
  - D) CLASIFICACIÓN RESERVADA
  - E) CLASIFICACIÓN SECRETA

RESPUESTA: CLASIFICACIÓN SECRETA

UBICACIÓN: ART 17. Último Párrafo

CÓDIGO: 174717

- 1484. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, NO PODRA SER EJERCIDO RESPECTO A LA INFORMACION EXPRESAMENTE CLASIFICA COMO SECRETA QUE SE SUSTENTE EN RAZONES DE SEGURIDAD NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON EL:
  - A) PODER EJECUTIVO
  - B) TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA
  - C) ARTICULO 10 LEY DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
  - D) CONSEJO DE MINISTROS
  - E) ARTICULO 163 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

RESPUESTA: ARTICULO 163 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 174721

- 1486. PORTALES EN LAS DEPENDENCIAS PUBLICAS:LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECERÁN PROGRESIVAMENTE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO, LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA ENTIDAD CONSIDERA PERTINENTE LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO NO EXCEPTO LA OBLIGACIÓN A LA QUE SE REFIERE AL TÍTULO IV DE ESTA LEY RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DE
  - A) LA INFORMACIÓN DE LOS EMPLEAOS

- B) LA INFORMACIÓN DE LOS GASTOS INTERNOS
- C) LA INFORMACIÓN DE LAS REUNIONES SOCIALES
- D) LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS ADMINISTRATIVOS
- E) LA INFORMACIÓN SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

RESPUÉSTA: LA INFORMACIÓN SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS

UBICACIÓN: ART. 5. Num. 5 CÓDIGO: 175146

- 1487. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECERÁN PROGRESIVAMENTE, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO, LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCLUYE DATOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS EJECUTADOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PARTIDAS SALARIALES Y LOS BENEFICIOS DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS Y EL PERSONAL EN GENERAL, ASÍ COMO SUS
  - A) LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE APOYO
  - B) LOS PROCESOS DE GASTOS PROYECTADOS
  - C) LOS DEVENGADOS GENERADOS AL AREA ADMINISTRATIVA
  - D) SUS PAGOS PENDIENTES AL PERSONAL
  - E) SUS REMUNERACIONES Y EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL TOTAL DE PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD

RESPUESTA: SUS REMUNERACIONES Y EL PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL TOTAL DE PERSONAL

**QUE LABORA EN LA ENTIDAD** 

UBICACIÓN: ART. 5. Num. 5 CÓDIGO: 175152

- 1488. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE ENTIENDE POR ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO I DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY Nº 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
  - A) ENTIDADES DE ADMINISTRACION SOCIAL
  - B) ENTIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
  - C) ENTIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS
  - D) ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN MIXTA
  - E) ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESPUÉSTA: ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 175155

- 1489. LA PRESENTE LEY TIENE POR FINALIDAD PROMOVER LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DEL ESTADO Y REGULAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN CONSAGRADO EN EL NÚMERO 5 DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
  - A) OBJETO DE LA LEY
  - B) DISPOSICIÓNES ESPECIFICA
  - C) PRINCIPIOS
  - D) ACCESORIA DE LA LEY
  - E) ALCANCE DE LA LEY

RESPUESTA: ALCANCE DE LA LEY

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 175158



- 1490. EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN QUE DEMANDA LAS PERSONAS EN LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD
  - A) JUSTICIA
  - B) VERACIDAD
  - C) COMUNICACIÓN
  - D) INFORMACIÓN
  - E) PUBLICIDAD

RESPUESTA: **PUBLICIDAD**UBICACIÓN: ART. 3. Num. 3
CÓDIGO: 175160

- 1491. DE LOS PLAZOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, LAS ENTIDADES PUBLICAS DEBERÁN CONTAR CON PORTALES EN INTERNET EN LOS PLAZOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN :
  - A) GOBIERNOS REGIONALES, HASTA CINCO AÑOS DESPUÉS DE SU INSTALACIÓN.
  - B) GOBIERNOS REGIONALES, HASTA TRES AÑOS DESPUÉS DE SU INSTALACIÓN.
  - C) GOBIERNOS REGIONALES, EN LOS PROXIMOS CINCO AÑOS DESPUÉS DE SU INSTALACIÓN.
  - D) GOBIERNOS REGIONALES, EN LOS PROXIMOS TRES DESPUÉS DE SU INSTALACIÓN.

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 TUO de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

E) GOBIERNOS REGIONALES, HASTA UN AÑO DESPUÉS DE SU INSTALACIÓN.
RESPUESTA: GOBIERNOS REGIONALES, HASTA UN AÑO DESPUÉS DE SU INSTALACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 5. Inc. b CÓDIGO: 175163

1492. SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PERMITIRÁN A LOS SOLICITANTES EL ACCESO DIRECTO Y DE MANERA INMEDIATA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE LAS HORAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

A) ACCESO MEDIATO

B) ACCESO SECRETO

C) ACCESO PARCIAL

D) ACCESO RESERVADO

E) ACCESO DIRECTO

RESPUÉSTA: ACCESO DIRECTO

UBICACIÓN: ART. 12 CÓDIGO: 175165

1493. LA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LA CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN NO PODRÁ NEGAR LA MISMA BASANDO SU DECISIÓN EN LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE.

A) SUJECIÓN A LA LEY

B) APROBACIÓN DE ENTIDAD

C) APROBACIÓN EXTERNA

D) O CUALQUIER ENTIDAD

E) DENEGATORIA DE ACCESO

RESPUÉSTA: DENEGATORIA DE ACCESO

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 175167

1494. EL FUNCIONARIO PÚBLICO RESPONSABLE DE DAR INFORMACIÓN QUE DE MODO ARBITRARIO OBSTRUYA EL ACCESO DEL SOLICITANTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA, O LA SUMINISTRE EN FORMA INCOMPLETA U OBSTACULICE DE CUALQUIER MODO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY.

A) DISPOSICIONES FINALES

B) ALCANCE

C) FINALIDAD

D) OBJETO

E) RESPONSABILIDADES

RESPUESTA: RESPONSABILIDADES

UBICACIÓN: ART. 14 CÓDIGO: 175169

L'ámara Legal Educativa

FORTALEZA

### 1501. SON ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA:.

- A) ALLANAR LOCALES PUBLICOS O PRIVADOS EN HORAS DE LA NOCHE.
- B) ALLANAR LOCALES DE USO PÚBLICO O ABIERTOS AL PÚBLICO.
- C) ALLANAR LOCALES DE USO PARTICULAR O ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL.
- D) ALLANAR DISCOTECAS, DONDE SE ATIENDEN AL PÚBLICO O ABIERTOS AL PÚBLICO SELECTO.
- E) ALLANAR LOCALES DIURNOS DE USO PÚBLICO O ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL.

RESPUESTA: ALLANAR LOCALES DE USO PÚBLICO O ABIERTOS AL PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. j)

CÓDIGO: 72252

### 1502. SON ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA:.

- A) LEVANTAR ACTAS, TOMAR FOTOGRAFÍAS, REALIZAR GRABACIONES EN VIDEO Y DEMÁS OPERACIONES TÉCNICAS O CIENTÍFICAS.
- B) LEVANTAR ACTAS, PLANOS, TOMAR FOTOGRAFIAS, REALIZAR GRABACIONES Y DEMÁS OPERACIONES TÉCNICAS O CIENTÍFICAS.
- C) LEVANTAR PLANOS, TOMAR FOTOGRAFÍAS, REALIZAR GRABACIONES EN VIDEO Y DEMÁS OPERACIONES TÉCNICAS O CIENTIFICAS.
- D) LEVANTAR CROQUIS, PLANOS, REALIZAR GRABACIONES EN HD Y DEMÁS OPERACIONES TÉCNICAS O CIENTÍFICAS.
- E) LEVANTAR INDICIOS MEDIANTE ACTAS, PLANOS, TOMAR FOTOGRAFÍAS, REALIZAR GRABACIONES EN VIDEO Y DEMÁS OPERACIONES TÉCNICAS O CIENTÍFICAS.

RESPUESTA: LEVANTAR PLANOS, TOMAR FOTOGRAFÍAS, REALIZAR GRABACIONES EN VIDEO Y DEMÁS OPERACIONES

TÉCNICAS O CIENTIFICAS.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. g)

CÓDIGO: 72263

## 1503. ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL FISCAL, PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:.

- A) RECIBIR LAS DENUNCIAS VERBALES O SENTAR EL ACTA DE LAS ESCRITAS, ASÍ COMO TOMAR DECLARACIONES A LOS DENUNCIANTES.
- B) RECIBIR LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS O SENTAR EL ACTA DE LAS VERBALES, ASÍ COMO TOMAR DECLARACIONES A LOS INFORMANTES.
- C) RECIBIR LAS DENUNCIAS ESCRITAS O SENTAR EL ACTA DE LAS VERBALES, ASÍ COMO TOMAR DECLARACIONES A LOS DENUNCIANTES.
- D) RECIBIR LAS DENUNCIAS ESCRITAS O SENTAR EL ACTA DE LAS ESCRITAS, ASÍ COMO TOMAR DECLARACIONES A LOS VECINOS.
- E) TRANSCRIBIR LAS DENUNCIAS ESCRITAS O SENTAR EL ACTA DE LAS VERBALES, ASÍ COMO REALIZAR TOMA FOTOGRÁFICAS.

RESPUESTA: RECIBIR LAS DENUNCIAS ESCRITAS O SENTAR EL ACTA DE LAS VERBALES, ASÍ COMO TOMAR

DECLARACIONES A LOS DENUNCIANTES.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. a)

código: 73307a mara Legal Educativa

## 1504. ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL FISCAL, PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:.

- A) CONTROLAR Y ASEGURAR EL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE QUE NO SEAN BORRRADOS LOS INSTRUMENTOS Y HUELLAS DEL DELITO.
- B) VIGILAR Y SUPERVISAR EL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE QUE NO SEAN BORRRADOS LOS RASTROS E INDICIOS DEL DELITO.
- C) VIGILAR Y CONTROLAR EL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE QUE SEAN BORRRADOS LOS VESTIGIOS Y HUELLAS DEL DELITO.
- D) VIGILAR Y PROTEGER EL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE QUE NO SEAN BORRRADOS LOS VESTIGIOS Y HUELLAS DEL DELITO.
- E) INVESTIGAR EN EL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE QUE SEAN DESCUBIERTOS LOS VESTIGIOS Y HUELLAS DEL DELITO.

RESPUESTA: VIGILAR Y PROTEGER EL LUGAR DE LOS HECHOS A FIN DE QUE NO SEAN BORRRADOS LOS VESTIGIOS Y

**HUELLAS DEL DELITO.** 

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. b)

CÓDIGO: 73318

## 1505. ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL FISCAL, PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:.

- A) PERENNIZAR EL REGISTRO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR EL AUXILIO QUE REQUIERAN LOS RESPONSABLES DEL DELITO.
- B) PRACTICAR EL REGISTRO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR EL AUXILIO QUE REQUIERAN LOS IMPUTADOS DEL DELITO

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°957 – Código Procesal Penal

- C) PRACTICAR EL REGISTRO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR EL AUXILIO QUE REQUIERAN LAS PERSONAS.
- D) AISLAR EL REGISTRO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR EL APOYO QUE REQUIERAN LOS AGRAVIADOS DEL DELITO.
- E) PRACTICAR EL REGISTRO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR EL AUXILIO QUE REQUIERAN LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.

RESPUESTA: PRACTICAR EL REGISTRO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESTAR EL AUXILIO QUE REQUIERAN LAS

VÍCTIMAS DEL DELITO.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. c)

CÓDIGO: 73331

## 1506. ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL FISCAL, PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:.

- A) RECOGER Y CONSERVAR LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS DE INTERÉS CRIMINALÍSTICO RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE PUEDAN SERVIR A LA INVESTIGACIÓN, CONFORME AL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL QUE CORRESPONDA.
- B) SOLAMENTE CONSERVAR LOS OBJETOS E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL DELITO, ASÍ COMO TODO ELEMENTO QUE PUEDA SERVIR A LA INVESTIGACIÓN.
- C) GUARDAR LOS OBJETOS E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL DELITO, ASÍ COMO EL ELEMENTO MATERIAL SECUNDARIO QUE PUEDA SERVIR A LA INVESTIGACIÓN.
- D) RECOGER Y CUSTODIAR LOS INSTRUMENTOS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL DELITO, ASÍ COMO TODO ELEMENTO MATERIAL QUE NO PUEDA SERVIR A LA INVESTIGACIÓN.
- E) RECOGER Y CONSERVAR LOS INSTRUMENTOS MATERIALES RELACIONADOS CON EL DELITO, ASÍ COMO TODO ELEMENTO IMPORTANTE QUE PUEDA SERVIR A LA INTERVENCIÓN.

RESPUESTA: RECOGER Y CONSERVAR LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS DE INTERÉS CRIMINALÍSTICO RELACIONADOS CON LOS HECHOS QUE PUEDAN SERVIR A LA INVESTIGACIÓN, CONFORME AL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL QUE CORRESPONDA.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. d)

CÓDIGO: 73344

## 1507. ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL FISCAL, PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:.

- A) PRACTICAR LAS DILIGENCIAS ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LOS PRESUNTOS AUTORES Y PARTICIPES DEL DELITO.
- B) PRACTICAR LAS DILIGENCIAS ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LOS AUTORES Y PARTICIPES DEL DELITO.
- C) PRACTICAR LAS DILIGENCIAS ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN MATERIAL DE LOS AUTORES Y PARTICIPES DEL DELITO.
- D) PRACTICAR LAS DILIGENCIAS ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LOS RESPONSABLES Y TESTIGOS DEL DELITO.
- E) PONER EN PRÁCTICA LAS TUTORIAS ORIENTADAS A LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LOS AUTORES Y PARTICIPES DEL DELITO.

RESPUESTA: PRACTICAR LAS DILIGENCIAS ORIENTADAS Á LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE LOS AUTORES Y PARTICIPES

DEL DELITO.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. e)

CÓDIGO: 73358

## 1508. ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL FISCAL, PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:.

- A) RECIBIR LAS QUEJAS DE QUIENES NO HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE LOS HECHOS.
- B) ENTREVISTAR A QUIENES HAYAN PRESENCIADO IN SITU LA REALIZACIÓN DE LOS HECHOS MATERIA DE DELITO.
- C) REALIZAR ENTREVISTAS E IDENTIFICAR A POSIBLES TESTIGOS QUE HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE LOS HECHOS.
- D) RECIBIR LAS DECLARACIONES DE QUIENES NO HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE LOS HECHOS.
- E) RECIBIR LOS COMENTARIOS DE LAS PERSONAS QUIENES HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE LOS HECHOS.

RESPUESTA: REALIZAR ENTREVISTAS E IDENTIFICAR A POSIBLES TESTIGOS QUE HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE

LOS HECHOS.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. f)

CÓDIGO: 73370

## 1509. LEVANTAR PLANOS, TOMAR FOTOGRAFÍAS, REALIZAR GRABACIONES EN VIDEO Y DEMÁS OPERACIONES TÉCNICAS O CIENTÍFICAS, ES UNA:.

- A) FACULTAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) DERECHO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) ATRIBUCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) UN DEBER DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°957 – Código Procesal Penal

E) OBLIGACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUÉSTA: ATRIBUCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. g)

CÓDIGO: 73388

## 1510. ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL FISCAL, PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:.

- A) DETENER A LOS PRESUNTOS AUTORES Y CÓMPLICES EN CASO DE FLAGRANCIA, INFORMÁNDOLES SOBRE SUS DERECHOS.
- B) INTERVENIR A LOS PRESUNTOS AUTORES Y PARTICIPES EN CASO DE FLAGRANCIA, INFORMÁNDOLES MEDIANTE SU ABOGADO SOBRE SUS DERECHOS.
- C) CAPTURAR A LOS PRESUNTOS AUTORES Y PARTICIPES EN TODOS LOS CASOS, INFORMÁNDOLES DE INMEDIATO SOBRE SUS DERECHOS.
- D) INTERVENIR Y DETENER A LOS PRESUNTOS AUTORES Y PARTICIPES EN CASO DE FLAGRANCIA, INFORMÁNDOLES DE INMEDIATO SOBRE SUS DERECHOS.
- E) INVESTIGAR A LOS PRESUNTOS AUTORES Y PARTICIPES EN CASO DE FLAGRANCIA, INFORMÁNDOLES EN FORMA MEDIATA SOBRE SUS DERECHOS.

RESPUESTA: INTERVENIR Y DETENER A LOS PRESUNTOS AUTORES Y PARTICIPES EN CASO DE FLAGRANCIA,

INFORMÁNDOLES DE INMEDIATO SOBRE SUS DERECHOS.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. h)

CÓDIGO: 73403

## 1511. ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, BAJO LA CONDUCCIÓN DEL FISCAL, PODRÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:.

- A) ASEGURAR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE PUEDAN SERVIR A LA INVESTIGACIÓN
- B) CONSERVAR LOS DOCUMENTOS PRIVADOS QUE NO PUEDAN SERVIR A LA INVESTIGACIÓN
- C) ASEGURAR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE PUEDAN SERVIR A LA INVESTIGACIÓN
- D) ASEGURAR LOS DOCUMENTOS PERSONALES O INDIVIDUALES QUE PUEDAN SERVIR AL ESCLARECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN
- E) ASEGURAR LOS DOCUMENTOS PRIVADOS, E INSTRUMENTOS DE TELECOMUNICACIONES QUE PUEDAN SERVIR A LA INVESTIGACIÓN

RESPUESTA: ASEGURAR LOS DOCUMENTOS PRIVADOS, E INSTRUMENTOS DE TELECOMUNICACIONES QUE PUEDAN

SERVIR A LA INVESTIGACIÓN

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. i)

CÓDIGO: 73421

## 1512. ¿QUIÉNES PODRÁN TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS PRÁCTICADAS POR LA POLICÍA Y TENDRÁN ACCESO A LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS?.

- A) EL IMPUTADO Y SU DEFENSOR.
- B) EL ACUSADO Y SU DEFENSOR.
- C) EL INVESTIGADO Y SU DEFENSOR.
- D) EL DETENIDO Y SU DEFENSOR.
- E) EL CONTUMAZ Y SU DEFENSOR.

RESPUESTA: EL IMPUTADO Y SU DEFENSOR.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 3

CÓDIGO: 73444

### 1513. ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:.

- A) RESPETARÁ LAS FORMALIDADES PREVISTAS PARA LA INVESTIGACIÓN.
- B) INOBSERVARÁ LAS CAUSAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE INVESTIGATIVA.
- C) RESPETARÁ LAS FORMALIDADES PARA LA ETAPA DE JUZGAMIENTO.
- D) RESPETARÁ LAS FORMALIDADES PARA ASESORAR AL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y AL JUEZ.
- E) RESPETARÁ LAS FORMALIDADES QUE SIRVAN PARA LA SENTENCIA.

RESPUESTA: RESPETARÁ LAS FORMALIDADES PREVISTAS PARA LA INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 2

CÓDIGO: 73452

### 1514. EL FISCAL DECRETARÁ, DE SER EL CASO, EL SECRETO DE LAS INVESTIGACIONES

- A) POR UN PLAZO PERENTORIO QUE NECESARIAMENTE CESARÁ DESPUÉS DE LA CULMINACIÓN DE LAS MISMAS.
- B) POR UN PLAZO PRUDENCIAL QUE NECESARIAMENTE CESARÁ ANTES DE LA CULMINACIÓN DE LAS MISMAS.
- C) POR UN PLAZO PRUDENCIAL QUE NECESARIAMENTE NO CESARÁ DESPUÉS DE LA CULMINACIÓN DE LAS MISMAS.
- D) POR UN PLAZO PERTINENTE QUE NECESARIAMENTE CESARÁ DESPUÉS DE LA FINALIZACIÓN DE LAS MISMAS.
- E) POR UN PLAZO PARTICULARMENTE NECESARIO QUE CESARÁ DESPUÉS DE LA CULMINACIÓN DE LAS MISMAS.

RESPUÉSTA: POR UN PLAZO PRUDENCIAL QUE NECESARIAMENTE CESARÁ ANTES DE LA CULMINACIÓN DE LAS MISMAS.

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 3

CÓDIGO: 73480

# 1515. SIN PERJUICIO DE LAS COORDINACIONES ESPECÍFICAS ENTRE EL FISCAL Y LA POLICÍA NACIONAL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS PARA CADA CASO, EL FISCAL DE LA NACIÓN REGULARÁ MEDIANTE INSTRUCCIONES GENERALES:.

- A) LOS REQUISITOS CONVENIENTES A LAS INFORMALIDADES DE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN.
- B) LOS REQUISITOS NORMATIVOS Y LAS FORMALIDADES DE LAS DENUNCIAS.
- C) LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS FORMALIDADES DE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN.
- D) LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS INFORMALIDADES EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
- E) LAS EXCUSAS LEGALES Y LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

RESPUÉSTA: LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS FORMALIDADES DE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 69 CÓDIGO: 73495

### 1516. ¿QUÉ AUTORIDAD PODRA INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ACERCA DE LA IDENTIDAD DE LOS IMPUTADOS?.

- A) EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
- B) EL JUEZ PENAL.
- C) EL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) LA POLICÍA.
- E) EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

RESPUESTA: LA POLICÍA.
UBICACIÓN: ART. 70
CÓDIGO: 73507

### 1517. LA POLICÍA PODRÁ INFORMAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ACERCA DE IMPUTADOS. CUANDO SE TRATE DE LA VÍCTIMA, REQUERIRÁ:.

- A) PREVIA AUTORIZACIÓN DEL FISCAL.
- B) PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ PENAL.
- C) AUTORIZACIÓN PREVIA DEL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
- D) AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA PNP.
- E) PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

RESPUESTA: PREVIA AUTORIZACIÓN DEL FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 70 CÓDIGO: 73516

## 1518. ¿A TRAVÉS DE QUIÉN EL IMPUTADO PUEDE HACER VALER LOS DERECHOS QUE LA LEYES LA CONCEDEN?.

- A) SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B) EL DEFENSOR DEL PUEBLO.
- C) DE SU ABOGADO DEFENSOR.
- D) LA CORTE INTERAMERICA DE DERECHOS HUMANOS.
- E) EL JUEZ PENAL.

RESPUEȘTA: **DE SU ABOGADO DEFENSOR.** 

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 1

CÓDIGO: 73563

- 1519. CONOCER LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA Y, EN CASO DE DETENCIÓN, A QUE SE LE EXPRESE LA CAUSA O MOTIVO DE DICHA MEDIDA, ES UN:.
  - A) DERECHO DEL IMPUTADO.
  - B) POTESTAD DEL PROCESADO.
  - C) DERECHO DEL ENCAUSADO.
  - D) DERECHO DEL PROCESADO.
  - E) DERECHO DEL DETENIDO.

RESPUESTA: **DERECHO DEL IMPUTADO.**UBICACIÓN: ART. 71. Num. 2. a)

- 1520. CUANDO EL IMPUTADO CONSIDERE QUE DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES O EN LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA NO SE HAN DADO CUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES, O QUE SUS DERECHOS NO SON RESPETADOS O QUE ES OBJETO DE MEDIDAS LIMITATIVAS DE DERECHOS INDEBIDAS O DE REQUERIMIENTOS ILEGALES; PUEDE ACUDIR:.
  - A) AL JUEZ RESPECTIVO QUE LLEVA LA INVESTIGACIÓN.

- B) A SU ABOGADO DEFENSOR, PARA QUE HAGA PREVALECER SUS DERECHOS.
- C) EN VÍA DE CONSULTA AL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN INTERMEDIA.
- D) AL FISCAL QUE SE ENCUENTRA DIRIGIENDO LA INVESTIGACIÓN.
- E) EN VÍA DE TUTELA AL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

  RESPUESTA: EN VÍA DE TUTELA AL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 4

CÓDIGO: 73599

1521. ¿QUIÉN DEBE SER ASISTIDO DESDE LOS ACTOS INICIALES DE INVESTIGACIÓN POR UN ABOGADO DEFENSOR?.

- A) EL IMPUTADO.
- B) LA VÍCTIMA.
- C) LOS TESTIGOS.
- D) PERSONAS VINCULALAS AL HECHO PUNIBLE.
- E) LOS FAMILIARES.

RESPUESTA: **EL IMPUTADO.** UBICACIÓN: ART. 71. Num. 2. c)

CÓDIGO: 73616

1522. EL IMPUTADO TIENE DERECHO A ABSTENERSE DE DECLARAR; Y, SI ACEPTA HACERLO, A QUE SU ABOGADO DEFENSOR ESTÉ PRESENTE EN SU DECLARACIÓN Y EN TODAS LAS DILIGENCIAS EN QUE:.

- A) SE SOLICITE SU AUSENCIA.
- B) SE REQUIERE SU PRESENCIA.
- C) SE SOLICITE SU PARTICIPACIÓN DURANTE LA INVESTIGACIÓN.
- D) SE REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO.
- E) SE LE NOTIFIQUE PARA DECLARAR RESPECTO AL HECHO DELICTUOSO COMETIDO.

RESPUESTA: SE REQUIERE SU PRESENCIA.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 2. d)

CÓDIGO: 73634

1523. EL IMPUTADO TIENE DERECHO A QUE NO SE EMPLEE EN SU CONTRA MEDIOS COACTIVOS, INTIMIDATORIOS O CONTRARIOS A SU DIGNIDAD, NI A SER SOMETIDO A TÉCNICAS O MÉTODOS QUE INDUZCAN O ALTEREN:.

- A) LAS PREMINENCIAS RESPECTO A SU DETENCIÓN.
- B) SUS DECLARACIONES RELACIONADAS AL HECHO.
- C) SU LIBRE VOLUNTAD O A SUFRIR UNA RESTRICCIÓN NO AUTORIZADA.
- D) LOS MEDIOS DE PRUEBA OFRECIDOS EN SU MOMENTO.
- E) LOS MECANISMOS DE DEFENSA POR PARTE DE SU ABOGADO DEFENSOR.

RESPUESTA: SU LIBRE VOLUNTAD O A SUFRIR UNA RESTRICCIÓN NO AUTORIZADA.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 2. e)

CÓDIGO: 73661

1524. EL IMPUTADO CUANDO SU ESTADO DE SALUD ASÍ LO REQUIERA, TIENE DERECHO A SER EXAMINADO POR MÉDICO LEGISTA O EN SU DEFECTO POR:.

A) UN NEUROLOGO DE SER EL CASO.

- B) UN TÉCNICO DE SALUD MÁS PRÓXIMO.
- C) UN MEDICO GENERAL.
- D) OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD.
- E) OTRO MÉDICO DE LA ESPECIALIDAD QUE EN EL MOMENTO SE NECESITE.

RESPUESTA: OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 2. f)

CÓDIGO: 73679

1525. ¿QUIÉNES FIRMAN EN EL ACTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL IMPUTADO?.

- A) EL IMPUTADO, EL ABOGADO Y LA POLÍCÍA NACIONAL.
- B) EL ABOGADO DEFENSOR Y EL MINISTERIO PÚBLICO.
- C) EL DEFENSOR DEL PUEBLO.
- D) LOS FAMILIARES.
- E) EL IMPUTADO Y LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: EL IMPUTADO Y LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 3

CÓDIGO: 73695

1526. ¿QUÉ DEBERÁ DE REALIZARSE, SI EL IMPUTADO SE REHUSA A FIRMAR EN ACTA?.

- A) SE HARÁ CONSTAR LA ABSTENCIÓN, Y SE CONSIGNARÁ EL MOTIVO SI LO EXPRESARE.
- B) NO SE HARÁ CONSTAR LA ABSTENCIÓN, SI ASÍ LO EXPRESARE.

- C) SE HARÁ CONSTATAR LA ABSTENCIÓN, Y SE CONSIGNARÁ EL MOTIVO SI LO EXPRESARE.
- D) SE HARÁ CONSTAR DICHA OBSERVACIÓN, SIN CONSIGNAR EL MOTIVO SI ASÍ LO EXPRESARE.
- E) NO SE HARÁ CONSTAR LA DECISIÓN.

RESPUESTA: SE HARÁ CONSTAR LA ABSTENCIÓN, Y SE CONSIGNARÁ EL MOTIVO SI LO EXPRESARE.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 3

CÓDIGO: 73712

## 1527. ¿QUIÉN PUEDE ACUDIR EN VÍA DE TUTELA AL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, PARA QUE SUBSANE LA OMISIÓN, O DICTE LA MEDIDA DE CORRECCIÓN O DE PROTECCIÓN QUE CORRESPONDA?.

- A) EL IMPUTADO CUANDO CONSIDERE QUE SUS DERECHOS NO SON RESPETADOS, O QUE ES OBJETO DE MEDIDAS LIMITATIVAS.
- B) EL PROCESADO CUANDO CONSIDERE QUE SUS DERECHOS NO SON RESPETADOS, O QUE ES OBJETO DE MEDIDAS LIMITATIVAS.
- C) EL SENTENCIADO CUANDO CONSIDERE QUE SUS DERECHOS NO SON RESPETADOS, O QUE ES OBJETO DE MEDIDAS LIMITATIVAS.
- D) EL INVESTIGADO CUANDO CONSIDERE QUE SUS DERECHOS NO SON RESPETADOS, O QUE ES OBJETO DE MEDIDAS LIMITATIVAS.
- E) EL INTERVENIDO CUANDO CONSIDERE QUE SUS DERECHOS NO SON RESPETADOS, O QUE ES OBJETO DE MEDIDAS LIMITATIVAS.

RESPUESTA: EL IMPUTADO CUANDO CONSIDERE QUE SUS DERECHOS NO SON RESPETADOS, O QUE ES OBJETO DE

MEDIDAS LIMITATIVAS.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 4

CÓDIGO: 73738

### 1528. ¿QUIÉN SERÁ IDENTIFICADO POR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, SEÑAS PARTICULARES Y, CUANDO CORRESPONDA, POR SUS IMPRESIONES DIGITALES A TRAVÉS DE LA OFICINA TÉCNICA RESPECTIVA?.

- A) EL PROCESADO.
- B) EL IMPUTADO.
- C) EL INVESTIGADO.
- D) EL DETENIDO.
- E) EL AUTOR.

RESPUESTA: **EL IMPUTADO.** UBICACIÓN: ART. 72. Num. 1

CÓDIGO: 73763

### 1529. ¿QUÉ SE DEBERÁ REALIZAR SI EL IMPUTADO SE ABSTIENE DE PROPORCIONAR DATOS QUE LO IDENTIFICAN O LO HAGA FALSAMENTE?.

- A) SE LE IDENTIFICARÁ POR MEDIO DE LOS IMPUTADOS O POR OTROS MEDIOS ÚTILES, AUN CONTRA SU VOLUNTAD.
- B) SE LE IDENTIFICARÁ POR LOS PERITOS O POR OTROS MEDIOS ÚTILES, AUN CONTRA SU VOLUNTAD.
- C) SE LE IDENTIFICARÁ POR TESTIGOS O POR OTROS MEDIOS ÚTILES, AUN CONTRA SU VOLUNTAD.
- D) SE LE IDENTIFICARÁ POR TESTIGOS O POR OTROS MEDIOS ÚTILES, AUN SEA VOLUNTARIO.
- E) SE LE IDENTIFICARÁ POR LOS AGRAVIADOS O POR OTROS MEDIOS CIENTÍFICOS, AUN CONTRA SU VOLUNTAD.

RESPUESTA: SE LE IDENTIFICARÁ POR TESTIGOS O POR OTROS MEDIOS ÚTILES, AUN CONTRA SU VOLUNTAD.

UBICACIÓN: ART. 72. Num. 2

CÓDIGO: 73775

#### 1530. ¿QUÉ SUCEDERÁ SI HUBIERA DUDA SOBRE LOS DATOS OBTENIDOS EN LA IDENTIFICACIÓN DEL IMPUTADO?.

- A) ALTERARÁ EL CURSO DE LAS ACTUACIONES PROCESALES Y LOS ERRORES SOBRE ELLOS PODRÁN SER CORREGIDOS EN SU OPORTUNIDAD.
- B) NO ALTERARÁ EL CURSO DE LAS ACTUACIONES PROCESALES Y LOS ERRORES SOBRE ELLOS NO PODRÁN SER CORREGIDOS EN CUALQUIER OPORTUNIDAD.
- C) NO ALTERARÁ EL CURSO DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y LOS ERRORES SOBRE ELLOS NO PODRÁN SER CORREGIDOS EN CUALQUIER OPORTUNIDAD.
- D) NO ALTERARÁ EL CURSO DE LAS ACTUACIONES PROCESALES Y LOS ERRORES SOBRE ELLOS PODRÁN SER CORREGIDOS EN CUALQUIER OPORTUNIDAD.
- E) ALTERARÁ EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES PROCESALES Y LOS ERRORES SOBRE ELLOS NO PODRÁN SER CORREGIDOS EN CUALQUIER OPORTUNIDAD.

RESPUESTA: NO ALTERARÁ EL CURSO DE LAS ACTUACIONES PROCESALES Y LOS ERRORES SOBRE ELLOS PODRÁN SER

CORREGIDOS EN CUALQUIER OPORTUNIDAD.

UBICACIÓN: ART. 72. Num. 3

CÓDIGO: 73791

### 1531. LOS JUECES, LOS FISCALES O LA POLICÍA NACIONAL DEBEN HACER SABER AL IMPUTADO DE MANERA INMEDIATA Y COMPRENSIBLE, QUE TIENE DERECHO A:.

A) SER ASISTIDO POR UN JURISTA EN LA MATERIA QUE DIO LUGAR A SU DETENCIÓN.

- B) SER ASISTIDO POR UN ABOGADO DE OFICIO, CUANDO NO CUENTE CON LOS MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES.
- C) SER ASISTIDO POR UN ABOGADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
- D) SER ASISTIDO DESDE LOS ACTOS INICIALES POR UN ABOGADO DEFENSOR.
- E) SER ASISTIDO POR UN ASESOR LEGAL DEL PODER JUDICIAL.

RESPUESTA: SER ASISTIDO DESDE LOS ACTOS INICIALES POR UN ABOGADO DEFENSOR.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 2. c)

CÓDIGO: 73826

# 1532. LOS JUECES, LOS FISCALES O LA POLICÍA NACIONAL DEBEN HACER SABER AL IMPUTADO DE MANERA INMEDIATA Y COMPRENSIBLE, QUE TIENE DERECHO A:.

- A) NEGARSE A MANIFESTAR RESPECTO A LOS MOTIVOS QUE DIO ORIGEN A SU DETENCIÓN.
- B) ABSTENERSE DE DECLARAR; Y, SI ACEPTA HACERLO, A QUE SU ABOGADO DEFENSOR ESTÉ PRESENTE.
- C) ABSTENERSE DE BRINDAR ENTREVISTAS; Y, SI ASÍ LO QUISIERA, DEBERÁ ESTAR PRESENTE SU ABOGADO DEFENSOR.
- D) ABSTENERSE DE EFECTUAR COMENTARIOS ADVERSOS A LA INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.
- E) ABSTENERSE DE EFECTUAR COMENTARIOS ADVERSOS A LA INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: ABSTENERSE DE DECLARAR; Y, SI ACEPTA HACERLO, A QUE SU ABOGADO DEFENSOR ESTÉ PRESENTE.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 2. d)

CÓDIGO: 73834

## 1533. LOS JUECES, LOS FISCALES O LA POLICÍA NACIONAL DEBEN HACER SABER AL IMPUTADO DE MANERA INMEDIATA Y COMPRENSIBLE QUE TIENE DERECHO A:.

- A) QUE NO SE LE VIOLENTE FÍSICA NI PSICOLÓGICAMENTE.
- B) SER RESPETADO EN TODO MOMENTO, BRINDÁNDOSELE ALIMENTACIÓN COMPLETA Y ABRIGO.
- C) PODER ENTABLAR DIÁLOGO CON ALGÚN REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL.
- D) EXPRESAR SU MALESTAR A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SOBRE SU DETENCIÓN.
- E) QUE NO SE EMPLEE EN SU CONTRA MEDIOS COACTIVOS, INTIMIDATORIOS O CONTRARIOS A SU DIGNIDAD.

RESPUESTA: QUE NO SE EMPLEE EN SU CONTRA MEDIOS COACTIVOS, INTIMIDATORIOS O CONTRARIOS A SU DIGNIDAD.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 2. e)

CÓDIGO: 73839

#### 1534. AL PROCESADO QUE ALTERE EL ORDEN EN UN ACTO PROCESAL, SE LE APERCIBIRÁ CON LA SUSPENSIÓN DE LA DILIGENCIA Y DE CONTINUARLA

- A) CON LA SOLA INTERVENCIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES.
- B) CON LA SOLA INTERVENCIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR Y SIN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES.
- C) CON LA SOLA INTERVENCIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR Y UN REPRESENTANTE LEGAL.
- D) CON LA SOLA INTERVENCIÓN DE UN TESTIGO Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES.
- E) CON LA SOLA INTERVENCIÓN DEL AGRAVIADO Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES.

RESPUESTA: CON LA SOLA INTERVENCIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES.

UBICACIÓN: ART. 73. Num. 1

CÓDIGO: 73848

### 1535. ¿QUÉ SUCEDERÍA SI EL ABOGADO DEFENSOR SE SOLIDARIZA Y ABANDONA LA DILIGENCIA?.

- A) SERÁ SUSTITUIDO POR UNO NOMBRADO DE PARTE.
- B) SERÁ SUSTITUIDO POR UNO NOMBRADO DE OFICIO.
- C) NO SERÁ SUSTITUIDO Y CONTINUARÁ EL ABOGADO DE OFICIO.
- D) NO SERÁ SUSTITUIDO POR UNO NOMBRADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO.
- E) SERÁ SUSTITUIDO INMEDIATAMENTE.

RESPUESTA: SERÁ SUSTITUIDO POR UNO NOMBRADO DE OFICIO.

UBICACIÓN: ART. 73. Num. 2

CÓDIGO: 73856

# 1536. CUANDO SE ESTABLEZCA LA MINORÍA DE EDAD DEL IMPUTADO, ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR AL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, CORTE LA SECUELA DEL PROCESO Y PONGA AL ADOLESCENTE A DISPOSICIÓN DEL FISCAL DE FAMILIA?.

- A) EL ABOGADO DEFENSOR.
- B) LOS FAMILIARES
- C) EL FISCAL O CUALQUIERA DE LAS PARTES.
- D) EL REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
- E) EL JUEZ DE MENORES.

RESPUESTA: EL FISCAL O CUALQUIERA DE LAS PARTES.

UBICACIÓN: ART. 74. Num. 1

### 1537. ¿QUÉ ACCIONES DICTARÁ EL JUEZ CUANDO SE ACREDITA LA MINORÍA DE EDAD EN LA ETAPA INTERMEDIA O EN EL JUICIO ORAL, PREVIA AUDIENCIA Y CON LA INTERVENCIÓN DE LAS PARTES?.

- A) DICTARÁ LOS PROVEIDOS NECESARIOS.
- B) CONSULTARÁ SOBRE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.
- C) IMPARTIRÁ LAS DISPOSICIONES PERTINENTES.
- D) DICTARÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.
- E) NO DICTARÁ NINGUNA RESOLUCIÓN.

RESPUESTA: DICTARÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 74. Num. 2

CÓDIGO: 73875

#### 1538. CUANDO SE ESTABLEZCA LA MINORÍA DE EDAD DEL IMPUTADO, EN TODOS LOS CASOS:

- A) SOLAMENTE EN ESTE CASO NO SE DEJARÁ A SALVO EL DERECHO DEL ACTOR CIVIL PARA QUE LO HAGA VALER EN OTRA VÍA ADMINISTRATIVA.
- B) EN TODOS ESTOS CASOS SE DEJARÁ A SALVO EL DERECHO DEL ACTOR CIVIL PARA QUE LO HAGA VALER EN CUALQUIER VÍA.
- C) EN NINGÚN CASO EL ACTOR CIVIL TIENE DERECHO PARA QUE LO HAGA VALER EN LA VÍA PERTINENTE.
- D) SE DEJARÁ A SALVO EL DERECHO DEL ACTOR CIVIL PARA QUE LO HAGA PREVALECER EN LA ETAPA INTERMEDIA.
- E) SE DEJARÁ A SALVO EL DERECHO DEL ACTOR CIVIL PARA QUE LO HAGA VALER EN LA VÍA PERTINENTE.

RESPUESTA: SE DEJARÁ A SALVO EL DERECHO DEL ACTOR CIVIL PARA QUE LO HAGA VALER EN LA VÍA PERTINENTE.

UBICACIÓN: ART. 74. Num. 3

CÓDIGO: 73887

### 1539. CON RESPECTO A LA INIMPUTABILIDAD DEL PROCESADO,¿CUÁNDO SE PRACTICA UN EXAMEN POR UN PERITO ESPECIALIZADO?.

- A) CUANDO EXISTA FUNDADA RAZÓN PARA CONSIDERAR EL ESTADO DE INIMPUTABILIDAD DEL PROCESADO AL MOMENTO DE LOS HECHOS.
- B) CUANDO NO EXISTA RAZÓN PARA CONSIDERAR EL ESTADO DE INIMPUTABILIDAD DEL PROCESADO AL MOMENTO DE LOS HECHOS.
- C) CUANDO EXISTA FUNDADA RAZÓN PARA CONSIDERAR EL ESTADO DE IMPUTABILIDAD DEL PROCESADO AL MOMENTO DE LOS HECHOS.
- D) CUANDO EXISTA FUNDADA RAZÓN PARA CONSIDERAR EL ESTADO DE INIMPUTABILIDAD DEL PROCESADO DESPUÉS DE LOS HECHOS.
- E) CUANDO EXISTA FUNDADA RAZÓN PARA CONSIDERAR EL ESTADO DE INIMPUTABILIDAD DEL TESTIGO AL MOMENTO DE LOS HECHOS.

RESPUESTA: CUANDO EXISTA FUNDADA RAZÓN PARA CONSIDERAR EL ESTADO DE INIMPUTABILIDAD DEL PROCESADO

AL MOMENTO DE LOS HECHOS.

UBICACIÓN: ART. 75. Num. 1

CÓDIGO: 73896

# 1540. EL JUEZ, A REQUERIMIENTO DEL FISCAL O DE LAS DEMÁS PARTES, PREVIA CONSTATACIÓN, DECLARARÁ CONTUMAZ AL IMPUTADO CUANDO:.

- A) NO OBEDEZCA, PESE A DESCONOCER DE SU EMISIÓN, UNA ORDEN DE DETENCIÓN O PRISIÓN.
- B) OBEDEZCA, AL TENER CONOCIMIENTO DE SU EMISIÓN, UNA ORDEN DE DETENCIÓN O PRISIÓN.
- C) DESACATE, PESE A TENER CONOCIMIENTO DE SU INDUCCIÓN, UNA ORDEN EN SU CONTRA O PRISIÓN.
- D) DESOBEDEZCA, PESE A SER CONSCIENTE DE SU EMISIÓN, UNA PAPELETA DE DETENCIÓN O PRIVATIVA DE LIBERTAD.
- E) NO OBEDEZCA, PESE A TENER CONOCIMIENTO DE SU EMISIÓN, UNA ORDEN DE DETENCIÓN O PRISIÓN.

RESPUÉSTA: NO OBEDEZCA, PESE A TENER CONOCIMIENTO DE SU EMISIÓN, UNA ORDEN DE DETENCIÓN O PRISIÓN.

UBICACIÓN: ART. 79. Num. 1. c)

CÓDIGO: 73904

### 1541. EN CASO DE INIMPUTABILIDAD DEL PROCESADO, ¿CUÁNDO DISPONDRÁ EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA LA PRÁCTICA DE UN EXAMEN POR UN PERITO ESPECIALIZADO?.

- A) SEGÚN EL ESTADO DE LA CAUSA, DISPONDRÁ, SOLAMENTE A PEDIDO DE PARTE.
- B) SEGÚN EL ESTADO DE LA CAUSA, DISPONDRÁ, DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTE.
- C) SEGÚN EL ESTADO DE LA CAUSA, SOLAMENTE DISPONDRÁ DE OFICIO.
- D) SEGÚN EL ESTADO DE SOBRESEIMIENTO, DISPONDRÁ, DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTE.
- E) SEGÚN EL CASO DEL JUICIO.

RESPUESTA: SEGÚN EL ESTADO DE LA CAUSA, DISPONDRÁ, DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTE.

UBICACIÓN: ART. 75. Num. 1

- 1542. RECIBIDO EL INFORME PERICIAL, PREVIA AUDIENCIA, CON INTERVENCIÓN DE LAS PARTES Y DEL PERITO, SI EL JUEZ CONSIDERA SI EXISTEN INDICIOS SUFICIENTES PARA ESTIMAR ACREDITADO EL ESTADO DE INIMPUTABILIDAD DEL PROCESADO:.
  - A) NO DICTARÁ RESOLUCIÓN NI PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD.
  - B) DICTARÁ LA RESOLUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL EXAMEN MÉDICO, INSTANDO LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD.
  - C) DICTARÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INSTANDO LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD.
  - D) DICTARÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INSTANDO LA COACCIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.
  - E) DICTARÁ LA RESOLUCIÓN PERTINENTE INSTANDO LA PLANIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD.

RESPUESTA: DICTARÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INSTANDO LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE

SEGURIDAD.

UBICACIÓN: ART. 75. Num. 2

CÓDIGO: 73949

#### 1543. ¿EN QUÉ CONSISTE LA ANOMALÍA PSÍQUICA SOBREVENIDA?.

- A) ANTES DE COMETER EL DELITO LE SOBREVIENE ANOMALÍA PSÍQUICA GRAVE AL IMPUTADO.
- B) DURANTE LA REALIZACIÓN DEL DELITO LE SOBREVIENE ANOMALÍA PSÍQUICA GRAVE AL IMPUTADO.
- C) CUANDO DESPUÉS DE COMETIDO EL DELITO LE SOBREVIENE ANOMALÍA PSÍQUICA GRAVE AL IMPUTADO.
- D) CUANDO DESPUÉS DE COMETIDO LA INFRACCIÓN LE SOBREVIENE ANOMALÍA PSÍQUICA AL PROCESADO.
- E) CUANDO DESPUÉS DE COMETIDO EL DELITO LE SOBREVIENE ANOMALÍA PSÍQUICA GRAVE AL AGRAVIADO.

RESPUÉSTA: CUANDO DESPUÉS DE COMETIDO EL DELITO LE SOBREVIENE ANOMALÍA PSÍQUICA GRAVE AL IMPUTADO.

UBICACIÓN: ART. 76. Num. 1

CÓDIGO: 73967

- 1544. ANOMALÍA PSÍQUICA SOBREVENIDA.- SI DEL ANÁLISIS DE LO ACTUADO, EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ADVIERTE QUE EL IMPUTADO PRESENTA ANOMALÍA PSÍQUICA GRAVE QUE LE IMPIDE CONTINUAR CON LA CAUSA:.
  - A) CONSULTARÁ LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA QUE EL TRATAMIENTO DE LA DOLENCIA HAGA POSIBLE REINICIARLO.
  - B) DISPONDRÁ LA SUSPENSIÓN DEL PROCESADO HASTA QUE EL TRATAMIENTO DE LA DOLENCIA SEA POSIBLE INICIARLO.
  - C) NO DISPONDRÁ LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO Y CONTINUARÁ CON EL TRATAMIENTO DE LA DOLENCIA.
  - D) DISPONDRÁ LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA QUE EL TRATAMIENTO DE LA DOLENCIA HAGA POSIBLE REINICIARLO.
  - E) DISPONDRÁ EL TRATAMIENTO HASTA QUE EL IMPUTADO SUPERE SU DOLENCIA.

RESPUESTA: DISPONDRÁ LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO HASTA QUE EL TRATAMIENTO DE LA DOLENCIA HAGA POSIBLE

REINICIARLO.

UBICACIÓN: ART. 76. Num. 2

CÓDIGO: 73984

- 1545. ANOMALÍA PSÍQUICA SOBREVENIDA.- ¿CUÁNDO SE IMPEDIRÁ LA DECLARACIÓN DEL IMPUTADO O EL JUICIO?.
  - A) CUANDO LO DISPONGA EL JUEZ DURANTE EL PROCESO SIN PERJUCIO DE QUE SE PROSIGA CON LA INVESTIGACIÓN DEL HECHO.
  - B) CUANDO LO DISPONGA EL FISCAL DURANTE EL PROCESO SIN PERJUCIO DE QUE SE PROSIGA CON LA INVESTIGACIÓN DEL HECHO.
  - C) CUANDO LO ORDENE EL FISCAL EN EL PROCESO SIN PERJUCIO DE QUE SE PROSIGA CON LA INVESTIGACIÓN DEL HECHO.
  - D) SE SUSPENDE A SOLICITUD DE PARTE.
  - E) CUANDO SE SUSPENDA EL PROCESO, SIN PERJUCIO DE QUE SE PROSIGA CON LA INVESTIGACIÓN DEL HECHO.

RESPUESTA: CUANDO SE SUSPENDA EL PROCESO, SIN PERJUCIO DE QUE SE PROSIGA CON LA INVESTIGACIÓN DEL

HECHO.

UBICACIÓN: ART. 76. Num. 3

- 1546. ¿QUÉ DISPONDRÁ EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CUANDO EL IMPUTADO ENFERMARA DURANTE LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD?.
  - A) DISPONDRÁ SU INMEDIATA EVALUACIÓN POR PARTE DEL MÉDICO LEGISTA O, EN SU DEFECTO, DEL PERITO MÉDICO QUE DESIGNE.
  - B) DISPONDRÁ SU INMEDIATA EVALUACIÓN POR PARTE DEL MÉDICO CIRUJANO O, EN SU DEFECTO, DEL PERITO GRAFOTÉCNICO QUE DESIGNE.
  - C) DISPONDRÁ SU INMEDIATA EVALUACIÓN POR PARTE DEL MÉDICO LEGISTA O, EN SU DEFECTO, POR UNA JUNTA MÉDICA.
  - D) DISPONDRÁ SU EVALUACIÓN POR PARTE DEL MÉDICO LEGISTA O, EN SU DEFECTO, DEL PERITO MÉDICO QUE DESIGNE EL DIRECTOR DEL INPE.

E) DISPONDRÁ SU INMEDIATA EVALUACIÓN POR PARTE DEL MÉDICO FORENSE O, EN SU DEFECTO, DEL PERITO MÉDICO QUE DESIGNE.

RESPUESTA: DISPONDRÁ SU INMEDIATA EVALUACIÓN POR PARTE DEL MÉDICO LEGISTA O, EN SU DEFECTO, DEL PERITO

MÉDICO QUE DESIGNE.

UBICACIÓN: ART. 77. Num. 1

CÓDIGO: 74038

#### 1547. ENFERMEDAD DEL IMPUTADO.- EVACUADO EL DICTAMEN, SE PODRÁ ORDENAR, SI FUERE NECESARIO:.

A) EL INGRESO DEL IMPUTADO A UN CENTRO HOSPITALARIO.

B) EL INGRESO DEL AGRAVIADO A UN CENTRO HOSPITALARIO.

C) EL INGRESO DEL IMPUTADO A UNA CENTRO MEDICO PRIVADO.

D) QUE EL PROCESADO VISITE UNA CLÍNICA PRIVADA.

E) EL INGRESO DEL TESTIGO A UN CENTRO HOSPITALARIO ESTATAL.

RESPUESTA: EL INGRESO DEL IMPUTADO A UN CENTRO HOSPITALARIO.

UBICACIÓN: ART. 77. Num. 2

CÓDIGO: 74050

# 1548. ENFERMEDAD DEL IMPUTADO.- CUANDO SE REQUIERA DE INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA QUE NO EXISTA EN UN CENTRO HOSPITALARIO ESTATAL

- A) EN CUALQUIER CASO, SE PODRÁ AUTORIZAR SU INTERNAMIENTO EN UNA CLINICA PRIVADA.
- B) EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ AUTORIZAR SU INTERNAMIENTO EN UNA CLINICA PRIVADA.
- C) CUANDO LO REQUIERA LA FAMILIA, SE PODRÁ AUTORIZAR SU INTERNAMIENTO EN UNA CLINICA PRIVADA.
- D) CUANDO LA FAMILIA TENGA RECURSOS SUFICIENTES PARA SU INTERNAMIENTO EN UNA CLINICA PRIVADA.
- E) EL ABOGADO DEFENSOR PODRÁ CONDUCIRLO A UNA CLINICA PRIVADA.

RESPUESTA: EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ AUTORIZAR SU INTERNAMIENTO EN UNA CLINICA PRIVADA.

UBICACIÓN: ART. 77. Num. 2

CÓDIGO: 74064

### 1549. EL DIRECTOR DEL CENTRO HOSPITALARIO EN DONDE EL PROCESADO RECIBA ASISTENCIA MÉDICA O PSIQUIÁTRICA, DEBERÁ:.

- A) INFORMAR BIMESTRALMENTE AL FISCAL Y AL JUEZ ACERCA DEL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE.
- B) INFORMAR SEMESTRALMENTE AL FISCAL Y AL JUEZ ACERCA DEL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE.
- C) INFORMAR TRIMESTRALMENTE AL FISCAL Y AL JUEZ ACERCA DEL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE.
- D) INFORMAR TRIMESTRALMENTE AL ABOGADO DEFENSOR Y AL JUEZ ACERCA DEL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE.
- E) INFORMAR TRIMESTRALMENTE SOLAMENTE AL FISCAL ACERCA DEL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE.

RESPUESTA: INFORMAR TRIMESTRALMENTE AL FISCAL Y AL JUEZ ACERCA DEL ESTADO DE SALUD DEL PACIENTE.

UBICACIÓN: ART. 78 CÓDIGO: 74074

#### 1558. ¿EN QUE CASO PROCEDERÁ EL ARRESTO CIUDADANO?.

- A) ANTES DE LAS 72 HORAS DE COMETIDO EL HECHO DELICTUOSO.
- B) EN ESTADO DE FLAGRANCIA DELICTIVA.
- C) DESPUÉS DE LAS 72 HORAS DE COMETIDO EL HECHO DELICTUOSO.
- D) EL AGENTE COMETIÓ EL HECHO DELICTIVO, HABIENDO TRANSCURRIDO LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS.
- E) EL AGENTE ES ENCONTRADO DESPUÉS DE VEINTICUATRO (24) HORAS DESPUÉS DE LA PERPETRACIÓN DEL DELITO.

RESPUESTA: EN ESTADO DE FLAGRANCIA DELICTIVA.

UBICACIÓN: ART. 260. Num. 1

CÓDIGO: 74935

### 1562. EL AGRAVIADO TIENE DERECHO A SER INFORMADO DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, AUN CUANDO NO HAYA INTERVENIDO EN ÉL:.

- A) SIEMPRE QUE LO SOLICITE.
- B) PREVÍA CONSULTA AL FISCAL.
- C) CUANDO EL JUEZ PENAL LO AUTORICE.
- D) SIN NECESIDAD DE SOLICITARLO.
- E) A TRAVÉS DEL DEFENDOR DEL PUEBLO.

CIRCUNSTANCIAS DE LA INTERVENCIÓN?.

RESPUEȘTA: **SIEMPRE QUE LO SOLICITE.** 

UBICACIÓN: ART. 95. Num. 1. a) CÓDIGO: 74978

### 1564. ¿LA POLICIA QUÉ DOCUMENTO REDACTARÁ DONDE SE HAGA CONSTAR LA ENTREGA Y LAS DEMÁS

A) UN INFORME.

- B) UN OFICIO.
- C) UN PARTE.
- D) UN ACTA.
- E) UN ATESTADO.

RESPUESTA: UN ACTA. UBICACIÓN: ART. 260. Num. 2

CÓDIGO: 74989

#### 1565. ES UNO DE LOS DERECHOS DEL AGRAVIADO, A SER ESCUCHADO ANTES DE CADA DECISIÓN QUE:.

- A) EXPLIQUE LA HABILITACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL.
- B) IMPLIQUE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL.
- C) IMPLIQUE LA ACCIÓN O EXTENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL.
- D) EXPLIQUE LA EXTINCIÓN O INCLUSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL.
- E) IMPLIQUE LA CONCLUSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL.

RESPUESTA: IMPLIQUE LA EXTINCIÓN O SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL.

UBICACIÓN: ART. 95. Num. 1. b)

CÓDIGO: 74994

# 1567. EL AGRAVIADO TIENE DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y A LA PROTECCIÓN DE SU INTEGRIDAD, INCLUYENDO LA DE SU FAMILIA. EN LOS PROCESOS POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL SE:.

- A) RESERVARÁ SU IDENTIDAD PREVÍA CONSULTA AL FISCAL.
- B) PRESERVARÁ SU IDENTIDAD.
- C) MANTENDRÁ SU IDENTIDAD.
- D) CONSERVARÁ SU IDENTIDAD CON AUTORIZACIÓN DEL JUEZ PENAL
- E) PRESENTARÁ SU IDENTIDAD.

RESPUESTA: PRESERVARÁ SU IDENTIDAD.

UBICACIÓN: ART. 95. Num. 1. c)

CÓDIGO: 75109

### 1572. ¿POR QUÉ EL AGRAVIADO PUEDE IMPUGNAR EL SOBRESEIMIENTO Y LA SENTENCIA ABSOLUTORIA?.

- A) POR SER UN PEDIDO DEL FISCAL.
- B) PORQUE NO ESTAR DE ACUERDO
- C) PORQUE ES UN DERECHO.
- D) PORQUE ES UN UN DEBER.
- E) POR SER UNA DISPOSICIÓN JUDICIAL.

RESPUESTA: PORQUE ES UN DERECHO.

UBICACIÓN: ART. 95. Num. 1. d)

CÓDIGO: 75230

## 1574. INTERVENIR PERMANENTEMENTE EN TODO EL DESARROLLO DEL PROCESO. TIENE LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER LOS RECURSOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE LA LEY ESTABLECE:.

- A) SOLO ES UNA FACULTAD DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PODER JUDICIAL.
- C) ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) ES UN DEBER DEL JUEZ DE LA FASE PRELIMINAR.
- E) ES UNA DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 61. Num. 3

CÓDIGO: 75265

#### 1575. ¿CUÁNDO SERÁ INFORMADO EL AGRAVIADO SOBRE SUS DERECHOS?.

- A) DESPUÉS DE INTERPONER LA DENUNCIA, AL DECLARAR PREVENTIVAMENTE O EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA CAUSA.
- B) CUANDO INTERPONGA UN RECURSO DE QUEJA, POSTERIOR A SU DECLARACIÓN O EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA CAUSA.
- C) CUANDO INTERPONGA LA DENUNCIA, AL DECLARAR PREVENTIVAMENTE O EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EN LA CAUSA.
- D) CUANDO INTERPONGA LA DENUNCIA, AL DECLARAR PREVENTIVAMENTE O EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA CAUSA.
- E) CUANDO INTERPONGA LA DENUNCIA, AL DECLARAR PREVENTIVAMENTE O POSTERIOR A SU PRIMERA INTERVENCIÓN EN LA CAUSA.

RESPUESTA: CUANDO INTERPONGA LA DENUNCIA, AL DECLARAR PREVENTIVAMENTE O EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN

EN LA CAUSA.

UBICACIÓN: ART. 95. Num. 2

### 1576. TENER LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER LOS RECURSOS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE LA LEY ESTABLECE:.

- A) ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PODER JUDICIAL
- C) ES UNA DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) ES UN DEBER DEL JUEZ DE LA FASE PRELIMINAR.
- E) SOLO ES UNA FACULTAD DEL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 61. Num. 3

CÓDIGO: 75277

#### 1577. CONDUCIR LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA:.

- A) SOLO ES UNA FACULTAD DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) ES UNA DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- C) ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PODER JUDICIAL.
- D) ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- E) ES UN DEBER DEL JUEZ DE LA FASE PRELIMINAR.

RESPUESTA: ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 61. Num. 2

CÓDIGO: 75294

### 1578. PRACTICAR U ORDENAR PRACTICAR LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE CORRESPONDAN:.

- A) ES UNA DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PODER JUDICIAL.
- C) ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) SOLO ES UNA FACULTAD DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- E) ES UN DEBER DEL JUEZ DE LA FASE PRELIMINAR.

RESPUESTA: ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 61. Num. 2

CÓDIGO: 75300

### 1579. ESTÁ OBLIGADO A APARTARSE DEL CONOCIMIENTO DE UNA INVESTIGACIÓN O PROCESO CUANDO ESTÉ INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHIBICIÓN:.

- A) ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PODER JUDICIAL.
- B) SOLO ES UNA FACULTAD DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- C) ES UNA DE LAS POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) ES UN DEBER DEL JUEZ DE LA FASE PRELIMINAR.
- E) ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUÉSTA: ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 61. Num. 4

CÓDIGO: 75302

# 1585. EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE UN FISCAL, DE OFICIO O A INSTANCIA DEL AFECTADO, PODRÁ REEMPLAZARLO CUANDO NO CUMPLE ADECUADAMENTE CON SUS FUNCIONES O INCURRE EN IRREGULARIDADES. TAMBIÉN PODRÁ HACERLO PREVIA LAS INDAGACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTE, CUANDO:.

- A) SE HAYAN DETECTADO ACTOS DE CORRUPCIÓN.
- B) ESTÉ INCURSO EN LAS CAUSALES DE RECUSACIÓN ESTABLECIDAS.
- C) SE COMPRUEBE UNA CONDUCTA INDECOROSA.
- D) FALTE A SU CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL.
- E) SE LE SORPRENDA EN FLAGRANCIA DEL DELITO DE EXTORSIÓN.

RESPUESTA: ESTÉ INCURSO EN LAS CAUSALES DE RECUSACIÓN ESTABLECIDAS.

UBICACIÓN: ART. 62. Num. 1

CÓDIGO: 75369

### 1586. DE CONFORMIDAD CON LA LEY, AL FISCAL DE LA NACIÓN LE CORRESPONDE ESTABLECER LA:.

- A) ENTREGA DE LOS LINEAMIENTOS DE ACCIÓN A LOS FISCALES.
- B) EFICACIA DE LAS FACULTADES A LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
- C) DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) CREACIÓN LAS DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.
- E) EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRABAJO PARA LOS FISCALES.

RESPUESTA: DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 63. Num. 2

# 1598. EL MINISTERIO PÚBLICO, FORMULARÁ SUS DISPOSICIONES, REQUERIMIENTOS Y CONCLUSIONES EN FORMA MOTIVADA Y LA ESPECÍFICA, DE MANERA QUE SE BASTEN A SÍ MISMOS, SIN REMITIRSE A LAS DECISIONES DEL:.

- A) FISCAL DE LA NACIÓN.
- B) ÓRGANO JURISDICCIONAL.
- C) JUEZ QUE EMITIRÁ LA SENTENCIA.
- D) JUEZ
- E) ABOGADO DEFENSOR.

RESPUESTA: JUEZ

UBICACIÓN: ART. 64. Num. 1

CÓDIGO: 75488

# 1601. ¿CON QUÉ FINALIDAD EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICÍA NACIONAL DEBEN COOPERAR Y ACTUAR DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA?.

- A) PARA ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN.
- B) PARA DAR LAS INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN PRECISAS.
- C) PARA FORMULAR ADECUADAMENTE LOS PLANES DE TRABAJO.
- D) PARA GARANTIZAR LA MAYOR EFICACIA EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO.
- E) PARA EJECUTAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

RESPUESTA: PARA GARANTIZAR LA MAYOR EFICACIA EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO.

UBICACIÓN: ART. 65. Num. 1

CÓDIGO: 75500

### 1602. EL MINISTERIO PÚBLICO ES EL TITULAR DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. ACTÚA:.

- A) A SOLICITUD DEL ABOGADO DEFENSOR.
- B) POR NOTICIA DE LA PRENSA.
- C) CUANDO SE REQUIERA SU PARTICIPACIÓN.
- D) CUANDO LO DISPONGA EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- E) DE OFICIO.

RESPUÉSTA: **DE OFICIO.**UBICACIÓN: ART. 60. Num. 1

CÓDIGO: 75515

### 1603. EL POLICÍA, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES, PODRÁ REQUERIR LA IDENTIFICACIÓN DE CUALQUIER PERSONA:.

- A) SIN NECESIDAD DE ORDEN FISCAL O DEL JUEZ.
- B) CON ORDEN FISCAL O DEL JUEZ.
- C) NECESARIAMENTE CON ORDEN FISCAL.
- D) PREVÍA ORDEN DEL JUEZ.
- E) EN PRESENCIA DEL FISCAL.

RESPUESTA: SIN NECESIDAD DE ORDEN FISCAL O DEL JUEZ.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 1

CÓDIGO: 75517

### 1604. EL MINISTERIO PÚBLICO ES EL TITULAR DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. ACTÚA:.

- A) A INSTANCIA DE LA VÍCTIMA.
- B) CUANDO SE REQUIERA SU PARTICIPACIÓN.
- C) CUANDO LO DISPONGA EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- D) POR NOTICIA DE LA PRENSA.
- E) A SOLICITUD DEL ABOGADO DEFENSOR.

RESPUESTA: A INSTANCIA DE LA VÍCTIMA.

UBICACIÓN: ART. 60. Num. 1

CÓDIGO: 75520

#### 1605. EL MINISTERIO PÚBLICO ES EL TITULAR DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. ACTÚA:.

- A) SOLICITUD DEL ABOGADO DEFENSOR.
- B) POR ACCIÓN POPULAR.
- C) CUANDO LO DISPONGA EL FISCAL DE LA NACIÓN.
- D) NOTICIA DE LA PRENSA.
- E) CUANDO SE REQUIERA SU PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: POR ACCIÓN POPULAR.

UBICACIÓN: ART. 60. Num. 1

- 1607. ¿QUIÉN PODRÁ DISPONER LA CONDUCCIÓN COMPULSIVA DEL OMISO POR LA POLICÍA NACIONAL, EN CASO DE INCONCURRENCIA A UNA CITACIÓN DEBIDAMENTE NOTIFICADA BAJO APERCIBIMIENTO?.
  - A) LA POLICÍA NACIONAL.
  - B) EL JUEZ DE LA ETAPA INTERMEDIA.
  - C) EL JUEZ ESPECIALIZADO EN LO PENAL.
  - D) EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - E) EL FISCAL DESIGNADO PARA EL CASO.

RESPUESTA: EL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 66. Num. 1

CÓDIGO: 75553

- 1609. ¿QUIENES ESTÁN OBLIGADOS A APOYAR AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA?.
  - A) LOS POLICÍAS QUE REALICEN FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN.
  - B) LOS ABOGADOS DEFENSORES, EN SU AFÁN DE CONSEGUIR LA LIBERTAD DE SU PATROCINADO.
  - C) LOS PROPIOS IMPUTADOS, DEMOSTRANDO SU VOLUNTAD DE ACLARAR EL HECHO QUE SE LE IMPUTA.
  - D) LOS TESTIGOS QUE HAYAN PRESENCIADO EL HECHO PUNIBLE QUE SE INVESTIGA.
  - E) LOS PROCESADOS ANTES DE INICIAR LA ETAPA DEL JUZGAMIENTO ORAL.

RESPUESTA: LOS POLICÍAS QUE REALICEN FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 67. Num. 2

CÓDIGO: 75564

- 1610. LA POLICÍA, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES, PODRÁ REQUERIR LA IDENTIFICACIÓN DE CUALQUIER PERSONA Y REALIZAR LAS COMPROBACIONES PERTINENTES EN LA VÍA PÚBLICA O EN EL LUGAR DONDE SE HUBIERE HECHO EL REQUERIMIENTO:.
  - A) SIN CONSIDERAR QUE RESULTA NECESARIO PARA PREVENIR UN DELITO U OBTENER INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA AVERIGUACIÓN DE UN HECHO PUNIBLE.
  - B) CUANDO CONSIDERE QUE RESULTA NECESARIO PARA PREVENIR UN DELITO U OBTENER INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA AVERIGUACIÓN DE UN HECHO PUNIBLE.
  - C) CUANDO CONSIDERE QUE PUEDE HACERLO U OBTENER CUALQUIER INFORMACIÓN.
  - D) CUANDO DISPONGA SU COMANDO O PARA REALIAZAR ACCIONES DISUASIVAS.
  - E) CUANDO EL FISCAL CONSIDERE QUE RESULTA NECESARIO PARA PREVENIR UN DELITO U OBTENER INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INVESTIGACIÓN DE UN HECHO PUNIBLE.

RESPUESTA: CUANDO CONSIDERE QUE RESULTA NECESARIO PARA PREVENIR UN DELITO U OBTENER INFORMACIÓN ÚTIL

PARA LA AVERIGUACIÓN DE UN HECHO PUNIBLE.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 1

CÓDIGO: 75570

- 1614. ¿CUÁNDO EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA O EL JUEZ PENAL, COLEGIADO O UNIPERSONAL, SEGÚN EL ESTADO DE LA CAUSA, DISPONDRÁ, DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTE, LA PRÁCTICA DE UN EXAMEN POR UN PERITO ESPECIALIZADO DEL PROCESADO?.
  - A) CUANDO EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN INTERMEDIA LO DISPONGA.
  - B) CUANDO EXISTA FUNDADA RAZÓN PARA CONSIDERAR EL ESTADO DE INIMPUTABILIDAD.
  - C) CUANDO EL FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA LO CREA NECESARIO Y SE LO HAGA SABER AL JUEZ.
  - D) CUANDO EL ABOGADO DEFENSOR NOTE ALGUNA DEFICIENCIA EN LA SALUD DEL PROCESADO.
  - E) CUANDO EL JUEZ DE LA ETAPA PREPARATORIA, REQUIERA DE MÁS ELEMENTOS DE PRUEBA.

RESPUESTA: CUANDO EXISTA FUNDADA RAZÓN PARA CONSIDERAR EL ESTADO DE INIMPUTABILIDAD.

UBICACIÓN: ART. 75. Num. 1

CÓDIGO: 75591

- 1617. EL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DESTINADA A EJERCITAR LA ACCIÓN PENAL, PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS, ASÍ COMO PARA IDENTIFICAR A LOS AUTORES O PARTÍCIPES EN SU COMISIÓN, DEBERÁ:.
  - A) DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE LA PATICIPACIÓN DE LOS AUTORES.
  - B) TENER LA VOLUNTAD DE IMPLPICAR A LOS AUTORES Y SUS CÓMPLICES.
  - C) OBTENER LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN NECESARIOS.
  - D) DESCARTAR TODA PRESUNCIÓN QUE VULNERE LA INVESTIGACIÓN.
  - E) RECABAR LAS DECLARACIONES Y TESTIMONIOS SUFICIENTES.

RESPUESTA: OBTENER LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN NECESARIOS.

UBICACIÓN: ART. 65. Num. 1

CÓDIGO: 75611

1618. EN EL CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, EL INTERVENIDO TIENE DERECHO A EXIGIR AL POLICÍA:.

- A) LE PROPORCIONE SU IDENTIDAD Y EL CARGO AL QUE ESTÁ ASIGNADO.
- B) LE PROPORCIONE SU IDENTIDAD Y EL LUGAR DONDE RESIDE.
- C) LE PROPORCIONE SU IDENTIDAD Y LA DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ASIGNADO.
- D) LE PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE EL OPERATIVO POLICIAL.
- E) LA DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ASIGNADO Y EL CARGO QUE DESEMPEÑA.

RESPUÉSTA: LE PROPORCIONE SU IDENTIDAD Y LA DEPENDENCIA A LA QUE ESTÁ ASIGNADO.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 1

CÓDIGO: 75622

- 1621. ¿POR QUÉ MOTIVO EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA O EL JUEZ PENAL, COLEGIADO O UNIPERSONAL, ORDENARÁ DE OFICIO O A SOLICITUD DE PARTE, LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN POR UN PERITO ESPECIALIZADO, AL IMPUTADO?.
  - A) AL HABER ADQUIRIDO UNA ENFERMEDAD VIRAL GRAVE DURANTE EL PROCESO.
  - B) CUANDO EL FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SE LO SOLICITE.
  - C) SI EL ABOGADO DEFENSOR HA INFORMADO QUE EL IMPUTADO QUE PADECE DE SIDA.
  - D) SI DESPUÉS DE COMETIDO EL DELITO, LE SOBREVIENE ANOMALÍA PSÍQUICA GRAVE.
  - E) CUANDO LOS FAMILIARES HAGAN CONOCER DE UN MAL DE SALUD INCURABLE ANTES DE QUE SEA INVESTIGADO.

RESPUESTA: SI DESPUÉS DE COMETIDO EL DELITO, LE SOBREVIENE ANOMALÍA PSÍQUICA GRAVE.

UBICACIÓN: ART. 76. Num. 1

CÓDIGO: 75637

- 1622. CUANDO SE REALIZA EL CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, LA IDENTIFICACIÓN SE REALIZARÁ:.
  - A) EN SU CENTRO DE TRABAJO.
  - B) EN LA COMISARIA.
  - C) EN SU DOMICILIO.
  - D) EN EL LUGAR EN QUE LA PERSONA SE ENCONTRARE.
  - E) EN CUALQUIER DEPENDENCIA POLICIAL.

RESPUESTA: EN EL LUGAR EN QUE LA PERSONA SE ENCONTRARE.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 2

CÓDIGO: 75648

- 1624. LA POLICÍA NACIONAL POR DISPOSICIÓN DEL FISCAL PODRÁ REALIZAR LAS PRIMERAS DILIGENCIAS PRELIMINARES, EN CUANTO ÉSTE TENGA:.
  - A) LA DISPOSICIÓN JUEZ UNIPERSONAL O COLEGIADO.
  - B) COMUNICACIÓN DE LA COMISARÍA DEL SECTOR.
  - C) CONOCIMIENTO DE UN HECHO DELICTUOSO A TRAVÉS DE LA PRENSA.
  - D) NOTICIA DEL DELITO.
- E) INFORMACIÓN ANONIMA DE UN DELITO.

RESPUESTA: NOTICIA DEL DELITO.

UBICACIÓN: ART. 65. Num. 2

CÓDIGO: 75673

- 1626. DURANTE EL CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, SE DEBERÁ PROPORCIONAR AL INTERVENIDO :.
  - A) LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE TRAMITE EL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
  - B) LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SOLICITE UNA COPIA Y EXHIBIRLO.
  - C) LAS FACILIDADES PARA BUSCARLO.
  - D) LAS FACILIDADES PARA QUE SE IDENTIFIQUE A TRAVÉS DE UNA PERSONA DE SU CONFIANZA.
  - E) LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA ENCONTRARLO Y EXHIBIRLO.

RESPUESTA: LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA ENCONTRARLO Y EXHIBIRLO.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 2

CÓDIGO: 75681

- 1628. AL REQUERIR LA IDENTIFICACIÓN DE CUALQUIER PERSONA, SE CONSTATA QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ EN ORDEN:.
  - A) SE LE DEVOLVERÀ EL DOCUMENTO Y SE AUTORIZARÀ SU ALEJAMIENTO DEL LUGAR.
  - B) NO PUEDE DEVOLVERSE EL DOCUMENTO HASTA LA VERIFICACIÓN FISCAL.
  - C) SE LE DEVOLVERÁ EL DOCUMENTO EN LA COMISARIA.
  - D) SE LE DEVOLVERÁ EL DOCUMENTO HACIÉNDOLE CONOCER QUE NO DEBE ALEJARSE DE SU HOGAR.
  - E) SE LE DEVOLVERÁ EL DOCUMENTO SIN AUTORIZAR SU ALEJAMIENTO DEL LUGAR.

RESPUESTA: SE LE DEVOLVERÁ EL DOCUMENTO Y SE AUTORIZARÁ SU ALEJAMIENTO DEL LUGAR.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 2

- 1636. ¿EN QUÉ CIRCUNSTANCIA, EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA O EL JUEZ PENAL, COLEGIADO O UNIPERSONAL, DE OFICIO O A SOLICITUD DE PARTE, DISPONDRÁ LA INMEDIATA EVALUACIÓN DEL IMPUTADO POR PARTE DEL MÉDICO LEGISTA O, EN SU DEFECTO, DEL PERITO MÉDICO QUE DESIGNE?.
  - A) CUANDO SE DETERMINE SU INIMPUTABILIDAD.
  - B) CUANDO SE DETECTE ANOMALÍA PSÍQUICA.
  - C) CUANDO HAGA CONOCER MALTRATOS FÍSICOS O PSICOLÓGICOS EN SU CONTRA.
  - D) CUANDO ASÍ LO REQUIERA POR PADECER DE UNA ENFERMEDAD VIRAL.
  - E) SI DURANTE LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD ENFERMARA.

RESPUESTA: SI DURANTE LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD ENFERMARA.

UBICACIÓN: ART. 77. Num. 1

CÓDIGO: 75718

- 1640. CUANDO EL FISCAL ORDENE LA INTERVENCIÓN POLICIAL, ENTRE OTRAS INDICACIONES, PRECISARÁ SU OBJETO Y, DE SER EL CASO, LAS FORMALIDADES ESPECÍFICAS QUE DEBERÁN REUNIR LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN PARA:.
  - A) GARANTIZAR SU VALIDEZ.
  - B) DESARROLLAR IMPARCIALMENTE EL PROCESO.
  - C) LLEVAR A CABO UNA ADECUADA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
  - D) DEMOSTRAR EL HECHO PUNIBLE.
  - E) DETERMINAR EL GRADO DE PARTICIPACIÓN DEL IMPUTADO.

RESPUESTA: GARANTIZAR SU VALIDEZ.

UBICACIÓN: ART. 65. Num. 3

CÓDIGO: 75734

- 1643. CUANDO AL IMPUTADO SE LE VULNERE SUS DERECHOS, ACUDIRÁ EN VÍA DE TUTELA AL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, PARA QUE:.
  - A) DICTE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN.
  - B) SUBSANE LA OMISIÓN.
  - C) CORRIJA ESTA ANOMALÍA PROCESAL.
  - D) NOTIFIQUE AL FISCAL SOBRE ESTE HECHO.
  - E) PUEDA DETERMINAR EL GRADO DEL PERJUICIO.

RESPUESTA: SUBSANE LA OMISIÓN.

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 4

CÓDIGO: 75752

- 1646. CUANDO EN EL CURSO DE UNA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA SE ESTABLEZCA LA MINORÍA DE EDAD DEL IMPUTADO ¿QUIÉN SOLICITARÁ AL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CORTE LA SECUELA DEL PROCESO?
  - A) EL PROPIO MENOR DE EDAD, SI FUERA HUÉRFANO.
  - B) EL FISCAL A SOLICITUD DE PARTE.
  - C) EL FISCAL O CUALQUIERA DE LAS PARTES.
  - D) EL ABOGADO DEFENSOR EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO.
  - E) SU TUTOR, CURADOR O ENCARGADO DEL MENOR.

RESPUESTA: EL FISCAL O CUALQUIERA DE LAS PARTES.

UBICACIÓN: ART. 74. Num. 1

CÓDIGO: 75773

- 1649. CUANDO EL IMPUTADO NO OBEDEZCA, PESE A TENER CONOCIMIENTO DE SU EMISIÓN, UNA ORDEN DE DETENCIÓN O PRISIÓN; EL JUEZ, A REQUERIMIENTO DEL FISCAL O DE LAS DEMÁS PARTES, PREVIA CONSTATACIÓN LO DECLARARÁ, COMO:.
  - A) PROCESADO
  - B) INVESTIGADO
  - C) CONTUMAZ
  - D) AUSENTE
  - E) IMPLICADO

RESPUESTA: **CONTUMAZ**UBICACIÓN: ART. 79. Num. 1. c)

- 1650. CUANDO EL IMPUTADO SE AUSENTE, SIN AUTORIZACIÓN DEL FISCAL O DEL JUEZ, DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA O DEL ASIGNADO PARA RESIDIR; EL JUEZ, A REQUERIMIENTO DEL FISCAL O DE LAS DEMÁS PARTES, PREVIA CONSTATACIÓN LO DECLARARÁ, COMO:.
  - A) IMPLICADO
  - B) PROCESADO



- C) INVESTIGADO
- D) CONTUMAZ
- E) IMPUTADO

RESPUESTA: CONTUMAZ
UBICACIÓN: ART. 79. Num. 1. c)

CÓDIGO: 75800

### 1651. NO SE SUSPENDE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA NI LA ETAPA INTERMEDIA RESPECTO DEL CONTUMAZ O AUSENTE, POR LA:.

- A) AUSENCIA DEL ABOGADO DEFENSOR.
- B) INASISTENCIA DE LOS TESTIGOS AL PROCESO.
- C) FALTA DE ELEMENTOS DE PRUEBA OFRECIDAS POR EL FISCAL.
- D) DECLARACIÓN DE CONTUMACIA O AUSENCIA.
- E) SITUACIÓN DE SALUD FÍSICA O MENTAL DEL IMPUTADO.

RESPUESTA: DECLARACIÓN DE CONTUMACIA O AUSENCIA.

UBICACIÓN: ART. 79. Num. 4

CÓDIGO: 75816

# 1652. EN EL CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, ¿CUÁNDO LA POLICÍA PODRÁ REGISTRARLE SUS VESTIMENTAS, EQUIPAJE O VEHÍCULO?.

- A) EN TODOS LOS OPERATIVOS POLICIALES.
- B) EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA DEBE REALIZARSE EL REGISTRO POLICIAL.
- C) ASÍ NO EXISTIERE FUNDADO MOTIVO QUE LA VÍCTIMA ESTE VINCULADO A LA COMISIÓN DE UN HECHO DELICTOSO.
- D) SI EXISTIERE POSIBILIDADES QUE EL INTERVENIDO PUEDA ESTAR VINCULADO A LA COMISIÓN DE UN HECHO DELICTOSO.
- E) SI EXISTIERE FUNDADO MOTIVO QUE EL INTERVENIDO PUEDA ESTAR VINCULADO A LA COMISIÓN DE UN HECHO DELICTOSO.

RESPUESTA: SI EXISTIERE FUNDADO MOTIVO QUE EL INTERVENIDO PUEDA ESTAR VINCULADO A LA COMISIÓN DE UN

HECHO DELICTOSO.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 3

CÓDIGO: 75831

# 1653. EL TEXTO: EL SERVICIO NACIONAL DE LA DEFENSA DE OFICIO, A CARGO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, PROVEERÁ LA DEFENSA GRATUITA A TODOS AQUELLOS QUE DENTRO DEL PROCESO PENAL, POR SUS ESCASOS RECURSOS NO PUEDAN DESIGNAR UN ABOGADO, SE REFIERE A:.

- A) UN ABOGADO DE OFICIO.
- B) UN ABOGADO DEFENSOR.
- C) QUE NO SE VULNERE LOS DERECHOS DEL IMPUTADO.
- D) UN PROCESO PENAL JUSTO.
- E) DERECHO A LA DEFENSA TÉCNICA.

RESPUESTA: DERECHO A LA DEFENSA TÉCNICA.

UBICACIÓN: ART. 80 CÓDIGO: 75836

### 1654. ¿LA POLICÍA NACIONAL EN FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN, PODRÁ:

- A) REALIZAR ENTREVISTAS E IDENTIFICAR POSIBLES TESTIGOS QUE HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE LOS HECHOS
- B) REALIZAR ACUERDOS CON SOSPECHOSOS QUE HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE LOS HECHOS
- C) REALIZAR ACUERDOS CON COMPLICES QUE HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE LOS HECHOS
- D) REALIZAR ACUERDOS CON LOS VECINOS QUE HAYAN APOYADO A LOS AUTORES DEL HECHO
- E) REALIZAR ACUERDOS CON LOS FAMILIARES DE LOS SOSPECHOSOS ANTES DEL JUZGAMIENTO

RESPUESTA: REALIZAR ENTREVISTAS E IDENTIFICAR POSIBLES TESTIGOS QUE HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE

LOS HECHOS

UBICACIÓN: ART. 68. Num. 1. f)

CÓDIGO: 75857

# 1655. DE ESTA DILIGENCIA ESPECÍFICA, ¿QUÉ DEBE REALIARSE EN EL CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, EN CASO RESULTE POSITIVA?.

- A) SE LEVANTARÁ UN ACTA, DEBIENDO REMITIRLO POSTERIORMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) SE FORMULARÁ EL PARTE POLICIAL SEÑALANDO EL MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN, DANDO CUENTA POSTERIORMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO.
- C) SE LEVANTARÁ UN ACTA, INDICÁNDOSE LO ENCONTRADO, DANDO CUENTA INMEDIATAMENTE AL COMANDO POLICIAL.
- D) SE LEVANTARÁ UN ACTA, INDICÁNDOSE LO ENCONTRADO, DANDO CUENTA INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO.

E) SE FORMULARÁ UN INFORME, INDICÁNDOSE LO ENCONTRADO, DANDO CUENTA INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO.

SE LEVANTARÁ UN ACTA, INDICÁNDOSE LO ENCONTRADO, DANDO CUENTA INMEDIATAMENTE AL RESPUESTA:

MINISTERIO PÚBLICO.

**UBICACIÓN:** ART. 205. Num. 3

CÓDIGO: 75866

1656. INTERROGAR DIRECTAMENTE A SU DEFENDIDO, ASÍ COMO A LOS DEMÁS PROCESADOS, TESTIGOS Y PERITOS; ES UN DERECHO QUE LA LEY LE CONFIERE PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, AL:.

A) PERITO DE OFICIO.

B) ABOGADO DEFENSOR.

C) FISCAL.

D) JUEZ

E) MEDICO LEGISTA.

**RESPUESTA:** ABOGADO DEFENSOR.

**UBICACIÓN:** ART. 84. Num. 2

CÓDIGO: 75867

1657. RECURRIR A LA ASISTENCIA RESERVADA DE UN EXPERTO EN CIENCIA, TÉCNICA O ARTE DURANTE EL DESARROLLO DE UNA DILIGENCIA; ES UN DERECHO QUE LA LEY LE CONFIERE PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, AL:.

A) JUEZ

B) MEDICO LEGISTA.

C) ABOGADO DEFENSOR.

D) PERITO DE OFICIO.

E) FISCAL

**RESPUESTA:** ABOGADO DEFENSOR.

**UBICACIÓN:** ART. 84. Num. 3

CÓDIGO: 75872

1658. PARTICIPAR EN LAS DILIGENCIAS, EXCEPTO EN LA DECLARACIÓN PRESTADA DURANTE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN POR EL IMPUTADO QUE NO DEFIENDE; ES UN DERECHO QUE LA LEY LE CONFIERE PARA EL **EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, AL:.** 

A) MEDICO LEGISTA.

B) PERITO DE OFICIO.

C) FISCAL

D) ABOGADO DEFENSOR.

E) JUEZ

**RESPUESTA:** ABOGADO DEFENSOR.

Legal Educativa UBICACIÓN: ART. 84. Num. 4 CÓDIGO:

1659. APORTAR LOS MEDIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE PRUEBA QUE ESTIME PERTINENTES; ES UN DERECHO QUE LA LEY LE CONFIERE PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, AL:.

A) PERITO DE OFICIO.

B) FISCAL

C) JUEZ

D) ABOGADO DEFENSOR.

E) MEDICO LEGISTA.

ABOGADO DEFENSOR. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 84. Num. 5

CÓDIGO: 75887

1660. PRESENTAR PETICIONES ORALES O ESCRITAS PARA ASUNTOS DE SIMPLE TRÁMITE; ES UN DERECHO QUE LA LEY LE CONFIERE PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, AL:.

A) JUEZ

B) MEDICO LEGISTA.

C) PERITO DE OFICIO.

D) FISCAL

E) ABOGADO DEFENSOR.

**RESPUESTA:** ABOGADO DEFENSOR.

**UBICACIÓN:** ART. 84. Num. 6

1661. TENER ACCESO A LOS EXPEDIENTES FISCAL Y JUDICIAL PARA INFORMARSE DEL PROCESO, SIN MÁS LIMITACIÓN QUE LA PREVISTA EN LA LEY; ES UN DERECHO Y DEBER DEL:.

A) PERITO DE OFICIO.

B) FISCAL

C) MEDICO LEGISTA.

D) JUEZ

E) ABOGADO DEFENSOR.

RESPUESTA: ABOGADO DEFENSOR.

UBICACIÓN: ART. 84. Num. 7

CÓDIGO: 75907

1662. SEGÚN LA GRAVEDAD DEL HECHO INVESTIGADO O DEL ÁMBITO DE OPERACIÓN POLICIAL PRACTICADA, ¿QUÉ DEBERÁ REALIZARSE EN CASO NO SEA POSIBLE LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD?.

A) SE CONDUCIRÁ AL INTERVENIDO A LA DEPENDENCIA POLICIAL MÁS CERCANA PARA SU DETENCIÓN RESPECTIVA.

B) SE CONDUCIRÁ AL INTERVENIDO AL MINISTERIO PÚBLICO MÁS CERCANO PARA EXCLUSIVOS FINES DE IDENTIFICACIÓN.

C) SE CONDUCIRÁ AL INTERVENIDO A LA DEPENDENCIA POLICIAL MÁS CERCANA PARA EXCLUSIVOS FINES DE IDENTIFICACIÓN.

D) SE LE RECOMENDARÁ AL INTERVENIDO PORTAR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

F) SE CONDUCIRÁ AL TESTIGO AL COMPLEJO POLICIAL MÁS CERCANO PARA EL REGISTRO RESPECTIVO.

RESPUESTA: SE CONDUCIRÁ AL INTERVENIDO A LA DEPENDENCIA POLICIAL MÁS CERCANA PARA EXCLUSIVOS FINES DE

IDENTIFICACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 4

CÓDIGO: 75915

1663. EXPRESARSE CON AMPLIA LIBERTAD EN EL CURSO DE LA DEFENSA, ORALMENTE O POR ESCRITO, SIEMPRE QUE NO SE OFENDA AL HONOR DE LAS PERSONAS, YA SEAN NATURALES O JURÍDICAS; ES UN DERECHO QUE LA LEY LE CONFIERE PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, AL:.

A) ABOGADO DEFENSOR.

B) JUEZ

C) PERITO DE OFICIO.

D) FISCAL

E) MEDICO LEGISTA.

RESPUESTA: ABOGADO DEFENSOR.

UBICACIÓN: ART. 84. Num. 9

CÓDIGO: 75916

1664. INTERPONER CUESTIONES PREVIAS, CUESTIONES PREJUDICIALES, EXCEPCIONES, RECURSOS IMPUGNATORIOS Y LOS DEMÁS MEDIOS DE DEFENSA PERMITIDOS POR LEY; ES UN DERECHO Y UN DEBER DEL:.

A) FISCAL

B) ABOGADO DEFENSOR.

C) MÉDICO LEGISTA

D) JUEZ

E) PERITO DE OFICIO.

RESPUESTA: **ABOGADO DEFENSOR.** UBICACIÓN: ART. 84. Num. 10

CÓDIGO: 75923

1667. PARA NO ENTORPECER EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, EL ABOGADO DEFENSOR ESTÁ PROHIBIDO DE RECURRIR AL USO DE:.

A) FALSOS ARGUMENTOS.

B) MEDIOS PROBATORIOS INVÁLIDOS.

C) NORMAS NO ADECUADAS AL PROCESO.

D) MECANISMOS DILATORIOS.

E) RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

RESPUESTA: MECANISMOS DILATORIOS.

UBICACIÓN: ART. 84. Último Párrafo

CÓDIGO: 75940

1668. EN EL CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, SE PODRÁ TAMBIÉN TOMAR LAS HUELLAS DIGITALES Y CONSTATAR:.

A) SI REGISTRA ANTECEDENTES POLICIALES.

B) SI REGISTRA ALGUNA REQUISITORIA.

C) SU REGISTRO PERSONAL.

D) SU REGISTRO DE ANTECEDENTES.

E) SI REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES.

RESPUESTA: SI REGISTRA ALGUNA REQUISITORIA. UBICACIÓN: ART. 205. Num. 4

CÓDIGO: 75967

#### 1674. EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, CONTADO DESDE EL MOMENTO DE LA INTERVENCION POLICIAL:.

A) NO PUEDE EXCEDER DE CUATRO HORAS.

B) NO PUEDE EXCEDER DE VEINTICUATRO HORAS.

C) PUEDE EXCEDER DE CUATRO HORAS.

D) PUEDE EXCEDER DE OCHO HORAS.

E) NO PUEDE EXCEDER DE OCHO HORAS.

NO PUEDE EXCEDER DE CUATRO HORAS. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 4. 1

CÓDIGO: 76038

### 1678. CUANDO NO SEA POSIBLE LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, SE CONDUCE AL INTERVENIDO A LA DEPENDENCIA POLICIAL:.

A) PODRÁ SER INGRESADO A CELDAS O CALABOZOS.

- B) NO PODRÁ SER MANTENIDOS EN CONTACTO CON PERSONAS DETENIDAS.
- C) NO PODRÁ SER INGRESADO A CELDAS O CALABOZOS NI MANTENIDOS EN CONTACTO CON PERSONAS DETENIDAS.
- D) NO PODRÁ SER INGRESADO A CELDAS O CALABOZOS, PERO PODRÁ SER MANTENIDOS EN CONTACTO CON PERSONAS DETENIDAS.
- E) NO TENDRÁ DERECHO A COMUNICARSE NI MANTENIDOS EN CONTACTO CON PERSONAS DETENIDAS.

NO PODRÁ SER INGRESADO A CELDAS O CALABOZOS NI MANTENIDOS EN CONTACTO CON PERSONAS RESPUESTA:

**DETENIDAS.** 

**UBICACIÓN:** ART. 205. Num. 4

76080 CÓDIGO:

### 1682. LA POLICÍA DEBERÁ LLEVAR UN LIBRO-REGISTRO EN EL QUE HARÁN CONSTAR LAS DILIGENCIAS DE IDENTIFICACIÓN REALIZADAS EN LAS PERSONAS, ASÍ:.

- A) COMO LAS CONSECUENCIAS.
- B) MISMO LAS CAUSAS.
- C) COMO LOS MOTIVOS Y DURACIÓN DE LAS MISMAS.
- D) COMO LAS CONSULTAS.
- E) MISMO LAS ACCIONES POLICIALES.

lucativa **RESPUESTA:** COMO LOS MOTIVOS Y DURACIÓN DE LAS MISMAS.

ART. 205. Num. 4 UBICACIÓN:

CÓDIGO: 76124

### 1690. EL FISCAL DE LA NACIÓN REGULARÁ MEDIANTE INSTRUCCIONES GENERALES LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS FORMALIDADES DE LAS ACTUACIONES DE:.

- A) INVESTIGACIÓN.
- B) COORDINACIÓN.
- C) SUPERVISIÓN.
- D) CONTROL.
- E) VERIFICACIÓN.

RESPUESTA: INVESTIGACIÓN.

**UBICACIÓN:** ART. 69 CÓDIGO: 76203

### 1693. ¿DE QUÉ MANERA EL IMPUTADO PUEDE HACER VALER LOS DERECHOS QUE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES LE CONCEDEN, DESDE EL INICIO DE LAS PRIMERAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN HASTA LA CULMINACIÓN **DEL PROCESO?.**

A) A TRAVÉS DEL FISCAL.

B) POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE SU ABOGADO DEFENSOR.

C) MEDIANTE EL JUEZ DE LA ETAPA PREPARATORIA.

D) MEDIANTE EL JUEZ DEL JUZGAMIENTO.

E) A TRAVÉS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO.

POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE SU ABOGADO DEFENSOR. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART. 71. Num. 1

### 1695. EN EL CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, SIEMPRE QUE SEA NECESARIO PARA LA FINALIDADES DEL JUICIO O PARA LAS FINALIDADES DEL SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, SE PUEDEN:.

- A) TOMAR FOTOGRAFÍAS DEL AGRAVIADO.
- B) TOMAR FOTOGRAFÍAS DEL TESTIGO, SIN SUS HUELLAS DIGITALES.
- C) TOMAR FOTOGRAFÍAS DEL IMPUTADO, SIN PERJUICIO DE SUS HUELLAS DIGITALES, INCLUSO CONTRA SU VOLUNTAD.
- D) TOMAR FOTOGRAFÍAS DEL PROCESADO, SUS HUELLAS DIGITALES SE REALIZARÁN CON LA ACEPTACIÓN RESPECTIVA.
- E) SOLAMENTE PUEDEN TOMAR FOTOGRAFÍAS DEL IMPUTADO.

RESPUESTA: TOMAR FOTOGRAFÍAS DEL IMPUTADO, SIN PERJUICIO DE SUS HUELLAS DIGITALES, INCLUSO CONTRA SU

VOLUNTAD.

UBICACIÓN: ART. 205. Num. 5

CÓDIGO: 76239

## 1697. ¿A QUIÉN SE LE APERCIBIRÁ CON LA SUSPENSIÓN DE LA DILIGENCIA Y DE CONTINUARLA CON LA SOLA INTERVENCIÓN DE SU ABOGADO DEFENSOR Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES?.

- A) AL AUTOR QUE ALTERE EL ORDEN EN UN ACTO PROCESAL.
- B) AL IMCULPADO QUE ALTERE EL ORDEN EN UN ACTO PROCESAL.
- C) AL COMPLICE QUE ALTERE EL ORDEN EN UN ACTO PROCESAL.
- D) AL PROCESADO QUE ALTERE EL ORDEN EN UN ACTO PROCESAL.
- E) AL INVESTIGADO QUE ALTERE EL ORDEN EN UN ACTO PROCESAL.

RESPUESTA: AL PROCESADO QUE ALTERE EL ORDEN EN UN ACTO PROCESAL.

UBICACIÓN: ART. 73. Num. 1

CÓDIGO: 76255

# 1698. DE ALTERAR UN ACTO PROCESAL ¿A QUIÉN SE LE EXCLUIRÁ DE PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA Y DE CONTINUAR ÉSTA CON SU ABOGADO DEFENSOR Y DEMÁS SUJETOS PROCESALES?.

- A) AL IMCULPADO.
- B) AL COMPLICE.
- C) AL INVESTIGADO.
- D) AL AUTOR.
- E) AL PROCESADO.

RESPUESTA: AL PROCESADO. UBICACIÓN: ART. 73. Num. 1

CÓDIGO: 76262

#### 1701. ¿EN QUÉ CIRCUNSTANCIA EL DEFENSOR SERÁ SUSTITUIDO POR UNO NOMBRADO DE OFICIO?.

- A) SI NO ES LO SUFICIENTEMENTE PROFESIONAL.
- B) SI DESCONOCE EL CASO DE SU PATROCINADO.
- C) SI NO SE HA PREPARADO PARA EJERCER LA DEFENSA.
- D) CUANDO LO DISPONGA EL JUEZ DE ETAPA PREPARATORIA.

E) SI SE SOLIDARIZA Y ABANDONA LA DILIGENCIA.

RESPUESTA: SI SE SOLIDARIZA Y ABANDONA LA DILIGENCIA.

UBICACIÓN: ART. 73. Num. 2

CÓDIGO: 76284

# 1703. SI SE ACREDITA LA MINORÍA DE EDAD, ¿EN QUÉ ETAPA, EL JUEZ, PREVIA AUDIENCIA Y CON INTERVENCIÓN DE LAS PARTES, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE?.

- A) EN LA ETAPA PRELIMINAR Y HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO.
- B) EN LA ETAPA INTERMEDIA O EN EL JUICIO ORAL.
- C) EN LA ETAPA PREPARATORIA.
- D) SOLO EN EL JUICIO ORAL.
- E) SOLO EN LA ETAPA PREPARATORIA.

RESPUESTA: EN LA ETAPA INTERMEDIA O EN EL JUICIO ORAL.

UBICACIÓN: ART. 74. Num. 2

CÓDIGO: 76304

### 1705. ¿QUÉ ES LO QUE NO ALTERARÁ EL CURSO DE LAS ACTUACIONES PROCESALES Y LOS ERRORES SOBRE ELLOS PODRÁN SER CORREGIDOS EN CUALQUIER OPORTUNIDAD?.

- A) LAS CONCLUSIONES
- B) LAS RESOLUCIONES.
- C) LAS SENTENCIAS.
- D) LA DUDA SOBRE LOS DATOS OBTENIDOS.
- E) LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

RESPUESTA: LA DUDA SOBRE LOS DATOS OBTENIDOS.

UBICACIÓN: ART. 72. Num. 3

CÓDIGO: 76328

1707. ¿CUÁNDO SE LE COMUNICARÁ AL IMPUTADO, DETALLADAMENTE EL HECHO OBJETO DE IMPUTACIÓN, LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y DE PRUEBAS EXISTENTES, Y LAS DISPOSICIONES PENALES QUE SE CONSIDEREN APLICABLES?.

A) UNA VEZ QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN.

B) CUANDO ESTÉ PRESENTE EL FISCAL.

C) ANTES DE INICIADO EL PROCESO.

D) DESPUÉS DE HABERSELE IDENTIFICADO PLENAMENTE.

E) ANTES DE COMENZAR LA DECLARACIÓN.

RESPUÉSTA: ANTES DE COMENZAR LA DECLARACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 87. Num. 1

CÓDIGO: 76378

1721. CUANTO TENGA POR CONVENIENTE SOBRE EL HECHO QUE SE LE ATRIBUYE Y PARA INDICAR, DE SER POSIBLE O CONSIDERARLO OPORTUNO, LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN O DE PRUEBA CUYA PRÁCTICA DEMANDE, SE INVITARÁ AL:.

A) JUEZ DE ETAPA PRELIMINAR.

B) FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

C) IMPUTADO A QUE DECLARE.

D) ABOGADO DEFENSOR PARA QUE DE SUS ALEGATOS.

E) TESTIGO PRINCIPAL PARA QUE INTERVENGA RESPECTO AL HECHO PUNIBLE.

RESPUESTA: IMPUTADO A QUE DECLARE.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 2

CÓDIGO: 76752

1723. DECLARACION DEL IMPUTADO: LA DILIGENCIA SE INICIARÁ REQUIRIENDO AL IMPUTADO DECLARAR RESPECTO A:.

A) LUGAR DONDE SE COMETIÓ EL HECHO DELICTUOSO.

B) UBICACIÓN DE LOS TATUAJES Y SEÑAS PARTICULARES.

C) ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.

D) NOMBRE, APELLIDOS, SOBRENOMBRE O APODO SI LO TUVIERE, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, PRINCIPALES SITIOS DE RESIDENCIA ANTERIOR.

E) LAS ARMAS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL HECHO PUNIBLE.

RESPUÉSTA: NOMBRE, APELLIDOS, SOBRENOMBRE O APODO SI LO TUVIERE, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO,

PRINCIPALES SITIOS DE RESIDENCIA ANTERIOR.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 1. a)

1724. LA DILIGENCIA SE INICIARÁ REQUIRIENDO AL IMPUTADO DECLARAR RESPECTO A:.

A) UBICACIÓN DE LOS TATUAJES Y SEÑAS PARTICULARES.

B) LAS ARMAS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL HECHO PUNIBLE.

C) ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.

D) LUGAR DONDE SE COMETIÓ EL HECHO DELICTUOSO.

E) SOBRE NOMBRE O APODO, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Y PROFESIÓN.
RESPUESTA: SOBRE NOMBRE O APODO, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO Y PROFESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 1. a)

CÓDIGO: 76790

1726. LA DILIGENCIA SE INICIARÁ REQUIRIENDO AL IMPUTADO DECLARAR RESPECTO A:.

A) ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.

B) ESTADO CIVIL, PROFESIÓN U OCUPACIÓN Y DOMICILIO REAL Y PROCESAL.

C) LAS ARMAS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL HECHO PUNIBLE.

D) LUGAR DONDE SE COMETIÓ EL HECHO DELICTUOSO.

E) UBICACIÓN DE LOS TATUAJES Y SEÑAS PARTICULARES.

RESPUÉSTA: ESTADO CIVIL, PROFESIÓN U OCUPACIÓN Y DOMICILIO REAL Y PROCESAL.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 1. a)

CÓDIGO: 76797

1727. LA DILIGENCIA SE INICIARÁ REQUIRIENDO AL IMPUTADO DECLARAR RESPECTO A:.

A) NOMBRE Y APELLIDOS DE SUS PADRES, CONYUGE E HIJOS Y DE LAS PERSONAS CON QUIENES VIVE.

B) UBICACIÓN DE LOS TATUAJES Y SEÑAS PARTICULARES.

C) LUGAR DONDE SE COMETIÓ EL HECHO DELICTUOSO.

D) NOMBRE Y APELLIDOS DE SUS PADRES, CONYUGE Y ENTENADOS Y DE LAS PERSONAS CON QUIENES NO VIVE.

E) LAS ARMAS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL HECHO PUNIBLE.

RESPUESTA: NOMBRE Y APELLIDOS DE SUS PADRES, CONYUGE E HIJOS Y DE LAS PERSONAS CON QUIENES VIVE.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 1. a)

CÓDIGO: 76805

#### 1728. LA DILIGENCIA SE INICIARÁ REQUIRIENDO AL IMPUTADO DECLARAR RESPECTO A:.

A) LUGAR DONDE SE COMETIÓ EL HECHO DELICTUOSO.

B) ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.

- C) SI HA SIDO ENCAUSADO ANTERIORMENTE POR EL MISMO HECHO O POR OTROS.
- D) UBICACIÓN DE LOS TATUAJES Y SEÑAS PARTICULARES.
- E) LAS ARMAS Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL HECHO PUNIBLE.

RESPUESTA: SI HA SIDO ENCAUSADO ANTERIORMENTE POR EL MISMO HECHO O POR OTROS.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 1. b)

CÓDIGO: 76819

### 1732. EN EL DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN, SE INTERROGARÁ AL IMPUTADO. EN LA ETAPA PREPARATORIA LO HARÁN DIRECTAMENTE:.

A) EL JUEZ DE LA ETAPA PRELIMINAR.

B) EL JUEZ EN LA ETAPA DEL JUZGAMIENTO.

C) EL FISCAL Y EL JUEZ.

D) EL FISCAL Y EL ABOGADO DEFENSOR.

E) EL JUEZ Y AL ABOGADO DEFENSOR.

RESPUESTA: EL FISCAL Y EL ABOGADO DEFENSOR.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 3

CÓDIGO: 76856

## 1734. EN EL DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN, SE INTERROGARÁ AL IMPUTADO. EN EL JUICIO PARTICIPARÁN EN EL INTERROGATORIO TODAS LAS PARTES MEDIANTE:.

- A) RONDA DE PREGUNTAS A CARGO DEL ABOGADO DEFENSOR.
- B) UN INTERROGATORIO DIRECTO.
- C) UN CUESTIONARIO CON PREGUNTAS REFERENTES AL CASO.
- D) PREGUNTAS CAPCIOSAS O SUGESTIVAS.
- E) UNA ENTREVISTA DIRECTA

RESPUESTA: UN INTERROGATORIO DIRECTO.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 3

CÓDIGO: 76875

# 1735. EN EL DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN, SE INTERROGARÁ AL IMPUTADO. EL JUEZ PODRÁ HACERLO, EXCEPCIONALMENTE, PARA:.

- A) CUBRIR ALGÚN VACÍO EN EL INTERROGATORIO.
- B) ESCLARECER ALGUNA DUDA.
- C) IDENTIFICARLO PLENAMENTE.
- D) ESTABLECER SU GRADO DE CULPABILIDAD.
- E) DEJAR EN CLARO LA DECLARACIÓN.

RESPUESTA: CUBRIR ALGÚN VACÍO EN EL INTERROGATORIO.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 3

CÓDIGO: 76882

# 1738. EN EL DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN. PODRÁ REALIZARSE EN DICHO ACTO LAS DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, DE PERSONAS, DE:.

- A) HUELLAS DIGITALES.
- B) VOCES O SONIDOS.
- C) VEHICULOS
- D) ARMAS
- E) MEDIOS EMPLEADOS.

RESPUESTA: **VOCES O SONIDOS.** UBICACIÓN: ART. 88. Num. 5

CÓDIGO: 76935

# 1739. EN EL DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN. LA DECLARACIÓN SERÁ SUSPENDIDA, HASTA QUE ELLOS DESAPAREZCAN, SI POR LA DURACIÓN DEL ACTO SE NOTEN:.

- A) ANOMALIAS SIQUICAS EN EL IMPUTADO.
- B) MAL ESTADO DE SALUD EN EL IMPUTADO.

C) SUDORACIÓN Y TEMBLORES EN EL IMPUTADO.

D) SIGNOS DE FATIGA O FALTA DE SERENIDAD EN EL IMPUTADO.

E) ALTERACIONES DEL ORDEN EN LA SALA.

RESPUESTA: SIGNOS DE FATIGA O FALTA DE SERENIDAD EN EL IMPUTADO.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 6

CÓDIGO: 76951

1741. EN EL DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN. DURANTE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, DE QUÉ MODO SE REPRODUCIRÁ EN EL ACTA QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN DEL IMPUTADOLO, LO QUE SUCEDA EN LA **DILIGENCIA:.** 

A) DE MODO QUE NO QUEDE DUDA ALGUNA.

B) DEL MODO Y CIRCUNSTANCIAS COMO SE DESARROLLE LA DECLARACIÓN.

C) DE LA MANERA MÁS CONVENIENTE PARA EL IMPUTADO.

D) DE LA FORMA QUE CONVENGAN EL IMPUTADO Y SU ABOGADO DEFENSOR.

E) DEL MODO MÁS FIEL POSIBLE.

RESPUESTA: DEL MODO MÁS FIEL POSIBLE.

UBICACIÓN: ART. 88. Num. 7

CÓDIGO: 76966

### 1742. EL IMPUTADO, CUANDO ESTUVIERA PRIVADO DE SU LIBERTAD, LA DILIGENCIA SE PODRÁ LLEVAR A CABO EN **RECINTOS CERRADOS APROPIADOS PARA IMPEDIR:.**

A) ACOSO POR LOS MEDIOS DE PRENSA.

B) UN ATENTADO CONTRA ÉSTE.

C) SU FUGA.

D) SER INFLUECIANDO POR OTRAS PERSONAS.

E) PERTURBACIONES A LA DILIGENCIA.

RESPUESTA: SU FUGA. UBICACIÓN: ART. 89. Num. 1

CÓDIGO: 76981

#### 1744. CUANDO HUBIERE VARIOS IMPUTADOS, ANTES DE LA RECEPCIÓN DE SUS DECLARACIONES, SE RECIBIRÁ LAS MISMAS. EVITANDO:.

A) QUE SE COMUNIQUEN ENTRE SÍ.

B) ALTERACIONES EN LA SALA.

C) LA INFLUENCIA DE LOS TESTIGOS.

D) DECLARAR FALSEDADES.

E) ALTERAR LA FORMA Y CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO.

QUE SE COMUNIQUEN ENTRE SÍ. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART. 89. Num. 2 CÓDIGO: 76992

### 1760. CÓMO SE CONSIDERA A TODO AQUÉL QUE RESULTE DIRECTAMENTE OFENDIDO POR EL DELITO O PERJUDICADO POR LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO:.

A) LESIONADO

B) OFENDIDO

C) INCULPADO

D) AGRAVIADO

E) SALVADO DEL PROCESO PENAL.

**RESPUESTA: AGRAVIADO UBICACIÓN:** ART. 94. Num. 1

CÓDIGO: 77145

### 1762. DURANTE LAS ACTUACIONES EN LAS QUE INTERVENGA, QUIÉN TENDRÁ DERECHO A QUE SEA ACOMPAÑADO POR PERSONA DE SU CONFIANZA:.

A) EL IMPUTADO SI FUERA MENOR DE EDAD.

B) EL AGRAVIADO SI FUERA MENOR O INCAPAZ.

C) EL IMPUTADO SI FUERA INIMPUTABLE.

D) EL AGRAVIADO SI SUFRIERA DE ANOMALÍA PSÍQUICA.

E) EL IMPUTADO AL TENER ALGÚN IMPEDIMENTO FÍSICO.

RESPUESTA: EL AGRAVIADO SI FUERA MENOR O INCAPAZ.

UBICACIÓN: ART. 95. Num. 3

CÓDIGO: 77157

### 1838. DERECHO A LA DEFENSA TÉCNICA.- EL SERVICIO NACIONAL DE LA DEFENSA DE OFICIO, A CARGO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, PROVEERÁ:.

- A) LA DEFENSA POR UN ABOGADO DE UN ESTUDIO JURÍDICO.
- B) LA INDEFENSIÓN.
- C) LA DEFENSA GRATUITA.
- D) LA DEFENSA SOLVENTADA.
- E) LA DEFENSA DE PARTE

RESPUESTA: LA DEFENSA GRATUITA.

UBICACIÓN: ART. 80 CÓDIGO: 78330

#### 1842. DEFENSA CONJUNTA.-SI CONCURREN VARIOS ABOGADOS ASOCIADOS A LAS DILIGENCIAS:.

- A) EL MÁS CARACTERIZADO EJERCERÁ LA DEFENSA.
- B) TODOS EJERCERÁN LA DEFENSA.
- C) UNO SOLO EJERCERÁ LA DEFENSA.
- D) EL MÁS ANTIGUO EJERCERÁ LA DEFENSA.
- E) LA DEFENSA LO EJERCERÁ EL ABOGADO QUE EL JUEZ DESIGNE.

RESPUESTA: UNO SOLO EJERCERÁ LA DEFENSA.

UBICACIÓN: ART. 82 CÓDIGO: 78343

## 1844. EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN.- LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA POR ORDEN DEL FISCAL O DEL JUEZ, EN EL DOMICILIO PROCESAL SEÑALADO EN AUTOS POR EL ESTUDIO ASOCIADO, COMPRENDERÁ A:.

- A) ALGÚN ABOGADO QUE PARTICIPÓ EN LA DEFENSA.
- B) ALGUNOS ABOGADOS QUE CONOCEN DEL PROCESO.
- C) TODOS LOS ABOGADOS QUE YA NO PARTICIPAN DEL PROCESO.
- D) TODOS Y CADA UNO DE LOS ABOGADOS QUE PARTICIPAN EN LA DEFENSA.
- E) UNO DE LOS ABOGADOS QUE PARTICIPÓ DE LA DEFENSA.

RESPUESTA: TODOS Y CADA UNO DE LOS ABOGADOS QUE PARTICIPAN EN LA DEFENSA.

UBICACIÓN: ART. 83 CÓDIGO: 78355

## 1847. EL ABOGADO DEFENSOR GOZA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LA LEY LE CONFIERE PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ESPECIALMENTE DE LOS SIGUIENTES:.

- A) ASESORA A SU PATROCINADO DESDE ANTES DE SER CITADO O DETENIDO POR LA AUTORIDAD POLICIAL.
- B) INTERROGA DIRECTAMENTE AL AGRAVIADO, ASÍ COMO AL PERSONAL POLICIAL SOBRE LOS HECHOS.
- C) PARTICIPA EN LA DECLARACIÓN PRESTADA DURANTE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN POR EL IMPUTADO QUE NO DEFIENDA.
- D) EXPRESARSE CON AMPLIA LIBERTAD EN LA DEFENSA, ORALMENTE Y POR ESCRITO, SIEMPRE QUE SE OFENDA EL HONOR DE LAS PERSONAS, YA SEAN NATURALES O JURÍDICAS
- E) PRESTAR ASESORAMIENTO DESDE QUE SU PATROCINADO FUERE CITADO O DETENIDO POR LA AUTORIDAD POLICIAL

RESPUESTA: PRESTAR ASESORAMIENTO DESDE QUE SU PATROCINADO FUERE CITADO O DETENIDO POR LA AUTORIDAD

POLICIAL

UBICACIÓN: ART. 84. Num. 1

CÓDIGO: 78386

# 1852. EL ABOGADO DEFENSOR GOZA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LA LEY LE CONFIERE PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ESPECIALMENTE DE LO SIGUIENTE:.

- A) INTERPONER CUESTIONES PREVIAS.
- B) INTERPONER CUESTIONES JUDICIALES.
- C) PRESENTAR PETICIONES VIRTUALES PARA ASUNTOS DE SIMPLE TRÁMITE.
- D) PARTICIPAR EN TODAS LAS DILIGENCIAS, INCLUSO EN LA DECLARACIÓN PRESTADA DURANTE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN POR EL IMPUTADO QUE NO DEFIENDA.
- E) INTERROGA DIRECTAMENTE AL AGRAVIADO.

RESPUESTA: INTERPONER CUESTIONES PREVIAS.

UBICACIÓN: ART. 84. Num. 10

CÓDIGO: 78411

#### 1853. SI EL ABOGADO DEFENSOR NO ASISTE INJUSTIFICADAMENTE A LA DILIGENCIA PARA LA QUE ES CITADO, Y ÉSTA NO TIENE EL CARÁCTER DE INAPLAZABLE, EL PROCESADO SERÁ REQUERIDO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE:.

- A) EN EL DÍA DESIGNE AL REEMPLAZANTE.
- B) LA DISTANCIA DESIGNE AL REEMPLAZANTE.
- C) 48 HORAS DESIGNE AL REEMPLAZANTE.
- D) 24 HORAS DESIGNE AL REEMPLAZANTE.
- E) 72 HORAS DESIGNE AL REEMPLAZANTE.

RESPUESTA: 24 HORAS DESIGNE AL REEMPLAZANTE.

UBICACIÓN: ART. 85. Num. 2

CÓDIGO: 78427

## 1856. LA DECLARACION DEL IMPUTADO.- LAS AMPLIACIONES DE DECLARACIÓN PROCEDERÁN SI FUEREN PERTINENTES Y NO APAREZCAN SÓLO COMO UN PROCEDIMIENTO DILATORIO O:.

A) MALICIOSO

B) DISTRACTOR

C) PERTURBADOR

D) INEFICAZ

E) IMPROCEDENTE

RESPUESTA: **MALICIOSO**UBICACIÓN: ART. 86. Num. 1

CÓDIGO: 78444

## 1860. INSTRUCCIONES PRELIMINARES.- EL IMPUTADO TAMBIÉN SERÁ INFORMADO DE QUE PUEDE SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS DE INVESTIGACIÓN O DE PRUEBA, ASÍ COMO A DICTAR SU DECLARACIÓN DURANTE:.

A) LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN INTERMEDIA.

B) LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

C) LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.

D) LA ETAPA DE JUZGAMIENTO.

E) LA ETAPA DEL JUICIO ORAL.

RESPUESTA: LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

UBICACIÓN: ART. 87. Num. 3

CÓDIGO: 78456

### 1875. LA ACTUACIÓN PROCESAL, FISCAL O JUDICIAL, SE DOCUMENTA:.

A) POR MEDIO DE ACTA.

B) A TRAVÉS DEL FILMACIONES.

C) A TRAVÉS DE INFORMES.

D) POR MEDIO DE TESTIGOS.

E) POR INTERMEDIO DE REGISTROS.

RESPUESTA: **POR MEDIO DE ACTA.**UBICACIÓN: ART. 120. Num. 1

CÓDIGO: 78745

### 1879. EL ACTA DEBE SER FECHADA CON INDICACIÓN DEL:.

- A) FORMULADOR, AÑO, MES DÍA Y HORA EN QUE HAYA SIDO FORMULADA.
- B) LUGAR, AÑO, MES, DÍA Y HORA EN QUE HAYA SIDO REDACTADA.
- C) REDACTOR, AÑO, MES, DÍA Y HORA EN QUE HAYA SIDO ENTREGADA.
- D) ESCRITOR, LUGAR, AÑO, MES, DÍA Y HORA EN QUE HAYA SIDO REVISADA.

E) MECANOGRAFO, LUGAR, AÑO, DÍA Y HORA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA

RESPUESTA: LUGAR, AÑO, MES, DÍA Y HORA EN QUE HAYA SIDO REDACTADA.

UBICACIÓN: ART. 120. Num. 2

CÓDIGO: 78757

### 1883. SE DEBE HACER CONSTAR EN EL ACTA EL CUMPLIMIENTO DE:.

- A) LAS REGULACIONES ESPECIALES PREVISTAS PARA LAS ACTUACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- B) LAS DISPOSICIONES COMUNES PREVISTAS PARA LAS ACTUACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- C) LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PREVISTAS PARA LAS ACTUACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- D) LAS REVISIONES ESPECIALES PREVISTAS PARA LAS ACCIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- E) LAS DISPOSICIONES PREVISTAS PARA AMPLIAR LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN.

RESPUESTA: LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PREVISTAS PARA LAS ACTUACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

UBICACIÓN: ART. 120. Num. 2

CÓDIGO: 78781

#### 1888. SERÁ POSIBLE LA REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA ACTUACIÓN PROCESAL, SIN PERJUICIO DE:.

A) EFECTUARSE LA COPIA RESPECTIVA.

- B) AGENCIARSE DE LA TRANSCRIPCIÓN.
- C) REPRODUCIRSE LA TRANSCRIPCIÓN RESPECTIVA EN LOS INFORMES.
- D) EFECTUARSE LA TRANSCRIPCIÓN RESPECTIVA EN EL ACTA.
- E) EFECTUARSE LA EVALUACIÓN RESPECTIVA DE LAS DILIGENCIAS.

RESPUESTA: EFECTUARSE LA TRANSCRIPCIÓN RESPECTIVA EN EL ACTA.

UBICACIÓN: ART. 120. Num. 3

# 1894. LA FISCALÍA DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, DICTARÁN DISPOSICIONES QUE PERMITAN SU UTILIZACIÓN.

- A) CADA UNO EN SU ÁMBITO, EN FUNCIÓN A LAS POSIBILIDADES DE LA POBLACIÓN.
- B) CADA UNO EN SU ÁMBITO, EN FUNCIÓN A LAS POSIBILIDADES DEL GOBIERNO.
- C) CADA UNO EN SU ÁMBITO, EN FUNCIÓN A LAS PRODUCCIONES.
- D) CADA UNO EN SU ÁMBITO, EN FUNCIÓN A LAS INTERVENCIONES.
- E) CADA UNO EN SU ÁMBITO, EN FUNCIÓN A LAS POSIBILIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

RESPUÉSTA: CADA UNO EN SU ÁMBITO, EN FUNCIÓN A LAS POSIBILIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 120. Num. 3

CÓDIGO: 78822

#### 1898. EL ACTA SERÁ SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO O AUTORIDAD QUE:.

- A) DIRIGE Y POR LOS DEMÁS INTERVINIENTES, PREVIA LECTURA.
- B) PARTICIPA Y POR LOS DEMÁS TESTIGOS, PREVIA LECTURA.
- C) DIRIGE Y POR LOS DEMÁS INTERVINIENTES, PREVIA CONSULTA
- D) DIRIGE Y POR LOS DEMÁS PARTICIPANTES, PREVIA REVISIÓN.
- E) ACTÚA Y POR LOS DEMÁS INTERVINIENTES, PREVIA AUDIENCIA.
  RESPUESTA: DIRIGE Y POR LOS DEMÁS INTERVINIENTES, PREVIA LECTURA.

UBICACIÓN: ART. 120. Num. 4

CÓDIGO: 78835



Cámara Legal Educativa
FORTALEZA

### 1901. EL JUEZ O FISCAL QUE CONOCE EN UN PROCESO QUE ANTERIORMENTE PATROCINÓ COMO ABOGADO, COMETE DELITO DE:.

- A) PROHIBICION DE UN PROCESO QUE PATROCINÓ.
- B) PATROCINIO INFIEL.
- C) PREVARICATO POR INCOMPETENCIA.
- D) PREVARICATO AGRAVADO.
- E) PREVARICATO ILEGAL

RESPUESTA: PROHIBICION DE UN PROCESO QUE PATROCINÓ.

UBICACIÓN: ART. 420 CÓDIGO: 68865

- 1902. EL MANDATARIO JUDICIAL O ABOGADO QUE, DESPUÉS DE HABER PATROCINADO O REPRESENTADO A UNA PARTE EN UN PROCESO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, ASUME LA DEFENSA DE LA PARTE CONTRARIA EN EL MISMO PROCESO, ESTA INCURSO EN EL DELITO DE:.
  - A) PREVARICATO.
  - B) PATROCINIO ILEGAL.
  - C) PATROCINIO INDEBIDO DE ABOGADO O MANDATARIO JUDICIAL.
  - D) PATROCINIO INCOMPATIBLE.
  - E) PATROCINIO IMPROPIO.

RESPUESTA: PATROCINIO INDEBIDO DE ABOGADO O MANDATARIO JUDICIAL.

UBICACIÓN: ART. 421 CÓDIGO: 68867

- 1903. EL QUE INDEBIDAMENTE REVELA LA IDENTIDAD DE UN COLABORADOR EFICAZ, TESTIGO, AGRAVIADO O PERITO PROTEGIDO, AGENTE ENCUBIERTO O ESPECIAL, ASÍ COMO,BRINDE INFORMACIÓN QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN, COMETE DELITO DE:.
  - A) OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA.
  - B) REVELACIÓN INDEBIDA DE IDENTIDAD.
  - C) REVELACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN.
  - D) REVELACIÓN DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.
  - E) REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA.

RESPUÉSTA: REVELACIÓN INDEBIDA DE IDENTIDAD.

UBICACIÓN: ART. 409 - B CÓDIGO: 68869

- 1904. EL QUE, POR VIOLENCIA, AMENAZA O ASTUCIA, HACE EVADIR A UN PRESO, DETENIDO O INTERNO O LE PRESTA ASISTENCIA EN CUALQUIER FORMA PARA EVADIRSE, COMETE DELITO DE:.
  - A) FAVORECIMIENTO A LA FUGA.
  - B) FUGA MEDIANTE VIOLENCIA.
  - C) FUGA MEDIANTE AMENAZA.
  - D) FAVORECIMIENTO A LA EVASIÓN DE LA JUSTICIA.
  - E) FUGA MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA.

RESPUESTA: FAVORECIMIENTO A LA FUGA.

UBICACIÓN: ART. 414 CÓDIGO: 68871

- 1905. EL QUE OMITE COMUNICAR A LA AUTORIDAD LAS NOTICIAS QUE TENGA ACERCA DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, CUANDO ESTE OBLIGADO A HACERLO POR SU PROFESIÓN O EMPLEO, COMETE DELITO DE:
  - A) OMISIÓN DE INFORMAR.
  - B) OMISIÓN A LA JUSTICIA.
  - C) OMISIÓN AGRAVADA.
  - D) OMISIÓN DE DENUNCIA.
  - E) OMISIÓN IMPROPIA.

RESPUESTA: OMISIÓN DE DENUNCIA.

UBICACIÓN: ART. 407 CÓDIGO: 68876

- 1906. TODA PERSONA QUE HAGA USO DE CUALQUIER TÉCNICA DE MANIPULACIÓN GENÉTICA CON LA FINALIDAD DE CLONAR SERES HUMANOS, COMETE DELITO DE:.
  - A) MANIPULACIÓN DE ADN ILEGAL
  - B) MANIPULACIÓN GENÉTICA DE HUMANOS.
  - C) FAVORECIMIENTO A LA CLONACIÓN.
  - D) MANIPULACIÓN GENÉTICA.
  - E) MANIPULACIÓN ILEGAL DE LA GENÉTICA.

RESPUESTA: MANIPULACIÓN GENÉTICA.

UBICACIÓN: ART. 324 CÓDIGO: 68892

1907. EL QUE PROMUEVE, FAVORECE, FINANCIA O FACILITA LA ENTRADA O SALIDA ILEGAL DEL PAÍS DE OTRA PERSONA, CON EL FIN DE OBTENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LUCRO O CUALQUIER OTRO BENEFICIO PARA SÍ O PARA UN TERCERO, COMETE DELITO DE:.

A) TRÁFICO LÍCITO DE MIGRANTES.

B) TRÁFICO ILÍCITO DE EXTRANJEROS.

C) TRÁFICO ILÍCITO DE NACIONALES.

D) TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.

E) TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES.

RESPUÉSTA: **TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.**UBICACIÓN: ART. 303 - A
CÓDIGO: 68902

1908. EL QUE DAÑA, DESTRUYE O INUTILIZA UN BIEN, MUEBLE O INMUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, COMETE DELITO DE:.

A) DAÑO AGRAVADO.

B) DAÑO SIMPLE.

C) DAÑO DE UN BIEN.

D) DAÑO A LA PROPIEDAD PÚBLICA.

E) DAÑO A LA PROPIEDAD AJENA.

RESPUESTA: DAÑO SIMPLE.
UBICACIÓN: ART. 205
CÓDIGO: 68915

1909. EL AUDITOR INTERNO O EXTERNO QUE A SABIENDAS DE LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES O TERGIVERSACIONES SIGNIFICATIVAS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA PERSONA JURÍDICA NO LAS REVELA EN SU INFORME O DICTAMEN, COMETE DELITO DE:.

A) INFORMES MANIPULADOS DE AUDITORÍA.

B) INFORMES DE AUDITORÍA FALSOS.

C) INFORMES DE AUDITORÍA ADULTERADOS.

D) INFORMES DE AUDITORÍA DISTORSIONADOS.

E) INFORMES DE AUDITORÍA CON INFORMACIÓN FALSA

RESPUESTA: INFORMES DE AUDITORÍA DISTORSIONADOS.

UBICACIÓN: ART. 198 - A CÓDIGO: 68929

1910. EL QUE DISTRIBUYA UNA SEÑAL DE SATÉLITE PORTADORA DE PROGRAMAS, ORIGINARIAMENTE CODIFICADA, A SABIENDAS QUE FUE DECODIFICADA SIN LA AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR LEGAL DE DICHA SEÑAL, COMETE DELITO DE:.

A) DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES PORTADORAS DE PROGRAMAS.

B) DISTRIBUCIÓN DE SATÉLITES PROGRAMADOS.

C) DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE SATÉLITE PORTADORAS DE PROGRAMAS.

D) COMERCIALIZACIÓN DE SATÉLITES PROGRAMADOS.

E) COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE SATÉLITES PROGRAMADOS.

RESPUESTA: DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE SATÉLITE PORTADORAS DE PROGRAMAS.

UBICACIÓN: ART. 194 - A

CÓDIGO: 68937

1911. EL QUE VIOLA LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA LEY O POR LA AUTORIDAD PARA LA INTRODUCCIÓN AL PAÍS O LA PROPAGACIÓN DE UNA ENFERMEDAD O EPIDEMIA O UNA PLAGA, COMETE EL DELITO DE:

A) VIOLACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE SALUD.

B) VIOLACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS.

C) VIOLACIÓN DE MEDIDAS DE SALUD.

D) VIOLACIÓN DE DISPOSICIONES DE RIESGO.

E) VIOLACIÓN DE NORMAS DE PELIGRO COMÚN.

RESPUESTA: VIOLACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS.
UBICACIÓN: ART. 292
CÓDIGO: 68947

1912. EL QUE MATA A OTRO, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE :.

A) HOMICIDIO AGRAVADO.

B) HOMICIDIO PREMEDITADO.

- C) HOMICIDIO SIMPLE.
- D) HOMICIDIO CALIFICADO.
- E) HOMICIDIO CON CLUELDAD.

RESPUESTA: HOMICIDIO SIMPLE.

UBICACIÓN: ART. 106 CÓDIGO: 77555

- 1913. EL QUE, A SABIENDAS, MATA A SU ASCENDIENTE, DESCENDIENTE, NATURAL O ADOPTIVO, O A UNA PERSONA CON QUIEN SOSTIENE O HAYA SOSTENIDO UNA RELACIÓN CONYUGAL O DE CONVIVENCIA, CORRESPONDE A LA MODALIDAD DE:.
  - A) HOMICIDIO SIMPLE.
  - B) ASESINATO.
  - C) PARRICIDIO.
  - D) SUICIDIO.
  - E) HOMICIDIO.

RESPUESTA: PARRICIDIO.
UBICACIÓN: ART. 107
CÓDIGO: 77569

- 1914. EL QUE MATE A OTRO CONCURRIENDO CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS SIGUIENTES: POR FEROCIDAD, CODICIA, LUCRO O PLACER, PARA FACILITAR U OCULTAR OTRO DELITO, CON GRAN CRUELDAD O ALEVOSÍA, POR FUEGO, EXPLOSIÓN U OTRO MEDIO CAPAZ DE PONER EN PELIGRO LA VIDA O SALUD DE OTRAS PERSONAS. ESTA CONSIDERADO COMO DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD EN LA MODALIDAD DE O
  - A) HOMICIDIO SIMPLE.
  - B) HOMICIDIO GRAVE.
  - C) HOMICIDIO PLANIFICADO.
  - D) HOMICIDIO CRUEL.
  - E) HOMICIDIO CALIFICADO.

RESPUESTA: HOMICIDIO CALIFICADO.

UBICACIÓN: ART. 108 CÓDIGO: 77592

- 1915. EL QUE MATA A UNO DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, A UN MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL, DE LAS FUERZAS ARMADAS, A UN MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL, O DEL MINISTERIO PÚBLICO, O A UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL O A CUALQUIER AUTORIDAD ELEGIDA POR MANDATO POPULAR EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O COMO CONSECUENCIA DE ELLAS.- COMETE DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, EN LA MODALIDAD:
  - A) HOMICIDIO SIMPLE POR LA CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA.
  - B) HOMICIDIO PLANIFICADO POR LA CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA.
  - C) HOMICIDIO CALIFICADO POR LA CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA.
  - D) HOMICIDIO AGRAVADO POR LA CONDICIÓN DEL AUTOR.
  - E) HOMICIDIO CALIFICADO POR LA RELACIÓN DEL AUTOR CON LA VÍCTIMA.

RESPUESTA: HOMICIDIO CALIFICADO POR LA CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA.

UBICACIÓN: ART. 108 - A CÓDIGO: 77607

- 1916. EL QUE, EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA FAMILIAR, COACCIÓN, HOSTIGAMIENTO O ACOSO, ABUSO DE PODER, CONFIANZA O DE CUALQUIER OTRA POSICIÓN O RELACIÓN QUE LE CONFIERA AUTORIDAD AL AGENTE, MATA A UNA MUJER POR SU CONDICIÓN DE TAL, COMETE DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE:.
  - A) PARRICIDIO.
  - B) INFANTICIDIO.
  - C) SUICIDIO.
  - D) GENOCIDIO.
  - E) FEMINICIDIO.

RESPUESTA: **FEMINICIDIO.**UBICACIÓN: ART. 108 - B
CÓDIGO: 77625

- 1917. EN EL DELITO DE FEMINICIDIO, LA PENA SERÁ DE CADENA PERPETUA, CUANDO CONCURRAN CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES EN CANTIDAD DE :.
  - A) TRES O MÁS CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES.
  - B) DOS O MÁS CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES.

- C) SOLO UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE.
- D) NO HAY CADENA PERPETUA PARA ESTE DELITO.
- E) CUATRO CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES.

RESPUESTA: DOS O MÁS CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES.

UBICACIÓN: ART. 108 - B CÓDIGO: 77643

- 1918. EL QUE MATA A OTRO POR ORDEN, ENCARGO O ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER PARA SÍ O PARA OTRO UN BENEFICIO ECONÓMICO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE :.
  - A) ASESINATO.
  - B) SICARIATO.
  - C) FEMINICIDIO.
  - D) GENOCIDIO.
  - E) PARRICIDIO.

RESPUESTA: SICARIATO. UBICACIÓN: ART. 108 - C CÓDIGO: 77659

- 1919. QUIEN PARTICIPA EN UNA CONSPIRACIÓN PARA PROMOVER, FAVORECER O FACILITAR EL DELITO DE SICARIATO Y QUIEN SOLICITA U OFRECE A OTROS, COMETER EL DELITO DE SICARIATO O ACTÚA COMO INTERMEDIARIO, SE ENCUENTRA INCURSO EN:.
  - A) SICARIATO Y PARTICIPACION INDIRECTA AGRAVADA.
  - B) APOYO AL SICARIATO Y ORGANIZACIONES CRIMINALES.
  - C) CONSPIRACIÓN Y OFRECIMIENTO PARA EL DELITO DE SICARIATO.
  - D) SICARIATO CON BANDA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.
  - E) INVERSIONISTA PARA EL DELITO DE SICARIATO.

RESPUESTA: CONSPIRACIÓN Y OFRECIMIENTO PARA EL DELITO DE SICARIATO.

UBICACIÓN: ART. 108 - D CÓDIGO: 77680

1920. EL QUE MATA A OTRO BAJO EL IMPERIO DE UNA EMOCIÓN VIOLENTA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS HACEN EXCUSABLE. ESTA CONSIDERADO COMO DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, SE ENCUENTRA IN CURSO EN:.

ial Educativa

- A) HOMICIDIO POR REACCIÓN VIOLENTA.
- B) EXENCIÓN DE PENA.
- C) HOMICIDIO POR SATISFACCIÓN VIOLENTA.
- D) HOMICIDIO POR EMOCIÓN VIOLENTA.
- E) EXCUSA ABSOLUTORIA.

RESPUESTA: HOMICIDIO POR EMOCIÓN VIOLENTA.

UBICACIÓN: ART. 109 CÓDIGO: 77691

- 1921. LA MADRE QUE MATA A SU HIJO DURANTE EL PARTO O BAJO LA INFLUENCIA DEL ESTADO PUERPERAL. INCURRE EN DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD; EN LA MODALIDAD DE:.
  - A) PARRICIDIO.
  - B) FEMINICIDIO.
  - C) HOMICIDIO.
  - D) INFANTICIDIO.
  - E) GENOCIDIO.

RESPUESTA: INFANTICIDIO.
UBICACIÓN: ART. 110
CÓDIGO: 77702

- 1922. EL QUE, POR CULPA, OCASIONA LA MUERTE DE UNA PERSONA. COMETE DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE :.
  - A) HOMICIDIO PIADOSO.
  - B) HOMICIDIO CULPOSO.
  - C) HOMICIDIO NEGLIGENTE.
  - D) HOMICIDIO DOLOSO.
  - E) HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL.

RESPUESTA: **HOMICIDIO CULPOSO.** 

UBICACIÓN: ART. 111 CÓDIGO: 77723

- 1923. EL QUE, POR PIEDAD, MATA A UN ENFERMO INCURABLE QUE LE SOLICITA DE MANERA EXPRESA Y CONSCIENTE PARA PONER FIN A SUS INTOLERABLES DOLORES. INCURRE EN DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE :.
  - A) HOMICIDIO CULPOSO.
  - B) HOMICIDIO PIADOSO.
  - C) HOMICIDIO AGRAVADO.
  - D) HOMICIDIO SIMPLE.
  - E) HOMICIDIO ATENUADO.

RESPUESTA: HOMICIDIO PIADOSO.

UBICACIÓN: ART. 112 CÓDIGO: 77739

- 1924. EL QUE INSTIGA A OTRO AL SUICIDIO O LO AYUDA A COMETERLO, SERÁ REPRIMIDO, SI EL SUICIDIO SE HA CONSUMADO O INTENTADO. ESTAMOS REFIRIÉNDONOS AL DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE :.
  - A) PROVOCACIÓN PARA EL SUICIDIO.
  - B) INSTIGACIÓN O AYUDA AL SUICIDIO.
  - C) INSTIGACIÓN O AYUDA AL HOMICIDIO.
  - D) INSTIGACIÓN O AYUDA AL PARRICIDIO.
  - E) INSTIGACIÓN O AYUDA AL INFANTICIDIO.

RESPUESTA: INSTIGACIÓN O AYUDA AL SUICIDIO.

UBICACIÓN: ART. 113 CÓDIGO: 77746

- 1925. LA MUJER QUE CAUSA SU ABORTO, O CONSIENTE QUE OTRO LE PRACTIQUE, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:.
  - A) ABORTO CONSENTIDO.
  - B) AUTOABORTO.
  - C) ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.
  - D) ABORTO PRETERINTENCIONAL.
  - E) ABORTO TERAPEÚTICO.

RESPUESTA: **AUTOABORTO.**UBICACIÓN: ART. 114
CÓDIGO: 77969

- 1926. EL QUE CAUSA EL ABORTO CON EL CONSENTIMIENTO DE LA GESTANTE, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:.
  - A) ABORTO CONSENTIDO.
  - B) AUTOABORTO.
  - C) ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.
  - D) ABORTO PRETERINTENCIONAL.
  - E) ABORTO TERAPEÚTICO.

RESPUESTA: ABORTO CONSENTIDO.

UBICACIÓN: ART. 115 CÓDIGO: 77976

- 1927. EL QUE HACE ABORTAR A UNA MUJER SIN SU CONSENTIMIENTO, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:.
  - A) ABORTO CONSENTIDO.
  - B) ABORTO EUGENÉSICO.
  - C) ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.
  - D) ABORTO PRETERINTENCIONAL.
  - E) ABORTO TERAPEÚTICO.

RESPUESTA: ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 116 CÓDIGO: 77988

- 1928. EL QUE, CON VIOLENCIA, OCASIONA UN ABORTO, SIN HABER TENIDO EL PROPÓSITO DE CAUSARLO, SIENDO NOTORIO O CONSTÁNDOLE EL EMBARAZO, COMETE DELITO DE:.
  - A) ABORTO CONSENTIDO.
  - B) ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.
  - C) AUTOABORTO.
  - D) ABORTO PRETERINTENCIONAL.
  - E) ABORTO TERAPEÚTICO.

RESPUESTA: ABORTO PRETERINTENCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 118

- 1929. NO ES PUNIBLE EL ABORTO PRACTICADO POR UN MÉDICO CON EL CONSENTIMIENTO DE LA MUJER EMBARAZADA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SI LO TUVIERE, CUANDO ES EL ÚNICO MEDIO PARA SALVAR LA VIDA DE LA GESTANTE O PARA EVITAR EN SU SALUD UN MAL GRAVE Y PERMANENTE, ESTE ENUNCIADO CORRESPONDE A:.
  - A) ABORTO SANITARIO.
  - B) ABORTO CONSENTIDO.
  - C) ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.
  - D) ABORTO PRETERINTENCIONAL.
  - E) ABORTO TERAPEÚTICO.

RESPUESTA: ABORTO TERAPEÚTICO.

UBICACIÓN: ART. 119 CÓDIGO: 78001

- 1930. EL ABORTO SERA REPRIMIDO CUANDO EL EMBARAZO SEA CONSECUENCIA DE VIOLACIÓN SEXUAL FUERA DE MATRIMONIO O INSEMINACIÓN ARTIFICIAL NO CONSENTIDA Y OCURRIDA FUERA DE MATRIMONIO, SIEMPRE QUE LOS HECHOS HUBIEREN SIDO DENUNCIADOS O INVESTIGADOS, CUANDO MENOS POLICIALMENTE, COMETE DELITO DE:.
  - A) ABORTO CONSENTIDO.
  - B) ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.
  - C) ABORTO PRETERINTENCIONAL.
  - D) ABORTO TERAPEÚTICO.
  - E) ABORTO SENTIMENTAL Y EUGENESICO.

RESPUESTA: ABORTO SENTIMENTAL Y EUGENESICO.

UBICACIÓN: ART. 120 CÓDIGO: 78012

- 1931. EL QUE CAUSA A OTRO DAÑO GRAVE EN EL CUERPO O EN LA SALUD FISICA Y MENTAL, Y PONE EN PELIGRO INMINENTE LA VIDA DE LA VÍCTIMA, COMETE DELITO DE:.
  - A) LESIONES GRAVES.
  - B) LESIONES LEVES.
  - C) LESIONES SIMPLES
  - D) LESIONES DOLOSAS.
  - E) LESIONES CULPOSAS.

RESPUESTA: LESIONES GRAVES.

UBICACIÓN: ART. 121 CÓDIGO: 78046

- 1932. EL QUE CAUSA A OTRO DAÑO GRAVE EN EL CUERPO O EN LA SALUD FISICA O MENTAL, Y LA VÍCTIMA ES MENOR DE EDAD, ADULTA MAYOR O TIENE DISCAPACIDAD Y EL AGENTE SE APROVECHA DE DICHA CONDICIÓN, COMETE DELITO DE:.
  - A) LESIONES GRAVES.
  - B) LESIONES LEVES.
  - C) LESIONES CULPOSAS.
  - D) LESIONES PRETERINTENCIONALES.
  - E) LESIONES SIMPLES.

RESPUESTA: LESIONES GRAVES.

UBICACIÓN: ART. 121 CÓDIGO: 78083

- 1933. EL QUE CAUSA A OTRO LESIONES EN EL CUERPO O EN LA SALUD FISICA Y MENTAL QUE REQUIERA MÁS DE DIEZ Y MENOS DE VEINTE DÍAS DE ASISTENCIA O DESCANSO, SEGÚN PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA, O NIVEL MODERADO DE DAÑO PSIQUICO. ESTE ENUNCIADO SE REFIERE A:.
  - A) LESIONES GRAVES.
  - B) LESIONES DOLOSAS.
  - C) LESIONES CULPOSAS.
  - D) LESIONES LEVES.
  - E) LESIONES AGRAVADAS.

RESPUEȘTA: **LESIONES LEVES.** 

UBICACIÓN: ART. 122 CÓDIGO: 78110

- 1934. CUANDO EL AGENTE PRODUZCA UN RESULTADO GRAVE QUE NO QUISO CAUSAR, NI PUDO PREVER, LA PENA SERÁ DISMINUIDA PRUDENCIALMENTE HASTA LA QUE CORRESPONDA A LA LESIÓN QUE QUISO INFERIR, CORRESPONDE A:.
  - A) LESIONES PREDETERMINADAS CON RESULTADO FORTUITO.
  - B) LESIONES DOLOSAS CON RESULTADO FORTUITO.
  - C) LESIONES INTENCIONALES CON RESULTADO FORTUITO.
  - D) LESIONES PRETERINTENCIONALES CON RESULTADO FORTUITO.
  - E) LESIONES CULPOSAS CON RESULTADO FORTUITO.

RESPUESTA: LESIONES PRETERINTENCIONALES CON RESULTADO FORTUITO.

UBICACIÓN: ART. 123 CÓDIGO: 78131

- 1935. EL QUE POR CULPA CAUSA A OTRO UN DAÑO EN EL CUERPO O EN LA SALUD, SERÁ REPRIMIDO POR ACCIÓN PRIVADA, CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD NO MAYOR DE UN AÑO Y CON SESENTA A CIENTO VEINTE DÍAS-MULTA, COMETE DELITO DE:.
  - A) LESIONES PRETERINTENCIONALES.
  - B) LESIONES INTENCIONALES.
  - C) LESIONES CULPOSAS.
  - D) LESIONES DOLOSAS
  - E) LESIONES AGRAVADAS.

RESPUESTA: LESIONES CULPOSAS.

UBICACIÓN: ART. 124 CÓDIGO: 78148

- 1936. EL QUE CAUSA DAÑO EN EL CUERPO O EN LA SALUD DEL CONCEBIDO, COMETE DELITO DE:
  - A) ABORTO.
  - B) INFANTICIDIO.
  - C) HOMICIDIO AGRAVADO.
  - D) PARRICIDIO.
  - E) DAÑOS AL CONCEBIDO.

RESPUESTA: DAÑOS AL CONCEBIDO.

UBICACIÓN: ART. 124 - A CÓDIGO: 78158

- 1937. EL QUE EXPONE A PELIGRO DE MUERTE O DE GRAVE E INMINENTE DAÑO A LA SALUD O ABANDONA EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS A UN MENOR DE EDAD O A UNA PERSONA INCAPAZ DE VALERSE POR SÍ MISMA QUE ESTÉN LEGALMENTE BAJO SU PROTECCIÓN O QUE SE HALLEN DE HECHO BAJO SU CUIDADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) ABANDONO DE PERSONAS BAJO SU TUTELA.
  - B) EXPOSICIÓN O ABANDONO DELICADOS.
  - C) EXPOSICIÓN O ABANDONO CULPOSOS.
  - D) EXPOSICIÓN O ABANDONO ATENUADOS.
- E) EXPOSICIÓN O ABANDONO PELIGROSOS.
  RESPUESTA: EXPOSICIÓN O ABANDONO PELIGROSOS.

UBICACIÓN: ART. 125

CÓDIGO: 78176

- 1938. EL QUE OMITE PRESTAR SOCORRO A UNA PERSONA QUE HA HERIDO O INCAPACITADO, PONIENDO EN PELIGRO SU VIDA O SU SALUD, COMETE DELITO DE:.
  - A) OMISIÓN DE AUXILIO Y EXPOSICIÓN A DAÑOS.
  - B) OMISIÓN DE AUXILIO Y AVISO A LA AUTORIDAD.
  - C) OMISIÓN DE SOCORRO Y EXPOSICIÓN A PELIGRO.
  - D) OMISIÓN DE APOYO Y EXPOSICIÓN A MUERTE.
  - E) OMISIÓN DE APOYO Y EXPOSICIÓN A LESIONES.

RESPUÉSTA: OMISIÓN DE SOCORRO Y EXPOSICIÓN A PELIGRO.

UBICACIÓN: ART. 126 CÓDIGO: 78180

- 1939. EL QUE ENCUENTRA A UN HERIDO O A CUALQUIER OTRA PERSONA EN ESTADO DE GRAVE E INMINENTE PELIGRO Y OMITE PRESTARLE AUXILIO INMEDIATO PUDIENDO HACERLO SIN RIESGO PROPIO O DE TERCERO O SE ABSTIENE DE DAR AVISO A LA AUTORIDAD, COMETE DELITO DE:.
  - A) OMISIÓN DE AUXILIO A PERSONA EN PELIGRO O AVISO A LA AUTORIDAD.
  - B) OMISIÓN DE APOYO A PERSONA EN PELIGRO O AUXILIO A LA AUTORIDAD.
  - C) OMISIÓN DE AUXILIO A PERSONA FUERA DE PELIGRO O AVISO A LA AUTORIDAD.

- D) OMISIÓN DE SOCORRO Y EXPOSICIÓN A PELIGRO A PERSONA.
- E) OMISIÓN DE AVISO A LA AUTORIDAD U OMISION DE AUXILIO A PERSONA ILESA.

RESPUÉSTA: OMISIÓN DE AUXILIO A PERSONA EN PELIGRO O AVISO A LA AUTORIDAD.

UBICACIÓN: ART. 127 CÓDIGO: 78188

- 1940. EL QUE EXPONE A PELIGRO LA VIDA O LA SALUD DE UNA PERSONA COLOCADA BAJO SU AUTORIDAD, DEPENDENCIA, TUTELA, CURATELA O VIGILANCIA, SEA PRIVÁNDOLA DE ALIMENTOS O CUIDADOS INDISPENSABLES, SEA ABUSANDO DE LOS MEDIOS DE CORRECCIÓN O DISCIPLINA, O CUALQUIER ACTO ANÁLOGO, COMETE DELITO DE:.
  - A) EXPOSICIÓN A LESIONES DE PERSONA INDEPENDIENTE.
  - B) EXPOSICIÓN A DAÑOS NATURALES DE PERSONA DEPENDIENTE.
  - C) EXPOSICIÓN A MUERTE DE PERSONA INDEPENDIENTE.
  - D) EXPOSICIÓN A EXTRAVIARSE DE PERSONA DEPENDIENTE.
  - E) EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE.

RESPUESTA: EXPOSICIÓN A PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 128 CÓDIGO: 78197

- 1941. EL QUE, MEDIANTE AMENAZA O VIOLENCIA, OBLIGA A OTRO A HACER LO QUE LA LEY NO MANDA O LE IMPIDE HACER LO QUE ELLA NO PROHIBE. COMETE DELITO DE:.
  - A) COACCIÓN.
  - B) EXTORSIÓN LEVE.
  - C) EXTORSIÓN GRAVE.
  - D) EXTORSIÓN.
  - E) SECUESTRO.

RESPUÉSTA: COACCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 151
CÓDIGO: 78852

- 1942. EL QUE, SIN DERECHO, MOTIVO NI FACULTAD JUSTIFICADA, PRIVA A OTRO DE SU LIBERTAD PERSONAL, CUALQUIERA SEA EL MÓVIL, EL PROPÓSITO, LA MODALIDAD O CIRCUNSTANCIA O TIEMPO QUE EL AGRAVIADO SUFRA LA PRIVACIÓN O RESTRICCIÓN DE SU LIBERTAD, COMETE DELITO DE:.
  - A) COACCIÓN.
  - B) INJURIA.
  - C) DIFAMACIÓN.
  - D) SECUESTRO.
  - E) EXTORSIÓN.

RESPUESTA: SECUESTRO.
UBICACIÓN: ART. 152

ART. 152

ART. 152

ART. 152

CÓDIGO: 78906

- 1943. EL QUE MEDIANTE VIOLENCIA, AMENAZA U OTRAS FORMAS DE COACCIÓN, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, FRAUDE, ENGAÑO, ABUSO DE PODER O DE UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CONCESIÓN O RECEPCIÓN DE PAGOS O DE CUALQUIER BENEFICIO, CAPTA, TRANSPORTA, TRASLADA, ACOGE, RECIBE O RETIENE A OTRO, EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O PARA SU SALIDA O ENTRADA DEL PAÍS CON FINES DE EXPLOTACIÓN. COMETE DELITO DE:.
  - A) TRATA DE PERSONAS.
  - B) ESCLAVITUD.
  - C) TRÁFICO DE INMIGRANTES.
  - D) EXPLOTACIÓN DE PERSONAS.
  - E) TRANSPORTE ILEGAL DE PERSONAS.

RESPUÉSTA: TRATA DE PERSONAS.

UBICACIÓN: ART. 153 CÓDIGO: 78930

- 1944. EL QUE VIOLA LA VIDA PERSONAL O FAMILIAR YA SEA OBSERVANDO, ESCUCHANDO O REGISTRANDO UN HECHO. COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN DE LA REALIDAD.
  - B) VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD.
  - C) VIOLACIÓN DE LA PERSONA.
  - D) VIOLACIÓN DE MISIVAS.
  - E) VIOLACIÓN DE PARTICULARES.

RESPUÉSTA: VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD.

UBICACIÓN: ART. 154

- 1945. EL QUE ILEGÍTIMAMENTE COMERCIALIZA O VENDE INFORMACIÓN NO PÚBLICA RELATIVA A CUALQUIER ÁMBITO DE LA ESFERA PERSONAL, FAMILIAR, PATRIMONIAL, LABORAL, FINANCIERA U OTRO DE NATURALEZA ANÁLOGA SOBRE UNA PERSONA NATURAL, COMETE DELITO DE:.
  - A) TRÁFICO ILEGAL DE DATOS NATURALES.
  - B) TRÁFICO ILEGAL DE DATOS NACIONALES.
  - C) TRÁFICO ILEGAL DE DATOS PERSONALES.
  - D) TRÁFICO LEGAL DE DATOS NATURALES.
  - E) TRÁFICO ILEGAL DE DATOS INFORMÁTICOS.

RESPUESTA: TRÁFICO ILEGAL DE DATOS PERSONALES.
UBICACIÓN: ART. 154 - A

UBICACIÓN: ART. 154 CÓDIGO: 78959

- 1946. EL QUE REVELA ASPECTOS DE LA INTIMIDAD PERSONAL O FAMILIAR QUE CONOCIERA CON MOTIVO DEL TRABAJO QUE PRESTÓ AL AGRAVIADO O A LA PERSONA A QUIEN ÉSTE SE LO CONFIÓ. COMETE DELITO DE :.
  - A) REVELACIÓN DE LA INTIMIDAD PROFESIONAL Y FAMILIAR.
  - B) REVELACIÓN DE LA INTIMIDAD PARTICULAR Y FAMILIAR.
  - C) REVELACIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.
  - D) REVELACIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y PARTICULAR.
  - E) REVELACIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y PROFESIONAL.

RESPUESTA: REVELACIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.

UBICACIÓN: ART. 156 CÓDIGO: 78972

- 1947. EL QUE, INDEBIDAMENTE, ORGANIZA, PROPORCIONA O EMPLEA CUALQUIER ARCHIVO QUE TENGA DATOS REFERENTES A LAS CONVICCIONES POLÍTICAS O RELIGIOSAS Y OTROS ASPECTOS DE LA VIDA ÍNTIMA DE UNA O MÁS PERSONAS. COMETE DELITO DE:.
  - A) USO DEBIDO DE ARCHIVOS REGISTRADOS.
  - B) USO DEBIDO DE ARCHIVOS LEGALIZADOS.
  - C) USO INDEBIDO DE ARCHIVOS PERSONALES.
  - D) USO INDEBIDO DE ARCHIVOS COMPUTARIZADOS.
  - E) USO INDEBIDO DE ARCHIVOS PASIVOS.

RESPUESTA: USO INDEBIDO DE ARCHIVOS COMPUTARIZADOS.

UBICACIÓN: ART. 157 CÓDIGO: 78978

- 1948. EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL POR LA COMISIÓN DE DELITOS DE VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD, ES PERSEGUIBLE:.
  - A) POR ACCIÓN PÚBLICA.
  - B) POR ACCIÓN EXTENSIVA.
  - C) DE OFICIO.
  - D) POR ACCIÓN PRIVADA.
  - E) POR ACCIÓN PROPIA.

RESPUESTA: POR ACCIÓN PRIVADA.

UBICACIÓN: ART. 158 CÓDIGO: 78987

- 1949. EL QUE, SIN DERECHO, PENETRA EN MORADA O CASA DE NEGOCIO AJENA, EN SU DEPENDENCIA O EN EL RECINTO HABITADO POR OTRO O EL QUE PERMANECE ALLÍ REHUSANDO LA INTIMACIÓN QUE LE HAGA QUIEN TENGA DERECHO A FORMULARLA, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN DE PROPIEDAD.
  - B) ALLANAMIENTO ILEGAL DE DOMICILIO.
  - C) ALLANAMIENTO.
  - D) VIOLACIÓN DE DOMICILIO.
  - E) VIOLACIÓN DE VIVIENDA PROPIA.

RESPUESTA: VIOLACIÓN DE DOMICILIO.
UBICACIÓN: ART. 159
CÓDIGO: 78991

- 1950. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE ALLANA UN DOMICILIO, SIN LAS FORMALIDADES PRESCRITAS POR LA LEY O FUERA DE LOS CASOS QUE ELLA DETERMINA, COMETE DELITO DE:.
  - A) ALLANAMIENTO ILEGAL DE DOMICILIO.
  - B) VIOLACIÓN ILEGAL DE DOMICILIO.
  - C) VIOLACIÓN ILEGAL DE MORADA PARTICULAR.

D) ALLANAMIENTO.

E) VIOLACIÓN DE DOMICILIO.

RESPUESTA: ALLANAMIENTO ILEGAL DE DOMICILIO.

UBICACIÓN: ART. 160 CÓDIGO: 78997

- 1951. EL QUE ABRE, INDEBIDAMENTE, UNA CARTA, UN PLIEGO, TELEGRAMA, RADIOGRAMA, DESPACHO TELEFÓNICO U OTRO DOCUMENTO DE NATURALEZA ANÁLOGA, QUE NO LE ESTÉ DIRIGIDO, O SE APODERA INDEBIDAMENTE DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS, AUNQUE NO ESTÉ CERRADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN DE LOS MENSAJES.
  - B) VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
  - C) VIOLACIÓN DE LA MISIVA.
  - D) VIOLACIÓN DE LA CARTA NOTARIAL.
  - E) VIOLACIÓN DE LAS COMUNICACIONES.

    JESTA: VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

RESPUESTA: VIOLACIÓN: ART. 161 CÓDIGO: 79007

- 1952. EL QUE, INDEBIDAMENTE, INTERVIENE O INTERFIERE O ESCUCHA UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA O SIMILAR, COMETE DELITO DE:.
  - A) INJERENCIA TELEFÓNICA.
  - B) INTERFERENCIA TELEFÓNICA.
  - C) INTERFERENCIA ILEGAL.
  - D) INTERFERENCIA DE LAS COMUNICACIONES.
  - E) INTERFERENCIA AUTORIZADA.

RESPUESTA: INTERFERENCIA TELEFÓNICA.

UBICACIÓN: ART. 162 CÓDIGO: 79131

- 1953. EL QUE FABRICA, ADQUIERE, INTRODUCE AL TERRITORIO NACIONAL, POSEE O COMERCIALIZA EQUIPOS O SOFTWARES DESTINADOS A INTERCEPTAR ILEGALMENTE LAS COMUNICACIONES O SIMILARES, COMETE DELITO DE:.
  - A) POSESIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A LA INJERENCIA TELEFÓNICA O SIMILAR.
  - B) POSESIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A LA COMUNICACION TELEFÓNICA O SIMILAR.
  - C) POSESIÓN O MICROCOMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A LA INJERENCIA TELEFÓNICA O SIMILAR.
  - D) POSESIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A LA INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA O SIMILAR.
  - E) POSESIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE AUDIOS Y VIDEOS DESTINADOS A LA INJERENCIA TELEFÓNICA O SIMILAR.

RESPUESTA: POSESIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A LA INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA O SIMILAR.

UBICACIÓN: ART. 162 · CÓDIGO: 79148

- 1954. EL QUE PUBLICA, INDEBIDAMENTE, UNA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR O TELEGRÁFICA, NO DESTINADA A LA PUBLICIDAD, AUNQUE LE HAYA SIDO DIRIGIDA, SERÁ REPRIMIDO, SI EL HECHO CAUSA ALGÚN PERJUICIO A OTRO, COMETE DELITO DE:.
  - A) PUBLICACIÓN ILEGAL DE CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA.
  - B) PUBLICACIÓN INCORRECTA DE CORRESPONDENCIA EPISTOLAR
  - C) PUBLICACIÓN INDEBIDA DE CORRESPONDENCIA EPISTOLAR O TELEGRÁFICA.
  - D) PUBLICACIÓN AUTORIZADA DE CORRESPONDENCIA PRIVADA.
  - E) PUBLICACIÓN NO AUTORIZADA DE CORRESPONDENCIA PÚBLICA.

RESPUESTA: PUBLICACIÓN INDEBIDA DE CORRESPONDENCIA EPISTOLAR O TELEGRÁFICA.

UBICACIÓN: ART. 164 CÓDIGO: 79525

- 1955. EL QUE, TENIENDO INFORMACIÓN POR RAZÓN DE SU ESTADO, OFICIO, EMPLEO, PROFESIÓN O MINISTERIO, DE SECRETOS CUYA PUBLICACIÓN PUEDA CAUSAR DAÑO, LOS REVELA SIN CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN DEL SECRETO PERSONAL.
  - B) VIOLACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL.
  - C) VIOLACIÓN DEL INFORME PROFESIONAL.
  - D) VIOLACIÓN DEL SECRETO NO AUTORIZADO.
  - E) VIOLACIÓN DEL SECRETO AUTORIZADO.

RESPUESTA: VIOLACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL.

UBICACIÓN: ART. 165 CÓDIGO: 79531

### 1956. EL QUE, CON VIOLENCIA O AMENAZA, IMPIDE O PERTURBA UNA REUNIÓN PÚBLICA LÍCITA, COMETE DELITO

- A) PERTURBACIÓN DE REUNIÓN PÚBLICA.
- B) VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE REUNIÓN.
- C) VIOLACIÓN DE REUNIÓN PÚBLICA.
- D) VIOLACIÓN DE REUNIÓN AUTORIZADA.
- E) PERTURBACIÓN DE REUNIÓN CON VIOLENCIA.

RESPUESTA: PERTURBACIÓN DE REUNIÓN PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 166 CÓDIGO: 79536

- 1957. EN EL DELITO DE VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE REUNIÓN, EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE ABUSANDO DE SU CARGO NO AUTORIZA, NO GARANTIZA, PROHÍBE O IMPIDE UNA REUNIÓN PÚBLICA, LÍCITAMENTE CONVOCADA, COMETE DELITO DE:.
  - A) PROHIBICIÓN DE REUNIÓN PÚBLICA ILÍCITA POR FUNCIONARIO PARTICULAR.
  - B) PROHIBICIÓN DE REUNIÓN SIN ARMAS ILÍCITA POR FUNCIONARIO PÚBLICO.
  - C) PROHIBICIÓN DE REUNIÓN CON ARMAS LÍCITA POR FUNCIONARIO PARTICULAR.
  - D) PROHIBICIÓN DE REUNIÓN ESCANDALOSA U OBSCENA POR FUNCIONARIO PÚBLICO.
  - E) PROHIBICIÓN DE REUNIÓN PÚBLICA LÍCITA POR FUNCIONARIO PÚBLICO.

RESPUÉSTA: PROHIBICIÓN DE REUNIÓN PÚBLICA LÍCITA POR FUNCIONARIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 167 CÓDIGO: 79543

- 1958. EL QUE, MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA, OBLIGA O IMPIDE A OTRO A INTEGRAR UN SINDICATO, COMETE DELITO DE:.
  - A) ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE SINDICALIZARSE.
  - B) ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE NO SINDICALIZARSE.
  - C) ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE PERCIBIR HABERES POR TRABAJO.
  - D) ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE NO PERCIBIR HABERES POR TRABAJO.
  - E) ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACIÓN.

RESPUESTA: ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE TRABAJO Y ASOCIACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 168 CÓDIGO: 79558

- 1959. EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, SUSPENDE O CLAUSURA ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL O IMPIDE SU CIRCULACIÓN O DIFUSIÓN, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.
  - B) VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE CULTURA.
  - C) VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE PROGRAMACIÓN.
  - D) PROHIBICIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESARSE
  - E) PROHIBICIÓN DE LA LIBERTAD DE CULTURA.

RESPUÉSTA: VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 169 CÓDIGO: 79568

- 1960. EL QUE CON VIOLENCIA, FISICA O PSICOLOGICA, GRAVE AMENAZA O APROVECHANDOSE DE UN ENTORNO DE COAACIÓN O DE CUALQUIER OTRO ENTORNO QUE IMPIDA A LA PERSONA DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO, OBLIGA A ESTA A TENER ACCESO CARNAL POR VÍA VAGINAL, ANAL O BUCAL O REALIZA OTROS ACTO ANALOGOS CON LA INTRODUCIENDO DE UN OBJETO O PARTE DEL CUERPO POR ALGUNA DE LAS DOS PRIMERAS VÍAS, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN ÍNTIMA.
  - B) VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD.
  - C) VIOLACIÓN NO CONSENTIDA.
  - D) VIOLACIÓN SEXUAL.
  - E) VIOLACIÓN PERSONAL.

RESPUESTA: VIOLACIÓN SEXUAL.

UBICACIÓN: ART. 170 CÓDIGO: 79573

- 1961. EL QUE TIENE ACCESO CARNAL CON UNA PERSONA POR VÍA VAGINAL, ANAL O BUCAL, O REALIZA OTROS ACTOS ANÁLOGOS INTRODUCIENDO OBJETOS O PARTES DEL CUERPO POR ALGUNA DE LAS DOS PRIMERAS VÍAS, DESPUÉS DE HABERLA PUESTO EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O EN LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN SEXUAL DE PERSONA CONSCIENTE ANTE LA POSIBILIDAD DE RESISTIR.

- B) VIOLACIÓN INTIMA DE PERSONA QUE SE RESISTE Y EN ESTADO CONCIENTE.
- C) VIOLACIÓN DE PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O EN LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR.
- D) VIOLACIÓN DE PERSONA EN ESTADO DE CONSCIENCIA O EN LA POSIBILIDAD DE RESISTIR.
- E) VIOLACIÓN DE PERSONA EN ESTADO DE GESTACION O EN LA POSIBILIDAD DE NO RESISTIR. RESPUESTA: VIOLACIÓN DE PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O EN LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR.

UBICACIÓN: ART. 171 CÓDIGO: 79580

- 1962. EL QUE TIENE ACCESO CARNAL CON UNA PERSONA POR VÍA VAGINAL, ANAL O BUCAL O REALIZA OTROS ACTOS ANÁLOGOS INTRODUCIENDO OBJETOS O PARTES DEL CUERPO POR ALGUNA DE LAS DOS PRIMERAS VÍAS, CONOCIENDO QUE ESTA IMPEDIDA DE DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO POR SUFRIR DE ANOMALÍA PSÍQUICA, GRAVE ALTERACIÓN DE LA CONCIENCIA, RETARDO MENTAL O QUE SE ENCUENTRA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN DE PERSONA EN INCAPACIDAD DE DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO.
  - B) VIOLACIÓN DE PERSONA CULPOSA CON DISCAPACITADO.
  - C) VIOLACIÓN DE PERSONA DECLARADA MINUSVALIDA.
  - D) VIOLACIÓN SEXUAL CON RESISTENCIA DE INCAPAZ.
  - E) VIOLACIÓN DE PERSONA EN ESTADO DE INCONCIENCIA.

RESPUESTA: VIOLACIÓN DE PERSONA EN INCAPACIDAD DE DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 172 CÓDIGO: 79585

- 1963. EL QUE TIENE ACCESO CARNAL POR VÍA VAGINAL, ANAL O BUCAL O REALIZA OTROS ACTOS ANÁLOGOS INTRODUCIENDO OBJETOS O PARTES DEL CUERPO POR ALGUNA DE LAS DOS PRIMERAS VÍAS, CON UN MENOR DE EDAD, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACION SEXUAL CULPOSA CON MENOR DE EDAD.
  - B) VIOLACION SEXUAL DE PERSONAS INCAPACES.
  - C) VIOLACION SEXUAL CONSENTIDA CON MENOR.
  - D) VIOLACION SEXUAL NO CONSENTIDA CON INCAPAZ.
  - E) VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD.

RESPUESTA: VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD.

UBICACIÓN: ART. 173 CÓDIGO: 79589

- 1964. EL QUE EMPLEE, DESARROLLE, PRODUZCA, ADQUIERA, ALMACENE, CONSERVE O TRANSFIERA A UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, MINAS ANTIPERSONALES, COMETE DELITO DE:.
  - A) SUSTRACCIÓN O ARREBATO DE ARMAS DE FUEGO.
  - B) FABRICACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOSS.
  - C) EMPLEO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES.
  - D) USO DE ARMA EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.
  - E) EMPLEO Y TRANSFERENCIA DE EXPLOSIVOS ANTIPERSONALES.

RESPUESTA: EMPLEO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES.

UBICACIÓN: ART. 279 - D CÓDIGO: 84614

- 1965. EL QUE SIN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y/O SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA, QUE PARA EL EFECTO EXPIDA LA AUTORIDAD COMPETENTE, REALICE U ORDENE REALIZAR A SUS SUBORDINADOS LA ACTIVIDAD DE ENSAMBLADO DE ÓMNIBUS SOBRE CHASIS ORIGINALMENTE DISEÑADO Y FABRICADO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CON CORTE O ALARGAMIENTO DEL CHASIS; COMETE DELITO DE:.
  - A) COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN, EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CON ESTRUCTURAS PROHIBIDAS.
  - B) ENSAMBLADO, COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN, EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS SOBRE CHASIS DE CAMIÓN.
  - C) ENSAMBLADO, COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ÓMNIBUS SOBRE CHASIS DE SERVICIO PUBLICO.
  - D) DISEÑO Y FABRICACION PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS SOBRE CHASIS DE CAMIÓN.
  - E) AUTORIZACIÓN PARA EL ENSAMBLADO DE CHASIS DE CAMIÓN PARA TRANSPORTE PÚBLICO.

RESPUESTA: ENSAMBLADO, COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN, EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE TRANSPORTE DE ÓMNIBUS

**SOBRE CHASIS DE CAMIÓN.** 

UBICACIÓN: ART. 279 - E CÓDIGO: 84619

- 1966. EL QUE, EN LUGAR PÚBLICO O PONIENDO EN RIESGO BIENES JURIDICOS DE TERCEROS Y TENIENDO LICENCIA PARA PORTAR ARMA DE FUEGO, HACE USO, MANIOBRA O DE CUALQUIER FORMA MANIPULA LA MISMA EN ESTADO DE EBRIEDAD, CON PRESENCIA DE ALCOHOL EN LA SANGRE EN PROPORCIÓN MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE ESTUPEFACIENTES, DROGAS TOXICAS, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS O SINTETICAS, COMETE EL DELITO DE:.
  - A) USO DE ARMA EN ESTADO DE SOBRIEDAD.
  - B) USO DEL ARMA DE FUEGO EN ESTADO CATATÓNICO.
  - C) USO DE ARMAS EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.
  - D) USO DE ARMA DE FUEGO BAJO LOS EFECTOS DE MEDICAMENTOS.
  - E) USO DE ARMA DE FUEGO EN ESTADO DE GESTACIÓN.

RESPUESTA: USO DE ARMAS EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 279 - F CÓDIGO: 84624

- 1967. EL QUE, SIN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO, FABRICA, ENSAMBLA, MODIFICA, ALMACENA, SUMINISTRA, COMERCIALIZA, TRAFICA, USA, PORTA O TIENE EN SU PODER, ARMAS DE FUEGO DE CUALQUIER TIPO, MUNICIONES, ACCESORIOS O MATERIALES DESTINADOS PARA SU FABRICACIÓN O MODIFICACIÓN, COMETE DELITO DE:.
  - A) FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS.
  - B) FABRICACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.
  - C) ENSAMBLAJE DE ARMAS DE FUEGO Y MATERIAL DE GUERRA.
  - D) MODIFICACION DE ARMAS DE FUEGO PARA USO PRIVADO.
  - E) COMERCIALIZACION Y TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO.

RESPUESTA: FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO O PORTE DE ARMAS.

UBICACIÓN: ART. 279 - G CÓDIGO: 84628

- 1968. EL QUE GESTIONA EL BENEFICIO ECONOMICO O DE OTRA INDOLE DE LA PROSTITUCIÓN DE OTRA PERSONA; SE REFIERE AL DELITO DE:.
  - A) VIOLACIÓN.
  - B) PROXENETISMO.
  - C) PROSTITUCIÓN.
  - D) EXPLOTACIÓN.
  - E) RUFIANISMO.

RESPUESTA: **RUFIANISMO.**UBICACIÓN: ART. 180
CÓDIGO: 86472

- 1969. EL QUE CONTACTA CON UN MENOR DE CATORCE AÑOS PARA SOLICITAR U OBTENER DE ÉL MATERIAL PORNOGRÁFICO, O PARA PROPONERLE LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO DE CONNOTACION SEXUAL CON ÉL O CON TERCEROS, COMETE DELITO DE:.
  - A) PROPOSICIONES SEXUALES A NIÑOS Y JÓVENES.
  - B) PROPOSICIONES SEXUALES A NIÑOS Y ADOLESCENTES.
  - C) PROPOSICIONES SEXUALES A NIÑAS Y ADOLESCENTES.
  - D) PROPOSICIONES SEXUALES A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES.
  - E) PROPOSICIONES SEXUALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES.

RESPUESTA: PROPOSICIONES SEXUALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES.

UBICACIÓN: ART. 183 - B CÓDIGO: 86476

- 1970. EL QUE DIRIGE O GESTIONA LA PROSTITUCION DE OTRA PERSONA; COMETE DELITO DE:.
  - A) RUFIANISMO.
  - B) TRATA DE PERSONAS.
  - C) TRATA DE BLANCAS.
  - D) PROXENETISMO.
  - E) FAVORECIMIENTO A LA PROSTITUCIÓN.

RESPUESTA: **PROXENETISMO.** 

UBICACIÓN: ART. 181 CÓDIGO: 86478

- 1971. EXCUSA ABSOLUTORIA. EXENCION DE PENA: NO SON RREPRIMIBLES, SIN PERJUICIO DE LA REPARACIÓN CIVIL, LOS HURTOS, APROPIACIONES, DEFRAUDACIONES O DAÑOS QUE SE CAUSEN.
  - A) LOS CÓNYUGES, CONCUBINOS, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES Y AFINES EN LÍNEA ASCENDENTE.
  - B) LOS CÓNYUGES, CONCUBINOS, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES Y AFINES EN LÍNEA DESCENDIENTE.

- C) LOS CÓNYUGES, VECINOS, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES Y AFINES EN LÍNEA RECTA.
- D) LOS CÓNYUGES, CONSUEGROS, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES Y AFINES EN LÍNEA RECTA.
- E) LOS CÓNYUGES, CONCUBINOS, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES Y AFINES EN LÍNEA RECTA.

RESPUÉSTA: LOS CÓNYUGES, CONCUBINOS, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES Y AFINES EN LÍNEA RECTA.

UBICACIÓN: ART. 208 CÓDIGO: 86485

### 1972. . EL MÉDICO, OBSTETRA, FARMACÉUTICO O CUALQUIER PROFESIONAL SANITARIO QUE ABUSA DE SU CIENCIA O ARTE PARA CAUSAR EL ABORTO, SE LE CONSIDERARÁ:

- A) ATENUACIÓN DE LA PENA POR LA CALIDAD DEL SUJETO.
- B) AUMENTO DE LA PENA POR LA CALIDAD DEL SUJETO.
- C) INCREMENTO DE LA PENA POR LA CALIDAD DEL SUJETO.
- D) AGRAVACIÓN DE LA PENA POR LA CALIDAD DEL SUJETO.
- E) DISMINUCIÓN DE LA PENA POR LA CALIDAD DEL SUJETO.

RESPUÉSTA: AGRAVACIÓN DE LA PENA POR LA CALIDAD DEL SUJETO.

UBICACIÓN: ART. 117 CÓDIGO: 86489

# 1973. EL QUE, EN LUGAR PÚBLICO, REALIZA EXHIBICIONES, GESTOS, TOCAMIENTOS U OTRA CONDUCTA DE ÍNDOLE OBSCENA, COMETE DELITO DE:.

- A) EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS.
- B) EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES NO OBSCENAS.
- C) MANIFESTACIÓN Y PUBLICIDAD OBSCENAS.
- D) EXPOSICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS.
- E) DEMOSTRACIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS.

RESPUÉSTA: EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS.

UBICACIÓN: ART. 183 CÓDIGO: 86506

### 1974. EL QUE INCITA A UN MENOR DE DIECIOCHO AÑOS A LA PRÁCTICA DE UN ACTO DE INDOLE SEXUAL O LE FACILITA LA ENTRADA A LUGARES CON DICHO PROPÓSITO. CORRESPONDE AL DELITO DE:.

- A) EXPOSICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS.
- B) INCITACIÓN A ACTOS OBSCENOS.
- C) INCITACIÓN A MENOR DE EDAD.
- D) INCITACIÓN A MENOR DE EDAD A ACTOS OBSCENOS.
- E) EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS.

RESPUESTA: **EXHIBICIONES Y PUBLICACIONES OBSCENAS.** 

UBICACIÓN: ART. 183 CÓDIGO: 86508

- 1975. EL QUE, SIN TÍTULO O NOMBRAMIENTO, USURPA UNA FUNCIÓN PÚBLICA, O LA FACULTAD DE DAR ÓRDENES MILITARES O POLICIALES, O EL QUE HALLÁNDOSE DESTITUIDO, CESADO, SUSPENDIDO O SUBROGADO DE SU CARGO CONTINÚA EJERCIÉNDOLO, O EL QUE EJERCE FUNCIONES CORRESPONDIENTES A CARGO DIFERENTE DEL QUE TIENE, COMETE DELITO DE:.
  - A) DESACATO.
  - B) RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.
  - C) NOMBRAMIENTO INDEBIDO.
  - D) USURPACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA.
  - E) USURPACIÓN DE LA AUTORIDAD AGRAVADA.

RESPUÉSTA: USURPACIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 361 CÓDIGO: 89208

### 1976. EL QUE EJERCE PROFESIÓN SIN REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES REQUERIDOS, COMETE DELITO DE:.

- A) DESCATO A LA AUTORIDAD.
- B) EJERCICIO ILEGAL DE PROFESIÓN.
- C) EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN.
- D) PROFESIÓN ILEGAL.
- E) EJERCICIO DE PROFESIÓN PUNIBLE.

RESPUÉSTA: EJERCICIO ILEGAL DE PROFESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 363 CÓDIGO: 89213

1977. EL QUE, CON LA INTENCIÓN DE DESTRUIR, TOTAL O PARCIALMENTE, A UN GRUPO NACIONAL, ÉTNICO, SOCIAL O RELIGIOSO, REALIZA: TRANSFERENCIA FORZADA DE NIÑOS A OTRO GRUPO, COMETE DELITO DE:.

- A) DESAPARICIÓN FORZADA.
- B) SECUESTRO.
- C) GENOCIDIO.
- D) DISCRIMINACIÓN.
- E) MANIPULACIÓN GENÉTICA.

RESPUESTA: **GENOCIDIO.**UBICACIÓN: ART. 319
CÓDIGO: 89215

- 1978. EL QUE, PÚBLICAMENTE, OSTENTA INSIGNIAS O DISTINTIVOS DE UNA FUNCIÓN O CARGO QUE NO EJERCE O SE ARROGA GRADO ACADÉMICO, TÍTULO PROFESIONAL U HONORES QUE NO LE CORRESPONDEN, COMETE DELITO DE:.
  - A) EJERCICIO DE DISTINTIVOS DE FUNCIÓN PÚBLICA QUE NO EJERCE.
  - B) USO DE DISTINTIVOS DE FUNCIÓN Y CARGOS QUE NO EJERCE LEGALMENTE.
  - C) EJERCICIO DE DISTINTIVOS DE FUNCIÓN, AUTORIDAD O CARGOS QUE NO LE PERTENECE.
  - D) UTILIZACIÓN DE INSIGNIAS DE FUNCIÓN O CARGOS QUE NO AMERITAN.
  - E) OSTENTACIÓN DE DISTINTIVOS DE FUNCIÓN O CARGOS QUE NO EJERCE.

RESPUESTA: OSTENTACIÓN DE DISTINTIVOS DE FUNCIÓN O CARGOS QUE NO EJERCE.

UBICACIÓN: ART. 362 CÓDIGO: 89218

- 1979. EL QUE, CON LA INTENCIÓN DE DESTRUIR, TOTAL O PARCIALMENTE, A UN GRUPO RELIGIOSO, OCASIONA LESIONES GRAVES A LA INTEGRIDAD FÍSICA O MENTAL A LOS MIEMBROS DEL GRUPO; COMETE DELITO DE:.
  - A) TRATA DE PERSONAS.
  - B) LESIONES GRAVES.
  - C) LESIONES AGRAVADAS.
  - D) INTENTO DE HOMICIDIO.
  - E) GENOCIDO.

RESPUESTA: **GENOCIDO.**UBICACIÓN: ART. 319
CÓDIGO: 89221

- 1980. EL QUE, SIN ALZAMIENTO PÚBLICO, MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA, IMPIDE A UNA AUTORIDAD O A UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO EJERCER SUS FUNCIONES O LE OBLIGA A PRACTICAR UN DETERMINADO ACTO DE SUS FUNCIONES O LE ESTORBA EN EL EJERCICIO DE ÉSTAS, COMETE DELITO DE:.
  - A) RESISTENCIA Y AMENAZA A LA AUTORIDAD.
  - B) VIOLENCIA Y RESISTENCIA.
  - C) VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO.
  - D) VIOLENCIA CONTRA UN FUNCIONARIO PRIVADO.
  - E) VIOLENCIA Y AMENAZA A FUNCIONARIO PÚBLICO.

RESPUESTA: VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO.

UBICACIÓN: ART. 365 CÓDIGO: 89223

- 1981. EL PROFESIONAL QUE AMPARA CON SU FIRMA EL TRABAJO DE QUIEN NO TIENE TÍTULO PARA EJERCERLO, COMETE DELITO DE:.
  - A) EJERCICIO ILEGAL DE PROFESIÓN.
  - B) OSTENTACIÓN DE TÍTULOS U HONORES QUE NO EJERCE.
  - C) PARTICIPACIÓN EN EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN.
  - D) PARTICIPACIÓN DEL EJERCICIO LÍCITO PROFESIONAL.
  - E) AMPARO EN EL EJERCICIO PROFESIONAL ILEGAL.

RESPUESTA: PARTICIPACIÓN EN EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN.

UBICACIÓN: ART. 364 CÓDIGO: 89226

- 1982. EL QUE, CON LA INTENCIÓN DE DESTRUIR, TOTAL O PARCIALMENTE, A UN GRUPO ÉTNICO REALIZA, MATANZA DE MIEMBROS DEL GRUPO, COMETE DELITO DE:.
  - A) HOMICIDIO AGRAVADO.
  - B) DESAPARICIÓN FORZADA.
  - C) HOMICIDIO CALIFICADO.
  - D) GENOCIDIO.
  - E) HOMICIDIO FORZADO.

RESPUESTA: **GENOCIDIO.** UBICACIÓN: ART. 319

CÓDIGO: 89228

- 1983. EL QUE EMPLEA INTIMIDACIÓN O VIOLENCIA CONTRA UN FUNCIONARIO PÚBLICO O CONTRA LA PERSONA QUE LE PRESTA ASISTENCIA EN VIRTUD DE UN DEBER LEGAL O ANTE REQUERIMIENTO DE AQUÉL, PARA IMPEDIR O TRABAR LA EJECUCIÓN DE UN ACTO PROPIO DE LEGÍTIMO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, COMETE DELITO DE::.
  - A) VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PÚBLICA PARA NO IMPEDIR EJERCICIO FUNCIONAL.
  - B) VIOLENCIA CONTRA LA FUNCIONARIO PÚBLICO PARA OBLIGARLE A ALGO.
  - C) VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA COACCIONARLE.
  - D) VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
  - E) VIOLENCIA CONTRA FUNCIONARIO PÚBLICO EN EJERCICIO LEGAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

UBICACIÓN: ART. 366 CÓDIGO: 89231

- 1984. EL QUE SOMETE A UN GRUPO ÉTNICO, A CONDICIONES DE EXISTENCIA QUE HAYAN DE ACARREAR SU DESTRUCCIÓN FÍSICA DE MANERA TOTAL O PARCIAL, COMETE DELITO DE:.
  - A) GENOCIDIO.
  - B) HOMICIDIO CALIFICADO.
  - C) LESIONES SEGUIDAS DE MUERTE.
  - D) HOMICIDIO AGRAVADO.
  - E) DESAPARICIÓN FORZADA.

RESPUESTA: **GENOCIDIO.**UBICACIÓN: ART. 319
CÓDIGO: 89238

- 1985. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA POR DOS O MÁS PERSONAS.
  - B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES.
  - C) EL AUTOR CAUSA UNA LESIÓN LEVE QUE HAYA PODIDO PREVER.
  - D) EL HECHO SE REALIZA POR UNA MULTITUD DE PERSONAS.
  - E) EL HECHO SE REALIZA DURANTE LA NOCHE Y EN CASA HABITADA.

RESPUESTA: EL HECHO SE REALIZA POR DOS O MÁS PERSONAS.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89242

- 1986. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA POR UNA O DOS PERSONAS.
  - B) EL AUTOR ES FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO.
  - C) EL HECHO SE REALIZA DURANTE LA NOCHE Y EN CASA HABITADA.
  - D) EL AUTOR CAUSA UNA LESIÓN LEVE QUE HAYA PODIDO PREVER.
  - E) EL AUTOR ES FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO O PRIVADO.

RESPUESTA: EL AUTOR ES FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89246

- 1987. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA DURANTE LA NOCHE.
  - B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES.
  - C) EL HECHO SE COMETE A MANO ARMADA.
  - D) EL AUTOR CAUSA UNA LESIÓN LEVE QUE HAYA PODIDO PREVER.
  - E) EL AUTOR ES FUNCIONARIO O SERVIDOR DEL PODER JUDICIAL.

RESPUESTA: EL HECHO SE COMETE A MANO ARMADA.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89248



- 1988. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO, O CUALQUIER PERSONA CON EL CONSENTIMIENTO O AQUIESCENCIA DE AQUEL, QUE DE CUALQUIER FORMA PRIVA A OTRO DE SU LIBERTAD Y SE HAYA NEGADO A RECONOCER DICHA PRIVACIÓN DE LIBERTAD O DAR INFORMACIÓN CIERTA SOBRE EL DESTINO O EL PARADERO DE LA VICTIMA; COMETE DELITO DE:.
  - A) GENOCIDIO.
  - B) SECUESTRO AGRAVADO.
  - C) COACCIÓN DE LA LIBERTAD.
  - D) DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.
  - E) SECUESTRO SEGUIDO DE MUERTE.

RESPUESTA: **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.** 

UBICACIÓN: ART. 320 CÓDIGO: 89250

- 1989. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA DURANTE LA NOCHE Y EN CASA HABITADA.
  - B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO.
  - C) EL HECHO SE COMETE CON EL USO DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS.
  - D) EL AUTOR CAUSA UNA LESIÓN GRAVE QUE HAYA PODIDO PREVER.
  - E) EL AUTOR ES FUNCIONARIO O SERVIDOR DEL PODER JUDICIAL.

RESPUESTA: EL AUTOR CAUSA UNA LESIÓN GRAVE QUE HAYA PODIDO PREVER.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89252

- 1990. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO, O CUALQUIER PERSONA CON EL CONSENTIMIENTO O AQUIESCENCIA DE AQUEL, QUE DE CUALQUIER FORMA PRIVA A OTRO DE SU LIBERTAD Y SE HAYA NEGADO A RECONOCER DICHA PRIVACION DE LIBERTAD O DAR INFORMACIÓN CIERTA SOBRE EL DESTINO O EL PARADERO DE LA VÍCTIMA; COMETE DELITO DE:.
  - A) SECUESTRO.
  - B) COACCIÓN DE LA LIBERTAD.
  - C) GENOCIDIO.
  - D) SECUESTRO AGRAVADO.
  - E) DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

RESPUÉSTA: **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.** 

UBICACIÓN: ART. 320 CÓDIGO: 89254

- 1991. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL O POLICÍA MUNICIPAL.
  - B) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DE SERENAZGO MUNICIPAL O BOMBEROS.
  - C) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS.
  - D) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DE LOS BOMBEROS O DE LAS FUERZAS ARMADAS.
  - E) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUESTA: EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LAS FUERZAS

ARMADAS.
UBICACIÓN: ART. 367
CÓDIGO: 89258

- 1992. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA EL PROCURADOR PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL.
  - B) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL.
  - C) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA AUXILIAR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL.
  - D) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA UN MINISTRO DE ESTADO.
  - E) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89267

- 1993. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA EL PROCURADOR PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL.
  - B) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA AUXILIAR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL.
  - C) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA UN MINISTRO DE ESTADO.
  - D) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.
  - E) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MAGISTRADO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MAGISTRADO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89271

- 1994. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, CUANDO LA VÍCTIMA TIENE:.
  - A) MENOS DE 18 AÑOS O ES MAYOR DE 60 AÑOS DE EDAD.
  - B) MENOS DE 14 AÑOS O ES MAYOR DE 75 AÑOS DE EDAD.
  - C) MENOS DE 21 AÑOS O ES MAYOR DE 75 AÑOS DE EDAD.
  - D) MENOS DE 17 AÑOS O ES MENOR DE 80 AÑOS DE EDAD.
  - E) MENOS DE 12 AÑOS O ES MAYOR DE 80 AÑOS DE EDAD.

RESPUESTA: MENOS DE 18 AÑOS O ES MAYOR DE 60 AÑOS DE EDAD.

UBICACIÓN: ART. 320 CÓDIGO: 89273

- 1995. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL.
  - B) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
  - C) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ECLESIÁSTICO.
  - D) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
  - E) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL FISCAL.

RESPUESTA: EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89276

- 1996. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UNA AUTORIDAD ELEGIDA POR MANDATO POPULAR, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
  - B) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UNA AUTORIDAD ELEGIDA POR MANDATO LEGAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
  - C) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UNA AUTORIDAD ELEGIDA POR MANDATO ELECTORAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
  - D) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UNA AUTORIDAD ELEGIDA POR MANDATO CONSTITUCIONAL, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
  - E) EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UNA AUTORIDAD ELEGIDA POR MANDATO SUPREMO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

RESPUESTA: EL HECHO SE REALIZA EN CONTRA DE UNA AUTORIDAD ELEGIDA POR MANDATO POPULAR, EN EL

**EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.** 

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89280

- 1997. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, SI LA VÍCTIMA:.
  - A) SE ENCUENTRA DELICADA DE SALUD.
  - B) SE ENCUENTRA EN ESTADO PUERPERAL.
  - C) ES MUJER.
  - D) SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACIÓN.
  - E) TIENE HIJOS MENORES DE EDAD A SU CUIDADO.

RESPUÉSTA: SE ENCUENTRA EN ESTADO DE GESTACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 320 CÓDIGO: 89282

- 1998. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:
  - A) EL AUTOR CAUSA UNA LESIÓN LEVE EN LA QUE HAYA PODIDO PREVER EL RESULTADO.
  - B) EL AUTOR ES FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO O PRIVADO DE EMPRESA MIXTA.
  - C) EL HECHO SE REALIZA POR UNA O DOS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS PRIVADOS.
  - D) EL HECHO SE REALIZA EN CASA HABITADA Y DURANTE LA NOCHE POR UNA PERSONA.
  - E) EL HECHO SE REALIZA PARA IMPEDIR LA ERRADICACIÓN O DESTRUCCIÓN DE CULTIVOS ILEGALES.
    UESTA: EL HECHO SE REALIZA PARA IMPEDIR LA ERRADICACIÓN O DESTRUCCIÓN DE CULTIVOS ILEGALES.

RESPUESTA: **EL HECH** UBICACIÓN: ART. 367

UBICACION: ART. 367 CÓDIGO: 89285

- 1999. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, SI LA VÍCTIMA:.
  - A) PADECE DE CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD.
  - B) SE ENCUENTRA EN ESTADO DE INCONCIENCIA.
  - C) SE ENCUENTRA LIMITADA EN SUS DERECHOS.
  - D) PADECE DE ALGÚN TIPO DE CAPACIDAD.
  - E) SE ENCUENTRA CON CUALQUIER TIPO DE INHABILITACIÓN.

RESPUÉSTA: PADECE DE CUALQUIER TIPO DE DISCAPACIDAD.

UBICACIÓN: ART. 320 CÓDIGO: 89287

- 2000. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.
  - B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS MONETARIOS.
  - C) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE TERRORISMO.
  - D) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS ADUANEROS.
  - E) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL.

RESPUESTA: EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE TERRORISMO.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89290

- 2001. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO, O CUALQUIER PERSONA CON EL CONSENTIMIENTO O AQUIESCENCIA DE AQUEL, QUE INFLIGE DOLORES O SUFRIMIENTOS GRAVES, SEAN FÍSICOS O MENTALES, A OTRA PERSONA O LO SOMETE A CUALQUIER METODO TENDENTE A MENOSCABAR SU PERSOSNALIDAD O DISMINUIR SU CAPACIDAD MENTAL O FÍSICA, COMETE DELITO DE:.
  - A) GENOCIDIO.
  - B) TORTURA.
  - C) DESAPARICIÓN FORZADA.
  - D) LESIONES GRAVES.
  - E) INTENTO DE HOMICIDIO AGRAVADO.

RESPUESTA: TORTURA.
UBICACIÓN: ART. 321
CÓDIGO: 89292

- 2002. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO, O CUALQUIER PERSONA CON EL CONSENTIMIENTO O AQUIESCENCIA DE AQUEL, QUE INFLINGE DOLORES O SUFRIMIENTOS GRAVES, SEAN FISICOS O MENTALES, A OTRAB PERSONA O LA SOMETE A CUALQUIERMETODO TENDENTE A MENOSCABAR SU PERSONALIDAD SU PERSONALIDAD O DISMINUIR SU CAPACIDAD MENTAL O FÍSICA, COMETE DELITO DE:.
  - A) GENOCIDIO.
  - B) LESIONES GRAVES.
  - C) TORTURA.
  - D) INTENTO DE HOMICIDIO.
  - E) LESIONES AGRAVADAS.

RESPUESTA: TORTURA.
UBICACIÓN: ART. 321
CÓDIGO: 89297

2003. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.

- A) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS ADUANEROS.
- B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
- C) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS MONETARIOS.
- D) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL
- E) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.

RESPUESTA: EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE TRÁFICO

ILÍCITO DE DROGAS.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89302

- 2004. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS.
  - B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.
  - C) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL.
  - D) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS MONETARIOS.
  - E) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS ADUANEROS.

RESPUÉSTA: EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE LAVADO DE

ACTIVOS.
UBICACIÓN: ART. 367
CÓDIGO: 89305

- 2005. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS MONETARIOS.
  - B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA SEGURIDAD DEL ESTADO.
  - C) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE SECUESTRO.
  - D) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.
  - E) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL.

RESPUESTA: EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE SECUESTRO.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89307

- 2006. FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS ADUANEROS.
  - B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
  - C) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL.
  - D) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE EXTORSIÓN.
  - E) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA LA FÉ PÚBLICA.

RESPUESTA: EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE EXTORSIÓN.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89311

- 2007. UNA DE LAS FORMAS AGRAVADAS DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO Y VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES), ES CUANDO:.
  - A) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA LA FÉ PÚBLICA.
  - B) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
  - C) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS ADUANEROS.

- D) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS.
- E) EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD.

RESPUESTA: EL HECHO SE COMETE RESPECTO A INVESTIGACIONES O JUZGAMIENTO POR LOS DELITOS DE TRATA DE

PERSONAS.

UBICACIÓN: ART. 367 CÓDIGO: 89314

### 2008. EL QUE DESOBEDECE O RESISTE LA ORDEN LEGALMENTE IMPARTIDA POR UN FUNCIONARIO PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SALVO QUE SE TRATE DE LA PROPIA DETENCIÓN, COMETE DELITO DE:.

- A) VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.
- B) VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.
- C) DESACATO.
- D) RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.
- E) DESACATO AGRAVADO.

RESPUESTA: RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.

UBICACIÓN: ART. 368 CÓDIGO: 89320

#### 2009. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE TORTURA CUANDO LA VÍCTIMA TIENE:.

A) MENOS DE 18 AÑOS O ES MAYOR DE 60 AÑOS DE EDAD.

- B) MENOS DE 14 AÑOS O ES MAYOR DE 75 AÑOS DE EDAD.
- C) MENOR DE 16 AÑOS O ES MAYOR DE 80 AÑOS DE EDAD.
- D) MENOR DE 17 AÑOS O ES MAYOR DE 75 AÑOS DE EDAD.
- E) MENOR DE 21 AÑOS O ES MAYOR DE 80 AÑOS DE EDAD.

RESPUESTA: MENOS DE 18 AÑOS O ES MAYOR DE 60 AÑOS DE EDAD.

UBICACIÓN: ART. 321 CÓDIGO: 89323

# 2010. CUANDO SE DESOBEDEZCA LA ORDEN DE REALIZARSE UN ANÁLISIS DE SANGRE O DE OTROS FLUIDOS CORPORALES QUE TENGA POR FINALIDAD DETERMINAR EL NIVEL, PORCENTAJE O INGESTA DE ALCOHOL, DROGAS TÓXICAS ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O SINTÉTICAS, SE COMETE DELITO:.

- A) RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.
- B) VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA OBLIGARLE A ALGO.
- C) DESACATO AGRAVADO.
- D) DESACATO.
- E) VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.

RESPUESTA: RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.

UBICACIÓN: ART. 368 CÓDIGO: 89325

### 2011. ES UNA MODALIDAD DELICTIVA DE LOS DELITOS DE DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, CUANDO SE PRODUCE:.

- A) INGRESO INDEBIDO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFÍA Y/O FILMACIÓN EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL.
- B) INGRESO DEBIDO DE SOPORTES O SISTEMA DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFÍA Y/O VIDEO EN CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN.
- C) INGRESO INDEBIDO DE EQUIPOS O SISTEMA DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFÍA Y/O VIDEO EN CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL.
- D) INGRESO INDEBIDO DE SOPORTES O SISTEMA DE MONITOREO Y FOTOGRAFÍA EN CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN.
- E) INGRESO INDEBIDO DE EQUIPOS O SISTEMA DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFÍA Y/O FILMACIÓN EN CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN.

RESPUESTA: INGRESO INDEBIDO DE EQUIPOS O SISTEMA DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFÍA Y/O FILMACIÓN EN CENTROS

DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN.

UBICACIÓN: ART. 368 - A CÓDIGO: 89338

#### 2012. . ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE TORTURA SI LA VÍCTIMA:.

- A) SE ENCUENTRA DETENIDA O RECLUIDA Y EL AGENTE ABUSA DE SU CONDICIÓN DE AUTORIDAD PARA COMETER EL DELITO.
- B) SE ENCUENTRA CITADA O SOMETIDA A PROCESO JUDICIAL Y EL AGENTE ABUSA DE SU CONDICIÓN DE AUTORIDAD PARA COMETER EL HECHO.
- C) SE ENCUENTRA DETENIDA Y EL AGENTE ABUSA DE SU CONDICIÓN DE FUNCIONARIO PARA COMETER EL HECHO.

- D) SE ENCUENTRA DETENIDA O EL AGENTE COMETE EL HECHO, ABUSANDO DE SU CONDICIÓN ECONÓMICA PARA SOMETERLA.
- E) SE ENCUENTRA DETENIDA O CITADA, Y EL AGENTE ABUSA DE SU CONDICIÓN ECONÓMICA PARA COMETER EL HECHO.

RESPUESTA: SE ENCUENTRA DETENIDA O RECLUIDA Y EL AGENTE ABUSA DE SU CONDICIÓN DE AUTORIDAD PARA

**COMETER EL DELITO.** 

UBICACIÓN: ART. 321 CÓDIGO: 89342

#### 2013. . ES UNA MODALIDAD DELICTIVA DE LOS DELITOS DE DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD:.

- A) INGRESO INDEBIDO DE MATERIALES O COMPONENTES CON FINES DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN CENTROS DE DETENCIÓN O PREVENCIÓN.
- B) INGRESO DEBIDO DE MATERIALES O COMPONENTES CON FINES DE ELABORACIÓN DE MUEBLES EN CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN.
- C) INGRESO INDEBIDO DE MATERIALES O COMPONENTES CON FINES DE ELABORACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN EN CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN.
- D) INGRESO DEBIDO DE MATERIALES O COMPONENTES CON FINES DE ELABORACIÓN DE MUEBLES DE INSTRUCCION EN CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN.
- E) INGRESO INDEBIDO DE MATERIALES O COMPONENTES CON FINES DE ELABORACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN CENTROS DE ADIESTRAMIENTO O RECLUSIÓN.

RESPUESTA: INGRESO INDEBIDO DE MATERIALES O COMPONENTES CON FINES DE ELABORACIÓN DE EQUIPOS DE

COMUNICACIÓN EN CENTROS DE DETENCIÓN O RECLUSIÓN.

UBICACIÓN: ART. 368 - B CÓDIGO: 89352

#### 2014. ES UNA MODALIDAD DELICTIVA DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD

- A) SABOTAJE DE LOS ACCESORIOS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, TECNOLOGÍA Y DE COMUNICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.
- B) SABOTAJE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION NACIONALES.
- C) SABOTAJE DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENALES ESTATALES.
- D) SABOTAJE DE LOS EQUIPOS DE SANIDAD Y DE COMUNICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE DETENCIÓN.
- E) SABOTAJE DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

RESPUESTA: SABOTAJE DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

UBICACIÓN: ART. 368 - C CÓDIGO: 89356

### 2015. ES UNA MODALIDAD DE LOS DELITOS DE DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD:.

- A) POSESIÓN INDEBIDA DE TELÉFONOS CELULARES O, ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.
- B) POSESIÓN INDEBIDA DE ACCESORIOS TECNOLÓGICOS O, ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS NACIONALES.
- C) POSESIÓN DEBIDA DE TELÉFONOS CELULARES O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.
- D) POSESIÓN INDEBIDA DE ACCESORIOS TECNOLÓGICOS O, ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES PORNOGRAFICOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESTATALES.
- E) POSESIÓN DEBIDA DE TELÉFONOS CELULARES O, ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES PORNOGRAFICOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

RESPUESTA: POSESIÓN INDEBIDA DE TELÉFONOS CELULARES O, ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES EXPLOSIVOS,

INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

UBICACIÓN: ART. 368 - D CÓDIGO: 89362

### 2016. EL MÉDICO O CUALQUIER PROFESIONAL SANITARIO QUE COOPERARA EN LA PERPETRACIÓN DEL DELITO DE TORTURA, SERÁ REPRIMIDO CON:.

- A) UN TERCIO MÁS, DE LA PENA DE LOS AUTORES.
- B) UN TERCIO MENOS, DE LA PENA DE LOS AUTORES.
- C) LA MITAD DE LA PENA DE LOS AUTORES.
- D) LA MISMA PENA DE LOS AUTORES.
- E) LA MISMA PENA DE LOS COLABORADORES.

RESPUESTA: LA MISMA PENA DE LOS AUTORES.

UBICACIÓN: ART. 322 CÓDIGO: 89363

#### 2017. ES UNA MODALIDAD DE LOS DELITOS DE DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD:.

A) INGRESO DEBIDO DE ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, LACRIMÓGENOS O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS ESTATALES.

- B) INGRESO INDEBIDO DE ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, PARALIZANTES O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PREVENTIVOS.
- C) INGRESO INDEBIDO DE ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.
- D) INGRESO INDEBIDO DE ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES NOCIVOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS EN LOCALES PENITENCIARIOS.
- E) INGRESO DEBIDO DE ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS NACIONALES.

RESPUESTA: INGRESO INDEBIDO DE ARMAS, MUNICIONES O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O

TÓXICOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

UBICACIÓN: ART 368 - F CÓDIGO: 89368

- 2018. EL QUE, POR SÍ O MEDIANTE TERCEROS, REALIZA ACTOS DE DISTINCIÓN, EXCLUSION, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA. QUE ANULAN O MENOSCABAN EL RECONOCIMIENTO. GOCE O EJERCICIO DE CUALQUIER DERECHO DE UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS RECONOCIDO EN LA LEY, LA CONSTITCIÓN, LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CUALES EL PERU ES PARTE, BASADOS EN MOTIVOS RACIALES, RELIGIOSOS, NACIONALIDAD, EDAD, SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IDIOMA, IDENTIDAD ÉTNICA O CULTURAL, OPINIÓN, NIVEL SOCIO ECONÓMICO, CONDICIÓN MIGRATORIA, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN DE SALUD, FACTOR GENÉTICO, FILIACIÓNO CUALQUIER OTRO MOTIVO, COMETE DELITO DE:.

  - B) DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN.
  - C) DISCRIMINACIÓN Y SEGREGACIÓN.
  - D) COACCIÓN.
  - E) CONTRA LA PAZ SOCIAL.

RESPUESTA: DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 323 CÓDIGO: 89371

- 2019. EL QUE, MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA, IMPIDE A UNA AUTORIDAD ELEGIDA EN UN PROCESO ELECTORAL GENERAL, PARLAMENTARIO, REGIONAL O MUNICIPAL JURAMENTAR, ASUMIR O EJERCER SUS FUNCIONES, **COMETE DELITO DE:.** 
  - A) VIOLENCIA CONTRA AUTORIDADES PÚBLICAS.
  - B) VIOLENCIA CONTRA AUTORIDADES ELEGIDAS.
  - C) VIOLENCIA CONTRA AUTORIDADES CONSTITUCIONALES.
  - D) VIOLENCIA CONTRA AUTORIDADES NOMBRADAS.
  - E) VIOLENCIA CONTRA AUTORIDADES O SERVIDORES.

RESPUESTA: VIOLENCIA CONTRA AUTORIDADES ELEGIDAS.

**UBICACIÓN:** ART, 369

CÓDIGO: 89374

- 2020. EL QUE DESTRUYE O ARRANCA ENVOLTURAS, SELLOS O MARCAS PUESTOS POR LA AUTORIDAD PARA CONSERVAR O IDENTIFICAR UN OBJETO; COMETE DELITO DE:.
  - A) ATENTADO CONTRA LA CONSERVACIÓN.
  - B) ATENTADO CONTRA LA CONSERVACIÓN E IDENTIDAD LEGAL.
  - C) ATENTADO CONTRA LA CONSERVACIÓN E IDENTIDAD MATERIAL.
  - D) ATENTADO CONTRA LA CONSERVACIÓN E IDENTIDAD.
  - E) ATENTADO CONTRA LA CONSERVACIÓN E IDENTIDAD DE OBJETO.

ATENTADO CONTRA LA CONSERVACIÓN E IDENTIDAD DE OBJETO. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART. 370 CÓDIGO: 89377

- 2021. EL QUE, POR SÍ, REALIZA ACTOS DE DISTINCIÓN, QUE ANULAN O MENOSCABAN EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE CUALQUIER DERECHO DE UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS RECONOCIDO EN LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CUALES EL PERÚ ES PARTE, BASADOS EN MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLENCIA DE GENERO.
  - B) DISCRIMINACIÓN Y SEGRECACIÓN.
  - C) ABUSO DE GENERO.
  - D) DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN.
  - E) CONTRA LA IDENTIDAD DE GENERO.

**RESPUESTA:** DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN.

**UBICACIÓN:** ART, 323 89380 CÓDIGO:

### 2022. EL TESTIGO, PERITO, TRADUCTOR O INTÉRPRETE QUE, SIENDO LEGALMENTE REQUERIDO, SE ABSTIENE DE COMPARECER O PRESTAR LA DECLARACIÓN, INFORME O SERVICIO RESPECTIVO, COMETE DELITO DE:.

- A) OMISIÓN A COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN PENAL.
- B) NEGATIVA A COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
- C) NEGATIVA A LITIGAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- D) NEGATIVA A AYUDAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- E) NEGATIVA A AYUDAR CON LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL.

RESPUESTA: NEGATIVA A COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

UBICACIÓN: ART. 371 CÓDIGO: 89384

- 2023. EL QUE SUSTRAE, OCULTA, CAMBIA, DESTRUYE O INUTILIZA OBJETOS, REGISTROS O DOCUMENTOS DESTINADOS A SERVIR DE PRUEBA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE SUSTANCIA UN PROCESO, CONFIADOS A LA CUSTODIA DE UN FUNCIONARIO O DE OTRA PERSONA, COMETE DELITO DE:.
  - A) ATENTADO CONTRA DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE PRUEBA EN EL JUICIO CIVIL.
  - B) ATENTADO CONTRA DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE PRUEBA EN LA INVESTIGACIÓN.
  - C) ATENTADO CONTRA DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE PRUEBA EN EL PROCESO.
  - D) ATENTADO CONTRA DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE PRUEBA EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATVO.
  - E) ATENTADO CONTRA DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE PRUEBA EN EL JUICIO PENAL.

RESPUESTA: ATENTADO CONTRA DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE PRUEBA EN EL PROCESO.

UBICACIÓN: ART. 372 CÓDIGO: 89390

#### 2024. EL QUE SUSTRAE OBJETOS REQUISADOS POR LA AUTORIDAD, COMETE:.

- A) SUSTRACCIÓN DE OBJETOS REQUISADOS POR AUTORIDAD.
- B) SUSTRACCIÓN DE OBJETOS REQUISADOS POR AUTORIDAD PÚBLICA.
- C) SUSTRACCIÓN DE OBJETOS REQUISADOS POR AUTORIDAD PENAL.
- D) SUSTRACCIÓN DE OBJETOS REQUISADOS POR AUTORIDAD LEGAL.
- E) SUSTRACCIÓN DE OBJETOS REQUISADOS POR AUTORIDAD CIVIL.

RESPUESTA: SUSTRACCIÓN DE OBJETOS REQUISADOS POR AUTORIDAD.

UBICACIÓN: ART. 373 CÓDIGO: 89393

### 2025. EL DELITO DE DISCRIMINACIÓN SE GRAVA SI EL HECHO SE REALIZA:.

- A) A TRAVÉS DEL INTERNET.
- B) A TRAVÉS DE REUNIONES PÚBLICAS.
- C) HACIENDO USO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PÚBLICAS.
- D) A TRAVÉS DE ORGANISMOS DEL ESTADO.
- E) A TRAVÉS E ORGANISMOS PRIVADAS.

RESPUESTA: A TRAVÉS DEL INTERNET.

UBICACIÓN: ART. 323 CÓDIGO: 89396

- 2026. EL QUE CAUSA DESORDEN EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO O DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, DE LAS ASAMBLEAS REGIONALES, DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES O DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTRO LUGAR DONDE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS EJERCEN SUS FUNCIONES O EL QUE ENTRA ARMADO EN DICHOS LUGARES; COMETE DELITO DE:.
  - A) PERTURBACIÓN DEL ORDEN EN EL LUGAR DONDE LA AUTORIDAD LEGISLA PARLAEMNTARIAMENTE.
  - B) PERTURBACIÓN DEL ORDEN EN EL LUGAR DONDE LA AUTORIDAD EJERCE SUS ATRIBUCIONES.
  - C) PERTURBACIÓN DEL ORDEN EN EL LUGAR DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRA JUSTICIA.
  - D) PERTURBACIÓN DEL ORDEN EN EL LUGAR DONDE LA AUTORIDAD EJERCE SU FUNCIÓN.
  - E) PERTURBACIÓN DEL ORDEN EN EL LUGAR DONDE LA AUTORIDAD CESIONA.

RESPUESTA: PERTURBACIÓN DEL ORDEN EN EL LUGAR DONDE LA AUTORIDAD EJERCE SU FUNCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 375 CÓDIGO: 89397

- 2027. EL QUE CREA UN PELIGRO COMÚN PARA LAS PERSONAS O LOS BIENES MEDIANTE INCENDIO, EXPLOSIÓN O LIBERANDO CUALQUIER CLASE DE ENERGÍA COMETE DELITO DE:.
  - A) CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL.
  - B) PELIGRO COMÚN.
  - C) PELIGRO DE CATÁSTROFE.
  - D) PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN.
  - E) PELIGRO CONTRA LA PAZ SOCIAL.

RESPUESTA: PELIGRO POR MEDIO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN.

UBICACIÓN: ART. 273 CÓDIGO: 89450

2028. EL DELITO DE PELIGRO COMÚN, POR MEDIO DE INCENDIO, EXPLOSIÓN O DELIBERANDO CUALQUIER CLASE DE ENERGIA, CREA UN PELIGRO COMÚN PARA:.

A) EL ORDEN SOCIAL

B) LA PERSONA O LOS BIENES.

C) LOS OBJETOS.

D) SOLO CONTRA LAS PERSONAS.

E) CONTRA LOS ELEMENTOS MATERIALES.

RESPUESTA: LA PERSONA O LOS BIENES.

UBICACIÓN: ART. 273 CÓDIGO: 89452

2029. EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN, CUANDO EL AGENTE PRESTA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, SE CONFIGURA CUANDO HAY PRESENCIA DE ALCOHOL EN LA SANGRE EN PROPORCIÓN:.

- A) SUPERIOR A 0.50 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- B) IGUAL O MAYOR A 0.5 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- C) IGUAL O MAYOR DE 0.25 GRAMOS-LITRO O BAJO EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- D) SUPERIOR DE 0.25 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- E) SUPERIOR A 0.05 GRAMOS-LITRO O BAJO EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.

RESPUESTA: SUPERIOR DE 0.25 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.

LIBICACIÓN: ART 274

UBICACIÓN: ART. 274 CÓDIGO: 89463

2030. EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN, SE CONFIGURA CUANDO HAY PRESENCIA DE ALCOHOL EN LA SANGRE EN PROPORCIÓN:.

- A) MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- B) MENOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- C) IGUAL O MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- D) IGUAL O MAYOR DE 0.3 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- E) MAYOR DE 0.25 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.

RESPUESTA: MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.

UBICACIÓN: ART. 274 CÓDIGO: 89468

2031. EL DELITO DE MANIPULACIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN, SE CONFIGURA CUANDO EL AGENTE OPERA O MANIOBRA HERRAMIENTA O MÁQUINA QUE REPRESENTE RIESGO O PELIGRO, CON PRESENCIA DE ALCOHOL EN LA SANGRE EN PROPORCIÓN:.

- A) MAYOR O IGUAL DE 0.5 GRAMOS-LITRO, O BAJO EL EFECTO DE ESTUPEFACIENTES.
- B) MAYOR DE 0.1 GRAMOS-LITRO, O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- C) MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO, O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.
- D) MAYOR O IGUAL DE 0.1 GRAMOS-LITRO, O BAJO EL EFECTO DE ESTUPEFACIENTES.
- E) MAYOR DE 1.5 GRAMOS-LITRO, O BAJO EL EFECTO DE ESTUPEFACIENTES. DROGAS TÓXICAS.

RESPUESTA: MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO, O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TÓXICAS.

UBICACIÓN: ART. 274 - A CÓDIGO: 89479

2032. EL QUE ENCONTRÁNDOSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, CON PRESENCIA DE ALCOHOL EN LA SANGRE EN PROPORCIÓN MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO, O BAJO EL EFECTO DE ESTUPEFACIENTES, DROGAS TÓXICAS, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O SINTÉTICAS, OPERA O MANIOBRA INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, MÁQUINA U OTRO ANÁLOGO QUE REPRESENTE RIESGO O PELIGRO; COMETE:

- A) DELITO DE PELIGRO COMÚN MANIPULACIÓN DE INSTRUMENTOS EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.
- B) DELITO DE RIESGO COMÚN MANIPULACIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.
- C) DELITO DE PELIGRO COMÚN MANIPULACIÓN EN ESTADO DE INHABILITACIÓN.
- D) DELITO DE PELIGRO EMINENTE MANIPULACIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O INTERNACIÓN.
- E) DELITO DE PELIGRO INMINENTE RIESGOS EN ESTADO DE EBRIEDAD O DRGADICCIÓN.

RESPUESTA: DELITO DE PELIGRO COMÚN - MANIPULACIÓN DE INSTRUMENTOS EN ESTADO DE EBRIEDAD O

DROGADICCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 274 - A CÓDIGO: 89487

- 2033. EL QUE DAÑA O INUTILIZA DIQUES U OBRAS DESTINADAS A LA DEFENSA COMÚN CONTRA DESASTRES, PERJUDICANDO SU FUNCIÓN PREVENTIVA, COMETE DELITO DE PELIGRO COMÚN EN LA MODALIDAD DE:.
  - A) PELIGRO DE OBRAS DESTINADAS A LA DEFENSA COMÚN.
  - B) DAÑOS DE OBRAS PARA LA DEFENSA COMÚN.
  - C) DAÑOS DE OBRAS DESTINADAS A LA DEFENSA PÚBLICA.
  - D) PELIGRO DE OBRAS DESTINADAS A LA DEFENSA PÚBLICA.
  - E) PELIGRO DE DEFENSA COMÚN.

RESPUESTA: DAÑOS DE OBRAS PARA LA DEFENSA COMÚN.

UBICACIÓN: ART. 277 CÓDIGO: 89496

- 2034. EL QUE, PARA IMPEDIR O DIFICULTAR LAS TAREAS DE DEFENSA, SUSTRAE, OCULTA, DESTRUYE O INUTILIZA MATERIALES, INSTRUMENTOS U OTROS MEDIOS DESTINADOS A LA DEFENSA COMÚN, COMETE DELITO DE PELIGRO COMÚN EN LA MODALIDAD DE:.
  - A) PELIGRO DE OBRAS DESTINADAS A LA DEFENSA COMÚN.
  - B) DAÑOS DE OBRAS DESTINADAS A LA DEFENSA COMUNAL.
  - C) DAÑOS DE OBRAS PARA LA DEFENSA COMÚN.
  - D) PELIGRO DE OBRAS DESTINADAS A LA DEFENSA COMUNAL.
  - E) DAÑOS DE OBRAS SOCIALES.

RESPUESTA: DAÑOS DE OBRAS PARA LA DEFENSA COMÚN.

UBICACIÓN: ART. 277 CÓDIGO: 89503

- 2035. QUE DELITO COMETE EL CONDUCTOR, CAPITÁN, COMANDANTE, PILOTO, TECNICO, MAQUINISTA O MECÁNICO DE CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, QUE ABANDONA SU RESPECTIVO SERVICIO ANTES DEL TÉRMINO DEL VIAJE:.
  - A) DELITO DE ABANDONO DE TRANSPORTE PRIVADO.
  - B) DELITO DE ABANDONO DE SERVICIO PÚBLICO.
  - C) DELITO DE ABANDONO DE SERVICIO DE TRANSPORTE.
  - D) DELITO DE PELIGRO COMÚN.
  - E) DELITO DE IMPEDIMENTO DE FUNCIONES EN UN MEDIO DE TRNSPORTE.

RESPUESTA: DELITO DE ABANDONO DE SERVICIO DE TRANSPORTE.

UBICACIÓN: ART. 284 CÓDIGO: 89504

- 2036. EL QUE TRAFICA CON BOMBAS, ARTEFACTOS O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS O SUSTANCIAS O MATERIALES DESTINADOS PARA SU PREPARACIÓN, COMETE DELITO DE PELIGRO COMÚN EN LA MODALIDAD DE:.
  - A) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS PELIGROSOS.
  - B) FABRICACIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS Y RESIDUOS PELIGROSOS.
  - C) FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS QUÍMICOS ALTAMENTE PELIGROSOS.
  - D) FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS.
  - E) FABRICACIÓN DE INSUMOS PELIGROSOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.

RESPUESTA: FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS.

UBICACIÓN: ART. 279 CÓDIGO: 89512

- 2037. EL QUE, SIN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO, FABRICA, ENSAMBLA, MODIFICA, ALMACENA, SUMINISTRA, COMERCIALIZA, OFRECE O TIENE EN SU PODER BOMBAS, ARTEFACTOS O MATERIALES EXPLOSIVOS, INFLAMABLES, ASFIXIANTES O TÓXICOS O SUSTANCIAS O MATERIALES DESTINADOS PARA SU PREPARACIÓN; COMETE DELITO DE PELIGRO COMÚN EN LA MODALIDAD DE:.
  - A) FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS Y RESIDUOS.
  - B) FABRICACIÓN, SUMINISTRO, ENSAMBLAJE O TENENCIA DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.
  - C) FABRICACIÓN O TENENCIA DE INSUMOS QUÍMICOS PELIGROSOS.
  - D) FABRICACIÓN O TENECIA DE MATERIALES QUÍMICOS PELIGROSOS.
  - E) FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS.

RESPUESTA: FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS.

UBICACIÓN: ART. 279 CÓDIGO: 89517

- 2038. EL QUE, SIN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TRANSFORMA O TRANSPORTA MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS U OTROS, QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA, SALUD, PATRIMONIO PÚBLICO O PRIVADO Y EL MEDIO AMBIENTE, COMETE DELITO DE PELIGRO COMÚN EN LA MODALIDAD DE:.
  - A) ELABORACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PELIGROSOS Y RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS.

- B) FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS.
- C) FABRICACIÓN Y TENENCIA DE INSUMOS QUÍMICOS PELIGROSOS.
- D) FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES Y RESIDUOS.
- E) TENENCIA Y TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.

RESPUESTA: FABRICACIÓN, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS.

UBICACIÓN: ART. 279 CÓDIGO: 89521

- 2039. EL QUE PRODUCE, DESARROLLA, COMERCIALIZA, ALMACENA, VENDE, ADQUIERE, USA O POSEE ARMAS QUÍMICAS, CONTRAVINIENDO LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVENCIÓN SOBRE ARMAS QUÍMICAS ADOPTADA POR LAS NACIONES UNIDAS EN 1992- O LAS QUE TRANSFIERE A OTRO, O EL QUE PROMUEVE, FAVORECE O FACILITA QUE SE REALICEN DICHOS ACTOS, COMETE DELITO DE PELIGRO COMÚN EN LA MODALIDAD DE:.
  - A) PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE ARMAS QUÍMICAS.
  - B) CONTRA LA CONVENCIÓN SOBRE ARMAS QUÍMICAS.
  - C) COMERCIALIZACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS AUTORIZADAS POR LA CONVENCIÓN.
  - D) PRODUCCIÓN, TRÁFICO LEGAL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS.
  - E) USO DE ARMAS QUÍMICAS SIN AUTORIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN.

RESPUESTA: PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE ARMAS QUÍMICAS.

UBICACIÓN: ART. 279 - A CÓDIGO: 89529

- 2040. QUE DELITO COMETE, EL QUE MEDIANTE VIOLENCIA, INTIMIDACIÓN O FRAUDE, SUSTITUYE O IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES AL CAPITÁN, COMANDANTE O PILOTO DE UN MEDIO DE TRANSPORTE:.
  - A) SUSTITUCIÓN O IMPEDIMENTO DE FUNCIONES EN MEDIO DE TRANSPORTE.
  - B) ABANDONO DE SERVICIO DE TRANSPORTE.
  - C) ENTORPECIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE.
  - D) SUSTITUCIÓN DE FUNCIONES EN MEDIO DE TRANSPORTE.
  - E) IMPEDIMENTO DE FUNCIONES EN MEDIO DE TRANSPORTE.

RESPUESTA: SUSTITUCIÓN O IMPEDIMENTO DE FUNCIONES EN MEDIO DETRANSPORTE.

UBICACIÓN: ART. 285 CÓDIGO: 89537

- 2041. EL QUE, SIN ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADO, FABRICA, IMPORTA, EXPORTA, DEPOSITA, TRANSPORTA, COMERCIALIZA O USA PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE CUALQUIER TIPO, O LOS QUE VENDAN ESTOS PRODUCTOS A MENORES DE EDAD; COMETE DELITO DE:.
  - A) FABRICACIÓN Y TENENCIA DE PRODUCTO PIROTÉCNICOS.
  - B) SUSTRACCIÓN O ARREBATO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.
  - C) TRÁFICO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.
  - D) VENTA DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS A MENORES DE EDAD.
  - E) TRÁFICO DE FUEGOS ARTIFICIALES.

RESPUESTA: TRÁFICO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS.

UBICACIÓN: ART. 279 - C CÓDIGO: 89548

- 2042. EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE, ABUSANDO DE SUS ATRIBUCIONES, COMETE U ORDENA UN ACTO ARBITRARIO QUE CAUSE PERJUICIO A ALGUIEN; COMETE DELITO DE:.
  - A) ABUSO DE FUNCIONARIO PÚBLICO.
  - B) ABUSO DE CARGO.
  - C) ABUSO POLICIAL.
  - D) ABUSO DE AUTORIDAD.
  - E) ABUSO DE AUTORIDAD O CARGO. UESTA: **ABUSO DE AUTORIDAD.**

RESPUESTA: ABUSO DE UBICACIÓN: ART. 376 CÓDIGO: 89563

- 2043. EL QUE, VALIÉNDOSE DE SU CONDICIÓN DE FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO, CONDICIONA LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS PÚBLICOS DE APOYO O DESARROLLO SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE OBTENER VENTAJA POLÍTICA Y/O ELECTORAL DE CUALQUIER TIPO EN FAVOR PROPIO O DE TERCEROS; COMETE:.
  - A) ABUSO DE CARGO CALIFICADO CONDICIONADO ILEGALMENTE A LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
  - B) ABUSO DE AUTORIDAD CONDICIONANDO LEGALMENTE LA ENTREGA DE BIENES, BENEFICIOS Y SERVICIOS.
  - C) ABUSO DE AUTORIDAD CONDICIONANDO ILEGALMENTE LA ENTREGA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.
  - D) ABUSO DE AUTORIDAD AGRAVADA ILEGALMENTE POR LOS JEFES SUPERIORES.

E) ABUSO DE AUTORIDAD CONDICIONANDO ILEGALMENTE LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS.

RESPUESTA: ABUSO DE AUTORIDAD CONDICIONANDO ILEGALMENTE LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS.

UBICACIÓN: ART. 376 - A CÓDIGO: 89566

2044. EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE, EN VIOLACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES U OBLIGACIONES, OTORGA ILEGÍTIMAMENTE DERECHOS DE POSESIÓN O EMITE TITULOS DE PROPIEDAD SOBRE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO O BIENES DE DOMINIO PRIVADO ESTATAL, O BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD PRIVADA, SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE; COMETE DELITO DE:.

A) ABUSO DE AUTORIDAD CONDICIONANDO ILEGALMENTE LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS.

B) OTORGAMIENTO ILEGÍTIMO DE DERECHOS SOBRE MUEBLES.

- C) OTORGAMIENTO LEGÍTIMO DE DERECHOS SOBRE INMUEBLES.
- D) OTORGAMIENTO ILEGÍTIMO DE DERECHOS SOBRE INMUEBLES.
- E) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES

RESPUESTA: OTORGAMIENTO ILEGÍTIMO DE DERECHOS SOBRE INMUEBLES.

UBICACIÓN: ART. 376 - B CÓDIGO: 89570

### 2045. EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE, ILEGALMENTE, OMITE, REHÚSA O RETARDA ALGÚN ACTO DE SU CARGO; COMETE:.

- A) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES.
- B) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.
- C) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS LEGALES.
- D) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS SERVICIALES.
- E) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS JUDICIALES.

RESPUÉSTA: OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES.

UBICACIÓN: ART. 377 CÓDIGO: 89577

### 2046. EL POLICÍA QUE REHUSA, OMITE O RETARDA, SIN CAUSA JUSTIFICADA, LA PRESTACIÓN DE UN AUXILIO LEGALMENTE REQUERIDO POR LA AUTORIDAD CIVIL COMPETENTE; COMETE DELITO DE:.

- A) REQUERIMIENTO INDEBIDO DE LA FUERZA PUBLICA.
- B) DENEGACIÓN O DEFICIENTE APOYO POLICIAL.
- C) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE APOYO POLICIAL.
- D) DENEGACIÓN O DEFICIENTE SERVICIO POLICIAL
- E) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS POLICIALES.

RESPUÉSTA: DENEGACIÓN O DEFICIENTE APOYO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 378 CÓDIGO: 89580

- 2047. EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE REQUIERE LA ASISTENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA PARA OPONERSE A LA EJECUCIÓN DE DISPOSICIONES U ÓRDENES LEGALES DE LA AUTORIDAD O CONTRA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA O MANDATO JUDICIAL, COMETE DELITO DE:.
  - A) DENEGACIÓN O DEFICIENTE APOYO POLICIAL.
  - B) OMISIÓN O DEMORA DE ACTOS POLICIALES.
  - C) REQUERIMIENTO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA.
  - D) DENEGACION O DEFICIENTE APOYO POLICIAL
  - E) OMISIÓN, REHUSAMIENTO O DEMORA DE ACTOS FUNCIONALES.

RESPUESTA: REQUERIMIENTO INDEBIDO DE LA FUERZA PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 379 CÓDIGO: 89585

### 2048. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, CON DAÑO DEL SERVICIO, ABANDONA SU CARGO SIN HABER CESADO LEGALMENTE EN EL DESEMPEÑO DEL MISMO, COMETE DELITO DE:.

- A) ABANDONO DE CARGO.
- B) ABANDONO DE DESTINO.
- C) DENEGACIÓN O DEFICIENTE APOYO POLICIAL.
- D) ABUSO DE AUTORIDAD.
- E) ABANDONO DE SERVICIO.

RESPUESTA: ABANDONO DE CARGO.

UBICACIÓN: ART. 380 CÓDIGO: 89589

- 2049. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, OBLIGA O INDUCE A UNA PERSONA A DAR O PROMETER INDEBIDAMENTE, PARA SÍ O PARA OTRO, UN BIEN O UN BENEFICIO PATRIMONIAL, COMETE DELITO DE:.
  - A) APROVECHAMIENTO INDEBIDO.
  - B) EXTORSIÓN.
  - C) ABUSO DE AUTORIDAD.
  - D) CONCUSIÓN.
  - E) COLUSIÓN.

RESPUESTA: CONCUSIÓN.
UBICACIÓN: ART. 382
CÓDIGO: 89600

- 2050. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, EXIGE O HACE PAGAR O ENTREGAR CONTRIBUCIONES O EMOLUMENTOS NO DEBIDOS O EN CANTIDAD QUE EXCEDE A LA TARIFA LEGAL, COMETE DELITO DE:.
  - A) CONCUSIÓN.
  - B) COLUSIÓN.
  - C) PECULADO.
  - D) ABUSO DE AUTORIDAD.
  - E) COBRO INDEBIDO.

RESPUESTA: COBRO INDEBIDO.

UBICACIÓN: ART. 383 CÓDIGO: 89605

- 2051. EL QUE, VALIÉNDOSE DE SU CALIDAD DE FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO, PATROCINA INTERESES DE PARTICULARES ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMETE DELITO DE:.
  - A) PATROCINIO ILEGAL.
  - B) COBRO INDEBIDO.
  - C) CONCUSIÓN.
  - D) ABUSO DE AUTORIDAD.
  - E) COLUSIÓN.

RESPUESTA: PATROCINIO ILEGAL.

UBICACIÓN: ART. 385 CÓDIGO: 89615

- 2052. QUE DELITO COMETE, EL QUE A SABIENDAS PROPAGA UNA ENFERMEDAD PELIGROSA CONTAGIOSA PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS:.
  - A) PROPAGACIÓN DE ENFERMEDAD PELIGROSA CONTAGIOSA.
  - B) DELITO CONTRA LA SALUD.
  - C) PROPAGACIÓN DE ENFERMEDAD NO PELIGROSA CONTAGIOSA.
  - D) PROPAGACIÓN DE ENFERMEDAD PELIGROSA.
  - E) DELITO CONTRA LA SALUD MENTAL.

RESPUESTA: PROPAGACIÓN DE ENFERMEDAD PELIGROSA CONTAGIOSA.

UBICACIÓN: ART. 289 CÓDIGO: 89725

- 2053. COMETE DELITO DE PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS; EL QUE PROMUEVE, FAVORECE O FACILITA EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS ESTUPEFACIENTES O:.
  - A) SUSTANCIAS EXÓTICAS.
  - B) SUSTANCIAS FISCALIZADAS.
  - C) SUSTANCIAS PROHIBIDAS.
  - D) SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
  - E) SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.

RESPUESTA: SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.

UBICACIÓN: ART. 296 CÓDIGO: 89730

- 2054. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE SE APROPIA O UTILIZA, EN CUALQUIER FORMA, PARA SÍ O PARA OTRO, CAUDALES O EFECTOS CUYA PERCEPCIÓN, ADMINISTRACIÓN O CUSTODIA LE ESTÉN CONFIADOS POR RAZÓN DE SU CARGO, COMETE DELITO DE:.
  - A) COLUSIÓN.
  - B) PECULADO DOLOSO Y CULPOSO.
  - C) CONCUSIÓN.
  - D) APROPIACIÓN ILÍCITA.

E) MALVERSACIÓN.

RESPUESTA: PECULADO DOLOSO Y CULPOSO.

UBICACIÓN: ART. 387 CÓDIGO: 89738

### 2055. EN EL DELITO DE PECULADO DOLOSO, SI LOS CAUDALES O EFECTOS ESTUVIERAN DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES O A PROGRAMAS DE APOYO O INCLUSIÓN SOCIAL:.

A) CONSTITUYE CIRCUNSTANCIA EXIMENTE.

B) CONSTITUYE CIRCUNSTANCIA MUY GRAVE.

C) CONSTITUYE CIRCUNSTANCIA ESPECIAL.

D) CONSTITUYE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE.

E) CONSTITUYE CIRCUNSTANCIA ATENUANTE.

RESPUESTA: CONSTITUYE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE.

UBICACIÓN: ART. 387 CÓDIGO: 89745

2056. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, PARA FINES AJENOS AL SERVICIO, USA O PERMITE QUE OTRO USE VEHÍCULOS, MÁQUINAS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO DE TRABAJO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE SE HALLAN BAJO SU GUARDA, COMETE DELITO DE:.

A) COLUSIÓN.

B) PECULADO.

C) CONCUSIÓN DE USO.

D) PECULADO DE USO.

E) MALVERSACIÓN DE FONDOS.

RESPUESTA: **PECULADO DE USO.** 

UBICACIÓN: ART. 388 CÓDIGO: 89748

### 2057. EN EL DELITO DE PECULADO DE USO NO ESTÁN COMPRENDIDOS:.

- A) LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DESTINADOS AL SERVICIO DE LA ENTIDAD.
- B) LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL ESTADO O A CUALQUIER DEPENDENCIA PÚBLICA.
- C) LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DESTINADOS AL SERVICIO PERSONAL POR RAZÓN DEL CARGO.
- D) LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS DESTINADOS AL SERVICIO PERSONAL POR RAZÓN DE LA FUNCIÓN.
- E) LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS AL SERVICIO PERSONAL POR RAZÓN DEL TRABAJO.

RESPUESTA: LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DESTINADOS AL SERVICIO PERSONAL POR RAZÓN DEL CARGO.

UBICACIÓN: ART. 388 CÓDIGO: 89754

### 2058. EL DELITO DE PECULADO DE USO, ES APLICABLE AL CONTRATISTA DE UNA OBRA PÚBLICA O A SUS EMPLEADOS CUANDO LOS EFECTOS INDICADOS:.

- A) PERTENECEN AL ESTADO O A CUALQUIER EMPRESA.
- B) SON DE PROPIEDAD DEL JEFE DE LA ENTIDAD.
- C) HAN SIDO DECLARADOS EN ABANDONO LEGAL O CIVIL.
- D) ESTÁN SOMETIDOS A PROCESO JUDICIAL.
- E) PERTENECEN AL ESTADO O A CUALQUIER DEPENDENCIA PÚBLICA.

RESPUÉSTA: PERTENECEN AL ESTADO O A CUALQUIER DEPENDENCIA PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 388 CÓDIGO: 89762

2059. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE DA AL DINERO O BIENES QUE ADMINISTRA UNA APLICACIÓN DEFINITIVA DIFERENTE DE AQUELLA A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS, AFECTANDO EL SERVICIO O LA FUNCIÓN ENCOMENDADA, COMETE DELITO DE:.

A) COLUSIÓN.

B) CONCUSIÓN.

C) PECULADO.

D) COBRO INDEBIDO.

E) MALVERSACIÓN.

RESPUESTA: MALVERSACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 389 CÓDIGO: 89764

2060. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, TENIENDO FONDOS EXPEDITOS, DEMORA INJUSTIFICADAMENTE

UN PAGO ORDINARIO O DECRETADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, COMETE:

A) COBRO INDEBIDO.

- B) MALVERSACIÓN.
- C) RETARDO INJUSTIFICADO DE PAGO.
- D) PECULADO DE USO.
- E) COLUSIÓN DOLOSA Y CULPOSA.

RETARDO INJUSTIFICADO DE PAGO. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART. 390 CÓDIGO: 89770

- 2061. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, REQUERIDO CON LAS FORMALIDADES DE LEY POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, REHUSA ENTREGAR DINERO, COSAS O EFECTOS DEPOSITADOS O PUESTOS BAJO SU CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN, COMETE:
  - A) COLUSIÓN DOLOSA Y CULPOSA.
  - B) REHUSAMIENTO A ENTREGA DE BIENES DEPOSITADOS O PUESTOS EN CUSTODIA.
  - C) RETARDO INJUSTIFICADO DE PAGO.
  - D) REHUSAMIENTO A ENTREGA DE BIENES PUBLICOS O PUESTOS EN CUSTODIA.
  - E) PECULADO DE USO SIN LA FORMALIDADES DE LEY.

RESPUESTA: REHUSAMIENTO A ENTREGA DE BIENES DEPOSITADOS O PUESTOS EN CUSTODIA.

**UBICACIÓN:** CÓDIGO: 89776

- 2062. COMETE DELITO DE PROMOCIÓN O FAVORECIMIENTO AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS; EL QUE FAVORECE EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, MEDIANTE ACTOS DE:.
  - A) FABRICACIÓN LEGAL.
  - B) PRODUCCIÓN AUTORIZADA.
  - C) VENTA LEGAL.
  - D) DESTRUCCIÓN.
  - E) FABRICACIÓN O TRAFICO.

**FABRICACIÓN O TRAFICO.** RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 296 CÓDIGO: 89786

- 2063. ESTÁN SUJETOS A LOS DELITOS DE PECULADO DOLOSO Y CULPOSO, PECULADO DE USO Y MALVERSACIÓN, LOS:.
  - A) LOS EJECUTORES COERCITIVOS.
  - B) LOS EJECUTORES COACTIVOS.
  - C) LOS DEPOSITARIOS NOTARIALES.
  - D) LOS ADMINISTRADORES PARTICULARES.
  - E) LOS ADMINISTRADORES PRIVADOS.

RESPUESTA: LOS EJECUTORES COACTIVOS.

**UBICACIÓN:** ART 392 CÓDIGO: 89790

# 2064. ESTÁN SUJETOS A LOS DELITOS DE PECULADO DOLOSO Y CULPOSO, PECULADO DE USO Y MALVERSACIÓN,

egal Educativa

- A) ADMINISTRADORES DE DINERO O BIENES EMBARGADOS O DEPOSITADOS POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, AUNQUE NO PERTENEZCAN A PARTICULARES.
- B) ADMINISTRADORES O CUSTODIOS DE DINERO O BIENES EMBARGADOS O DEPOSITADOS POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, AUNQUE PERTENEZCAN A PRIVADOS.
- C) DEPOSITARIOS DE DINERO O BIENES EMBARGADOS O DEPOSITADOS POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, AUNQUE NO PERTENEZCAN AL ESTADO.
- D) ADMINISTRADORES O DEPOSITARIOS DE DINERO O BIENES EMBARGADOS O DEPOSITADOS POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, AUNQUE PERTENEZCAN A PARTICULARES.
- E) ADMINISTRADORES O DEPOSITARIOS DE DINERO O BIENES EMBARGADOS O DEPOSITADOS POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, AUNQUE PERTENEZCAN A ESTATALES.

**RESPUESTA:** ADMINISTRADORES O DEPOSITARIOS DE DINERO O BIENES EMBARGADOS O DEPOSITADOS POR ORDEN DE

AUTORIDAD COMPETENTE, AUNQUE PERTENEZCAN A PARTICULARES.

**UBICACIÓN:** ART. 392 CÓDIGO: 89795

### 2065. QUIENES ESTÁN SUJETOS A LOS DELITOS DE PECULADO DOLOSO Y CULPOSO, PECULADO DE USO Y MALVERSACIÓN:

- A) LOS REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN DINERO O BIENES DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES SOCIALES.
- B) LOS GERENTES O REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN DINERO O BIENES DESTINADOS A FINES DE PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

- C) LAS PERSONAS O REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN DINERO O BIENES DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES O A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.
- D) LOS ADMINISTRADORES JUDICIALES PERSONAS O REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE CUSTODIEN DINERO O BIENES DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES O A PROGRAMAS DE AYUDA SOCIAL.
- E) LOS CONTADORES PARTICULARES O REPRESENTANTES JUDICIALES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN DINERO O BIENES DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES.

RESPUESTA: LAS PERSONAS O REPRESENTANTES LEGALES DE PERSONAS JURÍDICAS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN

DINERO O BIENES DESTINADOS A FINES ASISTENCIALES O A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

UBICACIÓN: ART. 392 CÓDIGO: 89801

- 2066. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE ACEPTE O RECIBA DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO EN VIOLACIÓN DE SUS OBLIGACIONES O EL QUE LAS ACEPTA A CONSECUENCIA DE HABER FALTADO A ELLAS, COMETE:.
  - A) COHECHO PASIVO PROPIO.
  - B) COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN.
  - C) CORRUPCIÓN PASIVA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES.
  - D) COHECHO ACTIVO GENÉRICO.
  - E) COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN.

RESPUÉSTA: COHECHO PASIVO PROPIO.

UBICACIÓN: ART. 393 CÓDIGO: 89807

- 2067. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO QUE ACEPTA, RECIBE O SOLICITA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES OFICIALES, EN VIOLACIÓN DE SUS OBLIGACIONES, O LAS ACEPTA COMO CONSECUENCIA DE HABER FALTADO A ELLAS, PARA OBTENER O RETENER UN NEGOCIO U OTRA VENTAJA INDEBIDA, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.
  - A) DELITO DE PECULADO TRANSNACIONAL.
  - B) SOBORNO INTERNACIONAL PASIVO.
  - C) COHECHO ACTIVO INTERNACIONAL.
  - D) COHECHO IMPROPIO INTERNACIONAL.
  - E) DELITO DE CONCUSIÓN TRANSNACIONAL.

RESPUÉSTA: SOBORNO INTERNACIONAL PASIVO.

UBICACIÓN: ART. 393 - A CÓDIGO: 89812

- 2068. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE ACEPTE O RECIBA DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO INDEBIDO PARA REALIZAR UN ACTO PROPIO DE SU CARGO O EMPLEO, SIN FALTAR A SU OBLIGACIÓN, O COMO CONSECUENCIA DEL YA REALIZADO, COMETE:.
  - A) COHECHO PASIVO PROPIO.
  - B) COHECHO PROPIO.
  - C) MALVERSACIÓN.
  - D) COHECHO PASIVO IMPROPIO.
  - E) PECULADO DE USO.

RESPUESTA: COHECHO PASIVO IMPROPIO.

UBICACIÓN: ART. 394 CÓDIGO: 89837

- 2069. EL QUE PRODUCE O VENDE ALIMENTOS, PRESERVANTES, ADITIVOS Y MEZCLAS PARA CONSUMO ANIMAL, FALSIFICADOS, CORROMPIDOS O DAÑADOS, CUYO CONSUMO GENERE PELIGRO PARA LA VIDA, LA SALUD O LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES, COMETE EL DELITO DE:.
  - A) PRODUCCIÓN O VENTA DE ANIMALES DAÑADOS.
  - B) PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CONTAMINADOS PARA ANIMALES.
  - C) PRODUCCIÓN O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES.
  - D) CONTAMINACIÓN DE ANIMALES PARA EL CONSUMO HUMANO.
  - E) CONTAMINACIÓN CON PRODUCTOS EN ANIMALES.

RESPUESTA: PRODUCCIÓN O VENTA DE ALIMENTOS EN MAL ESTADO PARA LOS ANIMALES.

UBICACIÓN: ART. 207 CÓDIGO: 89841

- 2070. EL MAGISTRADO, ÁRBITRO, FISCAL, PERITO, MIEMBRO DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO O CUALQUIER OTRO ANÁLOGO A LOS ANTERIORES QUE BAJO CUALQUIER MODALIDAD ACEPTE O RECIBA DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, A SABIENDAS QUE ES HECHO CON EL FIN DE INFLUIR O DECIDIR EN ASUNTO SOMETIDO A SU CONOCIMIENTO O GENERADO POR SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO POLICIAL COMPETENCIA, COMETE:.
  - A) COHECHO PASIVO ESPECÍFICO.
  - B) COHECHO PASIVO IMPROPIO.
  - C) COHECHO PASIVO PROPIO.
  - D) ABUSO DE AUTORIDAD.
  - E) MALVERSACIÓN.

RESPUESTA: COHECHO PASIVO ESPECÍFICO.

UBICACIÓN: ART. 395 CÓDIGO: 89853

- 2071. EL MAGISTRADO, ÁRBITRO, FISCAL, PERITO, MIEMBRO DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO O CUALQUIER OTRO ANÁLOGO A LOS ANTERIORES QUE BAJO CUALQUIER MODALIDAD SOLICITE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, A SABIENDAS QUE ES HECHO CON EL FIN DE INFLUIR EN LA DECISIÓN DE UN ASUNTO QUE ESTÉ SOMETIDO A SU CONOCIMIENTO:.
  - A) COHECHO PASIVO PROPIO.
  - B) ABUSO DE AUTORIDAD.
  - C) MALVERSACIÓN.
  - D) COHECHO PASIVO ESPECIFICO.
  - E) COHECHO PASIVO IMPROPIO.

RESPUESTA: COHECHO PASIVO ESPECIFICO.

UBICACIÓN: ART. 395 CÓDIGO: 89857

- 2072. EL MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ACEPTA O RECIBE DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, PARA SÍ O PARA OTRO, PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO EN VIOLACIÓN DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL O EL QUE LAS ACEPTA A CONSECUENCIA DE HABER FALTADO A ELLAS, COMETE:.
  - A) COHECHO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - B) COHECHO PASIVO ESPECIFICO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - C) COHECHO ACTIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - D) COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
- E) COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  RESPUESTA: COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 395 - A

CÓDIGO: 89862

- 2073. EL MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SOLICITA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO EN VIOLACIÓN DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL O A CONSECUENCIA DE HABER FALTADO A ELLAS, COMETE:.
  - A) COHECHO ACTIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - B) COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - C) COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - D) COHECHO PASIVO ESPECIFICO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - E) COHECHO ACTIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 395 - A CÓDIGO: 89867

- 2074. EL MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ACEPTA O RECIBE DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO INDEBIDO PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO PROPIO DE SU FUNCIÓN, SIN FALTAR A SU OBLIGACIÓN, O COMO CONSECUENCIA DEL ACTO YA REALIZADO U OMITIDO:
  - A) COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - B) COHECHO ACTIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - C) COHECHO ACTIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - D) COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - E) COHECHO ACTIVO ESPECÍFICO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 395 - B CÓDIGO: 89872

- 2075. EL MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE SOLICITA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA INDEBIDA PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO PROPIO DE SU FUNCIÓN, SIN FALTAR A SU OBLIGACIÓN, O COMO CONSECUENCIA DEL ACTO YA REALIZADO U OMITIDO:
  - A) COHECHO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - B) COHECHO PASIVO PROPIO ESPECIFÍCO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - C) COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
  - D) COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN.
  - E) COHECHO ACTIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

    UESTA: COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL.

RESPUESTA: COHECHO P UBICACIÓN: ART. 395 - B CÓDIGO: 89878

- 2076. SI EN EL CASO DEL DELITO DE COHECHO PASIVO ESPECÍFICO, EL AGENTE ES SECRETARIO JUDICIAL, RELATOR, ESPECIALISTA, AUXILIAR JURISDICCIONAL O CUALQUIER OTRO ANÁLOGO A LOS ANTERIORES, COMETE:.
  - A) CORRUPCIÓN ACTIVA DE ESPECIALISTAS LEGALES JURISDICCIONALES.
  - B) CORRUPCIÓN IMPROPIA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES.
  - C) CORRUPCIÓN ACTIVA DE AUXILIARES PÚBLICOS.
  - D) CORRUPCIÓN PASIVA DE AUXILIARES LEGALES.
  - E) CORRUPCIÓN PASIVA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES.

RESPUESTA: CORRUPCIÓN PASIVA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES.

UBICACIÓN: ART. 396 CÓDIGO: 89888

- 2077. SI EN EL ACTO DEL COHECHO PASIVO ESPECIFICO, EL AGENTE ES SECRETARIO JUDICIAL, RELATOR, ESPECIALISTA, AUXILIAR JURISDICCIONAL O CUALQUIER OTRO ANÁLOGO A LOS ANTERIORES, COMETE DELITO DE:.
  - A) COHECHO PASIVO ESPECIFÍCO.
  - B) COHECHO PASIVO GENÉRICO.
  - C) CORRUPCIÓN PASIVA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES.
  - D) COHECHO ACTIVO DE FUNCIONARIO.
  - E) COHECHO ACTIVO ESPECIFÍCO.

RESPUESTA: CORRUPCIÓN PASIVA DE AUXILIARES JURISDICCIONALES.

UBICACIÓN: ART. 396 CÓDIGO: 89894

- 2078. EL QUE, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, OFRECE, DA O PROMETE DONATIVO, VENTAJA O BENEFICIO PARA QUE EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO REALICE U OMITA ACTOS PROPIOS DEL CARGO O EMPLEO, SIN FALTAR A SU OBLIGACIÓN:.
  - A) COHECHO ACTIVO.
  - B) COHECHO PASIVO ESPECIFÍCO.
  - C) COHECHO SIMPLE.
  - D) COHECHO ACTIVO GENÉRICO.
  - E) COHECHO ACTIVO IMPROPIO.

RESPUÉSTA: COHECHO ACTIVO GENÉRICO.

UBICACIÓN: ART. 397 CÓDIGO: 89896

- 2079. EL QUE, TENIENDO LA NACIONALIDAD PERUANA O LA REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA JURIDICA DOMICILIADA EN EL PERU, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, OFREZCA, OTORGUE O PROMETA DIRECTA O INDIRECTAMENTE A UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO DONATIVO, PROMESA, VENTAJA O BENEFICIO INDEBIDO QUE REDUNDE EN SU PROPIO PROVECHO O EN EL DE OTRA PERSONA, PARA QUE DICHO SERVIDOR O FUNCIONARIO PÚBLICO REALICE U OMITA ACTOS PROPIOS DE SU CARGO O EMPLEO, EN VIOLACION DE SUS OBLIGACIONES O SIN FALTAR A SUS OBLIGACION PARA OBTENER O RETENER UN NEGOCIO U OTRA VENTAJA INDEBIDA EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS O COMERCIALES INTERNACIONALES:.
  - A) COHECHO ACTIVO TRANSNACIONAL.
  - B) MAVERSACIÓN INTERNACIONAL.
  - C) NEGOCIACIÓN INDEBIDA INTERNACIONAL.
  - D) DELITO TRANSNACIONAL.
  - E) PECULADO TRANSNACIONAL.

RESPUESTA: COHECHO ACTIVO TRANSNACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 397 - A CÓDIGO: 89910

- 2080. EL QUE, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, OFRECE, DA O PROMETE DONATIVO, VENTAJA O BENEFICIO A UN MAGISTRADO, FISCAL, PERITO, ÁRBITRO, MIEMBRO DE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO O ANÁLOGO CON EL OBJETO DE INFLUIR EN LA DECISIÓN DE UN ASUNTO SOMETIDO A SU CONOCIMIENTO O COMPETENCIA:.
  - A) COHECHO ACTIVO ESPECÍFICO.
  - B) COHECHO ACTIVO IMPROPIO.
  - C) COHECHO ACTIVO PROPIO.
  - D) COHECHO ACTIVO INTERNACIONAL.
  - E) COHECHO PASIVO ESPECIFÍCO.

RESPUESTA: COHECHO ACTIVO ESPECÍFICO.

UBICACIÓN: ART. 398 CÓDIGO: 89915

#### 2081. ES UNA FORMA AGRAVADA DE CONTAMINACION DEL AMBIENTE SI EL AGENTE:.

- A) ACTÚA CLANDESTINAMENTE EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.
- B) OBSTACULIZA O IMPIDE LA ACTIVIDAD PROCESAL ORDENADA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE
- C) OBSTACULIZA O IMPIDE LA LABOR DE LA GERENCIA DE LA ENTIDAD PRIVADA
- D) COMPROMETE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE RECURSOS ORDENADA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.
- E) OBSTACULIZA O IMPIDE LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE.

RESPUESTA: ACTÚA CLANDESTINAMENTE EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: ART. 305 CÓDIGO: 89999

- 2082. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA O POR ACTO SIMULADO SE INTERESA, EN PROVECHO PROPIO O DE TERCERO, POR CUALQUIER CONTRATO U OPERACIÓN EN QUE INTERVIENE POR RAZÓN DE SU CARGO:.
  - A) COHECHO ACTIVO IMPROPIO.
  - B) CONCUSION.
  - C) NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE.
  - D) PECULADO DE USO.
  - E) COLUSION.

RESPUESTA: **NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE.** 

UBICACIÓN: ART. 399 CÓDIGO: 90005

- 2083. ES UNA FORMA AGRAVADA DEL DELITO DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SI EL AGENTE:.
  - A) OCULTA DATOS SOBRE EL HECHO AGRAVANTE.
  - B) OBSTACULIZA O IMPIDE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE AUDITORIA ORDENADA POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.
  - C) FALSIFICA DOCUMENTACIÓN SOBRE LA ACCIÓN DESCONTAMINANTE.
  - D) GUARDA INFORMACIÓN REFERIDA A FUNCIONARIOS A CARGO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.
  - E) FALSEA U OCULTA INFORMACIÓN SOBRE EL HECHO CONSUMADO.

RESPUÉSTA: OBSTACULIZA O IMPIDE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE AUDITORIA ORDENADA POR LA AUTORIDAD

ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

UBICACIÓN: ART. 305

- 2084. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA O POR ACTO SIMULADO SE INTERESA, EN PROVECHO PROPIO O DE TERCERO, POR CUALQUIER CONTRATO U OPERACIÓN EN QUE INTERVIENE POR RAZÓN DE SU CARGO, COMETE:.
  - A) COHECHO ACTIVO.
  - B) APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO.
  - C) CONCUSIÓN.
  - D) PECULADO.
  - E) NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE

RESPUESTA: APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO.

UBICACIÓN: ART. 399 CÓDIGO: 90024

### 2085. ES UNA FORMA AGRAVADA DE CONTAMINACION DEL AMBIENTE SI EL AGENTE:.

- A) ACTÚA PREPOTENTEMENTE EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.
- B) ACTÚA INFORMALMENTE EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.
- C) ACTÚA CLANDESTINAMENTE EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.
- D) ACTÚA SOTERRADAMENTE EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

E) ACTÚA ARBITRARIAMENTE EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

RESPUESTA: ACTÚA CLANDESTINAMENTE EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD.

UBICACIÓN: ART. 305 CÓDIGO: 90033

2086. EL QUE, INVOCANDO O TENIENDO INFLUENCIAS REALES O SIMULADAS, RECIBE, HACE DAR O PROMETER PARA SÍ O PARA UN TERCERO, DONATIVO O PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, CON EL OFRECIMIENTO DE INTERCEDER ANTE UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE HA DE CONOCER, ESTÉ CONOCIENDO O HAYA CONOCIDO UN CASO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, COMETE:.

A) CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS.

B) NEGOCIACION INCOMPATIBLE.

C) TRÁFICO DE INFLUENCIAS.

D) COHECHO ACTIVO.

E) COHECHO PASIVO PROPIO.

RESPUESTA: TRÁFICO DE INFLUENCIAS.

UBICACIÓN: ART. 400 CÓDIGO: 90058

#### 2087. CONSTITUYE UNA FORMA AGRAVADA DEL DELITO DE CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE:.

- A) SI POR EFECTO DE LA ACTIVIDAD ILEGAL SE PRODUCEN LESIONES GRAVES O MUERTE.
- B) SI POR EFECTO DE LA ACTIVIDAD PROCESAL SE PRODUCEN LESIONES GRAVES O MUERTE.
- C) SI POR EFECTO DE LA ACTIVIDAD CONTAMINANTE SE PRODUCEN LESIONES O MUERTE.
- D) SI COMO EFECTO DE LA ACTIVIDAD CONTAMINANTE SE PRODUCEN LESIONES GRAVES O MUERTE.
- E) SI POR EFECTO DE LA ACTIVIDAD CONTAMINANTE SE PRODUCEN ACCIDENTES O MUERTE.

RESPUESTA: SI COMO EFECTO DE LA ACTIVIDAD CONTAMINANTE SE PRODUCEN LESIONES GRAVES O MUERTE.

UBICACIÓN: ART. 305 CÓDIGO: 90067

# 2088. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO QUE, ABUSANDO DE SU CARGO, INCREMENTA ILÍCITAMENTE SU PATRIMONIO RESPECTO DE SUS INGRESOS LEGÍTIMOS, COMETE:.

- A) APROVECHAMIENTO INDEBIDO DEL CARGO.
- B) CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS.
- C) APROPIACIÓN ILÍCITA.
- D) ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.
- E) PECULADO.

RESPUESTA: ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

UBICACIÓN: ART. 401 CÓDIGO: 90095

- 2089. . ES UNA FORMA AGRAVADA DE CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE EL QUE FALSEA U OCULTA INFORMACIÓN SOBRE EL HECHO CONTAMINANTE, LA CANTIDAD O CALIDAD DE LAS DESCARGAS, EMISIONES, FILTRACIONES, VERTIMIENTOS O RADIACIONES CONTAMINANTES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 304 (CONTAMINACION DEL AMBIENTE), A:.
  - A) LA AUTORIDAD COMPETENTE O A LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA REALIZAR LABORES DE FISCALIZACIÓN O AUDITORÍA AMBIENTAL.
  - B) LA AUTORIDAD LOCAL O A LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA REALIZAR LABORES DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL.
  - C) LA AUTORIDAD COMPETENTE O A LA INSTITUCIÓN POLICIAL AUTORIZADA PARA REALIZAR LABORES DE MEDIO AMBIENTE.
  - D) LA AUTORIDAD JUDICIAL O A LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA REALIZAR LABORES DE CONTROL O AUDITORÍA COMERCIAL.
  - E) LA AUTORIDAD COMPROMETIDA CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

RESPUESTA: LA AUTORIDAD COMPETENTE O A LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA REALIZAR LABORES DE

FISCALIZACIÓN O AUDITORÍA AMBIENTAL.

UBICACIÓN: ART. 305 CÓDIGO: 90130

2090. EN EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, LOS BIENES DECOMISADOS E INCAUTADOS DURANTE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL Y PROCESO JUDICIAL, SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL:.

- A) FISCAL DE LA NACIÓN.
- B) MINISTERIO DE JUSTICIA.
- C) MINISTERIO DEL INTERIOR.
- D) MINISTERIO DE DEFENSA.
- E) MINISTERIO PUBLICO.

RESPUESTA: MINISTERIO DE JUSTICIA.

UBICACIÓN: ART. 401 - B CÓDIGO: 90133

### 2091. EN EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, LOS BIENES DECOMISADOS O INCAUTADOS DEFINITIVAMENTE SERÁN ADJUDICADOS:.

- A) AL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) AL PODER JUDICIAL.
- C) A LOS GOBIERNOS REGIONALES.
- D) AL ESTADO.
- E) MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: AL ESTADO.
UBICACIÓN: ART. 401 - B
CÓDIGO: 90155

#### 2092. COMETE DELITO DE CONTAMINACION DEL AMBIENTE:.

- A) EL QUE, OBEDECIENDO LEYES, REGLAMENTOS O LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES, PROVOQUE O REALICE DESCARGAS CONTAMINANTES QUE CAUSE O PUEDA CAUSAR PERJUICIO, ALTERACIÓN O DAÑO GRAVE AL AMBIENTE.
- B) EL QUE, FALSIFICANDO LEYES, REGLAMENTOS O LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES, PROVOQUE O REALICE DESCARGAS CONTAMINANTES QUE CAUSE O PUEDA CAUSAR PERJUICIO, ALTERACIÓN O DAÑO GRAVE AL AMBIENTE.
- C) EL QUE, CONTROLANDO LEYES, O LÍMITES MINIMOS PERMITIDOS, PROVOQUE O REALICE CARGAS CONTAMITANTES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR PERJUICIO, ALTERACIÓN O DAÑO GRAVE AL AMBIENTE.
- D) EL QUE, CUMPLIENDO LEYES, REGLAMENTOS O LÍMITES AUTORIZADOS, PROVOQUE O REALICE DESCARGAS CONTAMINANTES QUE CAUSE O PUEDA CAUSAR PERJUICIO ECONOMICO.
- E) EL QUE, INFRINGIENDO LEYES, REGLAMENTOS O LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES, PROVOQUE O REALICE DESCARGAS, EMISIONES, EMISIONES DE GASES TÓXICOS, EMISIONES DE RUIDO, FILTRACIONES, VERTIMIENTOS O RADIACIONES CONTAMINANTES EN LA ATMÓSFERA, EL SUELO, EL SUBSUELO, LAS AGUAS TERRESTRES, MARÍTIMAS O SUBTERRÁNEAS, QUE CAUSE O PUEDA CAUSAR PERJUICIO, ALTERACIÓN O DAÑO GRAVE AL AMBIENTE O SUS COMPONENTES, LA CALIDAD AMBIENTAL O LA SALUD AMBIENTAL.
- RESPUESTA: EL QUE, INFRINGIENDO LEYES, REGLAMENTOS O LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES, PROVOQUE O REALICE DESCARGAS, EMISIONES, EMISIONES DE GASES TÓXICOS, EMISIONES DE RUIDO, FILTRACIONES, VERTIMIENTOS O RADIACIONES CONTAMINANTES EN LA ATMÓSFERA, EL SUELO, EL SUBSUELO, LAS AGUAS TERRESTRES, MARÍTIMAS O SUBTERRÁNEAS, QUE CAUSE O PUEDA CAUSAR PERJUICIO, ALTERACIÓN O DAÑO GRAVE AL AMBIENTE O SUS COMPONENTES, LA CALIDAD AMBIENTAL O LA SALUD AMBIENTAL.

UBICACIÓN: ART. 304 CÓDIGO: 90176

- 2093. EL QUE, SIN AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, ESTABLECE UN VERTEDERO O BOTADERO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE PUEDA PERJUDICAR GRAVEMENTE LA CALIDAD DEL AMBIENTE, INCURRE EN:.
  - A) DELITO CONTRA LAS NORMAS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
  - B) INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
  - C) INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS AL CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
  - D) INCUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
  - E) INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS REFERIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE DESECHOS LIQUIDOS.

RESPUESTA: INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

UBICACIÓN: ART. 306 CÓDIGO: 90195

- 2094. EL QUE DENUNCIA A LA AUTORIDAD UN HECHO PUNIBLE, A SABIENDAS DE QUE NO SE HA COMETIDO O QUE HA SIDO COMETIDO POR PERSONA DISTINTA A LA DENUNCIADA, O EL QUE SIMULA O ADULTERA PRUEBAS O INDICIOS DE SU COMISIÓN QUE PUEDAN SERVIR DE MOTIVO PARA UN PROCESO PENAL O EL QUE FALSAMENTE SE ATRIBUYE DELITO NO COMETIDO O QUE HA SIDO COMETIDO POR OTRO:.
  - A) FALSEDAD GENERICA.
  - B) DENUNCIA DOLOSA.
  - C) FALSA DENUNCIA.
  - D) DENUNCIA SIMULADA.
  - E) DENUNCIA CALUMNIOSA.

RESPUESTA: **DENUNCIA CALUMNIOSA.** 

UBICACIÓN: ART. 402 CÓDIGO: 90207

- 2095. EL QUE, CONTRAVINIENDO LEYES, REGLAMENTOS O DISPOSICIONES ESTABLECIDAS, UTILIZA DESECHOS SÓLIDOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO ESTA INCURSO EN:.
  - A) INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

- B) CONTRA LA SALUD PÚBLICA.
- C) INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
- D) CONTRA LAS NORMAS SANITARIAS.
- E) EXPOSICIÓN DE PERSONAS A PELIGRO.

RESPUESTA: INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

UBICACIÓN: ART. 306 CÓDIGO: 90219

# 2096. EL QUE OCULTA A UN MENOR DE EDAD A LAS INVESTIGACIONES DE LA JUSTICIA O DE LA QUE REALIZA LA AUTORIDAD COMPETENTE, COMETE:.

- A) EXPOSICIÓN DE MENOR A LAS INVESTIGACIONES.
- B) SEPARACION DE MENOR DE LAS INVESTIGACIONES.
- C) OCULTAMIENTO DE MENOR A LAS INVESTIGACIONES.
- D) RESISTENCIA DE MENOR A LAS INVESTIGACIONES.
- E) REPRESION A MENOR DE EDAD.

RESPUESTA: OCULTAMIENTO DE MENOR A LAS INVESTIGACIONES.

UBICACIÓN: ART. 403 CÓDIGO: 90237

### 2097. EL QUE INGRESE ILEGALMENTE AL TERRITORIO NACIONAL, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN, RESIDUOS O DESECHOS TÓXICOS O PELIGROSOS PARA EL AMBIENTE ESTA INCURSO EN:.

- A) TRÁFICO ILÍCITO DE MATERIAL TOXICO.
- B) TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- C) TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.
- D) TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUO QUIRÚRGICO.
- E) TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS TOXICAS PARA LA SALUD.

RESPUESTA: TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.

UBICACIÓN: ART. 307 CÓDIGO: 90238

# 2098. EL QUE SUSTRAE A UNA PERSONA DE LA PERSECUCIÓN PENAL O A LA EJECUCIÓN DE UNA PENA O DE OTRA MEDIDA ORDENADA POR LA JUSTICIA, COMETE:.

- A) SUSTRACCIÓN DE TESTIGO.
- B) ENCUBRIMIENTO PERSONAL.
- C) OCULTAMIENTO DE TESTIGO.
- D) ENCUBRIMIENTO DE IMPUTADO.
- E) OCULTAMIENTO PERSONAL.

RESPUESTA: ENCUBRIMIENTO PERSONAL.
UBICACIÓN: ART. 404

### 2099. EL QUE TRASLADE O DISPONGA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN, RESIDUOS O DESECHOS TÓXICOS O PELIGROSOS PARA EL AMBIENTE, ESTA INCURSO EN:.

- A) TRÁFICO ILÍCITO DE MATERIAL TOXICO.
- B) TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.
- C) TRÁFICO ILEGAL DE RIESGO QUIRÚRGICO.
- D) TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS TOXICAS PARA LA SALUD.
- E) TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.

RESPUESTA: TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.

UBICACIÓN: ART. 307 CÓDIGO: 90248

### 2100. EL QUE DIFICULTA LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA PROCURANDO LA DESAPARICIÓN DE LAS HUELLAS O PRUEBA DEL DELITO U OCULTANDO LOS EFECTOS DEL MISMO, COMETE:.

- A) ENCUBRIMIENTO PERSONAL.
- B) OCULTAMIENTO DE PRUEBAS.
- C) ENCUBRIMIENTO REAL.
- D) SUSTRACCIÓN DE INDICIOS.
- E) CONTAMINACIÓN DE LA ESCENA DEL DELITO.

RESPUESTA: ENCUBRIMIENTO REAL.

UBICACIÓN: ART. 405 CÓDIGO: 90251

### 2101. EL QUE USE, EMPLEE, COLOQUE SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN, RESIDUOS O DESECHOS TÓXICOS O PELIGROSOS PARA EL AMBIENTE ESTA INCURSO EN:.

- A) TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS TÓXICAS PARA LA SALUD.
- B) TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.
- C) TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- D) TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS SOLIDOS.
- E) TRÁFICO ILÍCITO DE MATERIAL TÓXICO.

RESPUESTA: TRÁFICO ILEGAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.

UBICACIÓN: ART. 307 CÓDIGO: 90254

- 2102. EL QUE HACE, EN TODO O EN PARTE, UN DOCUMENTO FALSO O ADULTERA UNO VERDADERO QUE PUEDA DAR ORIGEN A DERECHO U OBLIGACIÓN O SERVIR PARA PROBAR UN HECHO, CON EL PROPÓSITO DE UTILIZAR EL DOCUMENTO Y SI DE SU USO PUEDE RESULTAR ALGÚN PERJUICIO, COMETE DELITO DE:.
  - A) FALSEDAD GENÉRICA.
  - B) FALSEDAD IDEOLÓGICA.
  - C) FALSEDAD EN EL REPORTE DE LOS VOLÚMENES.
  - D) EQUIPARACIÓN A DOCUMENTO PÚBLICO.
  - E) FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

RESPUÉSTA: FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

UBICACIÓN: ART. 427 CÓDIGO: 90262

- 2103. EL QUE HACE USO DE UN DOCUMENTO FALSO O FALSIFICADO, COMO SI FUESE LEGÍTIMO, SIEMPRE QUE DE SU USO PUEDA RESULTAR ALGÚN PERJUICIO, COMETE:.
  - A) DELITO DE MALVERSACION.
  - B) FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
  - C) FALSEDAD EN EL REPORTE.
  - D) OMISIÓN DE CONSIGNAR DECLARACIONES EN DOCUMENTOS.
  - E) SUPRESIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS.

RESPUESTA: FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

UBICACIÓN: ART. 427 CÓDIGO: 90274

2104. EL QUE INSERTA O HACE INSERTAR, EN INSTRUMENTO PÚBLICO, DECLARACIONES FALSAS CONCERNIENTES A HECHOS QUE DEBAN PROBARSE CON EL DOCUMENTO, CON EL OBJETO DE EMPLEARLO COMO SI LA DECLARACIÓN FUERA CONFORME A LA VERDAD, COMETE DELITO DE:.

Educativa

- A) FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
- B) SUPRESIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS.
- C) FALSEDAD IDEOLÓGICA.
- D) FALSEDAD EN EL REPORTE.
- E) FALSIFICACIÓN GENÉRICA.

RESPUESTA: FALSEDAD IDEOLÓGICA.

UBICACIÓN: ART. 428 CÓDIGO: 90280

- 2105. EL QUE, ESTANDO INCLUIDO DENTRO DEL RÉGIMEN DE LÍMITES MÁXIMOS DE CAPTURA POR EMBARCACIÓN ESTABLECIDO POR LEY, INSERTA O HACE INSERTAR EN CUALQUIER DOCUMENTO DONDE SE CONSIGNE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS VOLÚMENES DE CAPTURA, INFORMACIÓN FALSA O DISTINTA RESPECTO AL VOLUMEN REALMENTE CAPTURADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) FALSEDAD EN EL REPORTE DIARIO DE LOS VOLÚMENES DE PESCA.
  - B) FALSEDAD EN EL INFORME DE LAS RUTAS DE PESCA CAPTURADOS.
  - C) OMISIÓN DE INFORMACIÓN DECLARACIONES EN DOCUMENTOS.
  - D) FALSEDAD EN EL REPORTE DE LOS VOLÚMENES DE PESCA CAPTURADOS.
  - E) OMISIÓN DE CONSIGNAR DECLARACIONES EN DOCUMENTOS.

RESPUESTA: FALSEDAD EN EL REPORTE DE LOS VOLÚMENES DE PESCA CAPTURADOS.

UBICACIÓN: ART. 428 - B CÓDIGO: 90285

- 2106. QUIEN ALTERA O AYUDA A LA ALTERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PESAJE CON LOS QUE SE CALCULA LOS VOLÚMENES DE PESCA CAPTURADOS, SI DICHA ALTERACIÓN TIENE LA FINALIDAD DE CONSIGNAR UN VOLUMEN DISTINTO AL REALMENTE CAPTURADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) FALSEDAD EN EL REPORTE DE LOS VOLÚMENES DE PESCA CAPTURADOS.
  - B) SUPRESIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS.
  - C) OMISIÓN DE CONSIGNAR DECLARACIONES EN DOCUMENTOS.
  - D) FALSEDAD Y OMISIÓN EN EL INFORME DE LOS VOLÚMENES DE PESCA.

E) OMISIÓN DE CONSIGNAR DECLARACIONES EN INFORME DE PESCA FORMAL.
RESPUESTA: FALSEDAD EN EL REPORTE DE LOS VOLÚMENES DE PESCA CAPTURADOS.

UBICACIÓN: ART. 428 - B CÓDIGO: 90292

2107. EL QUE OMITE EN UN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO DECLARACIONES QUE DEBERÍAN CONSTAR O EXPIDE DUPLICADOS CON IGUAL OMISIÓN, AL TIEMPO DE EJERCER UNA FUNCIÓN Y CON EL FIN DE DAR ORIGEN A UN HECHO U OBLIGACIÓN, COMETE DELITO DE:.

A) SUPRESIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS.

B) FALSEDAD EN EL REPORTE.

C) FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

D) FALSEDAD IDEOLÓGICA.

E) OMISIÓN DE CONSIGNAR DECLARACIONES EN DOCUMENTOS.

RESPUESTA: OMISIÓN DE CONSIGNAR DECLARACIONES EN DOCUMENTOS.

UBICACIÓN: ART. 429 CÓDIGO: 90297

2108. EL QUE SUPRIME, DESTRUYE U OCULTA UN DOCUMENTO, EN TODO O EN PARTE DE MODO QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO PARA OTRO, CORRESPONDE A:.

A) SUSPENSIÓN, DESTRUCCIÓN U ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS.

B) SUPRESIÓN, ERRADICACIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS.

- C) SUSPENSION, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS.
- D) SUPRESIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS.
- E) SUPRESIÓN O FALSEDAD GENÉRICA.

RESPUESTA: SUPRESIÓN, DESTRUCCIÓN U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTOS.

UBICACIÓN: ART. 430 CÓDIGO: 90304

2109. EL MÉDICO QUE, MALICIOSAMENTE, EXPIDE UN CERTIFICADO FALSO RESPECTO A LA EXISTENCIA O NO EXISTENCIA, PRESENTE O PASADA, DE ENFERMEDADES FÍSICAS O MENTALES, COMETE DELITO DE:.

A) EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO FALSO.

B) FALSEDAD GENÉRICA.

C) EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO FALSIFICADO.

- D) OMISIÓN DE CONSIGNAR INFORMACIÓN EN DOCUMENTO.
- E) FALSEDAD IDEOLÓGICA.

RESPUESTA: EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO FALSO.

UBICACIÓN: ART. 431 CÓDIGO: 90309

2110. SE COMETE DELITO DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO FALSO, CUANDO SE HAYA DADO LA FALSA CERTIFICACIÓN CON EL OBJETO QUE SE ADMITA O INTERNE A UNA PERSONA EN UN HOSPITAL PARA:.

A) ENFERMOS MENTALES.

B) ENFERMOS TERMINALES.

C) ENFERMOS GRAVES

D) ENFERMOS PANDEMICOS.

E) ENFERMOS ONCOLÓGICOS.

RESPUESTA: ENFERMOS MENTALES.

UBICACIÓN: ART. 431 CÓDIGO: 90314

2111. TAMBIÉN COMETE DELITO DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO FALSO:.

A) EL QUE HAGA USO INDISCRIMINADO DE LA CERTIFICACIÓN.

B) EL QUE NO HAGA USO LEGAL DE LA CERTIFICACIÓN.

C) EL QUE HAGA USO MALICIOSO DE LA CERTIFICACIÓN.

D) EL QUE HAGA USO LIBRE DE LA CERTIFICACIÓN.

E) EL QUE HAGA USO NO PUNIBLE DE LA CERTIFICACIÓN.
RESPUESTA: EL QUE HAGA USO MALICIOSO DE LA CERTIFICACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 431 CÓDIGO: 90321

### 2112. COMETE HURTO SIMPLE EL QUE PARA OBTENER PROVECHO:.

- A) SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN INMUEBLE, TOTALMENTE AJENO, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
- B) SE APODERA LEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTALMENTE AJENO, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.

- C) SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
- D) SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
- E) SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE MEDIANTE EL ENGAÑO DE UN BIEN INMUEBLE, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.

RESPUESTA: SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, SUSTRAYÉNDOLO DEL

LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.

UBICACIÓN: ART. 185 CÓDIGO: 90323

- 2113. COMETE HURTO SIMPLE, EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA, EQUIPARÁNDOSE AL BIEN MUEBLE LO SIGUIENTE:
  - A) ENERGIA AUTOMOTRIZ.
  - B) ENERGIA ELECTRICA.
  - C) SOFTWARE.
  - D) LICENCIAS.
  - E) PATENTES.

RESPUESTA: ENERGIA ELECTRICA.

UBICACIÓN: ART. 185 CÓDIGO: 90337

- 2114. LOS TESTAMENTOS OLOGRAFO Y CERRADO, LOS TITULOS VALORES Y LOS TITULOS DE CREDITO TRASMISIBLES POR ENDOSO O AL PORTADOR CORRESPONDEN A:.
  - A) EQUIPARACION A DOCUMENTO PRIVADO.
  - B) EQUIPARACION A DOCUMENTO EN LA VIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
  - C) EQUIPARACION A DOCUMENTO PUBLICO.
  - D) EQUIPARACION A DOCUMENTO EN LA VIA CIVIL.
  - E) EQUIPARACION A DOCUMENTO CONTRACTUAL

RESPUESTA: EQUIPARACION A DOCUMENTO PUBLICO.

UBICACIÓN: ART. 433 CÓDIGO: 90342

- 2115. PARA EFECTOS DEL CAPÍTULO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, SE EQUIPARAN A DOCUMENTO PÚBLICO:.
  - A) LOS TESTAMENTOS OLOGRAFOS Y ABIERTOS.
  - B) LOS TESTAMENTOS CERRADOS.
  - C) LOS CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA.
  - D) LOS TESTAMENTOS OLOGRAFOS Y CERRADOS.
  - E) LOS TESTAMENTOS OLOGRAFOS.

RESPUESTA: LOS TESTAMENTOS OLOGRAFOS Y CERRADOS.

UBICACIÓN: ART. 433 CÓDIGO: 90346

- 2116. PARA EFECTOS DEL CAPÍTULO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, SE EQUIPARAN A DOCUMENTO PÚBLICO:.
  - A) LOS COMPROMISOS DE PAGO.
  - B) LOS TITULOS PROFESIONALES.
  - C) LOS TÍTULOS VALORES.
  - D) LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.
  - E) LOS TITULOS DE PROPIEDAD.

RESPUESTA: LOS TÍTULOS VALORES.

UBICACIÓN: ART. 433 CÓDIGO: 90350

- 2117. PARA EFECTOS DEL CAPÍTULO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, SE EQUIPARAN A DOCUMENTO PÚBLICO:.
  - A) LOS CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA ASÍ COMO LOS PARTES NOTARIALES.
  - B) LOS TÍTULOS DE CRÉDITO TRANSMISIBLES POR ENDOSO O AL PORTADOR.
  - C) LOS CORREOS PERSONALES ELECTRÓNICOS Y ESCRITOS.
  - D) LOS COMPROMISOS DE PAGO CERTIFICADOS NOTARIALMENTE.
  - E) LOS TÍTULOS DE CRÉDITO NO TRANSMISIBLES POR ENDOSO O AL PORTADOR.

RESPUESTA: LOS TÍTULOS DE CRÉDITO TRANSMISIBLES POR ENDOSO O AL PORTADOR.

UBICACIÓN: ART. 433 CÓDIGO: 90359

### 2118. EN EL DELITO DE HURTO SIMPLE, SE EQUIPARA A BIEN MUEBLE:.

- A) RECURSOS PESQUEROS OBJETO DE UN MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE CAPTURA POR EMBARCACIÓN.
- B) RECURSOS PESQUEROS OBJETO DE UN MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE LÍMITES MÍNIMOS DE CAPTURA POR EMBARCACIÓN.
- C) RECURSOS GANADEROS PECUARIOS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.
- D) GANADO, VACUNO, OVINO, EQUINO, CAPRINO DE LAS ZONAS ALTO-ANDINAS.
- E) RECURSOS GANADEROS PECUARIOS DE LAS ZONAS ALTO-ANDINAS.

RESPUESTA: RECURSOS PESQUEROS OBJETO DE UN MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE CAPTURA

POR EMBARCACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 185 CÓDIGO: 90365

- 2119. CUANDO ALGUNOS DE LOS DELITOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL, SEA COMETIDO POR UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO O NOTARIO, CON ABUSO DE SUS FUNCIONES, SE LE IMPONDRÁ, ADEMÁS:.
  - A) LA PENA DE INHABILITACIÓN.
  - B) LA PENA PRIVATIVA DE DERECHOS.
  - C) LA PENA ACCESORIA DE SUSPENSIÓN DEL CARGO.
  - D) LA PENA DE MULTA.
  - E) LA PENA RESTRICITIVA DE LIBERTAD.

RESPUESTA: LA PENA DE INHABILITACIÓN. UBICACIÓN: ART. 432

- CÓDIGO: 90370

  2120. LA AFECTACIÓN PSICOLÓGICA, COGNITIVA O CONDUCTUAL PUEDE SER DETERMINADA A TRAVÉS DE UN EXAMEN PERICIAL O CUALQUIER OTRO ELEMENTO PROBATORIO OBJETIVO SIMILAR AL QUE SEA EMITIDO POR
  - A) SIN SOMETERSE A LA EQUIVALENCIA ENTRE ELLAS.
  - B) SIN SOMETERSE A LA EQUIVALENCIA DEL DAÑO FÍSICO.
  - C) SIN SOMETERSE A LA EQUIVALENCIA DEL DAÑO PSÍQUICO.
  - D) SIN SOMETERSE A LA EQUIVALENCIA DEL DAÑO OCASIONADO.

ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

E) SIN SOMETERSE A CONTRASTE ALGUNO.

RESPUESTA: SIN SOMETERSE A LA EQUIVALENCIA DEL DAÑO PSÍQUICO.

UBICACIÓN: ART. 124 - B CÓDIGO: 90375

- 2121. . EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE QUE FORMAN EL EQUIPAJE DE VIAJERO, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA, COMETE::
  - A) HURTO SIMPLE.
  - B) HURTO AGRAVADO.
  - C) HURTO CALIFICADO.
  - D) HURTO LEVE.
  - E) ROBO AGRAVADO.

RESPUESTA: HURTO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 186 CÓDIGO: 90387

- RTALEZA
- 2122. COMETE DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA, EL QUE, CON EL PROPÓSITO DE GOZAR DE LOS BENEFICIOS O COBERTURAS DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, INCITA A:.
  - A) LA SIMULACIÓN O SIMULA LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
  - B) LA COMISIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
  - C) LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
  - D) LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS INJURIOSAS POR HECHOS DE TRÁNSITO.
  - E) LA SIMULACIÓN O SIMULA LA CONCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

RESPUESTA: LA SIMULACIÓN O SIMULA LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

UBICACIÓN: ART. 431 - A CÓDIGO: 90390

- 2123. EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE BIENES DE VALOR CIENTÍFICO, SUSTRAYÉNDOLOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN, COMETE DELITO DE:.
  - A) ROBO AGRAVADO.
  - B) ROBO.
  - C) HURTO SIMPLE.

D) HURTO AGRAVADO.

E) HURTO CALIFICADO.

RESPUESTA: HURTO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 186 CÓDIGO: 90396

- 2124. EL QUE FABRICA, FRAUDULENTAMENTE, O FALSIFICA SELLOS O TIMBRES OFICIALES DE VALOR, ESPECIALMENTE ESTAMPILLAS DE CORREOS, CON EL OBJETO DE EMPLEARLOS O HACER QUE LOS EMPLEEN OTRAS PERSONAS, O EL QUE DA A DICHOS SELLOS O TIMBRES OFICIALES YA USADOS LA APARIENCIA DE VALIDEZ PARA EMPLEARLOS NUEVAMENTE; COMETE DELITO DE:.
  - A) FABRICACIÓN, USO Y FALSIFICACIÓN DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES.
  - B) FABRICACIÓN Y USO DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES.
  - C) FABRICACIÓN O FALSIFICACIÓN DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES.
  - D) FABRICACIÓN O REUTILIZACIÓN DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES Y PARTICULARES.
  - E) FALSIFICACIÓN Y REÚSO DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES Y PRIVADOS.

RESPUESTA: FABRICACIÓN O FALSIFICACIÓN DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES.

UBICACIÓN: ART. 434 CÓDIGO: 90398

- 2125. EL QUE, PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE BIENES QUE INTEGREN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, SUSTRAYÉNDOLOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA. COMETE DELITO DE:.
  - A) ROBO AGRAVADO.
  - B) HURTO AGRAVADO.
  - C) APROPIACIÓN ILÍCITA DE BIENES CULTURALES.
  - D) CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL.
  - E) EXTRACCIÓN ILEGAL DE BIENES CULTURALES.

RESPUESTA: HURTO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 186 CÓDIGO: 90401

- 2126. . EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE BIENES MUEBLES MEDIANTE DESTREZA, ESCALAMIENTO, DESTRUCCIÓN O ROTURA DE OBSTÁCULOS, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA. COMETE:.
  - A) ROBO.
  - B) ROBO AGRAVADO.
  - C) ROBO CALIFICADO.
  - D) HURTO SIMPLE.
  - E) HURTO AGRAVADO.
    PUESTA: **HURTO AGRAVADO.**

RESPUESTA: HURTO AGR. UBICACIÓN: ART. 186

UBICACION: ART. 186 CÓDIGO: 90405

2127. COMETE DELITO DE FABRICACIÓN O FALSIFICACIÓN DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES, CUANDO EL AGENTE EMPLEA COMO AUTÉNTICOS O TODAVÍA VÁLIDOS; LOS:

Legal Educativa

- A) SELLOS O TIMBRES OFICIALES DE VALOR QUE SON FALSOS Y ADULTERADOS.
- B) SELLOS O TIMBRES OFICIALES DE VALOR QUE SON FALSOS, FALSIFICADOS O YA USADOS.
- C) SELLOS O TIMBRES OFICIALES DE VALOR QUE SON FALSOS Y USADOS INFORMALMENTE.
- D) SELLOS O TIMBRES OFICIALES Y PRIVADOS DE NINGÚN VALOR LEGAL.
- E) SELLOS O TIMBRES OFICIALES Y PRIVADOS DE VALOR QUE SON FALSIFICADOS.

RESPUESTA: SELLOS O TIMBRES OFICIALES DE VALOR QUE SON FALSOS, FALSIFICADOS O YA USADOS.

UBICACIÓN: ART. 434 CÓDIGO: 90406

- 2128. EL QUE FABRICA, FRAUDULENTAMENTE, O FALSIFICA MARCAS O CONTRASEÑAS OFICIALES DESTINADAS A HACER CONSTAR EL RESULTADO DE UN EXAMEN DE LA AUTORIDAD O LA CONCESIÓN DE UN PERMISO O LA IDENTIDAD DE UN OBJETO O EL QUE A SABIENDAS DE SU PROCEDENCIA ILÍCITA HACE USO DE TALES MARCAS; COMETE DELITO DE:.
  - A) ELABORACIÓN FRAUDULENTA O FALSIFICACIÓN DE MARCAS O CONTRASEÑAS OFICIALES.
  - B) FABRICACIÓN FRAUDULENTA O FALSIFICACIÓN DE MARCAS O CONTRASEÑAS OFICIALES Y PRIVADOS.
  - C) CONFECCIÓN FRAUDULENTA O FALSIFICACIÓN DE MARCAS O CONTRASEÑAS OFICIALES.
  - D) FABRICACIÓN FRAUDULENTA O FALSIFICACIÓN DE MARCAS O CONTRASEÑAS OFICIALES.
  - E) CONFECCIÓN FRAUDULENTA O FALSIFICACIÓN DE MARCAS O CONTRASEÑAS OFICIALES Y PRIVADOS.

RESPUESTA: FABRICACIÓN FRAUDULENTA O FALSIFICACIÓN DE MARCAS O CONTRASEÑAS OFICIALES.

UBICACIÓN: ART. 435

CÓDIGO: 90413

2129. EL QUE VENDE LA PRENDA CONSTITUIDA EN SU FAVOR O SE APROPIA O DISPONE DE ELLA SIN OBSERVAR LAS FORMALIDADES LEGALES, COMETE DELITO DE:.

A) APROPIACION ILICITA.

B) ROBO SIMPLE.

C) HURTO SIMPLE.

D) HURTO AGRAVADO.

E) APROPIACIÓN DE PRENDA.

RESPUESTA: APROPIACIÓN DE PRENDA.

**UBICACIÓN:** ART. 193 CÓDIGO: 90419

2130. CUANDO EL AGENTE DE ALGUNO DE LOS DELITOS DE FABRICACIÓN O FALSIFICACIÓN DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES ES FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO, SERÁ REPRIMIDO, ADEMÁS, CON PENA DE:.

A) SUSPENSIÓN DEFINITIVA.

B) MULTA.

C) INHABILITACIÓN.

D) SUSPENSION TEMPORAL DE FUNCIONES.

E) EXPULSIÓN.

RESPUESTA: INHABILITACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 436 CÓDIGO: 90423

2131. EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, CON EL CONCURSO DE DOS O MÁS PERSONAS, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA, COMETE EL DELITO DE:.

A) ROBO.

B) ROBO CALIFICADO.

C) HURTO SIMPLE.

D) HURTO AGRAVADO.

E) ROBO AGRAVADO.

**HURTO AGRAVADO.** RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 186 CÓDIGO: 90425

2132. EL QUE, TENIENDO TÍTULO, ANUNCIA O PROMETE LA CURACIÓN DE ENFERMEDADES A TÉRMINO FIJO O POR MEDIOS SECRETOS O INFALIBLES, COMETE DELITO DE:.

A) EJERCICIO TENDENCIOSO Y DESLEAL DE LA MEDICINA.

B) EJERCICIO MALICIOSO Y LEAL DE LA MEDICINA.

C) EJERCICIO MALICIOSO Y DESLEAL DE LA MEDICINÁ.

D) EJERCICIO PIADOSO Y DESLEAL DE LA MEDICINA.

E) EJERCICIO PERJUDICIAL Y DESLEAL DE LA MEDICINA.

**UBICACIÓN:** CÓDIGO: 90427

RESPUESTA: EJERCICIO MALICIOSO Y DESLEAL DE LA MEDICINA. ART. 291

2133. LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN EL CAPÍTULO DE FABRICACIÓN O FALSIFICACIÓN DE SELLOS O TIMBRES OFICIALES SON APLICABLES A LOS SELLOS, MARCAS OFICIALES Y TIMBRES DE:.

A) PROCEDENCIA ILEGAL.

B) PROCEDENCIA EXTRANJERA.

C) PROCEDENCIA NACIONAL.

D) CARÁCTER INTELECTUAL.

E) CARÁCTER INDUSTRIAL.

**RESPUESTA:** PROCEDENCIA EXTRANJERA.

**UBICACIÓN:** ART. 437 CÓDIGO: 90436

2134. EL QUE, POR CUALQUIER MEDIO FRAUDULENTO, INDUCE A ERROR A UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO PARA OBTENER RESOLUCIÓN CONTRARÍA A LA LEY, COMETE:.

A) FRAUDE ELECTRONICO.

B) FRAUDE PROCESAL.

C) FRAUDE JUDICIAL.

D) FRAUDE CULPOSO.

E) FRAUDE PROVOCADO.

RESPUÉSTA: FRAUDE PROCESAL.

UBICACIÓN: ART. 416 CÓDIGO: 90437

- 2135. EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, COMO VEHÍCULO AUTOMOTOR, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA. COMETE:.
  - A) APROPIACIÓN ILÍCITA DE VEHÍCULO.
  - B) HURTO AGRAVADO.
  - C) ROBO DE VEHÍCULO.
  - D) HURTO SIMPLE.
  - E) ROBO AGRAVADO.

RESPUESTA: HURTO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 186 CÓDIGO: 90440

- 2136. EL QUE OTORGUE, EXPIDA U OFERTE CERTIFICADOS, DIPLOMAS U OTRAS CONSTANCIAS QUE ATRIBUYAN GRADO ACADÉMICO, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN U OTRA CAPACIDAD ANÁLOGA, SIN QUE EL BENEFICIARIO HAYA LLEVADO EFECTIVAMENTE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES; COMETE DELITO DE:.
  - A) FALSEDAD GENÉRICA AGRAVADA.
  - B) FALSEDAD AGRAVADA.
  - C) FALSEDAD GENÉRICA CALIFICADA.
  - D) FALSEDAD GENÉRICA FRAUDULENTA.
  - E) FALSEDAD GENÉRICA DOLOSA.

RESPUESTA: FALSEDAD GENÉRICA AGRAVADA.

UBICACIÓN: ART. 438 - A CÓDIGO: 90445

- 2137. EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, QUE CONSTITUYA ÚNICO MEDIO DE SUBSISTENCIA DE LA VÍCTIMA, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA. COMETE:.
  - A) HURTO SIMPLE.
  - B) HURTO AGRAVADO.
  - C) ROBO.
  - D) ROBO AGRAVADO.
  - E) APROPIACION ILICITA AGRAVADA.

RESPUESTA: **HURTO AGRAVADO.** UBICACIÓN: ART. 186

CÓDIGO: 90450

2138. EL QUE DE CUALQUIER OTRO MODO QUE NO ESTÉ ESPECIFICADO EN LOS CAPÍTULOS CORRESPONDIENTES AL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, COMETE FALSEDAD SIMULANDO, SUPONIENDO, ALTERANDO LA VERDAD INTENCIONALMENTE Y CON PERJUICIO DE TERCEROS, POR PALABRAS, HECHOS O USURPANDO NOMBRE, CALIDAD O EMPLEO QUE NO LE CORRESPONDE, SUPONIENDO VIVA A UNA PERSONA FALLECIDA O QUE NO HA EXISTIDO O VICEVERSA; COMETE:.

egal Educativa

- A) FALSEDAD GENÉRICA AGRAVADA.
- B) FALSEDAD IDEOLÓGICA.
- C) FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
- D) FALSEDAD GENÉRICA.
- E) FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS.

RESPUESTA: FALSEDAD GENÉRICA.

UBICACIÓN: ART. 438 CÓDIGO: 90453

- 2139. EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, EMPLEANDO MATERIALES O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS PARA LA DESTRUCCIÓN O ROTURA DE OBSTÁCULOS, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA. COMETE:.
  - A) SECUESTRO.
  - B) TERRORISMO.
  - C) HURTO AGRAVADO.
  - D) ROBO CON EL EMPLEO DE EXPLOSIVOS.
  - E) HURTO SIMPLE.

RESPUESTA: HURTO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 186 CÓDIGO: 90456

- 2140. EL QUE, A SABIENDAS, FABRICA O INTRODUCE EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O CONSERVA EN SU PODER MÁQUINAS, CUÑOS, MARCAS O CUALQUIER OTRA CLASE DE ÚTILES O INSTRUMENTOS, DESTINADOS A LA FALSIFICACIÓN DE TIMBRES, ESTAMPILLAS, MARCAS OFICIALES O CUALQUIER ESPECIE VALORADA; COMETE:.
  - A) FALSEDAD GENÉRICA AGRAVADA.
  - B) TENENCIA DE INSTRUMENTOS PARA FALSIFICAR DOCUMENTOS.
  - C) FABRICACIÓN O TENENCIA DE INSTRUMENTOS PARA FALSIFICAR.
  - D) FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS CON FINES DELICTIVOS.
  - E) FALSEDAD GENÉRICA.

**RESPUESTA:** FABRICACIÓN O TENENCIA DE INSTRUMENTOS PARA FALSIFICAR.

**UBICACIÓN:** ART. 439 CÓDIGO: 90460

- 2141. EL QUE PARA OBTENER PROVECHO SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, DURANTE LA NOCHE, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
  - A) APROPIACIÓN ILÍCITA.
  - B) ROBO SIMPLE.
  - C) HURTO SIMPLE.
  - D) HURTO AGRAVADO.
  - E) ROBO AGRAVADO.

RESPUESTA: **HURTO AGRAVADO.** 

**UBICACIÓN:** ART. 186 CÓDIGO: 90463

- 2142. EL QUE SUSTRAE UN BIEN MUEBLE AJENO, CON EL FIN DE HACER USO MOMENTÁNEO Y LO DEVUELVE; **COMETE DELITO DE:.** 
  - A) HURTO AGRAVADO.
  - B) HURTO SIMPLE.
  - C) HURTO DE USO.
  - D) HURTO FAMÉLICO.
  - E) APROPIACIÓN ILÍCITA.

**RESPUESTA: HURTO DE USO.** LIBICACIÓN: ART. 187

CÓDIGO: 90478

- 2143. EL JUEZ QUE SE NIEGA A ADMINISTRAR JUSTICIA O QUE ELUDE JUZGAR BAJO PRETEXTO DE DEFECTO O **DEFICIENCIA DE LA LEY, INCURRE EN:.** 
  - A) DENEGATIVA A ADMINISTRAR JUSTICIA.
  - B) FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
  - C) DEFECTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
  - D) REHUSAMIENTO A ADMINISTRAR JUSTICIA.
  - E) DESOBEDIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

RESPUESTA: DENEGATIVA A ADMINISTRAR JUSTICIA.

**UBICACIÓN:** ART. 422 CÓDIGO: 90487

- 2144. EL QUE SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE TOTALMENTE O PARCIALMENTE AJENO, PARA APROVECHARSE DE ÉL, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA, EMPLEANDO VIOLENCIA **CONTRA LA PERSONA; COMETE:** 
  - A) HURTO SIMPLE.
  - B) HURTO AGRAVADO.
  - C) HURTO MEDIANTE VIOLENCIA.
  - D) ROBO.
  - E) ROBO AGRAVADO.

**RESPUESTA:** ROBO. **UBICACIÓN:** ART. 188 CÓDIGO: 90490

- 2145. EL QUE REALICE ACTIVIDAD DE EXPLORACIÓN, EXTRACCIÓN, EXPLOTACIÓN U OTRO ACTO SIMILAR DE RECURSOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE QUE CAUSE O PUEDA CAUSAR PERJUICIO, ALTERACIÓN O DAÑO AL AMBIENTE Y SUS COMPONENTES, LA CALIDAD AMBIENTAL O LA SALUD AMBIENTAL COMETE DELITO:.
  - A) CONTRA EL ORDEN MINERO.
  - B) DE MINERÍA ILEGAL.
  - C) CONTRA LA SALUD AMBIENTAL.
  - D) CONTRA EL ORDEN AMBIENTAL.
  - E) DE MINERÍA LEGAL.

RESPUESTA: **DE MINERÍA ILEGAL.** 

UBICACIÓN: ART. 307 - A CÓDIGO: 90492

- 2146. EL QUE SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARCIALMENTE AJENO, PARA APROVECHARSE DE ÉL, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA, EMPLEANDO VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA, COMETE:.
  - A) HURTO SIMPLE.
  - B) HURTO AGRAVADO.
  - C) ROBO AGRAVADO.
  - D) ROBO.
  - E) HURTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR.

RESPUÉSTA: ROBO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 189 CÓDIGO: 90495

- 2147. EL QUE, SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE AUTOPARTES O ACCESORIOS DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, TOTAL O PARCIALMENTE AJENOS, PARA APROVECHARSE DE ELLOS, SUSTRAYÉNDOLOS DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN, EMPLEANDO VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA, COMETE:.
  - A) HURTO DE AUTOPARTES.
  - B) HURTO AGRAVADO.
  - C) HURTO SIMPLE.
  - D) ROBO AGRAVADO.
  - E) ROBO.

RESPUESTA: ROBO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 189 CÓDIGO: 90496

- 2148. EL QUE SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE PARCIALMENTE AJENO, PARA APROVECHARSE DE ÉL, SUSTRAYÉNDOLO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA, EMPLEANDO VIOLENCIA Y EN AGRAVIO DE UN MENOR, COMETE DELITO DE:.
  - A) HURTO SIMPLE.
  - B) ROBO AGRAVADO.
  - C) HURTO EN AGRAVIO DE MENOR.
  - D) ROBO.
  - E) HURTO AGRAVADO.

RESPUESTA: ROBO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 189 CÓDIGO: 90500

- 2149. ES UNA FORMA AGRAVADA DE MINERÍA ILEGAL, LA QUE SE REALIZA EN :.
  - A) ZONAS DESTINAS A LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA.
  - B) ZONAS GANADERAS.
  - C) ZONAS NO PERMITIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD MINERA.
  - D) ZONAS DE EMERGENCIA.
  - E) ZONAS DESTINADAS A LA CONCESIÓN MINERA.

RESPUESTA: ZONAS NO PERMITIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD MINERA.

UBICACIÓN: ART. 307 - B CÓDIGO: 90509

- 2150. EL QUE SE APODERA ILEGÍTIMAMENTE DE BIENES DE VALOR CIENTÍFICO, PARA APROVECHARSE DE ELLOS, SUSTRAYÉNDOLES DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN, EMPLEANDO VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA, COMETE DELITO DE:.
  - A) HURTO AGRAVADO.
  - B) HURTO DE BIENES CIENTÍFICOS.

- C) HURTO SIMPLE.
- D) DAÑOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
- E) ROBO AGRAVADO.

RESPUESTA: ROBO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 189 CÓDIGO: 90515

#### 2151. CUAL DE LOS SUPUESTOS ES UNA FORMA AGRAVADA DE MINERÍA ILEGAL :.

- A) EN ÁREAS DESTINADAS A LA CONCESIÓN MINERA.
- B) EN ÁREAS GANADERAS.
- C) EN ÁREAS DESTINAS A LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA.
- D) EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.
- E) EN ÁREAS DE EMERGENCIA.

RESPUESTA: EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

UBICACIÓN: ART. 307 - B CÓDIGO: 90516

- 2152. CUANDO EL HECHO RECAE SOBRE BIENES QUE INTEGREN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, PARA APROVECHARSE DE ELLOS, SUSTRAYÉNDOLOS DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN, EMPLEANDO VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA, COMETE DELITO DE:.
  - A) HURTO AGRAVADO.
  - B) HURTO CONTRA EL PATRIMONIO DEL ESTADO.
  - C) HURTO SIMPLE.
  - D) ROBO.
  - E) ROBO AGRAVADO.

RESPUÉSTA: ROBO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 189 CÓDIGO: 90521

- 2153. EL QUE MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA OBLIGA A UNA PERSONA O A UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA A OTORGAR AL AGENTE O A UN TERCERO UNA VENTAJA ECONÓMICA INDEBIDA U OTRA VENTAJA DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE: COMETE:.
  - A) HURTO.
  - B) EXTORSIÓN.
  - C) ESTELIONATO.
  - D) HURTO AGRAVADO.
  - E) CHANTAJE.

RESPUESTA: EXTORSIÓN.

UBICACIÓN: ART. 200 CÓDIGO: 90528 ART. 200 ART.

### 2154. CUAL DE LOS SUPUESTOS ES UNA FORMA AGRAVADA DE MINERÍA ILEGAL:.

- A) UTILIZANDO DRAGAS, ARTEFACTOS U OTROS INSTRUMENTOS SIMILARES.
- B) UTILANDO PERSONAL TÉCNICO O BACHILLERES EN INGENIERÍA AMBIENTAL.
- C) UTILIZANDO ARTEFACTOS DE ULTIMA GENERACIÓN INGRESADOS AL PAIS ILEGALMENTE.
- D) UTILIZANDO A POBLADORES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS.
- E) UTILIZANDO EMPRESAS MINERAS SANCIONADAS CON SUSPENSION TEMPORAL.

RESPUESTA: UTILIZANDO DRAGAS, ARTEFACTOS U OTROS INSTRUMENTOS SIMILARES.

UBICACIÓN: ART. 307 - B CÓDIGO: 90529

- 2155. EL QUE, HACIENDO SABER A OTRO QUE SE DISPONE A PUBLICAR, UN HECHO O CONDUCTA CUYA DIVULGACIÓN PUEDE PERJUDICARLO PERSONALMENTE, TRATA DE DETERMINARLO O LO DETERMINA A COMPRAR SU SILENCIO; COMETE:.
  - A) EXTORSION.
  - B) COACCIÓN.
  - C) CHANTAJE.
  - D) DELITO CONTRA LA LIBERTAD.
  - E) ESTELIONATO.

RESPUESTA: CHANTAJE.
UBICACIÓN: ART. 201
CÓDIGO: 90531

2156. CUAL DE LOS SUPUESTOS ES UNA FORMA AGRAVADA DE MINERÍA ILEGAL :.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°635 - Código Penal

- A) SI EL AGENTE UTILIZA MAQUINARIA NO CERTIFICADAS POR EL PROGRAMA DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE (PAMA).
- B) SI EL AGENTE EMPLEA INSTRUMENTOS U OBJETOS CAPACES DE PONER EN PELIGRO LA VIDA, LA SALUD O EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS.
- C) SI EL AGENTE UTILIZA EMPRESAS DEDICADAS A LA EXPLOTACIÓN MINERA.
- D) SI EL AGENTE UTILIZA A TECNICOS Y BACHILLERES EN INGENIERÍA AMBIENTAL.
- E) SI EL AGENTE EMPLEA ZONAS INTANGIBLES DECLARADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA.

RESPUESTA: SI EL AGENTE EMPLEA INSTRUMENTOS U OBJETOS CAPACES DE PONER EN PELIGRO LA VIDA, LA SALUD O EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS.

UBICACIÓN: ART. 307 - B CÓDIGO: 90535

- 2157. EL QUE ADQUIERE, RECIBE EN DONACIÓN O EN PRENDA O GUARDA. ESCONDE, VENDE O AYUDA A NEGOCIAR UN BIEN, DE CUYA PROCEDENCIA DELICTUOSA TENÍA CONOCIMIENTO O DEBÍA PRESUMIR QUE PROVENÍA DE UN DELITO; COMETE:.
  - A) APROPIACIÓN ILÍCITA.
  - B) AUTORIA MEDIATA.
  - C) RECEPTACIÓN.
  - D) COMPLICIDAD DE ROBO.
  - E) COMPLICIDAD DE HURTO.

RESPUESTA: RECEPTACIÓN.
UBICACIÓN: ART. 194
CÓDIGO: 90539

- 2158. EL QUE PROCURA PARA SÍ O PARA OTRO UN PROVECHO ILÍCITO EN PERJUICIO DE TERCERO, INDUCIENDO O MANTENIENDO EN ERROR AL AGRAVIADO MEDIANTE ENGAÑO, ASTUCIA, ARDID U OTRA FORMA FRAUDULENTA; COMETE DELITO DE:.
  - A) ESTAFA.
  - B) CHANTAJE.
  - C) USURA.
  - D) EXTORSIÓN.
  - E) FRAUDE.

RESPUESTA: **ESTAFA.**UBICACIÓN: ART. 196
CÓDIGO: 90545

- 2159. ES UNA FORMA AGRAVADA DE MINERÍA ILEGAL, CUANDO:.
  - A) SE UTILIZA AGUAS SERVIDAS.
  - B) SE UTILIZA ACUEDUCTOS PRIVADOS.
  - C) SE AFECTA EL SISTEMA LACUSTRE O LA FAUNA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO.
  - D) SE AFECTA SISTEMAS DE IRRIGACIÓN O AGUAS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO.
  - E) SE AFECTA A LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS DEL PAÍS.

RESPUESTA: SE AFECTA SISTEMAS DE IRRIGACIÓN O AGUAS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO.

UBICACIÓN: ART. 307 - E CÓDIGO: 90546

- 2160. EL QUE, CON VIOLENCIA, AMENAZA, ENGAÑO O ABUSO DE CONFIANZA, DESPOJA A OTRO, TOTAL O PARCIALMENTE, DE LA POSESIÓN O TENENCIA DE UN INMUEBLE O DEL EJERCICIO DE UN DERECHO REAL, COMETE DELITO DE:.
  - A) APROPIACIÓN ILÍCITA.
  - B) DAÑOS.
  - C) HURTO.
  - D) ROBO.
  - E) USURPACIÓN.

RESPUESTA: **USURPACIÓN.**UBICACIÓN: ART. 202
CÓDIGO: 90548

#### 2161. ES UNA FORMA AGRAVADA DE MINERÍA ILEGAL, CUANDO:.

- A) EL AGENTE EMPLEA PARA LA COMISIÓN DEL DELITO A EXTRANJEROS.
- B) EL AGENTE EMPLEA PARA LA COMISIÓN DEL DELITO A PERSONA DE LA TERECERA EDAD.
- C) EL AGENTE EMPLEA PARA LA COMISIÓN DEL DELITO A FAMILIARES DEDICADOS A LA EXPLOTACIÓN MINERA.
- D) EL AGENTE EMPLEA PARA LA COMISIÓN DEL DELITO A EMPRESAS DEDICADA A LA MINERIA.
- E) EL AGENTE EMPLEA PARA LA COMISIÓN DEL DELITO A MENORES DE EDAD U OTRA PERSONA INIMPUTABLE.

RESPUESTA: EL AGENTE EMPLEA PARA LA COMISIÓN DEL DELITO A MENORES DE EDAD U OTRA PERSONA INIMPUTABLE.

UBICACIÓN: ART. 307 - B CÓDIGO: 90554

### 2162. ES UNA FORMA DE USURPACIÓN AGRAVADA, CUANDO LA USURPACIÓN SE COMETE:.

- A) SOBRE BIENES NO DESTINADOS A SERVICIOS BÁSICOS.
- B) CON LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD.
- C) SOBRE BIENES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS.
- D) CON CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL.
- E) CON CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD POLICIAL.

RESPUESTA: SOBRE BIENES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS.

UBICACIÓN: ART. 204 CÓDIGO: 90555

## 2163. EL QUE OBSTACULIZA O IMPIDE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON LA MINERÍA ILEGAL; COMETE DELITO DE :.

- A) OBSTACULIZACIÓN DE FUNCIONES DE SERVIDOR PUBLICO.
- B) OBSTACULIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
- C) OBSTACULIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN JURISDICCIONAL.
- D) OBSTACULIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL.
- E) OBSTACULIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

RESPUESTA: OBSTACULIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

UBICACIÓN: ART. 307 - D CÓDIGO: 90559

### 2164. EL QUE MUTILA UN MIEMBRO U ÓRGANO PRINCIPAL DEL CUERPO O LO HACEN IMPROPIO PARA SU FUNCIÓN, COMETE:.

- A) LESIONES MUTILATORIAS.
- B) LESIONES LEVES.
- C) LESIONES GRAVES.
- D) LESIÓN DE ÓRGANO.
- E) LESIONES SEGUIDAS DE MUTILACIÓN.

RESPUESTA: LESIONES GRAVES.

UBICACIÓN: ART. 121 CÓDIGO: 90568

# 2165. . EL QUE, INFRINGIENDO LAS LEYES Y REGLAMENTOS, ADQUIERE, VENDE, DISTRIBUYE, COMERCIALIZA, TRANSPORTA, IMPORTA, POSEE O ALMACENA INSUMOS QUÍMICOS, CON EL PROPÓSITO DE DESTINAR DICHOS BIENES A LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE MINERÍA ILEGAL; COMETE DELITO DE:.

- A) CONTRABANDO ILEGAL DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA.
- B) CONTRABANDO DE INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA ILEGAL.
- C) TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA FORMAL.
- D) TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA ILEGAL
- E) TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS DESTINADOS A MINERÍA

RESPUESTA: TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA ILEGAL

UBICACIÓN: ART. 307 - E CÓDIGO: 90570

# 2166. EL QUE ADQUIERE, VENDE, ARRIENDA, TRANSFIERE O CEDE EN USO BAJO CUALQUIER TÍTULO, DISTRIBUYE, COMERCIALIZA, TRANSPORTA, IMPORTA, POSEE O ALMACENA MAQUINARIAS, A SABIENDAS DE QUE SERÁN DESTINADAS A LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE MINERÍA ILEGAL; COMETE DELITO DE:.

- A) CONTRABANDO ILEGAL DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA.
- B) CONTRABANDO DE INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA ILEGAL.
- C) TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA FORMAL.
- D) TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA ILEGAL.
- E) TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS FISCALIZADOS DESTINADOS A MINERÍA.

RESPUESTA: TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MINERÍA ILEGAL.

UBICACIÓN: ART. 307 - E CÓDIGO: 90574

# 2167. EL AGENTE DE LOS DELITOS DE MINERÍA ILEGAL SERÁ ADEMÁS SANCIONADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, INCISO 4,CON LA PENA DE:.

- A) INHABILITACIÓN PARA OBTENER, A NOMBRE PROPIO O A TRAVÉS DE TERCEROS, CONCESIONES MINERAS POR UN PERIODO IGUAL AL DE LA PENA PRINCIPAL.
- B) INHABILITACIÓN PARA OBTENER, A NOMBRE PROPIO O A TRAVÉS DE TERCEROS, CONCESIONES MINERAS POR UN PERIODO IGUAL AL DOBLE DE LA PENA PRINCIPAL.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°635 - Código Penal

- C) INHABILITACIÓN PARA OBTENER, A NOMBRE PROPIO O A TRAVÉS DE TERCEROS, CONCESIONES MINERAS POR UN PERIODO MAYOR AL DE LA PENA PRINCIPAL.
- D) INHABILITACIÓN PARA OBTENER, A NOMBRE PROPIO O A TRAVÉS DE TERCEROS, CONCESIONES MINERAS POR UN PERIODO MENOR AL DE LA PENA PRINCIPAL.
- E) INHABILITACIÓN PARA OBTENER, A NOMBRE PROPIO O A TRAVÉS DE TERCEROS, CONCESIONES MINERAS POR UN PERIODO IGUAL AL DE LA EXPLOTACION ILEGAL.

RESPUESTA: INHABILITACIÓN PARA OBTENER, A NOMBRE PROPIO O A TRAVÉS DE TERCEROS, CONCESIONES MINERAS

POR UN PERIODO IGUAL AL DE LA PENA PRINCIPAL.

UBICACIÓN: ART. 307 - F CÓDIGO: 90587

- 2168. EL QUE MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA, TOMA LOCALES, OBSTACULIZA VÍAS DE COMUNICACIÓN O IMPIDE EL LIBRE TRÁNSITO DE LA CIUDADANÍA O PERTURBA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O LA EJECUCIÓN DE OBRAS LEGALMENTE AUTORIZADAS, CON EL OBJETO DE OBTENER DE LAS AUTORIDADES CUALQUIER BENEFICIO O VENTAJA ECONÓMICA INDEBIDA, INCURRE EN:.
  - A) DIFAMACIÓN.
  - B) INJURIA.
  - C) EXTORSIÓN.
  - D) ROBO.
  - E) ROBO AGRAVADO.

RESPUÉSTA: **EXTORSIÓN.**UBICACIÓN: ART. 200
CÓDIGO: 92622

- 2169. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE RUFIANISMO:.
  - A) LA VICTIMA TIENE 60 AÑOS O MAS.
  - B) LA VICTIMA TIENE 18 AÑOS.
  - C) LA VICTIMA ES CONYUGUE.
  - D) LA VICTIMA ES ESCLAVIZADA.
  - E) LA VICTIMA ES AUTORIDAD.

RESPUÉSTA: LA VICTIMA ES CONYUGUE

UBICACIÓN: ART. 180 CÓDIGO: 92877

- 2170. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS; ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE PROXENETISMO:.
  - A) PARIENTE EN 5TO GRADO DE AFINIDAD.
  - B) INCAPACIDAD DE RESISTIR.
  - C) LA VICTIMA ESTE EN SITUACION DE ABANDONO.
  - D) ESCLAVITUD.
  - E) CONDICIONES DE FALTA DE HIGIENE.

RESPUESTA: LA VICTIMA ESTE EN SITUACION DE ABANDONO.

UBICACIÓN: ART. 181 CÓDIGO: 92879

- 2171. EL QUE, EN SU PROVECHO O DE UN TERCERO, SE APROPIA INDEBIDAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, UNA SUMA DE DINERO O UN VALOR QUE HA RECIBIDO EN COMISIÓN, QUE PRODUZCA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR, DEVOLVER, O HACER UN USO DETERMINADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) HURTO.
  - B) ROBO
  - C) FRAUDE.
  - D) ESTAFA.
  - E) APROPIACIÓN ILÍCITA.

RESPUÉSTA: APROPIACIÓN ILÍCITA.

UBICACIÓN: ART. 190 CÓDIGO: 92882

- 2172. EL CURADOR, TUTOR O ALBACEA, QUE EN SU PROVECHO SE APROPIA INDEBIDAMENTE DE UN BIEN MUEBLE QUE HA RECIBIDO EN COMISIÓN, QUE PRODUZCA OBLIGACIÓN DE DEVOLVER, COMETE DELITO DE:.
  - A) HURTO AGRAVADO.
  - B) CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS.
  - C) APROPIACIÓN ILÍCITA AGRAVADA.
  - D) ESTAFA
  - E) MALVERSACIÓN DE FONDOS.

RESPUESTA: APROPIACIÓN ILÍCITA AGRAVADA.

UBICACIÓN: ART. 190 CÓDIGO: 92883

# 2173. SEGÚN EL BIEN OBJETO DEL HECHO, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE APROPIACIÓN ILÍCITA:.

- A) ALIMENTOS.
- B) MEDICINAS.
- C) BIENES DESTINADOS AL AUXILIO DE POBLACIONES QUE SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE DESASTRES NATURALES.
- D) BIENES DE ADULTOS MAYORES.
- E) BIENES DE ORFANATOS Y ASILOS.

RESPUESTA: BIENES DESTINADOS AL AUXILIO DE POBLACIONES QUE SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE DESASTRES

NATURALES.

UBICACIÓN: ART. 190 CÓDIGO: 92884

2174. EL PROPIETARIO DE UN BIEN MUEBLE QUE LO SUSTRAE DE QUIEN LO TENGA LEGÍTIMAMENTE EN SU PODER, CON PERJUICIO DE ÉSTE O DE UN TERCERO COMETE EL DELITO DE:.

- A) HURTO.
- B) APROPIACIÓN ILÍCITA AGRAVADA.
- C) APROPIACIÓN IRREGULAR.
- D) SUSTRACCIÓN DE BIEN PROPIO.
- E) ROBO.

RESPUESTA: SUSTRACCIÓN DE BIEN PROPIO.

UBICACIÓN: ART. 191 CÓDIGO: 92885

2175. EL QUE ADQUIERE, RECIBE EN DONACIÓN O EN PRENDA O GUARDA, ESCONDE, VENDE O AYUDA A NEGOCIAR UN BIEN DE CUYA PROCEDENCIA DELICTUOSA TENÍA CONOCIMIENTO O DEBÍA PRESUMIR QUE PROVENÍA DE UN DELITO, COMETE EL DELITO DE:.

- A) ENCUBRIMIENTO REAL.
- B) OMISIÓN DE DENUNCIA.
- C) ESTAFA.
- D) RECEPTACIÓN.
- E) APROPIACIÓN ILICITA.

RESPUESTA: **RECEPTACIÓN.**UBICACIÓN: ART. 194

CÓDIGO: 92886

2176. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE RECEPTACION

- A) EL BIEN ES PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADO AL USO PÚBLICO.
- B) EL BIEN ES PROPIEDAD DE ASILOS Y ALBERGUES.
- C) EL BIEN ES PROPIEDAD DE PERSONAS POBRES.
- D) EL BIEN ES PROPIEDAD DE COMUNIDADES NATIVAS.
- E) EL BIEN ES PROPIEDAD DE ANCIANOS EN INCAPACIDAD DE RESISTIR.

RESPUESTA: EL BIEN ES PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADO AL USO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 195 CÓDIGO: 92887

2177. EL JUEZ O EL FISCAL QUE DICTA RESOLUCIÓN O EMITE DICTAMEN, MANIFIESTAMENTE CONTRARIOS AL TEXTO EXPRESO Y CLARO DE LA LEY, O CITA PRUEBAS INEXISTENTES O HECHOS FALSOS, O SE APOYA EN LEYES SUPUESTAS O DEREGADAS. COMETE EL DELITO DE:.

- A) CONCUSIÓN.
- B) PREVARICATO.
- C) FALSEDAD GENERICA.
- D) FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.
- E) MANIPULACIÓN PROVOCADA.

RESPUESTA: PREVARICATO.
UBICACIÓN: ART. 418
CÓDIGO: 92888

2178. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE RECEPTACIÓN:.

- A) EL BIEN ES PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADO AL USO PRIVADO.
- B) EL BIEN ES PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADO A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°635 - Código Penal

- C) EL BIEN ES PROPIEDAD DE PERSONAS EN EXTREMA POBREZA.
- D) EL BIEN ES PROPIEDAD DE COMUNIDADES NATIVAS O CAMPESINAS.
- E) EL BIEN ES PROPIEDAD DE ANCIANOS EN INCAPACIDAD DE RESISTIR.

RESPUESTA: EL BIEN ES PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADO A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

UBICACIÓN: ART. 195 CÓDIGO: 92889

#### 2179. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE RECEPTACION:.

A) EL BIEN ES PROPIEDAD DE COMUNIDADES NATIVAS O CAMPESINAS.

B) EL BIEN ES EQUIPO DE PESCA ARTESANAL.

C) EL BIEN ES PROPIEDAD DE PERSONAS POBRES.

D) EL BIEN ES VEHÍCULO AUTOMOTOR, SUS AUTOPARTES O ACCESORIOS.

E) EL BIEN ES PROPIEDAD DE MENORES DE EDAD.

RESPUESTA: EL BIEN ES VEHÍCULO AUTOMOTOR, SUS AUTOPARTES O ACCESORIOS.

UBICACIÓN: ART. 195 CÓDIGO: 92890

#### 2180. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE RECEPTACION:

A) EL BIEN ES ALIMENTO Y BEBIDA DE CONSUMO HUMANO.

B) EL BIEN ES PROPIEDAD DE ANCIANOS EN INCAPACIDAD DE RESISTIR.

C) EL BIEN ES PROPIEDAD DE COMUNIDADES NATIVAS.

D) EL BIEN ES GAS, HIDROCARBUROS O PRODUCTOS DERIVADOS.

E) EL BIEN ES MEDICINA E INSTRUMENTAL MEDICO.

RESPUESTA: EL BIEN ES GAS, HIDROCARBUROS O PRODUCTOS DERIVADOS.

UBICACIÓN: ART. 195 CÓDIGO: 92891

### 2181. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, NO ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE RECEPTACION:.

A) EL BIEN ES GAS, HIDROCARBUROS O PRODUCTOS DERIVADOS.

B) EL BIEN ES PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADO A PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

C) EL BIEN ES MEDICINA E INSTRUMENTAL MEDICO.

D) EL BIEN ES PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADO A FINES ASISTENCIALES.

E) EL BIEN ES PROPIEDAD DEL ESTADO DESTINADO AL USO PUBLICO.

RESPUESTA: EL BIEN ES MEDICINA E INSTRUMENTAL MEDICO.

UBICACIÓN: ART. 195 CÓDIGO: 92892

### 2182. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE ESTAFA:.

A) EN AGRAVIO DE MIEMBRO DE LA PNP Y FF.AA.

B) EN AGRAVIO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIÁL.

C) EN AGRAVIO DE MUJER EN ESTADO DE GRAVIDEZ.

D) EN AGRAVIO DE MIEMBRO DEL MINISTERIO PUBLICO.

E) EN AGRAVIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y RELIGIOSAS.

RESPUESTA: EN AGRAVIO DE MUJER EN ESTADO DE GRAVIDEZ.
UBICACIÓN: ART. 196 - A
CÓDIGO: 92893

### 2183. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE ESTAFA:.

A) EN AGRAVIO DE PLURALIDAD DE BIENES

B) EN AGRAVIO DE PLURALIDAD DE VICTIMAS.

C) EN AGRAVIO DE MIEMBRO DEL MINISTERIO PUBLICO.

D) EN AGRAVIO DE PLURALIDAD DE AUTORES.

E) EN AGRAVIO DE MIEMBRO DE LA PNP Y FF.AA.
RESPUESTA: EN AGRAVIO DE PLURALIDAD DE VICTIMAS.

UBICACIÓN: ART. 196 - A CÓDIGO: 92894

### 2184. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, NO ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE ESTAFA:

- A) EN AGRAVIO DE PLURALIDAD DE VICTIMAS.
- B) CON LA PARTICIPACIÓN DE DOS O MAS PERSONAS.
- C) SE APROVECHE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA VICTIMA.
- D) SE APROVECHE DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA VICTIMA.
- E) EN AGRAVIO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



RESPUESTA: SE APROVECHE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA VICTIMA.

UBICACIÓN: ART. 196 - A CÓDIGO: 92895

2185. LA EXTORSIÓN AGRAVADA ES UNA MODALIDAD DEL DELITO.

A) SECUESTRO.

B) CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA.
C) CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL.

D) CONTRA EL PATRIMONIO.

E) CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

RESPUESTA: CONTRA EL PATRIMONIO.

UBICACIÓN: ART. 200 CÓDIGO: 92896

- 2186. EL FUNCIONARIO PÚBLICO CON PODER DE DECISIÓN QUE, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 42° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, PARTICIPE EN UNA HUELGA CON EL OBJETO DE OBTENER PARA SÍ O PARA TERCEROS CUALQUIER BENEFICIO O VENTAJA ECONÓMICA INDEBIDA U OTRA VENTAJA DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE COMETE EL DELITO:.
  - A) CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL REBELIÓN.
  - B) CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.
  - C) CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ABANDONO DE CARGO.
  - D) CONTRA EL PATRIMONIO EXTORSIÓN.
  - E) CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS.

RESPUESTA: CONTRA EL PATRIMONIO – EXTORSIÓN.

UBICACIÓN: ART. 200 CÓDIGO: 92897

- 2187. EL QUE MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA, TOMA LOCALES, OBSTACULIZA VÍAS DE COMUNICACIÓN O IMPIDE EL LIBRE TRÁNSITO DE LA CIUDADANÍA O PERTURBA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS O LA EJECUCIÓN DE OBRAS LEGALMENTE AUTORIZADAS, CON EL OBJETO DE OBTENER DE LAS AUTORIDADES CUALQUIER BENEFICIO O VENTAJA ECONÓMICA INDEBIDA U OTRA VENTAJA DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE COMETE DELITO:.
  - A) CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA -CONTRA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
  - B) CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA-VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.
  - C) CONTRA LA LIBERTAD -VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE TRABAJO.
  - D) CONTRA EL PATRIMONIO-EXTORSIÓN.
  - E) CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO -DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS.

RESPUESTA: CONTRA EL PATRIMONIO-EXTORSIÓN.

- 2188. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE EXTORSION:.
  - A) EN AGRAVIO DE PROPIETARIO DE INMUEBLES.
  - B) EL REHÉN ES MAYOR DE 60 AÑOS.
  - C) EL REHÉN ADOLECE DE ENFERMEDAD LEVE.
  - D) EL AGENTE SE VALE DE MAYORES DE EDAD.
  - E) EN AGRAVIO DE REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO.

RESPUESTA: EN AGRAVIO DE REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO.

UBICACIÓN: ART. 200 CÓDIGO: 92900

- 2189. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, NO ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE EXTORSIÓN:.
  - A) EN AGRAVIO DE PROPIETARIO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.
  - B) EN AGRAVIO DE CONTRATISTA DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PUBLICA.
  - C) EN AGRAVIO DE CONTRATISTA DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PRIVADA.
  - D) EN AGRAVIO DE RESPONSABLE DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PUBLICA.
  - E) EN AGRAVIO DE INTEGRANTE DEL SINDICATO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.

RESPUÉSTA: EN AGRAVIO DE INTEGRANTE DEL SINDICATO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 200 CÓDIGO: 92901

- 2190. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, NO ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE EXTORSIÓN:.
  - A) A MANO ARMADA O UTILIZANDO ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

- B) EN AGRAVIO DE CONTRATISTA DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL PUBLICA.
- C) APROVECHANDO SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.
- D) SIMULANDO SER TRABAJADOR DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.
- E) APROVECHANDO SU CONDICIÓN DE INTEGRANTE DEL SINDICATO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

RESPUESTA: APROVECHANDO SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 200 CÓDIGO: 92902

- 2191. EL QUE, HACIENDO SABER A OTRO QUE SE DISPONE A PUBLICAR, DENUNCIAR O REVELAR UN HECHO O CONDUCTA CUYA DIVULGACIÓN PUEDE PERJUDICARLO PERSONALMENTE O A UN TERCERO CON QUIEN ESTÉ ESTRECHAMENTE VINCULADO, TRATA DE DETERMINARLO O LO DETERMINA A COMPRAR SU SILENCIO, COMETE DELITO DE:.
  - A) CONTRA EL PATRIMONIO CHANTAJE.
  - B) CONTRA LA LIBERTAD -VIOLACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL.
  - C) CONTRA EL HONOR DIFAMACIÓN.
  - D) CONTRA LA LIBERTAD VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD.
  - E) CONTRA EL HONOR CALUMNIA.

RESPUESTA: CONTRA EL PATRIMONIO – CHANTAJE.

UBICACIÓN: ART. 201 CÓDIGO: 92903

- 2192. EL QUE, ILEGITIMAMENTE, INGRESA A UN INMUEBLE MEDIANTE ACTOS OCULTOS, EN AUSENCIA DEL POSEEDOR O CON PRECAUCIONES PARA ASEGURARSE EL DESCONOCIMIENTO DE QUIENES TENGAN DERECHO A OPONERSE, COMETE DELITO DE:
  - A) CONTRA LA LIBERTAD VIOLACIÓN DE DOMICILIO.
  - B) CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA-ALLANAMIENTO INDEBIDO DE MORADA.
  - C) CONTRA EL PATRIMONIO USURPACIÓN.
  - D) CONTRA LA LIBERTAD VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD.
  - E) CONTRA EL PATRIMONIO APROPIACIÓN ILÍCITA.

RESPUESTA: CONTRA EL PATRIMONIO – USURPACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 202 CÓDIGO: 92904

- 2193. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE USURPACIÓN:
  - A) UTILIZANDO DOCUMENTOS PRIVADOS.
  - B) EN AGRAVIO DE FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO.
  - C) USANDO SUSTANCIAS PELIGROSAS.
  - D) EL AGENTE SE VALE DE MAYORES DE EDAD.
  - E) EN AGRAVIO DE REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO.

RESPUESTA: USANDO SUSTANCIAS PELIGROSAS.

UBICACIÓN: ART. 204 CÓDIGO: 92905

2194. TODOS LOS DONATIVOS DADIVAS O PRESENTES RECIBIDOS POR FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS DE MANERA ILÍCITA SERÁN.

-ducativa

- A) INCAUTADOS.
- B) DONADOS.
- C) DECOMISADOS.
- D) SUSTRAÍDOS.
- E) DEVUELTOS.

RESPUESTA: **DECOMISADOS.**UBICACIÓN: ART. 401 - A
CÓDIGO: 92906

- 2195. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE USURPACION:.
  - A) UTILIZANDO DOCUMENTOS PRIVADOS AUTÉNTICOS.
  - B) AFECTANDO LA LIBRE CIRCULACIÓN EN VÍAS DE COMUNICACIÓN.
  - C) USANDO SUSTANCIAS LIQUIDAS.
  - D) EL AGENTE SE VALE DE MAYORES DE EDAD.
  - E) EN AGRAVIO DE REPRESENTANTE DIPLOMATICO.

RESPUESTA: AFECTANDO LA LIBRE CIRCULACIÓN EN VÍAS DE COMUNICACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 204 CÓDIGO: 92907

### 2196. EL QUE DENUNCIA A LA AUTORIDAD UN HECHO PUNIBLE, A SABIENDAS DE QUE NO SE HA COMETIDO O QUE HA SIDO POR PERSONA DISTINTA A LA DENUNCIADA, COMETE DELITO DE:.

- A) DENUNCIA PERNICIOSA.
- B) DENUNCIA CALUMNIOSA.
- C) DENUNCIA FALSA.
- D) DENUNCIA OMISIVA.
- E) DENUNCIA ENGAÑOSA.

RESPUESTA: **DENUNCIA CALUMNIOSA.** 

UBICACIÓN: ART. 402 CÓDIGO: 92908

### 2197. EL QUE, ESTANDO LEGALMENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD, SE EVADE POR MEDIO DE LA VIOLENCIA O AMENAZA, COMETE DELITO DE:.

- A) EVASIÓN CAUSANDO LESIONES.
- B) FUGA MEDIANTE LESIONES.
- C) FUGA MEDIANTE AGRESIÓN Y AMENAZA.
- D) EVASIÓN VIOLENTA.
- E) EVASION MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA.

RESPUESTA: EVASION MEDIANTE VIOLENCIA O AMENAZA.

UBICACIÓN: ART. 413 CÓDIGO: 92909

# 2198. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, NO ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE USURPACIÓN:

- A) COLOCANDO ANUNCIOS.
- B) COLOCANDO HITOS.
- C) COLOCANDO ESTERAS.
- D) COLOCANDO PLÁSTICOS.
- E) COLOCANDO ANIMALES.

RESPUESTA: COLOCANDO ANIMALES.

UBICACIÓN: ART. 204 CÓDIGO: 92910

### 2199. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, NO ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE USURPACIÓN:.

- A) COLOCANDO PANELES O ANUNCIOS.
- B) ABUSANDO DE SU CARGO O CONDICIÓN DE FUNCIONARIO PUBLICO.
- C) DESVIANDO EL CURSO DE AGUAS PUBLICAS.
- D) USANDO ARMAS DE FUEGO O EXPLOSIVOS.
- E) COLOCANDO CERCOS PERIMETRICOS.

RESPUESTA: DESVIANDO EL CURSO DE AGUAS PUBLICAS.

UBICACIÓN: ART. 204 CÓDIGO: 92911

### 2200. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE USURPACIÓN:.

- A) UTILIZANDO DOCUMENTOS PRIVADOS.
- B) SIN AFECTAR LA LIBRE CIRCULACIÓN EN VIAS DE COMUNICACIÓN.
- C) SOBRE BIENES DEL ESTADO O COMUNIDADES CAMPESINAS O NATIVAS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.
- D) EL AGENTE SE VALE DE MAYORES DE EDAD.
- E) EN AGRAVIO DE REPRESENTANTE DIPLOMATICO.

RESPUESTA: SOBRE BIENES DEL ESTADO O COMUNIDADES CAMPESINAS O NATIVAS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO

**CULTURAL DE LA NACIÓN.** 

UBICACIÓN: ART. 204 CÓDIGO: 92912

### 2201. EL QUE COMETE ACTOS DE CRUELDAD CONTRA UN ANIMAL DOMESTICO O UN ANIMAL SILVESTRE, O LOS ABANDONA, COMETE EL DELITO:.

- A) CONTRA LOS RECURSOS NATURALES.
- B) ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES.
- C) CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL.
- D) CONTRA EL PATRIMONIO ABIGEATO.
- E) CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD.

RESPUESTA: ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES.

UBICACIÓN: ART. 206 - A CÓDIGO: 92913

- 2202. EL QUE CAUSA DESORDEN EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO O DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, DE LAS ASAMBLEAS REGIONALES, DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES O DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTRO LUGAR DONDE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS EJERCEN SUS FUNCIONES O EL QUE ENTRA ARMADO EN DICHOS LUGARES, COMETE EL DELITO:.
  - A) CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR.
  - B) CONTRA EL PATRIMONIO USURPACIÓN AGRAVADA.
  - C) CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL -CONTRA LOS BIENES CULTURALES.
  - D) CONTRA LA PAZ PUBLICA TERRORISMO.
  - E) PERTURBACIÓN EN LUGARES DONDE LA AUTORIDAD EJERCE SU FUNCIÓN.

RESPUÉSTA: PERTURBACIÓN EN LUGARES DONDE LA AUTORIDAD EJERCE SU FUNCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 375 CÓDIGO: 92914

- 2203. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE PROXENETISMO.
  - A) LA VICTIMA ES PARIENTE EN 5TO GRADO DE AFINIDAD.
  - B) LA VICTIMA SE ENCUENTRA EN INCAPACIDAD DE RESISTIR.
  - C) EL PROXENETISMO SEA UN MEDIO DE SUBSISTENCIA DEL AGENTE.
  - D) SE ESCLAVIZA A LA VICTIMA.
- E) SE EJERCE LA ACCIÓN EN CONDICIONES DE FALTA DE HIGIENE.
  RESPUESTA: EL PROXENETISMO SEA UN MEDIO DE SUBSISTENCIA DEL AGENTE.

UBICACIÓN: ART. 181 CÓDIGO: 92915

- 2204. AL QUE CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA COMISIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO, SUMINISTRA INFORMACIÓN QUE HAYA CONOCIDO POR RAZÓN O CON OCASIÓN DE SUS FUNCIONES, CARGO U OFICIO, O SUMINISTRE DELIBERADAMENTE LOS MEDIOS PARA LA PERPETRACIÓN DEL DELITO, SE LE APLICARA:.
  - A) LA MISMA PENA.
  - B) EL DOBLE DE PENA.
  - C) EL TERCIO DE LA PENA.
  - D) LA MISMA PENA MAS UN TERCIO.
  - E) NINGUNA DE LAS ANTERIORES.

RESPUESTA: LA MISMA PENA.

UBICACIÓN: ART. 152 CÓDIGO: 92916

- 2205. CUAL DE LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS, NO ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL DELITO DE SECUESTRO:.
  - A) EL AGRAVIADO ES FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO.
  - B) EL AGRAVIADO ES DIPLOMÁTICO DE OTRO PAÍS.
  - C) EL AGRAVIADO ES MAYOR DE EDAD.
  - D) EL AGRAVIADO SUFRE DISCAPACIDAD.
  - E) SE COMETE PARA OBTENER TEJIDOS SOMATICOS DEL AGRAVIADO.

RESPUESTA: EL AGRAVIADO ES MAYOR DE EDAD.

UBICACIÓN: ART. 152 CÓDIGO: 92917

### 2206. EL QUE MATA A OTRO, COMETE EL DELITO DE:

- A) SICARIATO.
- B) HOMICIDIO SIMPLE.
- C) ABORTO.
- D) ROBO.
- E) LESIONES.

RESPUESTA: HOMICIDIO SIMPLE.

UBICACIÓN: ART. 106 CÓDIGO: 100065

- 2207. EL QUE MATA A OTRO CON GRAN CRUELDAD O ALEVOSIA, QUE DELITO COMETE:.
  - A) HOMICIDIO CALIFICADO.
  - B) SICARIATO.
  - C) INFANTICIDIO.



D) ESTAFA.E) SUICIDIO.

RESPUESTA: HOMICIDIO CALIFICADO.

UBICACIÓN: ART. 108 CÓDIGO: 100066

## 2208. EL QUE MATA A UNA MUJER POR SU CONDICION DE TAL DENTRO DEL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE DELITO COMETE:.

A) PARRICIDIO.

B) HOMICIDIO.

C) SUICIDIO.

D) FEMINICIDIO.

E) LESIONES.

RESPUESTA: **FEMINICIDIO.**UBICACIÓN: ART. 108 - B
CÓDIGO: 100067

# 2209. EL QUE MATA A OTRO POR ORDEN, ENCARGO O ACUERDO CON EL PROPOSITO DE OBTENER PARA SI O PARA OTRO UN BENEFICIO ECONOMICO, QUE DELITO COMETE:.

A) SUICIDIO.

B) INFANTICIDIO.

C) SICARIATO.

D) LESIONES.

E) PARRICIDIO.

RESPUÉSTA: SICARIATO. UBICACIÓN: ART. 108 - C CÓDIGO: 100068

### 2210. EL QUE MATA A OTRO BAJO EL IMPERIO DE UNA EMOCION VIOLENTA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS HACEN EXCUSABLE, QUE DELITO COMETE:.

A) HOMICIDIO POR EMOCION VIOLENTA.

B) SICARIATO.

C) SUICIDIO.

D) HOMICIDIO CALIFICADO.

E) HOMICIDIO SIMPLE.

RESPUESTA: HOMICIDIO POR EMOCION VIOLENTA.

UBICACIÓN: ART. 109 CÓDIGO: 100069

### 2211. LA MADRE QUE MATA A SU HIJO DURANTE EL PARTO O BAJO LA INFLUENCIA DEL ESTADO PUERPERAL, QUE DELITO COMETE:.

A) INFANTICIDIO.

B) PARRICIDIO.

C) HOMICIDIO CALIFICADO.

D) SUICIDIO.

E) LESIONES.

RESPUÉSTA: INFANTICIDIO.
UBICACIÓN: ART. 110
CÓDIGO: 100070

### 2212. LA MUJER QUE CAUSA SU ABORTO O CONSIENTE QUE OTRO LE PRACTIQUE, QUE DELITO COMETE:.

A) ABORTO CONSENTIDO.

B) AUTOABORTO.

C) HOMICIDIO CALIFICADO ABORTO TERAPEUTICO.

D) SUICIDIO.

E) ABORTO PRETERINTENCIONAL.

RESPUESTA: **AUTOABORTO.**UBICACIÓN: ART. 114
CÓDIGO: 100071

#### 2213. EL QUE CAUSA EL ABORTO CON EL CONSENTIMIENTO DE LA GESTANTE, QUE DELITO COMETE:.

A) ABORTO CONSENTIDO.

B) ABORTO PRETERINTENCIONAL.

C) ABORTO TERAPEUTICO.

D) AUTOABORTO.

E) HOMICIDIO SIMPLE.

RESPUESTA: ABORTO CONSENTIDO.

UBICACIÓN: ART. 115 CÓDIGO: 100072

#### 2214. EL QUE HACE ABORTAR A UNA MUJER SIN SU CONSENTIMIENTO, QUE DELITO COMETE:.

A) HOMICIDIO.

B) AUTOABORTO.

C) SUICIDIO.

D) PARRICIDIO.

E) ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.
RESPUESTA: ABORTO SIN CONSENTIMIENTO.

UBICACIÓN: ART. 116 CÓDIGO: 100073

### 2215. EL QUE, CON VIOLENCIA OCASIONA UN ABORTO, SIN HABER TENIDO EL PROPOSITO DE CAUSARLO, COMETE DELITO DE:.

A) AUTOABORTO.

B) HOMICIDIO.

C) ABORTO PRETERINTENCIONAL.

D) PARRICIDIO.

E) INFANTICIDIO.

RESPUESTA: ABORTO PRETERINTENCIONAL.

UBICACIÓN: ART. 118 CÓDIGO: 100074

## 2216. EL QUE CAUSA A OTRO DAÑO GRAVE EN EL CUERPO O EN LA SALUD FISICA O MENTAL, PONIENDO EN PELIGRO INMINENTE LA VIDA DE LA VICTIMA, COMETE DELITO DE:.

A) HOMICIDIO.

B) LESIONES GRAVES.

C) ABORTO.

D) DAÑOS.

E) LESIONES LEVES.

RESPUESTA: LESIONES GRAVES.

UBICACIÓN: ART. 121 CÓDIGO: 100075

# 2217. EL QUE CAUSA A OTRO LESIONES EN EL CUERPO O EN LA SALUD FISICA O MENTAL QUE REQUIERA MAS DE DIEZ Y MENOS DE VEINTE DIAS DE ASISTENCIA O DESCANSO, SEGÚN PRESCRIPCION FACULTATIVA, QUE DELITO COMETE:.

A) LESIONES LEVES.

B) LESIONES CULPOSAS.

C) LESIONES GRAVES.

D) DAÑOS.

E) ABORTO.

RESPUESTA: LESIONES LEVES.

UBICACIÓN: ART. 122 CÓDIGO: 100076

### 2218. EL QUE POR CULPA CAUSA A OTRO UN DAÑO EN EL CUERPO O EN LA SALUD QUE DELITO COMETE:.

A) LESIONES CULPOSAS.

B) LESIONES MENORES.

C) LESIONES LEVES.

D) LESIONES GRAVES.

E) DAÑOS.

RESPUESTA: LESIONES CULPOSAS.

UBICACIÓN: ART. 124 CÓDIGO: 100077

### 2219. EL QUE MEDIANTE AMENAZA O VIOLENCIA OBLIGA A OTRO A HACER LO QUE LA LEY NO MANDA O LE IMPIDE HACER LO QUE ELLA NO PROHIBE, COMETE DELITO DE:.

A) HURTO.

B) EXPLOTACION SEXUAL.

- C) SECUESTRO.
- D) TRATA DE PERSONAS.
- E) COACCION.

RESPUESTA: COACCION.
UBICACIÓN: ART. 151
CÓDIGO: 100078

- 2220. EL QUE SIN DERECHO, MOTIVO NI FACULTAD JUSTIFICADA, PRIVA A OTRO DE SU LIBERTAD PERSONAL, CUALQUIERA SEA EL MOVIL, EL PROPOSITO, LA MODALIDAD O CIRCUNSTANCIA O TIEMPO QUE EL AGRAVIADO SUFRA LA PRIVACION O RESTRICCION DE SU LIBERTAD, COMETE DELITO DE:.
  - A) ROBO.
  - B) COACCION.
  - C) SECUESTRO.
  - D) TRATA DE PERSONAS.
  - E) VIOLACION DE LA INTIMIDAD

RESPUESTA: SECUESTRO.
UBICACIÓN: ART. 152
CÓDIGO: 100079

- 2221. EL QUE, EN LUGAR PUBLICO O PONIENDO EN RIESGO BIENES JURIDICOS DE TERCEROS Y TENIENDO LICENCIA PARA PORTAR ARMA DE FUEGO, HACE USO, MANIOBRA O DE CUALQUIER FORMA MANIPULA LA MISMA EN ESTADO DE EBRIEDAD, CON PRESENCIA DE ALCOHOL EN LA SANGRE EN PROPORCION MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO O BAJO EL EFECTO DE ESTUPEFACIENTES, DROGAS TOXICAS, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS O SINTETICAS, COMETE DELITO DE:.
  - A) COACCION.
  - B) SECUESTRO.
  - C) USO DE ARMAS EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION.
  - D) EXTORSION.
  - E) ESTAFA.

RESPUESTA: USO DE ARMAS EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION.

UBICACIÓN: ART. 279 - F CÓDIGO: 100080

2222. EL QUE, MEDIANTE VIOLENCIA, AMENAZA U OTRO MEDIO OBLIGA A UNA PERSONA A EJERCER ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN APROVECHAMIENTO ECONÓMICO O DE OTRA ÍNDOLE, COMETE DELITO DE:.

Legal Educativa

- A) SECUESTRO.
- B) EXPLOTACIÓN SEXUAL.
- C) VIOLACION SEXUAL.
- D) ACOSO
- E) SEDUCCION.

RESPUESTA: **EXPLOTACIÓN SEXUAL.** 

UBICACIÓN: ART. 129 - C CÓDIGO: 100081

- 2223. EL QUE OBLIGA A UNA PERSONA A TRABAJAR EN CONDICIONES DE ESCLAVITUD O SERVIDUMBRE, O LA REDUCE O MANTIENE EN DICHAS CONDICIONES, CON EXCEPCION DE LOS SUPUESTOS DEL DELITO DE EXPLOTACION SEXUAL, COMETE DELITO DE:.
  - A) COACCION.
  - B) SECUESTRO.
  - C) EXTORSION.
  - D) ESCLAVITUD Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACION.
  - E) ACOSO.

RESPUESTA: ESCLAVITUD Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACION.

UBICACIÓN: ART. 153 - C CÓDIGO: 100082

- 2224. EL QUE SIN DERECHO, PENETRA EN MORADA O CASA DE NEGOCIO AJENA, EN SU DEPENDENCIA O EN EL RECINTO HABITADO POR OTRO O EL QUE PERMANECE ALLI REHUSANDO LA INTIMACION QUE LE HAGA QUIEN TENGA DERECHO A FORMULARLA, COMETE DELITO DE:.
  - A) ALLANAMIENTO.
  - B) COACCION.
  - C) ACOSO.
  - D) VIOLACION DE DOMICILIO.

E) VIOLACION DE LA INTIMIDAD.

RESPUÉSTA: VIOLACION DE DOMICILIO.

UBICACIÓN: ART. 159 CÓDIGO: 100083

2225. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE ALLANA UN DOMICILIO, SIN LAS FORMALIDADES PRESCRITAS POR LA LEY O FUERA DE LOS CASOS QUE ELLA DETERMINA, COMETE DELITO DE:.

A) VIOLACION DE DOMICILIO.

B) VIOLACION DE CORRESPONDENCIA.

C) ALLANAMIENTO ILEGAL DE DOMICILIO.

D) SECUESTRO.

E) ROBO.

RESPUESTA: ALLANAMIENTO ILEGAL DE DOMICILIO.

UBICACIÓN: ART. 160 CÓDIGO: 100084

2226. EL QUE INDEBIDAMENTE, INTERVIENE O INTERFIERE O ESCUCHA UNA CONVERSACION TELEFONICA O SIMILAR, COMETE DELITO DE:.

A) INTERFERENCIA TELEFONICA.

B) VIOLACION DE CORRESPONDENCIA.

C) VIOLACION DEL SECRETO PROFESIONAL.

D) COACCION.

E) ACOSO.

RESPUESTA: INTERFERENCIA TELEFONICA.

UBICACIÓN: ART. 162 CÓDIGO: 100085

2227. . EL QUE PARA OBTENER PROVECHO, SE APODERA ILEGITIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, SUSTRAYENDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA, COMETE DELITO DE:.

A) HURTO SIMPLE.

B) ROBO.

C) HURTO AGRAVADO.

D) APROPIACION ILICITA.

E) RECEPTACION.

RESPUESTA: HURTO SIMPLE.
UBICACIÓN: ART. 185
CÓDIGO: 100086

2228. EL QUE PARA OBTENER PROVECHO, SE APODERA ILEGITIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, TOTAL O PARCIALMENTE AJENO, SUSTRAYENDOLO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA, MEDIANTE DESTREZA, ESCALAMIENTO, ROTURA DE OBSTACULOS, COMETE DELITO DE:.

A) HURTO SIMPLE.

B) ROBO.

C) ROBO AGRAVADO.

D) DAÑOS.

E) HURTO AGRAVADO.

RESPUESTA: HURTO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 186 CÓDIGO: 100087

2229. EL QUE SE APODERA ILEGITIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE TOTAL O PARCIALMENTE, PARA APROVECHARSE DE EL, SUSTRAYENDOLO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA, EMPLEANDO VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA O AMENAZANDOLA CON UN PELIGRO INMINENTE PARA SU VIDA O INTEGRIDAD FISICA, COMETE DELITO DE:.

A) HURTO DE CASO.

B) HURTO SIMPLE.

C) APROPIACION ILICITA.

D) ROBO AGRAVADO.

E) ROBO.

RESPUESTA: ROBO.
UBICACIÓN: ART. 188
CÓDIGO: 100088

- 2230. EL QUE SE APODERA ILEGITIMAMENTE DE UN BIEN MUEBLE TOTAL O PARCIALMENTE, PARA APROVECHARSE DE EL, SUSTRAYENDOLO DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA, EMPLEANDO VIOLENCIA CONTRA LA PERSONA O AMENAZANDOLA CON UN PELIGRO INMINENTE PARA SU VIDA O INTEGRIDAD FISICA, CON EL CONCURSO DE DOS O MAS PERSONAS, QUE DELITO COMETE:.
  - A) HURTO AGRAVADO.
  - B) HURTO SIMPLE.
  - C) APROPIACION ILICITA.
  - D) ROBO AGRAVADO.
  - E) HURTO DE USO.

RESPUESTA: ROBO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 189 CÓDIGO: 100089

- 2231. EL QUE, EN SU PROVECHO O DE UN TERCERO, SE APROPIA INDEBIDAMENTE DE UN BIEN MUEBLE, SUMA DE DINERO O UN VALOR QUE HA RECIBIDO EN DEPOSITO, COMISION, ADMINISTRACION U OTRO TITULO SEMEJANTE QUE PRODUZCA OBLIGACION DE ENTREGAR, DEVOLVER O HACER UN USO DETERMINADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) HURTO.
  - B) ROBO.
  - C) APROPIACION ILICITA.
  - D) ESTAFA.
  - E) RECEPTACION.

RESPUESTA: APROPIACION ILICITA.

UBICACIÓN: ART. 190 CÓDIGO: 100090

- 2232. EL QUE ADQUIERE, RECIBE EN DONACION O EN PRENDA O GUARDA, ESCONDE, VENDE O AYUDA A NEGOCIAR UN BIEN DE CUYA PROCEDENCIA DELICTUOSA TENIA CONOCIMIENTO O DEBIA PRESUMIR QUE PROVENIA DE UN DELITO, COMETE DELITO DE:.
  - A) HURTO.
  - B) ESTAFA.
  - C) APROPIACION ILICITA.
  - D) ROBO.
  - E) RECEPTACION.

RESPUESTA: RECEPTACION.
UBICACIÓN: ART. 194
CÓDIGO: 100091

- 2233. EL QUE PROCURA PARA SI O PARA OTRO UN PROVECHO ILICITO EN PERJUICIO DE TERCERO, INDUCIENDO O MANTENIENDO EN ERROR AL AGRAVIADO, MEDIANTE ENGAÑO, ASTUCIA, ARDID U OTRA FORMA FRAUDULENTA, COMETE DELITO DE:.
  - A) USURA.
  - B) RECEPTACION.
  - C) EXTORSION.
  - D) USURPACION.
  - E) ESTAFA.

RESPUESTA: **ESTAFA.**UBICACIÓN: ART. 196
CÓDIGO: 100092

- 2234. EL QUE ENCONTRANDOSE EN ESTADO DE EBRIEDAD, CON PRESENCIA DE ALCOHOL EN LA SANGRE EN PROPORCION MAYOR DE 0.5 GRAMOS-LITRO, O BAJO EL EFECTO DE DROGAS TOXICAS, ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS O SINTETICAS, CONDUCE, OPERA O MANIOBRA, VEHICULO MOTORIZADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD COMUN.
  - B) OMISION DE AUXILIO O AVISO A LA AUTORIDAD.
  - C) LESIONES CULPOSAS.
  - D) ESTRAGOS ESPECIALES.
  - E) CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION.

RESPUESTA: CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION.

UBICACIÓN: ART. 274 CÓDIGO: 100093

- 2235. EL QUE SUSTRAE O ARREBATE ARMAS DE FUEGO EN GENERAL, O MUNICIONES Y GRANADAS DE GUERRA O EXPLOSIVOS A MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS O DE LA POLICIA NACIONAL O DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, COMETE DELITO DE:.
  - A) TRAFICO DE PRODUCTOS PIROTECNICOS.
  - B) HURTO SIMPLE.
  - C) APROPIACION ILICITA.
  - D) SUSTRACCION O ARREBATO DE ARMAS DE FUEGO.
  - E) EXTORSION.

RESPUESTA: SUSTRACCION O ARREBATO DE ARMAS DE FUEGO.

UBICACIÓN: ART. 279 - B CÓDIGO: 100094

- 2236. LEL QUE CON VIOLENCIA, FISICA O PSICOLOGICA, GRAVE AMENAZA O APROVECHANDOSE DE UN ENTORNO DE COACCION O DE CUALQUIER OTRO ENTORNO QUE IMPIDA A LA PERSONA DAR SU LIBRE CONSENTIMIENTO, OBLIGA A ESTA A TENER ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL O REALIZA CUALQUIER OTRO ACTO ANALOGO CON LA INTRODUCCION DE UN OBJETO O PARTE DEL CUERPO POR ALGUNA DE LAS DOS PRIMERAS VIAS, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACION DE LA INTIMIDAD.
  - B) VIOLACION SEXUAL.
  - C) VIOLACION DE MENOR DE EDAD.
  - D) COACCION.
  - E) LESIONES GRAVES.

RESPUESTA: VIOLACION SEXUAL.

UBICACIÓN: ART. 170 CÓDIGO: 100095

- 2237. EL QUE MEDIANTE ENGAÑO TIENE ACCESO CARNAL POR VIA VAGINAL, ANAL O BUCAL O REALIZA CUALQUIER OTRO ACTO ANALAGO CON LA INTRODUCCION DE UN OBJETO O PARTE DEL CUERPO POR ALGUNA DE LAS DOS PRIMERAS VIAS, A UNA PERSONA DE CATORCE AÑOS Y MENOS DE DIECIOCHO AÑOS, COMETE DELITO DE:
  - A) VIOLACION SEXUAL MEDIANTE ENGAÑO.
  - B) VIOLACION DE MENOR DE EDAD.
  - C) DAÑOS.
  - D) TOCAMIENTOS INDEBIDOS.
  - E) ESTAFA.

RESPUESTA: VIOLACION SEXUAL MEDIANTE ENGAÑO.

UBICACIÓN: ART. 175 CÓDIGO: 100096

- 2238. EL QUE POSEE, PROMUEVE, FABRICA, DISTRIBUYE, EXHIBE, OFRECE, COMERCIALIZA O PUBLICA, IMPORTA O EXPORTA POR CUALQUIER MEDIO OBJETOS, LIBROS, ESCRITOS, IMÁGENES, VIDEOS O AUDIOS, O REALIZA ESPECTACULOS EN VIVO DE CARÁCTER SEXUAL, EN LOS CUALES PARTICIPEN MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, COMETE DELITO DE:.
  - A) VIOLACION SEXUAL.
  - B) CHANTAJE.
  - C) PORNOGRAFIA INFANTIL.
  - D) PROXENETISMO.
  - E) RUFIANISMO.

RESPUESTA: PORNOGRAFIA INFANTIL.

UBICACIÓN: ART. 129 - M CÓDIGO: 100097

- 2239. EL QUE DESOBEDECE O RESISTE LA ORDEN LEGALMENTE IMPARTIDA POR UN FUNCIONARIO PUBLICO, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SALVO QUE SE TRATE DE SU PROPIA DETENCION, COMETE DELITO DE:.
  - A) USURPACION DE FUNCIONES.
  - B) LESIONES LEVES.
  - C) COACCION.
  - D) RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.
  - E) EJERCICIO ILEGAL DE PROFESION.

RESPUESTA: RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD.

UBICACIÓN: ART. 368 CÓDIGO: 100098

2240. EL FUNCIONARIO PUBLICO QUE ABUSANDO DE SUS ATRIBUCIONES, COMETE U ORDENA UN ACTO ARBITRARIO QUE CAUSE PERJUICIO A ALGUIEN, COMETE DELITO DE:.

- A) COACCION.
- B) ABUSO DE AUTORIDAD.
- C) RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.
- D) DESACATO.
- E) CORRUPCION DE FUNCIONARIOS.

RESPUESTA: ABUSO DE AUTORIDAD.

**UBICACIÓN:** ART. 376 CÓDIGO: 100099

- 2241. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE ABUSANDO DE SU CARGO, OBLIGA O INDUCE A UNA PERSONA A DAR O PROMETER INDEBIDAMENTE, PARA SI O PARA OTRO, UN BIEN O UN BENEFICIO PATRIMONIAL, COMETE **DELITO DE:.** 
  - A) PECULADO.
  - B) COLUSION.
  - C) CONCUSION.
  - D) COHECHO PASIVO.
  - E) COBRO INDEBIDO.

RESPUESTA: CONCUSION. UBICACIÓN: ART. 382 CÓDIGO: 100100

- 2242. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE SE APROPIA O UTILIZA EN CUALQUIER FORMA, PARA SI O PARA OTRO, CAUDALES O EFECTOS CUYA PERCEPCION, ADMINISTRACION O CUSTODIA LE ESTEN CONFIADOS, POR RAZON DE SU CARGO, COMETE DELITO DE:.
  - A) CONCUSION.
  - B) COBRO INDEBIDO.
  - C) MALVERSACION.
  - D) PECULADO DOLOSO Y CULPOSO.
  - E) COLUSION.

RESPUESTA: PECULADO DOLOSO Y CULPOSO.

UBICACIÓN: ART, 387 100101 CODIGO:

- 2243. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE DA AL DINERO O BIENES QUE ADMINISTRA UNA APLICACION DEFINITIVA DIFERENTE DE AQUELLA A LOS QUE ESTAN DESTINADOS, AFECTANDO EL SERVICIO O LA FUNCION ENCOMENDADA, COMETE DELITO DE:.
  - A) PECULADO DE USO.
  - B) APROPIACION ILICITA.
  - C) MALVERSACION.
  - egal Educativa D) COECHO PASIVO.
  - E) CONCUSION.

RESPUESTA: MALVERSACION.

UBICACIÓN: ART 389 CÓDIGO: 100102

- 2244. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE ACEPTE O RECIBA DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO EN VIOLACION DE SUS OBLIGACIONES O EL QUE LAS ACEPTA A CONSECUENCIA DE HABER FALTADO A ELLAS, COMETE DELITO DE:.
  - A) APROPIACION ILICITA.
  - B) COHECHO PASIVO ESPECIFICO.
  - C) COHECHO PASIVO PROPIO.
  - D) MALVERSACION.
  - E) COHECHO PASIVO IMPROPIO.

RESPUESTA: COHECHO PASIVO PROPIO.

**UBICACIÓN:** ART. 393 CÓDIGO: 100103

- 2245. EL FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE ACEPTE O RECIBA DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO INDEBIDO, PARA REALIZAR UN ACTO PROPIO DE SU CARGO O EMPLEO, SIN FALTAR A SU OBLIGACION, O COMO CONSECUENCIA DEL YA REALIZADO, COMETE DELITO DE:.
  - A) APROPIACION ILICITA.
  - B) COHECHO PASIVO ESPECIFICO.
  - C) PECULADO.
  - D) MALVERSACION.

E) COHECHO PASIVO IMPROPIO.

RESPUESTA: COHECHO PASIVO IMPROPIO.

ART. 394 UBICACIÓN: CÓDIGO: 100104

- 2246. EL MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL QUE ACEPTA O RECIBE DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, PARA SI O PARA OTRO, PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO EN VIOLACION DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FUNCION POLICIAL O EL QUE LAS ACEPTA A CONSECUENCIA DE HABER **FALTADO A ELLAS, COMETE DELITO DE:.** 
  - A) COHECHO PASIVO PROPIO
  - B) COHECHO PASIVO ESPECIFICO.
  - C) COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL.
  - D) APROPIACION ILICITA.
  - E) PECULADO.

COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 395 - A CÓDIGO: 100105

- 2247. EL MIEMBRO DE LA POLICIA NACIONAL QUE ACEPTA O RECIBE DONATIVO, PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO INDEBIDO, PARA REALIZAR U OMITIR UN ACTO PROPIO DE SU FUNCION, SIN FALTAR A SU OBLIGACION, O COMO CONSECUENCIA DEL ACTO YA REALIZADO U OMITIDO, COMETE DELITO DE:.
  - A) PECULADO.
  - B) COBRO INDEBIDO.
  - C) COHECHO PASIVO PROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL.
  - D) COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL.
  - E) COHECHO PASIVO ESPECIFICO.

**RESPUESTA:** COHECHO PASIVO IMPROPIO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL.

**UBICACIÓN:** ART. 395 - B CÓDIGO: 100106

- 2248. EL QUE INVOCANDO O TENIENDO INFLUENCIAS REALES O SIMULADAS, RECIBE, HACE DAR O PROMETER PARA SI O PARA UN TERCERO, DONATIVO O PROMESA O CUALQUIER OTRA VENTAJA O BENEFICIO, CON EL OFRECIMIENTO DE INTERCEDER ANTE UN FUNCIONARIO O SERVIDOR PUBLICO QUE HA DE CONOCER, ESTE CONOCIENDO O HAYA CONOCIDO UN CASO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, COMETE DELITO DE:.
  - A) ENREQUECIMIENTO ILICITO.
  - B) TRAFICO DE INFLUENCIAS.
  - C) CONCUSION.
  - D) PATROCINIO ILEGAL.
  - E) COBRO INDEBIDO.

Legal Educativa RESPUESTA: TRAFICO DE INFLUENCIAS.

**UBICACIÓN:** ART. 400 CÓDIGO: 100107

- 2249. . EL QUE MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA FISICA, AMENAZA, OFRECIMIENTO O CONCESION DE UN BENEFICIO INDEBIDO, IMPIDE U OBSTACULIZA SE PRESTE UN TESTIMONIO O LA APORTACION DE PRUEBAS O INDUCE A QUE SE PRESTE UN FALSO TESTIMONIO O PRUEBAS FALSAS, COMETE DELITO DE:
  - A) ENCUBRIMIENTO REAL.
  - B) OBSTRUCCION DE LA JUSTICIA.
  - C) FRAUDE PROCESAL.
  - D) DENUNCIA CALUMNIOSA.
  - E) FRAUDE PROCESAL PENAL.

**RESPUESTA: OBSTRUCCION DE LA JUSTICIA.** 

**UBICACIÓN:** ART. 409 - A CÓDIGO: 100108

- 2250. EL QUE INSERTA O HACE INSERTAR EN INSTRUMENTO PUBLICO, DECLARACIONES FALSAS, CONCERNIENTES A HECHOS QUE DEBAN PROBARSE CON EL DOCUMENTO, CON EL OBJETO DE EMPLEARLO COMO SI LA DECLARACION FUERA CONFORME A LA VERDAD, SI DE SU USO PUEDE RESULTAR ALGUN PERJUCIO, COMETE
  - A) FALSIFICACION DE DOCUMENTOS.
  - B) FALSEDAD GENERICA.
  - C) PREVARICATO.
  - D) FALSEDAD IDEOLOGICA.
  - E) ENCUBRIMIENTO REAL.

RESPUESTA: **FALSEDAD IDEOLOGICA.** 

**UBICACIÓN:** ART. 428 CÓDIGO: 100109



#### 2251. EL DECRETO LEGISLATIVO №1194 TIENE EL OBJETO DE REGULAR:.

- A) CAUSAS PENALES DE LA FLAGRANCIA.
- B) EL PROCESO MEDIANTE CASOS DE FLAGRANCIA.
- C) EL PROCESO INMEDIATO EN CASOS DE FLAGRANCIA.
- D) LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA.
- E) LOS CASOS DE TIPICIDAD POR FLAGRANCIA.

RESPUESTA: EL PROCESO INMEDIATO EN CASOS DE FLAGRANCIA.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 71104

### 2252. EL FISCAL DEBE SOLICITAR LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO, BAJO RESPONSABILIDAD, CUANDO SE PRESENTE EL SIGUIENTE SUPUESTO:.

- A) EL IMPUTADO HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO POLICIALMENTE CONJUNTAMENTE CON EL MINISTERIO PÚBLICO.
- B) EL IMPUTADO HA SIDO SORPRENDIDO E INTERVENIDO POLICIALMENTE.
- C) EL IMPUTADO HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO EN FLAGRANTE DELITO.
- D) EL IMPUTADO HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO POR MANDATO JUDICIAL.
- E) EL IMPUTADO HA SIDO SORPRENDIDO Y RECHAZA LOS HECHOS.

RESPUESTA: EL IMPUTADO HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO EN FLAGRANTE DELITO.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71106

### 2253. ¿EN QUE MOMENTO EL FISCAL DEBE SOLICITAR LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO, BAJO RESPONSABILIDAD?.

- A) CUANDO EL COIMPUTADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150.
- B) CUANDO EL IMPUTADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DE LA FALTA GRAVE,EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160.
- C) CUANDO EL AGRAVIADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160.
- D) CUANDO EL IMPUTADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160.
- E) CUANDO EL TESTIGO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160. RESPUESTA: CUANDO EL IMPUTADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71107

### 2254. QUÉ SUPUESTO SE DEBE PRESENTAR, PARA QUE EL FISCAL SOLICITE LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO:

- A) LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES, SEAN EVIDENTES.
- B) LOS ELEMENTOS ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES, MUESTREN INDICIOS.
- C) LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS JUDICIALES, SEAN EVIDENTES.
- D) LOS ELEMENTOS DE CONTRADICCIÓN ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS POLICIALES, SEAN EVIDENTES.
- E) LOS ELEMENTOS DE CONFESIÓN ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES, EVIDENCIEN OTROS INDICIOS.

RESPUESTA: LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES, SEAN

EVIDENTES.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71109

## 2255. ¿QUIÉN DEBE SOLICITAR LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO EN CASOS DE FLAGRANCIA, BAJO RESPONSABILIDAD?.

- A) EL PROCURADOR.
- B) EL JUEZ PENAL.
- C) LA SALA.
- D) EL ABOGADO DEFENSOR.
- E) EL FISCAL.

RESPUESTA: **EL FISCAL.**UBICACIÓN: ART. 2
CÓDIGO: 71111

#### 2256. LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DEBEN SER:.

- A) SIN CONTAR CON EL INTERROGATORIO DEL IMPUTADO.
- B) PREVIO INTERROGATORIO DEL IMPUTADO.
- C) PREVIO INTERROGATORIO DEL AGRAVIADO.
- D) PREVIO INTERROGATORIO DE LA VÍCTIMA.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°1194 – Regula el proceso inmediato en casos de flagrancia

E) PREVIA DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS.

RESPUÉSTA: **PREVIO INTERROGATORIO DEL IMPUTADO.**UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 1 LIT. C

CÓDIGO: 71116

### 2257. EL FISCAL TAMBIEN DEBERA SOLICITAR LA INCOACION DEL PROCESO INMEDIATO PARA EL DELITO DE:.

A) OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.

B) CONDUCCION EN ESTADO ECUANIME.

C) OMISION ASISTENCIAL.

D) DAÑOS Y PEJUICIOS.

E) CALUMNIA

RESPUESTA: OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71120

### 2258. SI SE TRATA DE UNA CAUSA SEGUIDA CONTRA VARIOS IMPUTADOS, SOLO ES POSIBLE EL PROCESO INMEDIATO SI TODOS ELLOS ESTEN IMPLICADOS:.

A) EN LOS MISMOS PLAZOS DE ACUSACION.

B) EN DELITOS CONEXOS.

C) EN DELITOS SIMILARES.

D) EN LA MISMA JURISDICCION PENAL.

E) EN EL MISMO DELITO.

RESPUESTA: EN EL MISMO DELITO.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71122

## 2259. INDEPENDIENTEMENTE EL FISCAL TAMBIEN DEBERÁ SOLICITAR LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO PARA LOS DELITOS DE:.

A) INCUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA FAMILIAR Y DROGADICCIÓN.

B) CUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA FAMILIAR Y LOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD Y DROGADICCIÓN.

C) OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR Y LOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE ETILICO Y/O DROGADICCIÓN.

D) OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR Y LOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.

E) OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR Y LOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE SOBRIEDAD.

RESPUESTA: OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR Y LOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71126

# 2260. AL TÉRMINO DEL PLAZO DE LA DETENCIÓN POLICIAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 264, EL FISCAL DEBE SOLICITAR LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO AL:.

A) FISCAL PROVINCIAL PENAL DE TURNO.

B) VOCAL SUPERIOR COMPETENTE.

C) JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

D) PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR.

E) FISCAL DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.

RESPUESTA: JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71129

### 2261. EFECTUADA LA DETENCIÓN DEL IMPUTADO, ESTA SE MANTIENE HASTA:.

A) CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO DEL FISCAL.

B) VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO DEL FISCAL.

C) LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

D) DOCE (12) HORAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO DEL FISCAL.

E) QUE EL JUEZ PENAL RESUELVA.

RESPUESTA: LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA. UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 1

CÓDIGO: 71135

### 2262. EN QUE PLAZO, EL JUEZ REALIZA UNA AUDIENCIA UNICA DE INCOACION PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL PROCESO INMEDIATO:.

A) DESPUÉS DE ANALIZAR LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR EL FISCAL.

- B) DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS (48) SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO FISCAL.
- C) DENTRO DE LAS VEITICUATRO HORAS (24) SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO FISCAL.
- D) DURANTE LA DETENCIÓN POLICIAL.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°1194 – Regula el proceso inmediato en casos de flagrancia

E) INMEDIATAMENTE EFECTUADO EL REQUERIMIENTO DEL FISCAL.

RESPUESTA: DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS (48) SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 1

CÓDIGO: 71139

2263. EL FISCAL DEBE DE ACOMPAÑAR EL EXPEDIENTE FISCAL Y COMUNICAR SI REQUIERE LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA MEDIDA COERCITIVA, QUE ASEGURE LA PRESENCIA DEL IMPUTADO EN EL DESARROLLO DE TODO EL PROCESO INMEDIATO:.

A) DENTRO DEL MISMO REQUERIMIENTO DE DETENCION.

B) DENTRO DEL MISMO REQUERIMIENTO DE DENUNCIA.

C) DENTRO DEL MISMO REQUERIMIENTO DE INCOACION.

D) DENTRO DE LA MISMA MEDIDA DE INCOACION.

E) DENTRO DE LA MISMA MEDIDA CAUTELAR.

RESPUESTA: DENTRO DEL MISMO REQUERIMIENTO DE INCOACION.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 2

CÓDIGO: 71143

2264. EN LA AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO EN CASOS DE FLAGRANCIA DELICTIVA, LAS PARTES PUEDEN INSTAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE:.

A) VERACIDAD

B) SIMPLICIDAD

C) RAZONABILIDAD

D) OPORTUNIDAD

E) LEGALIDAD

RESPUESTA: OPORTUNIDAD

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 3

CÓDIGO: 71145

2265. LA AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO ES:.

A) DE CARÁCTER APLAZABLE.

B) DE ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

C) DE CARÁCTER APELABLE.

D) DE CARÁCTER INAPLAZABLE.

E) DE CARÁCTER INALIENABLE.

RESPUESTA: **DE CARÁCTER INAPLAZABLE.**UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 4

CÓDIGO: 71147

2266. EL JUEZ, FRENTE A UN REQUERIMIENTO FISCAL DE INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO, SE PRONUNCIA:.

A) MEDIANTE DICTÁMEN.

B) A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN.

C) ORALMENTE

D) MEDIANTE ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

E) FORMULANDO EL AUTO APERTORIO.

RESPUESTA: ORALMENTE

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 4

CÓDIGO: 71154

2267. EL AUTO QUE RESUELVE EL REQUERIMIENTO DE PROCESO INMEDIATO DEBE SER PRONUNCIADO, EN LA MISMA AUDIENCIA DE INCOACIÓN. LA RESOLUCIÓN ES APELABLE CON EFECTO:.

A) RETROACTIVO

B) COERCITIVO

C) DEVOLUTIVO

D) SUSPENSIVO

E) INMEDIATO

RESPUESTA: **DEVOLUTIVO** 

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 5

CÓDIGO: 71162

2268. PRONUNCIADA LA DECISIÓN QUE DISPONE LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO, ¿EN QUE PLAZO EL FISCAL PROCEDE A FORMULAR LA ACUSACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD?.

A) DENTRO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS.

B) DENTRO DE TREINTA Y SEIS (36) HORAS.

C) DENTRO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES.

D) DENTRO DE VENTICUATRO (24) HORAS.

E) DENTRO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES.

RESPUÉSTA: **DENTRO DE VENTICUATRO (24) HORAS.**UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 6

CÓDIGO: 71167

### 2269. RECIBIDO EL REQUERIMIENTO FISCAL, EL PLAZO EN QUE EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, LO REMITE AL JUEZ PENAL COMPETENTE, ES:.

A) DENTRO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES.

B) DENTRO LAS VENTICUATRO (24) HORAS.

C) EN EL DÍA

D) DENTRO DOS (02) DÍAS HÁBILES.

E) DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES.

RESPUESTA: EN EL DÍA

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 6

CÓDIGO: 71172

## 2270. ¿QUIÉN DICTA LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA O LA FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA, FRENTE AL AUTO QUE RECHAZA LA INCOACIÓN?.

A) EL FISCAL.

B) EL JUEZ PENAL.

C) EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

D) EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

E) LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA PÚBLICA.

RESPUESTA: EL FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 7

CÓDIGO: 71175

### 2271. RECIBIDO EL AUTO QUE INCOA EL PROCESO INMEDIATO, CUANDO EL JUEZ PENAL COMPETENTE REALIZA LA AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO:.

A) EN TRES (03) DÍAS HÁBILES.

B) EN ACUERDO DE SALA.

C) EN DOS (02) DÍAS HÁBILES.

D) AL DÍA SIGUIENTE.

E) EN EL DÍA

RESPUESTA: EN EL DÍA

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 1

CÓDIGO: 71187

### 2272. LA AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO ES:.

A) APLAZABLE

B) INAPLAZABLE

C) APELABLE

D) REVISABLE

E) INALIENABLE

RESPUEȘTA: INAPLAZABLE

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 2

CÓDIGO: 71191

# 2273. ¿QUIENES SON RESPONSABLES DE PREPARAR Y CONVOCAR A SUS ÓRGANOS DE PRUEBA, GARANTIZANDO SU PRESENCIA EN LA AUDIENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE PRESCINDIRSE DE ELLOS?.

A) LAS PARTES.

B) EL FUNCIONARIO DE GESTIÓN DE AUDIENCIA.

C) EL FUNCIONARIO DE ENLACE.

D) EL JUEZ DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

E) EL JUEZ PENAL.

RESPUESTA: LAS PARTES.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 2

CÓDIGO: 71199

### 2274. LA AUDIENCIA UNICA DE JUICIO INMEDIATO ES:.

A) APLAZABLE

B) PRIVADA

C) ORAL

D) MEDIANTE VIDEO LLAMADA.

E) PRORROGABLE

RESPUESTA: ORAL

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 2

CÓDIGO: 71202

## 2275. QUÉ DISPONE EL JUEZ PENAL CUANDO DETERMINA QUE LOS DEFECTOS FORMALES DE LA ACUSACIÓN REQUIEREN UN NUEVO ANÁLISIS:.

A) QUE EL FISCAL REVISE EL EXPEDIENTE DE ACUSACIÓN.

B) CONVOCAR A LOS ÓRGANOS DE PRUEBA.

C) APLAZAR LA AUDIENCIA SETENTA Y DOS (72) HORAS.

D) SU REVISIÓN EN LA PRÓXIMA AUDIENCIA.

E) SU SUBSANACIÓN EN LA MISMA AUDIENCIA.

RESPUESTA: SU SUBSANACIÓN EN LA MISMA AUDIENCIA.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 3

CÓDIGO: 71212

#### 2276. DE QUE MANERA SE REALIZA LA AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO:.

A) EN SESIONES INTERCALADAS E INTERRUMPIDAS HASTA SU APELACIÓN.

B) EN SESIONES DISCONTINUAS E ININTERRUMPIDAS HASTA QUE SE PRONUNICE EL JUEZ.

C) A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

D) EN SESIONES CONTINUAS E ININTERRUMPIDAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

E) SESIONES CONTINUAS E ININTERRUMPIDAS HASTA SU APELACIÓN.

RESPUESTA: EN SESIONES CONTINUAS E ININTERRUMPIDAS HASTA SU CONCLUSIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 4

CÓDIGO: 71223

### 2277. EN LA AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO, EL JUEZ PENAL QUE INSTALE EL JUICIO:.

A) SI PUEDE CONOCER OTROS Y CULMINAR EL YA INICIADO.

B) NO PUEDE CONOCER OTROS HASTA QUE CULMINE EL YA INICIADO.

C) NO PUEDE CONOCER OTROS HASTA QUE CULMINE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.

D) SI PUEDE CONOCER OTROS Y OBSERVAR LOS DEFECTOS FORMALES DE LA ACUSACIÓN.

E) PUEDE CONOCER OTROS HASTA LA EMISIÓN DE LA SENTENCIA

RESPUESTA: NO PUEDE CONOCER OTROS HASTA QUE CULMINE EL YA INICIADO.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 4

CÓDIGO: 71261

# 2278. CUANDO EL IMPUTADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160; EL REQUERIMIENTO DE INCOACIÓN QUE PRESENTA EL FISCAL, LO REALIZA:.

A) ANTES DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

B) ANTES DE LOS DIEZ (10) DÍAS DE FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

C) ANTES DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

D) ANTES DE LOS VEINTE (20) DÍAS DE FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

E) ANTES DE LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DE FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

UESTA: ANTES DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

RESPUESTA: ANTES DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE FORMALIZAD
UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 1 LIT. B

CÓDIGO: 72079

# 2279. QUIÉN TAMBIÉN DEBERA SOLICITAR PARA EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN, LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO ES:.

A) EL JUEZ DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

B) LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES.

C) EL JUEZ COMPETENTE.

D) LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

E) EL FISCAL.

RESPUESTA: EL FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 4

CÓDIGO: 72098

### 2280. EL JUEZ, FRENTE A UN REQUERIMIENTO FISCAL DE INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO, SE PRONUNCIA ORALMENTE, SEGÚN SEA EL CASO:.

A) SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

B) SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD.

C) SOBRE LA PROCEDENCIA DE UN ACUERDO PREPARATORIO ENTRE LAS PARTES.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°1194 – Regula el proceso inmediato en casos de flagrancia

D) SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA COERCITIVA REQUERIDA POR EL FISCAL.

E) SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS REGLAS DEL PROCESO COMÚN.

RESPUESTA: SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA COERCITIVA REQUERIDA POR EL FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 4 LIT.A

CÓDIGO: 72118

## 2281. LA AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO, ES ORAL, PUBLICA E INAPLAZABLE; LAS PARTES SON RESPONSABLES DE PREPARAR Y CONVOCAR A SUS ÓRGANOS DE PRUEBA:.

A) GARANTIZANDO SU PRESENCIA EN LA AUDIENCIA.

B) GARANTIZANDO SU PRESENCIA EN TODAS LAS AUDIENCIAS.

C) NO PUEDE GARANTIZAR SU PRESENCIA EN LA AUDIENCIA.

D) GARANTIZANDO SU PRESENCIA EN LA AUDIENCIA, A TRAVÉS DE SU ABOGADO DEFENSOR.

E) GARANTIZANDO SU PRESENCIA EN TODAS LAS DILIGENCIAS POLICIALES.

RESPUESTA: GARANTIZANDO SU PRESENCIA EN LA AUDIENCIA.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 2

CÓDIGO: 72156

### 2282. QUE ACCIÓN DEBE EFECTUAR EL FISCAL AL ACOMPAÑAR EL EXPEDIENTE FISCAL DENTRO DEL MISMO REQUERIMIENTO DE INCOACIÓN:.

A) COMUNICAR SI REQUIERE LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA MEDIDA LIMITATIVA.

B) COMUNICAR SI REQUIERE LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA MEDIDA COERCITIVA.

C) COMUNICAR SI REQUIERE LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA MEDIDA PREVENTIVA.

D) COMUNICAR LA ASISTENCIA DE LOS ÓRGANOS DE PRUEBA.

E) COMUNICAR LA REALIZACIÓN EFECTIVA Y ADECUADA DE LAS AUDIENCIAS.

RESPUESTA: COMUNICAR SI REQUIERE LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA MEDIDA COERCITIVA.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 2

CÓDIGO: 72194

### 2283. SALVO QUE ELLO PERJUDIQUE AL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS O LA ACUMULACION RESULTE INDISPENSABLE; LOS DELITOS CONEXOS EN LOS QUE ESTEN INVOLUCRADOS OTROS IMPUTADOS:.

A) EL FISCAL TIENE QUE FORMALIZAR DENUNCIA.

B) TIENEN QUE ACUMULARSE.

C) SE ACUMULAN.

D) NO SE ACUMULAN.

E) SE TRATAN EN EL MISMO PROCEDIMIENTO.

RESPUESTA: NO SE ACUMULAN.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 4

CÓDIGO: 76066

# 2284. FRENTE AL AUTO QUE RECHAZA LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO, EL FISCAL DICTA LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA O:.

A) EL FISCAL SUPERIOR FORMALIZA LA INVESTIGACION PREPARATORIA.

B) EL JUEZ FORMALIZA LA INVESTIGACION PREPARATORIA.

C) LA NO FORMALIZACION DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA.

D) EL JUEZ INICIA LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

E) LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

RESPUÉSTA: LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 7

CÓDIGO: 76159

### 2285. SE REALIZA EN SESIONES CONTINUAS E ININTERRUMPIDAS HASTA SU CONCLUSION:.

A) LA CONVALIDACION DE LA PRISION PRELIMINAR.

B) LA AUDIENCIA DE PRISION PRELIMINAR.

C) LA INVESTIGACION PRELIMINAR ORDINARIA.

D) EL JUICIO.

E) LA AUDIENCIA DE DETENCION PREVENTIVA.

RESPUESTA: **EL JUICIO.** 

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 4

CÓDIGO: 76198

#### 2286. AUDIENCIA UNICA DE JUICIO INMEDIATO, INSTALADA LA AUDIENCIA, EL FISCAL EXPONE RESUMIDAMENTE:.

A) SU TEORIA DE LA PRUEBA.

B) JUNTAMENTE CON EL PROCURADOR.

C) LOS HECHOS OBJETO DE LA ACUSACION.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°1194 – Regula el proceso inmediato en casos de flagrancia

D) CONFORME AL EXPEDIENTE FISCAL.

E) SOBRE LAS PRUEBAS OFRECIDAS.

RESPUESTA: LOS HECHOS OBJETO DE LA ACUSACION. UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 3

CÓDIGO: 76236

### 2287. SUPUESTOS DE APLICACIÓN.\_ LOS DELITOS CONEXOS EN LOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS OTROS IMPUTADOS:.

A) REPRESENTAN OTRO PROCESO.

B) SE ACUMULAN.

C) NO SE ACUMULAN.

D) TIENEN EFECTO DEVOLUTIVO.

E) REPRESENTAN EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

RESPUESTA: NO SE ACUMULAN.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 3

CÓDIGO: 76320

# 2288. ¿QUE AUTORIDAD DEBERÁ SOLICITAR TAMBIÉN LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO PARA LOS DELITOS DE OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR Y LOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN?.

A) EL FISCAL DE FAMILIA.

B) EL FISCAL DE TRANSITO.

C) EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

D) EL FISCAL.

E) EL FISCAL SUPERIOR.

RESPUESTA: EL FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 4

CÓDIGO: 76354

### 2289. RECIBIDO EL AUTO QUE INCOA EL PROCESO INMEDIATO, EL JUEZ PENAL COMPETENTE REALIZA LA AUDIENCIA Y QUE EN TODO CASO, SU REALIZACION NO DEBE EXCEDER DE:.

A) VENTICUATRO (24) HORAS.

B) SETENTA Y DOS (72) HORAS.

C) DOCE (12) HORAS.

D) DOS (02) DÍAS HABILES.

E) CUATRO (04) DÍAS HABILES.

RESPUESTA: SETENTA Y DOS (72) HORAS.
UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 1

CÓDIGO: 76382

### 2290. LOS DELITOS CONEXOS EN LOS QUE ESTEN INVOLUCRADOS OTROS IMPUTADOS NO SE ACUMULAN, SALVO QUE ELLO:.

A) PERJUDIQUE AL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

B) LO DISPONGA EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

C) LO DISPONGA EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

D) REPRESENTE UN EFECTO DEVOLUTIVO.

E) INFLUYA EN EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

RESPUESTA: PERJUDIQUE AL DEBIDO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 3

CÓDIGO: 76574

#### 2291. EL FISCAL DEBE SOLICITAR LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO, CUANDO EL IMPUTADO:.

A) HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 170.

B) HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO EN FLAGRANTE DELITO, EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 259.

C) HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166.

D) HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO EN FLAGRANTE DELITO, EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 529.

E) HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162.

RESPUESTA: HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO EN FLAGRANTE DELITO, EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 259.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 1 LIT. A

CÓDIGO: 76595

# 2292. PREVIO INTERROGATORIO DEL IMPUTADO, LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SE ACUMULAN DURANTE LAS DILIGENCIAS:.

A) JUDICIALES

B) PRELIMINARES

C) COMPATIBLES

D) FISCALES

E) POLICIALES

RESPUESTA: PRELIMINARES

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 1 LIT. C

CÓDIGO: 76613

#### 2293. QUEDAN EXCEPTUADOS LOS CASOS EN LOS QUE POR SU COMPLEJIDAD SEAN NECESARIOS:.

A) NUEVAS ACTUACIONES JUDICIALES.

B) EMITIR OTROS PROCESOS INMEDIATOS.

C) ULTERIORES ACTOS DE INVESTIGACIÓN.

D) REALIZAR CONVENCIONES PROBATORIAS.

E) APLICAR MEDIDAS COERCITIVAS.

RESPUESTA: **ULTERIORES ACTOS DE INVESTIGACIÓN.**UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 2

CÓDIGO: 76636

## 2294. SUPUESTOS DE APLICACIÓN.\_ SI SE TRATA DE UNA CAUSA SEGUIDA CONTRA VARIOS IMPUTADOS Y ESTEN IMPLICADOS EN EL MISMO DELITO:.

A) NO ES POSIBLE EL PROCESO INMEDIATO.

B) SE NOMBRA OTRO JUEZ COMPETENTE.

C) SOLO ES POSIBLE EL PROCESO INMEDIATO.

D) NO ES POSIBLE INICIAR LA AUDIENCIA ÚNICA.

E) SU ACUMULACIÓN NO ES INDISPENSABLE.

RESPUESTA: SOLO ES POSIBLE EL PROCESO INMEDIATO.
UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 3

CÓDIGO: 76649

#### 2295. EL JUEZ REALIZA UNA AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL PROCESO:.

A) COERCITIVO

B) DE DETENCIÓN PRELIMINAR.

C) ACUMULATIVO DE CONVENCIONES PROBATORIAS.

D) INMEDIATO

E) FORMALIZACIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

RESPUESTA: INMEDIATO

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 1

CÓDIGO: 76670

### 2296. EN LA AUDIENCIA LAS PARTES PUEDEN INSTAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, DE LA TERMINACION ANTICIPADA O DE:.

A) UNA TERMINACIÓN POSTERIOR.

B) UN ACUERDO PROBATORIO.

C) UN ACUERDO PRELIMINAR.

D) UNA TERMINACIÓN CUMPLIDA.

E) UN ACUERDO REPARATORIO.

RESPUESTA: UN ACUERDO REPARATORIO.
UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 3

CÓDIGO: 76703

## 2297. SOBRE LA PROCEDENCIA DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, DE UN ACUERDO REPARATORIO O DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SOLICITADO POR LAS PARTES, SE PRONUNCIA:.

A) EL JUEZ, ORALMENTE.

B) EL JUEZ, EN AUDIENCIA.

C) EL FISCAL, EN AUDIENCIA.

D) EL FISCAL, ORALMENTE.

E) EL ABOGADO DEFENSOR.

RESPUESTA: **EL JUEZ, ORALMENTE.**UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 4 LIT.B

CÓDIGO: 76735

### 2298. QUE AUTORIDAD DICTA ACUMULATIVAMENTE EL AUTO DE ENJUICIAMIENTO Y DE CITACIÓN A JUICIO:.

A) EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

B) EL JUEZ PENAL COMPETENTE.

C) EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°1194 – Regula el proceso inmediato en casos de flagrancia

D) LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA DEFENSA PÚBLICA.

E) LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES.

RESPUESTA: **EL JUEZ PENAL COMPETENTE.**UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 6

CÓDIGO: 76782

2299. ¿QUIÉN DICTA LA DISPOSICIÓN QUE CORRESPONDA O LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, FRENTE AL AUTO QUE RECHAZA LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO?.

A) EL FISCAL.

B) EL JUEZ COMPETENTE

C) EL JUEZ DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

D) JUEZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

E) LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES.

RESPUESTA: EL FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 7

CÓDIGO: 76807

2300. ¿EN QUE CASO EL JUEZ PENAL DISPONE SU SUBSANACIÓN EN LA MISMA AUDIENCIA?.

A) CUANDO LAS DECISIONES FORMALES REQUIEREN DE UN NUEVO ANÁLISIS.

B) CUANDO LAS CONVENCIONES PROBATORIAS NO SE HAN CUMPLIDO.

C) CUANDO LOS DEFECTOS FORMALES DE LA ACUSACIÓN REQUIEREN NUEVA INVESTIGACIÓN.

D) CUANDO LOS DEFECTOS FORMALES DE LA ACUSACIÓN REQUIEREN DE UN NUEVO ANÁLISIS.

E) CUANDO LA RESOLUCIÓN ES APELABLE CON EFECTO DEVOLUTIVO.

RESPUESTA: CUANDO LOS DEFECTOS FORMALES DE LA ACUSACIÓN REQUIEREN DE UN NUEVO ANÁLISIS.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 3

CÓDIGO: 76870

2301. QUIÉN DEBE DESIGNAR A UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE AUDIENCIAS PARA PROCESOS INMEDIATOS EN CASOS DE FLAGRANCIA, EN CADA DISTRITO JUDICIAL:.

A) LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

B) LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES.

C) LA SALA SUPERIOR DE JUSTICIA.

D) LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO JUDICIAL.

E) LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA DEFENSA PÚBLICA.

RESPUESTA: LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.
UBICACIÓN: SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

CÓDIGO: 88492

2302. ENTRE OTROS; QUIÉN DE MANERA CONJUNTA DEBE DESIGNAR A UN FUNCIONARIO DE ENLACE QUE COORDINE CON EL FUNCIONARIO DE GESTIÓN,PARA LA ORGANIZACIÓN Y CIERRE DE LAS AUDIENCIAS PARA CASOS DE FLAGRANCIA, EN CADA DISTRITO JUDICIAL:.

A) LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

B) LA JUNTA DE FISCALES SUPREMOS.

C) LOS VOCALES SUPERIORES.

D) LOS SECRETARIOS DE LAS CORTES SUPERIORES.

E) EL JUEZ Y EL FISCAL A CARGO DEL CASO.

RESPUESTA: LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

UBICACIÓN: SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

CÓDIGO: 88503

2303. QUIÉN DE MANERA CONJUNTA DEBE DESIGNAR A UN FUNCIONARIO DE ENLACE QUE COORDINE CON EL FUNCIONARIO DE GESTIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN Y CIERRE DE LAS AUDIENCIAS PARA CASOS DE FLAGRANCIA, EN CADA DISTRITO JUDICIAL:.

A) LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES.

B) LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPREMOS.

C) LOS VOCALES SUPERIORES.

D) LOS SECRETARIOS.

E) JUEZ Y FISCAL A CARGO DEL CASO.

RESPUESTA: LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES.

UBICACIÓN: SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

CÓDIGO: 88510

2304. QUIÉN DICTA LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, FRENTE AL AUTO QUE RECHAZA LA INCOACIÓN:.

A) EL FISCAL.

B) EL JUEZ COMPETENTE.

C) EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

D) EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

E) LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA DEFENSA PÚBLICA.

RESPUESTA: EL FISCAL.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 7

CÓDIGO: 88595

### 2305. DE QUE MANERA EL FISCAL, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA EXPONE LOS HECHOS OBJETO DE ACUSACIÓN:.

A) RESUMIDAMENTE

B) CAVILADAMENTE

C) EXTENSAMENTE

D) DETALLADAMENTE

E) INMEDIATAMENTE

RESPUESTA: RESUMIDAMENTE

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 3

CÓDIGO: 88739

# 2306. EL REQUERIMIENTO DE INCOACIÓN DEBE CONTENER, EN LO QUE RESULTE PERTINENTE, LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2, DEL:.

A) ARTÍCULO 264.

B) ARTÍCULO 254.

C) ARTÍCULO 234.

D) ARTÍCULO 464.

E) ARTÍCULO 624.

RESPUESTA: ARTÍCULO 264.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 2

CÓDIGO: 88821

# 2307. LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE NORMA, SE FINANCIAN SIN DEMANDAR RECURSOS ADICIONALES AL:.

A) TESORO PÚBLICO.

B) MINISTERIO DE ECONOMÍA.

C) DIRECCIÓN NACIONAL DE GASTO PÚBLICO.

D) PODER EJECUTIVO.

E) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

RESPUESTA: **TESORO PÚBLICO.** 

UBICACIÓN: TERCERA DIPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL
CÓDIGO: 88826

## 2308. EN LA MISMA AUDIENCIA DE INCOACIÓN, EL AUTO QUE RESUELVE EL REQUERIMIENTO DE PROCESO INMEDIATO DEBE SER PRONUNCIADO, DE:.

A) MODO IMPOSTERGABLE.

B) ACUERDO AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.

C) MANERA IMPOSITIVA.

D) ACUERDO A LA PROCEDENCIA DE LA MEDIDA SOLICITADA POR EL FISCAL.

E) ACUERDO A LAS CONVENCIONES PROBATORIAS.

RESPUESTA: MODO IMPOSTERGABLE.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 5

CÓDIGO: 88841

#### 2309. LA AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO, SE RIGE POR LO ESTABLECIDO EN EL:.

A) ARTÍCULO 85.

B) ARTÍCULO 75.

C) ARTÍCULO 65.

D) ARTÍCULO 58.

E) ARTÍCULO 55.

RESPUESTA: ARTÍCULO 85.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 4

CÓDIGO: 88843

### 2310. AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO INMEDIATO. EL JUEZ DEBE INSTAR A LAS PARTES A REALIZAR:.

A) CONVENCIONES PROBATORIAS.

B) ACUERDOS PRELIMINARES.

- C) EXPOSICIONES PRELIMINARES.
- D) REGISTRO Y ORGANIZACIÓN.
- E) CUESTIONES PREVIAS.

RESPUESTA: **CONVENCIONES PROBATORIAS.**UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 3

CÓDIGO: 88846

### 2311. INSTALADA LA AUDIENCIA, EL FISCAL EXPONE RESUMIDAMENTE LOS HECHOS OBJETO DE LA ACUSACION, LA CALIFICACION JURIDICA Y:.

- A) LAS PRUEBAS QUE OFRECERA PARA SU ADMISION.
- B) DEBE INSTAR A LAS PARTES A REALIZAR CONVENCIONES PROBATORIAS.
- C) DETERMINA QUE LOS DEFECTOS FORMALES DE LA ACUSACION REQUIEREN NUEVO ANALISIS.
- D) REALIZA UNA AUDIENCIA UNICA DE INCOACION.
- E) SOLICITA LA PRISION PRELIMINAR DEL INCULPADO.

RESPUESTA: LAS PRUEBAS QUE OFRECERA PARA SU ADMISION.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 3

CÓDIGO: 88863

#### 2312. DE QUE MANERA, EL JUEZ PENAL DICTA EL AUTO DE ENJUICIMIENTO Y CITACION A JUICIO:.

A) ACUMULATIVAMENTE

- B) CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 449.
- C) DETALLADAMENTE
- D) EXTENSAMENTE
- E) CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 446.

RESPUESTA: ACUMULATIVAMENTE

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 448 NUM 3

CÓDIGO: 88867

#### 2313. REGULAR EL PROCESO INMEDIATO EN CASOS DE FLAGRANCIA, CORRESPONDE A:.

- A) FINALIDAD DE LA NORMA.
- B) NATURALEZA
- C) ALCANCE
- D) OBJETO DE LA NORMA.
- E) OBLIGACIÓN

RESPUESTA: OBJETO DE LA NORMA.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 100846

## 2314. "ART.446-SUPUESTOS DE APLICACIÓN, 1. EL FISCAL DEBE SOLICITAR LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO:.

- A) OPORTUNAMENTE
- B) OBLIGATORIAMENTE
- C) BAJO RESPONSABILIDAD.
- D) SIEMPRE
- E) ALGUNAS VECES.

RESPUESTA: BAJO RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 1

CÓDIGO: 100847

### 2315. EL IMPUTADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO, CORRESPONDE A:.

- A) CÓDIGO PENAL.
- B) CÓDIGO PROCESAL PENAL.
- C) SUPUESTO DE APLICACIÓN.
- D) CÓDIGO CIVIL.
- E) APLICACIÓN

RESPUEȘTA: **SUPUESTO DE APLICACIÓN.** 

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 1 LIT. B

CÓDIGO: 100848

2316. "ART.446-SUPUESTOS DE APLICACIÓN, 3. SI SE TRATA DE UNA CAUSA SEGUIDA CONTRA VARIOS IMPUTADOS, SÓLO ES POSIBLE EL PROCESO INMEDIATO SI TODOS ELLOS SE ENCUENTRAN EN UNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL ANTERIOR Y ESTÉN IMPLICADOS EN:.

A) CON PRUEBAS.

B) CONJUNTO

C) EVIDENCIAS

D) CON INDICIOS.

E) EL MISMO DELITO.

RESPUESTA: EL MISMO DELITO.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 3

CÓDIGO: 100849

## 2317. "ART.446-SUPUESTOS DE APLICACIÓN, 4. EL FISCAL TAMBIÉN DEBERÁ SOLICITAR LA INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO PARA LOS SIGUIENTES DELITOS:.

A) OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR.

B) OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR Y TID.

C) DROGADICCIÓN Y OMISIÓN DE FUNCIÓN.

D) DROGADICCIÓN

E) CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN Y OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR.

RESPUESTA: CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCIÓN Y OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 446 NUM 4

CÓDIGO: 100850

# 2318. "ART.447, LA AUDIENCIA ÚNICA DE INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO EN CASOS DE FLAGRANCIA DELICTIVA ES DE CARÁCTER:.

A) ÚNICA

B) EVALUADA

C) POSTERGABLE

D) INAPLAZABLE

E) SUSPENDIDA

RESPUESTA: INAPLAZABLE

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 4

CÓDIGO: 100851

## 2319. "ART.447, DENTRO DEL MISMO REQUERIMIENTO DE INCOACIÓN, EL FISCAL DEBE ACOMPAÑAR EL EXPEDIENTE FISCAL Y COMUNICAR SI REQUIERE LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA MEDIDA:.

A) ILEGAL

B) DUBITATIVA

C) COERCITIVA

D) LIMITATIVA

E) AUMENTATIVA

RESPUESTA: COERCITIVA

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 2 CÓDIGO: 100852

### 2320. "ART.447, SE PRONUNCIA ORALMENTE, FRENTE A UN REQUERIMIENTO FISCAL DE INCOACIÓN DEL PROCESO INMEDIATO:.

A) EL JUEZ.

B) MINISTERIO DEL INTERIOR.

C) EL PODER PÚBLICO.

D) EJÉRCITO

E) EL POLICÍA.

RESPUESTA: EL JUEZ.

UBICACIÓN: ART. 2 MODIFICA EL ART. 447 NUM 4

CÓDIGO: 100853

# 2321. ¿QUÉ, MARCO LEGAL REGULA EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD CONSTITUCIONAL?

- A) DS.1185
- B) DL.8611
- C) DS.8611
- D) DS.1186
- E) DL.1186

RESPUESTA: **DL.1186**UBICACIÓN: ART. 1
CÓDIGO: 71095

#### 2322. ¿CUÁL ES EL OBJETO DEL DECRETO LEGISTIVO Nº. 1186?:

- A) REGULA LOS PROCESOS INMEDIATOS EN CASOS DE FLAGRANCIA.
- B) REGULA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENBCIA COMÚN.
- C) EVITAR QUE PERSONAL POLICIAL SEA DENUNCIADO.
- D) REGULA LAS ACTUACIONES POLICIALES.
- E) REGULAR EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: REGULAR EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 71096

### 2323. CUÁL ES EL ALCANCE DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1186:

- A) A TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD. DISPONIBILIDAD O RETIRO QUE USA LA FUERZA EN DEFENSA DE LA PERSONA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.
- B) A TODO EL PERSONAL DE LOS SERENAZGOS EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD QUE USA LA FUERZA EN DEFENSA DE LA PERSONA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.
- C) A TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD QUE USA LA FUERZA EN DEFENSA DE LA PERSONA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.
- D) A TODO EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD QUE USA LA FUERZA EN DEFENSA DE LA PERSONA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.
- E) A TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD QUE USA LA FUERZA EN DEFENSA DE LA PERSONA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.

RESPUESTA: A TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD QUE USA LA

FUERZA EN DEFENSA DE LA PERSONA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71098

- 2324. ALCANZAN A TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD QUE USA LA FUERZA EN DEFENSA DE LA PERSONA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO; ESTE DECRETO LEGISLATIVO REGULA:
  - A) EL USO DE LA FUERZA POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
  - B) EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE INSPECTORÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - C) EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS.
  - D) EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL PERÚ.
  - E) EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUÉSTA: EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 71099

- 2325. ES EL MEDIO QUE EN SUS DIFERENTE NIVELES USA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, PARA LOGRAR EL CONTROL DE UNA SITUACIÓN QUE CONSTITUYE UNA AMENAZA O ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO, LA INTEGRIDAD O LA VIDA DE LAS PERSONAS:
  - A) MEDIOS NECESARIOS.
  - B) FUERZA.
  - C) EQUIPOS TÁCTICOS.
  - D) PLANES Y ESTRATEGIAS.
  - E) INTELIGENCIA OPERATIVA.

RESPUESTA: FUERZA.
UBICACIÓN: ART. 3 LIT. A
CÓDIGO: 71100

- 2326. ES LA GRADUACIÓN Y ADECUACIÓN, POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL, DE LOS MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR TENIENDO EN CUENTA EL NIVEL DE COOPERACIÓN, RESISTENCIA O AGRESIÓN QUE REPRESENTE LA PERSONA A INTERVENIR O LA SITUACIÓN A CONTROLAR; CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) USO NECESARIO Y PROGRESIVO DE LA FUERZA.

- B) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.
- C) MEDIOS DE POLICÍA.
- D) CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
- E) USO DE LA FUERZA FÍSICA.

RESPUESTA: USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.

UBICACIÓN: ART. 3 LIT. B CÓDIGO: 71101

2327. SON LAS ARMAS, EQUIPO, ACCESORIOS Y OTROS ELEMENTOS DE APOYO, AUTORIZADOS O PROPORCIONADOS POR EL ESTADO, QUE EMPLEA EL PERSONAL POLICIAL PARA ENFRENTAR UNA AMENAZA O ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO, LA INTEGRIDAD O LA VIDA DE LAS PERSONAS; CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

- A) PROPORCIONALIDAD.
- B) CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
- C) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.
- D) MEDIOS DE POLICÍA.
- E) FUERZA.

RESPUESTA: MEDIOS DE POLICÍA.

UBICACIÓN: ART. 3 LIT. C CÓDIGO: 71105

- 2328. ES LA OBLIGACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA, DE GARANTIZAR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD SIRVIENDO A LA COMUNIDAD Y PROTEGIENDO A LAS PERSONAS EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALMENTE ESTABLECIDAS; CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS.
  - B) MEDIOS DE POLICÍA.
  - C) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.
  - D) CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
  - E) FUERZA.

RESPUESTA: CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

UBICACIÓN: ART. 3 LIT. D CÓDIGO: 71110

- 2329. ES EL MEDIO QUE EN SUS DIFERENTES NIVELES USA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, PARA LOGRAR EL CONTROL DE UNA SITUACIÓN QUE CONSTITUYE UNA AMENAZA O ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO, LA INTEGRIDAD O LA VIDA DE LAS PERSONAS. CORRESPONDE A LA:
  - A) DEFINICIÓN DE OPERACIONES.
  - B) DEFINICIÓN DE INTELIGENCIA.
  - C) DEFINICIÓN DE MANIOBRA.
  - D) DEFINICIÓN DE TÁCTICA.
  - E) DEFINICIÓN DE FUERZA.

RESPUESTA: **DEFINICIÓN DE FUERZA**. UBICACIÓN: ART. 3 LIT. A

CÓDIGO: 71112

- 2330. ES LA GRADUACIÓN Y ADECUACIÓN, POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL, DE LOS MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR TENIENDO EN CUENTA EL NIVEL DE COOPERACIÓN, RESISTENCIA O AGRESIÓN QUE REPRESENTE LA PERSONA A INTERVENIR O LA SITUACIÓN A CONTROLAR. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA VIOLENCIA.
  - B) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.
  - C) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA INTELIGENCIA.
  - D) USO PROGRESIVO E IGUALITARIO DE LA FUERZA.
  - E) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA PERSUACION.

RESPUESTA: USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.

UBICACIÓN: ART. 3 LIT. B CÓDIGO: 71114

- 2331. ES LA OBLIGACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA, DE GARANTIZAR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD SIRVIENDO A LA COMUNIDAD Y PROTEGIENDO A LAS PERSONAS EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALMENTE ESTABLECIDAS. CORRESPONDE A LA:
  - A) DEFINICIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
  - B) DEFINICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA MISION.

- C) DEFINICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA VISION.
- D) DEFINICIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.
- E) DEFINICIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PODER.

RESPUESTA: **DEFINICIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL DEBER.** 

UBICACIÓN: ART. 3 LIT. D CÓDIGO: 71117

- 2332. EL USO DE LA FUERZA DEBE ORIENTARSE AL LOGRO DE UN OBJETIVO LEGAL. LOS MEDIOS Y MÉTODOS UTILIZADOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DEBEN ESTAR AMPARADOS EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, Y DEMÁS NORMAS NACIONALES SOBRE LA MATERIA; CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:
  - A) NECESIDAD.
  - B) LEGALIDAD.
  - C) PROPORCIONALIDAD.
  - D) MEDIOS DE POLICÍA.
  - E) FUERZA.

RESPUESTA: LEGALIDAD. UBICACIÓN: ART. 4 LIT. A CÓDIGO: 71123

- 2333. EL USO DE LA FUERZA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER ES NECESARIO, CUANDO OTROS MEDIOS RESULTEN INEFICACES O NO GARANTICEN DE NINGUNA MANERA EL LOGRO DEL OBJETIVO LEGAL BUSCADO. CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:
  - A) PROPORCIONALIDAD.
  - B) FUERZA.
  - C) LEGALIDAD.
  - D) MEDIOS DE POLICÍA.
  - E) NECESIDAD.

RESPUESTA: **NECESIDAD.**UBICACIÓN: ART. 4 LIT. B
CÓDIGO: 71124

- 2334. EL USO DE LA FUERZA SE APLICA CON UN CRITERIO DIFERENCIADO Y PROGRESIVO, DETERMINADO POR EL NIVEL DE COOPERACIÓN, RESISTENCIA (ACTIVO O PASIVO) O LA AGRESIÓN DE LA PERSONA O PERSONAS A QUIENES SE INTERVIENE Y CONSIDERANDO LA PELIGROSIDAD DE LA AMENAZA, CONDICIONES DEL ENTORNO Y LOS MEDIOS QUE DISPONGA EL PERSONAL POLICIAL PARA CONTROLAR UNA SITUACIÓN ESPECÍFICA; CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:
  - A) FUERZA.
  - B) PROPORCIONALIDAD.
  - c) NECESIDAD. and a Legal Educativa
  - D) LEGALIDAD.
  - E) MEDIOS DE POLICÍA.

RESPUÉSTA: **PROPORCIONALIDAD.**UBICACIÓN: ART. 4 LIT. C

CÓDIGO: 71125

- RTALEZA
- 2335. EL USO DE LA FUERZA DEBE ORIENTARSE AL LOGRO DE UN:
  - A) FIN JUSTO.
  - B) OBJETIVO DE LA MISIÓN.
  - C) OBJETIVO NACIONAL.
  - D) OBJETIVO INSTITUCIONAL.
  - E) OBJETIVO LEGAL.

RESPUESTA: **OBJETIVO LEGAL.**UBICACIÓN: ART. 4 LIT. A
CÓDIGO: 71130

- 2336. EN EL PRINCIPIO DE NECESIDAD; PARA DETERMINAR EL NIVEL DE FUERZA A USAR, SE DEBE CONSIDERAR, RAZONABLEMENTE, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS EL NIVEL DE:
  - A) PROPORCIONALIDAD.
  - B) COOPERACIÓN.
  - C) RESISTENCIA NO OFRECIDA.
  - D) PELIGRO REPRESENTADO POR LA PERSONA A INTERVENIR.
  - E) SITUACIÓN A CONTROLAR.

RESPUESTA: **COOPERACIÓN.** UBICACIÓN: ART. 4, 4.1, LIT. B

CÓDIGO: 71131

### 2337. ¿QUÉ DEBE USARSE DE MANERA PROGRESIVA Y DIFERENCIADA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y LOS NIVELES ESTABLECIDOS?:

- A) LAS ARMAS.
- B) EL CRITERIO.
- C) LA INICIATIVA.
- D) LA FUERZA.
- E) LA VARA DE LA LEY.

RESPUESTA: LA FUERZA. UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 71133

# 2338. DENTRO DE LOS NIVELES DEL USO DE LA FUERZA, EXISTEN DOS RESISTENCIAS EN LOS NIVELES DE COOPERACIÓN, RESISTENCIA O AGRESIVIDAD DEL CIUDADANO A INTERVENIR. MARQUE LO CORRECTO:

- A) RESISTENCIA PASIVA Y AGENTE ACTIVO.
- B) RESISTENCIA DINÁMICA Y RESISTENCIA ACTIVA.
- C) RESISTENCIA PASIVA Y RESISTENCIA ACTIVA.
- D) RESISTENCIA LETAL Y NO LETAL.
- E) RESISTENCIA NO LETAL Y RESISTENCIA ACTIVA.

RESPUESTA: RESISTENCIA PASIVA Y RESISTENCIA ACTIVA.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.1 LIT. A y B

CÓDIGO: 71138

### 2339. ¿CUÁLES SON LAS CLASES DE RESISTENCIA PASIVA?:

- A) RESISTENCIA FÍSICA, AGRESIÓN NO LETAL Y AGRESIÓN LETAL.
- B) RIESGO LATENTE, COOPERADOR Y RESISTENCIA FÍSICA.
- C) RIESGO LATENTE, AGRESION NO LETAL Y NO COOPERADOR.
- D) RIESGO LATENTE, COOPERADOR Y NO COOPERADOR.
- E) RIESGO LATENTE Y NO COOPERADOR.

RESPUESTA: RIESGO LATENTE, COOPERADOR Y NO COOPERADOR.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.1 LIT. A

CÓDIGO: 71144

### 2340. ¿CUÁLES SON LAS CLASES DE RESISTENCIA ACTIVA?

- A) RIESGO LATENTE, COOPERADOR Y NO COOPERADOR.
- B) RESISTENCIA PSICOLÓGICA, AGRESIÓN NO LETAL Y AGRESIÓN LETAL.
- C) RESISTENCIA FÍSICA, AGRESIÓN LETAL Y AGRESIÓN FÍSICA.
- D) RESISTENCIA FÍSICA, AGRESIÓN NO LETAL Y AGRESIÓN FÍSICA.
- E) RESISTENCIA FÍSICA, AGRESIÓN NO LETAL Y AGRESIÓN LETAL.

RESPUÉSTA: RESISTENCIA FÍSICA, AGRESIÓN NO LETAL Y AGRESIÓN LETAL.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.1 LIT. B

CÓDIGO: 71146

# 2341. ACATA TODAS LAS INDICACIONES DEL EFECTIVO POLICIAL SIN RESISTENCIA MANIFIESTA DURANTE LA INTERVENCIÓN, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

- A) COLABORADOR.
- B) CUMPLIDOR.
- C) COOPERADOR.
- D) ACATADOR.
- E) OBEDIENTE.

RESPUESTA: **COOPERADOR.**UBICACIÓN: ART. 7.1 LIT. A, NUM. 2

CÓDIGO: 71150

#### 2342. NO ACATA LAS INDICACIONES. NO REACCIONA NI AGREDE, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

- A) COOPERADOR.
- B) NO COOPERADOR.
- C) NO CUMPLIDOR
- D) PASIVO.
- E) NO COLABORADOR.

RESPUESTA: **NO COOPERADOR.**UBICACIÓN: ART. 7.1 LIT. A, NUM. 3

CÓDIGO: 71153

### 2343. ES LA AMENAZA PERMANENTE NO VISIBLE PRESENTE EN TODA INTERVENCIÓN POLICIAL, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

- A) RIESGO ENCUBIERTO.
- B) RIESGO OCULTO.
- C) RIESGO DE SEGURIDAD.
- D) RIESGO PERMANENTE.
- E) RIESGO LATENTE.

RESPUESTA: **RIESGO LATENTE.**UBICACIÓN: ART. 7.1 LIT. A, NUM. 1

CÓDIGO: 71155

### 2344. SE OPONE A SU REDUCCIÓN, INMOVILIZACIÓN Y/O CONDUCCIÓN, LLEGANDO A UN NIVEL DE DESAFÍO FÍSICO, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

- A) RESISTENCIA VIOLENTA.
- B) RESISTENCIA AGRESIVA.
- C) RESITENCIA OBJETIVA.
- D) RESISTENCIA FÍSICA.
- E) RESISTENCIA MATERIAL.

RESPUÉSTA: **RESISTENCIA FÍSICA.** UBICACIÓN: ART. 7.1 LIT. B, NUM. 1

CÓDIGO: 71156

## 2345. AGRESIÓN FÍSICA AL PERSONAL POLICIAL O PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN, PUDIENDO UTILIZAR OBJETOS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

- A) AGRESIÓN PELIGROSA.
- B) AGRESIÓN FÍSICA.
- C) AGRESIÓN NO LETAL.
- D) AGRESIÓN LETAL.
- E) AGRESIÓN TÁCTICA.

RESPUESTA: AGRESIÓN NO LETAL. UBICACIÓN: ART. 7.1 LIT. B, NUM. 2

CÓDIGO: 71158

#### 2346. ¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN DE AGRESIÓN LETAL?:

- A) ACCIÓN QUE NO PONE EN PELIGRO INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES AL EFECTIVO POLICIAL O A PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN.
- B) AGRESIÓN FÍSICA AL PERSONAL POLICIAL O PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN, PUDIENDO UTILIZAR OBJETOS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA.
- C) ACCIÓN QUE PONE EN PELIGRO INMINENTE DE DAÑO PSICOLÓGICO AL EFECTIVO POLICIAL O A PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN.
- D) SE OPONE A SU REDUCCIÓN, INMOVILIZACIÓN Y/O CONDUCCIÓN, LLEGANDO A UN NIVEL DE DESAFIÓ FÍSICO LETAL.
- E) ACCIÓN QUE PONE EN PELIGRO INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES AL EFECTIVO POLICIAL O A PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN.

RESPUESTA: ACCIÓN QUE PONE EN PELIGRO INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES AL EFECTIVO POLICIAL O A

PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 7.1 LIT. B, NUM. 3

CÓDIGO: 71160

### 2347. ES LA AMENAZA PERMANENTE NO VISIBLE PRESENTE EN TODA INTERVENCIÓN POLICIAL. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

- A) RIESGO LABORAL.
- B) RESISTENCIA FÍSICA.
- C) RIESGO PERMANENTE.
- D) RIESGO LATENTE.
- E) RIESGO LETAL

RESPUESTA: **RIESGO LATENTE.**UBICACIÓN: ART. 7.1 LIT. A, NUM. 1

CÓDIGO: 71164

# 2348. SE OPONE A SU REDUCCIÓN, INMOVILIZACIÓN Y/O CONDUCCIÓN, LLEGANDO A UN NIVEL DE DESAFÍO FÍSICO. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

- A) RESISTENCIA PSICOLÓGICA.
- B) AGRESIÓN LETAL.
- C) RESISTENCIA FÍSICA.

D) CONTROL DE CONTACTO.

E) RESISTENCIA NO LETAL.

RESPUESTA: **RESISTENCIA FÍSICA.**UBICACIÓN: ART. 7.1 LIT. B, NUM. 1

CÓDIGO: 71174

2349. LA ACCIÓN QUE PONE EN PELIGRO INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES AL EFECTIVO POLICIAL O A PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

A) AGRESIÓN NO LETAL.

B) AGRESIÓN LATENTE.

C) RIESGO LATENTE.

D) AGRESIÓN LETAL.

E) PELIGRO LETAL.

RESPUESTA: AGRESIÓN LETAL.
UBICACIÓN: ART. 7, 7.1 LIT. B, NUM. 3

CÓDIGO: 71182

2350. DENTRO DE LOS NIVELES DEL USO DE LA FUERZA, EXISTEN DOS NIVELES DE USO DE LA FUERZA POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL. MARQUE LO CORRECTO:

A) NIVELES PREVENTIVOS Y NIVELES NO PREVENTIVOS.

B) NIVELES PREVENTIVOS Y NIVELES DE ACCIÓN.

C) NIVELES PREVENTIVOS Y NIVELES ACTIVOS.

D) NIVELES PREVENTIVOS Y NIVELES REACTIVOS.

E) NIVELES PSICOLÓGICOS Y NIVELES REACTIVOS.

RESPUÉSTA: **NIVELES PREVENTIVOS Y NIVELES REACTIVOS.**UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A y B

CÓDIGO: 71206

2351. INDIQUE CUÁL DE LOS ENUNCIADOS CORRESPONDEN A LOS NIVELES PREVENTIVOS:

A) PRESENCIA POLICIAL, VERBALIZACIÓN Y CONTROL TOTAL.

B) PRESENCIA POLICIAL, TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES Y FUERZA LETAL.

C) PRESENCIA POLICIAL, ADVERTENCIA Y CONTROL DE CONTACTO.

D) PRESENCIA POLICIAL, TÁCTICAS DEFENSIVAS Y FUERZA LETAL.

E) PRESENCIA POLICIAL, VERBALIZACIÓN Y CONTROL DE CONTACTO.

UESTA: PRESENCIA POLICIAL, VERBALIZACIÓN Y CONTROL DE CONTACTO.

RESPUESTA: **PRESENCIA POLI** UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A

CÓDIGO: 71208

2352. INDIQUE CUÁL DE LOS ENUNCIADOS CORRESPONDEN A LOS NIVELES REACTIVOS:

A) CONTROL PSICOLÓGICO, TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES Y FUERZA LETAL.

B) CONTROL FÍSICO, VERBALIZACIÓN Y CONTROL DE CONTACTO.

C) CONTROL FÍSICO, TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES Y FUERZA LETAL.

D) PRESENCIA POLICIAL, VERBALIZACIÓN Y CONTROL TOTAL.

E) CONTROL FÍSICO, TÁCTICAS DEFENSIVAS MORTALES Y FUERZA LETAL.

RESPUESTA: CONTROL FÍSICO, TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES Y FUERZA LETAL.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. B

CÓDIGO: 71211

2353. ENTENDIDA COMO DEMOSTRACIÓN DE AUTORIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL UNIFORMADO, EQUIPADO, EN ACTITUD DE ALERTA Y REALIZANDO UN CONTROL VISUAL, QUE PREVIENE Y DISUADE LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN O UN DELITO, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE?:

A) VERBALIZACIÓN.

B) PRESENCIA POLICIAL.

C) CONTROL DE CONTACTO.

D) CONTROL FÍSICO.

E) CONTROL POLICIAL.

RESPUESTA: **PRESENCIA POLICIAL.**UBICACIÓN: ART. 7.2 LIT. A, NUM. 1

CÓDIGO: 71220

2354. ES EL USO DE LA COMUNICACIÓN ORAL CON LA ENERGÍA NECESARIA Y EL USO DE TÉRMINOS ADECUADOS QUE SEAN FÁCILMENTE ENTENDIDOS Y COMPRENDIDOS POR LAS PERSONAS A INTERVENIR, FACILITANDO SU CONTROL INDIVIDUAL O GRUPAL, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE?:

A) ADVERTENCIA.

B) VERBALIZACIÓN.

C) CONTROL DE CONTACTO.

- D) COMUNICACIÓN VERBAL.
- E) PRESENCIA POLICIAL.

RESPUESTA: VERBALIZACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A, NUM. 2

CÓDIGO: 71226

#### 2355. INDIQUE LA DEFINICIÓN CORRECTA DE CONTROL DE CONTACTO:

- A) ES EL USO DE LA COMUNICACIÓN ORAL CON LA ENERGÍA NECESARIA Y EL USO DE TÉRMINOS ADECUADOS QUE SEAN FÁCILMENTE ENTENDIDOS Y COMPRENDIDOS POR LAS PERSONAS A INTERVENIR, FACILITANDO SU CONTROL INDIVIDUAL O GRUPAL.
- B) ACCIÓN QUE PONE EN PELIGRO INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES AL EFECTIVO POLICIAL O A PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN.
- C) ES EL USO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, NEGOCIACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A PERMITIR LA ACCIÓN O ACTITUD DE LA PERSONA O GRUPOS A SER INTERVENIDOS.
- D) ES EL USO DE LAS TÉCNICAS POLICIALES QUE PERMITEN CONTROLAR, REDUCIR, INMOVILIZAR Y CONDUCIR A LA PERSONA INTERVENIDA, EVITANDO EN LO POSIBLE CAUSAR LESIONES.
- E) ES EL USO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, NEGOCIACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A GUIAR, CONTENER LA ACCIÓN O ACTITUD DE LA PERSONA O GRUPOS A SER INTERVENIDOS.

RESPUESTA: ES EL USO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, NEGOCIACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A GUIAR,

CONTENER LA ACCIÓN O ACTITUD DE LA PERSONA O GRUPOS A SER INTERVENIDOS.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A, NUM. 3

CÓDIGO: 71230

## 2356. ¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN CORRECTA DE CONTROL FÍSICO, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS NIVELES DEL USO DE LA FUERZA?.

- A) ES EL USO DE LAS TÉCNICAS OPERATIVAS QUE PERMITEN CONTROLAR, REDUCIR, INMOVILIZAR Y CONDUCIR A LA PERSONA INTERVENIDA, EVITANDO EN LO POSIBLE CAUSAR LESIONES.
- B) ES EL USO DE MEDIOS DE POLICÍA NO LETALES PARA CONTRARRESTAR Y/O SUPERAR EL NIVEL DE AGRESIÓN O RESISTENCIA.
- C) ES EL USO DE LAS TÉCNICAS POLICIALES QUE PERMITEN CONTROLAR, REDUCIR, INMOVILIZAR Y CONDUCIR A LA PERSONA INTERVENIDA. EVITANDO EN LO POSIBLE CAUSAR LESIONES.
- D) ES EL USO DE ARMAS DE FUEGO POR EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, CONTRA QUIEN REALIZA UNA ACCIÓN QUE REPRESENTA UN PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES.
- E) ES EL USO DE LAS TÉCNICAS POLICIALES QUE PERMITEN CONTROLAR, REDUCIR, INMOVILIZAR Y CONDUCIR A LA PERSONA INTERVENIDA, PROCURANDO CAUSAR LESIONES.

RESPUESTA: **ES EL USO DE LAS TÉCNICAS POLICIALES QUE PERMITEN CONTROLAR, REDUCIR, INMOVILIZAR Y CONDUCIR** 

A LA PERSONA INTERVENIDA, EVITANDO EN LO POSIBLE CAUSAR LESIONES.

UBICACIÓN: ART. 7.2 LIT. B, NUM. 1

CÓDIGO: 71236

## 2357. CUAL ES LA DEFINICIÓN CORRECTA, DE TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS NIVELES DEL USO DE LA FUERZA:

- A) ES EL USO DE MEDIOS DE POLICÍA NO LETALES PARA CONTRARRESTAR Y/O SUPERAR EL NIVEL DE AGRESIÓN O RESISTENCIA.
- B) ES EL USO DE LAS TÉCNICAS POLICIALES QUE PERMITEN INMOVILIZAR Y CONDUCIR AL INTERVENIDO, EVITANDO EN LO POSIBLE CAUSAR LESIONES.
- C) ES EL USO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A CONTENER LA ACCIÓN O ACTITUD DE LA PERSONA O GRUPOS A SER INTERVENIDOS
- D) ES EL USO DE MEDIOS DE POLICÍA NO LETALES PARA EVITAR SUPERAR EL NIVEL DE AGRESIÓN O RESISTENCIA.
- E) ES EL USO DE MEDIOS DE POLICÍA LETALES PARA CONTRARRESTAR Y/O SUPERAR EL NIVEL DE AGRESIÓN O RESISTENCIA.

RESPUESTA: **ES EL UȘO DE MEDIOS DE POLICÍA NO LETALES PARA CONTRARRESTAR Y/O SUPERAR EL NIVEL DE** 

AGRESIÓN O RESISTENCIA.

UBICACIÓN: ART. 7.2 LIT. B, NUM. 2

CÓDIGO: 71245

- 2358. ES EL USO DE ARMAS DE FUEGO POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CONTRA QUIEN REALIZA UNA ACCIÓN QUE REPRESENTA UN PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES, CON EL OBJETIVO DE CONTROLARLO Y DEFENDER LA VIDA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE?:
  - A) FUERZA NO LETAL.
  - B) TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES.
  - C) FUERZA LETAL.
  - D) FUERZA MORTAL.
  - E) FUERZA CONTROLADA.

RESPUESTA: **FUERZA LETAL.**UBICACIÓN: ART. 7.2 LIT. B, NUM. 3

CÓDIGO: 71252

2359. ENTENDIDA COMO DEMOSTRACIÓN DE AUTORIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL UNIFORMADO, EQUIPADO, EN ACTITUD DE ALERTA Y REALIZANDO UN CONTROL VISUAL, QUE PREVIENE Y DISUADE LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN O UN DELITO, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:

A) VERBALIZACIÓN.

B) PRESENCIA TÁCTICA.

C) PRESENCIA MILITAR.

D) PRESENCIA POLICIAL.

E) CONTROL FÍSICO.

RESPUESTA: **PRESENCIA POLICIAL.**UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A, NUM. 1

CÓDIGO: 71258

- 2360. ES EL USO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, NEGOCIACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A GUIAR, CONTENER LA ACCIÓN O ACTITUD DE LA PERSONA O GRUPOS A SER INTERVENIDOS. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) CONTROL FÍSICO.
  - B) PRESENCIA UNIFORMADA.
  - C) CONTROL TOTAL.
  - D) PRESENCIA POLICIAL.
  - E) CONTROL DE CONTACTO.

RESPUESTA: **CONTROL DE CONTACTO.**UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A, NUM. 3

CÓDIGO: 71263

- 2361. ES EL USO DE LAS TÉCNICAS POLICIALES QUE PERMITEN CONTROLAR, REDUCIR, INMOVILIZAR Y CONDUCIR A LA PERSONA INTERVENIDA, EVITANDO EN LO POSIBLE CAUSAR LESIONES. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES.
  - B) CONTROL FÍSICO.
  - C) FUERZA LETAL.
  - D) CONTROL TOTAL.
- E) CONTROL DE CONTACTO.

  RESPUESTA: CONTROL FÍSICO.

  UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. B, NUM. 1

CÓDIGO: 71264

- 2362. ES EL USO DE MEDIOS DE POLICÍA NO LETALES PARA CONTRARRESTAR Y/O SUPERAR EL NIVEL DE AGRESIÓN O RESISTENCIA. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) TÁCTICAS OFENSIVAS NO LETALES.
  - B) CONTROL FÍSICO
  - C) TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES.
  - D) TÁCTICAS OFENSIVAS LETALES.
  - E) TÁCTICAS DEFENSIVAS LETALES.

RESPUESTA: TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A, NUM. 2

CÓDIGO: 71268

- 2363. ES EL USO DE ARMAS DE FUEGO POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CONTRA QUIÉN REALIZA UNA ACCIÓN QUE REPRESENTA UN PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) FUERZA TÁCTICA.
  - B) FUERZA LETAL.
  - C) CONTROL FÍSICO.
  - D) FUERZA NO LETAL.
  - E) CONTROL TOTAL.

RESPUESTA: FUERZA LETAL.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. B, NUM. 3

CÓDIGO: 71271

- 2364. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, OBSERVANDO LO PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 4, 6 Y EL NUMERAL 7.2, SE IDENTIFICA COMO TAL, INDIVIDUALIZA A LA PERSONA O PERSONAS A INTERVENIR Y DA UNA CLARA ADVERTENCIA DE SU INTENCIÓN DE USAR LA FUERZA, CON TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE SE TOME EN CUENTA, SALVO QUE ESA ADVERTENCIA LO PONGA EN PELIGRO O CREARA UN GRAVE RIESGO DE MUERTE O DE LESIONES GRAVES A OTRAS PERSONAS, O CUANDO LA ADVERTENCIA RESULTARA EVIDENTEMENTE INADECUADA DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:.
  - A) CIRCUNSTANCIAS Y REGLAS DE CORTESÍA EN EL USO DE LA FUERZA.
  - B) DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL POLICIAL.
  - C) CIRCUNSTANCIAS Y NORMAS DE CONDUCTA EN EL USO DE LA FUERZA.
  - D) CIRCUNSTANCIAS Y REGLAS DE CONDUCTA EN EL USO DE LA FUERZA.
  - E) DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INTERVENIDAS.

RESPUESTA: CIRCUNSTANCIAS Y REGLAS DE CONDUCTA EN EL USO DE LA FUERZA.

UBICACIÓN: ART. 8, 8.1 CÓDIGO: 71313

# 2365. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PUEDE USAR LA FUERZA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4, 6 Y EL NUMERAL 7.2, EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- A) NO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS.
- B) CUMPLIR UN DEBER U ÓRDENES ILÍCITAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- C) CONTROLAR A QUIEN COLABORE CON LA AUTORIDAD.
- D) DETENER EN FLAGRANTE DELITO O POR MANDATO JUDICIAL CONFORME A LEY.
- E) PROTEGER O DEFENDER BIENES JURÍDICOS DEL POLICÍA.

RESPUESTA: DETENER EN FLAGRANTE DELITO O POR MANDATO JUDICIAL CONFORME A LEY.

UBICACIÓN: ART. 8, 8.2, LIT. A

CÓDIGO: 71316

# 2366. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PUEDE USAR LA FUERZA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4, 6 Y EL NUMERAL 7.2, EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- A) CONTROLAR A QUIEN NO COLABORE CON LA AUTORIDAD.
- B) CUMPLIR UN DEBER U ÓRDENES LÍCITAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- C) NO DETENER EN FLAGRANTE DELITO O POR MANDATO JUDICIAL CONFORME A LEY.
- D) CUMPLIR UN DEBER U ÓRDENES LÍCITAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
- E) NO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS.

RESPUESTA: CUMPLIR UN DEBER U ÓRDENES LÍCITAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

UBICACIÓN: ART. 8.2, LIT. B

CÓDIGO: 71318

# 2367. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PUEDE USAR LA FUERZA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4, 6 Y EL NUMERAL 7.2, EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- A) PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS.
- B) CUMPLIR UN DEBER U ÓRDENES LÍCITAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
- C) NO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS.
- D) CONTROLAR A QUIEN NO COLABORE CON LA AUTORIDAD.
- E) PROPICIAR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS.

RESPUESTA: PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS.

UBICACIÓN: ART. 8.2, LIT. C

CÓDIGO: 71320

# 2368. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PUEDE USAR LA FUERZA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4, 6 Y EL NUMERAL 7.2, EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- A) CONTROLAR A QUIEN COLABORE CON LA AUTORIDAD.
- B) DETENER DESPUÉS DE COMETIDO EL DELITO O POR MANDATO DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONFORME A LEY.
- C) CUMPLIR UN DEBER U ORDENES LÍCITAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES FISCALES.
- D) NO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS.
- E) PROTEGER O DEFENDER BIENES JURÍDICOS TUTELADOS.

RESPUESTA: PROTEGER O DEFENDER BIENES JURÍDICOS TUTELADOS.

UBICACIÓN: ART. 8.2, LIT. D

CÓDIGO: 71321

# 2369. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PUEDE USAR LA FUERZA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4, 6 Y EL NUMERAL 7.2, EN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- A) CONTROLAR A QUIEN OPONGA RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.
- B) CUMPLIR UN DEBER U ORDENES LÍCITAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES POLICIALES.
- C) CONTROLAR A QUIEN COLABORE CON LA AUTORIDAD.

D) DETENER DESPUÉS DE COMETIDO EL DELITO O POR MANDATO DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONFORME A LEY.

E) NO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y FALTAS.

RESPUESTA: CONTROLAR A QUIEN OPONGA RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.

UBICACIÓN: ART. 8.2, LIT. E

CÓDIGO: 71324

# 2370. EN QUE SITUACIÓN, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁ HACER USO DEL ARMA DE FUEGO:

- A) EN DEFENSA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PELIGRO REAL E INMINENTE DE LESIONES.
- B) EN DEFENSA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE QUE NO EXISTA PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES.
- C) EN DEFENSA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES LEVES.
- D) EN DEFENSA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES.
- E) CUANDO NO SE GENERE UN PELIGRO REAL O INMINENTE DE MUERTE DEL PERSONAL POLICIAL U OTRA PERSONA.

RESPUESTA: EN DEFENSA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O

**LESIONES GRAVES.** 

UBICACIÓN: ART. 8, 8.3, LIT. A

CÓDIGO: 71332

## 2371. EN QUE SITUACIÓN, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁ HACER USO DEL ARMA DE FUEGO:

- A) EN DEFENSA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE QUE NO EXISTA PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES.
- B) CUANDO SE PRODUZCA UNA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE UNA SERIA AMENAZA PARA LA VIDA DURANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO PARTICULARMENTE GRAVE.
- C) CUANDO SE GENERE UNA SITUACIÓN DE PAZ Y TRANQUILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA COLABORACIÓN OFRECIDA POR LA PERSONA QUE VAYA A SER INTERVENIDA.
- D) CUANDO SE PRODUZCA UNA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE UNA MÍNIMA AMENAZA PARA LA VIDA DURANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO PARTICULARMENTE LEVE.
- E) CUANDO LA VIDA DE UNA PERSONA NO ES PUESTA EN RIESGO REAL, INMINENTE Y ACTUAL POR QUIEN SE ESTA FUGANDO.

RESPUESTA: CUANDO SE PRODUZCA UNA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE UNA SERIA AMENAZA PARA LA VIDA DURANTE LA

COMISIÓN DE UN DELITO PARTICULARMENTE GRAVE.

UBICACIÓN: ART. 8, 8.3, LIT. B

CÓDIGO: 71339

# 2372. EN QUE SITUACIÓN, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁ HACER USO DEL ARMA DE FUEGO:

- A) CUANDO SE GENERE UN PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES COMO CONSECUENCIA DE LA RESISTENCIA OFRECIDA POR LA PERSONA QUE VAYA A SER DETENIDA.
- B) EN DEFENSA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE QUE NO EXISTA PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES.
- C) CUANDO SE GENERE UN PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES MUY GRAVES COMO CONSECUENCIA DE LA RESISTENCIA OFRECIDA POR LA PERSONA QUE VAYA A SER INTERVENIDA.
- D) CUANDO SE GENERE UNA SITUACIÓN DE PAZ Y TRANQUILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA COLABORACIÓN OFRECIDA POR LA PERSONA QUE VAYA A SER INTERVENIDA.
- E) CUANDO SE GENERE UNA SITUACIÓN REAL E INMINENTE DE LESIONES COMO CONSECUENCIA DE LA RESISTENCIA OFRECIDA POR LA PERSONA QUE VAYA A SER INTERVENIDA.

RESPUESTA: CUANDO SE GENERE UN PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES COMO

CONSECUENCIA DE LA RESISTENCIA OFRECIDA POR LA PERSONA QUE VAYA A SER DETENIDA.

UBICACIÓN: ART. 8, 8.3, LIT. C

CÓDIGO: 71344

# 2373. EN QUE SITUACIÓN, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁ HACER USO DEL ARMA DE FUEGO:

- A) CUANDO LA VIDA DE UNA PERSONA NO ES PUESTA EN RIESGO REAL, INMINENTE Y ACTUAL POR QUIEN ESTA INTERVENIDO.
- B) CUANDO UNA PERSONA ES PUESTA EN RIESGO REAL, INMINENTE Y ACTUAL POR QUIEN VA A SER INTERVENIDO.
- C) EN DEFENSA PROPIA O DE OTRAS PERSONAS EN CASO DE QUE NO EXISTA PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES.
- D) CUANDO LA VIDA DE UNA PERSONA ES PUESTA EN RIESGO REAL, INMINENTE Y ACTUAL POR QUIEN SE ESTA FUGANDO.
- E) CUANDO LA VIDA DE UNA PERSONA ES PUESTA EN RIESGO REAL, INMINENTE Y ACTUAL POR QUIEN ESTA COOPERANDO.

RESPUESTA: CUANDO LA VIDA DE UNA PERSONA ES PUESTA EN RIESGO REAL, INMINENTE Y ACTUAL POR QUIEN SE ESTA

FUGANDO.

UBICACIÓN: ART. 8, 8.3, LIT. D

CÓDIGO: 71347

## 2374. EN QUE SITUACIÓN, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁ HACER USO DEL ARMA DE FUEGO:

- A) CUANDO SE GENERE UN PELIGRO REAL O INMINENTE DE MUERTE DEL PERSONAL POLICIAL U OTRA PERSONA, POR LA ACCIÓN DE QUIEN PARTICIPA DE UNA REUNIÓN TUMULTUARIA VIOLENTA.
- B) CUANDO LA VIDA DE UNA PERSONA ES PUESTA EN RIESGO REAL, INMINENTE Y ACTUAL POR QUIEN ESTA COLABORANDO.
- C) CUANDO SE GENERE UN PELIGRO REAL O INMINENTE DE MUERTE DEL PERSONAL POLICIAL U OTRA PERSONA, POR LA ACCIÓN DE QUIEN PARTICIPA DE UNA REUNIÓN TUMULTUARIA ACTIVA.
- D) CUANDO SE GENERE UNA SITUACIÓN DE PAZ Y TRANQUILIDAD COMO CONSECUENCIA DE LA COLABORACIÓN OFRECIDA POR LA PERSONA QUE VAYA A SER INTERVENIDA.
- E) CUANDO SE GENERE UN CLIMA DE PAZ Y TRANQUILIDAD DEL PERSONAL POLICIAL U OTRA PERSONA, POR LA ACCIÓN DE QUIEN PARTICIPA DE UNA REUNIÓN TUMULTUARIA PACÍFICA.

RESPUESTA: CUANDO SE GENERE UN PELIGRO REAL O INMINENTE DE MUERTE DEL PERSONAL POLICIAL U OTRA

PERSONA, POR LA ACCIÓN DE QUIEN PARTICIPA DE UNA REUNIÓN TUMULTUARIA VIOLENTA.

UBICACIÓN: ART. 8, 8.3, LIT. E

CÓDIGO: 71359

## 2375. ACCIONES POSTERIORES AL USO DE LA FUERZA.- CON POSTERIORIDAD AL USO DE LA FUERZA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES. SEÑALE LO CORRECTO:

- A) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE BRINDE ASISTENCIA Y SERVICIOS MÉDICOS A LAS PERSONAS HERIDAS O AFECTADAS, SALVO QUE NO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.
- B) ADOPTAR LAS MEDIDAS INNECESARIAS PARA QUE SE BRINDE ASISTENCIA Y SERVICIOS MÉDICOS A LAS PERSONAS HERIDAS O AFECTADAS, SALVO QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.
- C) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE BRINDE ASISTENCIA Y SERVICIOS MÉDICOS A LAS PERSONAS HERIDAS O AFECTADAS, SALVO QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.
- D) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE BRINDE ASISTENCIA Y SERVICIOS MÉDICOS A TODAS LAS PERSONAS, SALVO QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.
- E) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE BRINDE ASISTENCIA Y SERVICIOS MÉDICOS A LAS PERSONAS FALLECIDAS, SALVO QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.

RESPUESTA: ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE BRINDE ASISTENCIA Y SERVICIOS MÉDICOS A LAS

PERSONAS HERIDAS O AFECTADAS, SALVO QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 9, LIT. A

CÓDIGO: 71369

- 2376. CON POSTERIORIDAD AL USO DE LA FUERZA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMUNICAR LO SUCEDIDO A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS FALLECIDAS, HERIDAS O AFECTADAS O A AQUELLAS QUE ESTAS ÚLTIMAS INDIQUEN, SALVO QUE. SEÑALE LO CORRECTO:
  - A) EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE NO IMPIDAN SU REALIZACIÓN.
  - B) NO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.
  - C) SE ENCUENTREN EN UNA ZONA PELIGROSA.
  - D) NO CUENTEN CON EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
  - E) EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.

RESPUÉSTA: EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDAN SU REALIZACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 9, LIT. B CÓDIGO: 71373

- 2377. CON POSTERIORIDAD AL USO DE LA FUERZA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME A LA UNIDAD POLICIAL CORRESPONDIENTE INDICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS, LOS MEDIOS EMPLEADOS, EL PERSONAL INTERVINIENTE, EL TIPO DE ARMAS Y LAS MUNICIONES UTILIZADAS, EL NUMERO E IDENTIDAD DE LOS AFECTADOS, Y: SEÑALE LO CORRECTO:
  - A) LA CANTIDAD DE MUERTOS Y HERIDOS.
  - B) LAS ASISTENCIAS Y EVACUACIONES REALIZADAS.
  - C) LA CANTIDAD DE DETENIDOS.
  - D) LA CANTIDAD DE INTERVENIDOS.
  - E) LAS BAJAS DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: LAS ASISTENCIAS Y EVACUACIONES REALIZADAS.

UBICACIÓN: ART. 9, LIT. C CÓDIGO: 71375

2378. EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RELACIONADA AL USO DE LA FUERZA, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE DERECHO A:



- A) LA PROTECCIÓN Y RESPETO DE SU VIDA, INTEGRIDAD PERSONAL, DIGNIDAD Y A LAS CONSIDERACIONES QUE SU AUTORIDAD LE OTORGA.
- B) QUE SE RESPETEN SUS DERECHO HUMANOS.
- C) LA PROTECCIÓN Y RESPETO DE SU VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA, DIGNIDAD Y A LAS PRERROGATIVAS QUE SU AUTORIDAD LE OTORGA.
- D) A LA PROTECCIÓN Y EL RESPETO DE SU VIDA, A LA PRESTACIÓN DE SALUD, A SU INTEGRIDAD Y LAS CONSIDERACIONES QUE SU AUTORIDAD LE OTORGA.
- E) A QUE SE OTORGUE UNA INDEMNIZACIÓN A SUS FAMILIARES EN CASO DE FALLECIMIENTO.

RESPUESTA: LA PROTECCIÓN Y RESPETO DE SU VIDA, INTEGRIDAD PERSONAL, DIGNIDAD Y A LAS CONSIDERACIONES

QUE SU AUTORIDAD LE OTORGA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. A

CÓDIGO: 71384

# 2379. EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RELACIONADA AL USO DE LA FUERZA, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE DERECHO A:

- A) NO ACATAR ÓRDENES SUPERIORES PARA EL USO DE LA FUERZA CUANDO ESTAS NO SEAN MANIFIESTAMENTE ILÍCITAS O ARBITRARIAS.
- B) ACATAR DISPOSICIONES U ORDENES SUPERIORES PARA EL USO DE LA FUERZA CUANDO ESTAS SEAN MANIFIESTAMENTE ILEGALES.
- C) ACATAR DISPOSICIONES U ORDENES SUPERIORES PARA EL USO DE LA FUERZA CUANDO ESTAS SEAN MANIFIESTAMENTE ILÍCITAS O ARBITRARIAS.
- D) NO ACATAR DISPOSICIONES U ÓRDENES PARA EL USO DE LA FUERZA CUANDO ESTAS SEAN MANIFIESTAMENTE ILÍCITAS O ARBITRARIAS.
- E) NO ACATAR DISPOSICIONES U ÓRDENES SUPERIORES PARA EL USO DE LA FUERZA CUANDO ESTAS SEAN MANIFIESTAMENTE ILÍCITAS O ARBITRARIAS.

RESPUESTA: NO ACATAR DISPOSICIONES U ÓRDENES SUPERIORES PARA EL USO DE LA FUERZA CUANDO ESTAS SEAN

MANIFIESTAMENTE ILÍCITAS O ARBITRARIAS.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. B CÓDIGO: 71387

# 2380. EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RELACIONADA AL USO DE LA FUERZA, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE DERECHO A:

- A) RECIBIR FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.
- B) RECIBIR FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE SOBRE EL USO INADECUADO DE LA FUERZA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN DERECHOS HUMANOS.
- C) RECIBIR FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE SOBRE EL USO DE LA FUERZA EN UN NIVEL EDUCATIVO.
- D) RECIBIR FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE SOBRE EL USO DE LA FUERZA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
- E) ACATAR DISPOSICIONES U ORDENES SUPERIORES PARA EL USO DE LA FUERZA CUANDO ESTAS SEAN MANIFIESTAMENTE ILÍCITAS O ARBITRARIAS.

RESPUESTA: RECIBIR FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE SOBRE EL USO DE LA FUERZA EN

TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. C

CÓDIGO: 71392

## 2381. EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RELACIONADA AL USO DE LA FUERZA, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE DERECHO A:

- A) LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL USO ADECUADO DEL MATERIAI
- B) LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL USO ADECUADO DEL EQUIPO.
- C) LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL USO ADECUADO DE LA FUERZA.
- D) CUANDO AL USAR LA FUERZA SE OCASIONARA LESIONES O MUERTE, SEA ASESORADO POR UN ABOGADO PARTICULAR.
- E) LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE IMPIDAN EL USO ADECUADO DE LA FUERZA.

RESPUESTA: LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL USO ADECUADO DE LA

FUERZA.
UBICACIÓN: ART. 10 LIT. D

CÓDIGO: 71398

## 2382. EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RELACIONADA AL USO DE LA FUERZA, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE DERECHO A:

- A) RECIBIR UNA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE LESIONES GRAVES O MUERTE.
- B) RECIBIR TRATAMIENTO Y ASISTENCIA MÉDICA, POR CUENTA DEL ESTADO CUANDO RESULTE AFECTADO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

- C) RECIBIR TRATAMIENTO Y ASISTENCIA MÉDICA, POR CUENTA DEL ESTADO CUANDO RESULTE AFECTADO EN CUMPLIMIENTO DE SU DERECHO.
- D) RESPETO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- E) LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL USO INADECUADO DE LA FUERZA.

RESPUESTA: RECIBIR TRATAMIENTO Y ASISTENCIA MÉDICA, POR CUENTA DEL ESTADO CUANDO RESULTE AFECTADO EN

CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. E

CÓDIGO: 71403

### 2383. EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RELACIONADA AL USO DE LA FUERZA, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE DERECHO A:

- A) RECIBIR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA POR CUENTA DEL ESTADO PARA SOBRELLEVAR LAS TENSIONES GENERADAS POR EL USO DE LA FUERZA.
- B) RECIBIR ATENCIÓN LEGAL Y MÉDICA, POR CUENTA DEL ESTADO CUANDO RESULTE AFECTADO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER.
- C) RECIBIR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA POR CUENTA PROPIA PARA SOBRELLEVAR LAS TENSIONES GENERADAS POR EL USO DE LA FUERZA.
- D) LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL USO INADECUADO DE LA FUERZA.
- E) RECIBIR ORIENTACIÓN POLÍTICA POR CUENTA DEL ESTADO PARA SOBRELLEVAR LAS TENSIONES GENERADAS POR EL USO DE LA FUERZA.

RESPUESTA: RECIBIR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA POR CUENTA DEL ESTADO PARA SOBRELLEVAR LAS TENSIONES

GENERADAS POR EL USO DE LA FUERZA.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. F CÓDIGO: 71407

# 2384. EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RELACIONADA AL USO DE LA FUERZA, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE DERECHO A:

- A) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA PSICOLÓGICA POR CUENTA DEL ESTADO.
- B) LA ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, VESTUARIO Y EQUIPO QUE GARANTICEN EL USO INADECUADO DE LA FUERZA.
- C) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL ESTADO, CUANDO NO SE HAYA USADO LA FUERZA EN EL CONTEXTO DEL D.L. 1186.
- D) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL ESTADO, CUANDO SE HAYA USADO LA FUERZA EN EL CONTEXTO DEL D.L. 1180.
- E) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL ESTADO, CUANDO SE HAYA USADO LA FUERZA EN EL CONTEXTO DEL D.L. 1186.

RESPUESTA: RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL ESTADO, CUANDO SE HAYA USADO LA

FUERZA EN EL CONTEXTO DEL D.L. 1186.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. G CÓDIGO: 71409

## 2385. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ TIENE LA RESPONSABILIDAD DE INFORMAR TODA OCURRENCIA RELACIONADA AL USO DE LA FUERZA O DE ARMA DE FUEGO, AL:

- A) COMANDO CONJUNTO DE LAS FFAA.
- B) MINISTERIO DEL INTERIOR.
- C) MINISTERIO PÚBLICO.
- D) COMANDO POLICIAL.
- E) AL PODER JUDICIAL.

RESPUESTA: COMANDO POLICIAL.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.1 CÓDIGO: 71413

### 2386. DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES, CUANDO AL USAR LA FUERZA SE OCASIONARA LESIONES O MUERTE, SE DISPONE:

- A) LA INVESTIGACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE Y SE DA INMEDIATA CUENTA DE LOS HECHOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- B) LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y SE DA INMEDIATA CUENTA DE LOS HECHOS AL FISCAL ESPECIALIZADO.
- C) LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE Y SE DA INMEDIATA CUENTA DE LOS HECHOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- D) LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y SE DA INMEDIATA CUENTA DE LOS HECHOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- E) LA INVESTIGACIÓN POLICIAL Y SE DA INMEDIATA CUENTA DE LOS HECHOS AL LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

RESPUESTA: LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y SE DA INMEDIATA CUENTA DE LOS HECHOS A

LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.2 CÓDIGO: 71416

### 2387. RESPONSABILIDADES: CUANDO SE USEN LAS ARMAS DE FUEGO, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL NO PUEDE:

- A) ALEGAR OBEDIENCIA A MANDATO JUDICIAL SI TENIA CONOCIMIENTO QUE EL USO DE ESTA ERA MANIFIESTAMENTE ILÍCITA.
- B) ALEGAR OBEDIENCIA A ÓRDENES SUPERIORES SI TENIA CONOCIMIENTO QUE EL USO DE ESTA ERA MANIFIESTAMENTE LÍCITA.
- C) ALEGAR OBEDIENCIA A ÓRDENES SUPERIORES SI TENIA CONOCIMIENTO QUE EL USO DE ESTA ERA MANIFIESTAMENTE ILÍCITA.
- D) ALEGAR OBEDIENCIA A ÓRDENES SUPERIORES SI NO TENIA CONOCIMIENTO QUE EL USO DE ESTA ERA MANIFIESTAMENTE ILÍCITA.
- E) ALEGAR OBEDIENCIA A DISPOSICIONES JUDICIALES SI TENIA CONOCIMIENTO QUE EL USO DE ESTA ERA MANIFIESTAMENTE LÍCITA.

RESPUESTA: ALEGAR OBEDIENCIA A ÓRDENES SUPERIORES SI TENIA CONOCIMIENTO QUE EL USO DE ESTA ERA

MANIFIESTAMENTE ILÍCITA.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.3 CÓDIGO: 71419

## 2388. LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS INCURREN EN RESPONSABILIDAD, CUANDO CONOCIENDO O DEBIENDO CONOCER, EL USO ILÍCITO DE LA FUERZA POR EL PERSONAL POLICIAL A SUS ORDENES; NO:

- A) ADOPTEN LAS MEDIDAS NO NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO USO O NO DENUNCIARON EL HECHO OPORTUNAMENTE.
- B) ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO USO O NO DENUNCIARON EL HECHO OPORTUNAMENTE.
- C) ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETERMINAR DICHO USO O NO DENUNCIARON EL HECHO OPORTUNAMENTE.
- D) ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO USO O DENUNCIARON EL HECHO ANTERIORMENTE.
- E) ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO USO O NO DENUNCIARON EL HECHO POSTERIORMENTE.

RESPUESTA: ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO USO O NO DENUNCIARON EL

HECHO OPORTUNAMENTE.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.4 CÓDIGO: 71423

#### 2389. SEÑALE UNA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

- A) EL USO DE LA FUERZA QUE CONTRAVENGA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO GENERA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, PENAL Y CIVIL.
- B) EL USO DE LA FUERZA QUE CONTRAVENGA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO GENERA RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL.
- C) EL USO DE LA FUERZA QUE ESTE ENMARCADO EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO GENERA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, PENAL Y CIVIL.
- D) EL USO DE LA FUERZA QUE CONTRAVENGA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO GENERA RESPONSABILIDAD MILITAR, PENAL Y CIVIL.
- E) EL USO DE LA FUERZA QUE CONTRAVENGA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO NO GENERA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, PENAL Y CIVIL.

RESPUESTA: EL USO DE LA FUERZA QUE CONTRAVENGA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO GENERA

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, PENAL Y CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.5 CÓDIGO: 71428

# 2390. ¿A QUIEN CORRESPONDE ADOPTAR LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES PARA, EVALUAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ARMAMENTO, MUNICIÓN, EQUIPOS Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?

A) A LA SUB DIRECCIÓN GENERAL.

B) AL ESTADO.

C) A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA.

D) A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.

E) AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: DISP. COMP. FIN, SEGUNDA DISPOSICIÓN, LIT. A

CÓDIGO: 71689

- 2391. ¿A QUIEN CORRESPONDE ADOPTAR LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES PARA ACTUALIZAR EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO LETAL Y NO LETAL, MUNICIONES, EQUIPAMIENTO ANTI MOTÍN, VEHÍCULOS ANTI MOTÍN Y OTROS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?:
  - A) A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.
  - B) A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE LA PNP.
  - C) AL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - D) A LA SUB DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.
  - E) AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN.

RESPUESTA: AL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: DISP. COMP. FIN, SEGUNDA DISPOSICIÓN, LIT. B

CÓDIGO: 71693

## 2392. DENTRO DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES DEL DECRETO LEGISLATIVO, EL MINISTERIO DEL INTERIOR ADOPTARÁ LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES PARA:

- A) ADECUAR LOS PLANES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL EN APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA.
- B) ADECUAR LOS PLANES DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL EN APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA.
- C) ADECUAR LOS PLANES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL EN APLICACIÓN DE LAS LEYES RESPECTIVAS.
- D) ADECUAR LOS PLANES DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL EN APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA.
- E) ADECUAR LOS PLANES DE ESPECIALIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL EN APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA.

RESPUESTA: ADECUAR LOS PLANES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL POLICIAL EN

APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA.

UBICACIÓN: DISP. COMP. FIN, SEGUNDA DISPOSICIÓN, LIT. C

CÓDIGO: 71699

- 2393. ¿QUÉ ENTIDAD SUPERVISA LA ADECUACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS CONTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELACIONADAS AL USO DE LA FUERZA CON LOS ESTÁNDARES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO?
  - A) LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
  - B) EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - C) LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PNP.
  - D) EL MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - E) EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

RESPUESTA: EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

UBICACIÓN: DISP. COMP. FIN, TERCERA DISPOSICIÓN

CÓDIGO: 71713

- 2394. LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO SE INTERPRETAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN:
  - A) EL CÓDIGO CIVIL.
  - B) EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
  - C) LA LEY DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP.
  - D) LA LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - E) LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 71730

- 2395. LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO SE INTERPRETAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN:
  - A) LAS NORMAS DEL DERECHO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDAS POR EL ESTADO PERUANO.
  - B) LAS NORMAS DEL DERECHO PRIVADO DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDAS POR EL ESTADO PERUANO.
  - C) EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
  - D) LAS NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDAS POR EL ESTADO PERUANO.
  - E) LAS NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

RESPUESTA: LAS NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDAS POR EL ESTADO

PERUANO.

UBICACIÓN: ART. 5

CÓDIGO: 71735

### 2396. LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO SE INTERPRETAN CONFORME A LO ESTABLECIDO FN:

- A) LAS DECISIONES DE ORGANISMOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES.
- B) LAS DECISIONES DE ORGANISMOS NACIONALES.
- C) LAS DECISIONES DE ORGANISMOS SUPRANACIONALES.
- D) LAS DECISIONES DE ORGANISMOS REGIONALES.
- E) LAS DECISIONES DE ORGANISMOS LOCALES.

RESPUESTA: LAS DECISIONES DE ORGANISMOS SUPRANACIONALES.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 71741

### 2397. LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO SE INTERPRETAN CONFORME A LO ESTABLECIDO FN:

- A) LAS DECISIONES DE ORGANISMOS REGIONALES.
- B) LOS PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE EL EMPLEO DE LA FUERZA Y DE ARMAS DE FUEGO POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.
- C) LAS DECISIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.
- D) LOS PRINCIPIOS SOBRE EL EMPLEO DE LA FUERZA Y DE ARMAS POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE MANTENER EL ORDEN.
- E) LOS PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE EL EMPLEO DE LA FUERZA Y DE ARMAS BLANCAS POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.

RESPUESTA: LOS PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE EL EMPLEO DE LA FUERZA Y DE ARMAS DE FUEGO POR LOS

FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 71753

### 2398. LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO SE INTERPRETAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN:

- A) EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.
- B) EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.
- C) EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL USO DE LA FUERZA.
- D) LOS PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE EL EMPLEO DE LA FUERZA Y DE ARMAS DE FUEGO POR LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE INCUMPLIR LA LEY.
- E) EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LAS NORMAS RELATIVAS AL USO DE LA FUERZA.

RESPUESTA: EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 71756

# 2399. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN EL PLANEAMIENTO, CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:

- A) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LAS NORMAS CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- B) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA.
- C) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LAS NORMAS CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
- D) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- E) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

RESPUÉSTA: OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.

UBICACIÓN: ART. 4, 4.2 CÓDIGO: 71760

# 2400. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, LA FUERZA DEBE USARSE:

- A) DE MANERA PROGRESIVA Y DIFERENCIADA, DE CONFORMIDAD CON LOS DERECHOS Y DEBERES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- B) DE MANERA FIRME Y DECIDIDA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- C) DE FORMA PRUDENTE Y RACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- D) DE MANERA PROGRESIVA Y DIFERENCIADA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- E) SÓLO CUANDO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, CUENTA CON TODOS LOS IMPLEMENTOS BRINDADOS POR EL ESTADO.

RESPUESTA: DE MANERA PROGRESIVA Y DIFERENCIADA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y LOS NIVELES

ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 72939

#### 2401. PRINCIPIO DE NECESIDAD. EL USO DE LA FUERZA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER ES NECESARIO:

A) CUANDO OTROS MEDIOS RESULTEN INEFICACES O NO GARANTICEN DE NINGUNA MANERA EL LOGRO DEL OBJETIVO LEGAL BUSCADO.

- B) CUANDO OTROS MEDIOS RESULTEN INEFICACES Y GARANTICEN DE ALGUNA MANERA EL LOGRO DEL OBJETIVO LEGAL BUSCADO.
- C) CUANDO LA FUERZA EMPLEADA PARA ALCANZAR UN OBJETIVO LEGAL BUSCADO CORRESPONDE A LA RESISTENCIA OFRECIDA.
- D) CUANDO OTROS MEDIOS RESULTEN EFICACES PERO NO GARANTICEN DE ALGUNA MANERA EL LOGRO DEL OBJETIVO LEGAL BUSCADO.
- E) CUANDO SEA INMINENTE EL PELIGRO Y NO EXISTAN OTROS MEDIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO.

RESPUESTA: CUANDO OTROS MEDIOS RESULTEN INEFICACES O NO GARANTICEN DE NINGUNA MANERA EL LOGRO DEL

OBJETIVO LEGAL BUSCADO.

UBICACIÓN: ART. 4 LIT. B CÓDIGO: 87152

# 2402. EN QUE CIRCUNSTANCIA, SE DISPONE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y SE DA INMEDIATA CUENTA DE LOS HECHOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LOS FINES CONSIGUIENTES:

- A) CUANDO AL USAR LA FUERZA SE OCASIONARA LESIONES O MUERTE.
- B) CUANDO SE OCASIONEN HERIDOS EN UNA INTERVENCIÓN.
- C) CUANDO AL USAR LA FUERZA SE OCASIONARA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.
- D) CUANDO SE USEN LAS ARMAS DE FUEGO.
- E) CUANDO SE USEN LOS EQUIPOS LETALES.

RESPUESTA: CUANDO AL USAR LA FUERZA SE OCASIONARA LESIONES O MUERTE.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.2 CÓDIGO: 88033

## 2403. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL NO PUEDE ALEGAR OBEDIENCIA A ÓRDENES CONOCIMIENTO QUE EL USO DE ÉSTA ERA MANIFIESTAMENTE ILÍCITA, CUANDO:

- A) SE USEN LOS EQUIPOS ANTIMOTINES.
- B) SE USEN LAS ARMAS DE FUEGO.
- C) SE USE LA FUERZA.
- D) SE OCASIONARA LESIONES O MUERTE.
- E) SE OCASIONARA ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.

RESPUESTA: SE USEN LAS ARMAS DE FUEGO.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.3 CÓDIGO: ART. 11, 11.3 ART. 11 ART. 11.3 ART. 11 ART. 11.3 ART

# 2404. CUANDO SE USEN LAS ARMAS DE FUEGO, EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL NO PUEDE ALEGAR OBEDIENCIA A ÓRDENES SUPERIORES SI TENÍA CONOCIMIENTO QUE EL USO DE ÉSTA ERA MANIFIESTAMENTE ILÍCITA. EN CASO DE HABERSE EJECUTADO, TAMBIÉN SERÁN RESPONSABLES:

- A) EL JEFE DE LA UNIDAD POLICIAL DEL CUAL DEPENDE.
- B) EL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) LOS SUPERIORES QUE DIERON DICHAS ÓRDENES.
- D) LOS JEFES POLICIALES EN LÍNEA DE COMANDO.
- E) LOS SUPERIORES QUE NO IMPARTIERON LAS INSTRUCCIONES SOBRE EL USO DE ARMA DE FUEGO.

RESPUESTA: LOS SUPERIORES QUE DIERON DICHAS ÓRDENES.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.3 CÓDIGO: 88066

# 2405. LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS INCURREN EN RESPONSABILIDAD CUANDO CONOZCAN O DEBIENDO CONOCER DEL USO ILÍCITO DE LA FUERZA POR EL PERSONAL POLICIAL A SUS ÓRDENES, NO ADOPTEN:

- A) LAS MEDIDAS URGENTES PARA QUE EL PERSONAL POLICIAL SE CAPACITADO EN EL USO DE LA FUERZA.
- B) LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL POLICIAL RESPONDA POR LA LESIONES O MUERTE.
- C) LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO ACONTECIMIENTO O NO DENUNCIARON ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO USO O NO DENUNCIARON EL HECHO OPORTUNAMENTE.
- E) LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO ACTO O NO DENUNCIARON EL HECHO POSTERIORMENTE.

RESPUESTA: LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA IMPEDIR O NEUTRALIZAR DICHO USO O NO DENUNCIARON EL HECHO OPORTUNAMENTE.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.4 CÓDIGO: 88083

#### 2406. EL USO DE LA FUERZA QUE CONTRAVENGA EL DECRETO LEGISLATIVO, GENERA:

- A) RESPONSABILIDAD ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.
- B) RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA Y CIVIL.
- C) RESPONSABILIDAD ANTE EL FUERO MILITAR POLICIAL.
- D) RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA.
- E) RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, PENAL Y CIVIL.
  RESPUESTA: RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA, PENAL Y CIVIL.

UBICACIÓN: ART. 11, 11.5 CÓDIGO: 88090

# 2407. EN EL PRINCIPIO DE NECESIDAD, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE FUERZA A USAR, SE DEBE CONSIDERAR, RAZONABLEMENTE, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS EL NIVEL DE:

- A) RESISTENCIA O AGRESIÓN DE LA PERSONA INTERVENIDA.
- B) RESISTENCIA O AGRESIÓN FÍSICA DEL PERSONAL POLICIAL.
- C) RESISTENCIA O VIOLENCIA FÍSICA DEL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE.
- D) CONDICIÓN FÍSICA DE LA PERSONA INTERVENIDA.
- E) CONDICIÓN FÍSICA DEL PERSONAL POLICIAL.

RESPUESTA: RESISTENCIA O AGRESIÓN DE LA PERSONA INTERVENIDA.

UBICACIÓN: ART. 4 LIT. B CÓDIGO: 88103

# 2408. EN EL PRINCIPIO DE NECESIDAD, PARA DETERMINAR EL NIVEL DE FUERZA A USAR, SE DEBE CONSIDERAR, RAZONABLEMENTE, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS, EL NIVEL DE:

- A) LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL INTERVENIDO.
- B) LAS CONDICIONES DEL ENTORNO.
- C) LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE.
- D) ECUANIMIDAD DEL INTERVENIDO.
- E) FUERZA A EMPLEAR POR LOS TESTIGOS.

RESPUESTA: LAS CONDICIONES DEL ENTORNO.

UBICACIÓN: ART. 4 LIT. B CÓDIGO: 88109

#### 2409. PRINCIPIOS. EL USO DE LA FUERZA POR PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, SE SUSTENTA EN:

- A) EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA CONCURRENCIA DE SUS PRINCIPIOS.
- B) EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- C) EL RESPETO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
- D) EL RESPETO DE SU DIGNIDAD.
- E) EL RESPETO A LA VIDA.

RESPUÉSTA: EL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA CONCURRENCIA DE SUS PRINCIPIOS.

UBICACIÓN: ART. 4, 4.1 CÓDIGO: 88277

# 2410. LEGALIDAD. LOS MEDIOS Y MÉTODOS UTILIZADOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DEBEN ESTAR AMPARADOS EN EL MARCO DEL:

- A) RESPETO A LAS NORMAS SOBRE LA MATERIA.
- B) DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- C) RESPETO A LAS LEYES NACIONALES.
- D) DERECHO Y LAS LEYES RESPECTIVAS.
- E) DERECHO INTERNACIONAL DE LOS SERES HUMANOS.

RESPUESTA: DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 4, 4.1, LIT. A

CÓDIGO: 88396

# 2411. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁ USAR EL ARMA DE FUEGO CUANDO:

- A) SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO Y SOLO CUANDO LAS MEDIDAS MENOS EXTREMAS RESULTEN INSUFICIENTES O SEAN INADECUADAS.
- B) SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO Y SOLO CUANDO LAS MEDIDAS MAS EXTREMAS RESULTEN INSUFICIENTES O SEAN INADECUADAS.
- C) SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO Y SOLO CUANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD RESULTEN INSUFICIENTES O SEAN INADECUADOS.

- D) SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO Y SOLO CUANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD RESULTEN SUFICIENTES O SEAN ADECUADAS.
- E) SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO Y SOLO CUANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD RESULTEN SUFICIENTES O SEAN INADECUADAS.

RESPUESTA: SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO Y SOLO CUANDO LAS MEDIDAS MENOS EXTREMAS RESULTEN

INSUFICIENTES O SEAN INADECUADAS.

UBICACIÓN: ART. 8, 8.3 CÓDIGO: 88417

## 2412. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EXCEPCIONALMENTE, PODRÁ USAR EL ARMA DE FUEGO CUANDO SEA ESTRICTAMENTE NECESARIO Y:

- A) SOLO CUANDO MEDIDAS EXTREMAS, RESULTEN INSUFICIENTES O SEAN INADECUADAS.
- B) SOLO CUANDO MEDIDAS MENOS EXTREMAS, RESULTEN SUFICIENTES O SEAN INADECUADAS.
- C) SOLO CUANDO MEDIDAS MENOS EXTREMAS, RESULTEN INSUFICIENTES O SEAN ADECUADAS.
- D) SOLO CUANDO MEDIDAS MENOS EXTREMAS, RESULTEN SUFICIENTES O SEAN ADECUADAS.
- E) SOLO CUANDO MEDIDAS MENOS EXTREMAS, RESULTEN INSUFICIENTES O SEAN INADECUADAS. RESPUESTA: SOLO CUANDO MEDIDAS MENOS EXTREMAS, RESULTEN INSUFICIENTES O SEAN INADECUADAS.

UBICACIÓN: ART. 8, 8.3 CÓDIGO: 88420

## 2413. CON POSTERIORIDAD AL USO DE LA FUERZA, QUE DOCUMENTO DEBE PRESENTAR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL:

- A) UN INFORME A LA UNIDAD POLICIAL CORRESPONDIENTE.
- B) UN INFORME AL DIRECTOR GENERAL DE LA PNP.
- C) UN INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- D) UN INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO.
- E) UN INFORME AL JUZGADO PENAL CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA: UN INFORME A LA UNIDAD POLICIAL CORRESPONDIENTE.

UBICACIÓN: ART. 9, LIT. C CÓDIGO: 88439

# 2414. CUANDO SE HAYA USADO LA FUERZA EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, EN EL EJERCICIO REGULAR DE SUS FUNCIONES, ES UN DERECHO:

- A) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL ESTADO.
- B) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- C) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.
- D) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- E) RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA.

RESPUESTA: RECIBIR ASESORAMIENTO Y DEFENSA LEGAL POR CUENTA DEL ESTADO.

UBICACIÓN: ART. 10 LIT. G CÓDIGO: 88450

2415. NO ACATAR DISPOSICIONES U ÓRDENES SUPERIORES PARA EL USO DE LA FUERZA CUANDO ESTAS SEAN MANIFIESTAMENTE ILÍCITAS O ARBITRARIAS, ES:

- A) UNA OBLIGACIÓN.
- B) UN DERECHO.
- C) UNA FACULTAD.
- D) UN DEBER.
- E) UNA ATRIBUCIÓN.

RESPUESTA: UN DERECHO. UBICACIÓN: ART. 10 LIT. B

CÓDIGO: 88457

2416. RECIBIR FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE SOBRE EL USO DE LA FUERZA EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS CONFORME A LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIAS DE DERECHOS HUMANOS, ES:

- A) UNA OBLIGACIÓN.
- B) UNA FACULTAD.
- C) UN DERECHO.
- D) UN DEBER.
- E) UN BENEFICIO.

RESPUESTA: UN DERECHO.
UBICACIÓN: ART. 10 LIT. C
CÓDIGO: 88465

- 2417. RECIBIR TRATAMIENTO Y ASISTENCIA MÉDICA, POR CUENTA DEL ESTADO CUANDO RESULTE AFECTADO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, ES:
  - A) UN DERECHO.
  - B) UN DEBER.
  - C) UNA OBLIGACIÓN.
  - D) UN BENEFICIO.
  - E) UNA FACULTAD.

RESPUESTA: UN DERECHO.
UBICACIÓN: ART. 10 LIT. E

CÓDIGO: 88468

- 2418. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN EL PLANEAMIENTO CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A:
  - A) LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
  - B) LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP.
  - C) LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
  - D) LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE LA PNP.
  - E) LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

RESPUESTA: LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.

UBICACIÓN: ART. 4 NUM. 4.2

CÓDIGO: 88486

- 2419. EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN EL PLANEAMIENTO, CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES:
  - A) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA PNP.
  - B) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
  - C) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
  - D) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA PNP.
  - E) OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO PENAL.

RESPUESTA: OBSERVARÁ Y SE SUJETARÁ A LOS PRINCIPIOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.

UBICACIÓN: ART. 4 NUM. 4.2

CÓDIGO: 89329

- 2420. ES LA OBLIGACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA, DE GARANTIZAR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD SIRVIENDO A LA COMUNIDAD Y PROTEGIENDO A LAS PERSONAS EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALMENTE ESTABLECIDAS. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) CUMPLIMIENTO DEL DERECHO.
  - B) FUERZA.
  - C) CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
  - D) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.
  - E) MEDIOS DE POLICÍA.

RESPUESTA: CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

UBICACIÓN: ART. 3 LIT. D CÓDIGO: 89412

- 2421. ES LA GRADUACIÓN Y ADECUACIÓN, POR PARTE DEL PERSONAL POLICIAL, DE LOS MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR TENIENDO EN CUENTA EL NIVEL DE COOPERACIÓN, RESISTENCIA O AGRESIÓN QUE REPRESENTE LA PERSONA A INTERVENIR O LA SITUACIÓN A CONTROLAR. A QUE DEFINICION CORRESPONDE:
  - A) CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
  - B) FUERZA.
  - C) MEDIOS DE POLICIA.
  - D) FUERZA PROPORCIONAL.
- E) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.
  RESPUESTA: USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.

UBICACIÓN: ART. 3 LIT. B CÓDIGO: 89425

- 2422. ES EL MEDIO QUE EN SUS DIFERENTES NIVELES USA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY, PARA LOGRAR EL CONTROL DE UNA SITUACIÓN QUE CONSTITUYE UNA AMENAZA O ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO, LA INTEGRIDAD O LA VIDA DE LAS PERSONAS. A QUE DEFINICION CORRESPONDE:
  - A) FUERZA.
  - B) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.

- C) MEDIOS DE POLICIA.
- D) CUMPLIMIENTO DEL DEBER.
- E) CUMPLIMIENTO DEL DERECHO.

RESPUESTA: FUERZA.
UBICACIÓN: ART. 3 LIT. A
CÓDIGO: 89437

- 2423. EL USO DE LA FUERZA EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER ES NECESARIO, CUANDO OTROS MEDIOS RESULTEN INEFICACES O NO GARANTICEN DE NINGUNA MANERA EL LOGRO DEL OBJETIVO LEGAL BUSCADO. CORRESPONDE AL PRINCIPIO DE:
  - A) PROPORSIONALIDAD.
  - B) LEGALIDAD.
  - C) FUERZA.
  - D) NECESIDAD.
  - E) USO PROGRESIVO Y DIFERENCIADO DE LA FUERZA.

RESPUESTA: NECESIDAD.
UBICACIÓN: ART. 4 LIT. B
CÓDIGO: 89446

- 2424. ACATA TODAS LAS INDICACIONES DEL EFECTIVO POLICIAL SIN RESISTENCIA MANIFIESTA DURANTE LA INTERVENCIÓN, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) COOPERADOR.
  - B) AMABLE.
  - C) NO COOPERADOR.
  - D) ACATADOR.
  - E) DISPUESTO.

RESPUESTA: COOPERADOR.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.1 LIT. A, NUM. 2

CÓDIGO: 89461

- 2425. AGRESIÓN FÍSICA AL PERSONAL POLICIAL O PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN, PUDIENDO UTILIZAR OBJETOS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA, CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) AGRESIÓN LETAL.
  - B) VIOLENCIA Y RESISTENCIA.
  - C) AGRESIÓN.
  - D) AGRESIÓN NO LETAL.
  - E) RESISTENCIA FÍSICA.

RESPUESTA: AGRESIÓN NO LETAL.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.1 LIT. B, NUM. 2 CÓDIGO: 89534

- 2426. NIVELES DEL USO DE LA FUERZA: ACCIÓN QUE PONE EN PELIGRO INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES AL EFECTIVO POLICIAL O A PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA INTERVENCIÓN. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) AGRESIÓN FÍSICA.
  - B) RESISTENCIA FÍSICA.
  - C) AGRESIÓN LETAL.
  - D) RESISTENCIA NO LETAL.
  - E) AGRESIÓN NO LETAL.

RESPUESTA: AGRESIÓN LETAL.
UBICACIÓN: ART. 7, 7.1 LIT. B, NUM. 3

CÓDIGO: 89549

- 2427. ENTENDIDA COMO DEMOSTRACIÓN DE AUTORIDAD DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL UNIFORMADO, EQUIPADO, EN ACTITUD DE ALERTA Y REALIZANDO UN CONTROL VISUAL, QUE PREVIENE Y DISUADE LA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN O UN DELITO. CORRESPONDE A LA DEFINICION DE:
  - A) PRESENCIA POLICIAL.
  - B) PRESENCIA UNIFORMADA.
  - C) CONTROL DE CONTACTO.
  - D) VERBALIZACIÓN.
  - E) CONTROL TACTICO.

RESPUESTA: **PRESENCIA POLICIAL.**UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A, NUM 1

CÓDIGO: 89565

- 2428. ES EL USO DE LA COMUNICACIÓN ORAL CON LA ENERGÍA NECESARIA Y EL USO DE TÉRMINOS ADECUADOS QUE SEAN FÁCILMENTE ENTENDIDOS Y COMPRENDIDOS POR LAS PERSONAS A INTERVENIR, FACILITANDO SU CONTROL INDIVIDUAL O GRUPAL. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) CONTROL DEL TACTO.
  - B) PRESENCIA POLICIAL.
  - C) VERBALIZACION.
  - D) PRESENCIA UNIFORMADA.
  - E) CONTROL TACTICO.

RESPUESTA: VERBALIZACION.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A, NUM. 2

CÓDIGO: 89691

- 2429. ES EL USO DE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, NEGOCIACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DESTINADOS A GUIAR, CONTENER LA ACCIÓN O ACTITUD DE LA PERSONA O GRUPOS A SER INTERVENIDOS. CORRESPONDE A LA DEFINICION DE:
  - A) VERBALIZACION.
  - B) NEGOCIACION.
  - C) PRESENCIA POLICIAL.
  - D) COMUNICACION.
  - E) CONTROL DE CONTACTO.

RESPUÉSTA: CONTROL DE CONTACTO.
UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. A, NUM. 3.
CÓDIGO: 89706

- 2430. ES EL USO DE LAS TÉCNICAS POLICIALES QUE PERMITEN CONTROLAR, REDUCIR, INMOVILIZAR Y CONDUCIR A LA PERSONA INTERVENIDA, EVITANDO EN LO POSIBLE CAUSAR LESIONES. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE·
  - A) VERBALIZACIÓN.
  - B) CONTROL DE CONTACTO.
  - C) CONTROL DE MULTITUDES.
  - D) CONTROL FÍSICO.
  - E) REDUCCIÓN E INMOVILIZACIÓN.

RESPUESTA: CONTROL FÍSICO.
UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. B. NUM. 1

CÓDIGO: 89739

- 2431. ES EL USO DE MEDIOS DE POLICÍA NO LETALES PARA CONTRARRESTAR Y/O SUPERAR EL NIVEL DE AGRESIÓN O RESISTENCIA. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) TÁCTICAS DEFENSIVAS LETALES.
  - B) TÁCTICAS OFENSIVAS NO LETALES.
  - C) TÁCTICAS OFENSIVAS LETALES.
  - D) TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES.
  - E) TÁCTICAS DEFENSIVAS Y OFENSIVAS NO LETALES.

RESPUESTA: TÁCTICAS DEFENSIVAS NO LETALES.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. B, NUM.2

CÓDIGO: 89757

- 2432. LOS NIVELES DE USO DE LA FUERZA TANTO EN LA RESISTENCIA PASIVA COMO ACTIVA, SON LOS SIGUIENTES: (MARQUE LA QUE NO CORRESPONDE):
  - A) RIESGO LATENTE.
  - B) NO COOPERADOR.
  - C) AGRESIÓN LETAL.
  - D) COOPERADOR.
  - E) AGRESIÓN FÍSICA.

RESPUÉSTA: AGRESIÓN FÍSICA.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 89781

- 2433. ES EL USO DE ARMAS DE FUEGO POR EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CONTRA QUIÉN REALIZA UNA ACCIÓN QUE REPRESENTA UN PELIGRO REAL E INMINENTE DE MUERTE O LESIONES GRAVES. CORRESPONDE A LA DEFINICIÓN DE:
  - A) FUERZA NO LETAL.
  - B) FUERZA LETAL.
  - C) USO DE LA FUERZA.

D) ACCIÓN DE ARMAS.

E) ENFRENTAMIENTO ARMADO.

RESPUESTA: FUERZA LETAL.

UBICACIÓN: ART. 7, 7.2 LIT. B. NUM. 3

CÓDIGO: 89797

2434. ESTABLECE EL MARCO LEGAL QUE REGULA EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD CONSTITUCIONAL, CORRESPONDE A:

A) OBJETO.

B) FINALIDAD.

C) ALCANCE.

D) NATURALEZA.

E) FINALIDAD Y ALCANCE.

RESPUESTA: **OBJETO.**UBICACIÓN: ART. 1
CÓDIGO: 100860

2435. ALCANZA A TODO EL PERSONAL DE LA PNP EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD QUE USA LA FUERZA EN DEFENSA DE LA PERSONA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, CORRESPONDE A:

A) OBJETO.

B) NATURALEZA.

C) FINALIDAD.

D) ALCANCE.

E) OBJETIVO.

RESPUESTA: ALCANCE.
UBICACIÓN: ART. 2
CÓDIGO: 100861

2436. ES LA CAPACIDAD DEL SUPERIOR JERÁRQUICO PARA EJERCER COMANDO Y CONTROL DE MANERA EFICAZ, A UN NÚMERO LIMITADO DE UNIDADES Y EFECTIVOS POLICIALES, CORRESPONDE A:

A) ALCANCE DE CONTROL.

B) CONTROLADOR.

C) CONTROL REMOTO.

D) CONTROL MECÁNICO.

E) JEFE.

RESPUESTA: ALCANCE DE CONTROL.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DEL D.L.1186 ART. 3.a

CÓDIGO: 100875

2437. ES EL ACTO DE AUTORIDAD QUE PERMITE APREHENDER A UNA PERSONA CON FINES DE IDENTIFICACIÓN O RETENCIÓN:

A) DETENCIÓN.

B) CONOCER.

C) DETENCIÓN ARBITRARIA.

D) ARRESTO.

E) ABSOLUCIÓN.

RESPUESTA: UBICACIÓN:

**ARRESTO.**REGLAMENTO DEL D.L.1186 ART. 3.b

CÓDIGO: 100876

2438. ES LA ESTRUCTURA DE LA CADENA DE MANDO QUE PERMITE ESTABLECER LA SUBORDINACIÓN DE CADA EFECTIVO POLICIAL A SU SUPERIOR JERÁRQUICO, CORRESPONDE A:

A) LÍDER.

B) SUPERIOR.

C) SUBORDINACIÓN.

D) JEFE.

E) LÍNEA DE COMANDO.

RESPUÉSTA: LÍNEA DE COMANDO.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DEL D.L.1186 ART. 3.d

CÓDIGO: 100877

2439. SON ACTIVIDADES DEBIDAMENTE PLANIFICADAS Y EJECUTADAS POR EL PERSONAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA PNP PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL:

A) INTERVENCIÓN POLICIAL.

B) OPERACIONES POLICIALES.

C) FINALIDAD POLICIAL.

D) OBJETO DE LA PNP.

E) ARRESTO CIUDADANO.

RESPUESTA: **OPERACIONES POLICIALES.**UBICACIÓN: REGLAMENTO DEL D.L.1186 ART. 3.e

CÓDIGO: 100878

#### 2440. INTERVENCIONES POLICIALES.EL USO DE LA FUERZA EN LAS INTERVENCIONES POLICIALES SE SUSTENTA EN:

A) PLANES GENERALES.

- B) LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PLANES DE OPERACIONES.
- C) LAS INSTRUCCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PLANES DE OPERACIONES, GENERALES.
- D) PLANES ESPECÍFICOS.

E) LAS FUNCIONES, INSTRUCCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PLANES DE OPERACIONES, GENERALES O ESPECÍFICOS.

RESPUESTA: LAS FUNCIONES, INSTRUCCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PLANES DE OPERACIONES, GENERALES O

ESPECÍFICOS.

UBICACIÓN: REGLAMENTO DEL D.L.1186 ART. 4.1

CÓDIGO: 100879



- 2441. EL FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS TID EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMBATE DE DICHO DELITO; ASÍ COMO EL APOYO A LA REDUCCIÓN DE LOS CULTIVOS ILEGALES DE HOJA DE COCA. CORRESPONDE A:.
  - A) ALCANCE
  - B) OBJETO
  - C) FINALIDAD
  - D) MISIÓN
  - E) VISIÓN

RESPUESTA: **OBJETO**UBICACIÓN: ART. 1
CÓDIGO: 71273

- 2442. ¿QUIÉN EJERCE FUNCIONES DE ARTICULACION CON LOS SECTORES E INSTITUCIONES INVOLUCRADOS EN LA LUCHA CONTRA EL TID, CONFORME A LEY?.
  - A) CONABI
  - B) ENACO
  - C) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - D) DEVIDA
  - E) CEDRO

RESPUESTA: **DEVIDA**UBICACIÓN: ART. 2.1
CÓDIGO: 71276

- 2443. ¿QUIÉN CONDUCE Y SUPERVISA LAS POLÍTICAS SECTORIALES EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS, INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, ERRADICACIÓN DE LOS CULTIVOS ILEGALES Y DESTRUCCIÓN DE DROGAS ILEGALES DECOMISADAS?.
  - A) DEVIDA
  - B) POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - C) MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - D) MINISTERIO DE AGRICULTURA.
  - E) EMPRESA NACIONAL DE LA COCA.

RESPUESTA: **MINISTERIO DEL INTERIOR.** UBICACIÓN: ART. 2, NUM.2.2

CÓDIGO: 71279

- 2444. ¿QUIÉNES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA LUCHA CONTRA EL TID?.
  - A) TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS E INSTITUCIONES PRIVADAS.
  - B) ALGUNAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
  - C) TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
  - D) TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS.
  - E) TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS E INSTITUTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RESPUESTA: TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

UBICACIÓN: ART. 2, NUM.2.4

CÓDIGO: 71287

- 2445. ¿QUÉ ACCIONES A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?. MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.
  - A) APOYA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN.
  - B) ADMINISTRA LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DE LUCHA CONTRA EL TID.
  - C) APOYA A LA SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SUNAT EN LOS CONTROLES MÍNIMOS DE SEGURIDAD SOBRE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS FISCALIZADAS.
  - D) RETENER DEFINITIVAMENTE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, CUANDO SE TRATE DE LA COMISIÓN DE INFRACCIONES A LAS LEYES DE CONTROL Y FISCALIZACION SANCIONABLES CON INCAUTACIÓN, COMUNICANDO EN FORMA INMEDIATA A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.
  - E) APOYA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SUNAT EN LA LABOR DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONDICIONES O CONTROLES MÍNIMOS DE SEGURIDAD SOBRE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS.

RESPUESTA: APOYA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SUNAT EN LA LABOR DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE CONDICIONES O CONTROLES MÍNIMOS DE SEGURIDAD SOBRE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS.

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.4

CÓDIGO: 71322

## 2446. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A TRAVES DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS ANTIDROGAS REALIZAN OPERACIONES POLICIALES:.

- A) PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y DE CONTROL.
- B) PREVENTIVAS, PERSUASIVAS Y DE CONTROL.
- C) REPRESIVAS Y DE CONTROL.
- D) PREVENTIVAS, DEFENSIVAS Y DE CONTROL.
- E) PREVENTIVAS, DISOLUTIVAS Y DE CONTROL.

RESPUESTA: PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y DE CONTROL.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM.3.1.1

CÓDIGO: 71331

2447. EN EL ÁMBITO DE LA INTERDICCIÓN, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ APOYA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN COLECTIVA DIRIGIDA A:.

A) LAS INSTITUCIONES ARMADAS.

B) LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

- C) LOS SEGMENTOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.
- D) LOS SEGMENTOS VULNERABLES SEGÚN LA LEY.
- E) LOS SEGMENTOS VULNERABLES DEL ESTADO.

RESPUESTA: LOS SEGMENTOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.1.2

CÓDIGO: 71342

2448. A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA ESPECIALIZADA, ES LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EMPLEADAS LEGALMENTE EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y QUE PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS:.

A) MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

- B) MINISTERIO DEL INTERIOR.
- C) MINISTERIO DE AMBIENTE.
- D) MINISTERIO DE DEFENSA.
- E) MINISTERIO DE SALUD.

RESPUESTA: MINISTERIO DE SALUD.

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 71355

2449. LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE REALIZA LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL DESVIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS O EL TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS (IQPF) HACIA EL TID, TIENEN CARÁCTER :.

- A) GENERAL
- B) FISCALIZADOR
- C) REPRESIVO
- D) SELECTIVO
- E) INDIVIDUAL RESPUESTA: SELECTIVO

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.3

CÓDIGO: 71363

2450. ¿QUÉ SANCIÓN ES APLICABLE CUANDO LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, RETIENE TEMPORALMENTE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE, POR REPRESENTAR INFRACCIONES A LAS LEYES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN?:.

- A) DECOMISO
- B) INCAUTACIÓN
- C) MULTA
- D) PERENNIZACIÓN
- E) DESTRUCCIÓN

RESPUESTA: **INCAUTACIÓN**UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.5

CÓDIGO: 71410

2451. ¿CON QUÉ AUTORIDADES DEBERÁ DE COORDINAR LA POLICÍA NACIONAL, PARA LA DESTRUCCIÓN E INHABILITACIÓN DE PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS, UTILIZADAS PARA EL TRANSPORTE ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS?:.

- A) MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN O GOBIERNOS REGIONALES.
- B) MINISTERIO PÚBLICO.

- C) MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES O GOBIERNOS REGIONALES.
- D) MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES O GOBIERNOS LOCALES.
- E) PROCURADOR ANTIDROGAS.

RESPUESTA: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES O GOBIERNOS REGIONALES.

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.6

CÓDIGO: 71418

- 2452. LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, PARA LA DESTRUCCIÓN O NEUTRALIZACIÓN SEGÚN SEA EL CASO INSTALACIONES RÚSTICAS, FÁBRICAS O LABORATORIOS DE ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS COCAÍNICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, CULTIVOS DE PLANTAS DE AMAPOLA O ADORMIDERA DE LA ESPECIE PAPAVER SOMNÍFERUM O DE MARIHUANA DE LA ESPECIE CANNABIS SATIVA, SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIA PRIMA, MATERIALES E IMPLEMENTOS QUE SE EMPLEAN EN LA ELABORACIÓN DE LAS INDICADAS DROGAS, ADOPTA LAS MEDIDAS ORIENTADAS A :.
  - A) MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO.
  - B) MINIMIZAR EL IMPACTO EN LAS ZONAS ADYACENTES.
  - C) MINIMIZAR EL IMPACTO EN EL ECOSISTEMA.
  - D) MINIMIZAR EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO.
  - E) MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL.

RESPUESTA: MINIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL.

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.8

CÓDIGO: 71438

- 2453. ¿QUIÉN AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ACUÁTICO O AÉREO QUE SE EMPLEEN O SE PRETENDA EMPLEAR PARA EL TRASLADO DE DROGAS TÓXICAS Y OTRAS SUSTANCIAS ILEGALES?. MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.
  - A) JUEZ ESPECIALIZADO.
  - B) GOBIERNO REGIONAL.
  - C) DEVIDA
  - D) PROCURADOR ANTIDROGAS.
  - E) MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUÉSTA: **MINISTERIO PÚBLICO.**UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.9

CÓDIGO: 71473

- 2454. ¿QUÉ ENTIDAD RECEPCIONA LA CONSOLIDACIÓN DE ESTADÍSTICA SOBRE CONTEO DE PLANTAS REMITIDA POR LA DIRANDRO PNP?:.
  - A) DEVIDA
  - B) MINISTERIO DEL INTERIOR.
  - C) CORAH
  - D) MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.
  - E) MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: **DEVIDA** 

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.11

CÓDIGO: 71506

- LA DESACTIVACIÓN DE LABORATORIOS CLANDESTINOS DE ELABORACIÓN
- 2455. QUÉ SE PUEDE EVITAR EN LA DESACTIVACIÓN DE LABORATORIOS CLANDESTINOS DE ELABORACIÓN DE DROGAS SINTÉTICAS, CUANDO SE ADOPTAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, EMPLEANDO MANUALES, PROTOCOLOS O GUÍAS DE TRABAJO DE NATURALEZA LOCAL O INTERNACIONAL:.
  - A) LA RESIEMBRA DEL CULTIVO DE COCA.
  - B) CONSECUENCIAS SOBRE LAS PERSONAS Y EL ECOSISTEMA.
  - C) CONSECUENCIAS SOBRE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE.
  - D) CONSECUENCIAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.
  - E) AFECTAR EL ECOSISTEMA.

RESPUESTA: CONSECUENCIAS SOBRE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE.

UBICACIÓN: ART. 3.2.10 CÓDIGO: 71529

- 2456. ¿QUÉ DEBE DE CONSIGNAR LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, EN EL LUGAR DE INTERVENCIÓN, AL LEVANTAR LAS ACTAS EN LAS DILIGENCIAS PARA LA DESTRUCCIÓN, INHABILITACIÓN, INUTILIZACIÓN, NEUTRALIZACIÓN, DESACTIVACIÓN U OTRAS?:.
  - A) POSICIÓN TOPOGRÁFICA.
  - B) POSICIÓN GEO-POLÍTICA.
  - C) POSICIÓN GEO-SATELITAL.
  - D) POSICIÓN GEO-REFERENCIAL

E) POSICIÓN GEO-TERRITORIAL.

RESPUESTA: POSICIÓN GEO-REFERENCIAL

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.11

CÓDIGO: 71573

# 2457. ¿QUÉ IMPLICA PARA LA LUCHA CONTRA EL TID, LA CUANTIFICACIÓN DE LOS CULTIVOS?. MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

A) LA MEDIDA DEL ÁREA NO EMPADRONADA.

B) EL PESAJE DE LAS PLANTAS.

C) LA MEDIDA DEL ÁREA CULTIVADA.

D) LAS MEDIDAS DE LAS HECTÁREAS POR ERRADICAR.

E) EL CONTEO DE PLANTAS.

RESPUESTA: EL CONTEO DE PLANTAS.

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2.11

CÓDIGO: 71581

## 2458. ¿QUIÉN TIENE ACCESO EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, A LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES FISCALIZADOS QUE ADMINISTRA LA SUNAT?:.

A) EL MINISTERIO PÚBLICO.

B) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

C) EL PODER JUDICIAL.

D) DEVIDA.

E) MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

RESPUÉSTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 3.3 CÓDIGO: 71598

#### 2459. ¿DÓNDE SE PROHÍBE EL CULTIVO DE COCA Y ALMÁCIGOS?. MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

A) EN ÁREAS EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

B) EN ÁREAS CONTROLADAS PARA EL CULTIVO ALTERNATIVO.

C) EN ÁREAS NO EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

D) EN ÁREAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

E) EN ÁREAS REGISTRADAS POR ENACO.

RESPUESTA: EN ÁREAS NO EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

UBICACIÓN: ART. 4, NUM. 4.1

CÓDIGO: 71605

# 2460. DE ACUERDO A LAS METAS PLANTEADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS, LAS PLANTACIONES DE COCA ILEGALMENTE CULTIVADAS SON:.

A) OBJETO DE INTERDICCIÓN.

B) OBJETO DE DECOMISO.

C) OBJETO DE INMOVILIZACIÓN.

D) OBJETO DE ERRADICACIÓN.

E) OBJETO DE INCAUTACIÓN.

RESPUESTA: OBJETO DE ERRADICACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 4, NUM. 4.2

CÓDIGO: 71653

# 2461. MEDIANTE QUE NORMA, SE PUEDE INCORPORAR LA PROHIBICIÓN DE CULTIVO DE OTRAS PLANTAS O ESPECIES PROHÍBIDAS:.

A) LEY

B) DECRETO LEGISLATIVO.

C) DECRETO LEY.

D) RESOLUCIÓN SUPREMA.

E) DECRETO SUPREMO.

RESPUESTA: **DECRETO SUPREMO.** 

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 71737

# 2462. LA INDUSTRIALIZACIÓN COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, CLORHÍDRATO DE COCAÍNA Y DEMÁS DERIVADOS DE LA HOJA DE COCA DE PRODUCCIÓN LÍCITA CON:.

A) FINES CIENTÍFICOS.

B) FINES DE LUCRO.

C) FINES MEDICINALES.

D) FINES COMERCIALES.

E) FINES BENÉFICOS.

RESPUESTA: **FINES BENÉFICOS.** UBICACIÓN: ART. 6, NUM.6.2

CÓDIGO: 71759

#### 2463. LA POSESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE HOJA DE COCA ES SANCIONADA CON:.

A) EL DECOMISO DEL PRODUCTO.

B) LA INCAUTACIÓN DEL PRODUCTO.

C) LA INMOVILIZACIÓN DEL PRODUCTO.

D) LA DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO.

E) LA PROHIBICIÓN COMERCIAL DEL PRODUCTO.

RESPUESTA: LA INCAUTACIÓN DEL PRODUCTO.

UBICACIÓN: ART. 6, NUM.6.3

CÓDIGO: 71764

# 2464. LOS CULTIVOS DE PLANTAS DE AMAPOLA O ADORMIDERA DE LA ESPECIE PAPAVER SOMNÍFERUM O DE MARIHUANA DE LA ESPECIE CANNABIS SATIVA SON DESTRUIDOS IN SITU POR LA:.

A) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON INTERVENCIÓN DE ENACO S.A.

B) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON PARTICIPACIÓN DE DEVIDA.

- C) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON INTERVENCIÓN DEL JUZGADO ESPECIALIZADO
- E) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON INTERVENCIÓN DEL CONABI.

RESPUESTA: POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 71770

# 2465. LOS CULTIVOS DE PLANTAS DE AMAPOLA O ADORMIDERA DE LA ESPECIE PAPAVER SOMNÍFERUM O DE MARIHUANA DE LA ESPECIE CANNABIS SATIVA SON DESTRUÍDOS IN SITU, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, INDICANDO:.

- A) LA UBICACIÓN GEOPOLÍTICA REFERENCIAL A LA RED NACIONAL.
- B) LA UBICACIÓN GEOFÍSICA A LA RED GEODÉSICA INTERNACIONAL.
- C) LA UBICACIÓN GEOREFERENCIADA A LA RED GEODÉSICA LOCAL.
- D) LA UBICACIÓN GEOREFERENCIADA A LA RED GEODÉSICA INTERNACIONAL.
- E) LA UBICACIÓN GEOREFERENCIADA A LA RED GEODÉSICA NACIONAL.

RESPUESTA: LA UBICACIÓN GEOREFERENCIADA A LA RED GEODÉSICA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 71788

- 2466. ¿QUÉ REGISTROS LEVANTA LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O LOCAL, EN ÁREAS DE CULTIVO DE SU DEMARCACIÓN, QUE SIRVE PARA IDENTIFICAR A LOS PROPIETARIOS O POSESIONARIOS DE LOS TERRENOS EN DONDE EXISTAN PLANTACIONES DE COCA, AMAPOLA O ADORMIDERA DE LA ESPECIE PAPAVER SOMNÍFERUM O DE MARIHUANA DE LA ESPECIE CANNABIS SATIVA? MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.
  - A) CATASTRALES Y GEOGRÁFICOS.
  - B) DE UBICACIÓN GEOREFERENCIADA.
  - C) CATASTRALES Y TOPOGRÁFICOS.
  - D) UBICACIÓN GEOPOLÍTICA.
  - E) DE CUANTIFICACIÓN Y CONTEO DE PLANTAS.

RESPUÉSTA: CATASTRALES Y TOPOGRÁFICOS.

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 71824

2467. ¿QUÉ REGISTROS LEVANTA LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL GOBIERNO CENTRAL, REGIONAL O LOCAL, EN ÁREAS DE CULTIVO DE SU DEMARCACIÓN, QUE SIRVE PARA IDENTIFICAR A LOS PROPIETARIOS O POSESIONARIOS DE LOS TERRENOS, EN DONDE EXISTAN LABORATORIOS RÚSTICOS DE ELABORACIÓN DE DROGAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE CLANDESTINAS? MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA:.

- A) GEOGRÁFICOS
- B) DE UBICACIÓN GEOREFERENCIADA.
- C) CATASTRALES Y TOPOGRÁFICOS.
- D) DE UBICACIÓN GEODÉSICA NACIONAL.
- E) CATASTRALES.

RESPUESTA: CATASTRALES Y TOPOGRÁFICOS.

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 71852

# 2468. EN EL USO INDEBIDO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, ¿QUIÉN COMUNICA LOS HECHOS AL MINISTERIO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES?.

- A) EDEVIDA.
- B) LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.
- C) PROCURADOR ANTIDROGAS.
- D) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- E) LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 71868

# 2469. ¿QUIÉN ES LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, QUE A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA ESPECIALIZADA ESTÁ A CARGO DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS, CONFORME A LA NORMATIVA DE LA MATERIA?.

- A) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- B) EL MINISTERIO PÚBLICO.
- C) DEVIDA.
- D) LA SUNAT.
- E) EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

RESPUESTA: LA SUNAT.
UBICACIÓN: ART. 11, NUM.11.2

CÓDIGO: 71884

# 2470. LAS DROGAS, LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LAS MATERIAS PRIMAS OBJETO MATERIAL DEL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, SON:.

- A) DESTRUIDAS
- B) INCAUTADAS.
- C) INMOVILIZADAS.
- D) DECOMISADAS.
- E) INDUSTRIALIZADAS.

RESPUESTA: **DECOMISADAS.**UBICACIÓN: ART. 12, NUM.12.1

CÓDIGO: 71888

#### 2471. INCAUTACIONES Y DECOMISOS.- SON OBJETO DE INCAUTACIÓN LOS SIGUIENTES BIENES:.

- A) LAS MATERIAS PRIMAS U OBJETOS DEL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
- B) LOS ELEMENTOS, HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS DE USO INDIRECTO PARA EL CULTIVO Y EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE LA COCA.
- C) LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS.
- D) LAS ARMAS, MUNICIONES U OTROS ELEMENTOS DE ORIGEN ILÍCITO O EMPLEADAS EN LA COMISIÓN DEL DELITO.
- E) LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Y LAS MATERIAS PRIMAS.

RESPUESTA: LAS ARMAS, MUNICIONES U OTROS ELEMENTOS DE ORIGEN ILÍCITO O EMPLEADAS EN LA COMISIÓN DEL

DELITO.

UBICACIÓN: ART. 12.2 LIT.E

CÓDIGO: 71900

#### 2472. INCAUTACIONES Y DECOMISOS.- SON OBJETO DE INCAUTACIÓN LOS SIGUIENTES BIENES:.

- A) LOS ELEMENTOS, HERRAMIENTAS O INSTRUMENTOS DE USO DIRECTO PARA EL CULTIVO Y EXPLOTACIÓN LÍCITA DE LA COCA.
- B) LAS DROGAS.
- C) LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TALES COMO VEHÍCULOS, NAVES, ARTEFACTOS NAVALES O AÉREOS, AERONAVES Y SEMOVIENTES O SOPORTES EMPLEADOS COMO MEDIOS O INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA COMISIÓN DEL DELITO.
- D) LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS.
- E) LAS ARMAS, MUNICIONES U OTROS ELEMENTOS DE ORIGEN LÍCITO O EMPLEADAS EN LA COMISIÓN DE DELITO

RESPUESTA: LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TALES COMO VEHÍCULOS, NAVES, ARTEFACTOS NAVALES O AÉREOS, AERONAVES Y SEMOVIENTES O SOPORTES EMPLEADOS COMO MEDIOS O INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA COMISIÓN DEL DELITO.

UBICACIÓN: ART. 12.2 LIT.C

CÓDIGO: 71917

#### 2473. ¿QUE SE EVALÚA PARA LA INCAUTACIÓN DE INMUEBLES, VEHÍCULOS, DINERO U OTROS VALORES?.

A) EL GRADO DE CONSANGUINIDAD CON LOS AUTORES DEL DELITO.

- B) PERTENECER A LA FAMILIA DE LOS PRESUTOS AUTORES O PARTICIPES.
- C) LA VINCULACIÓN CON LOS PRESUNTOS AUTORES O TESTIGOS.
- D) LA VINCULACIÓN CON LOS PRESUNTOS AUTORES O PARTICIPES.
- E) LA NO VINCULACIÓN CON LOS PRESUNTOS AUTORES O PARTICIPES.
  RESPUESTA: LA VINCULACIÓN CON LOS PRESUNTOS AUTORES O PARTICIPES.

UBICACIÓN: ART. 12, NUM. 12.3

CÓDIGO: 71935

- 2474. ¿QUÉ AUTORIDAD PUEDE DISPONER LA INMOVILIZACIÓN DE BIENES MUEBLES, COMO MEDIDA TRANSITORIA EN CASO DE FLAGRANCIA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA PERMANENCIA Y CUSTODIA EN EL LUGAR QUE SE ENCUENTREN?.
  - A) EL JUEZ PENAL ESPECIALIZADO EN TID.
  - B) LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN TID.
  - C) EL JUEZ EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
  - D) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - E) EL PROCURADOR ANTIDROGAS.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 12. NUM. 12.4

CÓDIGO: 71943

- 2475. LUEGO DE LOS EXÁMENES PERTINENTES, ¿DÓNDE SON INTERNADAS LAS DROGAS DECOMISADAS?.
  - A) EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO O QUIEN HAGA SUS VECES
  - B) EN LOS ALMACENES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN TID.
  - C) EN LOS ALMACENES DE LA DIRANDRO PNP.
  - D) DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS EN LOS ALMACENES DE LA CONABI.
  - E) EN LOS ALMACENES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

RESPUESTA: EN LOS ALMACENES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO O QUIEN HAGA SUS

**VECES** 

UBICACIÓN: ART. 13, NUM. 13.1

CÓDIGO: 71952

- 2476. ¿QUÉ PROCEDIMIENTOS PREVIOS REALIZAN LOS PROFESIONALES QUÍMICOS CON LAS DROGAS DECOMISADAS, ANTES DE SU INCINERACIÓN EN ACTO PÚBLICO?:.
  - A) PESAJE Y ANÁLISIS.
  - B) EVALUACIÓN Y ANÁLISIS.
  - C) PESAJE Y EVALUACIÓN.
  - D) CALIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.
  - E) DESCRIPCIÓN Y REGISTRO.

RESPUESTA: **PESAJE Y ANÁLISIS.**UBICACIÓN: ART. 13. NUM. 13.1

CÓDIGO: 71959

2477. ¿QUÉ AUTORIDADES SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA LA DESTRUCCIÓN POR INCENERACIÓN, NEUTRLIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN NO RECUPERABLE U OTRO METODO SEGURO REALIZADO EN ACTO PUBLICO ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA INCINERACIÓN DE LAS DROGAS DECOMISADAS?:.

egal Educativa

- A) MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, MINISTERIO DE SALUD Y ENACO.
- B) NOTARIO PÚBLICO, REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE SALUD, DIRANDRO PNP Y DEVIDA.
- C) REPRESENTANTES DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
- D) NOTARIO PÚBLICO, REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, DIRANDRO PNP Y ENACO S.A.
- E) MINISTERIO PÚBLICO, NOTARIO PÚBLICO Y REPRESENTANTE DEVIDA.

RESPUEȘTA: REPRESENTANTES DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

UBICACIÓN: ART. 13, NUM. 13.1

CÓDIGO: 71977

- 2478. ¿QUÉ DISPONE EL MINISTERIO PÚBLICO CON LOS OBJETOS EMPLEADOS, COMO ESCONDITE DE DROGAS (RECIPIENTES, MALETAS, ENTRE OTROS), LUEGO DEL EXAMEN O REGISTRO MATERIAL Y PERICIAL, ASÍ COMO DE LA DEBIDA PERENNIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODOS LOS RESTOS Y ADHERENCIAS DE DROGAS?:.
  - A) EL INTERNAMIENTO O INCINERACIÓN.
  - B) EL DECOMISO E INCINERACIÓN.
  - C) SU DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN.
  - D) SU ALMACENAMIENTO Y ANÁLISIS.

E) SU INCAUTACIÓN O INCINERACIÓN.

RESPUESTA: SU DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 13.3 CÓDIGO: 71984

#### 2479. ¿DÓNDE SON PUESTOS A DISPOSICIÓN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES SOBRE LOS CUALES HAYA RECAÍDO MEDIDA DE INCAUTACIÓN?.

A) PRONABI

B) MINISTERIO DEL INTERIOR.

C) POLICIA NACIONAL DEL PERÚ.

D) MINISTERIO PÚBLICO.

E) ENACO

RESPUESTA: **PRONABI** 

UBICACIÓN: ART. 13, NUM. 13.4

CÓDIGO: 71986

#### 2480. ¿DÓNDE SON DEPOSITADOS O INTERNADOS EL DINERO Y JOYAS SOBRE LOS CUALES HAYA RECAÍDO MEDIDA DE INCAUTACIÓN?.

A) BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.

B) BANCO DE LA NACIÓN.

C) CONABI

D) SUNAT

E) MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: BANCO DE LA NACIÓN. **UBICACIÓN:** ART. 13, NUM. 13.4

CÓDIGO: 71990

#### 2481. DESTINO DE LOS OBJETOS DECOMISADOS O INCAUTADOS.- LOS SEMOVIENTES SOBRE LOS CUALES HAYA RECAÍDO MEDIDA DE INCAUTACIÓN, QUEDAN EN PODER DE:.

A) ENACO

B) AUTORIDAD REGIONAL.

C) GOBERNADORES.

D) POLICÍA NACIONAL DEL PERU.

E) AUTORIDADES LOCALES.

RESPUESTA: **AUTORIDADES LOCALES.** UBICACIÓN:

ART. 13, NUM. 13.4

CÓDIGO: 72210

#### 2482. ¿DÓNDE SON INTERNADAS LAS ARMAS, MUNICIONES Y SIMILARES, SOBRE LAS QUE HAYA RECAÍDO LA MEDIDA DE INCAUTACIÓN?:.

A) ALMACENES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

B) ALMACENES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

C) SUCAMEC

D) ALMACENES DE LA DIRANDRO PNP.

E) ARMERÍA DEL DEPARTAMENTO DE ARMAMENTO Y MUNICIÓN PNP.

RESPUESTA: SUCAMEC **UBICACIÓN:** ART. 13, NUM. 13.4

CÓDIGO: 72218

#### 2483. ¿DÓNDE SON PUESTAS A DISPOSICIÓN LAS AERONAVES SOBRE LAS CUALES HAYA RECAÍDO MEDIDA DE INCAUTACIÓN?:.

A) FUERZA AÉREA DEL PERÚ.

B) CONABI

C) DIRECCIÓN AÉREA DE LA AVIACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.

D) DIRECCIÓN AÉREA ESPECIALIZADA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

E) DIRECCIÓN AÉREA ESPECIALIZADA DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO PERUANO. RESPUESTA: DIRECCIÓN AÉREA ESPECIALIZADA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

**UBICACIÓN:** ART. 13, NUM. 13.4

CÓDIGO: 72231

#### 2484. ¿DÓNDE SON REGISTRADOS LOS OBJETOS DECOMISADOS CON SENTENCIA JUDICIAL FIRME?.

A) SUNARP

B) DEVIDA

C) MINISTERIO DEL INTERIOR.

D) PRONABI

E) MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUEȘTA: **PRONABI** 

UBICACIÓN: ART. 13, NUM. 13.5

CÓDIGO: 72255

2485. ¿QUIÉN PUEDE PRIORIZAR LA AFECTACIÓN EN USO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA QUE PRACTICÓ LA INCAUTACIÓN U OTRAS DEL SISTEMA ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ?.

A) EL ESTADO.

B) DEVIDA

C) MINISTERIO PÚBLICO.

D) EL PODER JUDICIAL.

E) PRONABI

RESPUESTA: PRONABI

UBICACIÓN: ART. 13, NUM. 13.5

CÓDIGO: 72267

2487. EN EL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACCIONES DE OBSERVACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE BLANCOS OBJETIVOS O EN TORNO A OBJETOS O INMUEBLES?.

A) INTERPRETAR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES.

B) COMPARAR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES.

C) PROCESAR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES.

D) REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES.

E) ANALIZAR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES.

RESPUÉSTA: REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.B CÓDIGO: 72362

2488. QUÉ ARTÍCULO DEL CÓDIGO PENAL, DETERMINA LA SANCIÓN RESPECTO A LA CUANTIFICACIÓN DE CULTIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE DROGAS ILEGALES:.

A) ARTÍCULO 226-B.

B) ARTÍCULO 926-B.

C) ARTÍCULO 296-A.

D) ARTÍCULO 296-C.

E) ARTÍCULO 296.

RESPUESTA: ARTÍCULO 296-A.
UBICACIÓN: ART. 3.2.11
CÓDIGO: 72436

2489. CON LA FINALIDAD DE PRACTICAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PARA FINES DE PERFILACIÓN DE RIESGOS O PELIGRO INMINENTE DE DESVÍO DE INSUMOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS, ¿QUIÉN TIENE ACCESO EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, A LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES FISCALIZADOS QUE ADMINISTRA SUNAT?.

A) EL MINISTERIO PÚBLICO.

B) EL INPE.

C) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

D) EL PODER JUDICIAL.

E) EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 3.3 CÓDIGO: 72449

2490. EL ESTADO FISCALIZA EL CULTIVO LEGAL DE TODAS LAS VARIEDADES DE COCA. QUEDA PROHIBIDO EL CULTIVO DE COCA Y ALMACIGOS EN:.

A) AREAS EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

B) AREAS NO EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL.

C) AREAS EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD FISCAL.

D) AREAS NO EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

E) AREAS NO EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD FISCAL.

RESPUÉSTA: AREAS NO EMPADRONADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

UBICACIÓN: ART. 4, NUM.4.1

CÓDIGO: 72475

2491. LAS PLANTACIONES DE COCA ILEGALMENTE CULTIVADAS SON OBJETO DE ERRADICACIÓN DE ACUERDO A LAS METAS PLANTEADAS:.

- A) ESTRATEGIA ALTERNATIVA DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS.
- B) ANUALMENTE
- C) ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS.
- D) ESTRATEGIA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS.
- E) ESTRATEGIA DE RECONVERSIÓN DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS.

RESPUESTA: ANUALMENTE UBICACIÓN: ART. 4, NUM.4.2

CÓDIGO: 72489

# 2492. CULTIVOS PROHIBIDOS.- ¿MEDIANTE QUE NORMA LEGAL SE PUEDE INCORPORAR OTRAS PLANTAS O ESPECIES PROHIBIDAS?.

- A) MEDIANTE DECRETO LEY, A PROPUESTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O EN FORMA CONJUNTA CON SECTORES O INSTITUCIONES COMPETENTES
- B) MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPREMA, A PROPUESTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O EN FORMA CONJUNTA CON SECTORES O INSTITUCIONES COMPETENTES
- C) MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA, A PROPUESTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O EN FORMA CONJUNTA CON SECTORES O INSTITUCIONES COMPETENTES
- D) MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO A PROPUESTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O EN FORMA CONJUNTA CON SECTORES O INSTITUCIONES COMPETENTES
- E) MEDIANTE DECRETO SUPREMO, A PROPUESTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O EN FORMA CONJUNTA CON SECTORES O INSTITUCIONES COMPETENTES

RESPUESTA: MEDIANTE DECRETO SUPREMO, A PROPUESTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O EN FORMA CONJUNTA CON

**SECTORES O INSTITUCIONES COMPETENTES** 

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 72540

# 2493. ¿EL ESTADO A TRAVÉS DE QUIÉN REALIZA EXCLUSIVAMENTE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA HOJA DE COCA PROVENIENTE DE LOS PREDIOS EMPADRONADOS?.

- A) LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- B) MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.
- C) CORAH
- D) ENACO S.A.
- E) CONABI

RESPUESTA: ENACO S.A. UBICACIÓN: ART. 6.1 CÓDIGO: 72559

# 2494. ¿QUE COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y DEMÁS DERIVADOS DE LA HOJA DE COCA DE PRODUCCIÓN LÍCITA CON FINES BENÉFICOS?.

- A) LA COMERCIALIZACIÓN.
- B) LA INDUSTRIALIZACIÓN.
- C) LA PRODUCCIÓN.
- D) LA OFERTA.E) LA DEMANDA
- RESPUÉSTA: LA INDUSTRIALIZACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 6.2 CÓDIGO: 72572

#### 2495. ¿LA POSESIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE HOJA DE COCA ES SANCIONADA CON:?.

- A) LA INCINERACIÓN.
- B) LA INCAUTACIÓN DEL PRODUCTO
- C) EL DECOMISO.
- D) LA COMERCIALIZACIÓN.
- E) LA DESTRUCCIÓN.

RESPUESTA: LA INCAUTACIÓN DEL PRODUCTO

UBICACIÓN: ART. 6, NUM.6.3

CÓDIGO: 72587

# 2496. LAS INSTALACIONES DEDICADAS AL PROCESAMIENTO DE COCAÍNA EN FASE DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, SON INCAUTADOS Y AFECTADOS A FAVOR DEL ESTADO Y REGISTRADOS EN:.

- A) LA COMISIÓN NACIONAL DE BIENES DECOMISADOS CONABI.
- B) LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS SUNARP.
- C) LA COMISIÓN NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS CONABI.
- D) LA COMISIÓN NACIONAL DE BIENES REGISTRADOS CONABI.
- E) MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUESTA: LA COMISIÓN NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - CONABI.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 72643

2497. EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE APROVECHANDO DE SU CONDICIÓN FACILITA O TOLERA EL USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS O PATRIMONIO PARA REHABILITAR PISTAS CLANDESTINAS DESTRUÍDAS O INHABILITADAS INCURRE EN RESPONSABILIDAD:.

A) SOLO PENAL.

B) SOLO CIVIL.

C) SOLO ADMINISTRATIVA.

D) PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA.

E) CIVIL Y ADMINISTRATIVA.

RESPUESTA: PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA.

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 72705

2498. ¿QUIÉN SUSTENTA LOS PEDIDOS DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO, BURSÁTIL, ASÍ COMO LAS MEDIDAS LIMITATIVAS DE DERECHO PARA LA DETENCIÓN PREVENTIVA?.

A) EL MINISTERIO PÚBLICO.

B) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

C) EL PODER JUDICIAL.

D) EL PROCURADOR ANTIDROGAS.

E) LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.C CÓDIGO: 72727

2499. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS ES LA ENTIDAD ENCARGADA DE PREVENIR, INVESTIGAR Y COMBATIR EL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES. PARA TAL EFECTO, DESARROLLA LA SIGUIENTE FUNCIÓN: DETENER A LAS PERSONAS EN FLAGRANTE DELITO, POR UN PLAZO:.

A) MÁXIMO DE QUINCE DÍAS CALENDARIOS.

B) MÁXIMO DE QUINCE DÍAS ÚTILES.

C) MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES.

D) MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES.

E) MÁXIMO DE QUINCE DÍAS PERENTORIOS.
RESPUESTA: MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.D

CÓDIGO: 72742

2500. ¿QUIÉN DA INICIO A LA CADENA DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS, Y DE DROGAS HASTA SU INTERNAMIENTO DEFINITIVO EN LOS ALMACENES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES?:.

A) EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

B) EL PODER JUDICIAL.

C) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

D) EL MINISTERIO DE JUSTICIA.

E) EL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.F

CÓDIGO: 72775

2501. ES FUNCIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ EN LA INVESTIGACIÓN Y COMBATE DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, ASUMIR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO ANTE?.

A) NOTICIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

B) DISPOSICIÓN JUDICIAL.

C) NOTICIA CRIMINAL.

D) NOTICIA POLICIAL.

E) NOTICIA INCRIMINATORIA.

RESPUESTA: **NOTICIA CRIMINAL.** UBICACIÓN: ART. 15, LIT.G

CÓDIGO: 72780

2502. ¿EJECUTAR ACCIONES DE OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE BLANCOS OBJETIVOS O EN TORNO A OBJETOS O INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES, ES FUNCION DE ?.

- A) LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.
- B) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- C) LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ Y LAS FUERZAS ARMADAS.
- D) EL MINISTERIO PÚBLICO.
- E) PROCURADURÍA PÚBLICA ANTIDROGAS.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.B

CÓDIGO: 72847

- 2503. ¿QUÉ INSTITUCIÓN REALIZA LAS DILIGENCIAS COMPLEMENTARIAS TENIENDO EN CUENTA LA CALIDAD DEL INVESTIGADO EN CUANTO A SU EDAD, GÉNERO, NACIONALIDAD, LIMITACIÓN VISUAL, AUDITIVA O VOCAL, LA INVESTIDURA Y OTROS, QUE MERECEN UNA ACTUACIÓN ESPECIAL Y EN OCASIONES, ADICIONAL?.
  - A) EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - B) EL MINISTERIO DE JUSTICIA.
  - C) MEDICINA LEGAL DEL PODER JUDICIAL.
  - D) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - E) EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. RESPUESTA:

**UBICACIÓN:** ART. 15. LIT.K

CÓDIGO: 72849

- 2504. ¿LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON AUTORIZACIÓN DE QUE INSTITUCIÓN HACE USO DE LAS TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN REGULADAS EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LA LEY N°. 30077, LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO?.
  - A) PODER JUDICIAL.
  - B) POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - C) PODER EJECUTIVO.
  - D) MINISTERIO PÚBLICO.
  - E) PODER LEGISLATIVO.

**RESPUESTA:** MINISTERIO PÚBLICO.

**UBICACIÓN:** ART. 17 CÓDIGO: 72866

- 2505. ¿QUIÉN REALIZA PROCEDIMIENTOS DE CAPTACIÓN DE INFORMANTES Y CONFIDENTES CON LA FINALIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE PERMITA LA DESARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES CRIMINALES DEDICADAS AL TRÁFICO ILÍCITO DF DROGAS?.
  - A) EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - B) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - C) EL PODER JUDICIAL.
  - D) EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
  - E) EL JUEZ DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: CÓDIGO: 72871

ART. 17

- 2506. ¿QUIÉN FISCALIZA EL CULTIVO LEGAL DE TODAS LAS VARIEDADES DE COCA?.
  - A) DEVIDA
  - B) EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - C) LA DIRECCION EJECUTIVA ANTIDROGAS.
  - D) EL ESTADO.
  - E) CORAH

**RESPUESTA:** EL ESTADO. **UBICACIÓN:** ART. 4.1 CÓDIGO: 72876

- 2507. ¿QUÉ INSTITUCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DE GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA, CONTRIBUYE CON LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DURANTE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES POLICIALES DE INTERDICCIÓN AL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS A PEDIDO DE ESTA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS EXISTENTES REBASAN LA CAPACIDAD **OPERATIVA POLICIAL?.** 
  - A) EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - B) EL PODER JUDICIAL.
  - C) LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ.
  - D) LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ.

E) EL EJÉRCITO DEL PERÚ.

RESPUESTA: EL EJÉRCITO DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 72883

2508. EL ESTADO FISCALIZA EL CULTIVO LEGAL DE TODAS LAS VARIEDADES DE COCA. QUEDA PROHIBIDO EL CULTIVO DE COCA Y ALMÁCIGOS EN ÁREAS NO EMPADRONADAS POR:.

A) LA PNP.

B) LA FISCALÍA.

C) EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

D) COFOPRI

E) LA AUTORIDAD COMPETENTE.

RESPUESTA: LA AUTORIDAD COMPETENTE.

UBICACIÓN: ART. 4.1 CÓDIGO: 72895

2509. LA SIEMBRA DE NUEVAS PLANTACIONES Y LA RESIEMBRA EN ÁREAS DE CULTIVOS DE COCA ERRADICADOS, SE ENCUENTRA:.

A) PROHIBIDAS

B) EN CONSULTA.

C) EN EVALUACIÓN.

D) RESTRINGUIDAS

E) FISCALIZADAS

RESPUESTA: **PROHIBIDAS**UBICACIÓN: ART. 4, NUM. 4.1

CÓDIGO: 72907

- 2510. LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, EN OBSERVANCIA DE SU MISIÓN CONSTITUCIONAL DE RESGUARDAR LA DEFENSA Y LA SOBERANÍA NACIONAL, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DOMINIO MARÍTIMO DEL ESTADO, EN LOS PUERTOS DEL LITORAL NACIONAL; ASÍ COMO EN LOS PUERTOS FLUVIALES Y LACUSTRES EXISTENTES EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN COCALERAS O DE ADORMIDERA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, QUE SIRVAN PARA LA ELABORACIÓN ILEGAL DE DROGAS DEL PAÍS, EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ; INTERCEPTA EMBARCACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS A EFECTO DE ESTABLECER SU IDENTIFICACIÓN Y DESTINO FINAL. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA PARTICIPACIÓN, SE APRECIA INDICIOS DEL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, ESTE HECHO ES PUESTO DE INMEDIATO EN CONOCIMIENTO DE:.
  - A) EL MINISTERIO PÚBLICO Y PODER JUDICIAL.
  - B) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y MINISTERIO PÚBLICO.
  - C) EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - D) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - E) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y PODER JUDICIAL.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 19, NUM. 19.1

CÓDIGO: 72910

2511. LA ERRADICACÓN DE LAS PLANTACIONES DE COCA ILEGALMENTE CULTIVADAS, SE REALIZA DE ACUERDO A LAS:.

- A) METAS Y ESTRATEGICAS PLANTEADAS POR DEVIDA.
- B) RECOMENDACIONES DE ESTRATEGIA PROPUESTAS POR EL PCM.
- C) METAS PLANTEADAS ANUALMENTE, Y SE EJECUTA POR EL PROGRAMA ESPECIAL DE ERRADICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON EL APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.
- D) RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN LA ESTRATEGIA LOCAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS.
- E) ESTRATEGIAS PROPUESTAS A NIVEL NACIONAL POR LOS GOBIERNOS REGIONALES.

RESPUÉSTA: METAS PLANTEADAS ANUALMENTE, Y SE EJECUTA POR EL PROGRAMA ESPECIAL DE ERRADICACIÓN DEL

MINISTERIO DEL INTERIOR CON EL APOYO DE LA POLICIA NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 4.2 CÓDIGO: 72933

2512. LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, ESTÁ FACULTADA PARA INTERVENIR O INTERCEPTAR AERONAVES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTREN EN LA :.

- A) ZONA DE IDENTIFICACIÓN DE DEFENSA ESPACIAL O LAS SUPERFICIES ADYACENTES A ESTA.
- B) ZONA DE IDENTIFICACIÓN DE DEFENSA AÉREA (ADIZ PERU) O LAS SUPERFICIES SUBYACENTES A ESTA.
- C) ZONA DE RESTRICCIÓN DE DEFENSA AÉREA (RDAZ PERU) O LAS SUPERFICIES ADYACENTES A ESTA.
- D) ZONA DE IDENTIFICACIÓN DE DEFENSA ÁEREA DE FRONTERAS O LAS SUPERFICIES SUBYACENTES A ESTA.
- E) ZONA RESERVADA COMO DEFENSA AÉREA O LAS SUPERFICIES SUBYACENTES A ESTA.

RESPUESTA: ZONA DE IDENTIFICACIÓN DE DEFENSA AÉREA (ADIZ PERU) O LAS SUPERFICIES SUBYACENTES A ESTA.

UBICACIÓN: ART. 20, NUM. 20.1

CÓDIGO: 72944

# 2513. EL CULTIVO DE PLANTAS DE AMAPOLA O ADORMIDERA DE LA ESPECIE PAPAVER SOMNÍFERUM O DE MARIHUANA DE LA ESPECIE CANNABIS SATIVA, QUEDA:.

A) ESTUDIADO POR CRIMINALISTICA.

B) PERMITIDO

C) PROHIBIDO

D) ACEPTADO SI ES LICITA.

E) APROBADO

RESPUESTA: **PROHIBIDO**UBICACIÓN: ART. 5
CÓDIGO: 72958

#### 2514. SE INCORPORAN, OTRAS PLANTAS O ESPECIES PROHIBIDAS MEDIANTE DECRETO SUPREMO A PROPUESTA

A) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

B) DE DEVIDA ANTE LA PCM.

C) CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL.

D) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O EN FORMA CONJUNTA CON SECTORES O INSTITUCIONES COMPETENTES

E) MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL.

RESPUESTA: DEL MINISTERIO DEL INTERIOR O EN FORMA CONJUNTA CON SECTORES O INSTITUCIONES COMPETENTES

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 72982

# 2515. EL ESTADO A TRAVÉS DE ENACO S.A. REALIZA EXCLUSIVAMENTE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA PROVENIENTE DE LOS PREDIOS EMPADRONADOS EN FORMA INTERNA Y:.

A) ORGANIZACIONAL

B) DISTRIBUTIVA

C) RESERVADA

D) EXTERNA

E) LOCAL

RESPUESTA: **EXTERNA**UBICACIÓN: ART. 6.1
CÓDIGO: 73005

#### 2516. ¿QUÉ COMPRENDE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA?:.

- A) LA ELABORACIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y DEMÁS DERIVADOS DE LA HOJA DE COCA DE PRODUCCIÓN LÍCITA CON FINES DE ESTUDIO.
- B) LA ELABORACIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y DEMÁS DERIVADOS DE LA HOJA DE COCA DE PRODUCCIÓN LÍCITA CON FINES SOCIALES.
- C) LA ELABORACIÓN DE PASTA BASICA DE COCAÍNA, CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y DEMÁS DERIVADOS DE LA HOJA DE COCA DE PRODUCCIÓN ILÍCITA CON FINES BENÉFICOS.
- D) PRODUCCIÓN DE LA HOJA DE COCA, PROVENIENTES DE LOS PREDIOS QUE ESTAN EN PROCESO DE EMPADRONAMIENTO.
- E) LA ELABORACIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y DEMÁS DERIVADOS DE LA HOJA DE COCA DE PRODUCCIÓN LÍCITA CON FINES BENÉFICOS.

RESPUESTA: LA ELABORACIÓN DE PASTA BÁSICA DE COCAÍNA, CLORHIDRATO DE COCAÍNA Y DEMÁS DERIVADOS DE LA

HOJA DE COCA DE PRODUCCIÓN LÍCITA CON FINES BENÉFICOS.

UBICACIÓN: ART. 6, NUM 6.2

CÓDIGO: 73038

# 2517. LOS CULTIVOS DE PLANTAS DE AMAPOLA O ADORMIDERA DE LA ESPECIE PAPAVER SOMNÍFERUM O DE MARIHUANA DE LA ESPECIE CANNABIS SATIVA SON DESTRUIDOS IN SITU POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO:.

A) UTILIZANDO CUALQUIER MÉTODO CAPAZ DE MAXIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL.

B) UTILIZANDO CUALQUIER MÉTODO CAPAZ DE MIMIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO.

- C) UTILIZANDO CUALQUIER MÉTODO CAPAZ DE MIMIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL.
- D) UTILIZANDO CUALQUIER ESTRATEGIA INCAPAZ DE MIMIMIZAR EL IMPACTO SOCIAL.

E) UTILIZANDO CUALQUIER FORMA DE DESTRUIR EL IMPACTO SOCIAL.

RESPUESTA: UTILIZANDO CUALQUIER MÉTODO CAPAZ DE MIMIMIZAR EL IMPACTO AMBIENTAL.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 73151

# 2518. LOS PREDIOS URBANOS O RURALES EN LOS QUE SE ENCUENTREN CULTIVOS DE COCA EN RESIEMBRA O NUEVAS PLANTAS, O PLANTAS DE AMAPOLA O ADORMIDERA DE LA ESPECIE PAPAVER SOMNÍFERUM O DE MARIHUANA DE LA ESPECIE CANNABIS SATIVA SON:

- A) DECOMISADAS
- B) EMBARGADAS
- C) REMATADAS
- D) INCAUTADOS
- E) TRANSFERIDAS

RESPUESTA: INCAUTADOS UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 73172

## 2519. ¿QUÉ AUTORIDADES LEVANTAN LOS REGISTROS CATASTRALES Y TOPOGRÁFICOS DE LAS ÁREAS DE CULTIVO DE PLANTACIONES DE COCA?.

- A) MINISTERIO PÚBLICO.
- B) DEVIDA
- C) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- D) GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNO REGIONAL O LOCAL.
- E) CONABI

RESPUESTA: GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNO REGIONAL O LOCAL.

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 73188

# 2520. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) INDAGAR, CONSOLIDAR, PROCESAR Y ADMINISTRAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO, EN LA FASE DE ACOPIO DE INFORMACIÓN.
- B) CENTRALIZAR, PROCESAR Y ADMINISTRAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL FIN DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO, EN LA FASE DE ACOPIO DE INFORMACIÓN.
- C) UNIFICAR CRITERIOS, PROCESAR Y ADMINISTRAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO, EN LA FASE PRELIMINAR.
- D) ANALIZAR JURÍDICAMENTE, CONSOLIDAR, PROCESAR Y ADMINISTRAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL FIN DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO, EN LA FASE DE ACOPIO DE INFORMACIÓN.
- E) CONSOLIDAR, PROCESAR Y ADMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO, EN LA FASE PREPARATORIA.

RESPUESTA: INDAGAR, CONSOLIDAR, PROCESAR Y ADMINISTRAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL INICIO DE LA

INVESTIGACIÓN DEL DELITO, EN LA FASE DE ACOPIO DE INFORMACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.A

CÓDIGO: 74233

# 2521. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL À TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) EJECUTAR ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE BLANCOS OBJETIVOS O EN TORNO A OBJETOS O INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES, INFORMANDO DE INMEDIATO AL MINISTERIO DE JUSTICIA.
- B) EJECUTAR ACCIONES DE OBSERVACIÓN, VIGILANCIA EJECUTAR ACCIONES DE OBSERVACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE BLANCOS OBJETIVOS O EN TORNO A OBJETOS O INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES, INFORMANDO DE INMEDIATO A CONTRADROGAS.
- C) EJECUTAR ACCIONES DE OBSERVACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE BLANCOS OBJETIVOS O EN TORNO A OBJETOS O INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES, INFORMANDO DE INMEDIATO A DEVIDA.
- D) EJECUTAR ACCIONES DE OBSERVACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE BLANCOS OBJETIVOS O EN TORNO A OBJETOS O INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES, INFORMANDO DE INMEDIATO AL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- E) EJECUTAR ACCIONES DE OBSERVACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE BLANCOS OBJETIVOS O EN TORNO A OBJETOS O INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES, INFORMANDO DE INMEDIATO AL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: EJECUTAR ACCIONES DE OBSERVACIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE BLANCOS OBJETIVOS O EN TORNO
A OBJETOS O INMUEBLES, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES,
INFORMANDO DE INMEDIATO AL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.B CÓDIGO: 74240

## 2522. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

A) SUSTENTAR LOS PEDIDOS DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO Y TRIBUTARIO.

#### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Decreto Legislativo N°1241 – Que fortalece la lucha contra el TID

- B) SUSTENTAR LOS PEDIDOS DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO Y BURSÁTIL.
- C) SUSTENTAR LOS PEDIDOS DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO Y BURSÁTIL.
- D) SUSTENTAR LOS PEDIDOS DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO, BURSÁTIL Y FINACIERO.
- E) SUSTENTAR LOS PEDIDOS DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO, BURSÁTIL, COMERCIAL Y FIANCIERO.

RESPUESTA: SUSTENTAR LOS PEDIDOS DE LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, TRIBUTARIO Y BURSÁTIL.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.C

CÓDIGO: 74246

## 2523. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) DETENER A LAS PERSONAS EN FLAGRANTE DELITO, POR UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES.
- B) DETENER A LAS PERSONAS EN FLAGRANTE DELITO, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS.
- C) DETENER A LAS PERSONAS EN FLAGRANTE DELITO, POR UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES.
- D) DETENER A LAS PERSONAS EN FLAGRANTE DELITO, POR UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS NATURALES.
- E) DETENER A LAS PERSONAS EN FLAGRANTE DELITO, POR UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS NATURALES.

RESPUESTA: DETENER A LAS PERSONAS EN FLAGRANTE DELITO, POR UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS NATURALES.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.D

CÓDIGO: 74251

## 2524. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) EJECUTAR DECOMISOS, DESTRUCCIONES, NEUTRALIZACIONES, INUTILIZACIONES, REGISTROS, REVELACIÓN Y RECOJO DE HUELLAS.
- B) EJECUTAR INCAUTACIONES, DECOMISOS, DESTRUCCIONES, INUTILIZACIONES, REGISTROS, REVELACIÓN Y RECOJO DE HUELLAS Y EVIDENCIAS.
- C) EJECUTAR INCAUTACIONES, DECOMISOS, DESTRUCCIONES, INTERDICCIONES, INUTILIZACIONES, REGISTROS, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE EVIDENCIAS.
- D) EJECUTAR INCAUTACIONES, DECOMISOS, DESTRUCCIONES, NEUTRALIZACIONES, INUTILIZACIONES, REVELACIÓN Y RECOJO DE EVIDENCIAS.
- E) EJECUTAR INCAUTACIONES, DECOMISOS, DESTRUCCIONES, NEUTRALIZACIONES, INUTILIZACIONES, REGISTROS, REVELACIÓN Y RECOJO DE INDICIOS.

RESPUESTA: EJECUTAR INCAUTACIONES, DECOMISOS, DESTRUCCIONES, NEUTRALIZACIONES,

INUTILIZACIONES, REGISTROS, REVELACIÓN Y RECOJO DE EVIDENCIAS.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.E

CÓDIGO: 74262

# 2525. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) DAR INICIO A LA CADENA DE CUSTODIA DE INDICIOS,Y DE DROGAS HASTA SU FINAL
- B) DAR INICIO A LA CADENA DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS,Y DE DROGAS HASTA SU JUZGAMIENTO.
- C) DAR INICIO A LA CADENA DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS,Y DE DROGAS HASTA SU ARCHIVAMIENTO DEFINITIVO.
- D) DAR INICIO A LA CADENA DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS,Y DE DROGAS HASTA SU INTERNAMIENTO Y DESTRUCCIÓN.
- E) DAR INICIO A LA CADENA DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS,Y DE DROGAS HASTA SU INTERNAMIENTO DEFINITIVO.

RESPUESTA: DAR INICIO A LA CADENA DE CUSTODIA DE EVIDENCIAS,Y DE DROGAS HASTA SU INTERNAMIENTO

DEFINITIVO.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.F

CÓDIGO: 74269

# 2526. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) ASUMIR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO ANTE LA NOTICIA CRIMINAL COMUNICANDO INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- B) ASUMIR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO ANTE LA NOTICIA CRIMINAL COMUNICANDO INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO DE JUSTICIA.
- C) ASUMIR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO ANTE LA NOTICIA CRIMINAL COMUNICANDO INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) ASUMIR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO ANTE LA NOTICIA CRIMINAL COMUNICANDO INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA.
- E) ASUMIR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO ANTE LA NOTICIA CRIMINAL COMUNICANDO INMEDIATAMENTE AL JUZGADO DE TURNO.

RESPUESTA: ASUMIR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO ANTE LA NOTICIA CRIMINAL COMUNICANDO INMEDIATAMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.G

CÓDIGO: 74275

## 2527. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) SOLICITAR LOS DATOS EN TIEMPO ACTUAL VÍA INTERNET DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CREA CONVENIENTE.
- B) ACCEDER A INFORMACIÓN EN TIEMPO ACTUAL VÍA TELEFÓNICA DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PRIVADA QUE POSEAN BASES DE DATOS.
- C) ACCEDER A INFORMACIÓN EN TIEMPO ACTUAL VÍA INTERNET DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CONSIDERE.
- D) ACCEDER A INFORMACIÓN EN TIEMPO ACTUAL VÍA TELEFÓNICA DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE POSEAN BASES DE DATOS.
- E) ACCEDER A INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL VÍA INTERNET DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE POSEAN BASES DE DATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS RETRIBUIDOS.

RESPUESTA: ACCEDER A INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL VÍA INTERNET DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA QUE POSEAN BASES DE DATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS RETRIBUIDOS.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.H

CÓDIGO: 74284

# 2528. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) ACUDIR EN FORMA INMEDIATA AL LUGAR EN DONDE LA AUTORIDAD O LOS CIUDADANOS MANTIENEN EN ARRESTO CIUDADANO A PRESUNTOS IMPLICADOS EN DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
- B) SOLICITAR LA EXHIBICIÓN DE DETENIDOS O EL SUMINISTRO DE DATOS QUE CONSTEN EN REGISTROS OFICIALES O PRIVADOS QUE ADMINISTREN ENTIDADES.
- C) REQUERIR LA ENTREGA DE DATOS O EL SUMINISTRO DE MATERIAL SOBRE DATOS QUE CONSTEN EN REGISTROS OFICIALES O PRIVADOS QUE ADMINISTREN O POSEAN LAS ENTIDADES.
- D) SOLICITAR LA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS O EL SUMINISTRO DE INFORMES SOBRE DATOS QUE CONSTEN EN REGISTROS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O POSEAN LAS ENTIDADES.
- E) REQUERIR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS O EL SUMINISTRO DE INFORMES SOBRE DATOS QUE CONSTEN EN REGISTROS OFICIALES QUE ADMINISTREN O POSEAN LAS ENTIDADES.

RESPUESTA: ACUDIR EN FORMA INMEDIATA AL LUGAR EN DONDE LA AUTORIDAD O LOS CIUDADANOS MANTIENEN EN

ARRESTO CIUDADANO A PRESUNTOS IMPLICADOS EN DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.I

CÓDIGO: 74293

# 2529. LA PNP EN CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD FUNDAMENTAL A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS, DESARROLLA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:.

- A) REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO CON LA CONDUCCIÓN DEL JUEZ INSTRUCTOR.
- B) REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO CON LA CONDUCCIÓN DEL PROCURADOR PÚBLICO.
- C) REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO CON LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO...
- D) REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO CON LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.
- E) REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO CON LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

RESPUÉSTA: REALIZAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO CON LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO..

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.J

CÓDIGO: 74298

### 2530. EL OBJETO DEL DECRETO LEGISLATIVO QUE FORTALECE LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS FS:

- A) FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS TID EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, REPRESIÓN, INVESTIGACIÓN, ERRADICACIÓN Y COMBATE DE DICHO DELITO.
- B) FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS TID EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMBATE DE DICHO DELITO.
- C) INCREMENTAR LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO LÍCITO DE DROGAS TID EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMBATE DE DICHO DELITO.
- D) INTENSIFICAR LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS TID EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, REPRESIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMBATE DE DICHO DELITO.
- E) FORTALECER LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS TID EN SUS DIVERSAS PRESENTACIONES, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, REPRESIÓN, ERRADICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMBATE DE DICHO DELITO.

RESPUESTA: FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS - TID EN SUS DIVERSAS

MANIFESTACIONES, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMBATE DE DICHO DELITO.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 76724

#### 2531. LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA:.

- A) LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS CONTRA EL TID.
- B) LAS FORMAS O LINEAMIENTOS DE ERRADICACIÓN DE DROGAS.
- C) DISEÑA, COORDINA Y EJECUTA DE MANERA INTEGRAL LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE DROGAS
- D) LAS DISPOSICIONES DE DESTRUCCIÓN DE LOS LABORATORIOS.
- E) LAS FORMAS DE INTERVENCION DEL PERSONAL DIRANDRO.

RESPUESTA: DISEÑA, COORDINA Y EJECUTA DE MANERA INTEGRAL LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN CONTRA EL

**CONSUMO DE DROGAS** 

UBICACIÓN: ART. 2 CÓDIGO: 76773

# 2532. PREVIENE, INVESTIGA Y COMBATE EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL ORDEN INTERNO.

A) EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.

B) LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ.

C) EL EJERCITO DEL PERÚ.

D) DEVIDA

E) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

RESPUESTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 2, NUM.2.3

CÓDIGO: 76866

#### 2533. DAR INICIO A LA CADENA DE CUSTODIO DE EVIDENCIAS:.

- A) FUNCIONES DE LAS FF.AA
- B) ATRIBUCIONES DE LA POLICÍA.
- C) FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- D) OBLIGACIONES DE MINISTERIO DEL INTERIOR.
- E) FUNCIONES DE LA POLICÍA.

RESPUESTA: FUNCIONES DE LA POLICÍA.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.F CÓDIGO: 76950

## 2534. LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS LLEVA LAS SIGUIENTES ACCIONES:.

- A) PATRULLA ZONAS DE TRANSPORTE, AÉREAS DE INFLUENCIA Y PUNTOS CRÍTICOS EN EL ÁMBITO REGIONAL.
- B) PATRULLA ZONAS DE TRÁNSITO, AÉREAS DE INFLUENCIA Y PUNTOS CRÍTICOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.
- C) PATRULLA ZONAS DE TRANSPORTE, DE INFLUENCIA Y PUNTOS CRÍTICOS EN EL ÁMBITO LOCAL.
- D) PATRULLA ZONAS DE TRÁNSITO, AÉREO, TERRESTRE, FLUVIAL, LACUSTRE DE INFLUENCIA Y PUNTOS CRÍTICOS EN UN DETERMINADO ÁMBITO GEOGRÁFICO.
- E) PATRULLA ZONAS DE TRANSPORTE, AÉREAS DE INFLUENCIA Y PUNTOS ESTRATÉGICOS EN EL ÁMBITO REGIONAL.

RESPUESTA: PATRULLA ZONAS DE TRÁNSITO, AÉREAS DE INFLUENCIA Y PUNTOS CRÍTICOS EN EL ÁMBITO NACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 3, NUM. 3.2.1

CÓDIGO: 77010

# 2535. LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, EN APOYO A LA POLICÍA NACIONAL PERÚ INTERCEPTA EMBARCACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS A EFECTO DE ESTABLECER:.

- A) SU CAPACIDAD Y CARGA.
- B) SU PERMISO Y COMERCIO.
- C) SU IDENTIFICACIÓN Y DESTINO FINAL.
- D) SU ORIGEN.
- E) SU CONSTRUCCIÓN.

RESPUESTA: SU IDENTIFICACIÓN Y DESTINO FINAL.

UBICACIÓN: ART. 19 CÓDIGO: 77037

# 2536. ¿QUIÉN EFECTÚA ACCIONES DE PREVENCIÓN DE CARACTER SELECTIVO CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS O EL TRÁFICO ILÍCITO DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS (IQPF)HACIA EL TID?.

- A) LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE FUERZAS ESPECIALES.
- B) LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ Y SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS.
- C) EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE IQPF.
- D) LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS.
- E) EL MINISTERIO DE DEFENSA INTEGRADO POR EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

RESPUÉSTA: LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ A TRAVÉS DE SUS UNIDADES ESPECIALIZADAS.

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.2 LIT.3.2.3

CÓDIGO: 77095

2537. INCURRE EN RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA, EL USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS O PATRIMONIO PARA REHABILITAR PISTAS CLANDESTINAS DESTRUIDAS O INHABILITADAS:

- A) EL FUNCIONARIO PRIVADO QUE APROVECHANDO DE SU CONDICIÓN FACILITA O TOLERA.
- B) EL EMPLEADO QUE APROVECHANDO DE SU CONDICIÓN FACILITA O TOLERA.
- C) CUALQUIER FUNCIONARIO QUE APROVECHANDO DE SU CONDICIÓN FACILITA O TOLERA.
- D) EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE APROVECHANDO DE SU CONDICIÓN FACILITA O TOLERA.
- E) EL CONTRATISTA PÚBLICO QUE APROVECHANDO DE SU CONDICIÓN FACILITA O TOLERA.

RESPUESTA: EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE APROVECHANDO DE SU CONDICIÓN FACILITA O TOLERA.

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 77347

2538. REALIZAR LA INVESTIGACION DEL DELITO CON LA CONDUCCION DEL MINISTERIO PUBLICO. PARA TAL EFECTO

- A) SE PRACTICA LOS PROCEDIMIENTOS ESENCIALES DE INVESTIGACION.
- B) SE PONE EN EJECUCION LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DEL NCPP.
- C) SE PLANIFICA LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE INTERVENCION.
- D) SE PRACTICA LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE INTELIGENCIA-OPERATIVA.
- E) SE PONE EN PRACTICA LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE INVESTIGACION.

RESPUESTA: SE PONE EN PRACTICA LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE INVESTIGACION.

UBICACIÓN: ART. 15, LIT.J CÓDIGO: 77372

2539. LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN EL AMBITO DE LA INTERDICCIÓN DESARROLLA LAS SIGUIENTES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS:.

- A) OPERACIONES REPRESIVAS, DISUASIVAS Y DE TRÁNSITO.
- B) OPERACIONES POLICIALES PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y DE CONTROL.
- C) OPERACIONES PREVENTIVAS, REPRESIVAS, DESTRUCTIVAS Y DE CONTROL.
- D) OPERACIONES DISUASIVAS, REPRESIVAS Y DE TRÁNSITO.
- E) OPERACIONES REPRESIVAS, DESTRUCTIVAS Y DE TRÁNSITO.

RESPUESTA: OPERACIONES POLICIALES PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y DE CONTROL.

UBICACIÓN: ART. 3, NUM.3.1 LIT.3.1.1

CÓDIGO: 77383

2540. EL MINISTERIO DE SALUD, ESTABLECE LAS PROHIBICIONES Y REGULA LAS CONDICIONES EN QUE LOS ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS PUEDEN SER ADQUIRIDOS POR LOS USUARIOS FINALES:.

- A) COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
- B) COMO AUTORIDAD REGULADORA.
- C) COMO AUTORIDAD COMPETENTE.
- D) COMO AUTORIDAD PÚBLICA.
- E) COMO AUTORIDAD PRINCIPAL.

RESPUESTA: COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

UBICACIÓN: ART. 11.1 CÓDIGO: 77392

- 2541. EL QUE CONVIERTE O TRANSFIERE DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS CUYO ORIGEN ILÍCITO CONOCE O DEBÍA PRESUMIR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SU ORIGEN, SU INCAUTACIÓN O **DECOMISO; ES CONSIDERADO COMO:.** 
  - A) ACTOS DE TRANSFERENCIA DE BIEN.
  - B) ACTOS DE OCULTAMIENTO Y TENENCIA.
  - C) ACTOS DE CONVERSIÓN Y TRASLADO.
  - D) CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES.
  - E) ACTOS DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA.

RESPUESTA: ACTOS DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA.

**UBICACIÓN:** ART. 1 CÓDIGO: 71097

- 2542. EL QUE ADQUIERE, UTILIZA, POSEE, GUARDA, ADMINISTRA, CUSTODIA, RECIBE, OCULTA O MANTIENE EN SU PODER DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS, CUYO ORIGEN ILÍCITO CONOCE O DEBÍA PRESUMIR ES **CONSIDERADO COMO:.** 
  - A) ACTOS DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA.
  - B) ACTOS DE OCULTAMIENTO Y TENENCIA.
  - C) ACTOS DE CONVERSIÓN Y TENENCIA.
  - D) ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA.
  - E) ACTOS DE ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN.

RESPUESTA: ACTOS DE OCULTAMIENTO Y TENENCIA.

**UBICACIÓN:** ART 2 CÓDIGO: 71102

- 2543. EL QUE TRANSPORTA O TRASLADA CONSIGO O POR CUALQUIER MEDIO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DINERO EN EFECTIVO O INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES EMITIDOS "AL PORTADOR" CUYO ORIGEN ILÍCITO CONOCE O DEBÍA PRESUMIR, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SU ORIGEN, SU INCAUTACIÓN O DECOMISO; O HACE INGRESAR O SALIR DEL PAÍS CONSIGO O POR CUALQUIER MEDIO TALES BIENES, CUYO ORIGEN ILÍCITO CONOCE O DEBÍA PRESUMIR, CON IGUAL FINALIDAD; ES **CONSIDERADO COMO:.** 
  - A) TRANSPORTE DE DINERO O TÍTULOS VALORES DE ORIGEN ILÍCITO, POR EL PAÍS O POR EL EXTRANJERO.
  - B) TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL DE DINERO O TÍTULOS VALORES DE ORIGEN ILÍCITO.
  - C) TRANSPORTE, TRASLADO, INGRESO O SALIDA POR TERRITORIO NACIONAL DE DINERO O TÍTULOS VALORES DE ORIGEN ILÍCITO.
  - D) TRANSPORTE DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL DE DINERO O TÍTULOS VALORES DE ORIGEN ILÍCITO.
  - E) TRASLADO FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL DE DINERO O TÍTULOS VALORES DE ORIGEN ILÍCITO.

**RESPUESTA:** TRANSPORTE, TRASLADO, INGRESO O SALIDA POR TERRITORIO NACIONAL DE DINERO O TÍTULOS VALORES

DE ORIGEN ILÍCITO.

**UBICACIÓN:** ART. 3

CÓDIGO: 71108

- 2544. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISTAVIVO 1106, CUANDO EL AGENTE COMETA EL DELITO EN CALIDAD DE:.
  - A) INTEGRANTE DE UNA BANDA DELINCUENCIAL.
  - B) MIEMBRO DE UNA FAMILIA DELINCUENCIAL.
  - C) MIEMBRO DE UNA RED INTERNACIONAL.
  - D) INTEGRANTE DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
  - E) CABECILLA DE UN GRUPO CRIMINAL.

**RESPUESTA:** INTEGRANTE DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.

**UBICACIÓN:** ART. 4 INC.2 CÓDIGO: 71113

- 2545. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISTAVIVO 1106, CUANDO EL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS PROVIENEN DE:.
  - A) EL HURTO AGRAVADO.
  - B) EL PROXENETISMO.
  - C) EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.
  - D) EL ROBO.
  - E) LA MINERÍA ILEGAL.

RESPUESTA: LA MINERÍA ILEGAL. UBICACIÓN: ART. 4 Segundo Párrafo

#### 2546. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISTAVIVO 1106, CUANDO EL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS PROVIENEN DE:.

- A) TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
- B) ROBO AGRAVADO.
- C) DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- D) DELITO DE PROXENETISMO.
- E) SICARIATO

RESPUESTA: TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

UBICACIÓN: ART.4 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71119

#### 2547. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISTAVIVO 1106, CUANDO EL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS PROVIENEN DE:.

- A) TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.
- B) TERRORISMO
- C) TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS.
- D) CONTRABANDO DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS.
- E) LOS DELITOS ADUANEROS.

RESPUESTA: TERRORISMO

UBICACIÓN: ART.4 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71121

### 2548. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISTAVIVO 1106, CUANDO EL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS PROVIENEN DE:.

- A) ROBO AGRAVADO.
- B) CONTRABANDO DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS.
- C) TRATA DE PERSONAS.
- D) TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.
- E) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

RESPUESTA: **TRATA DE PERSONAS.**UBICACIÓN: ART.4 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71127

### 2549. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISTAVIVO 1106, CUANDO EL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS PROVIENEN DE:.

- A) CONTRABANDO DE ARMAS.
- B) ROBO
- C) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- D) EXTORSIÓN
- E) SICARIATO

RESPUESTA: EXTORSIÓN

UBICACIÓN: ART.4 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71128

# 2550. ES UNA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE EN LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISLATIVO 1106, CUANDO EL VALOR DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A:.

-ducativa

- A) TRESCIENTAS (300) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- B) CUATROCIENTAS (400) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- C) SETECIENTAS (700) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- D) SEISCIENTAS (600) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- E) QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

RESPUESTA: QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

UBICACIÓN: ART. 4 INC.3 CÓDIGO: 71134

# 2551. ES UNA CIRCUNSTANCIA ATENUANTE EN LA LUCHA CONTRA LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISLATIVO 1106, CUANDO EL VALOR DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS NO SEA SUPERIOR AL EQUIVALENTE A:.

- A) CINCO (5) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- B) CUATRO (4) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- C) TRES (3) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- D) SEIS (6) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUITARIAS.
- E) DIEZ (10) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

RESPUESTA: CINCO (5) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

UBICACIÓN: ART.4 Tercer Párrafo

CÓDIGO: 71137

#### 2552. ES UNA CIRCUNSTANCIA ATENUANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISTAVIVO 1106, A QUIEN:.

- A) PROPORCIONE A LAS AUTORIDADES INFORMACIÓN INEFICAZ PARA EVITAR LA CONSUMACIÓN DEL DELITO.
- B) PROPORCIONE A LAS AUTORIDADES INFORMACIÓN EFICAZ PARA EVITAR LA CONSUMACIÓN DEL DELITO.
- C) PROPORCIONE A LAS AUTORIDADES INFORMACIÓN VOLUNTARIA PARA EVITAR LA CONSUMACIÓN DEL DELITO.
- D) SE ENCUENTRA CON UNA ENFERMEDAD GRAVE E INCURABLE.
- E) ES CONSIDERADO INIMPUTABLE POR PROFESIONALES DE LA SALUD.

RESPUESTA: PROPORCIONE A LAS AUTORIDADES INFORMACIÓN EFICAZ PARA EVITAR LA CONSUMACIÓN DEL DELITO.

UBICACIÓN: ART. 4 Tercer Párrafo

CÓDIGO: 71140

#### 2553. ES UNA CIRCUNSTANCIA ATENUANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISLATIVO 1106, EL QUE PROPORCIONE A LAS AUTORIDADES INFORMACIÓN EFICAZ PARA:.

- A) UBICAR A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.
- B) IDENTIFICAR Y DETENER A LOS PRESUNTOS IMPLICADOS.
- C) IDENTIFICAR Y CAPTURAR A SUS AUTORES O PARTÍCIPES.
- D) IDENTIFICAR Y UBICAR A COAUTORES.
- E) UBICAR Y CAPTURAR A PARTÍCIPES.

RESPUESTA: IDENTIFICAR Y CAPTURAR A SUS AUTORES O PARTÍCIPES.

UBICACIÓN: ART. 4 Tercer Párrafo

CÓDIGO: 71141

#### 2554. ES UNA CIRCUNSTANCIA ATENUANTE EN LA LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS DEL DECRETO LEGISTAVIVO 1106, EL QUE PROPORCIONE A LAS AUTORIDADES INFORMACIÓN EFICAZ PARA DETECTAR:.

- A) LOS ACTIVOS Y PASIVOS OBJETO DE LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- B) O INCAUTAR DINERO Y TÍTULOS VALORES OBJETO DE LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- C) LOS ACTIVOS DE MAYOR VALOR ECONÓMICO OBJETO DE LOS ACTOS DESCRITOS EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- D) O INCAUTAR LOS ACTIVOS OBJETO DE LOS ACTOS DESCRITOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DEL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.
- E) LOS PASIVOS OBJETO DE LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO.

RESPUESTA: O INCAUTAR LOS ACTIVOS OBJETO DE LOS ACTOS DESCRITOS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 DEL PRESENTE

DECRETO LEGISLATIVO.

UBICACIÓN: ART. 4 Tercer Párrafo

CÓDIGO: 71142

#### 2555. CONSTITUYE OMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE OPERACIONES O TRANSACCIONES SOSPECHOSAS; EL QUE:.

- A) CUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES FUNCIONALES O PROFESIONALES, COMUNICA A LA AUTORIDAD POLICIAL LAS TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS QUE HUBIERE OMITIDO, SEGÚN LAS LEYES Y NORMAS REGLAMENTARIAS.
- B) CUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES FUNCIONALES O PROFESIONALES, COMUNICA A LA AUTORIDAD COMPETENTE LAS TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS QUE HUBIERE DETECTADO, SEGÚN LAS LEYES Y NORMAS REGLAMENTARIAS.
- C) CUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES FUNCIONALES O PROFESIONALES, OMITE COMUNICAR A LA AUTORIDAD JUDICIAL LAS TRANSACCIONES U OPERACIONES CLARAS QUE HUBIERE DETECTADO, SEGÚN LAS LEYES Y NORMAS REGLAMENTARIAS.
- D) CUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES FUNCIONALES O PROFESIONALES, OMITE COMUNICAR A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA LAS TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS QUE HUBIERE DETECTADO, SEGÚN LAS LEYES Y NORMAS REGLAMENTARIAS.
- E) INCUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES FUNCIONALES O PROFESIONALES, OMITE COMUNICAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, LAS TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS QUE HUBIERE DETECTADO, SEGÚN LAS LEYES Y NORMAS REGLAMENTARIAS.

RESPUESTA: INCUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES FUNCIONALES O PROFESIONALES, OMITE COMUNICAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, LAS TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS QUE HUBIERE DETECTADO, SEGÚN LAS LEYES Y NORMAS REGLAMENTARIAS.

UBICACIÓN: ART. 5. CÓDIGO: 71151

#### 2556. COMETE REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, EL QUE:.

A) REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL.

- B) REHÚSA O ACELERA SUMINISTRAR A LA PROCURADURÍA PÚBLICA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL.
- C) REHÚSA O RETRASA SUMINISTRAR AL MINISTERIO PÚBLICO LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL.
- D) REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD POLICIAL LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL.
- E) REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD JUDICIAL LA INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL.

RESPUESTA: REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA,

FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL.

UBICACIÓN: ART. 6. Primer Párrafo

CÓDIGO: 71159

#### 2557. CONSTITUYE REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE: LA INFORMACIÓN:.

- A) MICROECONÓMICA QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- B) ECONÓMICA QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- C) ECONÓMICA QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA SENTENCIA POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- D) ECONÓMICA QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN POLICIAL POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- E) MACROECONÓMICA QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

RESPUESTA: ECONÓMICA QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL

DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 6. Primer Párrafo

CÓDIGO: 71165

### 2558. CONSTITUYE REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA INFORMACIÓN:.

- A) MACROFINANCIERA, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- B) HIPERFINANCIERA, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- C) FINANCIERA, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- D) MICROFINANCIERA, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- E) FINANCIERA, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN POLICIAL POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

RESPUESTA: FINANCIERA, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO

DE LAVADO DE ACTIVOS.

UBICACIÓN: ART. 6. Primer Párrafo

CÓDIGO: 71166

### 2559. CONSTITUYE REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA INFORMACIÓN:.

- A) DE CAJA, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- B) DE CAPITAL, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- C) CONTABLE, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN POLICIAL POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- D) CONTABLE, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- E) DE BALANCE, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

RESPUESTA: CONTABLE, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL

**DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** 

UBICACIÓN: ART. 6. Primer Párrafo

CÓDIGO: 71173

### 2560. CONSTITUYE REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA INFORMACIÓN:.

A) MERCANTIL, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN POLICIAL POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

- B) MERCANTIL, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN FISCAL POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- C) MERCANTIL, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA SENTENCIA POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- D) MERCANTIL, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN POR UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONGRESO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- E) MERCANTIL, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.

RESPUESTA: MERCANTIL, QUE LE SEA REQUERIDA, EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR EL

**DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** 

UBICACIÓN: ART. 6. Primer Párrafo

CÓDIGO: 71177

#### 2561. CONTITUYE REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN:.

- A) EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA INFORMACIÓN ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL QUE LE SEA REQUERIDA.
- B) EL QUE REHÚSA O MODIFICA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA INFORMACIÓN ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL QUE LE SEA REQUERIDA.
- C) EL QUE REHÚSA O FALSIFICA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA INFORMACIÓN ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL QUE LE SEA REQUERIDA.
- D) EL QUE REHÚSA O OMITE DOLOSAMENTE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA INFORMACIÓN ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL QUE LE SEA REQUERIDA.
- E) EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA INFORMACIÓN ECONOMICA, BANCARIA, BURSATIL, MERCANTIL QUE LE SEA REQUERIDA.

RESPUESTA: EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA INFORMACIÓN ECONOMICA,

FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL QUE LE SEA REQUERIDA.

UBICACIÓN: ART. 6. Primer Párrafo

CÓDIGO: 71180

2562. CONSTITUYE REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EL QUE:.

- A) DELIBERADAMENTE RECIBE LA INFORMACIÓN DE MODO INEXACTO.
- B) DELIBERADAMENTE PRESTA LA INFORMACIÓN DE MODO INEXACTO.
- C) VOLUNTARIAMENTE PRESTA LA INFORMACIÓN DE MODO EXACTO.
- D) INVOLUNTARIAMENTE PRESTA LA INFORMACIÓN DE MODO INEXACTO.
- E) INTENCIONALMENTE PRESTA LA INFORMACIÓN DE MODO EXACTO.

RESPUÉSTA: **DELIBERADAMENTE PRESTA LA INFORMACIÓN DE MODO INEXACTO.** 

UBICACIÓN: ART. 6. Primer Párrafo

CÓDIGO: 71184

2563. CONSTITUYE REHUSAMIENTO, RETARDO Y FALSEDAD EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS; EL QUE:.

- A) BRINDA INFORMACIÓN INCOMPLETA.
- B) BRINDA INFORMACIÓN ABIERTA.
- C) BRINDA INFORMACIÓN FALSA.
- D) BRINDA INFORMACIÓN IRRELEVANTE.
- E) BRINDA INFORMACIÓN INOPORTUNA.

RESPUÉSTA: BRINDA INFORMACIÓN FALSA.

UBICACIÓN: ART. 6. Primer Párrafo

CÓDIGO: 71190

2564. EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL DENTRO DEL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS; SE CONSIDERA AGRAVADO CUANDO SE VINCULA A:.

- A) MENORES DE EDAD.
- B) ROBO AGRAVADO.
- C) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- D) MINERIA ILEGAL.
- E) DELITOS CONTRA LA FÉ PÚBLICA.

RESPUESTA: MINERIA ILEGAL.
UBICACIÓN: ART. 6. Segundo Párrafo

- 2565. EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS; SE CONSIDERA AGRAVADO CUANDO SE VINCULA A:.
  - A) SICARIATO
  - B) ROBO AGRAVADO.
  - C) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
  - D) VIOLENCIA FAMILIAR.
  - E) CRIMEN ORGANIZADO.

RESPUESTA: **CRIMEN ORGANIZADO.**UBICACIÓN: ART. 6. Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71196

- 2566. EL QUE REHÚSA O RETARDA SUMINISTRAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, INFORMACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, MERCANTIL O EMPRESARIAL EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN O JUZGAMIENTO POR DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, SE CONSIDERA AGRAVADO CUANDO EL VALOR DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS ES:.
  - A) INFERIOR A QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
  - B) EQUIVALENTE A QUINIENTAS (500) UNIDADES DE REFERENCIA PROCESAL.
  - C) APROXIMADAMENTE A QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
  - D) A QUINIENTAS (500) UNIDADES DE REFERENCIA PROCESAL.
  - E) SUPERIOR AL EQUIVALENTE A QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

RESPUESTA: SUPERIOR AL EQUIVALENTE A QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

UBICACIÓN: ART. 6. Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71198

- 2567. EL AGENTE SERÁ REPRIMIDO CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD NO MENOR DE TRES NI MAYOR DE CINCO AÑOS, CON OCHENTA A CIENTO CINCUENTA DÍAS MULTA E INHABILITACIÓN NO MAYOR DE CUATRO AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS 1), 2) Y 4) DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO PENAL, SI:.
  - A) EL VALOR DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS ES SUPERIOR AL EQUIVALENTE A QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
  - B) EL VALOR DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS EQUIVALE A QUINIENTAS CINCUENTA (550) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
  - C) EL VALOR DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS ES INFERIOR AL EQUIVALENTE A SEISCIENTAS (600) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
  - D) EL VALOR DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS ES MENOR AL EQUIVALENTE A QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
  - E) EL VALOR DEL DÍNERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS ES BASTANTE MENOR AL EQUIVALENTE A QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

RESPUESTA: EL VALOR DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS ES SUPERIOR AL EQUIVALENTE A

QUINIENTAS (500) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.

UBICACIÓN: ART. 6. Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71200

- 2568. EL FISCAL PODRÁ SOLICITAR AL JUEZ EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSATIL; CORRESPONDE A:.
  - A) LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO.
  - B) REGLAS DE INVESTIGACIÓN.
  - C) CONSECUENCIAS ACCESORIAS APLICABLES A LAS PERSONAS JURÍDICAS.
  - D) NORMAS DE CONDUCTA EN DELITOS FINANCIEROS.
  - E) PLAN DE INVESTIGACIÓN.

RESPUESTA: REGLAS DE INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 71201

- 2569. PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, PODRÁ:.
  - A) EL FISCAL SOLICITAR AL JUEZ EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL.
  - B) LA POLICÍA SOLICITAR AL FISCAL EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL.
  - C) EL JUEZ SOLICITAR A LA CORTE SUPREMA EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL.
  - D) EL FISCAL SOLICITAR A LA FISCALÍA DE LA NACIÓN EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL.
  - E) EL FISCAL SOLICITAR AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL.

RESPUESTA: EL FISCAL SOLICITAR AL JUEZ EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS

COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 71205

#### 2570. QUIÉN SOLICITA AL JUEZ EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL?.

A) LA POLICÍA.

B) EL JUEZ DE PAZ.

C) EL FISCAL.

D) UNA COMISIÓN DEL CONGRESO.

E) EL JUEZ DE PAZ LETRADO.

RESPUESTA: **EL FISCAL.**UBICACIÓN: ART. 7
CÓDIGO: 71207

### 2571. EL FISCAL PODRÁ SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL AL:.

A) FISCAL

B) JUEZ DE PAZ LETRADO.

C) FISCAL DE LA NACIÓN.

D) JUEZ

E) JUEZ PROVINCIAL DE TURNO.

RESPUESTA: **JUEZ**UBICACIÓN: ART. 7
CÓDIGO: 71210

#### 2572. PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS PREVISTOS EN EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, EL FISCAL PODRÁ SOLICITAR:.

- A) EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, LA RESEVA TRIBUTARIA, RESERVA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA RESERVA BURSÁTIL.
- B) EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, RESERVA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA RESERVA BURSÁTIL.
- C) EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA RESERVA TRIBUTARIA.
- D) EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA, LA RESERVA DE LA INVESTIGACIÓN Y LA RESERVA BURSÁTIL.
- E) EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL.

RESPUESTA: EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA

TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 71218

# 2573. LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN ESTOS CASOS POR EL LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO, EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, LA RESERVA TRIBUTARIA Y LA RESERVA BURSÁTIL; SÓLO SERÁ UTILIZADA EN:.

- A) CASOS DE TRASCENDENCIA SUPRANACIONAL.
- B) AQUELLA INVESTIGACION DE MONTOS QUE SUPEREN LAS DOSCIENTAS (200) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- C) AQUELLA INVESTIGACION DE MONTOS QUE SUPEREN LAS TRESCIENTAS (300) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS.
- D) RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE LA MOTIVARON.
- E) RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN DE OTROS HECHOS QUE LA MOTIVARON.

RESPUESTA: RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE LA MOTIVARON.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 71225

### 2574. ¿EN TODOS LOS CASOS, QUIEN RESOLVERÁ LA INCAUTACIÓN O EL DECOMISO DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO PENAL?:.

- A) EL FISCAL ESPECIALIZADO.
- B) EL FISCAL.
- C) EL JUEZ.
- D) EL JUEZ DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.
- E) EL FISCAL PROVINCIAL.

RESPUESTA: EL JUEZ.

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 71233

### 2575. SERÁ REPRIMIDA CON PENA DE MULTA DE OCHENTA A CIENTO CINCUENTA DÍAS MULTA E INHABILITACIÓN DE UNO A TRES AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS 1), 2) Y 4) DEL ARTÍCULO 36 DEL CÓDIGO PENAL:.

- A) LA OMISIÓN POR NEGLIGENCIA DE LA COMUNICACIÓN DE TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS.
- B) LA OMISIÓN POR DESIDIA DE LA COMUNICACIÓN DE TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS.
- C) LA OMISIÓN POR CULPA DE LA COMUNICACIÓN DE TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS.
- D) LA COMISIÓN POR CULPA DE LA COMUNICACIÓN DE TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS.
- E) LA OMISIÓN REITERADA DE LA COMUNICACIÓN DE TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS.

RESPUESTA: LA OMISIÓN POR CULPA DE LA COMUNICACIÓN DE TRANSACCIONES U OPERACIONES SOSPECHOSAS.

UBICACIÓN: ART. 5. Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71237

### 2576. INCURRE EN OMISIÓN DE COMUNICACIÓN DE OPERACIONES O TRANSACCIONES SOSPECHOSAS EL QUE INCUMPLE:.

A) SUS JURAMENTOS.

B) SUS COMPROMISOS LABORALES.

- C) SUS COMPROMISOS FINANCIEROS O PROFESIONALES.
- D) SUS OBLIGACIONES FUNCIONALES O PROFESIONALES.
- E) SUS OBLIGACIONES JUDICIALES.

RESPUESTA: SUS OBLIGACIONES FUNCIONALES O PROFESIONALES.

UBICACIÓN: ART. 5. primer parrafo

CÓDIGO: 71241

### 2577. LA PENA SERÁ PRIVATIVA DE LA LIBERTAD NO MENOR DE DIEZ NI MAYOR DE VEINTE AÑOS Y TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO A SETECIENTOS TREINTA DÍAS MULTA, CUANDO:.

- A) EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE FUNCIONARIO PÚBLICO.
- B) EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE MÉDICO.
- C) EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE FUNCIONARIO PÚBLICO O PRIVADO.
- D) EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL CONTABLE.
- E) EL AGENTE UTILICE A UN FUNCIONARIO DEL ESTADO.

RESPUESTA: EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE FUNCIONARIO PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 4.1 CÓDIGO: 71244

### 2581. EL LAVADO DE ACTIVOS ES UN DELITO AUTÓNOMO POR LO QUE PARA SU INVESTIGACIÓN, PROCESAMIENTO Y SANCIÓN:.

- A) ES NECESARIO QUE LAS ACTIVIDADES CRIMINALES QUE PRODUJERON EL DINERO, LOS BIENES, EFECTOS O GANANCIAS, HAYAN SIDO INVESTIGADAS.
- B) NO ES NECESARIO QUE LAS ACTIVIDADES ILICITAS QUE PRODUJERON EL DINERO, EFECTOS O GANANCIAS, SE ENCUENTREN SOMETIDAS A INVESTIGACIÓN.
- C) ES NECESARIO QUE LAS ACTIVIDADES CRIMINALES QUE PRODUJERON EL DINERO, LOS BIENES, EFECTOS O GANANCIAS, HAYAN SIDO PREVIAMENTE OBJETO DE CONDENA.
- D) ES NECESARIO QUE LAS ACTIVIDADES CRIMINALES QUE PRODUJERON EL DINERO, LOS BIENES, EFECTOS O GANANCIAS, ESTÉN EN PROCESO JUDICIAL.
- E) NO ES NECESARIO QUE LAS ACTIVIDADES CRIMINALES QUE PRODUJERON EL DINERO, LOS BIENES, EFECTOS O GANANCIAS HAYAN SIDO DESCUBIERTAS.

RESPUESTA: NO ES NECESARIO QUE LAS ACTIVIDADES CRIMINALES QUE PRODUJERON EL DINERO, LOS BIENES,

EFECTOS O GANANCIAS HAYAN SIDO DESCUBIERTAS.

UBICACIÓN: ART. 10 Primer Párrafo

CÓDIGO: 71256

#### 2582. TAMBIÉN PODRÁ SER CONSIDERADO AUTOR DEL DELITO Y POR TANTO SUJETO DE INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO POR LAVADO DE ACTIVOS:.

- A) LOS CABECILLAS PARTICIPANTES INVESTIGADOS EN TODOS LOS DELITOS CONEXOS.
- B) LOS FAMILIARES DE LOS DETENIDOS Y CÓMPLICES DEL HECHO.
- C) QUIEN EJECUTÓ O PARTICIPÓ EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES GENERADORAS DE GANANCIAS.
- D) QUIEN PARTICIPO EN LA DEFENSA DE LOS INVESTIGADOS.
- E) QUIEN PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES GENERADORAS DE DINERO LÍCITO DE MINERÍA ILEGAL.

RESPUÉSTA: QUIEN EJECUTÓ O PARTICIPÓ EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES GENERADORAS DE GANANCIAS.

UBICACIÓN: ART. 10 Tercer Párrafo

CÓDIGO: 71269

### 2583. NO PODRÁN ACOGERSE A LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS DE REDENCIÓN DE LA PENA POR EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN:.

- A) EL AGENTE SE SIRVA DE SU CONDICION DE AGENTE ENCUBIERTO.
- B) EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE AGENTE DE VENTAS.
- C) EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE AGENTE DEL SECTOR INMOBILIARIO,.
- D) EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE AGENTE PRIMARIO.
- E) EL AGENTE SEA ESTUDIANTE.

RESPUESTA: EL AGENTE UTILICE O SE SIRVA DE SU CONDICIÓN DE AGENTE DEL SECTOR INMOBILIARIO,.

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 71275

- 2584. PUEDE EXCEPCIONALMENTE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL, LAVADO DE ACTIVOS U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO:.
  - A) EL JUEZ.
  - B) EL CONGRESO.
  - C) EL FISCAL.
  - D) EL PROCURADOR.
  - E) EL JUEZ PROVINCIAL.

RESPUESTA: **EL FISCAL.**UBICACIÓN: ART. 16
CÓDIGO: 71285

- 2590. ¿EN QUE CASOS, EL JUEZ RESOLVERÁ LA INCAUTACIÓN O EL DECOMISO DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS INVOLUCRADOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO PENAL?:.
  - A) EN ALGUNOS CASOS.
  - B) EN LOS CASOS MEDIÁTICOS.
  - C) EN LOS CASOS COMPROBADOS.
  - D) EN TODOS LOS CASOS.
  - E) EN NINGÚN CASO.

RESPUESTA: EN TODOS LOS CASOS.

UBICACIÓN: ART. 9 CÓDIGO: 71314

2591. EL LAVADO DE ACTIVOS ES UN DELITO AUTÓNOMO POR LO QUE PARA SU INVESTIGACIÓN, PROCESAMIENTO Y SANCIÓN NO ES NECESARIO QUE LAS ACTIVIDADES CRIMINALES QUE PRODUJERON EL DINERO, LOS BIENES, EFECTOS O GANANCIAS, HAYAN SIDO DESCUBIERTAS, SE ENCUENTREN SOMETIDAS A INVESTIGACIÓN, PROCESO JUDICIAL O HAYAN SIDO PREVIAMENTE OBJETO DE:.

gal Educativa

- A) DECOMISO
- B) SENTENCIA
- C) PRUEBA O CONDENA.
- D) INCAUTACIÓN.
- E) DECOMISO O INCAUTACIÓN.

RESPUESTA: PRUEBA O CONDENA.
UBICACIÓN: ART. 10 Primer Párrafo

CÓDIGO: ART. 10 Primer Parra

- 2592. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.
  - A) MINERIA ILEGAL.
  - B) MINERÍA LEGAL.
  - C) LESIONES GRAVES.
  - D) HOMICIDIO
  - E) MINERIA INFORMAL.

RESPUESTA: MINERIA ILEGAL.
UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

- 2593. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.
  - A) LESIONES
  - B) TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.
  - C) HOMICIDIO
  - D) REBELIÓN
  - E) CONTRA EL PUDOR.

RESPUESTA: TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71327

2594. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.

A) REBELIÓN

B) LESIONES

C) TERRORISMO

D) CONTRA EL PUDOR.

E) CONTRA LA FAMILIA.
RESPUESTA: TERRORISMO

UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71328

2595. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO:.

A) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PRIVADA.

B) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.

C) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

D) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

E) DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA.

RESPUESTA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71330

2596. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.

A) CONTRA LA FAMILIA.

B) CONTRA EL PUDOR.

C) REBELIÓN

D) SEDICIÓN

E) SECUESTRO

RESPUÉSTA: SECUESTRO

UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71334

2597. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.

A) PROXENETISMO

B) REBELIÓN

C) SEDICIÓN

D) CONTRA LA FAMILIA.

E) PROSTITUCIÓN

RESPUESTA: **PROXENETISMO**UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71335

2598. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.

A) TRATA DE ANIMALES.

B) TRATA DE PERSONAS.

C) TRATA DE PERSONAS Y ANIMALES.

D) TRATA DE MUJERES.

E) TRATA DE NIÑOS.

RESPUESTA: **TRATA DE PERSONAS.**UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

- 2599. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.
  - A) TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS.
  - B) TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE LARGO ALCANCE.
  - C) TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE GUERRA.
  - D) TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PROHIBIDAS.
  - E) TRÁFICO LÍCITO DE ARMAS.

RESPUESTA: **TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS.**UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71338

- 2600. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.
  - A) TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES.
  - B) TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.
  - C) TRÁFICO LÍCITO DE MIGRANTES.
  - D) TRÁFICO LÍCITO DE INMIGRANTES.
  - E) TRÁFICO ILÍCITO DE PERSONAS.

RESPUESTA: TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.

UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo CÓDIGO: 71340

- 2601. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO:.
  - A) DELITOS CONTABLES.
  - B) DELITOS FINANCIEROS.
  - C) DELITOS COMETIDOS POR CONTRIBUYENTES.
  - D) DELITOS TRIBUTARIOS.
  - E) DELITOS TRIBUTARIOS, FINANCIEROS Y CONTABLES.

RESPUESTA: **DELITOS TRIBUTARIOS.**UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71343

- 2602. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO LOS DELITOS DE:.
  - B) AMENAZA
  - C) CHANTAJE Y AMENAZA.
  - D) EXTORSIÓN Y CHANTAJE.
  - E) EXTORSIÓN

A) CHANTAJE

RESPUESTA: EXTORSIÓN

UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71346

- 2603. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO:.
  - A) ROBO
  - B) HURTO SIMPLE.
  - C) APROPIACIÓN ILÍCITA.
  - D) RECEPTACIÓN
  - E) HURTO SIMPLE Y RECEPTACIÓN.

RESPUESTA: ROBO

UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

- 2604. EL CONOCIMIENTO DEL ORIGEN ILÍCITO QUE TIENE O QUE DEBÍA PRESUMIR EL AGENTE DE LOS DELITOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO CORRESPONDE A ACTIVIDADES CRIMINALES COMO:.
  - A) DELITOS COMETIDOS POR ADUANEROS.
  - B) DELITOS ADUANEROS.
  - C) DELITOS FINANCIEROS.
  - D) DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

E) DELITOS MACROECONÓMICOS.
RESPUESTA: DELITOS ADUANEROS.
UBICACIÓN: ART. 10 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71351

### 2605. TAMBIÉN PODRÁ SER CONSIDERADO AUTOR DEL DELITO Y POR TANTO SUJETO DE INVESTIGACIÓN Y JUZGAMIENTO POR LAVADO DE ACTIVOS, EL QUE:.

- A) EJECUTÓ O DIRIGIÓ EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES GENERADORAS DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS.
- B) EJECUTÓ O PARTICIPÓ EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES GENERADORAS DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS.
- C) PARTICIPÓ VOLUNTARIAMENTE EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES GENERADORAS DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS.
- D) PARTICIPÓ BAJO AMENAZA EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES GENERADORAS DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS.
- E) COLABORÓ BAJO AMENAZAS EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES DEGENERADORAS DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O GANANCIAS.

RESPUESTA: EJECUTÓ O PARTICIPÓ EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES GENERADORAS DEL DINERO, BIENES, EFECTOS O

GANANCIAS.

UBICACIÓN: ART. 10 Último Párrafo

CÓDIGO: 71360

- 2606. EN LOS CASOS DE MINERÍA ILEGAL, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, TERRORISMO, SECUESTRO, EXTORSIÓN O TRATA DE PERSONAS NO PODRÁN ACOGERSE A LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS DE:.
  - A) REDENCIÓN DE LA PENA POR EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN.
  - B) REDENCIÓN DE LA PENA POR BUEN COMPORTAMIENTO.
  - C) REDENCIÓN DE LA PENA POR EL ESTUDIO.
  - D) REDENCIÓN DE LA PENA POR ENFERMEDAD.
  - E) REDENCIÓN DE LA PENA POR INDULTO.

RESPUESTA: REDENCIÓN DE LA PENA POR EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 71370

- 2607. EN LOS CASOS DE MINERÍA ILEGAL, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, TERRORISMO, SECUESTRO, EXTORSIÓN O TRATA DE PERSONAS NO PODRÁN ACOGERSE A LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS DE:.
  - A) LIBERTAD
  - B) SEMILIBERTAD
  - C) LIBERACIÓN INCONDICIONAL.
  - D) LIBERTAD INCONDICIONAL.
- E) LIBERTAD Y SEMILIBERTAD.
  RESPUESTA: SEMILIBERTAD LEGISLO LO CALIVA

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 71376

- 2608. EN LOS LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE IMPLIQUE ADEMÁS LA AUSENCIA DE EFECTIVOS SUFICIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ O SIN LOGÍSTICA O INFRAESTRUCTURA NECESARIA, EL FISCAL EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL, PUEDE EXCEPCIONALMENTE SOLICITAR LA:.
  - A) INTERVENCION DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL, LAVADO DE ACTIVOS U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO.
  - B) INTERVENCION DE LA FUERZA PÚBLICA PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL, LAVADO DE ACTIVOS U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO.
  - C) INTERVENCION DE FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL, LAVADO DE ACTIVOS U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO.
  - D) INTERVENCION DE LAS FUERZAS POLICIALES PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE LA DELINCUENCIA COMUN Y CRIMEN ORGANIZADO.
  - E) INTERVENCION DE LAS FUERZAS POLICIALES PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL, LAVADO DE ACTIVOS U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO.

RESPUESTA: INTERVENCION DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE LA MINERÍA ILEGAL,

LAVADO DE ACTIVOS U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO.

UBICACIÓN: ART. 16 Primer Párrafo

CÓDIGO: 71537

2609. EN LOS LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE IMPLIQUE ADEMÁS LA AUSENCIA DE EFECTIVOS SUFICIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ O SIN LOGÍSTICA O INFRAESTRUCTURA NECESARIA, EL FISCAL EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL, PUEDE EXCEPCIONALMENTE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE:.

A) ROBO

- B) LA MINERÍA ILEGAL.
- C) SECUESTRO
- D) EXTORSIÓN
- E) TRATA DE PERSONAS.
  RESPUESTA: LA MINERÍA ILEGAL.
  UBICACIÓN: ART. 16 Primer Párrafo

CÓDIGO: 71540

- 2610. EN LOS LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE IMPLIQUE ADEMÁS LA AUSENCIA DE EFECTIVOS SUFICIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ O SIN LOGÍSTICA O INFRAESTRUCTURA NECESARIA, EL FISCAL EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL, PUEDE EXCEPCIONALMENTE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE:.
  - A) SECUESTRO
  - B) ROBO
  - C) LAVADO DE ACTIVOS
  - D) EXTORSIÓN
  - E) HOMICIDIO CALIFICADO.

RESPUESTA: LAVADO DE ACTIVOS UBICACIÓN: ART. 16 Primer Párrafo

CÓDIGO: 71542

- 2611. EN LOS LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO QUE IMPLIQUE ADEMÁS LA AUSENCIA DE EFECTIVOS SUFICIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ O SIN LOGÍSTICA O INFRAESTRUCTURA NECESARIA, EL FISCAL EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL, PUEDE EXCEPCIONALMENTE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA LAS ACCIONES DE INTERDICCIÓN DE:.
  - A) PROSTITUCIÓN CLANDESTINA.
  - B) MANIFESTACIONES PUBLICAS.
  - C) ALTERACIÓN DEL ORDEN.
  - D) OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO.
  - E) CUALQUIER FORMA DEL CRIMEN.

RESPUESTA: OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO.

UBICACIÓN: ART. 16 Primer Párrafo

CÓDIGO: 71543

- 2612. LAS FUERZAS ARMADAS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ, DECRETO LEGISLATIVO 1100 Y EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE NORMA COLABORARÁ CON:.
  - A) EL PODER JUDICIAL.
  - B) LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.
  - C) LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGURO.
  - D) LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS.
  - E) EL MINISTERIO PÚBLICO.

RESPUESTA: **EL MINISTERIO PÚBLICO.**UBICACIÓN: ART. 16 Segundo Párrafo

CÓDIGO: 71552

- 2613. LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS NO IMPLICA EN MODO ALGUNO LA RESTRICCIÓN, SUSPENSIÓN, NI AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN:.
  - A) LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.
  - B) EL CÓDIGO PENAL.
  - C) EL CÓDIGO PROCESAL PENAL.
  - D) LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
  - E) LA ONU

RESPUESTA: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 16 Tercer Párrafo

#### 2661. LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE VIOLENCIA PRODUCIDA EN EL ÁMBITO:

- A) PRIVADO O RESERVADO.
- B) PÚBLICO Y PARTICULAR.
- C) COMPETENTE Y FUNCIONAL.
- D) PÚBLICO O PRIVADO.
- E) FUNCIONAL O COMPETENTE.

RESPUESTA: **PÚBLICO O PRIVADO.** 

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 71266

2662. TIENE POR OBJETO PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE TALES; EN ESPECIAL, CUANDO SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE:

- A) FORTIFICACIÓN
- B) FIRMEZA
- C) SEGURIDAD
- D) RESISTENCIA
- E) VULNERABILIDAD

RESPUESTA: VULNERABILIDAD

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 71282

2663. TIENE POR OBJETO PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE TALES; EN ESPECIAL, CUANDO SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN FÍSICA COMO PERSONAS CON:

- A) RIESGO.
- B) TRATAMIENTO.
- C) DISCAPACIDAD.
- D) INHABILITACIÓN.
- E) AMENAZA.

RESPUESTA: **DISCAPACIDAD.** 

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 71289

2664. ¿A QUÉ PRINCIPIO RECTOR HACE REFERENCIA EL TEXTO? SE GARANTIZA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. PROHÍBESE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

- A) PRINCIPIO DE IGUALDAD.
- B) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
- C) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN.
- D) PRINCIPIO DE DISCRIMINACIÓN.
- E) PRINCIPIO DE EXCLUSIÓN.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 1

CÓDIGO: 71315

2665. LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE BIENESTAR SOCIAL, LOS TRIBUNALES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DEBEN TENER EN CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR:

- A) DEL AGRAVIADO.
- B) DEL TESTIGO.
- C) DE LA JUVENTUD.
- D) DE LA PERSONA.
- E) DEL NIÑO.

RESPUESTA: **DEL NIÑO.**UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 2

CÓDIGO: 71323

2666. ¿A QUÉ PRINCIPIO RECTOR HACE REFERENCIA EL TEXTO?. EL ESTADO ADOPTA SIN DILACIONES, TODAS LAS POLÍTICAS ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- A) PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.
- B) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.
- C) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
- D) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.

E) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 3

CÓDIGO: 71333

2667. ¿A QUÉ PRINCIPIO RECTOR HACE REFERENCIA EL TEXTO?. LOS OPERADORES DE JUSTICIA Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ANTE UN HECHO O AMENAZA DE VIOLENCIA, DEBEN ACTUAR EN FORMA OPORTUNA, SIN DILACIÓN POR RAZONES PROCEDIMENTALES, FORMALES O DE OTRA NATURALEZA, DISPONIENDO EL EJERCICIO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PREVISTAS EN LA LEY Y OTRAS NORMAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER EFECTIVAMENTE A LA VÍCTIMA.

A) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

B) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

C) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.

D) PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

E) PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 4

CÓDIGO: 71352

- 2668. ¿A QUÉ PRINCIPIO RECTOR HACE REFERENCIA EL TEXTO?. TODOS LOS PROCESOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE DESARROLLAN CONSIDERANDO EL MÍNIMO DE FORMALISMO, EN ESPACIOS AMIGABLES PARA LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS, FAVORECIENDO QUE ESTAS CONFÍEN EN EL SISTEMA Y COLABOREN CON ÉL PARA UNA ADECUADA SANCIÓN AL AGRESOR Y LA RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS VULNERADOS
  - A) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - B) PRINCIPIO DE IGUALDAD.
  - C) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
  - D) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.
  - E) PRINCIPIO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 5

CÓDIGO: 71361

- 2669. ¿A QUÉ PRINCIPIO RECTOR HACE REFERENCIA EL TEXTO?. EL FISCAL O JUEZ A CARGO DE CUALQUIER PROCESO DE VIOLENCIA, DEBE PONDERAR LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LA EVENTUAL AFECTACIÓN CAUSADA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE REHABILITACIÓN A ADOPTARSE
  - A) PRINCIPIO DE DISCRIMINACIÓN.
  - B) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.
  - C) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
  - D) PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD.
  - E) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 6

CÓDIGO: 71368

- 2670. ¿A QUÉ ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. DEBE ORIENTAR EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGÍAS DE INTERVENCIÓN ORIENTADAS AL LOGRO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES
  - A) ENFOQUE DE GÉNERO.
  - B) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - C) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - D) ENFOQUE DE DERECHOS HUMMANOS.
  - E) ENFOQUE GENERACIONAL.

RESPUESTA: ENFOQUE DE GÉNERO.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 1

CÓDIGO: 71389

- 2671. ¿A QUÉ ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. RECONOCE QUE EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONFLUYEN MÚLTIPLES CAUSAS Y FACTORES QUE ESTÁN PRESENTES EN DISTINTOS ÁMBITOS, A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y ESTRUCTURAL
  - A) ENFOQUE DE GÉNERO.
  - B) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - C) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - D) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - E) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: **ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.** 

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 2

CÓDIGO: 71396

2672. ¿A QUÉ ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. NO ADMITE ACEPTAR PRÁCTICAS CULTURALES DISCRIMINATORIAS QUE TOLERAN LA VIOLENCIA U OBSTACULIZAN EL GOCE DE IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE PERSONAS DE GÉNEROS DIFERENTES

A) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

B) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

C) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

D) ENFOQUE GENERACIONAL.

E) ENFOQUE DE GÉNERO.

RESPUESTA: ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 3

CÓDIGO: 71402

2673. ¿A QUÉ ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. SE PROCURA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS TITULARES DE DERECHOS PARA REIVINDICAR ESTOS Y DE LOS TITULARES DE DEBERES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

A) ENFOQUE DE GÉNERO.

B) ENFOQUE DE GENERACIONAL.

C) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

D) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

E) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 4

CÓDIGO: 71464

2674. ¿A QUÉ ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. RECONOCE QUE LA EXPERIENCIA QUE LAS MUJERES TIENEN DE LA VIOLENCIA SE VE INFLUIDA POR FACTORES E IDENTIDADES COMO SU ETNIA, COLOR, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O DE OTRO TIPO

A) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

B) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

C) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

D) ENFOQUE GENERACIONAL.

E) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 5

CÓDIGO: 71483

2675. ¿A QUÉ ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. RECONOCE QUE ES NECESARIO IDENTIFICAR LAS RELACIONES DE PODER ENTRE DISTINTAS EDADES DE LA VIDA Y SUS VINCULACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA O EL DESARROLLO COMÚN

A) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

B) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

C) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

D) ENFOQUE DE GÉNERO.

E) ENFOQUE GENERACIONAL.

RESPUÉSTA: ENFOQUE GENERACIONAL.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 6

CÓDIGO: 71511

2676. LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY SE APLICAN A TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE TALES Y CONTRA LOS:.

A) ASOCIADOS DEL GRUPO FAMILIAR.

B) INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

C) PARTICIPANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

D) SOCIOS DEL GRUPO FAMILIAR.

E) AYUDANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

RESPUESTA: INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 71562

#### 2677. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCIÓN O:

A) CONDUCTA QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO POR SU CONDICIÓN DE TALES, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO

- B) PROCEDIMIENTO QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO POR SU CONDICIÓN DE TALES, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO
- C) FORMA QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO POR SU CONDICIÓN DE TALES, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO
- D) ENGAÑO QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO POR SU CONDICIÓN DE TALES, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO
- E) TRATAMIENTO QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO POR SU CONDICIÓN DE TALES, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO

RESPUESTA: CONDUCTA QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO POR SU

CONDICIÓN DE TALES, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 74044

#### 2678. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA QUE LES CAUSA:

- A) MUERTE.
- B) ILESO.
- C) RIESGO.
- D) QUEJA.
- E) AMENAZA.

RESPUESTA: MUERTE.
UBICACIÓN: ART. 5
CÓDIGO: 74053

### 2679. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCIÓN O CONDUCTA QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O:

- A) MORAL.
- B) PSICOLÓGICO.
- C) MENTAL.
- D) ECONÓMICO.
- E) ANÍMICO.

RESPUESTA: PSICOLÓGICO.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 74055

#### 2680. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

- A) LA QUE TENGA LUGAR FUERA DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.
- B) LA QUE TENGA LUGAR AISLADO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.
- C) LA QUE TENGA LUGAR SITUADO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.
- D) LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.
- E) LA QUE TENGA LUGAR DISTANTE DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.

  RESPUESTA: LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. A

CÓDIGO: 74060

#### 2681. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

- A) LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA O EN CUALQUIER OTRA RELACIÓN INTERPERSONAL, YA SEA QUE EL AGRESOR COMPARTA O HAYA COMPARTIDO EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.
- B) LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA O EN CUALQUIER OTRA RELACIÓN INTERPERSONAL, YA SEA QUE EL AGRESOR NUNCA COMPARTIÓ EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.
- C) LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA O EN CUALQUIER OTRA RELACIÓN INTERPERSONAL, YA SEA QUE EL AGRESOR TIENE LA IMPOSIBILIDAD DE COMPARTIR EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.
- D) LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA O EN CUALQUIER OTRA RELACIÓN INTERPERSONAL, YA SEA QUE EL AGRESOR NO HAYA COMPARTIDO EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.
- E) LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA O EN CUALQUIER OTRA RELACIÓN INTERPERSONAL, YA SEA QUE EL AGRESOR SE NIEGUE A COMPARTIR EL MISMO DOMICILIO QUE LA MUJER.

RESPUESTA: LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMÉSTICA O EN CUALQUIER OTRA RELACIÓN INTERPERSONAL, YA SEA QUE EL AGRESOR COMPARTA O HAYA COMPARTIDO EL MISMO DOMICILIO QUE LA

MUJER.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. A CÓDIGO: 74065

#### 2682. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:

- A) LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA.
- B) LA QUE TENGA FUERA DE LA FAMILIA.

C) LA QUE TENGA AISLADO DE LA FAMILIA.

D) LA QUE TENGA DISTANTE DE LA FAMILIA.

E) LA QUE TENGA APARTADO DE LA FAMILIA.

RESPUESTA: LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. A CÓDIGO: 74067

#### 2683. ¿QUÉ PERSONAS PUEDEN COMETER VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

A) CUALQUIER PERSONA.

B) PERSONAS AUTORIZADAS.

C) PERSONAS CALIFICADAS.

D) PERSONAS CON REQUISITORIAS.E) PERSONAS CON ANTECEDENTES.

RESPUESTA: CUALQUIER PERSONA.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. B CÓDIGO: 74077

### 2684. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:

A) EL ABUSO SEXUAL.

B) EL RESPETO.

C) LA PROSTITUCIÓN NO FORZADA.

D) EL ENGAÑO.

E) EL ABUSO DE AUTORIDAD.

RESPUESTA: EL ABUSO SEXUAL.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. B CÓDIGO: 74081

#### 2685. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE:

A) EL ACECHO.

B) LA TORTURA.

C) LA PERSECUCIÓN.

D) EL SEGUIMIENTO.

E) LA CACERÍA.

RESPUÉSTA: LA TORTURA. UBICACIÓN: ART. 5 LIT. B CÓDIGO: 74082

### 2686. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA OTROS:

A) LA EXTORSIÓN.

B) EL ABUSO DE AUTORIDAD.

C) LA TRATA DE PERSONAS.

D) ENAMORAMIENTO.

E) LA DESAPARICIÓN FORZADA.

RESPUESTA: LA TRATA DE PERSONAS.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. B CÓDIGO: 74085

#### 2687. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:

A) LA EXTORSIÓN.

B) EL ESTAFA.

C) LA PROSTITUCIÓN FORZADA.

D) EL FEMINICIDIO.

E) EL GENOCIDIO.

RESPUESTA: LA PROSTITUCIÓN FORZADA.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. B CÓDIGO: 74089

#### 2688. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:

A) LA EXTORSIÓN.

- B) EL HOMICIDIO.
- C) EL SECUESTRO.
- D) EL SICARIATO.
- E) EL GENOCIDIO.

RESPUESTA: **EL SECUESTRO.**UBICACIÓN: ART. 5 LIT. B
CÓDIGO: 74090

#### 2689. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:

- A) EL ABUSO DE AUTORIDAD.
- B) LA EXTORSIÓN.
- C) EL ACOSO SEXUAL.
- D) EL HOSTIGAMIENTO.
- E) EL SEGUIMIENTO.

RESPUESTA: EL ACOSO SEXUAL.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. B CÓDIGO: 74094

### 2690. EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE ENTIENDE LA QUÉ SEA PERPETRADA O TOLERADA POR LOS AGENTES:

- A) DE LA COMUNIDAD, DONDE QUIERA QUE OCURRA
- B) DE LA MUNICIPALIDAD, DONDE QUIERA QUE OCURRA
- C) DEL ESTADO, DONDE QUIERA QUE OCURRA
- D) DEL GOBIERNO REGIONAL, DONDE QUIERA QUE OCURRA
- E) DEL GOBIERNO LOCAL, DONDE QUIERA QUE OCURRA

RESPUESTA: DEL ESTADO, DONDE QUIERA QUE OCURRA

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. C CÓDIGO: 74095

### 2691. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LA QUE SEA PERPETRADA O TOLERADA POR LOS AGENTES DEL ESTADO:

- A) EN UN SOLO LUGAR.
- B) EN EL TRABAJO.
- C) DONDE QUIERA QUE OCURRA.
- D) DONDE LA LEY LE PERMITE.
- E) EN EL EXTRANJERO.

RESPUESTA: DONDE QUIERA QUE OCURRA.

UBICACIÓN: ART. 5 LIT. C A A A C CÓDIGO: 74099

#### 2692. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN DE:

- A) PUNTUALIDAD.
- B) ALEJAMIENTO.
- C) RESPONSABILIDAD.
- D) CONTROL.
- E) SEPARACIÓN.

RESPUESTA: RESPONSABILIDAD.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 74101

#### 2693. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN DE:

- A) AUSENCIA.
- B) ALEJAMIENTO.
- C) MARCACIÓN.
- D) SEPARACIÓN.
- E) CONFIANZA.

RESPUESTA: CONFIANZA. UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 74104

### 2694. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACIÓN DE:

- A) CONTROL.
- B) ALEJAMIENTO.
- C) MARCACIÓN.
- D) SEPARACIÓN.
- E) PODER.

RESPUESTA: PODER. UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 74108

### 2695. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?

- A) CON LAS EDUCADORAS.
- B) CON LAS CAMPESINAS.
- C) CON LAS MADRES.
- D) CON LAS COMUNIDADES.
- E) CON LAS NIÑAS.

RESPUÉSTA: CON LAS NIÑAS.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 74109

### 2696. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?

- A) CON LOS EDUCADORES.
- B) CON LOS NATIVOS.
- C) CON LOS HIJASTROS.
- D) CON LOS SUEGROS.
- E) CON LOS NIÑOS.

RESPUESTA: CON LOS NIÑOS.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 74113

#### 2697. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?

- A) CON LOS ADULTOS.
- B) CON LOS ADULTOS MENORES.
- C) CON LOS JÓVENES MAYORES.
- D) CON LOS ADOLESCENTES MENORES.
- E) CON LOS ADULTOS MAYORES.

RESPUESTA: CON LOS ADULTOS MAYORES.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 74118

### 2698. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?

egal Educativa

- A) CON LOS VARONES.
- B) CON LOS ADULTOS MENORES.
- C) CON LOS GRUPOS VULNERABLES.
- D) CON LOS MAYORES.
- E) CON LOS ADOLESCENTES.

RESPUÉSTA: CON LOS ADOLESCENTES.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 74122

### 2699. ¿CON QUIÉN SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CONSIDERACIÓN EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?

- A) CON LAS PERSONAS EN RIESGO.
- B) CON LAS MUJERES EMBARAZADAS.
- C) CON LAS MUJERES POBRES.
- D) CON LAS PERSONAS NECESITADAS.
- E) CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

RESPUÉSTA: CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 74125

### 2700. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LAS MUJERES DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA, QUE COMPRENDE DESDE:

- A) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y JOVEN MAYOR.
- B) NIÑA, ADOLESCENTES, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- C) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN Y ADULTA MAYOR.
- D) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- E) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MENOR.

RESPUESTA: NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.

UBICACIÓN: ART. 7 LIT. A CÓDIGO: 74133

#### 2701. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LAS MUJERES DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA, QUE COMPRENDE DESDE:.

- A) ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y JOVEN MAYOR.
- B) NIÑO, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- C) NIÑA, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- D) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- E) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MENOR.

RESPUESTA: NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.

UBICACIÓN: ART. 7 LIT. A CÓDIGO: 74135

#### 2702. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES A LOS:.

- A) AMANTES.
- B) EXPAREJA.
- C) EXCOMPAÑERO.
- D) CÓNYUGES.
- E) ENAMORADOS.

RESPUESTA: CÓNYUGES.
UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B
CÓDIGO: 74137

#### 2703. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES

A:.

- A) EXPAREJAS.
- B) EXCOMPAÑEROS.
- C) AMANTES.
- D) EXCÓNYUGES.
  E) ENAMORADOS.

  E) ENAMORADOS.

RESPUESTA: EXCÓNYUGES.
UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B
CÓDIGO: 74140

#### 2704. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES

- A) PAREJAS.
- B) COMPAÑEROS.
- C) PADRINOS.
- D) CONVIVIENTES.
- E) AMANTES.

RESPUESTA: CONVIVIENTES.
UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B
CÓDIGO: 74141

### 2705. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES A:.

- A) EXTRABAJADORES.
- B) EXCOMPAÑEROS.
- C) EXCOMBATIENTES.
- D) EXCONVIVIENTES.
- E) EXSOBREVIVIENTES.

RESPUESTA: **EXCONVIVIENTES.** UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B

CÓDIGO: 74145

#### 2706. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES

A:

- A) VECINOS.
- B) COMPAÑEROS.
- C) PADRINOS.
- D) PADRASTROS.
- E) COLEGAS.

RESPUESTA: PADRASTROS.
UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B
CÓDIGO: 74148

#### 2707. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES

Α:.

- A) VECINAS.
- B) MADRASTRAS.
- C) COMPAÑERAS.
- D) PROMOCIONES.
- E) COLEGAS.

RESPUESTA: MADRASTRAS.
UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B
CÓDIGO: 74151

#### 2708. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES

A:

- A) AMISTADES Y ASCENDIENTES.
- B) ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES POR CONSANGUINIDAD.
- C) ASCENDIENTES Y COMPAÑEROS.
- D) DESCENDIENTES Y VECINOS.
- E) ASCENDIENTES Y COLEGAS.

RESPUESTA: ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES POR CONSANGUINIDAD.

UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B CÓDIGO: 74154

#### 2709. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES

- A) LOS PARIENTES DE LOS EXCÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- B) LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y PRIMERO DE AFINIDAD.
- C) LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y EXCONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- D) LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- E) LOS PARIENTES COLATERALES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

RESPUESTA: LOS PARIENTES COLATERALES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B CÓDIGO: 74285

#### 2710. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES A:.

- A) LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- B) LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- C) LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNVIVIENTES Y EXCONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- D) LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL QUINTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.
- E) LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

RESPUESTA: LOS PARIENTES COLATERALES DE LOS CÓNYUGES Y CONVIVIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE

CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B CÓDIGO: 74301

#### 2711. SON SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIÉNDASE COMO TALES A LOS QUE:

- A) HABITAN EN DIFERENTE HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- B) HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- C) HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- D) HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES Y CAPITALES.
- E) HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O FUNDAMENTALES.

RESPUESTA: HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.

UBICACIÓN: ART. 7 LIT. B CÓDIGO: 74307

#### 2712. ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

A) FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEXUAL.

- B) FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y ECONÓMICA O PATRIMONIAL.
- C) PSÍQUICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y ECONÓMICA O PATRIMONIAL.
- D) FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y ECONÓMICA.
- E) FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y PATRIMONIAL.

RESPUESTA: FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL Y ECONÓMICA O PATRIMONIAL.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 74315

#### 2713. ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD, SE REFIERE A:.

- A) VIOLENCIA FÍSICA.
- B) VIOLENCIA PSICOLÓGICA.
- C) VIOLENCIA SEXUAL.
- D) VIOLENCIA ECONÓMICA.
- E) VIOLENCIA PATRIMONIAL.

RESPUESTA: **VIOLENCIA FÍSICA.**UBICACIÓN: ART. 8 LIT. A
CÓDIGO: 74319

2714. ES LA ACCIÓN O CONDUCTA, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA O AVERGONZARLA, SE REFIERE A:.

A) VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

- B) VIOLENCIA FÍSICA.
- C) VIOLENCIA ECONÓMICA.
- D) VIOLENCIA PATRIMONIAL.
- E) VIOLENCIA SEXUAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT. B

CÓDIGO: 74323

### 2715. COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCIÓN. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACIÓN O CONTACTO FÍSICO, SE REFIERE A:.

\_egal Educativa

- A) VIOLENCIA SEXUAL.
- B) VIOLENCIA ECONÓMICA.
- C) VIOLENCIA PSICOLÓGICA.
- D) VIOLENCIA PATRIMONIAL.
- E) VIOLENCIA FÍSICA.

RESPUESTA: VIOLENCIA SEXUAL.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT. C CÓDIGO: 74328

#### 2716. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES, LA EXPOSICIÓN A MATERIAL:.

- A) PORNOGRÁFICO.
- B) ESCABROSO.
- C) ECONÓMICA.
- D) REPRODUCTIVA.
- E) PATRIMONIAL.

RESPUÉSTA: **PORNOGRÁFICO.**UBICACIÓN: ART. 8 LIT. C
CÓDIGO: 74333

- 2717. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES LA EXPOSICIÓN A MATERIAL PORNOGRÁFICO Y QUE VULNERAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DECIDIR VOLUNTARIAMENTE ACERCA DE SU VIDA SEXUAL O REPRODUCTIVA, A TRAVÉS DE:.
  - A) AMENAZAS.
  - B) DEFENSAS.
  - C) PROTECCIÓN.
  - D) ENGAÑO.
  - E) CONTROVERSIAS.

RESPUESTA: AMENAZAS. UBICACIÓN: ART. 8 LIT. C CÓDIGO: 74338

- 2718. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES LA EXPOSICIÓN A MATERIAL PORNOGRÁFICO Y QUE VULNERAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DECIDIR VOLUNTARIAMENTE ACERCA DE SU VIDA SEXUAL O REPRODUCTIVA, A TRAVÉS DE:.
  - A) COERCIÓN.
  - B) EXTORSIÓN.
  - C) SECUESTRO.
  - D) ASTUCIA.
  - E) ARDID.

RESPUESTA: COERCIÓN.
UBICACIÓN: ART. 8 LIT. C
CÓDIGO: 74347

- 2719. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES LA EXPOSICIÓN A MATERIAL PORNOGRÁFICO Y QUE VULNERAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DECIDIR VOLUNTARIAMENTE ACERCA DE SU VIDA SEXUAL O REPRODUCTIVA, A TRAVÉS DEL USO DE LA FUERZA O:.
  - A) INTIMIDACIÓN.
  - B) POTENCIA.
  - C) CONTROL.
  - D) SATISFACCIÓN.
  - E) REFUERZO.

RESPUESTA: INTIMIDACIÓN.
UBICACIÓN: ART. 8 LIT. C
CÓDIGO: 74349

- 2720. LA VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL ES LA ACCIÓN U OMISIÓN QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVÉS DE LA PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN:.
  - A) TENENCIA O PROPIEDAD DE SUS BIENES.
  - B) TENENCIA DE SUS ESCRITURAS.
  - C) APROPIACIÓN DE SUS BIENES.
  - D) TENENCIA ILEGAL DE SUS BIENES.
  - E) TENENCIA DE SUS PROPIEDADES.

RESPUESTA: TENENCIA O PROPIEDAD DE SUS BIENES.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT. D NUM. 1

CÓDIGO: 74353

- 2721. LA VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL ES LA ACCIÓN U OMISIÓN QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVÉS DE LA LIMITACIÓN O CONTROL DE SUS:
  - A) INGRESOS.
  - B) LIQUIDACIONES.
  - C) REMATES.
  - D) PAGOS.
  - E) ARBITRIOS.

RESPUESTA: INGRESOS.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT. D NUM. 4

- 2722. LA VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL ES LA ACCIÓN U OMISIÓN QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVÉS DE LA EVASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS:.
  - A) OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

B) FUNCIONES ALIMENTARIAS.

C) ATRIBUCIONES ALIMENTARIAS.

D) CAPACIDADES ALIMENTARIAS.

E) REPARTICIONES ALIMENTARIAS.
RESPUESTA: OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT. D NUM. 3

CÓDIGO: 74359

#### 2723. SON COMPETENTES POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR:.

A) JUZGADOS EN LO PENAL.

B) JUEZ COMPETENTE.

C) CORTE SUPERIOR.

D) JUZGADOS EN LO CIVIL.

E) JUZGADOS DE FAMILIA

RESPUESTA: JUZGADOS DE FAMILIA

UBICACIÓN: ART. 14 CÓDIGO: 76234

#### 2724. CUANDO SE TRATA DE UNA DENUNCIA VERBAL, SE LEVANTA ACTA SIN OTRA EXIGENCIA QUE LA DE:.

A) ADMINISTRAR UNA SUCINTA RELACIÓN DE LOS HECHOS.

B) DISPONER UNA SUCINTA RELACIÓN DE LOS HECHOS.

C) CLASIFICAR UNA SUCINTA RELACIÓN DE LOS HECHOS.

D) COORDINAR UNA SUCINTA RELACIÓN DE LOS HECHOS.

E) SUMINISTRAR UNA SUCINTA RELACIÓN DE LOS HECHOS.

RESPUÉSTA: SUMINISTRAR UNA SUCINTA RELACIÓN DE LOS HECHOS.

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 76241

### 2725. LA DENUNCIA PUEDE SER INTERPUESTA POR LA PERSONA PERJUDICADA O POR CUALQUIER OTRA EN SU FAVOR, SIN NECESIDAD DE TENER SU:.

A) TESTIGO.

B) INFORMANTE.

C) DECLARANTE.

D) MANIFESTANTE.

E) REPRESENTACIÓN.

RESPUESTA: REPRESENTACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 76246

### 2726. ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE PUEDEN DICTARSE EN LOS PROCESOS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

A) RETIRO DEL AGRESOR DEL TRABAJO.

B) RETIRO DEL AGRESOR DE LA OFICINA.

C) RETIRO DEL AGRESOR DEL CONTRATO.

D) RETIRO DEL AGRESOR DEL DOMICILIO.

E) RETIRO DEL AGRESOR DEL CARGO.

RESPUESTA: RETIRO DEL AGRESOR DEL DOMICILIO.

UBICACIÓN: ART.22 NUM. 1

CÓDIGO: 78385

### 2727. ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE PUEDEN DICTARSE EN LOS PROCESOS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?

A) IMPEDIMENTO DE AISLAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VÍCTIMA EN CUALQUIER FORMA.

B) IMPEDIMENTO DE COMUNICACIÓN O ACERCAMIENTO A LA VÍCTIMA EN CUALQUIER FORMA.

C) IMPEDIMENTO DE DECLARACIÓN O PROXIMIDAD A LA VÍCTIMA EN CUALQUIER FORMA.

D) IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VÍCTIMA EN CUALQUIER FORMA.

E) IMPEDIMENTO DE AFIRMACIÓN O PROXIMIDAD A LA VÍCTIMA EN CUALQUIER FORMA.

RESPUÉSTA: IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VÍCTIMA EN CUALQUIER FORMA.

UBICACIÓN: ART.22 NUM. 2

CÓDIGO: 78388

### 2728. ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE PUEDEN DICTARSE EN LOS PROCESOS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- A) PROHIBICIÓN DEL DERECHO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS CORTAS PARA EL AGRESOR.
- B) PROHIBICIÓN DEL DERECHO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS BLANCAS PARA EL AGRESOR.
- C) PROHIBICIÓN DEL DERECHO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE CAZA PARA EL AGRESOR.
- D) PROHIBICIÓN DEL DERECHO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS PARA EL AGRESOR.
- E) PROHIBICIÓN DEL DERECHO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS PUNZO CORTANTES PARA EL AGRESOR.

RESPUESTA: PROHIBICIÓN DEL DERECHO DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS PARA EL AGRESOR.

UBICACIÓN: ART.22 NUM. 4

CÓDIGO: 78399

- 2731. PROHIBICION DE COMUNICACION CONTRA LA VICTIMA VIA EPISTOLAR, TELEFONICA, ELECTRONICA; ASIMISMO, VIA CHAT, REDES SOCIALES, RED INSTITUCIONAL, INTRANET U OTRAS REDES O FORMAS DE COMUNICACION, CONTITUYE UNA:.
  - A) MEDIDA DE COLABORACION.
  - B) MEDIDA POLICIAL.
  - C) MEDIDA DE PROTECCION.
  - D) MEDIDA RESTRICTIVA.
  - E) MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: MEDIDA DE PROTECCION.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 3

CÓDIGO: 104900

- 2732. ES RESPONSABLE DE EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION DICTADAS, PARA LO CUAL DEBE TENER UN MAPA GRAFICO Y GEORREFERENCIAL DE REGISTRO DE TODAS LAS VICTIMAS CON LAS MEDIDAS DE PROTECCION QUE LES HAYAN SIDO NOTIFICADAS:.
  - A) PUBLICO EL MINISTERIO.
  - B) EL PODER JUDICIAL.
  - C) EL DEFENSOR DEL PUEBLO.
  - D) LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.
  - E) EL PROCURADOR PUBLICO.

RESPUESTA: LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

UBICACIÓN: ART. 23 CÓDIGO: 104902

- 2733. EL QUE DESOBEDECE, INCUMPLE O RESISTE A UNA MEDIDA DE PROTECCION DICTADA EN UN PROCESO ORIGINADO POR HECHOS QUE CONFIGURAN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CONTRA INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, COMETE DELITO DE RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD PREVISTO EN EL:.
  - A) CODIGO PROCESAL PENAL.
  - B) CODIGO CIVIL.
  - C) CODIGO LABORAL.
  - D) CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL.
  - E) CODIGO PENAL.

RESPUÉSTA: CODIGO PENAL.
UBICACIÓN: ART. 24
CÓDIGO: 104903

# RTALEZA

- 2737. IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO O PROXIMIDAD A LA VICTIMA EN CUALQUIER FORMA, A SU DOMICILIO, CENTRO DE TRABAJO, CENTRO DE ESTUDIOS, LUGAR DE ESPARCIMIENTO U OTROS DONDE AQUELLA REALICE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE HABITUAL CONCURRENCIA, A UNA DISTANCIA IDÓNEA, DETERMINADA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD, CONSTITUYE UNA:.
  - A) MEDIDA DE COLABORACION.
  - B) MEDIDA DE PROTECCION.
  - C) MEDIDA POLICIAL.
  - D) MEDIDA RESTRICTIVA.
  - E) MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: MEDIDA DE PROTECCION.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 2

- 2738. EL RETIRO DEL AGRESOR DEL DOMICILIO, CONSTITUYE UNA:.
  - A) MEDIDA DE PROTECCION.
  - B) MEDIDA DE COLABORACION.
  - C) MEDIDA POLICIAL.
  - D) MEDIDA RESTRICTIVA.

E) MEDIDA ACUSATORIA.

RESPUESTA: MEDIDA DE PROTECCION.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1

CÓDIGO: 104908

2740. CUANDO LA VICTIMA SEA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE O MUJER, SU DECLARACION DEBE PRACTICARSE BAJO LA TECNICA DE ENTREVISTA:.

A) REITERADA.

B) UNICA.

C) SIMPLE.

D) COMPLEJA.

E) MULTIPLE.

RESPUESTA: UNICA.
UBICACIÓN: ART. 19
CÓDIGO: 104910

- 2742. ES LA ACCIÓN U OMISIÓN QUE OCASIONA UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONÓMICOS O PATRIMONIALES DE LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE TALES O CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR, EN EL MARCO DE RELACIONES DE PODER, RESPONSABILIDAD O CONFIANZA, A TRAVES DE LA PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN, TENENCIA O PROPIEDAD DE SUS BIENESES, UN TIPO DE:.
  - A) VIOLENCIA FISICA.
  - B) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
  - C) VIOLENCIA SEXUAL.
  - D) VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.
  - E) VIOLENCIA DOMESTICA.

RESPUESTA: VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT. D CÓDIGO: 104912

- 2744. ES LA ACCION O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O PRIVACION DE LAS NECESIDADES BASICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FISICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACION, ES UN TIPO DE:.
  - A) VIOLENCIA FISICA.
  - B) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
  - C) VIOLENCIA SEXUAL.
  - D) VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.
  - E) VIOLENCIA DOMESTICA.

RESPUESTA: VIOLENCIA FISICA.
UBICACIÓN: ART. 8 LIT. A

CÓDIGO: 104914

2745. ES LA ACCION U OMISION, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA, AVERGONZARLA, INSULTARLA, ESTIGMATIZARLA, O ESTERIOTIPARLA, SIN IMPORTAR EL TIPO QUE REQUIERA PARA SU RECUPERACION, ES UN TIPO DE:.

Legal Educativa

- A) VIOLENCIA FISICA.
- B) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- C) VIOLENCIA SEXUAL.
- D) VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.
- E) VIOLENCIA DOMESTICA.

RESPUESTA: VIOLENCIA PSICOLOGICA.

UBICACIÓN: ART. 8 LIT. B CÓDIGO: 104915

- 2749. EN LA ACTUACION DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA, ORIGINADA POR HECHOS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, SE EVITA LA:.
  - A) REITERADA VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - B) DOBLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - C) MULTIPLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - D) SIMPLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.
  - E) APARENTE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.

RESPUESTA: DOBLE VICTIMIZACION DE LAS PERSONAS AGRAVIADAS.

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 104920

- 2750. SON COMPETENTES PARA CONOCER LAS DENUNCIAS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES O CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, LOS:.
  - A) JUZGADOS LABORALES.
  - B) JUZGADOS PENALES.
  - C) JUZGADOS DE FAMILIA.
  - D) JUZGADOS CONTENCIOSOS.
  - E) JUZGADOS COMERCIALES.

RESPUESTA: JUZGADOS DE FAMILIA.

UBICACIÓN: ART. 14 CÓDIGO: 104921

- 2751. LA DENUNCIA POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TAMBIEN PUEDE INTERPONERLA:.
  - A) EL MINISTERIO PUBLICO
  - B) EL PROCURADOR PUBLICO.
  - C) EL DEFENSOR DEL POLICIA.
  - D) LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.
  - E) EL FUNCIONARIO POLICIAL.

RESPUESTA: LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

UBICACIÓN: ART. 15 CÓDIGO: 104922

- 2752. LAS DENUNCIAS POR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE REGULAN POR LAS NORMAS PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY 30364 Y, DE MANERA SUPLETORIA, POR EL:.
  - A) CODIGO PROCESAL PENAL.
  - B) CODIGO PENAL.
  - C) CODIGO CIVIL.
  - D) CODIGO LABORAL
  - E) CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL.

RESPUESTA: CODIGO PROCESAL PENAL.

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 104923

- 2756. LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DESTINAN RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS, LOGISTICOS Y PRESUPUESTALES, CON EL OBJETO DE DETECTAR LA VIOLENCIA, ATENDER A LAS VICTIMAS, PROTEGERLAS Y RESTABLECER SUS DERECHOS, CONSTITUYE:.
  - A) DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
  - B) DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES.
  - C) DERECHOS LABORALES.
  - D) DERECHOS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION.
  - E) DERECHOS EN EL CAMPO SOCIAL.

RESPUESTA: DERECHO A LA ASISTENCIA Y LA PROTECCION INTEGRALES.

UBICACIÓN: ART. 10 CÓDIGO: 104927

- 2757. RECONOCE QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE TODA INTERVENCION EN EL MARCO DE ESTA LEY DEBE SER LA REALIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, IDENTIFICANDO A LOS TITULARES DE DERECHOS Y AQUELLO A LO QUE TIENEN DERECHO CONFORME A SUS PARTICULARES NECESIDADES; IDENTIFICANDO, ASIMISMO, A LOS OBLIGADOS O TITULARES DE DEBERES Y DE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN. SE PROCURA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS TITULARES DE DERECHOS PARA REIVINDICAR ESTOS Y DE LOS TITULARES DE DEBERES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, CONSTITUYEN EL:.
  - A) ENFOQUE DE GENERO.
  - B) ENFOQUE DE INTEGRIDAD
  - C) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - D) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - E) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 4 CÓDIGO: 104929

- 2758. LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N°30364 SE APLICAN A TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICION DE TALES Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - A) EL OBJETO

- B) LOS PRINCIPIOS.
- C) LA FINALIDAD.
- D) ENFORQUES.
- E) EL AMBITO.

RESPUESTA: **EL AMBITO.**UBICACIÓN: ART. 4
CÓDIGO: 104933

- 2759. EL FISCAL O JUEZ A CARGO DE CUALQUIER PROCESO DE VIOLENCIA, DEBE PONDERAR LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LA EVENTUAL AFECTACION CAUSADA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y DE REHABILITACION A ADOPTARSE. PARA ELLO, DEBE HACER UN JUICIO DE RAZONABILIDAD DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, EMITIENDO DECISIONES QUE PERMITAN PROTEGER EFECTIVAMENTE LA VIDA, LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LAS VICTIMAS. LA ADOPCION DE ESTAS MEDIDAS SE ADECUA A LAS FASES DEL CICLO DE LA VIOLENCIA Y A LAS DIVERSAS TIPOLOGIAS QUE PRESENTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - A) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.
  - B) PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - C) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - D) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - E) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 6

CÓDIGO: 104934

- 2760. RECONOCE LA EXISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS ASIMETRICAS EN LA RELACION ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CONSTRUIDAS SOBRE LA BASE DE LAS DIFERENCIAS DE GENERO QUE SE CONSTITUYEN EN UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ESTE ENFOQUE DEBE ORIENTAR EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCION ORIENTADAS AL LOGRO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CONSTITUYE EL:.
  - A) ENFOQUE DE GENERO.
  - B) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - C) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - D) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - E) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE GENERO.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 1 CÓDIGO: 104935

- 2761. LOS OPERADORES DE JUSTICIA Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, ANTE UN HECHO O AMENAZA DE VIOLENCIA, DEBEN ACTUAR EN FORMA OPORTUNA, SIN DILACION O RAZONES PROCEDIMENTALES, FORMALES O DE OTRA NATURALEZA, DISPONIENDO EL EJERCICIO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION PREVISTAS EN LA LEY Y OTRAS NORMAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER EFECTIVAMENTE A LA VICTIMA, CONSTITUYE EL:.
  - A) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - B) PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - C) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - D) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - E) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 4

CÓDIGO: 104938

- 2762. EN TODAS LAS MEDIDAS CONCERNIENTES A LAS NIÑAS Y NIÑOS ADOPTADAS POR INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE BIENESTAR SOCIAL, LOS TRIBUNALES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O LOS ORGANOS LEGISLATIVOS SE DEBE TENER EN CONSIDERACION PRIMORDIAL EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, CONSTITUYE EL:.
  - A) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - B) PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - C) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - D) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - E) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 2 CÓDIGO: 104941

- 2763. PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR TODA FORMA DE VIOLENCIA PRODUCIDA EN EL AMBITO PUBLICO Y PRIVADO CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICION DE TALES, Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - A) LA FINALIDAD.
  - B) EL OBJETO.
  - C) EL AMBITO.
  - D) ENFOQUES
  - E) LOS PRINCIPIOS.

RESPUESTA: **EL OBJETO.**UBICACIÓN: ART. 1
CÓDIGO: 106785

- 2764. EN TODAS LAS MEDIDAS CONCERNIENTES A LAS NIÑAS Y NIÑOS ADOPTADAS POR INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE BIENENSTAR SOCIAL, LOS TRIBUNALES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O LOS ORGANOS LEGISLATIVOS SE DEBE TENER EN CONSIDERACION PRIMORDIAL EL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, CONSTITUYE EL:.
  - A) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - B) PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - C) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - D) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - E) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.

UBICACIÓN: ART. 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 106793

- 2765. LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE BIENESTAR SOCIAL, LOS TRIBUNALES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O LOS ORGANOS LEGISLATIVOS DEBEN TENER EN CONSIDERACION PRIMORDIAL EL INTERES SUPERIOR:.
  - A) DEL TESTIGO.
  - B) DE LA PERSONA.
  - C) DE LA JUVENTUD.
  - D) DEL AGRAVIADO.
  - E) DEL NIÑO.

RESPUESTA: **DEL NIÑO.** 

UBICACIÓN: ART. 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 106797

- 2766. EL ESTADO ADOPTA SIN DILACIONES, TODAS LAS POLITICAS ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. DEBEN IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIDADES QUE INCUMPLAN ESTE PRINCIPIO, CONSTITUYE EL:.
  - A) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
  - B) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - C) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - D) PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - E) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.

RESPUESTA: **PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.**UBICACIÓN: ART. 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 106802

- 2767. LOS OPERADORES DE JUSTICIA Y LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, ANTE UN HECHO O AMENAZA DE VIOLENCIA, DEBEN ACTUAR EN FORMA OPORTUNA, SIN DILACION POR RAZONES PROCEDIMENTALES, FORMALES O DE OTRA NATURALEZA, DISPONIENDO EL EJERCICIO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCION PREVISTAS EN LA LEY Y OTRAS NORMAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER EFECTIVAMENTE A LA VICTIMA, CONSTITUYE EL:.
  - A) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - B) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - C) PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - D) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - E) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUÉSTA: PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.

UBICACIÓN: ART. 2. PRINCIPIOS RECTORES

- 2768. TODOS LOS PROCESOS POR VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE DESARROLLAN CONSIDERANDO EL MINIMO DE FORMALISMO, EN ESPACIOS AMIGABLES PARA LAS PRESUNTAS VICTIMAS, FAVORECIENDO QUE ESTAS CONFIEN EN EL SISTEMA Y COLABOREN CON EL PARA UNA ADECUADA SANCION AL AGRESOR Y LA RESTITUCION DE SUS DERECHOS VULNERADOS, CONSTITUYE EL:.
  - A) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - B) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - C) PRINCIPIO DE INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - D) PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.
  - E) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 106815

- 2769. ¿A QUE PRINCIPIO RECTOR HACE REFERENCIA EL TEXTO? TODOS LOS PROCESOS POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR SE DESARROLLAN CONSIDERANDO EL MINIMO DE FORMALISMO, EN ESPACIOS AMIGABLES PARA LAS PRESUNTAS VICTIMAS.
  - A) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.
  - B) PRINCIPIO DE IGUALDAD.
  - C) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
  - D) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - E) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 106820

- 2770. EL FISCAL O JUEZ A CARGO DE CUALQUIER PROCESO DE VIOLENCIA, DEBE PONDERAR LA PROPORCIONALIDAD ENTRE LA EVENTUAL AFECTACION CAUSADA Y LAS MEDIDAS DE PROTECCION Y DE REHABILITACION A ADOPTARSE. PARA ELLO, DEBE HACER UN JUICIO DE RAZONABILIDAD DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, EMITIENDO DECISIONES QUE PERMITAN PROTEGER EFECTIVAMENTE LA VIDA, LA SALUD Y LA DIGNIDAD DE LAS VICTIMAS. LA ADOPCION DE ESTAS MEDIDAS SE ADECUA A LAS FASES DEL CICLO DE LA VIOLENCIA Y A LAS DIVERSAS TIPOLOGIAS QUE PRESENTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUEJRES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - A) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.
  - B) PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL NIÑO.
  - C) PRINCIPIO DE INTERVENCION INMEDIATA Y OPORTUNA.
  - D) PRINCIPIO DE SENCILLEZ Y ORALIDAD.
  - E) PRINCIPIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA.

RESPUESTA: PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 2. PRINCIPIOS RECTORES

CÓDIGO: 106826

- 2771. RECONOCE LA EXISTENCIA DE CIRCUNSTANCIAS ASIMETRICAS EN LA RELACION ENTRE HOMBRES Y MUJERES, CONTRIBUIDAS SOBRE LA BASE DE LAS DIFERENCIAS DE GENERO QUE SE CONSTITUYEN EN UNA DE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ESTE ENFOQUE DEBE ORIENTAR EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCION ORIENTADAS AL LOGRO DE LAS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES CONSTITUYE EL:.
  - A) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - B) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
  - C) ENFOQUE DE GENERO.
  - D) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - E) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

RESPUESTA: ENFOQUE DE GENERO.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 106833

- 2772. RECONOCE QUE EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONFLUYEN MULTIPLES CAUSAS Y FACTORES QUE ESTAN PRESENTES EN DISTINTOS AMBITOS, A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y ESTRUCTURAL. POR ELLO SE HACE NECESARIO ESTABLECER INTERVENCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES EN LOS QUE LAS PERSONAS SE DESENVUELVEN Y DESDE DISTINTAS DISCIPLINAS, CONSTITUYE EL:.
  - A) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.
  - B) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - C) ENFOQUE DE GENERO.
  - D) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

E) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.
RESPUESTA: ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 106838

2773. RECONOCE QUE EN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONFLUYEN MULTIPLES CAUSAS Y FACTORES QUE ESTAN PRESENTES, EN DISTINTOS AMBITOS, A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO Y ESTRUCTURAL

A) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

B) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

C) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

D) ENFOQUE DE GENERO.

E) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
RESPUESTA: ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 106841

2774. ¿A QUE ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. SE PROCURA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS TITULARES DE DERECHOS PARA REINVINDICAR ESTOS Y DE LOS TITULARES DE DEBERES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

A) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

B) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

C) ENFOQUE DE GENERACIONAL.

D) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

E) ENFOQUE DE GENERO.

RESPUÉSTA: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 106845

2775. RECONOCE QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE TODA INTERVENCION EN EL MARCO DE LA LEY DEBE SER LA REALIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, IDENTIFICANDO A LOS TITULARES DE DERECHOS Y AQUELLO A LO QUE TIENEN DERECHO CONFORME A SUS PARTICULARES NECESIDADES; IDENTIFICANDO, ASIMISMO, A LOS OBLIGADOS O TITULARES DE DEBERES Y DE LAS OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDEN. SE PROCURA FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS TITULARES DE DERECHOS PARA REINVINDICAR ESTOS Y DE LOS TITULARES DE DEBERES PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, CONSTITUYE EL:.

A) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

B) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

C) ENFOQUE DE GENERO.

D) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

E) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

RESPUÉSTA: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 106848

2776. ¿A QUE ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO? RECONOCE QUE LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES TIENEN DE LA VIOLENCIA SE VE INFLUIDA POR FACTORES E IDENTIDADES COMO SU ETNIA, COLOR, RELIGION, OPINION POLITICA O DE OTRO TIPO

al Educativa

A) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

B) ENFOQUE GENERACIONAL.

C) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

D) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

E) ENFOQUE DE INTEGRIDAD.

RESPUESTA: ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 106852

2777. RECONOCE QUE AL EXPERIENCIA QUE LAS MUEJRES TIENEN DE LA VIOLENCIA SE VE INFLUIDA POR FACTORES E IDENTIDADES COMO SU ETNIA, COLOR, RELIGION; OPINION POLITICA O DE OTRO TIPO; ORIGEN NACIONAL O SOCIAL, PATRIMONIO; ESTADO CIVIL, ORIENTACION SEXUAL, CONDICION DE SEROPOSITIVA, CONDICION DE INMIGRANTE O REFUGIADA, EDAD O DISCAPACIDAD; Y, EN SU CASO, INCLUYE MEDIDAS ORIENTADAS A DETERMINADOS GRUPO DE MUJERES, CONSTITUYE EL:.

A) ENFOQUE DE GENERO.

B) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

C) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

D) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

E) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD. RESPUESTA:

UBICACIÓN: ART.3 CÓDIGO: 106858

2778. ¿A QUE ENFOQUE HACE REFERENCIA EL TEXTO?. RECONOCE QUE ES NECESARIO IDENTIFICAR LAS RELACIONES DE PODER ENTRE DISTINTAS EDADES DE LA VIDA Y SUS VINCULACIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA O EL DESARROLLO COMUN

A) ENFOQUE GENERACIONAL.

B) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

C) ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD.

D) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

E) ENFOQUE DE GENERO.

**RESPUESTA: ENFOQUE GENERACIONAL.** 

**UBICACIÓN:** ART. 3 CÓDIGO: 106862

- 2779. RECONOCE QUE ES NECESARIO IDENTIFICAR LAS RELACIONES DE PODER ENTRE DISTINTAS EDADES DE LA VIDA Y SUS VINCULACIONES PARA MEJORAS LAS CONDICIONES DE VIDA O EL DESARROLLO COMUN. CONSIDERA QUE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA ADULTEZ Y LA VEJEZ DEBEN TENER UNA CONEXION, PUES EN CONJUNTO ESTAN ABONANDO A UNA HISTORIA COMUN Y DEBEN FORTALECERSE GENERACIONALMENTE. PRESENTA APORTACIONES A LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS DISTINTAS GENERACIONES Y COLOCANDO LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR CORRESPONSABILIDADES ENTRE ESTAS, CONSTITUYE EL:.
  - A) ENFOQUE GENERACIONAL.
  - B) ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.
  - C) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
  - D) ENFOQUE DE GENERO.
  - E) ENFOQUE DE INTEGRALIDAD.

RESPUESTA: **ENFOQUE GENERACIONAL.** 

**UBICACIÓN:** ART. 3 CÓDIGO: 106868

- 2780. LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 30364 SE APLICAN A TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR SU CONDICION DE TALES Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, CONSTITUYE EL:.
  - A) LOS PRINCIPIOS.
  - B) EL OBJETO.
  - C) ENFOQUES.
  - D) LA FINALIDAD.
  - E) EL AMBITO DE APLICACION DE LA LEY.

al Educativa RESPUESTA: EL AMBITO DE APLICACION DE LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 4 CÓDIGO: 106873

- 2781. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCION O CONDUCTA QUE LES CAUSA MUERTE, DAÑO O SUFRIMIENTO FISICO, SEXUAL O PSICOLOGICO POR SU CONDICION DE TALES, TANTO EN EL AMBITO:.
  - A) LABORAL COMO PRIVADO.
  - B) CONYUGAL COMO SOCIAL.
  - C) PRIVADO COMO EN EL FAMILIAR.
  - D) PUBLICO COMO EN EL PRIVADO.
  - E) PRIVADO COMO LOCAL.

**RESPUESTA:** PUBLICO COMO EN EL PRIVADO.

**UBICACIÓN:** ART 5 CÓDIGO: 106877

- 2782. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LA QUE SEA PERPETRADA O TOLERADA POR LOS **AGENTES DEL ESTADO:.** 
  - A) DONDE QUIERA QUE OCURRA.
  - B) EN UN SOLO LUGAR.
  - C) EN EL TRABAJO.
  - D) EN EL EXTRANJERO.
  - E) DONDE LA LEY LE PERMITA.

RESPUESTA: DONDE QUIERA QUE OCURRA.

**UBICACIÓN:** ART. 5 CÓDIGO: 106879

### 2783. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CUANDO TENGA LUGAR EN LA COMUNIDAD, ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- A) LA TORTURA
- B) LA CACERIA.
- C) EL ACECHO.
- D) EL SEGUIMIENTO.
- E) LA PERSECUCION.

RESPUESTA: LA TORTURA
UBICACIÓN: ART. 5
CÓDIGO: 106881

#### 2784. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CUANDO TENGA LUGAR EN LA COMUNIDAD SEA PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- A) EL SICARIATO.
- B) EL HOMICIDIO.
- C) EL GENOCIDIO.
- D) LA EXTORSION.
- E) EL SECUESTRO.

RESPUÉSTA: EL SECUESTRO.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 106884

### 2785. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA QUE TENGA LUGAR EN LA COMUNIDAD, ES PERPETRADA POR CUALQUIER PERSONA Y COMPRENDE, ENTRE OTROS:.

- A) LA EXTORSION.
- B) EL SEGUIMIENTO.
- C) EL ACOSO SEXUAL.
- D) EL ABUSO DE AUTORIDAD.
- E) EL HOSTIGAMIENTO.

RESPUESTA: EL ACOSO SEXUAL.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 106889

#### 2786. SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:.

- A) LA QUE TENGA LUGAR SITUADO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.
- B) LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.
- C) LA QUE TENGA LUGAR FUERA DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.
- D) LA QUE TENGA LUGAR AISLADO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.
- E) LA QUE TENGA LUGAR DISTANTE DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.

  RESPUESTA: LA QUE TENGA LUGAR DENTRO DE LA FAMILIA O UNIDAD DOMESTICA.

UBICACIÓN: ART. 5 CÓDIGO: 106898

#### 2787. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES CUALQUIER ACCION O:.

- A) TRATAMIENTO
- B) FORMA
- C) CONDUCTA
- D) PROCEDIMIENTO.
- E) ENGAÑO

RESPUESTA: CONDUCTA
UBICACIÓN: ART. 5
CÓDIGO: 106903

### 2788. ¿CON QUIEN SE DEBA TENER ESPECIAL CONSIDERACION EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- A) CON LOS NATIVOS.
- B) CON LOS EDUCADORES.
- C) CON LOS HIJASTROS.
- D) CON LOS NIÑOS.
- E) CON LOS SUEGROS.

RESPUESTA: CON LOS NIÑOS.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 106907

#### 2789. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACION DE:.

- A) MARCACION
- B) SEPARACION
- C) ALEJAMIENTO.
- D) AUSENCIA
- E) CONFIANZA

RESPUESTA: CONFIANZA
UBICACIÓN: ART. 6
CÓDIGO: 106909

#### 2790. LA VIOLENCIA CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE PRODUCE EN EL CONTEXTO DE UNA RELACION DE:.

- A) PODER
- B) MARCACION
- C) ALEJAMIENTO
- D) SEPARACION
- E) CONTROL

RESPUESTA: **PODER**UBICACIÓN: ART. 6
CÓDIGO: 106912

#### 2791. ¿CON QUIEN SE DEBERA TENER ESPECIAL CONSIDERACION EN LA VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR?.

- A) CON LOS MAYORES.
- B) CON LOS ADOLESCENTES.
- C) CON LOS VARONES.
- D) CON LOS ADULTOS MENORES.
- E) CON LOS GRUPOS VULNERABLES.

RESPUESTA: CON LOS ADOLESCENTES.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 106914

#### 2792. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES

al Educativa

A:.

- A) ASCENDIENTES Y COLEGAS.
- B) DESCENDIENTES Y VECINOS.
- C) ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES.
- D) AMISTADES Y ASCENDIENTES.
- E) ASCENDIENTES Y COMPAÑEROS.

RESPUESTA: ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 106919

#### 2793. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES

- A) PADRASTROS
- B) VECINOS
- C) PADRINOS
- D) COMPAÑEROS
- E) COLEGAS

RESPUÉSTA: PADRASTROS

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 106921

### 2794. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LAS MUJERES DURANTE TODO SU CICLO DE VIDA, QUE COMPRENDE DESDE:.

- A) NIÑA, ADOLESCENTES, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- B) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MENOR.
- C) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.
- D) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y JOVEN MAYOR.
- E) NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN Y ADULTA MAYOR.

RESPUESTA: NIÑA, ADOLESCENTES, JOVEN, ADULTA Y ADULTA MAYOR.

UBICACIÓN: ART. 7

CÓDIGO: 106927

### 2795. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES

Δ:

- A) EXCONVIVIENTES
- B) EXCOMPAÑEROS
- C) EXSOBREVIVIENTES
- D) EXCOMBATIENTES
- E) EXTRABAJADORES

RESPUESTA: **EXCONVIVIENTES** 

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 106932

### 2796. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES

Α:.

- A) AMANTES
- B) EXPAREJAS
- C) EXCOMPAÑEROS
- D) ENAMORADOS
- E) EXCONYUGES

RESPUESTA: EXCONYUGES

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 106936

### 2797. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES

**A**:

- A) CONVIVIENTES
- B) AMANTES
- C) PADRINOS
- D) PAREJAS
- E) COMPAÑEROS

RESPUESTA: CONVIVIENTES

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 106939

### 2798. SON SUJETOS DE PROTECCION DE LA LEY, LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR, ENTIENDASE COMO TALES

- A) HABITAN EN DIFERENTE HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- B) HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.
- C) HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES Y CAPITALES.
- D) HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O FUNDAMENTALES.
- E) HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.

RESPUESTA: HABITAN EN EL MISMO HOGAR, SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRACTUALES O LABORALES.

UBICACIÓN: ART. 7 CÓDIGO: 106949

- 2799. ES LA ACCION U OMISION QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOSCABO EN LOS RECURSOS ECONOMICOS O PATRIMONIALES DE PATRIMONIALES DE LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE TALES O CONTRA CUALQUIER INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR, EN EL MARCO DE RELACIONES DE PODER, RESPONSABILIDAD O CONFIANZA, A TRAVES DE LA PERTURBACION DE LA POSESION, TENENCIA O PROPIEDAD DE SUS BIENES, ES UN TIPO DE:.
  - A) VIOLENCIA DOMESTICA.
  - B) VIOLENCIA SEXUAL.
  - C) VIOLENCIA FISICA.
  - D) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
  - E) VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 106960

2800. ES LA ACCION O CONDUCTA QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD. SE INCLUYE EL MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O POR PRIVACION DE LAS NECESIDADES BASICAS, QUE HAYAN OCASIONADO DAÑO FISICO O QUE PUEDAN LLEGAR A OCASIONARLO, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACION, ES UN TIPO DE:.

- A) VIOLENCIA FISICA.
- B) VIOLENCIA SEXUAL.
- C) VIOLENCIA DOMESTICA.
- D) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- E) VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA FISICA.

**UBICACIÓN:** ART. 8 CÓDIGO: 106962

2801. ES LA ACCION O CONDUCTA, QUE CAUSA DAÑO A LA INTEGRIDAD CORPORAL O A LA SALUD, SE REFIERE A:.

- A) VIOLENCIA PATRIMONIAL.
- B) VIOLENCIA SEXUAL
- C) VIOLENCIA ECONOMICA.
- D) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- E) VIOLENCIA FISICA.

RESPUESTA: VIOLENCIA FISICA.

URICACIÓN: ART 8 CÓDIGO: 106966

2802. ES LA ACCION U OMISION, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A HUMILLARLA, AVERGONZARLA, INSULTARLA, ESTIGMATIZARLA O ESTEREOTIPARLA, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE REQUIERA PARA SU RECUPERACION, ES UN TIPO DE:.

- A) VIOLENCIA FISICA.
- B) VIOLENCIA DOMESTICA.
- C) VIOLENCIA SEXUAL.
- D) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- E) VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA PSICOLOGICA.

**UBICACIÓN:** ART. 8 CÓDIGO: 106970

2803. ES LA ACCION U OMISION, TENDIENTE A CONTROLAR O AISLAR A LA PERSONA CONTRA SU VOLUNTAD, A **HUMILLARLA O AVERGONZARLA, SE REFIERE A:.** 

- A) VIOLENCIA FISICA.
- B) VIOLENCIA ECONOMICA.
- C) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- D) VIOLENCIA SEXUAL.
- E) VIOLENCIA PATRIMONIAL.

egal Educativa VIOLENCIA PSICOLOGICA. RESPUESTA: **UBICACIÓN:** ART. 8

CÓDIGO: 106971

2804. SON ACCIONES DE NATURALEZA SEXUAL QUE COMETEN CONTRA UNA PERSONA SIN SU CONSENTIMIENTO O BAJO COACCION. INCLUYEN ACTOS QUE NO INVOLUCRAN PENETRACION O CONTACTO FISICO, SE REFIERE A:.

- A) VIOLENCIA PSICOLOGICA.
- B) VIOLENCIA SEXUAL.
- C) VIOLENCIA ECONOMICA.
- D) VIOLENCIA FISICA.
- E) VIOLENCIA PATRIMONIAL.

RESPUESTA: VIOLENCIA SEXUAL.

**UBICACIÓN:** ART. 8 CÓDIGO: 106977

2805. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES, LA EXPOSICION A MATERIAL:.

- A) PORNOGRAFICO
- B) PATRIMONIAL
- C) REPRODUCTIVA
- D) ESCABROSO
- E) ECONOMICA

RESPUESTA: **PORNOGRAFICO** 

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 106978

- 2806. EN LA VIOLENCIA SEXUAL SE CONSIDERAN TALES LA EXPOSICION O MATERIAL PORNOGRAFICO Y QUE VULNERAN EL DERECHO DE LAS PERSONAS A DECIDIR VOLUNTARIAMENTE ACERCA DE SU VIDA SEXUAL O REPRODUCTIVA, A TRAVES DE:.
  - A) AMENAZAS
  - B) CONTROVERSIAS
  - C) ENGAÑO
  - D) PROTECCION
  - E) DEFENSAS

RESPUESTA: AMENAZAS UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 106982

- 2807. LA VIOLENCIA ECONOMICA O PATRIMONIAL ES LA ACCION U OMISION QUE SE DIRIGE A OCASIONAR UN MENOS CABO EN LOS RECURSOS ECONOMICOS O PATRIMONIALES DE CUALQUIER PERSONA, A TRAVES DE LA EVASION DEL CUMPLIMIENTO DE SUS:.
  - A) CAPACIDADES ALIMENTARIAS.
  - B) REPARTICIONES ALIMENTARIAS.
  - C) ATRIBUCIONES ALIMENTARIAS.
  - D) FUNCIONES ALIMENTARIAS.
  - E) OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

RESPUESTA: OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.

UBICACIÓN: ART. 8 CÓDIGO: 106987



### 2811. ¿CÚAL ES EL NÚMERO DE LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO?.

A) LEY N° 30087.

B) LEY N° 30627.

C) LEY N° 30067

D) LEY N° 29007.

E) LEY N° 30077.

RESPUESTA: LEY N° 30077.

UBICACIÓN: LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - LEY Nº 30077

CÓDIGO: 86970

### 2812. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS:.

A) DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

B) DELITOS MONETARIOS.

C) DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y BUENA FÉ EN LOS NEGOCIOS.

D) DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL.

E) DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

RESPUESTA: **DELITOS MONETARIOS.** 

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 10

CÓDIGO: 87189

### 2813. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:

A) MINERIA ILEGAL.

B) PROPIEDA INDUSTRIAL.

C) RESISTENCIA A LA AUTORIDAD.

D) FEMINICIDIO.

E) MANIPULACIÓN GENÉTICA.

RESPUESTA: **MINERIA ILEGAL.** UBICACIÓN: ART. 3

UBICACION: ART. 3 CÓDIGO: 87200

### 2814. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:.

A) ABIGEATO.

B) CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL

C) MARCAJE O REGLAJE.

D) HOMICIDIO SIMPLE.

E) LESIONES GRAVES.

RESPUÉSTA: MARCAJE O REGLAJE.
UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 16

CÓDIGO: 87202

### 2815. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:

A) DISCRIMINACIÓN.

B) ABORTO.

C) DAÑO AL CONCEBIDO.

D) GENOCIDIO.

E) CONTRA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

RESPUESTA: **GENOCIDIO.**UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 17

CÓDIGO: 87212

### 2816. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:.

A) VIOLACIÓN SEXUAL.

B) VIOLACIÓN DE MENORES.

C) SEDUCCIÓN.

D) ACTOS CONTRA EL PUDOR.

E) PORNOGRAFÍA INFANTIL.

RESPUESTA: **PORNOGRAFÍA INFANTIL.** 

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 6

CÓDIGO: 87216

### 2817. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:.

- A) EXTORSIÓN.
- B) APROPIACION ILÍCITA.
- C) USURPACION DE FUNCIONES.

D) ABIGEATO.

E) MANIPULACIÓN GENÉTICA.

RESPUESTA: **EXTORSIÓN.** UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 7

CÓDIGO: 87219

### 2818. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:.

A) HOMICIDIO SIMPLE.

B) HOMICIDIO CULPOSO.

C) HOMICIDIO ATENUADO.

D) HOMICIDIO PIADOSO.

E) HOMICIDIO CALIFICADO.

RESPUESTA: HOMICIDIO CALIFICADO.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 87235

### 2819. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:.

A) ABIGEATO AGRAVADO.

B) TRATA DE PERSONAS.

C) ACTOS CONTRA EL PUDOR.

D) DELITOS CULPOSOS.

E) VIOLENCIA FAMILIAR.

RESPUESTA: TRATA DE PERSONAS.

UBICACIÓN: ART. 3 CÓDIGO: 87242

### 2820. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:.

A) TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.

B) PATRIMONIO CULTURAL.

C) DISCRIMINACION.

D) HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL.

E) HOMICIDIO SIMPLE.

RESPUESTA: TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 14

CÓDIGO: 87251

### 2821. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:.

A) VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL.

B) VIOLACIÓN DE DOMICILIO.

C) VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD SEXUAL.

D) VIOLACIÓN DE LA INTIMIDAD.

E) SICARIATO.

RESPUÉSTA: SICARIATO.
UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 1

CÓDIGO: 87260

### 2822. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS:

A) CONTRA LOS DERECHOS INDUSTRIALES.

B) CONTRA LA CONFIANZA Y BUENA FÉ EN LOS NEGOCIOS.

C) CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

D) CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES.

E) CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA.

RESPUESTA: CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 18

CÓDIGO: 87274

### 2823. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS:.

A) CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

B) CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA.

C) DE PELIGRO COMÚN.

D) CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE.

E) DE PELIGRO O ABANDONO DE PERSONA EN PELIGRO.

RESPUESTA: CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 12

CÓDIGO: 87279

2824. EL ENUNCIADO: "FIJAR LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, JUZGAMIENTO Y SANCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES", CORRESPONDE A:.

- A) FINALIDAD DE LA LEY.
- B) ÁMBITO DE LA LEY.
- C) FUNCIONES DE LA LEY.
- D) MISIÓN DE LA LEY.
- E) OBJETO DE LA LEY.

RESPUESTA: OBJETO DE LA LEY.

UBICACIÓN: ART. 1 CÓDIGO: 87285

### 2825. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE AL SIGUIENTE DELITO:.

- A) RECEPTACIÓN.
- B) TENENCIA, FABRICACIÓN, TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVO.
- C) TENENCIA, TRANSPORTE, TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVO.
- D) ESTAFA
- E) TENENCIA, FABRICACIÓN, TRÁFICO LÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVO. RESPUESTA: TENENCIA, FABRICACIÓN, TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVO.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 11

CÓDIGO: 87315

## 2826. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE:.

- A) APROPIACIÓN ILÍCITA.
- B) HURTO SIMPLE.
- C) ABIGEATO.
- D) ROBO AGRAVADO.
- E) RECEPTACIÓN.

RESPUESTA: ROBO AGRAVADO. UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 5

CÓDIGO: 87319

### 2827. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN LAS MODALIDADES DELICTIVAS DE:.

- A) APROPIACIÓN ILÍCITA.
- B) HURTO SIMPLE.
- c) ESTAFA.
  D) HOMICIDIO. amara Legal Educativa
- E) HURTO AGRAVADO.

RESPUESTA: HURTO AGRAVADO.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 5

CÓDIGO: 87324

## 2828. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE CONSIDERA ORGANIZACIÓN CRIMINAL A CUALQUIER AGRUPACIÓN DE TRES O MÁS PERSONAS QUE:.

- A) HAN CUMPLIDO CONDENA DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD CONSENTIDA Y EJECUTORIADA.
- B) SE CARACTERIZAN POR SU ALTA PELIGROSIDAD Y MODUS OPERANDI.
- C) SE REPARTEN DIVERSAS ACTIVIDADES O TAREAS, CUALQUIERA SEA SU ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE ACCIÓN.
- D) SE REPARTEN DIVERSAS TAREAS O FUNCIONES, CUALQUIERA SEA SU ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE ACCIÓN.
- E) SE REPARTEN DIVERSOS ROLES O GESTIONES, CUALQUIERA SEA SU ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE ACCIÓN.

RESPUESTA: SE REPARTEN DIVERSAS TAREAS O FUNCIONES, CUALQUIERA SEA SU ESTRUCTURA Y ÁMBITO DE ACCIÓN.

UBICACIÓN: ART. 2. NUM. 1

CÓDIGO: 87342

## 2829. TODO PROCESO SEGUIDO CONTRA INTEGRANTES DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, PERSONAS VINCULADAS A ELLA O QUE ACTÚAN POR ENCARGO DE LA MISMA, SE CONSIDERA COMPLEJO DE CONFORMIDAD CON:.

- A) EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 200 DEL CÓDIGO PENAL.
- B) EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 232 DEL CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL.
- C) EL INCISO 8 DEL ARTÍCULO 371 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS PENALES.
- D) EL INCISO 4 DEL ARTÍCULO 457 DEL CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL.
- E) EL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

RESPUESTA: EL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 87365

## 2830. LAS TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN DEBEN RESPETAR, ESCRUPULOSAMENTE Y EN TODOS LOS CASOS, LOS PRINCIPIOS DE:

- A) JUSTICIA, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD.
- B) NECESIDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.
- C) NECESIDAD, RAZONABILIDAD Y JUSTIFICABILIDAD.
- D) NECESIDAD, CULPABILIDAD Y DEBIDO PROCESO.
- E) ULTIMA RATIO Y RATIO LEGIS.

RESPUESTA: NECESIDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 7. NUM. 2

CÓDIGO: 87383

2831. LA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LAS TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PREVISTAS EN ESTE CAPÍTULO, ASÍ COMO EL REQUERIMIENTO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA SU EJECUCIÓN, SEGÚN SEA EL CASO, DEBEN ESTAR DEBIDA Y SUFICIENTEMENTE MOTIVADOS BAJO:.

- A) SANCIÓN DE APERCIBIMIENTO.
- B) SANCIÓN DE NULIDAD.
- C) SANCIÓN DE INHABILITACION.
- D) SANCIÓN ADMINISTRATIVA.
- E) SANCIÓN ECONOMICA.

RESPUESTA: SANCIÓN DE NULIDAD.

UBICACIÓN: ART. 7. NUM. 3

CÓDIGO: 87391

### 2832. SE PUEDEN ADOPTAR TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN SIEMPRE QUE RESULTEN:.

- A) IDÓNEAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.
- B) IDÓNEAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE IMPUTACIÓN.
- C) IDÓNEAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EL NO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.
- D) IDÓNEAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS ACTOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.
- E) IDÓNEAS, INNECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

RESPUESTA: IDÓNEAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE

INVESTIGACIÓN.

UBICACIÓN: ART. 7. NUM. 1 CÓDIGO: 87401

2833. INTERCEPTACIÓN POSTAL E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES.- EL TRÁMITE Y REALIZACIÓN DE ESTAS MEDIDAS TIENEN CARÁCTER:.

- A) RESERVADO E INHABILITANTE.
- B) RESERVADO E INIMPUGNABLE.
- C) RESERVADO E INMEDIATO.
- D) RESERVADO E INAPLAZABLE.
- E) RESERVADO E IMPUGNABLE.

RESPUESTA: **RESERVADO E INMEDIATO.** 

UBICACIÓN: ART. 8. NUM. 2

CÓDIGO: 87411

2834. SOLO SE INTERCEPTA, RETIENE E INCAUTA LA CORRESPONDENCIA VINCULADA AL DELITO OBJETO DE INVESTIGACIÓN VINCULADO A LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, PROCURANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE:.

- A) RESPETAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD, ÉTICA Y MORAL PÚBLICA.
- B) NO AFECTAR LA CORRESPONDENCIA DE TERCEROS INVOLUCRADOS.
- C) NO AFECTAR LA CORRESPONDENCIA DE PERSONAS NO INVOLUCRADOS.
- D) NO AFECTAR LA CORRESPONDENCIA DE TERCEROS NO INVOLUCRADOS.
- E) NO AFECTAR LA CORRESPONDENCIA DE FAMILIARES NO INVOLUCRADOS.

  RESPUESTA: NO AFECTAR LA CORRESPONDENCIA DE TERCEROS NO INVOLUCRADOS.

UBICACIÓN: ART. 9. NUM.1

CÓDIGO: 87423

2835. EN EL ÁMBITO DE LA PRESENTE LEY, LA GRABACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE REGISTRE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES ES CUSTODIADA DEBIDAMENTE POR:.

- A) EL PESQUISA.
- B) EL PERITO.
- C) EL PROCURADOR.
- D) EL FISCAL.
- E) EL ABOGADO DEFENSOR.

RESPUESTA: **EL FISCAL.**UBICACIÓN: ART. 10. NUM. 1

CÓDIGO: 87435

- 2836. LAS COMUNICACIONES QUE SON IRRELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN SON ENTREGADAS A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA MEDIDA, ORDENÁNDOSE, BAJO RESPONSABILIDAD:.
  - A) EL ALMACENAMIENTO DEBIDO POR EL AFECTADO.
  - B) LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER INFORMACION O COPIA DE LAS MISMAS.
  - C) LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER TRANSCRIPCIÓN O COPIA DE LAS MISMAS.
  - D) LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER TRANSCRIPCIÓN O COPIA DE LOS ACTUADOS.
  - E) LA INUTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DE SOPORTE QUE LA CONTENGAN.

RESPUESTA: LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER TRANSCRIPCIÓN O COPIA DE LAS MISMAS.

UBICACIÓN: ART. 10. NUM. 2

CÓDIGO: 87444

- 2837. EJECUTADAS LAS TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10, EL AFECTADO PUEDE INSTAR LA REALIZACIÓN DE LA:.
  - A) AUDIENCIA JUDICIAL DE REEXAMEN.
  - B) HOMOLOGACIÓN DE DICTÁMENES PERICIALES.
  - C) CERTIFICACIÓN JUDICIAL DEL PROCEDIMIENTO.
  - D) PRESENTACIÓN PROCESAL COMO MEDIO DE PRUEBA.
  - E) DESTRUCCIÓN DEL ELEMENTO DE SOPORTE O MEDIO OBTENIDO.

RESPUESTA: AUDIENCIA JUDICIAL DE REEXAMEN.

UBICACIÓN: ART. 11 CÓDIGO: 87448

- 2838. CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 340 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL APROBADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO 957. ¿QUIÉN ES EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO A DISPONER LA CIRCULACIÓN O ENTREGA VIGILADA DE CUALQUIER BIEN RELACIONADO A LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNO O MÁS DELITOS VINCULADOS A UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL?:.
  - A) EL FISCAL.
  - B) EL MINISTERIO PÚBLICO.
  - C) EL JUEZ.
  - D) EL PROCURADOR PÚBLICO.

    E) EL POLICÍA.

RESPUESTA: **EL FISCAL.**UBICACIÓN: ART. 12. NUM. 1

CÓDIGO: 87513

- 2839. ES UNA TÉCNICA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE EL CÚAL, UNA VEZ EMITIDA LA DISPOSICIÓN FISCAL QUE AUTORIZA SU PARTICIPACIÓN, QUEDAN FACULTADOS PARA PARTICIPAR EN EL TRÁFICO JURÍDICO Y SOCIAL, ADQUIRIR, POSEER O TRANSPORTAR BIENES DE CARÁCTER DELICTIVO, PERMITIR SU INCAUTACIÓN E INTERVENIR EN TODA ACTIVIDAD ÚTIL Y NECESARIA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO QUE MOTIVÓ LA DILIGENCIA.
  - A) COLABORADOR EFICAZ.
  - B) AGENTE ENCUBIERTO.
  - C) PESQUISA INSTRUCTOR.
  - D) PERITO JUDICIAL.
  - E) FISCAL ESPECIAL.

RESPUESTA: AGENTE ENCUBIERTO.

UBICACIÓN: ART. 13 CÓDIGO: 87534

- 2840. TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL ESTADO, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO, ESTÁN OBLIGADAS A PRESTAR SU COLABORACIÓN CUANDO:.
  - A) LES SEA REQUERIDA PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS FLAGRANTES Y VIOLENTOS.
  - B) LES SEA REQUERIDA PARA EL JUZGAMIENTO DE LOS DELITOS REGULADOS POR LA PRESENTE LEY.
  - C) LES SEA REQUERIDA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS PENALES SOMETIDOS A SU JURISDICCIÓN.

- D) LES SEA REQUERIDA PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS REGULADOS POR LA PRESENTE LEY.
- E) LES SEA REQUERIDA PARA EL JUICIO DE LOS DELITOS REGULADOS POR LA PRESENTE LEY.

RESPUESTA: LES SEA REQUERIDA PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS REGULADOS POR LA PRESENTE LEY.

UBICACIÓN: ART. 15. NUM. 1

CÓDIGO: 87566

- 2841. EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE COLABORACIÓN Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ACARREA:.
  - A) RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL, SEGÚN CORRESPONDA
  - B) RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA, SEGÚN CORRESPONDA.
  - C) RESPONSABILIDAD PENAL Y FUNCIOONAL, SEGÚN CORRESPONDA.
  - D) RESPONSABILIDAD ANTE LA LEY Y LA SOCIEDAD, SEGÚN CORRESPONDA.
  - E) RESPONSABILIDAD LEGAL, SOCIAL Y ECONÓMICA, SEGÚN CORRESPONDA.

RESPUESTA: RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA, SEGÚN CORRESPONDA.

UBICACIÓN: ART. 15. NUM. 4

CÓDIGO: 87575

- 2842. TODO PROCESO SEGUIDO CONTRA INTEGRANTES DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, PERSONAS VINCULADAS A ELLA O QUE ACTÚAN POR ENCARGO DE LA MISMA, SE CONSIDERA:.
  - A) RESERVADO.
  - B) CONFIDENCIAL.
  - C) PÚBLICO.
  - D) PRIVADO.
  - E) COMPLEJO.

RESPUESTA: COMPLEJO. UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 87846

- 2843. EN TODAS LAS INVESTIGACIONES Y PROCESOS PENALES POR DELITOS COMETIDOS A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, SEGÚN LO PREVISTO POR LA PRESENTE LEY, LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ NO NECESITA AUTORIZACIÓN DEL FISCAL NI ORDEN JUDICIAL PARA:.
  - A) LA CAPTURA DE LOS CABECILLAS Y ARMAS DE FUEGO DE LA ORGANIZACIÓN.
  - B) LA INCAUTACIÓN DE LOS OBJETOS, INSTRUMENTOS, EFECTOS O GANANCIAS DEL DELITO.
  - C) LA INCAUTACIÓN DE LOS OBJETOS, INSTRUMENTOS, EFECTOS O BIENES DEL DELITO.
  - D) LA INCAUTACIÓN DE LOS OBJETOS, INSTRUMENTOS, DOCUMENTOS O GANANCIAS DEL DELITO.
  - E) PROCEDER CON LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES Y MEDIDAS CAUTELARES.

RESPUESTA: LA INCAUTACIÓN DE LOS OBJETOS, INSTRUMENTOS, EFECTOS O GANANCIAS DEL DELITO.

UBICACIÓN: ART. 17 CÓDIGO: 87856

- 2844. SON DE APLICACIÓN LAS REGLAS Y EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO, SIEMPRE QUE SE PRESENTE UNO O MÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1104, QUE MODIFICA LA LEGISLACIÓN SOBRE:.
  - A) PÉRDIDA DE DOMINIO.
  - B) MEDIDAS CAUTELARES.
  - C) EMBARGO PREVENTIVO
  - D) SECUESTROS CONSERVATIVOS.
  - E) ASIGNACION JUDICIAL

RESPUESTA: **PÉRDIDA DE DOMINIO.** 

UBICACIÓN: ART. 18 CÓDIGO: 87862

- 2845. ¿QUÉ FUNCIONARIOS PÚBLICOS EJERCEN SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y LOS REGLAMENTOS QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD, CONSERVACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA PRESENTE LEY?:.
  - A) EL FISCAL O LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
  - B) EL PODER JUDICIAL Y LA CONTRALORÍA.
  - C) LOS JUECES Y PERITOS JUDICIALES.
  - D) EL FISCAL PROVINCIAL O LA POLICÍA ESPECIALIZADA.
  - E) EL JUEZ PENAL Y EL PROCURADOR PÚBLICO.

RESPUESTA: EL FISCAL O LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

UBICACIÓN: ART. 19. NUM. 1

- 2846. AGRAVANTES ESPECIALES.- EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER LOS TREINTA Y CINCO AÑOS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:.
  - A) SI EL AGENTE ES LIDER, JEFE O CABECILLA O EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, Y OPERATIVIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
  - B) SI EL AGENTE ES LÍDER, JEFE O CABECILLA O EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
  - C) SI EL AGENTE ES LÍDER, JEFE O CABECILLA O EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
  - D) SI EL AGENTE ES LÍDER, JEFE O CABECILLA O EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL
  - E) SI EL DETENIDO ES LÍDER O CABECILLA O EJERCE FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DELINCUENCIAL.

RESPUESTA: SI EL AGENTE ES LÍDER, JEFE O CABECILLA O EJERCE FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y

SUPERVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1, LIT. A

CÓDIGO: 87878

- 2847. AGRAVANTES ESPECIALES.- EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER LOS TREINTA Y CINCO AÑOS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
  - A) SI EL COMPLICE FINANCIA LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
  - B) SI EL DETENIDO FINANCIA LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
  - C) SI EL IMPUTADO FINANCIA LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
  - D) SI EL IMPLICADO FINANCIA LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
  - E) SI EL AGENTE FINANCIA LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.

RESPUESTA: SI EL AGENTE FINANCIA LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1, LIT. B

CÓDIGO: 87884

- 2848. AGRAVANTES ESPECIALES.- EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER LOS TREINTA Y CINCO AÑOS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:.
  - A) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, ES FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO.
  - B) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA, ES SERVIDOR PÚBLICO O AUTORIDAD ELEGIDA
  - C) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA, ES FUNCIONARIO PÚBLICO.
  - D) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA, ES SERVIDOR PÚBLICO
  - E) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA, ES AUTORIDAD ELEGIDA POR MANDATO POPULAR.

RESPUESTA: SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A

ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, ES FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1, LIT. C

- 2849. AGRAVANTES ESPECIALES.- EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER LOS TREINTA Y CINCO AÑOS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
  - A) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA, UTILIZA A DISCAPACITADOS U OTROS INIMPUTABLES.
  - B) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, UTILIZA A MENORES DE EDAD U OTROS COIMPUTADOS PARA LA COMISIÓN DEL DELITO
  - C) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, UTILIZA A MENORES DE EDAD U OTROS INIMPUTABLES PARA LA COMISIÓN DEL ACTO IMPUTABLE.
  - D) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, UTILIZA A MENORES DE EDAD U OTROS IMPUTABLES PARA LA COMISIÓN DEL DELITO.
  - E) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, UTILIZA A MENORES DE EDAD U OTROS INIMPUTABLES PARA LA COMISIÓN DEL DELITO.

RESPUESTA: SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A

ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, UTILIZA A MENORES DE EDAD U OTROS INIMPUTABLES

PARA LA COMISIÓN DEL DELITO.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1, LIT. D CÓDIGO: 87894

2850. AGRAVANTES ESPECIALES.- EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER LOS TREINTA Y CINCO AÑOS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) SI EL AGENTE, INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O SIQUICA DE MENORES DE EDAD U OTROS
- B) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O SICOLÓGICA DE MENORES DE EDAD U OTROS INIMPUTABLES
- C) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA JURÍDICA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O SICOLÓGICA DE MENORES DE EDAD U OTROS INIMPUTABLES.
- D) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O SICOLÓGICA DE MAYORES DE EDAD U OTROS INIMPUTABLES.
- E) SI EL AGENTE, INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL DE MENORES DE EDAD U OTROS INIMPUTABLES.

RESPUESTA: SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA O SICOLÓGICA DE MENORES DE EDAD U OTROS INIMPUTABLES

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1, LIT. E

CÓDIGO: 87903

- 2851. AGRAVANTES ESPECIALES.- EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER LOS TREINTA Y CINCO AÑOS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:.
  - A) SI EL AGENTE HACE USO DE ARMAS DE FUEGO PARA COMETER LOS DELITOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY.
  - B) SI EL AGENTE HACE USO DE ARMAS DE GUERRA PARA COMETER LOS DELITOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY.
  - C) SI EL AGENTE HACE USO DE ARMAS BLANCAS PARA COMETER LOS DELITOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY.
  - D) SI EL AGENTE HACE USO DE ARMAS DE FUEGO Y ARMAS BLANCAS PARA COMETER LOS DELITOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY.
  - E) SI EL AGENTE HACE USO DE ARMAS PERSONALES PARA COMETER LOS DELITOS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LEY.

RESPUESTA: SI EL AGENTE HACE USO DE ARMAS DE GUERRA PARA COMETER LOS DELITOS A QUE SE REFIERE LA

PRESENTE LEY.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1, LIT. G

CÓDIGO: 87911

- 2852. AGRAVANTES ESPECIALES.- EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER LOS TREINTA Y CINCO AÑOS, EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
  - A) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, POSEE ARMAS DE GUERRA, MATERIAL EXPLOSIVO O CUALQUIER OTRO MEDIO ANÁLOGO.
  - B) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, POSEE ARMAS DE FUEGO, MATERIAL EXPLOSIVO O CUALQUIER OTRO MEDIO ANÁLOGO.
  - C) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, POSEE ARMAS BLANCAS, MATERIAL EXPLOSIVO O CUALQUIER OTRO MEDIO ANÁLOGO.
  - D) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, POSEE ARMAS DE GUERRA, MATERIAL BÉLICO O CUALQUIER OTRO MEDIO ANÁLOGO.
  - E) SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, POSEE ARMAS DE QUÍMICAS, MATERIAL EXPLOSIVO O CUALQUIER OTRO MEDIO ANÁLOGO.
- RESPUESTA: SI EL AGENTE, EN CONDICIÓN DE INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL O PERSONA VINCULADA A ELLA O QUE ACTÚA POR ENCARGO DE LA MISMA, POSEE ARMAS DE GUERRA, MATERIAL EXPLOSIVO O CUALQUIER OTRO MEDIO ANÁLOGO.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1, LIT. H

CÓDIGO: 87919

- 2853. SI CUALQUIERA DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY HAN SIDO COMETIDOS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA PERSONA JURÍDICA O VALIÉNDOSE DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA FAVORECERLO, FACILITARLO O ENCUBRIRLO, EL JUEZ DEBE IMPONER, ATENDIENDO A LA GRAVEDAD Y NATURALEZA DE LOS HECHOS, LA RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL DELITO Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE FORMA:.
  - A) ALTERNATIVA O CONJUNTA.
  - B) ALTERNATIVA O GRUPAL.
  - C) ALTERNATIVA Y FUNCIONAL.
  - D) EFICAZ O TEMPORAL.
  - E) PERMANENTE O CONJUNTA.

RESPUESTA: ALTERNATIVA O CONJUNTA.

UBICACIÓN: ART. 23. NUM. 1

CÓDIGO: 87928

- 2854. SI CUALQUIERA DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY HAN SIDO COMETIDOS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA PERSONA JURÍDICA O VALIÉNDOSE DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA FAVORECERLO, FACILITARLO O ENCUBRIRLO, EL JUEZ DEBE IMPONER, ATENDIENDO A LA GRAVEDAD Y NATURALEZA DE LOS HECHOS, LA RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL DELITO Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE FORMA ALTERNATIVA O CONJUNTA::
  - A) MULTA POR UN MONTO NO MENOR DEL TRIPLE NI MAYOR DEL DOBLE DEL VALOR DE LA TRANSACCIÓN REAL
  - B) INDEMNIZACIÓN POR UN MONTO NO MENOR DEL DOBLE NI MAYOR DEL TRIPLE DEL VALOR DE LA TRANSACCIÓN REAL.
  - C) REPARACIÓN POR UN MONTO NO MENOR DEL DOBLE NI MAYOR DEL TRIPLE DEL VALOR DE LA TRANSACCIÓN REAL.
  - D) COSTAS Y COSTOS POR UN MONTO NO MENOR DEL DOBLE NI MAYOR DEL TRIPLE DEL VALOR DE LA TRANSACCIÓN REAL.
  - E) MULTA POR UN MONTO NO MENOR DEL DOBLE NI MAYOR DEL TRIPLE DEL VALOR DE LA TRANSACCIÓN REAL.

RESPUESTA: MULTA POR UN MONTO NO MENOR DEL DOBLE NI MAYOR DEL TRIPLE DEL VALOR DE LA TRANSACCIÓN

REAL.

UBICACIÓN: ART. 23. NUM. 1, LIT. A

CÓDIGO: 87933

- 2855. SI CUALQUIERA DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY HAN SIDO COMETIDOS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA PERSONA JURÍDICA O VALIÉNDOSE DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA FAVORECERLO, FACILITARLO O ENCUBRIRLO, EL JUEZ DEBE IMPONER, ATENDIENDO A LA GRAVEDAD Y NATURALEZA DE LOS HECHOS, LA RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL DELITO Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE FORMA ALTERNATIVA O CONJUNTA:.
  - A) CLAUSURA TEMPORAL DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.
  - B) CLAUSURA INMEDIATA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.
  - C) CLAUSURA DEFINITIVA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.
  - D) CLAUSURA PROLONGADA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.
  - E) CLAUSURA MUNICIPAL DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.

RESPUÉSTA: CLAUSURA DEFINITIVA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.

UBICACIÓN: ART. 23. NUM. 1, LIT. B

CÓDIGO: 87938

- 2856. SI CUALQUIERA DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY HAN SIDO COMETIDOS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA PERSONA JURÍDICA O VALIÉNDOSE DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA FAVORECERLO, FACILITARLO O ENCUBRIRLO, EL JUEZ DEBE IMPONER, ATENDIENDO A LA GRAVEDAD Y NATURALEZA DE LOS HECHOS, LA RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL DELITO Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE FORMA ALTERNATIVA O CONJUNTA:.
  - A) SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR UN PLAZO NO MAYOR A CINCO AÑOS.
  - B) SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR UN PLAZO NO MAYOR A CUATRO AÑOS.
  - C) SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR UN PLAZO NO MAYOR A CINCO MESES
  - D) SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR UN PLAZO NO MAYOR A DOS AÑOS.
  - E) SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR UN PLAZO NO MAYOR A SEIS AÑOS.

RESPUESTA: SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR UN PLAZO NO MAYOR A CINCO AÑOS.

UBICACIÓN: ART. 23. NUM. 1, LIT. C

- 2857. AGRAVANTES ESPECIALES.- EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER LOS:.
  - A) VEINTE AÑOS.
  - B) VEINTIOCHO AÑOS.
  - C) TREINTA AÑOS.
  - D) TREINTA Y CINCO AÑOS.
  - E) VEINTICINCO AÑOS.

RESPUESTA: TREINTA Y CINCO AÑOS.

UBICACIÓN: ART. 22. NUM. 1

CÓDIGO: 88192

- 2858. SI CUALQUIERA DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY HAN SIDO COMETIDOS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA PERSONA JURÍDICA O VALIÉNDOSE DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA FAVORECERLO, FACILITARLO O ENCUBRIRLO, EL JUEZ DEBE IMPONER, ATENDIENDO A LA GRAVEDAD Y NATURALEZA DE LOS HECHOS, LA RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL DELITO Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE FORMA ALTERNATIVA O CONJUNTA:.
  - A) CANCELACION DE LICENCIAS, DERECHOS Y OTRAS RESOLUCIONES JUDICIALES.
  - B) SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, DERECHOS Y OTRAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.
  - C) ANULACION DE PERMISOS, DERECHOS Y OTRAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS.
  - D) CANCELACIÓN DE PERMISOS, DERECHOS Y OTRAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES.
  - E) CANCELACIÓN DE LICENCIAS, DERECHOS Y OTRAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS O MUNICIPALES.

RESPUÉSTA: CANCELACIÓN DE LICENCIAS, DERECHOS Y OTRAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS O MUNICIPALES.

UBICACIÓN: ART. 23. NUM. 1, LIT. E

CÓDIGO: 88206

- 2859. SI CUALQUIERA DE LOS DELITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY HAN SIDO COMETIDOS EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA PERSONA JURÍDICA O VALIÉNDOSE DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA FAVORECERLO, FACILITARLO O ENCUBRIRLO, EL JUEZ DEBE IMPONER, ATENDIENDO A LA GRAVEDAD Y NATURALEZA DE LOS HECHOS, LA RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL DELITO Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE FORMA ALTERNATIVA O CONJUNTA:.
  - A) DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA.
  - B) DISOLUCIÓN DE LA PERSONA NATURAL.
  - C) CANCELACIÓN DE LA PERSONA NATURAL.
  - D) TERMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA.
  - E) DESACTIVACIÓN DE LA PERSONA NATURAL.

RESPUESTA: **DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA.** 

UBICACIÓN: ART. 23. NUM. 1, LIT. F
CÓDIGO: 88210

2860. EL QUE PROMUEVA, ORGANICE, CONSTITUYA, O INTEGRE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DE TRES O MÁS PERSONAS CON CARÁCTER ESTABLE, PERMANENTE O POR TIEMPO INDEFINIDO, QUE DE MANERA ORGANIZADA, CONCERTADA O COORDINADA, SE REPARTAN DIVERSAS TAREAS O FUNCIONES, DESTINADA A

COMETER DELITOS SERÁ REPRIMIDO CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD NO MENOR DE OCHO NI MAYOR DE QUINCE AÑOS Y CON CIENTO OCHENTA A TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS - MULTA, E :.

- A) INTERNAMIENTO.
- B) RESOCIALIZACIÓN.
- C) INHABILITACIÓN.
- D) HABILITACIÓN.
- E) REHABILITACIÓN.

RESPUESTA: INHABILITACIÓN.

UBICACIÓN: (ART. 2.- MODIFÍCANDOSE LOS ARTÍCULOS 279, Y 317 DEL CÓDIGO PENAL)

CÓDIGO: 88222

2861. EL ENUNCIADO, "EL QUE CONSTITUYA O INTEGRE UNA UNIÓN DE DOS A MÁS PERSONAS; QUE SIN REUNIR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DISPUESTAS EN EL ARTÍCULO 317, TENGA POR FINALIDAD O POR OBJETO LA COMISIÓN DE DELITOS CONCERTADAMENTE; SERÁ REPRIMIDOS CON UNA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE NO MENOR DE CUATRO NI MAYOR DE OCHO AÑOS Y CON CIENTO OCHENTA A TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS – MULTA". CORRESPONDE A:.

- A) BANDA CRIMINAL.
- B) ORGANIZACIÓN CRIMINAL.
- C) GRUPO CRIMINAL.
- D) DELINCUENCIA ORGANIZADA.

E) DELINCUENCIA COMÚN. RESPUESTA: **BANDA CRIMINAL.** 

UBICACIÓN: (ART. 3.- INCORPÓRASE LOS ARTÍCULOS DEL 279-G Y 317-B AL CÓDIGO PENAL)

CÓDIGO: 88231

## 2862. ACTOS DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA INTERNACIONAL.- LAS AUTORIDADES JUDICIALES, EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ PUEDEN PRESTAR Y SOLICITAR:

- A) ASISTENCIA A OTROS ESTADOS EN ACTUACIONES OPERATIVAS, ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS JUDICIALES.
- B) ASISTENCIA A OTROS ESTADOS EN ACTUACIONES JUDICIALES, ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS JUDICIALES.
- C) ASISTENCIA A OTROS ESTADOS EN ACTUACIONES PROCESALES, ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS JUDICIALES.
- D) APOYO LOGÍSTICO A OTROS ESTADOS EN ACTUACIONES OPERATIVAS, ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS JUDICIALES.
- E) COOPERACIÓN ECONÓMICA A OTROS ESTADOS EN ACTUACIONES OPERATIVAS, ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS JUDICIALES.

RESPUESTA: ASISTENCIA A OTROS ESTADOS EN ACTUACIONES OPERATIVAS, ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS

JUDICIALES.

UBICACIÓN: ART. 28. NUM. 1

CÓDIGO: 88237

## 2863. ACTOS DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA INTERNACIONAL.- EN ESPECIAL, LOS ACTOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA, SON LOS SIGUIENTES:

- A) RECIBIR DONACIONES MATERIALES.
- B) ACEPTAR FINANCIAMIENTO ECÓNOMICO.
- C) EMITIR COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS
- D) INTERCAMBIO CULTURAL PERMANENTE.
- E) PROTOCOLOS UNIFICADOS DE ACTUACIÓN.

RESPUESTA: EMITIR COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS

UBICACIÓN: ART. 28. NUM. 2 LIT.B

CÓDIGO: 88241

## 2864. ACTOS DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA INTERNACIONAL.-EN ESPECIAL, LOS ACTOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA, SON LOS SIGUIENTES:

- A) TODAS LAS FORMAS DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA JUDICIAL AUTORIZADA POR EL DERECHO PRIVADO.
- B) CUALQUIER OTRA FORMA DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA JUDICIAL AUTORIZADA POR EL ESTADO.
- C) TODAS LAS FORMAS DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA JUDICIAL AUTORIZADA POR EL DERECHO INTERNACIONAL
- D) ALGUNA FORMA DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA JUDICIAL AUTORIZADA POR EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL
- E) CUALQUIER OTRA FORMA DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA JUDICIAL AUTORIZADA POR EL DERECHO INTERNO.

RESPUESTA: CUALQUIER OTRA FORMA DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA JUDICIAL AUTORIZADA POR EL DERECHO

INTERNO.

UBICACIÓN: ART. 28. NUM. 2 LIT.K

CÓDIGO: 88243

### 2865. LA LEY NRO 30077 CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:.

- A) DE PELIGRO COMÚN.
- B) CONTRA LA SALUD PÚBLICA.
- C) CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE.
- D) DE PELIGRO O ABANDONO DE PERSONA EN PELIGRO.
- E) CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA.

RESPUESTA: CONTRA LA SALUD PÚBLICA.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 13

- 2866. LA LEY NRO 30077 CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN, INTERCEPTACIÓN POSTAL E INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, DISPOSICIONES COMUNES. EL TRÁMITE Y REALIZACIÓN DE ESTAS MEDIDAS TIENEN CARÁCTER:.
  - A) MEDIATO.
  - B) LEGAL.
  - C) CONFIDENCIAL.
  - D) INAPELABLE E INSUSTITUIBLE.
  - E) RESERVADO E INMEDIATO.

RESPUESTA: RESERVADO E INMEDIATO.

UBICACIÓN: ART. 8. NUM. 2 CÓDIGO: 100320

2867. EL JUEZ AUMENTA LA PENA HASTA EN UNA TERCERA PARTE POR ENCIMA DEL MÁXIMO LEGAL FIJADO POR EL DELITO COMETIDO, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA EXCEDER:.

A) LOS VEINTICINCO AÑOS.

B) LOS TREINTA ANOS.

C) LOS TREINTA Y CINCO AÑOS.

D) LOS TREINTA Y TRES AÑOS.

E) LOS VEINTE AÑOS.

RESPUESTA: LOS TREINTA Y CINCO AÑOS.

UBICACIÓN: ART. 22 CÓDIGO: 100323

2868. EL JUEZ DEBE IMPONER, ATENDIENDO A LA GRAVEDAD Y NATURALEZA DE LOS HECHOS, LA RELEVANCIA DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL DELITO Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONSECUENCIAS ACCESORIAS DE FORMA ALTERNATIVA O CONJUNTA:

A) CLAUSURA DEFINITIVA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.

B) CLAUSURA TEMPORAL DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.

- C) CLAUSURA INMEDIATA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.
- D) CLAUSURA PROLONGADA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.
- E) CLAUSURA MEDIATA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.

RESPUESTA: CLAUSURA DEFINITIVA DE LOCALES O ESTABLECIMIENTOS.

UBICACIÓN: ART. 23. NUM. 1, LIT. B

CÓDIGO: 100324

2869. SEGÚN LA LEY 30077 CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, QUIEN SE ENCARGA DEL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL REFORZADO DE INTERNOS DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA (SISCRICO):.

A) FISCAL DE LA NACIÓN.

- B) EL DEFENSOR DEL PUEBLO.
- C) EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE).
- D) MINISTRO DEL INTERIOR.
- E) POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

RESPUESTA: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE).

UBICACIÓN: ART. 25 CÓDIGO: 100329

2870. EN LA LEY NRO 30077 CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, TODO PROCESO SEGUIDO CONTRA INTEGRANTES DE UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL, PERSONAS VINCULADAS A ELLA O QUE ACTÚAN POR ENCARGO DE LA MISMA:.

A) SE CONSIDERA SECRETO.

B) SE CONSIDERA RESERVADO.

C) SE CONSIDERA CONFIDENCIAL.

D) SE CONSIDERA ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL.

E) SE CONSIDERA COMPLEJO.

RESPUESTA: SE CONSIDERA COMPLEJO.

UBICACIÓN: ART. 6 CÓDIGO: 100331

2871. EN LA LEY NRO 30077 CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, LAS COMUNICACIONES QUE SON IRRELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN SON ENTREGADAS A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA MEDIDA, ORDENÁNDOSE, BAJO RESPONSABILIDAD:.

A) LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER TRANSCRIPCIÓN O COPIA DE LOS ACTUADOS.

- B) LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER TRANSCRIPCIÓN O COPIA DE LAS MISMAS.
- C) LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER INFORMACIÓN O COPIA DE LAS MISMAS.
- D) LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO.
- E) LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER MEDIO DE INFORMACIÓN.

RESPUESTA: LA DESTRUCCIÓN DE CUALQUIER TRANSCRIPCIÓN O COPIA DE LAS MISMAS.

UBICACIÓN: ART. 10. NUM. 2

CÓDIGO: 100339

2872. LAS TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN DEBEN RESPETAR, ESCRUPULOSAMENTE Y EN TODOS LOS CASOS, LOS PRINCIPIOS DE:

- A) ULTIMA RATIO Y RATIO LEGIS.
- B) NECESIDAD, CULPABILIDAD Y DEBIDO PROCESO.
- C) NECESIDAD, RAZONABILIDAD Y JUSTIFICABILIDAD.
- D) JUSTICIA, EQUIDAD Y OBJETIVIDAD.
- E) NECESIDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

RESPUESTA: NECESIDAD, RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD.

UBICACIÓN: ART. 7. NUM. 2

CÓDIGO: 100342

### 2873. LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO ES APLICABLE A LOS DELITOS DE:

- A) HOMICIDIO SIMPLE.
- B) DISCRIMINACIÓN.
- C) TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.
- D) PATRIMONIO CULTURAL.
- E) HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL.
  RESPUESTA: TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.

UBICACIÓN: ART. 3. NUM. 15

CÓDIGO: 100345

## 2874. ACTOS DE COOPERACIÓN O ASISTENCIA INTERNACIONAL.- EN ESPECIAL, LOS ACTOS DE COOPERACIÓN Y DE ASISTENCIA, SON LOS SIGUIENTES:

- A) INTERCAMBIO CULTURAL PERMANENTE.
- B) EMITIR COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS.
- C) ACEPTAR FINANCIAMIENTO ECONOMICO.
- D) PROTOCOLOS UNIFICADOS DE ACTUACION.
- E) RECIBIR DONACIONES MATERIALES.

RESPUESTA: **EMITIR COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS.** 

UBICACIÓN: ART. 28. NUM. 2 LIT. 2

CÓDIGO: 100350

### 2875. ¿CÚAL ES EL NÚMERO DE LA LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO?.

- A) LEY Nº 30067.
- B) LEY Nº 30087.
- C) LEY Nº 30997.
- D) LEY Nº 30077.
- E) LEY Nº 31077.

RESPUESTA: LEY Nº 30077.

UBICACIÓN: LEY CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - LEY Nº 30077

CÓDIGO: 100402

# 2876. CONFORME LO DISPUESTO POR EL CODIGO PROCESAL PENAL, EL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA FACULTADO A DISPONER LA CIRCULACIÓN O ENTREGA VIGILADA DE CUALQUIER BIEN RELACIONADO A LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNO O MÁS DELITOS VINCULADOS A UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL,ES:.

- A) EL DIRECTOR GENERAL.
- B) EL JUEZ.
- C) EL PROCURADOR.
- D) EL PESQUIZA.
- E) EL FISCAL.

RESPUESTA: **EL FISCAL.**UBICACIÓN: ART. 12. NUM. 1

CÓDIGO: 104631

### 2877. SE PUEDEN ADOPTAR TECNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN SIEMPRE QUE RESULTEN:.

- A) IDONEAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACION
- B) OBLIGATORIAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACION.
- C) DEL CONVENIO DE LAS PARTES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACION.
- D) OPORTUNAS ILEGALES PARA EL ESCLARECIMIENTOS DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACION.
- E) PROPIAS DEL CRITERIO Y DISCRECION DEL JUEZ PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACION

RESPUESTA: IDONEAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MATERIA DE

UBICACIÓN: INVESTIGACION ART. 7. NUM. 1

## 2878. INTERCEPTACION POSTAL E INTERVENCION DE LAS COMUNICACIONES EL TRAMITE Y REALIZACION DE ESTAS MEDIDAS TIENEN CARACTER:.

- A) INAPELABLES E INSUSTITUIBLE.
- B) PERSONALISIMO Y LEGAL.
- C) RESERVADO E INMEDIATO.
- D) RAZONABLE Y CLASIFICADO.
- E) IMPUGNABLE.

RESPUESTA: RESERVADO E INMEDIATO.

UBICACIÓN: ART. 8. NUM. 2

CÓDIGO: 104633

- 2879. SOLO SE INTERCEPTA, RETIENE E INCAUTA LA CORRESPONDENCIA VINCULADA AL DELITO OBJETO DE INVESTIGACION VINCULADO A LA ORGANIZACION CRIMINAL, PROCURANDO, EN LA MEDIDA DE LOS POSIBLE DE:
  - A) RESPETAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD, ETICA Y MORAL PUBLICA.
  - B) NO TRANSGREDIR LOS DERECHOS DE FAMILIARES NO INVESTIGADOS.
  - C) EVITAR LA PROPAGACION EN ALGUN MEDIO DE OPINION MASIVA.
  - D) NO AFECTAR LA CORRESPONDENCIA DE TERCEROS NO INVOLUCRADOS.
  - E) LA ALTERACION DE LA PAZ Y ORDEN PUBLICO.

RESPUESTA: NO AFECTAR LA CORRESPONDENCIA DE TERCEROS NO INVOLUCRADOS.

UBICACIÓN: ART. 9. NUM.1 CÓDIGO: 104634

- 2880. LAS COMUNICACIONES QUE SON IRRELEVANTES PARA LA INVESTIGACION SON ENTREGADAS A LAS PERSONAS AFECTADAS CON LA MEDIDA, Y BAJO RESPONSABILIDAD SE ORDENA:.
  - A) EL ALMACENAMIENTO DEBIDO POR EL AFECTADO.
  - B) LA DESTRUCCION DE CUALQUIER INFORMACION O COPIA DE LAS MISMAS.
  - C) LA DESTRUCCION DE CUALQUIER TRANSCRIPCION O COPIA DE LAS MISMAS.
  - D) SU NO UTILIZACION EN CUALQUIER ACTO AJENO AL PROCESO.
  - E) LA INUTILIZACION DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS Y DE SOPORTE QUE LA CONTENGAN.

RESPUESTA: LA DESTRUCCION DE CUALQUIER TRANSCRIPCION O COPIA DE LAS MISMAS.

UBICACIÓN: ART. 10. NUM. 2



## 2881. QUE NORMA APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACTUACION INSTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO DE CONTROL DE INDENTIDAD POLICIAL.

A) DECRETO SUPREMO N°018-2018-JUS

B) DECRETO SUPREMO N°019-2018-JUS

C) DECRETO SUPREMO N°014-2018-JUS

D) DECRETO SUPREMO N°010-2018-JUS

E) DECRETO SUPREMO N°009-2018-JUS

RESPUESTA: **DECRETO SUPREMO Nº010-2018-JUS** 

UBICACIÓN: PROTOCOLO DE ACTUACION INTERISNTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA APLICACION DEL CODIGO PROCESAL

PENAL PERUANO

CÓDIGO: 104975

2882. LA DILIGENCIA DE CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, CONSISTE EN EL REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL REALIZADO POR EFECTIVOS POLICIALES EN LA VIA PUBLICA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DONDE SE REALICE LA SOLICITUD CUANDO RESULTE NECESARIO PARA PREVENIR UN DELITO U...:.

A) OBTENER INFORMACION Y REMITIRLA AL FISCAL

B) COORDINAR CON EL FISCAL DE TURNO E IDENTIFICAR A LOS AUTORES

C) CAPTURAR A LOS PRESUNTOS AUTORES

D) IDENTIFICAR A LOS AUTORES Y COMPLICES

E) OBTENER INFORMACION UTIL PARA LA AVERIGUACION DE UN HECHO PUNIBLE

RESPUESTA: OBTENER INFORMACION UTIL PARA LA AVERIGUACION DE UN HECHO PUNIBLE

UBICACIÓN: PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA APLICACION DEL CODIGO PROCESAL

PENAL PERUANO

CÓDIGO: 104980

2883. LA DILIGENCIA DE CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL CONSISTE EN EL REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACION PERSONAL REALIZADO POR EFECTIVOS POLICIALES EN LA VIA PUBLICA O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DONDE SE REALICE LA SOLICITUD CUANDO RESULTE NECESARIO PARA PREVENIR UN DELITO U OBTENER INFOMRACION UTIL PARA LA AVERIGUACION DE UN HECHO PUNIBLE. PARA TAL EFECTO EL PERSONAL POLICIAL.

A) PODRA REALIZAR LAS COMPROBACIONES PERTINENTES

- B) COORDINARA CON EL MINISTERIO PUBLICO PARA REALIZAR LAS COMPROBACIONES PERTINENTES
- C) PODRA REALIZAR LAS COMPROBACIONES EN COORDINACION CON EL FISCAL DE TURNO
- D) COORDINAR CON EL FISCAL PARA REALIZAR LAS COMPROBACIONES PERTINENTES
- E) UTILIZARA TODA LA OPERATORIA POLICIAL

RESPUESTA: PODRA REALIZAR LAS COMPROBACIONES PERTINENTES

UBICACIÓN: PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA APLICACION DEL CODIGO PROCESAL

PENAL PERUANO

CÓDIGO: 104985

2884. BUSCA FORTALECER LA ACTUACION POLICIAL CON MIRAS A EFECTUAR CONTROLES DE IDENTIDAD DENTRO DEL MARCOS DE LOS PRINCIPIOS DE NECESIDAD, RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y RESPETO A LA PERSONA.

A) PROTOCOLO DE CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL

B) PROTOCOLO DE INVESTIGACION E IDENTIFICACION POLICIAL

C) PROTOCOLO DE VECINDARIO SEGURO

D) PROTOCOLO DE IDENTIDAD

E) PROTOCOLO DE IDENTIFICACION POLICIAL

RESPUESTA: PROTOCOLO DE CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL

UBICACIÓN: PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA APLICACION DEL CODIGO PROCESAL

PENAL PERUANO

CÓDIGO: 104987

## 2885. BUSCA FORTALECER LA ACTUACION POLICIAL CON MIRAS A EFECTUAR CONTROLES DE IDENTIDAD DENTRO DEL MARCO DE LOS PRINCIPIOS.

A) DE NECESIDAD, JUSTIFICACION, JUSTICIA Y RESPETO A LA PERSONA

B) DE JUSTICIA, RESPONSABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y RESPETO A LA PERSONA

C) DE NECESIDAD, RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y RESPETO A LA PERSONA

D) DE IDENTIFICACION, RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y RESPETO A LA PERSONA

E) DE NECESIDAD, JUSTICIA Y RESPETO A LA PERSONA

RESPUESTA: DE NECESIDAD, RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y RESPETO A LA PERSONA

UBICACIÓN: PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA APLICACION DEL CODIGO PROCESAL

PENAL PERUANO

- 2886. EL PROTOCOLO DE CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL SE FOCALIZA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE IDENTIDAD POLICIAL, ASI COMO EN LOS DEMAS PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS POR LA POLICIA NACIONAL FUERA O DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES, EN EL MARCO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA PREVENCION DEL ORDEN INTERNO Y., ASI COMO PARA LA BUSQUEDA Y ACOPIO DE INFORMACION O ELEMENTOS UTILES PARA LA INVESTIGACION.COMPLETE EL ENUNCIADO:.
  - A) IDENTIFICACION DE LOS AUTORES
  - B) PREVENCION DE DELITOS Y FALTAS
  - C) COORDINACION DEL MINISTERIO PUBLICO
  - D) PREVENCION DEL DELITO
  - E) COMPROBACION DEL DELITO

RESPUESTA: PREVENCION DEL DELITO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105006

## 2887. PARA EL CONTROL DE IDENTIDAD EL PERSONAL POLICIAL REQUERIRA A CUALQUIER PERSONA SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARA PREVENIR Y/U OBTENER INFORMACION DE UN DELITO

A) CON ORDEN JUDICIAL

- B) SIN NECESIDAD DE ORDEN FISCAL O JUDICIAL
- C) CON ORDEN DE FISCAL Y DEL JUEZ
- D) CON CONOCIMIENTO DEL FISCAL
- E) CON ORDEN DEL FISCAL

RESPUESTA: SIN NECESIDAD DE ORDEN FISCAL O JUDICIAL UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105009

## 2888. EN EL CONTROL DE IDENTIDAD CUANDO EL REQUERIDO NO EXHIBE DOCUMENTACION ALGUNA O EL DOCUMENTO PRESENTADO GENERA DUDAS SOBRE SU AUTENTICIDAD, EL PERSONAL POLICIAL DEBERA:.

- A) DECIRLE QUE SE ALEJE DEL LUGAR
- B) CONDUCIRLO A LA OFICINA DEL FISCAL
- C) CONDUCIRLO AL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA
- D) CONDUCIRLO A LA DEPENDENCIA POLICIAL MAS CERCANA
- E) COMUNICAR AL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA

RESPUESTA: CONDUCIRLO A LA DEPENDENCIA POLICIAL MAS CERCANA
UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105013

## 2889. DANDO CUENTA AL FISCAL, EL PERSONAL POLICIAL PODRA REGISTRAR AL REQUERIDO EN SU VESTIMENTA, EQUIPAJE O VEHICULO.

- A) CUANDO EL JEFE DE UNIDAD LO DISPONGA
- B) CON AUTORIZACION DEL JUEZ
- C) POR NO CONTAR CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- D) CUANDO EL JUEZ DE PREPARATORIA LO DISPONGA
- E) CUANDO EXISTIERA FUNDADO MOTIVO DE SU VINCULACION A UN DELITO SPUESTA: CUANDO EXISTIERA FUNDADO MOTIVO DE SU VINCULACION A UN DELITO

RESPUESTA: CUANDO EXISTIERA FUNDADO MOTIVO DE SI UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105015

## 2890. EL/LA RETENIDO/A NO PODRA SER INGRESADO/A A UNA CELDA O CALABOZO DE LA DEPENDENCIA POLICIAL, NI ESTARA EN CONTACTO CON OTRAS.

- A) PERSONAS QUE SON SUS AMIGOS
- B) CON OTRAS PERSONAS QUE SON SUS FAMILIARES
- C) CON OTRAS PERSONAS RETENIDAS
- D) PERSONAS POR NO TENER DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
- E) CON OTRAS PERSONAS DETENIDAS

RESPUESTA: CON OTRAS PERSONAS DETENIDAS
UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105017

## 2891. LAS FACILIDADES AL RETENIDO PARA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD O COMUNIQUE A SU FAMILIA O PERSONA SOBRE SU RETENCION, SE DA TAMBIEN:.

- A) CON CONOCIMIENTO DEL FISCAL
- B) EN LA DEPENDENCIA POLICIAL
- C) CON LA APROBACION DEL JEFE DE UNIDAD
- D) CON CONOCIMIENTO DEL JUEZ DE PREPARATORIA

E) PARA CONOCIMIENTO MEDICO LEGAL RESPUESTA: EN LA DEPENDENCIA POLICIAL

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105020

2892. EN CASO EL/LA RETENIDO/A FUERE UN EXTRANJERO, EL PERSONAL POLICIAL DEBERA REALIZAR INMEDIATAMENTE LAS COORDINACIONES CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES (INTERPOL,DIVISION DE EXTRANJERIA-SEGURIDAD DEL ESTADO, CONSULADOS, EMBAJADAS, MIGRACIONES, ETC.) A FIN...:

A) DE AGOTAR SU IDENTIFICACION CON PARTICIPACION DEL JUEZ Y/O FISCAL

B) DE AGOTAR SU IDENTIFICACION

C) DE AGOTAR SU IDENTIFICACION CON PARTICIPACION DEL FISCAL

D) DE AGOTAR SU IDENTIFICACION CON EL MINISTERIO PUBLICO

E) DE AGOTAR SU IDENTIFICACION CON PARTICIPACION DEL JUEZ

RESPUESTA: DE AGOTAR SU IDENTIFICACION

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105024

2893. EN LA DEPENDENCIA POLICIAL CUANDO EL RETENIDO POR CONTROL DE IDENTIDAD ES IDENTIFICADO ANTES DE LAS CUATRO HORAS, SE PROCEDE A:.

A) ESPERAR QUE FINALICE EL PLAZO DE CUATRO HORAS

B) ESPERAR LA RESOLUCION FISCAL

C) ESPERAR LA RESOLUCION DEL JUEZ DE PREPARATORIA

D) PERMITIR SU RETIRO DE LA DEPENDENCIA

E) ENTREGARLO A SUS FAMILIARES

RESPUESTA: **PERMITIR SU RETIRO DE LA DEPENDENCIA**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105026

2894. SI EL PERSONAL POLICIAL CONSTATA QUE EL/LA RETENIDO/A REGISTRA ALGUNA REQUISITORIA PENDIENTE, LO PONDRA A DISPOSICION DE LA OFICINA DE REQUISITORIAS DE LA PNP MEDIANTE EL DOCUMENTO RESPECTIVO, SIN PERJUICIO DE COMUNICAR TAL SITUACION A.

A) COMISARIO

B) AL COMANDO POLICIAL

C) EL/LA FISCAL

D) AL JUEZ

E) JEFE INMEDIATO SUPERIOR

RESPUESTA: EL/LA FISCAL

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105029

2895. QUE NORMA APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA APLICACION DE LA INCAUTACION, COMISO, HALLAZGO Y CADENA DE CUSTODIA.

A) DECRETO SUPREMO N°017-2018-JUS

B) DECRETO SUPREMO N°002-2018-JUS

C) DECRETO SUPREMO N°036-2018-JUS

D) DECRETO SUPREMO Nº010-2018-JUS

E) DECRETO SUPREMO Nº022-2018-JUS

RESPUESTA: **DECRETO SUPREMO N°010-2018-JUS**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105030

2896. LOS ROTULOS, FORMULARIOS Y EMBALAJES FORMAN PARTE DE LA CADENA DE CUSTODIA

A) EL FISCAL REQUERIRA LA CONFIRMATORIA DEL PODER JUDICIAL

B) SE ESPERA LA CONFIRMATORIA DEL PODER JUDICIAL

C) SI FORMAN PARTE DE LA CADENA DE CUSTODIA

D) SI LO DISPONE LA INVESTIGACION FISCAL

E) NO FORMAN PARTE DE LA CADENA DE CUSTODIA

RESPUESTA: SI FORMAN PARTE DE LA CADENA DE CUSTODIA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

- 2897. LOS ELEMENTOS MATERIALES, EVIDENCIAS Y BIENES INCAUTADOS SE REGISTRARAN EN FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA MEDIANTE UNA DESCRIPCION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LAS CARACTERISTICAS, MEDIDAS, PESO, TAMAÑO, COLOR, ESPECIE, ESTADO, ENTRE OTROS DATOS DEL MEDIO EN EL QUE SE ENCONTRARON, DE LAS TECNICAS UTILIZADAS EN EL RECOJO Y PERICIAS QUE SE DISPONGAN, EN EL CUAL NO SE ADMITEN ENMENDADURAS. EN CASO QUE AMERITE UNA CORRECCION, ESTA SE EFECTUARA.
  - A) SE HACE CON LAS CORRECIONES ACREDITADAS
  - B) SE ESPERA LA DISPOSICION FISCAL PARA FORMULARLO NUEVAMENTE
  - C) EN UN NUEVO DOCUMENTO DE ACCION DANDO CUENTA AL FISCAL
  - D) ENTRE PARENTESIS, EN EL MISMO DOCUMENTO, EXPLICANDO LOS MOTIVOS QUE LA GENERARON
  - E) EL FISCAL PUEDE DECIDIR QUE NO SE HAGA NINGUNA CORRECCION

RESPUESTA: ENTRE PARENTESIS, EN EL MISMO DOCUMENTO, EXPLICANDO LOS MOTIVOS QUE LA GENERARON

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105037

- 2898. INCAUTACION REALIZADA EN EJECUCION DE UNA RESOLUCION JUDICIAL, EL/LA FISCAL EJECUTARA LA MEDIDA, PUDIENDO SOLICITAR EL APOYO DE LA POLICIA NACIONAL, SI NO SE PERJUDICA LA FINALIDAD DE LA DILIGENCIA, PROGRAMARA LA MISMA, CON CITACION A LAS PARTES A FIN QUE PARTICIPEN. AL INICIO DE LA DILIGENCIA SE ENTREGARA.
  - A) COPIA DE LA RESOLUCION FISCAL AL AFECTADO
  - B) COPIA DE LA RESOLUCION JUDICIAL AL AFECTADO
  - C) EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INCAUTACION
  - D) COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INCAUTACION
  - E) COPIA DE LA RESOLUCION AL AFECTADO

RESPUESTA: COPIA DE LA RESOLUCION JUDICIAL AL AFECTADO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105044

- 2899. EL PERSONAL POLICIAL AL LEVANTAR EL ACTA DE COMISO, INDIVIDUALIZARA LOS BIENES OBJETO DE COMISO Y SEGUIDAMENTE SOBRE ELLOS INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE:.
  - A) COMUNICAR A LOS PERITOS
  - B) CADENA DE CUSTODIA
  - C) INSPECCION TECNICO POLICIAL
  - D) COMUNICAR A SU IDENTIDAD
  - E) COMUNICAR AL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA

RESPUESTA: CADENA DE CUSTODIA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105048

- 2900. ES TODO ESPACIO FISICO, INCLUIDAS LAS ZONAS ADYACENTES, DONDE PRESUNTAMENTE SE HA PERPETRADO O SE HA DEJADO RASTROS DE UNO O MAS HECHOS PUNIBLES, Y DONDE SE HAYAN INDICIOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS CON EL HECHO DE INVESTIGAR
  - A) LA ESCENA DEL CRIMEN
  - B) LUGAR DE INTERVENCION
  - C) ESCENA DEL HOMICIDIO
  - D) DOMICILIO DEL AUTOR
  - E) LUGAR DE PERPETUACION DEL DELITO

RESPUESTA: LA ESCENA DEL CRIMEN

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105432

- 2901. EL PERSONAL POLICIAL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE UN HECHO DELICTIVO (NOTICIA CRIMINAL), DEBERA:.
  - A) COMUNICAR AL FISCAL DE PREVENCION DEL DELITO
  - B) COMUNICAR AL JUEZ DE PREPARATORIA
  - C) COMUNICAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE
  - D) ANOTAR TODA INFORMACION QUE SEA NECESARIA
  - E) FORMULAR LA NOTA INFORMATIVA

RESPUEȘTA: ANOTAR TODA INFORMACION QUE SEA NECESARIA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

- 2902. EN EL AISLAMIENTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN MEDIANTE SU DEMARCACION Y ACORDAMIENTO, SE DEFINE SUS LIMITES Y:.
  - A) SE COMUNICA AL JEFE DE UNIDAD
  - B) SE TOMA FOTOGRAFIAS

C) SE COMUNICA AL FISCAL

D) SE ESTABLECE LAS VIAS DE ENTRADA Y SALIDA

E) SE REALIZA LA INSPECCION TECNICO POLICIAL

RESPUESTA: SE ESTABLECE LAS VIAS DE ENTRADA Y SALIDA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105439

2903. EL PERSONAL POLICIAL INTERVINIENTE DEBERA TOMAR LAS PREVISIONES DEL CASO ANTE POSIBLES CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN DEGENERAR O CONTAMINAR LA ESCENA(LLUVIA, GRANIZO, FUEGO, GASOLINA, COLOR,ETC.), EVITANDO QUE SE PIERDAN O DETERIOREN LOS INDICIOS Y LAS EVIDENCIAS. TRATANDOSE DE LUGARES CERRADOS, DEBERA PROTEGER LOS ACCESOS, COMO PUERTAS, VENTANAS, FORADOS, PARA IMPEDIR EL PASO DE PERSONAS NO AUTORIZADAS, ANTE FALTA DE CAPACIDAD DE PODER REALIZARLO:.

A) EN TODO MOMENTO PODRA SOLICITAR EL APOYO POLICIAL INMEDIATO

B) SOLICITAR QUE EL PESQUISA LLEGUE AL LUGAR

- C) SOLITARA QUE LOS PERITOS LLEGUEN DE INMEDIATO A LA ESCENA DEL CRIMEN
- D) COMUNICARA AL ENCARGADO DE LA INVESTIGACION
- E) COMUNICARA AL FISCAL DE TURNO

RESPUESTA: EN TODO MOMENTO PODRA SOLICITAR EL APOYO POLICIAL INMEDIATO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105455

## 2904. LOS EFECTIVOS POLICIALES DEL SISTEMA CRIMINALISTICO POLICIAL, CONFORMAN EL EQUIPO A CARGO DEL PROCESAMIENTO DE LA ESCENA, ADEMAS DE:.

- A) EL FISCAL Y EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
- B) EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO
- C) EL REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL
- D) EL PESQUISA Y EL FISCAL
- E) LOS PESQUISAS Y PERSONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

RESPUESTA: LOS PESQUISAS Y PERSONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105461

## 2905. EL EMBALAJE Y ROTULADO DE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS SE EFECTUARA TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE.

- A) METODOS A REALIZAR
- B) LOS PROCEDIMIENTOS A REALIZAR EN LA ESCENA
- C) LA CADENA DE CUSTODIA
- D) PERNNIZACION DE LA ESCENA DEL DELITO
- E) ABORDAJE A REALIZAR

RESPUESTA: LA CADENA DE CUSTODIA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105463

### 2906. AL AGOTARSE EL ABORDAJE E INVESTIGACION EN LA ESCENA DEL CRIMEN, SU CIERRE LO DISPONE:.

- A) EL JEFE DE UNIDAD
- B) EL FISCAL PREVIA COORDINACION CON EL EQUIPO
- C) EL FISCAL DE LA INVESTIGACION PREPARATORIA
- D) EL PESQUISA
- E) EL JUEZ DE PREPARATORIA

RESPUEȘTA: EL FISCAL PREVIA COORDINACION CON EL EQUIPO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105467

## 2907. EN CASO DE EXISTIR UN SOSPECHOSO EN LA ESCENA DEL CRIMEN, EL PERSONAL POLICIAL TOMARA EL CONTROL DE DICHA PERSONA TOMANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE EVITAR SU FUGA; DE SER EL CASO.

A) INDAGARA SUS ANTECEDENTES

- B) LO PONDRA A DISPOSICION DEL FISCAL DE TURNO
- C) LO PONDRA A DISPOSICION DE LA UNIDAD POLICIAL MAS CERCANA
- D) PROCEDERA A DETENERLO
- E) LO IDENTIFICARA PLENAMENTE

RESPUESTA: PROCEDERA A DETENERLO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105472

al Educativa

## 2908. QUE NORMA APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO DE RECONOCIMIENTOS.

A) DECRETO SUPREMO N°022-2018-JUS

B) DECRETO SUPREMO N°002-2018-JUS

C) DECRETO SUPREMO N°010-2018-JUS

D) DECRETO SUPREMO N°036-2018-JUS

E) DECRETO SUPREMO Nº017-2018-JUS

RESPUESTA: **DECRETO SUPREMO Nº010-2018-JUS**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105477

## 2909. LA DILIGENCIA QUE PERMITE IDENTIFICAR A UNA PERSONA, COSA, VOCES, SONIDOS Y TODO CUANTO SE PERCIBA SENSORIALMENTE, SE DENOMINA:.

A) RECONOCIMIENTO

B) IDENTIFICACION

C) VERIFICACION

D) IDENTIFICACION Y VERIFICACION

E) CONSTATACION

RESPUESTA: RECONOCIMIENTO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105480

## 2910. LA PERSONA QUE PARTICIPA EN DILIGENCIA Y EFECTUA EL RECONOCIMIENTO DE OTRA PERSONA, DEBE DESCRIBIR SUS CARACTERISTICAS FISICAS:.

A) DESPUES DE LA DILIGENCIA Y EN EL ACTA DE IDENTIFICACION

B) DURANTE LA DILIGENCIA Y DESPUES DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO

C) PREVIA A LA DILIGENCIA Y EN EL ACTA DE IDENTIFICACION

D) PREVIA A LA DILIGENCIA Y EN EL ACTA DE RECONOCIMIENTO

E) DESPUES DE LA DILIGENCIA Y EN EL ACTA DE RECONOCIMIENTO

RESPUESTA: PREVIA A LA DILIGENCIA Y EN EL ACTA DE RECONOCIMIENTO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105483

### 2911. EN EL RECONOCIMIENTO DE PERSONAS, EL FISCAL O POLICIA GARANTIZA AL RECONOCEDOR:.

- A) QUE NO SERA VISTO POR EL GRUPO DE PERSONAS DONDE SE ENCUENTRE LA PERSONA A RECONOCER
- B) QUE EL GRUPO DE PERSONAS DONDE SE ENCUENTRA LA PERSONA A RECONOCER SEAN INFORMADOS SOBRE SU IDENTIDAD
- C) QUE NO SERA CITADO NUEVAMENTE PARA DILIGENCIA SIMILAR
- D) QUE PUEDA ALTERNAR CON EL GRUPO DE PERSONAS DONDE SE ENCUENTRA LA PERSONA A RECONOCER
- E) QUE SEA VISTO POR EL GRUPO DE PERSONAS DONDE SE ENCUENTRA LA PERSONA A RECONOCER

RESPUESTA: QUE NO SERA VISTO POR EL GRUPO DE PERSONAS DONDE SE ENCUENTRE LA PERSONA A RECONOCER

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105490

## 2912. EN LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE PERSONAS SELECCIONADA PARA SER PUESTA A LA VISTA JUNTO A LA PERSONA A SER RECONOCIDA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE DEBEN TENER ASPECTO EXTERIOR SEMEJANTE, A ESTA ULTIMA ASIGNANDOLES.

A) NUMEROS VISIBLES

B) ROPAS CON IGUALES CARACTERISTICAS

C) UNA CLAVE A CADA UNO DE ELLOS

D) NUMEROS VISIBLES Y CORRELATIVOS

E) CORRECTA INDIVIDUALIZACION

RESPUESTA: NUMEROS VISIBLES Y CORRELATIVOS
UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105493

### 2913. EL RECONOCIMIENTO DE PERSONAS POR FOTOGRAFIA SE REALIZA:.

- A) CUANDO LO DISPONE MEDIANTE RESOLUCION DEL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA
- B) CUANDO LO SOLICITA EL FISCAL ANTE EL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA
- C) CUANDO ESTE DETENIDO LA PERSONA A RECONOCER
- D) CUANDO HAY MAS DE UNA PERSONA A RECONOCER
- E) CUANDO NO SEA POSIBLE LA CONCURRENCIA O PRESENCIA FISICA DE LA PERSONA A RECONOCER

RESPUÉSTA: CUANDO NO SEA POSIBLE LA CONCURRENCIA O PRESENCIA FISICA DE LA PERSONA A RECONOCER

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105498

#### 2914. EL RECONOCIMIENTO POR FOTOGRAFIA NO IMPIDE QUE POSTERIORMENTE SE REALICE:

- A) LA RESOLUCION FISCAL PARA COMUNICAR EL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA
- B) LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO PERSONAL
- C) LA DILIGENCIA DE IDENTIFICACION
- D) LA RESOLUCION FISCAL PARA CONFIRMARLA
- E) LA RESOLUCION DEL JUEZ PARA CONFIRMARLA
  PUESTA: LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO PERSONAL

RESPUESTA: LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO PERSO UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105500

### 2915. EL RECONOCIMIENTO DE COSAS ES NECESARIO:.

A) LA RESOLUCION DEL JUEZ

- B) QUE EL ABOGADO DEL RECONOCEDOR DESCRIBA PREVIAMENTE LAS CARACTERISTICAS DE LO QUE VA A RECONOCER
- C) QUE EL FISCAL Y EL RECONOCEDOR DESCRIBA PREVIAMENTE LAS CARACTERISTICAS DE LOS QUE VAN A RECONOCER
- D) QUE EL RECONOCEDOR DESCRIBA PREVIAMENTE LAS CARACTERISTICAS DE LO QUE VA A RECONOCER
- E) LA COMUNICACION DEL FISCAL AL JUEZ

RESPUESTA: QUE EL RECONOCEDOR DESCRIBA PREVIAMENTE LAS CARACTERISTICAS DE LO QUE VA A RECONOCER

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105504

### 2916. LA PERSONA QUE VA A RECONOCER VOCES O SONIDOS DEBERA:.

- A) DESCRIBIR PREVIAMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS DONDE ESCUCHO LA VOZ O SONIDO
- B) TENER LA AUTORIZACION DE SU ABOGADO PARA PARTICIPAR DE LA DILIGENCIA
- C) SOLICITAR AL PESQUISA GESTIONE ANTE EL JUEZ SE REALICE LA DILIGENCIA
- D) PARTICIPAR DE LA DILIGENCIA SIN HABER DESCRITO PREVIAMENTE AL DETENIDO
- E) ESPERAR QUE EL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA DISPONGA LA DILIGENCIA

RESPUÉSTA: DESCRIBIR PREVIAMENTE LAS CIRCUNSTANCIAS DONDE ESCUCHO LA VOZ O SONIDO UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105505

### 2917. EN UN RECONOCIMIENTO PERSONAL, CUANDO SE TENGA QUE RECONOCER A VARIAS PERSONAS:.

- A) LA DILIGENCIA PUEDE REALIZARSE EN UN SOLO ACTO
- B) LA DILIGENCIA ESTA PROHIBIDA REALIZARSE EN UN SOLO ACTO
- C) LA DILIGENCIA ES IMPOSIBLE REALIZARLA
- D) LA DILIGENCIA SE REALIZARA EN UN SOLO ACTO POR RESOLUCION DEL JUEZ
- E) LA DILIGENCIA NO SE HARA POR CADA PERSONA

RESPUESTA: LA DILIGENCIA PUEDE REALIZARSE EN UN SOLO ACTO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105507

### 2918. CUANDO VARIAS PERSONAS TENGAN QUE RECONOCER A UNA SOLO:.

- A) EL RECONOCIMIENTO SE HACE CON PARTICIPACION DEL JUEZ
- B) DEL RECONOCIMIENTO SE FORMULA UNA SOLA ACTA
- C) LAS PERSONAS COORDINAN ENTRE SI PARA EL RECONOCIMIENTO
- D) EL RECONOCIMIENTO SE HACE EN UN SOLO ACTO
- E) EL RECONOCIMIENTO SE HACE POR SEPARADO

RESPUESTA: **EL RECONOCIMIENTO SE HACE POR SEPARADO**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105510

### 2919. EN EL CASO DE QUE LOS RECONOCIMIENTOS TENGAN UN RESULTADO NEGATIVO:.

- A) SE FORMULA DE TODAS FORMAS EL ACTA
- B) NO SE FORMULA NINGUN ACTA
- C) EL FISCAL JUSTIFICARA LA NO FORMULACION DEL ACTA
- D) NO SE FORMULA EL ACTA Y SE COMUNICA AL JUEZ
- E) SE FORMULA EL ACTA Y SE REMITE PARA SU CONFIRMACION AL JUEZ

RESPUESTA: **SE FORMULA DE TODAS FORMAS EL ACTA**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105511

### 2920. CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO PERMITAN, LOS RECONOCIMIENTOS DEBEN:

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Protocolos de Actuación Interinstitucional Específico para la Aplicación del Proceso Inmediato R.

- A) COMUNICARSE AL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA
- B) PERENNIZARSE SOLO SI EN UN RECONOCIMIENTO PERSONAL
- C) PERENNIZARSE POR EL MEDIO MAS IDONEO
- D) PERENNIZARSE SOLO SI EN UN RECONOCIMIENTO DE COSAS
- E) PERENNIZARSE SOLO CUANDO SE TRATE DE VOCES Y SONIDOS

RESPUESTA: **PERENNIZARSE POR EL MEDIO MAS IDONEO**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105515

## 2921. QUE NORMA APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACTUACION INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA APLICACION DEL REGISTRO Y RECEPCION.

A) DECRETO SUPREMO Nº022-2018-JUS

B) DECRETO SUPREMO Nº010-2018-JUS

C) DECRETO SUPREMO N°002-2018-JUS

D) DECRETO SUPREMO N°036-2018-JUS

E) DECRETO SUPREMO Nº017-2018-JUS

RESPUÉSTA: **DECRETO SUPREMO N°010-2018-JUS**UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105517

## 2922. EL PERSONAL POLICIAL CUANDO CONSIDERE QUE UNA PERSONA OCULTE EN SU CUERPO O AMBITO CORPORAL, BIENES RELACIONADOS CON EL DELITO, DEBERA:.

- A) COMUNICAR A SU JEFE DE UNIDAD PARA QUE DISPONGA LO CONVENIENTE
- B) COMUNICAR A SU UNIDAD Y PROCEDER AL REGISTRO
- C) REGISTRAR A LA PERSONA DE INMEDIATO
- D) SOLICITAR QUE LA PERSONA ENTREGUE EL BIEN BUSCADO
- E) COMUNICAR AL JUEZ COMPETENTE

RESPUESTA: SOLICITAR QUE LA PERSONA ENTREGUE EL BIEN BUSCADO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105520

## 2923. ANTES DE INICIAR EL REGISTRO PERSONAL EL POLICIA INDICARA AL INTERVENIDO QUE TIENE DERECHO A SER ASISTIDO POR UNA PERSONA DE SU CONFIANZA, QUE SEA MAYOR DE EDAD Y SEA UBICADA RAPIDAMENTE, PERO SI LA ESPERA PONE EN RIESGO LA FINALIDAD DE LA MEDIDA:.

- A) EL REGISTRO SE REALIZA SIN SU PARTICIPACION Y NO SE CONSIGNA ELLO EN EL ACTA
- B) EL REGISTRO SE REALIZA SIN SU PARTICIPACION, PERO NO SE DEJA CONSTANCIA DE ELLO EN EL ACTA
- C) EL REGISTRO SE REALIZA SIN SU PARTICIPACION Y SE DEJA CONSTANCIA DE ELLO EN EL ACTA
- D) EL REGISTRO NO SE REALIZA SIN SU PARTICIPACION Y SE DEJA CONSTANCIA DE ELLO EN EL ACTA
- E) EL REGISTRO SE REALIZA DE TODAS FORMAS Y SE ESPERA HASTA QUE LLEGUE EL TESTIGO PARA LA FIRMA RESPECTIVA

RESPUESTA: EL REGISTRO SE REALIZA SIN SU PARTICIPACION Y SE DEJA CONSTANCIA DE ELLO EN EL ACTA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105522

## 2924. CUANDO UNA PERSONA INTERVENIDA NO ACEPTA SOMETERSE AL REGISTRO POR PERSONAL POLICIAL DE OTRO SEXO Y NO EXISTE RIESGO DE PERDIDA DE LA FUENTE DE LA PRUEBA, SE PROCEDE A:.

- A) CONDUCIRLA A LA DEPENDENCIA POLICIAL MAS CERCANA Y SE COMUNICA AL JUEZ
- B) CONDUCIRLA A LA DEPENDENCIA POLICIAL MAS CERCANA Y SE COMUNICA AL FISCAL
- C) CONDUCIRLA AL JUEZ COMPETENTE
- D) CONDUCIRLA AL DESPACHO FISCAL
- E) CONDUCIRLA A LA DEPENDENCIA POLICIAL MAS CERCANA Y SE COMUNICA AL JEFE RESPUESTA: CONDUCIRLA A LA DEPENDENCIA POLICIAL MAS CERCANA Y SE COMUNICA AL FISCAL

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105524

### 2925. NO COMPRENDE EXTRACCION DE MUESTRAS COMO PRUEBAS DE ANALISIS SANGUINEO, GENETICO-MOLECULARES; ASI COMO, EXPLORACIONES RADIOLOGICAS, U OTRAS MINIMAS INTERVENCIONES CORPORALES PARA OBSERVACION; SALVO QUE LA PERSONA DEBIDAMENTE INFORMADA LO AUTORICE

- A) RECONOCIMIENTO MEDICO
- B) EL REGISTRO PERSONAL
- C) EXAMENES DE LEY
- D) LA INTERVENCION POLICIAL
- E) RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL
  RESPUESTA: EL REGISTRO PERSONAL

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Protocolos de Actuación Interinstitucional Específico para la Aplicación del Proceso Inmediato R.

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105527

### 2926. CUANDO EL PERSONAL POLICIAL PRESUME QUE UNA PERSONA LLEVA DENTRO DE SU CUERPO ELEMENTOS O INDICIOS DE PRUEBA:.

A) COMUNICARA AL JEFE DE UNIDAD PARA QUE SOLICITE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE EL JUEZ COMPETENTE

B) COMUNICARA AL FISCAL PARA QUE SOLICITE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE EL JUEZ COMPETENTE

C) COMUNICARA AL FISCAL Y AL JUEZ COMPETENTE

D) COMUNICARA AL FISCAL PARA QUE DISPONGA LO QUE COMPETE

E) COMUNICARA AL JUEZ COMPETENTE

RESPUESTA: COMUNICARA AL FISCAL PARA QUE SOLICITE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE EL JUEZ

COMPETENTE

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105531

2927. SI DEL REGISTRO PERSONAL SE PRESUME QUE LA PERSONA LLEVA DENTRO DE SU CUERPO ELEMENTOS O INDICIOS DE PRUEBA, EL PERSONAL POLICIAL DEBERA DAR CUENTA A EL/LA FISCAL, A FIN QUE ESTE ULTIMO SOLICITE EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE EL JUEZ/A COMPETENTE. EXCEPCIONALMENTE CUANDO HAYA URGENCIA Y PELIGRO EN LA DEMORA Y, NO SE PUEDA ESPERAR LA ORDEN JUDICIAL.

A) EL JUEZ NO DISPONE LA DILIGENCIA POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO

B) EL/LA FISCAL ES INDEPENDIENTE

C) DE TODAS MANERAS SE LLEVARA A CABO DICHA DILIGENCIA

D) EL JUEZ ORDENARA LA INTERVENCION CORPORAL

E) EL/LA FISCAL ORDENARA LA INTERVENCION CORPORAL

RESPUESTA: EL/LA FISCAL ORDENARA LA INTERVENCION CORPORAL

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS CÓDIGO: 105533

### 2928. EN EL REGISTRO PERSONAL COMO CONSECUENCIA DE LA INTERVENCION EN FLAGRANCIA DELICTIVA PROCEDERA A:.

A) LA INCAUTACION DE LOS OBJETOS DEL DELITO

B) EL ACTA DE REGISTRO E INCAUTACION

C) EL ACTA DE REGISTRO PERSONAL Y ADICIONAL DE RECONOCIMIENTO

D) EL ACTA DE REGISTRO PERSONAL Y COMISO

E) EL ACTA DE REGISTRO PERSONAL

RESPUESTA: LA INCAUTACION DE LOS OBJETOS DEL DELITO UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 105912

- 2929. EL PERSONAL POLICIAL EN EL AMBITO DE BUSQUEDA DE PRUEBAS Y CONTROLES PREVENTIVOS, SI CONSIDERA QUE EXISTAN FUNDADAS RAZONES PARA SUPONER QUE LA O LAS PERSONAS OCULTAN EN EL VEHICULO DONDE SE TRANSPORTAN BIENES RELACIONADOS CON UN DELITO SOLICITARA A LA PERSONA A QUE EXHIBA Y ENTREGUE EL BIEN BUSCADO, SI ES ENTREGADO.
  - A) SE FORMULA EL ACTA DE INCAUTACION
  - B) SE FORMULA EL ACTA DE RECEPCION
  - C) SE INTERVIENE A LA PERSONA
  - D) NO SE PROCEDE AL REGISTRO
  - E) NO SE COMUNICA AL/EL FISCAL

RESPUESTA: NO SE PROCEDE AL REGISTRO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106302

## 2930. CUANDO EN UN REGISTRO VEHICULAR SE ENCUENTRA BIENES, EFECTOS O INSTRUMENTOS VINCULADOS A UN DELITO, SE INFORMA AL INTERVENIDO:.

A) QUE JUEZ VERA SU CASO

B) A DONDE SERA CONDUCIDO

C) EL MOTIVO DE SU DETENCION Y EL JUEZ COMPETENTE

D) EL MOTIVO DE SU DETENCION, EL DELITO QUE SE LE ATRIBUYE Y SUS DERECHOS

E) QUE SE LE CITARA PARA QUE CONCURRA A LA DEPENDENCIA POLICIAL

RESPUESTA: EL MOTIVO DE SU DETENCION, EL DELITO QUE SE LE ATRIBUYE Y SUS DERECHOS

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

## 2931. EN EL REGISTRO VEHICULAR VINCULADO A UN DELITO, EL PERSONAL POLICIAL QUE INTERVIENE FORMULA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:.

- A) ACTA DEL SITUACION VEHICULAR Y ACTA DE RECEPCION
- B) ACTA DE SITUACION VEHICULAR Y ACTA DE ENTREGA
- C) ACTA DE SITUACION VEHICULAR Y ACTA DE HALLAZGO
- D) ACTA DEL VEHICULO Y ACTA DE HALLAZGO
- E) ACTA DE SITUACION VEHICULAR Y ACTA DE REGISTRO VEHICULAR

RESPUESTA: ACTA DE SITUACION VEHICULAR Y ACTA DE REGISTRO VEHICULAR

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106308

### 2932. LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA POLICIA NACIONAL, QUE EXAMINA EL VEHICULO VINCULADO AL DELITO, EMITIRA UN INFORME DE.

A) TECNICO CRIMINALISTICO

B) INSPECCION TECNICO CRIMINALISTICA

C) SITUACION VEHICULAR

D) REGISTRO VEHICULAR

E) INSPECCION TECNICA VEHICULAR

RESPUESTA: INSPECCION TECNICO CRIMINALISTICA
UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106309

### 2933. CULMINADA LA DILIGENCIA DEL REGISTRO EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, EL VEHICULO SERA TRASLADADO:.

- A) AL DEPOSITO MUNICIPAL DEL DISTRITO
- B) AL DESPACHO DEL JUEZ
- C) A UNA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO QUE INDIQUE EL INTERVENIDO
- D) AL DESPACHO DEL FISCAL
- E) A LA DEPENDENCIA POLICIAL ENCARGADA DE LA INVESTIGACION RESPUESTA: A LA DEPENDENCIA POLICIAL ENCARGADA DE LA INVESTIGACION

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106313

### 2934. EL REGISTRO DE EQUIPAJES O BULTOS POR PARTE DE LA POLICIA SE REALIZA:.

- A) SIEMPRE QUE LO AUTORICE EL JEFE DE LA UNIDAD
- B) SIEMPRE QUE LO AUTORICE EL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA
- C) SIEMPRE EN TODA INTERVENCION POLICIAL
- D) SIEMPRE QUE EL FISCAL LO SOLICITE AL JUEZ
- E) SIEMPRE QUE HAYA INDICIOS DE QUE EN ELLOS EXISTA OBJETOS RELACIONADOS CON UN DELITO RESPUESTA: SIEMPRE QUE HAYA INDICIOS DE QUE EN ELLOS EXISTA OBJETOS RELACIONADOS CON UN DELITO

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106315

## 2935. CUANDO LA PERSONA SE NEGARE A QUE SE LE PRACTIQUE EL REGISTRO DE SU EQUIPAJE O BULTO EL POLICIA COMUNICA AL:.

- A) FISCAL PARA QUE DISPONGA LA AUTORIZACION DEL JUEZ
- B) JEFE DE UNIDAD PARA QUE COMUNIQUE AL JUEZ
- C) JUEZ PARA QUE DISPONGA LO PERTINENTE
- D) JEFE DE UNIDAD PARA QUE DISPONGA LO CONVENIENTE
- E) FISCAL PARA QUE DISPONGA LO PERTINENTE
  RESPUESTA: FISCAL PARA QUE DISPONGA LO PERTINENTE

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106319

## 2936. CUANDO EL INTERVENIDO A SOLICITUD DEL FISCAL O POLICIA ENTREGA VOLUNTARIAMENTE UN BIEN U OBJETO VINCULADO A UN DELITO, SE FORMULA EL:.

A) ACTA DE HALLAZGO

B) ACTA DE HALLAZGO Y ENTREGA

C) ACTA DE RECEPCION

D) ACTA DE ENTREGA

E) ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION

RESPUESTA: ACTA DE RECEPCION

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

### Banco de Preguntas del Proceso de Ascenso 2024 – Promoción 2025 Protocolos de Actuación Interinstitucional Específico para la Aplicación del Proceso Inmediato R.

## 2937. CUANDO CUALQUIER PERSONA VOLUNTARIAMENTE ENTREGA UN BIEN U OBJETO VINCULADO A UN DELITO A LA AUTORIDAD POLICIAL O FISCAL, QUE DOCUMENTOS SE FORMULARA.

A) ACTA DE REGISTRO PERSONAL Y RECOJO

B) ACTA DE RECOJO

C) ACTA DE RECEPCION

D) ACTA DE REGISTRO PERSONAL

E) ACTA DE INCAUTACION

RESPUESTA: ACTA DE RECEPCION

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106324

2938. CUANDO CUALQUIER PERSONA A SOLICITUD DE EL/LA FISCAL, EN EL DESARROLLO DE UNA INVESTIGACION Y EN LA EJECUCION DE LAS DILIGENCIAS DE EXHIBICION O INCAUTACION DE BIENES, VOLUNTARIAMENTE ENTREGA EL BIEN REQUERIDO CPP. SE RECIBIRAN LOS MISMOS, ELABORANDOSE.

A) ACTA DE RECOJO

B) ACTA DE REGISTRO PERSONAL

C) ACTA DE REGISTRO PERSONAL Y RECOJO

D) ACTA DE INCAUTACION

E) ACTA DE RECEPCION

RESPUESTA: ACTA DE RECEPCION

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106326

## 2939. EN LAS ACTAS DE RECPCION DEBEN DETALLARSE PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES U OBJETOS RECIBIDOS Y ESTA DILIGENCIA:.

A) NO REQUIERE CONFIRMATORIA DEL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA

B) NO REQUIERE CONFIRMATORIA DEL FISCAL

C) REQUIERE LA CONFIRMATORIA DEL PESQUISA

D) REQUIERE CONFIRMATORIA DEL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA

E) REQUIERE CONFIRMATORIA DEL FISCAL

RESPUESTA: NO REQUIERE CONFIRMATORIA DEL JUEZ DE INVESTIGACION PREPARATORIA

UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO Nº009 Y 010 -2018-JUS

CÓDIGO: 106329

## 2940. CUANDO CIRCUNSTANCIAS APREMIANTES IMPIDEN QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION DE FORMA PERMENORIZADO EN EL LUGAR, EL FISCAL DEBERA SEGURAR TODOS LOS BIENES ENTREGADOS.

A) REALIZARA INMEDIATAMENTE LA DILIGENCIA EN LA DEPENDENCIA POLICIAL

B) REALIZARAN LA DILIGENCIA CON EL APOYO RECIBIDO

C) PROGRAMANDO POSTERIORMENTE LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE

D) SE REALIZARA LA DILIGENCIA TOMANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

E) PROGRAMANDO INMEDIATAMENTE LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE

RESPUÉSTA: PROGRAMANDO POSTERIORMENTE LA DILIGENCIA CORRESPONDIENTE UBICACIÓN: DECRETO SUPREMO N°009 Y 010 -2018-JUS

### 2941. ESTABLECER EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES ES:.

- A) LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN
- B) EL ALCANCE DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.
- C) LA FINALIDAD DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.
- D) LA BASE LEGAL DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.
- E) EL OBJETO DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.

RESPUESTA: EL OBJETO DE LA DIRECTIVA NO. 03-2018-IN.

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 107384

2942. ESTABLECER EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES QUE SE SUSTENTA EN EL MODELO DE LA POLICIA COMUNITARIA PARA ORIENTAR LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y FORTALECER LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL FRENTE A LA CIUDADANIA, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE A:

- A) NATURALEZA
- B) FINALIDAD
- C) ALCANCE
- D) OBJETO
- E) COMPETENCIA

RESPUESTA: OBJETO
UBICACIÓN: I. OBJETO
CÓDIGO: 107387

## 2943. ESTABLECER EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SE SUSTENTA EN EL:.

- A) MODELO DE POLICIA COMUNITARIA
- B) MODELO DE POLICIA POR SECTORES
- C) MODELO DE VECINDARIO SEGURO
- D) MODELO DE VECINDARIO POR SECTORES
- E) MODELO DE POLICIA AMIGO

RESPUESTA: MODELO DE POLICIA COMUNITARIA

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 107390

## 2944. ESTABLECIENDO EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SE ORIENTA:.

- A) LA GESTION DE POLICIA POR SECTORES
- B) LA GESTION SECTORIAL DE VECINDARIO SEGURO
- C) LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
- D) LA GESTION DE VECINDARIO SEGURO
- E) LA GESTION DE BARRIO SEGURO

RESPUESTA: LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 107392

## 2945. ESTABLECIENDO EL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SE FORTALECE:.

- A) LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL MINITER FRENTE A LA CIUDADANIA
- B) LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL FRENTE A LA CIUDADANIA
- C) LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO FRENTE A LAS INSTITUCIONES
- D) LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO FRENTE A LA CIUDADANIA
- E) LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL FRENTE A LAS INSTITUCIONES

RESPUESTA: LA LEGITIMIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD POLICIAL FRENTE A LA CIUDADANIA

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 107397

## 2946. LA DIRECTIVA DE "LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO - POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES" SE ENMARCA, EN EL:.

- A) PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- B) PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
- C) PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA
- D) PLAN MINISTERIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- E) PLAN NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

RESPUESTA: PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: I. OBJETO CÓDIGO: 107400

- 2947. CONTAR CON UN LINEAMIENTO SECTORIAL QUE CONTRIBUYA A INSTITUCIONALIZAR EL MODELO DE POLICIA COMUNITARIA A TRAVES DE LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES Y SECTORIZACION DE LA JURISDICCION POLICIAL PARA OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ACERCARSE A LA CIUDADANIA Y PERMITA COADYUGAR A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ES:.
  - A) EL OBJETO DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN
  - B) LA BASE LEGAL DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN
  - C) LA FINALIDAD DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN
  - D) LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN
  - E) EL ALCANCE DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN

RESPUESTA: LA FINALIDAD DE LA DIRECTIVA NO.03-2018-IN

UBICACIÓN: II. FINALIDAD CÓDIGO: 107402

- 2948. CONTAR CON UN LINEAMIENTO SECTORIAL QUE CONTRIBUYA A INSTITUCIONALIZAR EL MODELO DE POLICIA COMUNITARIA A TRAVES DE LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS POLICIALES Y SECTORIZACION DE LA JURISDICCION POLICIAL PARA OPTIMIZAR EL EJERCICIO DE LA FUNCION POLICIAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS AUTORIDADES LOCALES, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE.
  - A) FINALIDAD
  - B) NATURALEZA
  - C) ALCANCE
  - D) OBJETIVO
  - E) COMPETENCIA

RESPUESTA: **FINALIDAD**UBICACIÓN: II. FINALIDAD
CÓDIGO: 107406

- 2949. LAS DISPOSICIONES DEL LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIA PARA TODOS LOS ORGANOS Y UNIDADES ORGANICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (MININTER) Y DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP) DENTRO DEL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ENUNCIADO QUE CORRESPONDE:.
  - A) FINALIDAD
  - B) COMPETENCIA
  - C) ALCANCE
  - D) NATURALEZA
  - E) OBJETIVO

RESPUESTA: ALCANCE
UBICACIÓN: III. ALCANCE
CÓDIGO: 107410

2970. QUE NORMA APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO).

Legal Educativa

- A) RD-764-2019-CG-PNP
- B) RD-754-2019-CG-PNP
- C) RD-788-2019-CG-PNP
- D) RD-714-2019-CG-PNP
- E) RD-764-2017-CG-PNP

RESPUESTA: RD-764-2019-CG-PNP

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

- 2971. TENIENDO EN CUENTA LAS MULTIPLES INTERPRETACIONES RESPECTO A LO QUE ES "PROTOCOLO", ¿CUAL ES LA DEFINICION MEJOR EMPLEADA?.
  - A) LOS PASOS QUE HAY QUE SEGUIR Y LAS DECISIONES QUE HAY QUE ADOPTAR POR UN ACTO DETERMINADO
  - B) SON REGLAS DE CORTESIA QUE SE SIGUEN EN LAS RELACION SOCIALES Y QUE HAN SIDO ESTABLECIDAS POR COSTUMBRE
  - C) ES UNA RECOPILACION DE CONDUCTAS QUE SE CONSIDERAN ADECUADAS ANTE CIERTAS SITUACIONES
  - D) ES UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA RESOLVER DETERMINADOS ACTOS
  - E) ES EL TERMINO QUE SE EMPLEA PARA DENOMINAR AL CONJUNTO DE NORMAS, REGLAS Y PAUTAS QUE SIRVEN PARA GUIAR UNA CONDUCTA O ACCION

RESPUESTA: ES EL TERMINO QUE SE EMPLEA PARA DENOMINAR AL CONJUNTO DE NORMAS, REGLAS Y PAUTAS QUE

SIRVEN PARA GUIAR UNA CONDUCTA O ACCION

UBICACIÓN: CONCEPTO DE PROTOCOLO

CÓDIGO: 107603

### 2972. BASADO EN LAS DEFINICIONES ¿CUAL ES LA FINALIDAD DEL PROTOCOLO VECINDARIO SEGURO?.

A) GENERAR CONFIANZA EN LAS FUERZAS ARMADAS, A TRAVES DE PROCEDIMIENTOS DE DESARROLLO

B) CONTRIBUIR CON LA REDUCCION DE LA VICTIMIZACION Y LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD

C) DAR CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO POR TODO EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES A NIVEL NACIONAL

D) DOTAR A LA INSTITUCION POLICIAL DE LOS LINEAMIENTOS DE ACTUACION ORIENTADO A DEFINIR LAS PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS

E) EN FORMA PERMANENTE, MONITOREAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

RESPUESTA: CONTRIBUIR CON LA REDUCCION DE LA VICTIMIZACION Y LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD

UBICACIÓN: FINALIDAD CÓDIGO: 107612

### 2973. VIENDO LA IMPORTANCIA DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACION, ¿CUAL SE CONSIDERA UNA VENTAJA EN SU USO?.

A) GENERAR UN PLAN DE CONTINGENCIA

B) EVITAR TENER QUE IMPROVISAR Y FACILITA TOMAR DECISIONES

C) GENERAR CONCIENCIA EN EL VECINDARIO

D) ABORDAR DE MANERA EFICAZ UNA PROBLEMATICA

E) TENER UNA MEJOR PREPARACION ANTE ALGUN INCONVENIENTE
RESPUESTA: EVITAR TENER QUE IMPROVISAR Y FACILITA TOMAR DECISIONES

UBICACIÓN: CONCEPTO DE PROTOCOLO

CÓDIGO: 107618

## 2974. ¿MEDIANTE QUE DECRETO SUPREMO EL MODELO DE POLICIA COMUNITARIA SE DEFINE COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES POLICIALES QUE ENFATIZA ACTIVIDADES PREVENTIVAS?.

A) N°008-2016-IN

B) N°008-2017-IN

C) N°018-2017-IN

D) N°008-2018-IN

E) N°008-2021-IN RESPUESTA: N°008-2017-IN

UBICACIÓN: CONCEPTO DE PROTOCOLO

CÓDIGO: 107628

## 2975. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "CONASEC"?.

A) CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

B) COMISION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

C) COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIVIL

D) CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

E) CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

RESPUESTA: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: CONASEC CÓDIGO: 107637

## 2976. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "DIRNOS"?.

A) DIRECCION NACIONAL DE ORDEN PUBLICO

B) COMISION REGIONAL DE SEGURIDAD CIVIL

C) DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

D) DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

E) DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RESPUESTA: **DIRECCION NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD** 

UBICACIÓN: DIRNOS CÓDIGO: 107645

## 2977. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES, ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "DIROPES"?.

A) DIRECCION DE OPERACIONES PUBLICAS ESPECIALES

B) DIVISION DE OPERACIONES ESPECIALES



- C) DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES
- D) DIVISION OPERACIONAL ESPECIAL
- E) DIVISION REGIONAL DE OPERACIONES ESPECIALES

RESPUESTA: DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES

UBICACIÓN: DIROPES CÓDIGO: 107654

### 2978. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "DIVOPUS"?.

A) DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

B) DIVISION OPERACIONAL ESPECIAL

- C) DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y OPERACIONES ESPECIALES
- D) DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES
- E) DIVISION DE OPERACIONES ESPECIALES

RESPUESTA: DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

UBICACIÓN: DIVOPUS CÓDIGO: 107660

## 2979. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS INSTITUCIONES ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "PNSC"?.

A) PLAN NACIONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

- B) PLAN OPERACIONAL ESPECIAL
- C) PLAN NACIONAL DE ORDEN PUBLICO
- D) PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- E) PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

RESPUESTA: PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: PNSC CÓDIGO: 107664

## 2980. TOMANDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES DE LAS DEPENDENCIAS ¿CUAL ES EL NOMBRE INSTITUCIONAL DE LA SIGLA "DIVPOL"?.

- A) DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
- B) DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y OPERACIONES ESPECIALES
- C) DIVISION POLICIAL
- D) DIVISION DE OPERACIONES ESPECIALES
- E) DIRECCION DE OPERACIONES ESPECIALES

RESPUESTA: DIVISION POLICIAL

UBICACIÓN: DIVPOL CÓDIGO: 107666

## 2981. PARA TENER UN CORRECTO PERFIL COMO POLICIA COMUNITARIO, ¿QUE COMPETENCIA, DE LAS QUE SE MENCIONA, NO ES COHERENTE?.

- A) CONOCER ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD
- B) APLICAR HERRAMIENTAS DE RESOLUCION Y MEDIACION DE CONFLICTOS
- C) SER INDIFERENTE A LOS PROBLEMAS LOCALES
- D) EJERCER LIDERAZGO ANTE LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD
- E) SABER TRABAJAR EN EQUIPO CON SU PROPIO PERSONAL

RESPUESTA: SER INDIFERENTE A LOS PROBLEMAS LOCALES

UBICACIÓN: 1.1 EL PERFIL DEL POLICIA COMUNITARIO

CÓDIGO: 107683

### 2982. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, ¿CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE MACROREGION?.

- A) ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO ANUAL RECURSOS LOGISTICOS PARA UN MEJOR PATRULLAJE
- B) EJERCER LIDERAZGO CON LOS CIUDADANOS
- C) VELAR POR LA SEGURIDAD CIUDADANA
- D) SER UN INTERMEDIARIO ANTE CONFLICTOS INTERNOS
- E) ESTAR ATENTO ANTE CUALQUIER INCIDENTE O ATENTADO CONTRA EL VECINDARIO

RESPUESTA: ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO ANUAL RECURSOS LOGISTICOS PARA UN MEJOR PATRULLAJE

UBICACIÓN: 1.3. RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE MACROREGION

CÓDIGO: 107690

### 2983. ¿CUAL ES LA RESPONSABILIDAD GENERAL DEL JEFE DE REGION?.

A) ENTREGAR LOS PRESUPUESTOS QUE SE REPARTE ENTRE LAS COMISARIAS DE UNA MISMA JURISDICCION

- B) GESTIONAR EN QUE LAS COMISARIAS DE SU JURISDICCION CUENTEN CON RECURSOS SUFICIENTES
- C) DELEGAR A SUS INFERIORES LABORALES DE VIGILANCIA
- D) EJERCER LIDERAZGO COMO JEFE PARA LOS VECINOS
- E) PRIORIZAR MEDIANTE ESTRATEGIAS LA SEGURIDAD DE UNA LOCALIDAD

RESPUESTA: GESTIONAR EN QUE LAS COMISARIAS DE SU JURISDICCION CUENTEN CON RECURSOS SUFICIENTES

UBICACIÓN: 1.4 RESPONSABILIDADES GENERALES DEL JEFE DE REGION

CÓDIGO: 107699

## 2984. ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS ES UNA DE LAS RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMISARIO SEGUN EL PROTOCOLO?.

- A) MANTENER EN TODO MOMENTO ACTUALIZADO LOS MAPAS DEL DELITO Y EN COORDINACION CON LA MUNICIPALIDAD, EL MAPA DE RIESGO
- B) APLICAR LAS HERRAMIENTAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS COMO LA MEDIACION
- C) TENER UNA CAPACIDAD DE LIDERAZGO FRENTE A SUS COMPAÑEROS Y SUBORDINADOS
- D) CONVOCAR UNA REUNION GENERAL DE COMISARIOS Y JEFES DE UNIDADES POLICIALES DE SU JURISDICCION
- E) AGRUPAR LAS MANZANAS DE SU JURISDICCION DE ACUERDO A LA PROBLEMATICA

RESPUESTA: MANTENER EN TODO MOMENTO ACTUALIZADO LOS MAPAS DEL DELITO Y EN COORDINACION CON LA

MUNICIPALIDAD, EL MAPA DE RIESGO

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107717

## 2985. ¿CUAL DE LAS SIGUIENTES CLAVES ES LA ACCION ESPECIFICA DEL JEFE DE SECTOR DURANTE LA PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POLICIAL?.

- A) DESTINAR A PATRULLEROS, MOTOS O PERSONAL A PIE
- B) COLABORAR CON EL COMISARIO EN LA FORMULACION DE LAS HOJAS DE RUTA DEL PATRULLAJE
- C) DESIGNAR A JEFES DE SECTOR ADJUNTOS, A SU CARGO
- D) FORMULAR LAS HOJAS DE RUTA PARA EL PATRULLAJE POR SECTORES
- E) GESTIONAR CON LA DIRTIC DE LA PNP EL EQUIPAMIENTO DE RADIOS PARA EL PATRULLAJE

RESPUESTA: COLABORAR CON EL COMISARIO EN LA FORMULACION DE LAS HOJAS DE RUTA DEL PATRULLAJE
UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107726

## 2986. CUANDO HAY CASO DE VIOLENCIA, SE MENCIONA EN LA RUTA DE PATRULLAJE LAS MEDIDAS DE PROTECCION HACIA LAS VICTIMAS, POR EJEMPLO, LAS VISITAS DEBEN SER NO MENOR A UNA VEZ POR SEMANA ¿ANTE QUE AUTORIDAD ESTE PUNTO SE MODIFICA LEGALMENTE A MAS?.

- A) EL VICTIMARIO
- B) LA VICTIMA
- C) EL JUEZ
- D) EL COMISARIO
- F) EL POLICIA

RESPUESTA: EL JUEZ

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107732

## 2987. CUANDO SE DA EL MONITOREO DE PATRULLAJE ¿QUE AUTORIDAD TIENE LA FUNCION DE REMITIR UN INFORME SEMANAL DE LA PROBLEMATICA IDENTIFICADA Y FORMULANDO RECOMENDACIONES?.

- A) POLICIAS ASIGNADOS A SECTORES
- B) JEFE DE SECTOR
- C) REGIONES POLICIALES
- D) COMISARIOS
- E) DIVISION POLICIALES

RESPUEȘTA: **JEFE DE SECTOR** 

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107738

## 2988. DENTRO DEL PATRULLAJE POLICIAL POR SECTORES, EXISTEN EL LLAMADO PATRULLAJE INTEGRADO INCLUYENDO A LA MUNICIPALIDAD. ¿QUE AUTORIDAD ESTA A CARGO DE DICHO PATRULLAJE?.

- A) LA MUNICIPALIDAD
- B) EL OFICIAL QUE SEA DESIGNADO POR EL JEFE DE SECTOR
- C) LA PNP

D) SUB JEFE DE SECTOR

E) DEPENDE DE LA JURISDICCION, PUEDE SER LA MUNICIPALIDAD O LA PNP

RESPUESTA: LA PNP

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107744

### 2989. ¿CUAL ES EL OBJETIVO TACTICO DEL "CONTACTO CIUDADANO" QUE DEBE REALIZAR LA PNP EN SU JURISDICCION?.

A) RECOGER INFORMACION IMPORTANTE PARA MEJORAR EL SERVICIO PREVENTIVO Y DE CONTROL

B) DAR CONFIANZA CON LOS VECINOS DEL SECTOR

C) GENERAR UNA CERCANIA CON LA POBLACION

D) GENERAR ESPACIOS DE COMUNICACION PERMANENTE ENTRE POLICIAS Y LA COMUNIDAD

E) CONTROL DE LA POBLACION DE SU JURISDICCION

RESPUÉSTA: RECOGER INFORMACION IMPORTANTE PARA MEJORAR EL SERVICIO PREVENTIVO Y DE CONTROL
UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107746

## 2990. CUANDO EL JEFE DE SECTOR RECONOCE E IDENTIFICA ZONAS CRITICAS O DE INTERES DE LA POLICIA, LAS VISITAS SON CON MAS FRECUENCIA Y DE FORMA ESTRATEGICA.¿COMO SE LLAMA EL DOCUMENTO QUE SE QUEDA EN DICHO LUGAR?.

A) CUADERNO DE REGISTRO DEL CONTACTO CIUDADANO

B) REGISTRO UNICO DEL CIUDADANO

C) REGISTRO DE CONTACTO CIUDADANO DEL COMISARIO

D) HOJA DE RUTA POR SECTORES

E) CUADERNO DE CONTROL CIUDADANO DE PATRULLAJE

RESPUESTA: CUADERNO DE CONTROL CIUDADANO DE PATRULLAJE

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107751

### 2991. ¿CUAL ES LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE LA PNP?.

A) INCULCAR EN LOS NIÑOS Y JOVENES VALORES Y PREVENIR LA DELINCUENCIA

B) PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

C) PROPONER MEDIDAS DE CONTROL CIUDADANO ANTE DELITOS Y CRIMENES

D) VERIFICAR Y OBSERVAR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES CIUDADANOS

E) TENER UNA MAYOR CONEXION CON LA COMUNIDAD

RESPUESTA: PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107757

## 2992. LA POLICIA CUENTA CON SEIS PROGRAMAS PREVENTIVOS, TRES DE ELLOS ESTAN DESTINADOS A ORGANIZAR A LA COMUNIDAD PARA TRABAJAR DE FORMA CONJUNTA DIFERENTES ACCIONES PREVENTIVAS, SEGUN LAS ALTERNATIVAS UNA DE ELLAS CORRESPONDE:.

A) JUNTAS VECINALES

B) PATRULLA JUVENIL

C) POLICIA ESCOLAR

D) CLUB DE MENORES

E) CLUB DE AMIGOS DE LA POLICIA

RESPUESTA: JUNTAS VECINALES

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107763

## 2993. ¿QUE PROGRAMA PREVENTIVO TIENE COMO FINALIDAD FORMAR UNA ORGANIZACION ESTUDIANTIL PROMOVIDA POR LA PNP EN CONCIENCIA CIVICA, LIDERAZGO Y SOLIDARIDAD ENTRE ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DEL PERU?.

A) BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR

B) PATRULLA JUVENIL

C) CLUB DE MENORES

D) JUNTAS VECINALES

E) POLICIA ESCOLAR

RESPUÉSTA: POLICIA ESCOLAR

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107768

## 2994. DENTRO DEL PROGRAMA JUNTAS VECINALES ¿QUE FUNCION CUMPLE EL COMISARIO CON RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO?.

A) COORDINA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

B) FORMULAR EL PLAN DE TRABAJO

C) PROMOCIONAR LOS PUNTOS ACORDADOS EN EL PLAN DE TRABAJO

D) DIRIGE LAS REUNIONES DE LA OPC PARA QUE SE CUMPLA EL PLAN DE TRABAJO

E) FORMULAR EL INFORME SOBRE LAS AUTORIDADES PARTICIPANTES EN EL PLAN DE TRABAJO

RESPUESTA: FORMULAR EL PLAN DE TRABAJO

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107770

## 2995. DENTRO DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DE LAS JUNTAS VECINALES, UNA DE ELLAS TIENE LA RESPONSABILIDAD DE FORMAR A LOS VECINOS QUE QUIERAN CONFORMAR LAS JUNTAS VECINALES:.

A) EL COMISARIO

B) LA PNP

C) COMISION EDUCATIVA DE LA PNP

D) JEFE DE SECTOR E) EL JEFE DE LA OPC

RESPUESTA: EL JEFE DE LA OPC

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107775

## 2996. ¿CUAL DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS ES CREADO PARA INTEGRAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, A CIUDADANOS Y RECONOZCAN SU PAPEL FUNDAMENTAL PARA PREVENIR DELITOS EN LA COMUNIDAD?.

A) BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR

B) CLUB DE MENORES

C) REDES DE COOPERANTES

D) JUNTAS VECINALES

E) PATRULLAJE JUVENIL

RESPUESTA: REDES DE COOPERANTES

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107778

## 2997. ¿QUE PROGRAMA PREVENTIVO BUSCA CAMBIAR LAS ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS DE ADOLESCENTES Y JOVENES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA O PROBLEMAS QUE AQUEJAN ESAS EDADES MEDIANTE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE LOS MOTIVEN Y SENSIBILICEN?

A) PATRULLAJE JUVENIL

B) BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR

C) JUNTAS VECINALES D) POLICIA ESCOLAR

E) CLUB DE MENORES

RESPUESTA: PATRULLAJE JUVENIL

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP

CÓDIGO: 107789

## 2998. ¿QUE FUNCION TIENE EL COMISARIO EN EL PROGRAMA PREVENTIVO "BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR"?.

A) INCLUIR EN LAS HOJAS DE RUTA DEL PATRULLAJE LAS INSTRUCCIONES QUE DESARROLLEN BAPES

B) PROGRAMAR LA CAPACITACION DE LOS JEFES DE SECTORES Y PERSONAL DE LA PNP

C) ESTABLECER EL CANAL DE COMUNICACION ENTRE LAS BAPES Y LA COMISARIA

D) ES EL RESPONSABLE DE LA CONFORMACION DE LA BAPE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

E) ESTABLECER EL CANAL DE COMUNICACION ENTRE LAS BAPES Y EL JEFE DE SECTOR

RESPUÉSTA: PROGRAMAR LA CAPACITACION DE LOS JEFES DE SECTORES Y PERSONAL DE LA PNP

UBICACIÓN: PROTOCOLO PARA LA APLICACION DE LA POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES (VECINDARIO SEGURO)

RESOLUCION DIRECTORAL 764-2019-CG-PNP